



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		01 C0 01 Jefatura de Gobierno								
Período:		Enero-Septiembre 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Promover y fomentar las condiciones de vulnerabilidad que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades e implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La falta de conocimiento de las y los trabajadores que conforman las familias, para erradicar prácticas de violencia y abuso que atentan contra la dignidad de las niñas, niños y adolescentes, hacen necesario el buscar acciones que promuevan el desarrollo integral, una sana convivencia familiar y trato igualitario, respetando así los derechos de las niñas, niños y adolescentes.								
Problemática:		Condiciones de vulnerabilidad que impidan la no discriminación, los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la no violencia infantil y adolescencia que viven en la Ciudad de México.								
Causas:		Falta de igualdad, respeto mutuo entre las personas por encima de la edad y condición de género; desconocimiento del tema.								
Efectos:		Desigualdad económica, violencia, inestabilidad social.								
Objetivo:		Capacitación de servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	7	EJERCIDO (10)	0.00
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				3,383.00	0					
EJE	2	SUB EJE	1							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la Institución.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
3383	0	0	1	1	0	Acción	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a su sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de provisión
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Todas las alcaldías			Personas servidoras públicas					X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la actualidad, el C5 opera con recursos tecnológicos y de comunicaciones como cámaras, altavoces, botones de auxilio, alertas, lectura de placas, y un sistema de despacho asistido que requieren de manera constante mantenimiento, renovación, ampliación de cobertura y capacidades. Asimismo el C5 sirve de Centro de Control desde el cual se gestionan diversos servicios ciudadanos y atención de emergencias para su debida respuesta por parte de la SSC y de otras dependencias, para lo cual se requiere de suficiente personal, con capacidades para la óptima atención ciudadana y la gestión de los recursos disponibles, así como de coordinación interinstitucional.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Efectos:	Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294 P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				25,000.00	25,000.00	0.00
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	1 Desarrollo economico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	7 Derechos humanos y empleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fomentar entre el personal que labora en este Órgano Desconcentrado los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, para la aplicación de la buena practica en su entorno laboral y en población en general.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
25,000.00	25,000.00	0.00	100	100	0	Porcentaje	IX	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Servidores Públicos		x

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	

ACCIONES REALIZADAS (24)

Durante el periodo en cuestión se aprobó el programa de capacitación de este Órgano Desconcentrado y por decisión unánime del Subcomite Mixto de Capacitación en su primera sesión ordinaria, donde se determino a cubrir las necesidades de capacitación générica a través de capacitación interna o pr vinculación institucional, las cuales no impliquen erogación de recursos en la partida de capacitación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01 CD 06 Agencia Digital de Innovación Pública
Período:	enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la población de niñas, niños y adolescentes, forma parte de un grupo vulnerable, diverso y desigual, el cual es afectado por diversos problemas que afectan a la ciudadanía, principalmente la discriminación y violencia, como resultado de una falta de concientización de la población para prevenir y erradicar dicha problemática.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México, al inicio de la presente administración, no contaba con estrategias que fomentaran el uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación, entre niñas, niños y adolescente, siendo estos un grupo poblacional con mayor situación de vulnerabilidad, por lo que es necesario que las autoridades de las demarcaciones territoriales de la CDMX, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar el derecho al acceso y uso seguro del Internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, sin discriminación de ningún tipo o condición.
Problemática:	Falta de acciones que fortalezca una cultura que erradique la discriminación niños, niñas y adolescentes que han sufrido de violencia, derivado de la descomposición social a consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Escasa promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes entre el personal de la ADIP.
Efectos:	Falta de acciones transversales que permitan una mayor inclusión al mundo tectológico, con las medidas más seguras para niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Fortalecer acciones transversales que incrementen la inclusión al mundo tectológico, con las medidas más seguras para niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Ninez y de la Adolescencia.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				724,713.00	527,072.00	78,129.79
EJE	6. Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	2. Ciencia y Divulgación	SUB SUB EJE	3. Divulgación y Vinculación Científica	

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			01 CD 06 Agencia Digital de Innovación Pública								
Período:			enero - septiembre 2022								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Cursos y actividades de concientización y difusión								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
724,713.00	527,072.00	78,129.79	100	0	0	Porcentaje	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Ciudad de México		Trabajadores de la Agencia Digital de Innovación Pública						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	
	HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
<p>Acciones Realizadas:</p> <p>Se hizo de conocimiento a los trabajadores de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), la normatividad en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de informar las acciones que se deben seguir para cuidar y proteger a este sector de la población, concientizando a los servidores públicos de la ADIP, para encaminar el desarrollo de sus actividades hacia una ciudad más incluyente.</p> <p>Acciones de sensibilización a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las niñas, niños y adolescentes e incluso con discapacidad y fomentar el respeto a sus derechos y dignidad, así como combatir los estereotipos y prejuicios y enfocándonos al favorecimiento de vínculos familiares, reconocimiento y desarrollo de sus competencias, considerar la condición personal de percibirse a sí mismo como un ser diferenciado y único, fomentara la participación, ya que esta implica que los adultos reconozcan a los niños, niñas y adolescentes como sujetos que tienen libertad de pensamiento y pueden opinar y expresarse libremente para tomar decisiones en asuntos que los involucren a ellos y a la comunidad en la que se encuentran.</p> <p>Nota aclaratoria: La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), realiza acciones indirectas en atención de niñas, niños y adolscentes, por lo que no hay forma de contabilizar a la población beneficiada de este grupo de atención</p>											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01 CD 06 Agencia Digital de Innovación Pública
Período:	enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	LOCATEL ha sido el servicio de asistencia e información de la Ciudad de México y la Zona metropolitana del Valle de México desde hace varias décadas. Inició en 1979 y originalmente era sólo una línea de asistencia telefónica, más de cuarenta años después se ha consolidado entre la ciudadanía como el servicio de asistencia e información, actualmente provee distintos servicios de manera remota como búsqueda y localización de personas y vehículos extraviados mediante consultas a nuestras bases de datos, que son alimentados con los reportes que nos brindan instituciones, asimismo se proporciona atención médica, psicológica y jurídica a través de las líneas telefónicas las 24 horas los 365 días del año.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México, al inicio de la presente administración, no contaba con estrategias que fomentaran el uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación, entre niñas, niños y adolescente, siendo estos un grupo poblacional con mayor situación de vulnerabilidad, por lo que es necesario que las autoridades de las demarcaciones territoriales de la CDMX, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar el derecho al acceso y uso seguro del Internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, sin discriminación de ningún tipo o condición.
Problemática:	Incremento de solicitud de servicios de parte de los usuarios
Causas:	<ul style="list-style-type: none"> • Operatividad limitada del sistema unificado de atención ciudadana (suac), así como el modelo integral de atención ciudadana. • Integración limitada de las líneas de atención telefónica de diversos entes de la CDMX, en un call center a cargo de la dirección general de contacto ciudadano • Recursos humanos desbordados en el call center de la dirección general de contacto ciudadano y las estrategias emergentes a través de la línea telefónica.
Efectos:	• Deficiencia al atender a la ciudadanía a través de llamadas telefónicas o a través del sistema unificado de atención ciudadana, así como la orientación, canalización de las quejas, sugerencias, solicitudes relacionadas con los servicios y tramites
Objetivo:	Recursos materiales y humanos sobrepasados para lograr atender las solicitudes de servicios anuales de los ciudadanos de manera expedita y de calidad, ya que cada día son más el número de solicitudes

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-5-262-E110	DENOMINACIÓN PP:	Atención Telefónica sobre Servicios de NO Emergencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2,006,213.00	1,540,896.00	1,056,764.37
EJE	6. Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	4. Atención Ciudadana	SUB SUB EJE	1. Modelo de Atención Ciudadana	

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			01 CD 06 Agencia Digital de Innovación Pública								
Período:			enero - septiembre 2022								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Cursos y actividades de concientización y difusión								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
2,006,213.00	1,540,896.00	1,056,764.37	100	75	75	Porcentaje	XX	Derecho de acceso a la información y tecnologías de la información y comunicación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Ciudad de México		Trabajadores de la Agencia Digital de Innovación Pública						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	
	HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
<p>Acciones Realizadas:</p> <p>Se hizo de conocimiento a los trabajadores de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), la normatividad en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de informar las acciones que se deben seguir para cuidar y proteger a este sector de la población, concientizando a los servidores públicos de la ADIP, para encaminar el desarrollo de sus actividades hacia una ciudad más incluyente.</p> <p>Acciones de sensibilización a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las niñas, niños y adolescentes e incluso con discapacidad y fomentar el respeto a sus derechos y dignidad, así como combatir los estereotipos y prejuicios y enfocándonos al favorecimiento de vínculos familiares, reconocimiento y desarrollo de sus competencias, considerar la condición personal de percibirse a sí mismo como un ser diferenciado y único, fomentara la participación, ya que esta implica que los adultos reconozcan a los niños, niñas y adolescentes como sujetos que tienen libertad de pensamiento y pueden opinar y expresarse libremente para tomar decisiones en asuntos que los involucran a ellos y a la comunidad en la que se encuentran.</p>											
Nota aclaratoria: La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), realiza acciones indirectas en atención de niñas, niños y adolscentes, por lo que no hay forma de contabilizar a la población beneficiada de este grupo de atención											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01POES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Invisibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Derivado de la descomposición social, los niños, niñas y adolescentes se han enfrentado a un incremento de violencia contra ellos.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años.
Causas:	Derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajo ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas ocasionando índices de violencia en niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Incremento en la violencia en niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Consolidar acciones reales y eficientes para erradicar la discriminación en Derechos Humanos en niñez y adolescencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				20,000	20,000	0
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Coordinar estrategias enfocadas a reducir los niveles de maltrato, violencia así como contribuir a respetar y visibilizar los derechos contra de los niños, niñas y adolescentes,
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
20,000.00	20,000.00	0	1	0	0	Porcentaje	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de Derecho Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
16 alcaldías	Personas Servidoras Públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el tercer trimestre el área responsable esta en proceso del diseño de folletos y trípticos y proceder con los trámites para su reproducción y distribución a los Servidores Públicos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02C001 Secretaría de Gobierno
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.
Problemática:	Derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando con el tiempo, los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, como consecuencia de problemas, como incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, disfunción y separación familiar por matrimonios a temprana edad.
Causas:	La descomposición social y un incremento en la violencia en los últimos años
Efectos:	Incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, disfunción y separación familiar por matrimonios a temprana edad.
Objetivo:	Los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados y cuidados por los Servidores Públicos de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de la capacitación llevada a cabo por la dependencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				156,000.00	156,000.00	34,257.93
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Terapia psicológica de menores. Cursos de capacitación para desarrollo de habilidades.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
156,000.00	156,000.00	34,257.93	0	0	0	Porcentaje	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción Social	Acción Afirmativa
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)	
Ciudad de México			Servidores Públicos que habitan y transitan en la Ciudad de México.						X	

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02C001 Secretaría de Gobierno
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegia sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.
Problemática:	Derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando con el tiempo, los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, como consecuencia de problemas, como incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, disfunción y separación familiar por matrimonios a temprana edad.
Causas:	La descomposición social y un incremento en la violencia en los últimos años
Efectos:	Incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, disfunción y separación familiar por matrimonios a temprana edad.
Objetivo:	Los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados y cuidados por los Servidores Públicos de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de la capacitación llevada a cabo por la dependencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				156,000.00	156,000.00	34,257.93
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE 1		

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Terapia psicológica de menores. Cursos de capacitación para desarrollo de habilidades.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
156,000.00	156,000.00	34,257.93	0	0	0	Porcentaje	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción Social	Acción Afirmativa

NOTAS: * Mediante el oficio SG/DGAYF/CACH/917/2022 de fecha 6 de abril del presente, se informó que se está realizando el proceso de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) para la integración y autorización de un curso en dicha materia en el Programa Anual de Capacitación (DNC), por lo anterior al periodo no se reporta ningún avance en el programa presupuestario.

* Mediante el oficio SG/DGAYF/CACH/2706/2022 de fecha 28 de junio del presente, se informó que la integración del curso en dicha materia al Programa Anual de Capacitación (PAC) ya fue validado por la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas, sin embargo, aún se requiere la aprobación del Subcomité Mixto de Capacitación y posteriormente la autorización de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas, antes de hacer una programación definitiva, por lo anterior al periodo no se reporta ningún avance en el programa presupuestario.

* Mediante el oficio SG/DGAYF/CACH/4405/2022 de fecha 29 de septiembre, se informó que el curso en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de género de competencia transversal ya se encuentra integrado al Programa Anual de Capacitación (PAC) mismo que fue aprobado por el Subcomité Mixto de Capacitación, sin embargo, aún requiere la autorización por parte de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas, antes de hacer una programación definitiva; por lo anterior el programa presupuestario no presenta ningún avance al periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la alcaldía existe una gran cantidad de familias donde ambos padres deben salir a laborar para mejorar sus ingresos, lo que genera la necesidad de dejar a sus hijos en espacios adecuados para su cuidado.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Lo menores que se encuentran inscritos en los centros de atención y cuidado infantil de la alcaldía, toman clases y desarrollan actividades de forma virtual, derivado de la contingencia sanitaria existente en la Ciudad.
Problemática:	Las madres y los padres trabajadores, no cuentan con acceso a espacios educativos y de cuidados de sus hijos e hijas que les permita acudir a laborar con la confianza con el conocimiento de que los menores estarán atendidos adecuadamente y a un costo accesible, por lo que es necesario atender dicha situación, a fin de promover la inclusión y a igualdad laboral de hombres y mujeres, así como la adecuada atención de los menores.
Causas:	Necesidad de los padres por mejorar su ingreso los lleva a dejar a sus hijos en espacios de cuidado infantil.
Efectos:	Se mejora la confianza de las madres y padres de familia trabajadores, con la necesidad de contar con espacios adecuados para dejar a sus hijos e hijas y acudir a laborar con tranquilidad.
Objetivo:	Otorgar espacios adecuados para el cuidado, atención, alimentación y educación de los hijas e hijas de las madres y padres trabajadores.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	251.115.E137	DENOMINACIÓN PP:	Operación de Centros para el Desarrollo Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				19,000,000.00	15,775,000.00	1,945,327.30
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través de la correcta operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía, se busca fortalecer la educación y el desarrollo integral de los niños y las niñas de la demarcación, así como su derecho a la paz, el desarrollo y la educación, de forma igualitaria, en la etapa de primera infancia.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
19,000,000.00	15,775,000.00	1,945,327.30	100	75	75	Porcentaje	I	Decrecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población en General	Directa	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	1,189	1,031	N/C	N/C	N/C	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron diversas acciones principalmente en los Centros de atención y cuidado infantil de la Alcaldía, mismos que están integrados por un equipo de profesionales de la educación, los cuales están comprometidos a realizar actividades enfocadas al bienestar de los niños y las niñas dentro y fuera de los centros educativos, con el diseño y realización de planes, programas y proyectos encaminados a brindar atención de calidad a la población infantil en primera infancia, de padres de familia que requieren el servicio, así mismo se realiza un trabajo multidisciplinario entre las diferentes áreas de conocimiento involucradas en el proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas. El programa CACI ofrece formación integral a los niños a través de acciones asistenciales y pedagógicas programadas que les permiten un desarrollo físico, mental y armónico. Entre las actividades especiales se encontraron: Recordos a los Centros para detección de necesidades, reapertura de 9 Centros de Atención y Cuidado Infantil (Cristo Rey, María G. de Ruiz, 6 de Enero, Desarrollo Urbano, Corpus Cristi, Tizapan, Melchor, Muzaquiz y El Mirador) donde se brindó servicio presencial; distribución de alimento, elaboración de periódico mural alusivo al día de la Constitución Mexicana, evento virtual y/o presencial por día del amor y la amistad; Ceremonia Cívica por el Día de la Bandera; eventos cívicos alusivos a los días 18 y 21 de marzo, reuniones con padres de familia de los centros que aún no cuentan con servicio presencial; visita a espacios alternos para brindar servicio presencial y Juntas de Consejo Técnico Escolar. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta alcaldía es de gran importancia incrementar la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades deportivas, toda vez que hoy en día existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de espacios adecuados y de actividades deportivas adecuadamente organizadas se desivan para realizar acciones nocivas para la salud o en su caso se mantienen en el sedentarismo lo que provoca obesidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe una situación muy particular donde la alcaldía ha buscado a través de actividades deportivas virtuales o en línea cubrir o atender las necesidades de nuestros menores y adolescentes en materia deportiva, debido a que derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19, los espacios físicos para realizar deporte han estado cerrados.
Problemática:	Gran número de menores y adolescentes que por falta de espacios adecuados y seguros y de actividades deportivas adecuadamente organizadas se desivan para realizar acciones nocivas para la salud o en su caso se mantienen en el sedentarismo lo que provoca.
Causas:	Espacios inseguros y menor cantidad de actividades adecuadamente organizadas.
Efectos:	Incrementar la participación reduce los niveles de sedentarismo, mejora la salud se fomenta la sana convivencia y se alejan las practicas nocivas.
Objetivo:	Mantener los espacios deportivos limpios y en condiciones adecuadas de operación para las actividades deportivas; y organizar y planificar en conjunto con la comunidad eventos deportivos que promuevan el sano esparcimiento y promuevan la salud entre la población.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	241 046 F032	DENOMINACIÓN PP:	Promoción de la Cultura Física y Deportiva	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				17,150,000.00	10,987,500.00	1,226,635.37
EJE	1	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención integral de un mayor número de niñas y niños en la Alcaldía, mediante la elaboración de programas deportivos dirigidos al empoderamiento, prevención contra la diabetes, obesidad e hipertensión, con el fin de combatir adicciones y fortalecer el desarrollo físico para la creación de buenos hábitos.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
17,150,000.00	10,987,500.00	1,226,635.37	100	75	75	Porcentaje	VII	Derecho a Vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	Acción Social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población en General	Directa	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,870	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4,050
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	4,230		HOMBRES	4,850

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron diversas actividades entre las que se encontraron: la inauguración de cursos de verano, se realizó reparación de tableros de basquetbol del Parque Presa Tarango; se brindo atención a usuarios y profesores que están interesados en utilizar las instalaciones de los diferentes espacios deportivos de esta área; se llevo a cabo la revisión de la Acción Social del Deporte que se utilizaran en esta Alcaldía; se realizó recorrido en las instalaciones del Módulo Deportivo La Cuesta, esto para seguir revisando todo lo se encuentra en malas condiciones, de igual manera se realizaron los oficios necesarios para la mejora del inmueble; se sostuvo reunión con los profesores que imparten clases de danza Urbana en el Centro Deportivo, Ecológico y Cultural Plateros; se llevó a cabo evento denominado «FLAG» con estructura del Partido Acción Nacional Femenil en el Deportivo Valentín Gómez Farías. Se llevo a cabo recorrido en las Territoriales: San Ángel, La Era y Plateros, para planeación de torneos de futbol que se realizaron entre los niños que asistieron a curso de verano; se sostuvo reunión con profesor que imparte clases de esgrima en Deportivo Plateros para planeación de evento en septiembre; se llevo a cabo Mega Clase de Defensa Personal en las instalaciones del Deportivo Plateros impartida por Gabriel Martínez; se llevo a cabo evento de la estación de radio «La Sabrosita» en las instalaciones del Parque Águilas. Japón, con elenco de Alicia en el País de las Maravillas, rifas, comida y diferentes actividades; para conmemorar el «Día Naranja» se llevo a cabo clase de yoga con personal y usuarios de Deportivo Plateros; clínica de activación Física de Box aeróbico por Día Naranja en contra de la Violencia hacia la mujer en el Gimnasio G-3 Partido de basquetbol en el Gimnasio G-3, Partido de Basquetbol paralímpico en cancha de duelo Gimnasio G3. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El bajo nivel económico, social y educativo y la desintegración familiar llevan a las personas a cometer actos delictivos que afectan a los niños niñas y adolescente.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes sufren de actos delictivos principalmente en trayectos domicilio-escuela, lo cual es derivado de la inseguridad en diversas colonias.
Problemática:	El alto índice de Inseguridad por el elevado crecimiento de la violencia y el índice de delitos ocurridos en la Alcaldía Alvaro Obregon.
Causas:	Bajo nivel educativo, económico y desintegración familiar
Efectos:	Delincuencia, vandalismo e inseguridad
Objetivo:	Proporcionar seguridad para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a más de 285,123 habitantes que viven en condiciones vulnerables y a más de 385,526 niñas, niños, adolescente y estudiantes que diariamente salen a la calle para realizar sus actividades.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	171 063 E118	DENOMINACIÓN PP:	Acciones policiales y prevención del delito	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				301,300,000.00	222,777,330.00	173,922,151.47
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	11	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mediante acciones dirigidas a la seguridad pública brindar a las niñas, niños y adolescentes espacios seguros y libres de violencia, mediante recorridos, alarmas que permitan proteger y salvaguardar la vida de este grupo de la población.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
301,300,000.00	222,777,330.00	173,922,151.47	100	75	75	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se efectuaron 116,567 recorridos de patrullaje y vigilancia destinados a garantizar la seguridad de la ciudadanía con el apoyo de 29 unidades cubriendo las 24 horas del día en todas las colonias de la demarcación, por otra parte, en conjunto con la Dirección General de Gobierno, Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo, así como de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se realizaron 463 operativos. Se practicaron 72 acciones en conjunto con el personal de la Fiscalía General de Justicia, siendo estas: recorridos de disuasión, se compartió información de expedientes de las colonias con mayor índice delictivo, monitoreo de cámaras de videovigilancia y se impartieron pláticas en cuestión de seguridad, se compartieron videos e imágenes de las cámaras Bodycam. Se realizaron recorridos para crear las ubicaciones y generar los expedientes de colocación de las alarmas, en las diversas colonias. Se dio seguimiento a 581 peticiones que ingresa la ciudadanía, a través de la plataforma del sistema unificado de atención ciudadana en materia de seguridad y vialidad. Se realizaron 35 georeferencias y estadísticas de delitos en el territorio de la alcaldía con mayor índice delictivo, con la finalidad de mapear las zonas y que la Dirección de Seguridad Ciudadana tome las medidas preventivas necesarias y genere programas que coadyuvan a la prevención del delito. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Alcaldía existen zonas donde la producción agropecuaria es una fuente de ingresos y una forma de vida relevante de la población y en la cual participan niñas, niños y adolescentes en su núcleo familiar, las cuales no cuentan con los apoyos ni económicos, ni sociales para poder desarrollar esquemas productivos que les permitan mejorar sus condiciones de vida.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes hoy en día participan activamente en las actividades familiares, aportando fuerza de trabajo para mejorar las condiciones de vida familiares.
Problemática:	La falta de esquemas y apoyos diseñados adecuadamente para el crecimiento de la producción agropecuaria de la alcaldía, provoca que los padres de familia involucren en mayor medida a sus menores y adolescentes en las actividades productivas, incidiendo en su desarrollo escolar y cognitivo.
Causas:	La falta de apoyos, falta de proyectos productivos y el bajo nivel de ingreso
Efectos:	Menores y adolescentes laborando y ocupando tiempo para actividad productiva, dejando de lado sus estudios escolares.
Objetivo:	Beneficiar a toda la población de las zonas agropecuarias de la Alcaldía Álvaro Obregón al brindar apoyos de servicios agropecuarios así como capacitación en materia agroecológica logrando mejorar el nivel de vida de la población; rescate de la producción de plantas ornamentales para impulsar un medio ambiente sano y sostenible mejorando con ello las condiciones de las familias y en especial de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	321 275 F033	DENOMINACIÓN PP:	Proyectos de desarrollo y fomento agropecuario	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				3,267,840.00	2,267,840.00	0.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través de la limpieza, mantenimiento y reforestación de las áreas verdes brindar a las niñas, niños y adolescentes espacios públicos adecuados para la convivencia y tener un ambiente sano mejorando la calidad de vida de este rubro de la población.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,267,840.00	2,267,840.00	0.00	100	75	75	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se otorgaron 615 apoyos de servicios agropecuarios consistentes en la adquisición de materiales e insumos que permitieran impulsar y apoyar a proyectos de producción agropecuaria, enfocados primordialmente en la producción agroecológica, promoviendo el uso de fertilizantes y controladores de plagas orgánicos. Otra parte importante del proyecto consistió en la contratación de servicios de capacitación que permitieran a la población en general contar con las herramientas cognitivas para desarrollar sus propios proyectos de producción agrícola y con ello fomentar el desarrollo económico y sustentable en el territorio de la Alcaldía. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta alcaldía es de gran importancia incrementar y garantizar acciones que den seguridad a niños, niñas y adolescentes, toda vez que hoy en día existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de servicios adecuados sufren de focos de infección enfermándose constantemente.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe una topografía complicada y de difícil estructura que favorece la fractura de tuberías tanto de drenaje como de agua potable, generando fugas de agua y escasez del vital líquido.
Problemática:	Riesgo de colapso en algún punto de la red que no permitiría el desalojo del agua, provocando saturación que puede generar inundaciones de las zonas topográficamente más bajas, así como falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad.
Causas:	Fractura de tuberías tanto de drenaje como de agua potable, además de vandalismo y trabajos poco confiables.
Efectos:	Contraer infecciones que pongan en riesgo la salud de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Sustituir las redes obsoletas de agua potable y drenaje, por tubería de polietileno para el funcionamiento adecuado en la red.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223 202 K014	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				80,646,246.00	49,810,527.00	16,399,067.43
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública de agua potable, drenaje y alcantarillado se proporciona a las niñas, niños y adolescentes, que dispongan en todo momento del vital líquido, así como, de la infraestructura adecuada para la eliminación de desechos que pongan en riesgo su salud y óptimo desarrollo.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
80,646,246.00	49,810,527.00	16,399,067.43	100	75	75	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS

- Se realizó la limpieza de 45 KM de drenaje. Beneficiando a 190 colonias de la alcaldía, entre las que se encontraron: Primer Parque Las Águilas, Lomas de las Águilas, Alfonso XIII, Alpes, La Araña, Arturo Martínez, Barrio Norte, San Bartolo Ameyalco, Lomas de Becerra, Unidad Habitacional Belén de las Flores, Bellavista, Bonanza, Segunda Sección Bosques, Campestre, La Cañada, El Capulín, Lomas de Chamontoya, Chimalistac, Colinas del Sur, Cristo Rey, Desarrollo Urbano, Lomas de Santo Domingo, Molino de Santo Domingo, Lomas de la Era, Ermita Tizapán, Florida, Francisco Villa, Gamitos, Garcimarrero, Ampliación Golondrinas, Guadalupe Inn, Estado de Hidalgo, Jalapa, Segunda Ampliación Jalapa Tepito, Ampliación Jalapa. Se atendieron 7,972 acciones referentes al agua potable en 229 colonias de la alcaldía, entre las que se encontraron: Las Águilas, Águilas Pilares, 3er Parque las Águilas, Ampliación Águilas, Lomas de las Águilas, Alcantarilla, Alfonso XIII, Ampliación Alpes, Los Alpes, Lomas de San Ángel Inn, San Ángel Inn, San Ángel, Lomas de los Ángeles Tetelpan, La Araña, Arturo Gamiz, Arturo López, Arturo Martínez, Arvide, Ave Real, Lomas de Axomiata, Barrio Norte, San Bartolo Ameyalco. Se realizó la limpieza y desazolve de 42,260 metros en alcantarillado. Beneficiando a 168 colonias de la alcaldía, entre las que se encontraron: Barrio Norte, Unidad Habitacional Belén de las Flores, Lomas de Capula, Balcones de Cehuayo, San Clemente. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.	
---	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Debido a que en la Alcaldía se presentan asentamientos humanos que impiden que las niñas, niños y adolescentes no cuenten con espacios suficientes e idóneos para la convivencia, es que este Órgano Político Administrativo organiza la adecuada ocupación del territorio a fin de que existan lugares limpios, libres y sanos para el sano desarrollo y crecimiento de este rango poblacional.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En esta alcaldía existen colonias con alto grado de marginación.
Problemática:	No existen espacios suficientes para la sana convivencia y los existentes cuentan con las condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento de las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	El crecimiento poblacional y con ello el asentamiento irregular en el territorio de la Alcaldía, reduce los espacios para la sana convivencia.
Efectos:	Las niñas, niños y adolescentes contarán con lugares donde fortalezcan sus habilidades escolares, deportivas, artísticas, culturales, etc.
Objetivo:	Rescatar espacios, ya que debido a los asentamientos humanos se reducen los lugares en donde las niñas, niños y adolescentes puedan crecer y desarrollarse sanamente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221 166 P049	DENOMINACIÓN PP:	Planeación y Gestión del Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,000,000.00	1,000,000.00	999,916.47
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Libre tránsito en las calles y espacios de la Alcaldía para las niñas, niños y adolescentes al retirar objetos que restrinjan o limiten los pasos peatonales y/o vehiculares; así como, en la recuperación de espacios que permitan tener áreas limpias y libres donde se pueda realizar la convivencia y el desarrollo de este grupo de población, y que son indispensables para su sano crecimiento y desarrollo.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	1,000,000.00	999,916.47	100	75	75	Índice	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCAÇÃO TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS

-Se realizaron acciones con el fin de cumplir con los objetivos trazados por esta Alcaldía, tomando en consideración que se han redoblado esfuerzos con la finalidad de cumplir con los objetivos, tomando en consideración que independientemente de las recomendaciones por parte de la Secretaría de Salud a causa de la COVID-19 y respetando los protocolos sanitarios con el afán de cuidar tanto a la población como a los trabajadores que desempeñan dichas labores, de tal manera que dentro de las atribuciones y de acuerdo al Manual Administrativo, se han realizado acciones con la finalidad de brindar solución a las quejas y denuncias de la comunidad en materia de liberación de pasos peatonales y vehiculares así como la recuperación de espacios públicos, trabajando de manera constante por ser una actividad que requiere una pronta atención y respuesta oportuna por el bien de la comunidad, sin distinción de género raza o religión, dichas acciones comprenden 4 respuestas internas del órgano de Control Interno sobre asentamientos humanos; 9 respuestas a dependencias con temas de solicitud de apoyos a comités de Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Social; 40 respuestas a particulares cuyo propósito es atender de manera oportuna sus quejas y demandas de la comunidad en materia de retiro de objetos, enseres, bienes mostrencos en la vía pública; 5 asesorías a la comunidad quienes solicitan permisos para colocar casetas, plumas, incluso cadenas botes; 23 inspecciones oculares en el perímetro de la Alcaldía y detectar objetos, enseres, bienes mostrencos que no están permitidos; 15 apercebimientos a la comunidad de la Alcaldía Álvaro Obregón para el retiro de objetos bienes mostrencos en vía pública. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía tiene colonias con alto grado de marginación y con ello de población vulnerable entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de la demarcación que habitan en zonas marginadas no tienen acceso a apoyos que les permita tener acceso a la salud, educación, vivienda de calidad, servicios básicos y alimentación.
Problemática:	Formar parte de un hogar con un ingreso insuficiente impide un desarrollo y crecimiento adecuado para las, niñas, niños y adolescentes en la Demarcación.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes con tienen acceso a servicios y apoyos que les permita tener lo mínimo suficiente para crecer sanos y felices.
Efectos:	Las niñas, niños y adolescentes que no crecen en un ambiente saludable pueden tener dificultades en la vida adulta.
Objetivo:	Porcionar apoyos a la población vulnerable de la Alcaldía para que permita a las niñas, niños y adolescentes tener acceso a servicios médicos, alimentación, educación; así como capacidaes, habilidades y capacidad para hacer frente en su vida futura.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 244 U026	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos económicos y otras ayudas sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				155,162,209.00	109,356,883.00	54,732,557.70
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través de apoyos económicos al otorgar empleos, apoyar a los tutores de niñas, niños y adolescentes para que cuenten con los recursos económicos que permitan adquirir los bienes necesarios para el crecimiento y desarrollo de este rubro de la población.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
29,720,000.00	19,688,917.00	17,903,357.70	100	75	75	Índice	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
			Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía tiene colonias con alto grado de marginación y con ello de población vulnerable entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de la demarcación que habitan en zonas marginadas no tienen acceso a apoyos que les permita tener acceso a la salud, educación, vivienda de calidad, servicios básicos y alimentación.
Problemática:	Formar parte de un hogar con un ingreso insuficiente impide un desarrollo y crecimiento adecuado para las, niñas, niños y adolescentes en la Demarcación.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes con tienen acceso a servicios y apoyos que les permita tener lo mínimo suficiente para crecer sanos y felices.
Efectos:	Las niñas, niños y adolescentes que no crecen en un ambiente saludable pueden tener dificultades en la vida adulta.
Objetivo:	Porporcionar apoyos a la población vulnerable de la Alcaldía para que permita a las niñas, niños y adolescentes tener acceso a cervicios médicos, alimentación, educación; así como capacidaes, habilidades y capacidad para hacer frente en su vida futura.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 244 U026	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos económicos y otras ayudas sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				155,162,209.00	109,356,883.00	54,732,557.70
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través de apoyos económicos al otorgar empleos, apoyar a los tutores de niñas, niños y adolescentes para que cueten con los recursos económicos que permitan adquirir los bienes necesarios para el crecimiento y desarrollo de este rubro de la población.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
29,720,000.00	19,688,917.00	17,903,357.70	100	75	75	Índice	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción de participación

Se realizaron diversas acciones mediante 800 mujeres y hombres los cuales fungieron como facilitadores de servicio, para fortalecer y armonizar la relación entre la población y este órgano político; llevando al cabo la difusión mediante la entrega de folletos de las "jornadas de salud", "Taller Marketing digital", "Expo taller" del día de las Micro y Medianas Empresas", "Jueves del emprendimiento" y "jornadas de reclutamiento" en las colonias: Lomas de la Era, Lomas de Santo Domingo, 2da Victoria, El Paraiso, Bella Vista, Molino de Rosas, Alfonso XIII, Estado de Hidalgo, La Araña, Balcones de Cehuayo, Tlacuitlapa, El Rodeo, Presidentes, Garcimarrero, Olivar del Conde segunda sección, Puente Colorado, El Cuernito, Santa Fe, Cristo Rey, Puerta Grande, Heron Proal, Tepeaca, Las Águilas, San Ángel, San Bartolo Ameyalco y las Águilas; difusión de eventos mediante redes sociales (Facebook, whatsapp, Instagram, entre otras), así mismo, realizaron actividades de apoyo a en servicios urbanos, imagen pública, parques y jardines (limpia, recolección de basura, pintura de guarniciones y espacios públicos); esto principalmente en los "viernes de tu aliada" en tu colonia" y en el programa social "Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social". Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Demarcación territorial habita población adulta mayor que vive en colonias con alta marginación, en donde actúan como tutores de niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existen en la Alcaldía familias monoparentales, que debido a que el padre o madre de familia sale al trabajo para solventar los gastos de la familia, los adultos mayores fungen como tutores de niñas, niños y adolescentes quedando a cargo del cuidado, educación, alimentación y recreación hasta que llega nuevamente a casa el padre o madre de familia.
Problemática:	Las niñas, niños, y adolescentes son cuidados por adultos mayores.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes tienen problemas de aprendizaje y de escolarización debido a que los adultos mayores no tienen las habilidades para resolver dudas escolares.
Efectos:	Bajo nivel escolar de niñas, niños y adolescentes
Objetivo:	Proporcionar a los adultos mayores las habilidades físicas y mentales para dar la oportunidad a niñas, niños y adolescentes de crecer y desarrollarse en temas escolares, deportivas, culturales, sociales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	262 017 E152	DENOMINACIÓN PP:	Promoción de Autocuidado y Envejecimiento Digno de las Personas Mayores y Grupos de Atención Prioritaria	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,430,000.00	1,430,000.00	329,548.58
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mediante asesorías de autocuidado, activación física y baile, manualidades artísticas y culturales, sociales, mentales y talleres, brindar a las niñas, niños y adolescentes a aprovechar el tiempo libre que permita estimular la imaginación, las habilidades físicas y mentales para mejorar la calidad y desarrollo de este grupo de población.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,430,000.00	1,430,000.00	329,548.58	100	75	75	Índice	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Demarcación territorial habita población adulta mayor que vive en colonias con alta marginación, en donde actúan como tutores de niñas niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existen en la Alcaldía familias monoparentales, que debido a que el padre o madre de familia sale al trabajo para solventar los gastos de la familia, los adultos mayores fungen como tutores de niñas, niños y adolescentes quedando a cargo del cuidado, educación, alimentación y recreación hasta que llega nuevamente a casa el padre o madre de familia.
Problemática:	Las niñas, niños, y adolescentes son cuidados por adultos mayores.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes tienen problemas de aprendizaje y de escolarización debido a que los adultos mayores no tienen las habilidades para resolver dudas escolares.
Efectos:	Bajo nivel escolar de niñas, niños y adolescentes
Objetivo:	Proporcionar a los adultos mayores las habilidades físicas y mentales para dar la oportunidad a niñas, niños y adolescentes de crecer y desarrollarse en temas escolares, deportivas, culturales, sociales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	262 017 E152	DENOMINACIÓN PP:	Promoción de Autocuidado y Envejecimiento Digno de las Personas Mayores y Grupos de Atención Prioritaria	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,430,000.00	1,430,000.00	329,548.58
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mediante asesorías de autocuidado, activación física y baile, manualidades artísticas y culturales, sociales, mentales y talleres, brindar a las niñas, niños y adolescentes a aprovechar el tiempo libre que permita estimular la imaginación, las habilidades físicas y mentales para mejorar la calidad y desarrollo de este grupo de población.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,430,000.00	1,430,000.00	329,548.58	100	75	75	Índice	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción de participación

- Se brindó atención en las 9 casas del adulto mayor situadas en las colonias Ahuehuetle, Emma Godoy, Presidentes, Lomas de la Era, Tizapán, Toluca, Cove, Francisco Villa y Tlacuitlapa; las acciones realizadas fueron: clases de deporte, cardio, fisioterapia, nutrición, cuidados cognitivos, bailes regionales de salón, lenguas indígenas, tejido, clase de bordado, papiroflexia, juegos de mesa, actividades educativas, Taller de derechos de las Mujeres, Salud sexual y reproductiva, salud mental, Taller sobre derechos humanos, artísticas, clase de pintura, clase de música, escultura, Apoyo a la comunidad, Apoyo a la salud de las personas con discapacidad, Asesorías jurídicas y atención psicológica. En los centros de artes y oficios (CAOS) La Comuna, Lomas de los Cedros y Desarrollo urbano se realizaron acciones de cartonería, manualidades, pintura, ajedrez, guitarra, cultura de belleza, corte y confección, inglés, regularización, activación física, repostería, psicología, paletas de bombón artesanal, reiki, pilates, apoyo a tareas, alebrijes, cursos de jardinería, pintura en tela, emociones, autoestima, motricidad y artes marciales. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El crecimiento de la población y mal uso de los espacios habitables reduce las áreas verdes de la Alcaldía
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Por la falta de áreas verdes, promover el respeto hacia la naturaleza que impacten en el estado de ánimo de las niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	La poca vegetación existente en la Alcaldía deteriora las condiciones ambientales,
Causas:	El desinterés en el medio ambiente, recrudescen la mejora de las áreas verdes existentes.
Efectos:	Las áreas verdes generan sentimientos de seguridad, privacidad y relajación, impactando en el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Que la Alcaldía mantenga e incremente las áreas verdes, para que favorezcan la convivencia y fomente la identidad de la comunidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	214 081 E122	DENOMINACIÓN PP:	Reforestación en Suelo de Conservación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				10,000,000.00	6,750,000.00	480,820.99
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través de jornadas medio ambientales proporcionar a las niñas, niños y adolescentes mayor cantidad de áreas verdes, mediante la reforestación, mejorando la calidad de aire, y contribuir con la mejora en la calidad de vida de este rublo de la población.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000,000.00	6,750,000.00	480,820.99	100	75	75	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El crecimiento de la población y mal uso de los espacios habitables reduce las áreas verdes de la Alcaldía
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Por la falta de áreas verdes, promover el respeto hacia la naturaleza que impacten en el estado de ánimo de las niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	La poca vegetación existente en la Alcaldía deteriora las condiciones ambientales,
Causas:	El desinterés en el medio ambiente, recrudescen la mejora de las áreas verdes existentes.
Efectos:	Las áreas verdes generan sentimientos de seguridad, privacidad y relajación, impactando en el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Que la Alcaldía mantenga e incremente las áreas verdes, para que favorezcan la convivencia y fomente la identidad de la comunidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	214 081 E122	DENOMINACIÓN PP:	Reforestación en Suelo de Conservación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				10,000,000.00	6,750,000.00	480,820.99
EJE	2 <th>SUB EJE</th> <td>3</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">4</td>	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través de jornadas medio ambientales proporcionar a las niñas, niños y adolescentes mayor cantidad de áreas verdes, mediante la reforestación, mejorando la calidad de aire, y contribuir con la mejora en la calidad de vida de este rublo de la población.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000,000.00	6,750,000.00	480,820.99	100	75	75	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

- Se han adquirido árboles, plantas y semillas para germinar, ya que es de suma importancia reforestar parques públicos, camellones y áreas deforestadas dentro del perímetro de la Alcaldía; las plantas adquiridas son: Planta de Caléndula, Lavanda, Romero, Ruda, Manzanilla, Epazote, Jengibre, Hinojo, Laurel, Palo Azul, Eneldo, Diente de León, Ajo, Artemisa, Hierba Santa, Menta, Malva, Mentol, Albahaca, Salvia, Sábila, Tomillo, Valeriana, Árnica y los Árboles de Peral, Ciruelo Rojo, Manzano, Capulín, Lima, Naranja y Limón. Por otra parte, se han llevado al cabo acciones de reforestación en un área de 60,000 M2, brindándole mantenimiento con el fin de conservar sus servicios ambientales, área de muros verdes implementados y/o área de muro verde en vía pública; así mismo se han implementados huertos y se les dio mantenimiento a los mismos, se ha incorporado composta de la Planta de Composta de la DGSCC, para la regeneración de suelos. Beneficiando a 1,050,532 habitantes de las colonias que conforman la alcaldía. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Debido al desecho de basura en calles, áreas verdes, barrancas, parques, jardines, etc dentro del perímetro de la alcaldía, no se cuenta con espacios limpios y seguros para el desarrollo de actividades, deportivas, de convivencia y el desarrollo sano de las niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Alcaldía tiene colonias con alto grado de marginación y con pocos espacios y Áreas para realizar actividades, culturales, recreativas, deportivas, etc,
Problemática:	La basura que día con día se genera en la Alcaldía impide que se tengan espacios limpios.
Causas:	La acumulación de desechos sólidos urbanos generan enfermedades y plaga nocivas que afectan el desarrollo y crecimiento de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Las niñas, niños y adolescentes tendrán lugares limpios y seguros para el desarrollo de sus habilidades recreativas, deportivas, artísticas, culturales, etc.
Objetivo:	Que la comunidad obregonense desheche la basura en los lugares correctos y hagan uso de la recolección domiciliaria.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	211 084 E123	DENOMINACIÓN PP:	Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				10,304,082.00	10,304,082.00	6,149,992.00
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mediante la separación adecuada de los desechos sólidos, brindar a las niñas, niños y adolescentes un servicio adecuado en la recolección de desechos sólidos que contribuya para tener espacios libres de basura en áreas verdes, parques, jardines, barrancas etc., para el pleno desarrollo de las actividades de este grupo de población.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,304,082.00	10,304,082.00	6,149,992.00	100	75	75	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/C		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/C		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/C	
	HOMBRES		N/C			HOMBRES		N/C			HOMBRES		N/C	

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Debido al desecho de basura en calles, áreas verdes, barrancas, parques, jardines, etc dentro del perímetro de la alcaldía, no se cuenta con espacios limpios y seguros para el desarrollo de actividades, deportivas, de convivencia y el desarrollo sano de las niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Alcaldía tiene colonias con alto grado de marginación y con pocos espacios y Áreas para realizar actividades, culturales, recreativas, deportivas, etc,
Problemática:	La basura que día con día se genera en la Alcaldía impide que se tengan espacios limpios.
Causas:	La acumulación de desechos sólidos urbanos generan enfermedades y plaga nocivas que afectan el desarrollo y crecimiento de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Las niñas, niños y adolescentes tendrán lugares limpios y seguros para el desarrollo de sus habilidades recreativas, deportivas, artísticas, culturales, etc.
Objetivo:	Que la comunidad obregonense deseche la basura en los lugares correctos y hagan uso de la recolección domiciliaria.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	211 084 E123	DENOMINACIÓN PP:	Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				10,304,082.00	10,304,082.00	6,149,992.00
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mediante la separación adecuada de los desechos sólidos, brindar a las niñas, niños y adolescentes un servicio adecuado en la recolección de desechos sólidos que contribuya para tener espacios libres de basura en áreas verdes, parques, jardines, barrancas etc., para el pleno desarrollo de las actividades de este grupo de población.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,304,082.00	10,304,082.00	6,149,992.00	100	75	75	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

- Se recolectaron 6,463 toneladas de residuos de la construcción en 214 colonias; se han recolectaron 259,000 toneladas de residuos sólidos urbanos; se han barrido 12,560,000 metros lineales de residuos sólidos urbanos; se han levantado 13,944 montones recurrentes que equivalen a 85 montones clandestinos; las colonias beneficiadas fueron: Dos Ríos, Lomas de Puerta Grande, Reacomodo El Cuernito, Tlapechico, Unidad Habitacional Plateros, Desarrollo Urbano Álvaro Obregón, Ampliación Tepeaca, San Agustín Tetelpan, Segunda Ampliación La Cañada, Unidad Habitacional Belén, Miguel Hidalgo, Atlamaya, Observatorio, Tizapán Pueblo, Unidad Habitacional Santa Fe Belén, Ampliación Golondrinas, Arboleda Tarango, Estado de Hidalgo, Alto Lerma, Segunda Ampliación Jalapa, Segundo Reacomodo Tlacuitlapa, Ampliación Dos Ríos, El Batán Barrio Viejo, Campestre, Punta de Cehuayo. Se llevó al cabo la recolección de residuos sólidos orgánicos mismos que siguen su transformación en composta mediante su triturado generando 275 toneladas de composta, misma que se utiliza para nutrir la tierra de diferentes áreas de la Alcaldía, desde parques hasta zonas de suelo de conservación. Cabe aclarar que la composta es generada en la Planta de Composta de la DGSCC. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	El poco acceso de los niños, niñas y adolescentes con escasos recursos a los sistemas de salud, les limita tener una atención médica adecuada y gratuita, ocasionando que condiciones leves de salud se tornen complicadas y requieran servicios especializados.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	235 064 E127	DENOMINACIÓN PP:	Prevención y Control de Enfermedades	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				9,670,000.00	8,681,250.00	4,281,880.74
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través de jornadas de atención médica a las comunidades proporcionar a las niñas, niños y adolescentes, atención médica adecuada y gratuita que permita diagnosticar y brindar el tratamiento requerido para el control oportuno de enfermedades, con fin de mejorar su calidad de vida.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
9,670,000.00	8,681,250.00	4,281,880.74	100	75	75	Índice	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de desarrollo social	Acción de Provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General	Directa	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3,401
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	2,388

ACCIONES REALIZADAS

Se han realizado acciones mediante la impartición de 6 pláticas sobre la prevención y consumo de sustancias psicoactivas. Se otorgó información en los módulos de la Dirección General, a los ciudadanos que así lo solicitaron y en las jornadas. Se brindó la atención mediante los servicios de: 2,990 consultas médicas, 1,1987 consultas psicológicas, consulta odontológica 4,888, consulta veterinaria 5,654, trabajo social 1,124, servicios de enfermería 3,878, 201 masajes, corte de cabello 604 y mastografías 681, desparasitaciones 737, vacunas 814, esterilizaciones 993, las acciones se realizaron en el Centro de atención a la salud Molino de Rosas, Centro de atención a la salud Toluca, consultorios Médicos, Jornadas de salud, Miércoles Ciudadano en la explanada de la Alcaldía y viernes de "u Aliada en tu Colonia" visitando a las colonias: Las Águilas, Jalalpa El Grande, San Bartolo Ameyalco, Lomas de la Era, 2ª Ampliación Presidentes, Barrio Norte, Tizapan, Tepeaca, Colondrina, Parque Águilas Japón, Explanada del Salón de Usos Múltiples. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes, permitan llevar a cabo los trámites que brinda la alcaldía Álvaro Obregón principalmente en los panteones administrados por esta alcaldía.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que tiene acceso limitado para agilizar los procedimientos administrativos de los panteones, otorgando servicios funerarios gratuitos a jóvenes con grado de vulnerabilidad.
Problemática:	El poco acceso que tiene la población adolescente que habita en las zonas marginales a la información y a los servicios que brinda la alcaldía Álvaro Obregón principalmente en los panteones administrados por esta alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los procedimientos administrativos.
Efectos:	Que los niños, niñas y adolescentes, puedan brindar los servicios funerarios a sus familiares.
Objetivo:	Las personas adolescentes que sufren la pérdida de un ser querido reciban una atención eficiente en los procedimientos administrativos, agilizando los servicios funerarios.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	226 243 E130	DENOMINACIÓN PP:	Operación de Panteones Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,799,000.00	1,799,000.00	423,071.17
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mediante los servicios funerarios, proporcionar a las niñas, niños y adolescentes un servicio de calidad a través de la reducción de procesos y tramites en los momentos más difíciles en la pérdida de un ser querido.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,799,000.00	1,799,000.00	423,071.17	100	75	75	Índice	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/C		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/C		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/C	
	HOMBRES		N/C			HOMBRES		N/C			HOMBRES		N/C	

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes, permitan llevar a cabo los trámites que brinda la alcaldía Álvaro Obregón principalmente en los panteones administrados por esta alcaldía.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que tiene acceso limitado para agilizar los procedimientos administrativos de los panteones, otorgando servicios funerarios gratuitos a jóvenes con grado de vulnerabilidad.
Problemática:	El poco acceso que tiene la población adolescente que habita en las zonas marginales a la información y a los servicios que brinda la alcaldía Álvaro Obregón principalmente en los panteones administrados por esta alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los procedimientos administrativos.
Efectos:	Que los niños, niñas y adolescentes, puedan brindar los servicios funerarios a sus familiares.
Objetivo:	Las personas adolescentes que sufren la pérdida de un ser querido reciban una atención eficiente en los procedimientos administrativos, agilizando los servicios funerarios.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	226 243 E130	DENOMINACIÓN PP:	Operación de Panteones Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,799,000.00	1,799,000.00	423,071.17
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mediante los servicios funerarios, proporcionar a las niñas, niños y adolescentes un servicio de calidad a través de la reducción de procesos y tramites en los momentos más difíciles en la pérdida de un ser querido.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,799,000.00	1,799,000.00	423,071.17	100	75	75	Índice	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción de Prevención

Se ha brindado información y orientación a los usuarios solicitantes para la realización de los trámites funerarios en los panteones pertenecientes a la Alcaldía Álvaro Obregón, siendo estos: servicios de inhumaciones 483, exhumaciones 448, re-inhumaciones 344 y fetos 10. Total de servicios 1,285. Se desarrollaron acciones de asesorías a personas afectadas por el fallecimiento de un familiar, se dio atención a las personas que así lo requirieron para tener acceso a los espacios y criptas de forma segura y en espacios limpios y con el mantenimiento adecuado. Se brindaron los servicios de apertura y cierre de fosas, así como la recuperación de fosas abandonadas por los deudos, deshierbe, chaponeo, lavado y llenado de piletas, barrido y recolección de basura, hierbas, escombro y cascajo. Los panteones pertenecientes a la alcaldía son: Panteón Santa Fe, Tarango y San Rafael. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta alcaldía es de gran importancia incrementar y garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes, en eventos culturales y de tradiciones populares.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que tiene acceso limitado espacios culturales, situación que motiva a la alcaldía a mejorar los servicios y atender las necesidades de nuestros menores y adolescentes.
Problemática:	Gran número de menores y adolescentes tiene acceso limitado espacios culturales en condiciones adecuadas y dignas, así como a eventos culturales bien organizados y que procuren la sana convivencia familiar y comunitaria.
Causas:	Espacios inseguros y menor cantidad de servicios adecuadamente organizadas.
Efectos:	Mantener los espacios culturales limpios y en condiciones adecuadas de operación para los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Impulsar el desarrollo integral de los habitantes de la demarcación, a través de la realización de eventos culturales, recreativos y tradiciones populares con una participación activa de la comunidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242 078 F031	DENOMINACIÓN PP:	Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				16,950,000.00	16,485,792.00	14,187,340.15
EJE	4 <th>SUB EJE</th> <td>4</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">0</td>	SUB EJE	4	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través de los espacios culturales brindar a los niñas, niños y adolescentes lugares en condiciones adecuadas y dignas, para el desarrollo de eventos culturales que promuevan la interacción, la sana convivencia, con el fin de potenciar las habilidades artísticas, y se interesen en su cultura y tradiciones.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
16,950,000.00	16,485,792.00	14,187,340.15	100	75	75	Índice	XII	Derecho al descanso, al juego y al aesparramiento.	Programa de desarrollo social	Acción de Participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se han llevado al cabo diversas actividades siendo estas: Festival con motivo de día de reyes en las colonias Golondrinas, Paraje del Caballito, Jalalpa, Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, Torres de Potrero, Tetelpan, San Clemente Sur, Balcones de Cehuayo, Presidentes, Tlaquechico, Pólvora Santa Fe y Toltuca, donde se entregaron juguetes y rosas; Ceremonia cívica por el día de la Bandera; Ceremonias Cívicas de la Expropiación Petrolera y el Natalicio de Benito Juárez; La Revelación del Mural " Voces sin Miedo" por la artista Andy Romo, en compañía de la Alcaldesa y público en general dentro de las instalaciones del Deportivo Plateros; actividades recreativas y lúdicas durante la Semana Santa, festivales con motivo del Día de la Niña y el Niño, en las Colonias Toltuca, Golondrinas, Torres de Potrero, Plateros y Alfonso XIII, donde los infantes participaron en talleres y actividades recreativas; festivales del día de las Madres en espacios de la Casa del Adulto Mayor entre otros, con recitales de música mexicana y Rock & Roll, talleres, conciertos y actividades recreativas en las Colonias Cove, Toltuca, Merced Gómez, Francisco Villa, Olivar de los Padres, Progreso Tizapán, Presidentes, Cove y Alfonso XIII; actividades musicales en especial los Conciertos de Bellas Artes y la Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBAL, en el Centro Cultural San Ángel; conciertos sabatinos de la Banda Filarmónica de Álvaro Obregón, dando vitalidad al espacio de la Plaza de San Jacinto donde confluye público local, nacional e internacional a disfrutar las tardes en San Ángel; Fiestas Patronales de Corpus Christi y del Sagrado Corazón de Jesús, con la participación de grupos de danza folclórica y de música tradicional mexicana; Festivales de Teatro Infantil, de Danzas Orientales, de tradición Medieval, el Día Internacional de la Yoga, talleres que están encaminados al cuidado del medio ambiente en el Parque Alfonso XIII, Molino de Rosas y San Ángel; la exposición especial se encuentra MEMORIAS DE UN GENIO, de la reconocida artista Paola Celada, que de mayo a julio permaneció en el Centro Cultural San Ángel; la 165 FERIA de las Flores en el Parque de la Bombilla, en la Plaza de San Jacinto y en el Centro Cultural San Ángel; la Banda Filarmónica se presentó en la Plaza de San Jacinto, se realizaron conciertos del Oratorio del Rey David en el Centro Cultural San Ángel como parte del convenio con el INBAL; se apoyaron tres fiestas patronales, destacando la Fiesta de la Virgen del Carmen, se continuó con la impartición de talleres artísticos en el parque Alfonso XIII, parque Molino de Rosas y en las palapas del parque de la juventud. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta alcaldía es de gran importancia incrementar y garantizar acciones que den seguridad a niños, niñas y adolescentes, toda vez que hoy en día existe un gran número de menores y adolescentes que requieren de servicios adecuados para lograr incrementar su calidad de vida.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe una situación muy particular donde la alcaldía busca a través de obras y servicios atender las necesidades de nuestros menores y adolescentes en materia de infraestructura, lo cual motiva a intensificar los trabajos.
Problemática:	Gran número de menores y adolescentes que por falta de espacios adecuados y seguros, por no contar con calles con adecuadas banquetas y/o pavimentadas han sufrido diferentes tipos accidentes.
Causas:	Espacios inseguros y menor cantidad de servicios adecuadamente organizadas.
Efectos:	Evitar accidente que pongan en riesgo la salud de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles destinados a prestar a la población servicios públicos e incrementar la cobertura, uso y aprovechamiento de la infraestructura disponible a través de la adecuación y mejoramiento de los elementos que la conforman.

CLAVE (F-I-SF-AI-PP)	221 274 K016	DENOMINACIÓN PP:	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				290,856,779.00	292,813,480.81	44,496,521.92
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública como lo son: banquetas, luminarias, repavimentación, balizamiento, espacios públicos, etc., proporcionar a las niñas, niños y adolescentes lugares adecuados para la sana convivencia, crecimiento y desarrollo, que optimice su calidad de vida.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
290,856,779.00	292,813,480.81	44,496,521.92	100	75	75	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar a un sano desarrollo integral	Programa de desarrollo social	Acción de Provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la rehabilitación de la superficie de rodamiento (repavimentación asfáltica), las acciones consistieron en la construcción de 26,280.54 metros cuadrados de las colonias: Liberales 1857, Águilas Pilares y Jardines del Pedregal; mediante trabajos de fresado, retiro de material, producto del fresado, tendido de mezcla asfáltica y compactación. Por otra parte, se realizó la rehabilitación de vialidades con empedrado, se han construido 1,643.80 metros cuadrados en las Colonias: San Ángel, San Ángel Inn Tlacopac y Chimalistac de la alcaldía Álvaro Obregón, mediante trabajos de trazo y nivelación, demolición de piedra, excavación, acarreo, relleno con tepetate, bacheo con piedra. Se realizó la rehabilitación de banquetas y guarniciones en diversas colonias dentro del perímetro de la alcaldía Álvaro Obregón; se construyeron 2,454.08 metros cuadrados de banquetas, beneficiando a 81 colonias entre las que se encontraron: Alcantarilla, Alfalfar, Ampliación Presidentes, Arturo Gamiz, Arturo Martínez, Belén de las Flores, Cove, Desarrollo Urbano, Francisco Villa, Jardines del Pedregal, La Herradura, La Mexicana, Los Alpes, Merced Gómez, Reacomodo El Cuernito, San Ángel, Tepeaca, Tetlalpan, Tlacopac, Toluca, U.H. Santa Fe, 1a. Victoria, Águilas Pilares, Ampliación Águilas, Ampliación Alpes, Florida, Francisco Villa, La Joya, Lomas de Guadalupe, Presidentes, San Ángel Inn, Santa Lucía, Santa María Nonoalco, Tetlalpan, Tizapán, Tlacopac, U. H. el Pirú, Santa María Nonoalco, Toluca y Torres de Potrero, los principales trabajos fueron: demolición de banquetas existentes, para su reposición; reposición de guarniciones; en ambos casos se realizaron los acarreo de los materiales producto de las demoliciones. Por otra parte, se dio la rehabilitación de escalinatas, se han construido 150 metros cuadrados en las Colonias: Lomas de la Era, Torres de Potrero, Lomas de los Cedros y Corpus Christi, los trabajos realizados fueron: trazo y nivelación, demolición de concreto, trabajos de excavación, acarreo, mejoramiento de terreno con tepetate, colocación de malla electrosoldada, cimbrado de madera para escalón, colado de concreto hidráulico f'c=200 kg/cm2 y construcción de barandales. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta alcaldía es de gran importancia incrementar y garantizar servicios mercantiles que den seguridad a niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe una situación muy particular donde la alcaldía busca a través de obras y servicios mejorar las necesidades de nuestros menores y adolescentes en materia de infraestructura comercial.
Problemática:	Debilitamiento de la política pública, desarticulación entre niveles de autoridad e indefinición sobre una visión a largo plazo, que ha derivado en una disminución significativa de su actividad económica y de la afluencia de visitantes.
Causas:	Espacios inseguros y de menor cantidad de servicios adecuadamente organizados.
Efectos:	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura comercial pública que facilite la compra y venta de productos básicos en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a centros de abasto popular e incrementar la cobertura, uso y aprovechamiento de la infraestructura disponible a través de la adecuación y mejoramiento de los elementos que la conforman.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	226 024 K017	DENOMINACIÓN PP:	Acciones de obras y servicios para a Regeneración de Barrios	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				100,257,713.00	54,487,337.20	2,803,990.95
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través del mantenimiento de los mercados pública brindar a las niñas, niños y adolescentes espacios adecuados para adquirir los bienes y productos básicos para su sano crecimiento y desarrollo.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
100,257,713.00	54,487,337.20	2,803,990.95	100	75	75	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar a un sano desarrollo integral	Programa de desarrollo social	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron al cabo acciones de rehabilitación a 4 mercados públicos dentro del perímetro de la alcaldía, mediante trabajos por obra por Administración, consistentes básicamente en pintura los mercados atendidos son: Mercado María G. de García Ruiz, Mercado Melchor Muzquiz, Mercado Cristo Rey y Mercado Jalapa. Por otra parte, la rehabilitación y el mantenimiento de mercados públicos se está llevando al cabo en 4 mercados: Nonoalco, Cristo Rey, Múzquiz y María G de García Ruiz, los trabajos consisten en: desmantelamiento de láminas, cambio de láminas, sellado de traslado en techumbre, mejoramiento de instalación eléctrica, cambio de tubería y cableado, cambio de tableros e interruptores, desazolve de canaletas, desmontaje de luminarias, impermeabilización, mantenimiento a instalaciones hidráulica, mantenimiento de instalaciones eléctricas, suministro e instalación de lonas e impermeabilización. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta alcaldía es de gran importancia incrementar y garantizar los programas de protección civil que den seguridad a niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado al cumplimiento de programas de protección civil.
Problemática:	Gran número de menores y adolescentes que por falta de espacios adecuados y seguros, por no contar con programas de protección civil han sufrido diferentes tipos accidentes.
Causas:	Espacios inseguros y menor cantidad de servicios adecuadamente organizadas.
Efectos:	Evitar accidente que pongan en riesgo la salud de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Brindar a la población de la Alcaldía Álvaro Obregón los servicios de atención a emergencias que permitan mitigar los efectos de riesgo y peligro en caso de ocurrir una situación de desastre, a través del personal operativo u administrativo, más capacitado y equipado.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172.002 N001	DENOMINACIÓN PP:	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				10,340,000.00	9,381,199.00	0.00
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través del atlas de riesgo, proporcionar seguridad en la integridad física de las niñas, niños y adolescentes, en situaciones de fenómenos perturbadores; así como de zonas de alto riesgo y con ello actuar de forma inmediata ante cualquier eventualidad.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,340,000.00	9,381,199.00	0.00	100	75	75	Índice	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la entrega de carteles, trípticos, cuadernillos y folletos con la intención de proporcionar a la población los fundamentos básicos de la protección civil, en beneficio de 720 familias. Se realizaron recorridos preventivos en diferentes colonias de esta demarcación, apoyo en 7 eventos de jornada de vacunación en Campo Militar Marte, así como 140 acciones en apoyo a labores coadyuvantes con diferentes instituciones de emergencia, revisión a 44 romerías; como parte de las acciones previstas por la dirección de protección civil y zonas de alto riesgo, acordonamiento por riesgo 11, revisión de árbol en riesgo 52, árbol caído 42, reporte de corto circuito 11, enjambre de abeja/avispa 6; incendio en basura 14, incendio en casa/departamento/comercio 40; reporte de fuga de agua en vivienda 99; reporte de fuga de gas 67; incendio de pastizal/área de valor ambiental 69; incendio de vehículo 6; poda de árbol 6; rescate animal 1; posible explosión 1; revisión de obra por emergencia reportada 9. Beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 02 Alcaldía Azcapotzalco
Período:	Enero-Septiembre de 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	3)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>De acuerdo con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se considera que son: Niñas y niños: las personas menores a doce años de edad. Primera infancia: Las niñas y niños menores de seis años Adolescentes: las personas que se encuentran entre los doce años cumplidos y menores de dieciocho años de edad.</p> <p>De acuerdo con el informe Infancias Encerradas Consulta a niñas, niños y adolescentes, reporte de la Alcaldía Azcapotzalco, elaborada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cierre temporal de escuelas que obliga a que niñas y niños permanezcan en sus casas impacta de forma directa en la posibilidad de incorporación de niñas y niños al desarrollo infantil. Este factor contribuye también al crecimiento de las desigualdades de género en las expectativas del tipo de trabajo que las niñas pueden realizar. Finalmente, los trabajos de cuidado que niñas y niños pueden llevar a cabo les exponen a riesgos de contraer enfermedades, en especial cuando se encargan de familiares enfermos. Otro de los temas que más preocupa en torno a la vulnerabilidad de niñas y niños es su exposición a la violencia en distintas formas.</p> <p>En lo que toca a la situación económica, la Encuesta de Seguimiento de los Efectos del COVID-19 en el Bienestar de los Hogares Mexicanos (ENCOVID-19 (Mayo 2020) indica que hacia el mes de mayo más de 4.6 millones de personas en hogares con niñas, niños y adolescentes estaban desempleadas, habían sido descansadas sin goce de sueldo o no podían salir a buscar trabajo; y que tres de cada 10 hogares con niñas y niños reportaban que uno o más de sus integrantes había perdido su empleo o fuente de ingresos durante la emergencia sanitaria.</p> <p>Del total de las 935 niñas, niños y adolescentes de entre seis y 17 años que respondieron la encuesta casi nueve de cada 10 niñas y niños no han salido de sus casas en esta etapa de distanciamiento y confinamiento mientras que 9% no siempre se ha podido quedar en casa. La encuesta mostró que 65% de las niñas, niños y adolescentes casi todos los días e incluso varias veces al día se dedica a realizar tareas escolares. A pesar de dedicarle gran parte de su tiempo, casi dos de cada 10 no consiguen acabarlas. Asimismo, 69% colabora con los trabajos domésticos.</p> <p>Que alguien de su familia se enferme o se muera por COVID-19 es la mayor preocupación de casi nueve de cada 10 niñas, niños y adolescentes, esto a pesar de que sólo tres de cada 10 conocen a alguien que se haya enfermado. Después de la salud, su preocupación se centra en la pérdida del trabajo de las personas adultas que les rodean, afectando a casi siete de cada 10.</p> <p>Quienes más felices se sienten son las niñas y los niños de seis a 11 años de edad, ya que la mayoría (84%) se siente así todos los días o bastantes veces. En contraste, el grupo de edad que menos feliz se siente son las y los adolescentes de 15 a 17 años, de quienes dos de cada 10 dicen haberse sentido así muy pocas veces. En un punto medio se encuentran las y los adolescentes de 12 a 14 años, de los cuales 41% se siente feliz todos los días y 39% bastantes veces, pero una quinta parte dijo sentirse así muy pocas veces durante el encierro.</p> <p>Por otra parte para niñas, niños y adolescentes la preocupación por el estado de salud o ingreso económico de su familia predomina por encima de prácticamente cualquier otro miedo o motivo de tristeza. Es de resaltar que la alternativa de aprendizaje implementada de manera inmediata como consecuencia de la suspensión de clases presenciales ha sido una fuente de estrés para muchos niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Dicha encuesta concluye que si bien el confinamiento es una medida de protección a la salud individual y colectiva, a partir de los resultados de la consulta se observa que paradójicamente el encierro se está convirtiendo en un factor de riesgo para la salud mental infantil y adolescente. Es evidente la importancia de implementar medidas de prevención de conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes; de enseñanza de estrategias y habilidades de gestión emocional en función de su nivel de desarrollo; y de identificación y tratamiento de estados de depresión y ansiedad, entre otros.</p>
Problemática:	<p>Dentro de la Alcaldía Azcapotzalco uno de los efectos secundarios que ha generado la pandemia por COVID-19 entre la población de niñas, niños y adolescentes (NNA's) es la falta de atención a la salud mental, lo que deriva en aumento de la violencia al interior de los hogares, además de los altos niveles de ansiedad y estrés a causa de la presión para cumplir con el exceso de trabajo escolar o por el desempleo de sus padres o madres.</p> <p>La dificultad para socializar y no reunirse con otros NNA está afectando su salud mental y emocional, sobre todo a los que son hijas e hijos únicos.</p> <p>También aumentaron las llamadas de emergencia relacionadas con la violencia familiar y de pareja, así como un aumento de la violencia sexual hacia NNAs.</p>
Causas:	<p>El retorno a las actividades con el descenso de contagios por la pandemia después del confinamiento obligatorio y la suspensión de actividades escolares de forma presencial, son actividades importantes para la protección a la salud individual y colectiva, sin embargo, paradójicamente el encierro se convirtió en un factor de riesgo para la salud mental infantil y adolescente, por lo que resulta indispensable implementar medidas de prevención de conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes tales como la enseñanza de estrategias y habilidades de gestión emocional en función de su nivel de desarrollo; de identificación y tratamiento de estados de depresión y ansiedad; y la promoción permanente de sus derechos y los mecanismos de ejercicio y protección de los mismos.</p>
Efectos:	<p>Uno de los efectos secundarios de la pandemia por Covid-19 entre la población de niñas, niños y adolescentes fue la falta de espacios de recreación, de educación formal y no tradicional, así como el acceso reducido a información relativa a sus derechos, obligaciones e instituciones que brindan atención integral a las mismas, lo que derivó en el aumento de la violencia al interior de los hogares, además de los altos niveles de ansiedad y estrés a causa de la presión para cumplir con el exceso de trabajo escolar o por el desempleo de sus padres o madres.</p> <p>La dificultad para socializar y no reunirse con otros NNA está afectando su salud mental y emocional, sobre todo a los que son hijas e hijos únicos. Además, a causa del incremento en el uso de internet, NNA son más susceptibles a sufrir violencia digital, que es más difícil de rastrear por la forma en que se dan los delitos.</p> <p>El acceso a la educación durante la pandemia fue desigual, debido a la brecha digital, es decir, hay falta de atención a las poblaciones con poco o nulo acceso a estas tecnologías de la información, lo que provoca condiciones de discriminación estructural.</p>
Objetivo:	<p>Contribuir al reconocimiento, difusión y promoción de los derechos humanos con especial énfasis en las mujeres de las poblaciones catalogadas como grupos de atención prioritaria: niñas, niños y adolescentes, de acuerdo al artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como a la construcción de una cultura de no discriminación, inclusión, respeto e igualdad, incluyendo el derecho a la salud.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 02 Alcaldía Azcapotzalco
Período:	Enero-Septiembre de 2022

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				800,000.00	599,999.00	0.00
EJE	2 "Desarrollo Social"	SUB EJE	6 "Protección Social"	SUB SUB EJE	1 "Niñas, niños y adolescentes"	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a mujeres y víctimas indirectas, niñas y niños
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
800,000.00	599,999.00	0.00	10	10	8	ACCIÓN	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL	5,473	2,448

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	315	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,275
	HOMBRES	0		HOMBRES	257		HOMBRES	2,626



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 02 Alcaldía Azcapotzalco
Período:	Enero-Septiembre de 2022

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante la actividad denominada "Lunes Cívico" llevada a cabo en instituciones educativas de la alcaldía, se llevaron a cabo acciones de información y sensibilización, entregando materiales con contenidos de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en la Escuela Secundaria Jesús F Contreras y en la Secundaria Venustiano Carranza logrando un impacto en 348 personas jóvenes de 13 a 16 años.

El 23 de abril se llevó a cabo el evento denominado "Viviendo el cambio en el Rosario" con la finalidad de conmemorar el día de las madres, del niño y de la niña en la plaza pública llamada "El Parián", en el que se contó con un número musical y una obra de teatro en la que se abordaron temáticas relacionadas a los derechos de la niñas y niños, y sobre la eliminación de estereotipos, teniendo una asistencia de 535 personas. Durante el mes de Junio de 2020 se llevó a cabo el taller denominado "Azcapotzalco vive la adolescencia libre de violencia" en cuatro secundarias: Escuela Secundaria Diurna No 33 "Sr. Don Venustiano Carranza, turno matutino, ubicada en Av. Ceylan s/n, esquina Cuitláhuac, Col. Cosmopolita; Escuela Secundaria Diurna No. 54 "República de Bolivia", turno vespertino, ubicada en Calle Jerusalem s/n, Centro de Azcapotzalco; Escuela Secundaria Técnica No. 38 " Ing. Mariano Cueller Guerrero", ubicada en Prolongación Sabino, s/n, Col. del Gas y la Secundaria No. 142 "Manuel M. Ponce", ubicada en Calle Doroteo Arango s/n, Col. Francisco Villa, Azcapotzalco. Se atendió a toda la población de estudiantes de cada institución educativa visitada, impactando a 2873 adolescentes. En dichos talleres se distribuyó material didáctico como: separadores con derechos y obligaciones/responsabilidades de las y los adolescentes, tarjetas informativas de instituciones que se pueden contactar en caso de vivir violencia de género, violentómetros y material otorgado por la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México, así como de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Con el objetivo de brindar información para prevenir, atender y erradicar la violencia en todas sus modalidades en la población adolescente de las escuelas secundarias de la Alcaldía Azcapotzalco, los y las adolescentes pueden identificar las diferentes modalidades de violencia que suceden en el ámbito de convivencia: familia, noviazgo, trabajo, escuela, comunidad, instituciones, situaciones mediáticas contra las mujeres, política en razón de género y digital.

El sábado 28 de mayo se llevó a cabo el evento "Rally de la Familia" en el Parque Tezómoc, con la finalidad de fortalecer la sana convivencia familiar a través del entretenimiento y juegos, beneficiando a más de 30 familias, y a 150 niñas y niños.

Se impartió el taller Vive la Adolescencia sin Violencia en la Secundaria 183 República democrática alemana en la colonia Coltongo los días 13, 18, y 19 capacitando a un aproximado de 90 jóvenes (35 hombres y 55 mujeres) de los grados 1ro 2º y 3er grado. Repasamos y charlamos con los jóvenes sobre los tipos de violencia que existen y cómo podemos ponerle alto en conjunto.

El día 09 de agosto en el plantel CCH Azcapotzalco se instalaron los módulos de Mujeres viviendo el cambio y de Derechos LGBTTTI+, repartiendo de manera gratuita condones, distribuyendo material informativo sobre derechos de las mujeres y los adolescentes, así como asesoría en temas de diversidad sexual y LBTTTII+.

El día 27 de agosto se llevó a cabo el Festival "JuventudEs" evento cultural y artístico el cuál buscó beneficiar a la población adolescente brindando espacios de convivencia libres de consumo de estupefacientes, así como módulos en coordinación con diversas instituciones como el INJUVE dando información sobre sororidad, cuidados nutricionales, fomento del uso correcto de la bicicleta y cultura vial, a la par nos acompañó el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México brindando asesoría jurídica y psicológica y, también tuvimos el apoyo de La Casa de la Sal A.C. con un módulo informativo para la atención y prevención del VIH además de pruebas rápidas para su detección y por supuesto la participación de los módulos de la Alcaldía Azcapotzalco, en los cuáles se reportó un alcance de 32 hombres y 66 mujeres atendidas.

En el escenario contamos con la participación de "StandUp Feminista Mx" el cuál participó con un taller impactando a 120 personas en el escenario. y en la parte de las bandas pudimos disfrutar de la cultura de Azcapotzalco con "Los Oxidados" y "Fenómenos Fuzz" ambas bandas de Azcapotzalco. También contamos con la participación de bandas juveniles como "The Evil Ones", "The Minions Band" y "María Daniela y Su Sonido Lasser".

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se llevaron a cabo diversos talleres enfocados a los adolescentes de la Alcaldía en diversas instituciones de educación pública. Se llevaron a cabo en las secundarias: Escuela Secundaria Diurna No 33 "Sr. Don Venustiano Carranza, turno matutino, ubicada en Av. Ceylán s/n, esquina Cuitláhuac, Col. Cosmopolita; Escuela Secundaria Diurna No. 54 "República de Bolivia", turno matutino, ubicada en Calle Jerusalem s/n, Centro de Azcapotzalco; y la Secundaria No. 192 "Vicente Riva Palacio". Se atendió a estudiantes de primer, segundo y tercer año, impactando a más de 900 adolescentes y padres de familia. En dichos talleres se abordaron temas tales como taller de cuidados nutricionales y se distribuyó material didáctico sobre como: separadores con derechos y obligaciones/responsabilidades de las y los adolescentes, tarjetas informativas de instituciones que se pueden contactar en caso de vivir violencia de género, violentómetros y material otorgado por la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México, así como de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El 24 de septiembre acudimos a la presentación de los resultados de la consulta "Nuestra opinión suma a la acción" en la sede de la Secretaría de Educación Pública, siendo una consulta realizada por el Sistema Nacional DIF con quienes se acordó difundir los resultados de la misma entre las personas públicas de la Alcaldía para que sean considerados en la toma de decisiones, así como en las redes sociales para mayor difusión entre la ciudadanía.

Durante el tercer trimestre se desarrollaron las actividades del rally de la familia en las Escuelas Secundarias Diurnas 33 "Don Venustiano Carranza y "República de Bolivia".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 02 Alcaldía Azcapotzalco
Período:	Enero-Septiembre de 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	3)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) estima que, de enero a septiembre de 2020, 9% de los hogares experimentaron alguna situación de violencia familiar, de los cuales en 24.5% de los hogares los involucrados fueron menores de edad. En lo que respecta a Azcapotzalco, de enero a septiembre, ENSU señala que la incidencia de violencia familiar fue de 12.8%. El porcentaje de la población de hombres de 18 años y más en Azcapotzalco que sufrió violencia en el entorno familiar de enero a septiembre es el 10.5%, mientras que en mujeres representa el 14.5%.
Problemática:	Las mujeres son un sector de la sociedad ampliamente afectado por los distintos tipos de violencia como la física, psicoemocional, económica-patrimonial, derechos sexuales y reproductivos, incluso feminicida ya sea por el esposo, pareja, o un desconocido tanto en el espacio público como privado, por lo cual este grupo está colocado en un alto grado de vulnerabilidad al dedicarse principalmente a trabajo del hogar no remunerado por lo que no cuentan con recursos propios y/o recibir salarios bajos por el mismo trabajo entre hombres y mujeres.
Causas:	De acuerdo a las cifras de la Segunda Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México 2017 (EDIS CDMX: 2017) elaborada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, arroja que las personas adultas mayores y las mujeres se encuentran en el lugar 6° y 7° respectivamente de los grupos más discriminados, 70.7% de la población de la Ciudad de México considera que existe discriminación hacia las mujeres, el 42.7 señaló que se les discrimina mucho. La principal forma en la que se discrimina a las mujeres es: "no les dan trabajo" (11.7%), "por machismo" (11.3%), "por sexo débil" (11.3%), "las hacemos menos" (10.3%), "por ser mujer" (7.7%). En Azcapotzalco su población ubica a las mujeres en el 4° lugar de los grupos que sufren mayor discriminación".
Efectos:	Las mujeres son un sector que tradicionalmente ha sido relegado en todos los ámbitos sociales, tanto económico, profesional y de oportunidades de desarrollo debido a una posición aceptada estructuralmente. Las mujeres sigue enfrentando discriminación profesional y salarios injustos, como consecuencia de esto existe pobreza familiar y dependencia económica que puede ocasionar situaciones de violencia debido a condicionamiento de los recursos económicos lo cual merma y dificulta la toma de decisiones de las mujeres, coartando su libertad y posibilidad de desarrollo.
Objetivo:	Proporcionar a las mujeres de Azcapotzalco talleres que fortalezcan su autonomía económica y el conocimiento de sus derechos para vivir una vida libre de violencia de género, que les permita su desarrollo empresarial, emprendimiento de negocios y/o acceder a una capacitación profesional para insertarse al mercado laboral, coadyuvando a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral con pleno conocimiento de sus derechos humanos, desarrollo humano y habilidades para el trabajo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-244-U026	DENOMINACIÓN PP:	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
EJE	1 "Igualdad y Derechos"	SUB EJE	6 "Derecho a la Igualdad e inclusión"	SUB SUB EJE	0 "Derecho a la Igualdad e inclusión"	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a niñas y niños que acuden a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's)
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	80	80	60	ACCIÓN	VII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción de Prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 02 Alcaldía Azcapotzalco
Período:	Enero-Septiembre de 2022

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL	0	0

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	450	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	450		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Como parte del inicio del nuevo ciclo escolar 2022-2023 que dio comienzo el día 29 de Agosto, se implantaron acciones en los Centros de Desarrollo Infantil de esta alcaldía, para que los infantes puedan asistir para brindar cuidado y servicio de alimentación a niñas y niños con las medidas de sanidad adecuadas para prevenir el contagio del virus denominado COVID-19, con la finalidad de coadyuvar a una alimentación balanceada y saludable.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las adolescentes destacan en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social, en un ambiente sano libre de contaminantes.
Problemática:	El incremento de la población, así como la generalización de mercados ha hecho que se adquieran estilos de vida que generan patrones de consumo y con ello una multiplicidad de residuos. Es por ello, que una de las premisas indispensable en los ejes rectores de este programa, es la reducción gradual y sustancial de la cantidad de residuos sólidos puestos a Disposición Final, es decir, la finalidad principal de este proyecto es que no sólo la Alcaldía Benito Juárez, sino que la Ciudad de México CDMX en su totalidad disminuya la cantidad de basura desde su fuente de origen, buscando que la ciudadanía entregue diariamente cada vez menos residuos (volumen) al Servicio Público de Limpia (Recolección).
Causas:	La exclusión social está relacionada con el concepto de pobreza relativa, no solo se refiere a la distribución del ingreso; se vincula directamente a la desigualdad y tiene que ver con las creación de ambientes poco sanos y la creación de enfermedades pandémicas por falta de recolección eficiente de residuos solidos y de la participación de los grupos excluidos en la toma de decisiones políticas.
Efectos:	La discriminación es una de las características que comparten los grupos en situación de exclusión, que promueve ambientes mas contaminados que permiten la creación de fauna nociva y enfermedades..
Objetivo:	Efficiente servicio público de limpia y recolección de residuos sólidos en la Alcaldía Benito Juárez. Logrando un equilibrio ambiental.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-5-164-E119	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento en Materia Jurídica	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2,000,000.00	2,000,000.00	778,078.56
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	3 Gobierno Abierto	SUB SUB EJE	2 Controles al ejercicio del gobierno	



VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Brindar atención y desahogo de requerimientos de órganos jurisdiccionales, mantener presente la defensa jurídica y asesorías jurídicas en la población de la Alcaldía Benito Juárez.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
1,000,000.00	955,655.75	162,810.64	100	95%	17%	Índice	XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso	Acción Social	Acción de Prevención	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Benito Juárez		Población en general						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	
	HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A	
Se brindan asesorías legales a los padres y/o tutores legales de menores de edad con la finalidad de garantizar sus derechos preservando su seguridad física y psicológico en casos de violencia familiar; dando acompañamiento jurídico en los procesos ante las autoridades correspondientes.											
NOTA: No es posible cuantificar la población beneficiada, ya que el programa presupuestario realiza sus actividades para personas a partir de los 18 años cumplidos.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las adolescentes destacan en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social, en un ambiente sano libre de contaminantes.
Problemática:	El incremento de la población, así como la generalización de mercados ha hecho que se adquieran estilos de vida que generan patrones de consumo y con ello una multiplicidad de residuos. Es por ello, que una de las premisas indispensable en los ejes rectores de este programa, es la reducción gradual y sustancial de la cantidad de residuos sólidos puestos a Disposición Final, es decir, la finalidad principal de este proyecto es que no sólo la Alcaldía Benito Juárez, sino que la Ciudad de México CDMX en su totalidad disminuya la cantidad de basura desde su fuente de origen, buscando que la ciudadanía entregue diariamente cada vez menos residuos (volumen) al Servicio Público de Limpia (Recolección).
Causas:	La exclusión social está relacionada con el concepto de pobreza relativa, no solo se refiere a la distribución del ingreso; se vincula directamente a la desigualdad y tiene que ver con las creación de ambientes poco sanos y la creación de enfermedades pandémicas por falta de recolección eficiente de residuos sólidos y de la participación de los grupos excluidos en la toma de decisiones políticas.
Efectos:	La discriminación es una de las características que comparten los grupos en situación de exclusión, que promueve ambientes mas contaminados que permiten la creación de fauna nociva y enfermedades.
Objetivo:	Eficiente servicio público de limpia y recolección de residuos sólidos en la Alcaldía Benito Juárez. Logrando un equilibrio ambiental.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-1-1-084-E123	DENOMINACIÓN PP:	Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				25,528,451.00	23,148,000.00	17,171,013.58
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	3 Medio ambiente y recursos naturales	SUB SUB EJE	3 Programa integral de Residuos Sólidos	



VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Asegurar espacios limpios brindando un servicio de calidad en materia de recolección de residuos sólidos provocados por los mercados y tianguis que se establecen en los alrededores de esta Alcaldía.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
20,000,000.00	18,900,000.00	12,923,013.58	100	94%	65%	Índice	XII	Derecho Al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participación	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Benito Juárez		Población en general						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	
	HOMBRES	N/C			HOMBRES	N/C			HOMBRES	N/C	
Continuar con los trabajos de limpieza con la finalidad de contribuir con espacios públicos de calidad donde puedan hacer uso de los mismos, sin riesgos a la salud.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Periodo:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las adolescentes destacan en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social, en un ambiente sano libre de contaminantes.
Problemática:	La vegetación de tipo: arbórea, arbustiva, herbácea, gramínea, rastrera y cúbreselos sufre de un desgaste natural debido en gran parte a dos factores, el primero como consecuencia por la constante afluencia del público usuario y el segundo las condiciones climáticas predominantes (sobre todo en la época de estiaje); por lo que se requiere dar una continuidad a los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación con el fin de asegurar que dichas áreas verdes brinden mejores posibilidades de uso, disfrute y estancia al público usuario y por lo tanto incidan positivamente en la preservación de la imagen urbana y la sustentabilidad ambiental.
Causas:	La exclusión social está relacionada con el concepto de pobreza relativa, no solo se refiere a la distribución del ingreso; se vincula directamente a la desigualdad en cuanto a tener acceso a zonas limpias y arboladas que permitan compartir un medio ambiente libre de contaminantes para un mejor esparcimiento libre de peligro.
Efectos:	La discriminación es una de las características que comparten los grupos en situación de exclusión, que promueve ambientes mas contaminados y permite la creación de enfermedades..
Objetivo:	En la Alcaldía Benito Juárez se mantienen, conservan, rehabilitan y preservan áreas verdes y espacios públicos así como las vialidades secundarias.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-049-E128	DENOMINACIÓN PP:	Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				24,074,488.00	22,963,855.00	9,636,193.76
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente	SUB SUB EJE	2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos	



VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Llevar a cabo levantamientos topográficos para determinar el estado físico de la carpeta asfáltica derivado a las raíces que causaron afectaciones graves y comprobables, con la finalidad de atender y reducir las demandas ciudadanas ingresadas al centro de servicios con la finalidad de garantizar la accesibilidad en vialidades y espacios públicos para los niños, niñas y adolescentes que las transitan y utilizan.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
20,373,855.00	14,422,793.08	6,846,193.76	100	72%	72%	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Benito Juárez		Población en general						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	
	HOMBRES	N/C			HOMBRES	N/C			HOMBRES	N/C	
Mantener los espacios y areas verdes en buen estado para mejorar la imagen urbana, para crear espacios propicios para el entorno familiar.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las adolescentes destacan en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social con servicio con altos estándares de calidad incluyentes, sostenidos, dinámicos, participativos transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Problemática:	Dentro del uso cotidiano genera un desgaste de las calles, edificios públicos, deportivos, red secundaria de drenaje y agua pluvial, luminarias del perímetro de la alcaldía por el uso constante de las mismas lo cual genera que estas requieran de un mantenimiento constante así mismo, la problemática que presenta la carpeta asfáltica es por deterioro a causa del rodamiento de equipo pesado por causas ambientales y climáticas o por la impregnación de productos químicos que penetran esto deriva en el desprendimiento o deformación, por raíces de arboles, obras inducidas como canalizaciones de teléfonos, gas natural, agua y drenaje.
Causas:	La exclusión social está relacionada con el concepto de pobreza relativa, no solo se refiere a la distribución del ingreso; se vincula directamente a la desigualdad en cuanto a tener acceso a instalaciones, edificios públicos, deportivos, escuelas, red secundaria de drenaje y agua pluvial, luminarias.
Efectos:	La discriminación es una de las características que comparten los grupos en situación de exclusión, que promueve el poco acceso a servicios, educación, cultura e instalaciones que permitan un mejor desarrollo de los grupos mas vulnerables.
Objetivo:	El óptimo funcionamiento de los espacios públicos en la Alcaldía Benito Juárez, en los rubros de seguridad, funcionalidad y comodidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-274-K016	DENOMINACIÓN PP:	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Publica	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				231,974,886.00	173,879,777.42	51,626,799.13
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente	SUB SUB EJE	2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos	



VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA														
ACCIÓN ESPECÍFICA			Contribuir con el Mantenimiento Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Espacios Deportivos, Desarrollo Social, Salud, Educativa, Cultural, con la finalidad de contar con instalaciones adecuadas y con la mayor tecnología para el desenvolvimiento de sus actividades cotidianas de los niños, niñas y adolescentes.											
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES				
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO						
231,974,886.00	173,879,777.42	51,626,799.13	100	77	74	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección				
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN								
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)						
Alcaldía Benito Juárez		Población en general						X						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)														
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/A		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/A		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/A	
	HOMBRES		N/A			HOMBRES		N/A			HOMBRES		N/A	
Se realizó el mantenimiento, preventivo y correctivo de algunas escuelas primarias, secundarias y CENDIS con la finalidad de mantener espacios dignos y seguros para la niñez.														
NOTA: No es posible cuantificar la población beneficiada, ya que el programa presupuestario realiza sus actividades en pro de toda la sociedad, sin importar condiciones de edad, género, ni alguna distinción.														



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las adolescentes destacan en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social.
Problemática:	La acción pública ha tendido a dirigir sus intervenciones desde una perspectiva ciega o insensible al género que ha vulnerado principalmente a la población femenina. Dicha situación ha producido políticas públicas que se plantean fuera de la realidad, de las necesidades, de las experiencias y de la participación de las mujeres y las niñas. La supervivencia de estereotipos, prácticas y creencias culturales y religiosas tradicionales perjudican a la mujer y violan sus derechos humanos (a la vida, a la libertad y seguridad, a la igualdad ante la ley, al acceso al máximo nivel de bienestar físico y mental, entre otros). Esto queda expresado claramente en la violencia contra la mujer ya que se basa en agredirla por el hecho mismo de ser mujer, por ser consideradas inferiores por sus agresores.
Causas:	La sociedad no es igualitaria e incluyente lo que ocasiona baja autoestima e inseguridad en su persona.
Efectos:	En espacios no incluyentes se derivan complejos de inferioridad respecto a la mujer.
Objetivo:	Proporcionar herramientas de conocimiento y autoempleo, en el pleno ejercicio de los derechos humanos a todas aquellas mujeres que accedan a los servicios del Centro de Atención a la Mujer, para que estas acciones logren a futuro erradicar la brecha de género en ingresos, en tanto se garantiza que de manera equitativa los servicios de esta alcaldía se proporcionen en igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Dichas herramientas servirán de igual manera para incentivar la economía familiar y en su caso aumentar la calidad de vida de sus integrantes. Impulsar acciones para la institucionalización de la perspectiva de género. Articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación por razones de género. Adoptar políticas públicas y programas que refuercen la inclusión y la igualdad sustantiva de las mujeres en la demarcación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1,300,000.00	1,224,997.00	299,619.35
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	5 Derechos de las mujeres	SUB SUB EJE	0 Derechos de las mujeres	



VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Fomentar procesos a través de los cuales las mujeres adquieran habilidades y conocimientos que permitan su desarrollo tanto personal como laboral, logrando el autoempleo y consolidarse como mujeres emprendedoras y líderes.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
1,300,000.00	1,224,997.00	299,619.35	100	79%	90%	Índice	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Acción Social	Acción de Protección	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Benito Juárez		Personas víctimas				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	15	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
*Implementación del Programa "Puntos Violeta" que tiene por objetivo brindar atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia que habitan y transitan en la demarcación para combatir la injusticia y desigualdad.						*Se impartió la conferencia "Día Internacional contra la explotación sexual y tráfico de mujeres, niñas y niños"					



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>De los 40 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en México, mas de la mitad se encuentra en situación de pobreza y 4 millones viven en pobreza extrema. 8 de cada 10 niños y niñas de 6° de primaria no alcanzan los logros esperados en las áreas de lenguaje y comunicación. 6 de cada 10 niñas y niños han experimentado algun metodo de disciplina violenta.</p>
Problemática:	<p>Ante la creciente incorporación de la mujer a la vida productiva, No se cuentan con lugares seguros y con nivel educativo donde puedan dejar a sus hijos para su estancia, durente su jornada laboral de madres y padres de familia.</p>
Causas:	<p>Derivado de los cambios sociales y económicos del país, cada día más mujeres deciden integrarse al mercado laboral, lo cual influye en la dinámica familiar en particular en la atención de los hijos.</p>
Efectos:	<p>La demanda por servicios de atención a infantes cada día es mayor y la exigencia de calidad de los mismos aumenta.</p>
Objetivo:	<p>Educación Inicial y Educación Preescolar</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-004-P002	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
		Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	1,236,136.00	1,097,327.00	866,687.59
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0 Derecho a la igualdad e inclusión



VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Se imparte Educación Integral que sirva de base para la formación de seres humanos críticos, analíticos y reflexivos con un personal docente capacitado y comprometido con la Educación Inicial y Prescolar en la Ciudad.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
1,236,136.00	1,097,327.00	866,687.59	100	88%	70%	Porcentaje	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Benito Juárez		Personas Servidoras Públicas				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	195		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	218			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
Continuar garantizando el derecho de acceso a la educación.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las adolescentes destacan en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	La exclusión social está relacionada con el concepto de pobreza relativa, no solo se refiere a la distribución del ingreso; se vincula directamente a la desigualdad y tiene que ver "con las privaciones sociales y a la falta de voz y de poder de la sociedad, directamente con la escasa participación de los grupos excluidos en la toma de decisiones políticas, así mismo, a las condiciones de igualdad en cuanto a las oportunidades y las participación de estos grupos a los activos sociales y culturales, no sólo a los económicos".
Efectos:	La discriminación es una de las características que comparten los grupos en situación de exclusión, que promueve que no postulen para ciertos empleos, o la concurrencia a los servicios de salud o a defender sus derechos. Son propensos también a recibir menor pago por su trabajo, o bien no tiene acceso a ciertos sectores laborales, créditos, etc.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				400,000.00	286,590.00	0.00
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a la igualdad e inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">0 Derecho a la igualdad e inclusión</td>	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0 Derecho a la igualdad e inclusión	



VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Se brinda la atención a los grupos de atención prioritaria con pleno respeto a sus derechos humanos en todas las áreas que conforman la Alcaldía.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
400,000.00	286,590.00	0.00	100	72%	0	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Participación	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Benito Juárez		Población en General				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	11			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
Brindar el apoyo a los padres y/o tutores a cargo del cuidado de los infantes, brindando espacios seguros y dignos para una estancia temporal.											
NOTA: No es posible cuantificar la población beneficiada, ya que el programa presupuestario realiza sus actividades en pro de toda la sociedad, sin importar condiciones de edad, género, ni alguna distinción.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Periodo:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. . Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los adolescentes destacan en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social.
Problemática:	Existencia de actores sociales con capacidad limitada para desarrollar acciones de fomento a la cohesión social y al capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, derivado a los insuficientes mecanismos para la articulación entre actores sociales y gubernamentales, para combatir el rezago social y vulnerabilidad de la población.
Causas:	Las brechas de desigualdad y las condiciones en las que se encuentra la población vulnerable.
Efectos:	La discriminación de las personas que se encuentren en situación de desventaja social.
Objetivo:	Coordinar las acciones en materia de Derechos Humanos, mediante programas y proyectos diseñados para un desarrollo social, considerando la participación ciudadana como elemento integrador, definiendo la temática con la finalidad de elaborar las reglas de operación de programas y/o acciones sociales, creando una convocatoria para la participación de manera equitativa entre hombres y mujeres, supervisando y coordinando la entrega de apoyos y/o acciones

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-244-U026	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos económicos y otras ayudas sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				36,900,000.00	18,121,297.00	11,795,609.14
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0 Derecho a la igualdad e inclusión	



VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Mitigar el rezago social en la Alcaldía Benito Juárez a través de acciones en Pro de la Igualdad Social, Cultural, Recreativa, Salud y Económica para generar la mayor satisfacción en cada uno de sus habitantes.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
36,900,000.00	18,121,297.00	11,795,609.14	100	49%	49%	Índice	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)			
Alcaldía Benito Juárez		Población en General				X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,443	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3,002	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3,717		
	HOMBRES	1,212		HOMBRES	2,199		HOMBRES	4,208		
*Se implementaron estrategias que favorecen el desarrollo socio-cultural por medio de acciones, programas y actividades institucionales que coadyuvan a la integración social y sano desarrollo de la niñez. *Se entregaron "paquetes escolares" para el regreso a clases.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 AL CALDIA COYOACÁN
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON UN EJE PRIORITARIO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, EN EL ÚLTIMO AÑO SE HA VISTO VULNERADOS SUS DERECHOS HUMANOS DE SUPERVIVENCIA, DESARROLLO Y SE HA LIMITADO SU POSICIÓN COMO SUJETOS DE DERECHO, DEBIDO AL ENCIERRO QUE OCASIONO LA PANDEMIA POR EL VIRUS SARS COV-2.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	SE HA DETECTADO UNA FRACTURA DEL TEJIDO SOCIAL DEBIDO A LA FALTA DE CONVIVENCIA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LO QUE HA PROVOCADO QUE SE VULNEREN SUS DERECHOS Y SE NORMALICEN POLÍTICAS PÚBLICAS CON UN ENFOQUE ADULTOCENTRISTA DEJANDO A LOS NIÑOS CON GRAVES REZAGOS EDUCATIVOS, HABILIDADES SOCIALES LIMITADAS Y SIENDO OBJETO DE GRAVES VIOLACIONES EN SUS DERECHOS HUMANOS
Problemática:	LA FALTA DE CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA DESIGUALDAD SOCIAL AGRAVADA POR LA PANDEMIA
Causas:	LA DESIGUALDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ MISMO LA FALTA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS COMO LO SON LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN Y LA EDUCACIÓN; ENTRE OTRAS.
Efectos:	GENERA SEGREGACIÓN, MARGINACIÓN SOCIAL, PROBLEMAS DE INTERACCIÓN SOCIAL, DEPRESIÓN, ANSIEDAD QUE AFECTA EN DEMASÍA A ESTE GRUPO POBLACIONAL
Objetivo:	LA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENDRÁN PLENO CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS PARA SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-004-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 5,849.98
EJE	1. IGUALDAD DE DERECHOS	SUB EJE	1.6 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSION	SUB SUB EJE	1.6.1 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	DOTAR DEL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN CON ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS, PARTICIPATIVAS, DE IGUAL MANERA CON MATERIALES DIDÁCTICOS QUE GENEREN EN ELLOS UNA COMPRESIÓN ÁGIL Y SENCILLA DEL ALCANCE DE SUS DERECHOS Y COMO EJERCERLOS.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,924.99	100	50	58.3	PERSONAS	57	XI	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN GENERAL		x	0

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			
							MUJERES	HOMBRES
	115		92		35			
	96		89		23			

ACCIONES REALIZADAS

se realizaron distintas actividades que permiten el desarrollo íntegro de las niñas, niños y adolescentes, como ferias de juguetes, entrega de kits de material para el conocimiento de los Derechos Humanos, Festival de la Niñez, Concursos de Dibujo, curso de los derechos de las niñas y niños.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CONCIENTIZAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS POR MEDIO DE PROYECCIONES DE PELÍCULAS, LAS CUALES MEDIANTE SU ANÁLISIS COMPRENDAN EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU DÍA A DÍA.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,924.99	100	50	58.3	PERSONAS	57	XI	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTRUCTURA	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
ALCALDIA COYOACÁN		POBLACIÓN GENERAL	x	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	23		
	HOMBRES	17		
		POBLACIÓN BENEFICIARIA		
		NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	87
			HOMBRES	36
		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	18
			HOMBRES	16

ACCIONES REALIZADAS (24)

se realizaron atenciones a casos de violencia, los cuales se han turnado con las autoridades correspondientes



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 AL CALDIA COYOACÁN
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>LA ALCALDÍA DE COYOACÁN CUENTA CON UNA POBLACIÓN TOTAL 620,416 PERSONAS, SEGÚN EL CENSO REALIZADO POR EL INEGI EN 2010 QUE REPRESENTAN EL 8% DE LA POBLACIÓN TOTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS CUALES 292,491 (47%) SON HOMBRES Y 327,925 (52.09%) SON MUJERES. DESTACAN DENTRO DE LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ALGUNOS DATOS: LA POBLACIÓN ES PREDOMINANTEMENTE JOVEN, EL 65% SE UBICA ENTRE 15 Y 59 AÑOS, SOLO EL 11.68% SON ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, EN LOS CUALES SOLO 171,391 HOGARES EXISTENTES, ES DECIR, EL 30% DE LA JEFATURA DE LOS HOGARES ES FEMENINA.</p> <p>LA ALCALDÍA ESTÁ INTEGRADA POR 153 COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS, CON NECESIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>EN 60 COLONIAS SE DISTRIBUYE LA POBLACIÓN DE ALTO NIVEL SOCIOECONÓMICO: SOLO CUATRO COLONIAS POPULARES TIENEN LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE NIVEL DE MARGINACIÓN. EXISTEN 180,862 VIVIENDAS PARTICULARES; CON AGUA ENTUBADA 171,976; CON ELECTRICIDAD 173,159, CON DRENAJE 172,132.</p> <p>HAY COMUNIDADES EN DONDE PREVALECE LAS COSTUMBRES ANCESTRALES. EN CUANTO AL USO DE SUELO, EL 69% ES HABITACIONAL; EL 3% ES DE USO MIXTO; 16% ES DE ESPACIO ABIERTO, EL 2% ES DE INDUSTRIA Y EL 10% ES DE EQUIPAMIENTO URBANO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA DEMARCACIÓN CONCENTRA UNA GRAN INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS: LOS ESTADIOS DE FUTBOL DE IMPORTANCIA NACIONAL: INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM-XOCHIMILCO), EL ESIME CULHUACÁN, LA UVM Y 8 ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, 121 SUCURSALES BANCARIAS Y UNA EXTENSA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS, ASÍ COMO UN GRAN NÚMERO DE CENTROS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS DEL JARDÍN HIDALGO, QUE LE REFLEJA COMO LA SEGUNDA ALCALDÍA MÁS VISITADA.</p> <p>EN RELACIÓN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HA DETECTADO QUE LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES PERSISTENTE A NIVEL LABORAL, ASIMISMO, ES EL SECTOR DONDE INCIDE EL MAYOR GRADO DE ACTOS DE DELINCUENCIA.</p> <p>LA ALCALDÍA DE COYOACÁN ESTÁ INTEGRADA CON ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER Y PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO SON, AGUA POTABLE, DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, VIALIDADES, ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURA Y RECREACIÓN, ASIMISMO SE PROPORCIONAN ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA Y APOYO AL EMPLEO, A LA MUJER MICROEMPRESARIA Y A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>TODAS LAS ACTIVIDADES ESTÁN ENCAMINADAS AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON UN TRATO SOCIAL IGUALITARIO, SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, CREDO, RELIGIÓN, CAPACIDADES FÍSICAS, POBLACIONES ÉTNICAS Y PREFERENCIAS SEXUALES O DE CUALQUIER OTRA FORMA QUE PUEDA IMPLICAR OTRA DISCRIMINACIÓN.</p> <p>LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, ES EL PRIMER CONTACTO POBLACIÓN-GOBIERNO, PARA ATENDER SUS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CULTURAL, DE PROTECCIÓN CIVIL, ALUMBRADO PÚBLICO Y TRÁMITES BUROCRÁTICOS, ESTO SE DESARROLLA MEDIANTE SUS DIRECCIONES OPERATIVAS.</p> <p>LA ALCALDÍA DE COYOACÁN CUENTA CON UNA POBLACIÓN TOTAL 620,416 PERSONAS, SEGÚN EL CENSO REALIZADO POR EL INEGI EN 2010 QUE REPRESENTAN EL 8% DE LA POBLACIÓN TOTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS CUALES 292,491 (47%) SON HOMBRES Y 327,925 (52.09%) SON MUJERES. DESTACAN DENTRO DE LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ALGUNOS DATOS: LA POBLACIÓN ES PREDOMINANTEMENTE JOVEN, EL 65% SE UBICA ENTRE 15 Y 59 AÑOS, SOLO EL 11.68% SON ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, EN LOS CUALES SOLO 171,391 HOGARES EXISTENTES, ES DECIR, EL 30% DE LA JEFATURA DE LOS HOGARES ES FEMENINA.</p> <p>LA ALCALDÍA ESTÁ INTEGRADA POR 153 COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS, CON NECESIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>EN 60 COLONIAS SE DISTRIBUYE LA POBLACIÓN DE ALTO NIVEL SOCIOECONÓMICO: SOLO CUATRO COLONIAS POPULARES TIENEN LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE NIVEL DE MARGINACIÓN. EXISTEN 180,862 VIVIENDAS PARTICULARES; CON AGUA ENTUBADA 171,976; CON ELECTRICIDAD 173,159, CON DRENAJE 172,132.</p> <p>HAY COMUNIDADES EN DONDE PREVALECE LAS COSTUMBRES ANCESTRALES. EN CUANTO AL USO DE SUELO, EL 69% ES HABITACIONAL; EL 3% ES DE USO MIXTO; 16% ES DE ESPACIO ABIERTO, EL 2% ES DE INDUSTRIA Y EL 10% ES DE EQUIPAMIENTO URBANO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA DEMARCACIÓN CONCENTRA UNA GRAN INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS: LOS ESTADIOS DE FUTBOL DE IMPORTANCIA NACIONAL: INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM-XOCHIMILCO), EL ESIME CULHUACÁN, LA UVM Y 8 ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, 121 SUCURSALES BANCARIAS Y UNA EXTENSA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS, ASÍ COMO UN GRAN NÚMERO DE CENTROS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS DEL JARDÍN HIDALGO, QUE LE REFLEJA COMO LA SEGUNDA ALCALDÍA MÁS VISITADA.</p> <p>EN RELACIÓN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HA DETECTADO QUE LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES PERSISTENTE A NIVEL LABORAL, ASIMISMO, ES EL SECTOR DONDE INCIDE EL MAYOR GRADO DE ACTOS DE DELINCUENCIA.</p> <p>LA ALCALDÍA DE COYOACÁN ESTÁ INTEGRADA CON ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER Y PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO SON, AGUA POTABLE, DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, VIALIDADES, ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURA Y RECREACIÓN, ASIMISMO SE PROPORCIONAN ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA Y APOYO AL EMPLEO, A LA MUJER MICROEMPRESARIA Y A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>TODAS LAS ACTIVIDADES ESTÁN ENCAMINADAS AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON UN TRATO SOCIAL IGUALITARIO, SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, CREDO, RELIGIÓN, CAPACIDADES FÍSICAS, POBLACIONES ÉTNICAS Y PREFERENCIAS SEXUALES O DE CUALQUIER OTRA FORMA QUE PUEDA IMPLICAR OTRA DISCRIMINACIÓN.</p> <p>LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, ES EL PRIMER CONTACTO POBLACIÓN-GOBIERNO, PARA ATENDER SUS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CULTURAL, DE PROTECCIÓN CIVIL, ALUMBRADO PÚBLICO Y TRÁMITES BUROCRÁTICOS, ESTO SE DESARROLLA MEDIANTE SUS DIRECCIONES OPERATIVAS.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A VIVIR EN UNA FAMILIA QUE LOS QUIERA Y LOS TRATE BIEN, A LA SALUD, Y ALIMENTACIÓN, A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, A TENER ACCESO AL AGUA POTABLE, A EXPRESARSE LIBREMENTE, A JUGAR, A PARTICIPAR, A UTILIZAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MUCHOS OTROS MÁS QUE PRONTO APRENDERÁN.</p>
Problemática:	DESCONOCIMIENTO AL DERECHO A ESTAR INFORMADO SOBRE LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS Y AL DERECHO DE ACCEDER Y/O PERMANECER EN LA EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, MEDIA, Y SUPERIOR EN IGUALDAD DE CONDICIONES
Causas:	EN EL SENO FAMILIAR NO SE PROMUEVE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
Efectos:	DESERCIÓN ESCOLAR EN EDADES TEMPRANAS, REPITIENDO PATRONES DE COMPORTAMIENTO QUE DESFAVORECEN LA IGUALDAD DE GÉNERO.
Objetivo:	MEJORAR EL DESARROLLO NIÑOS Y NIÑAS DE 2 AÑOS HASTA 5 AÑOS 11 MESES INSCRITOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI) DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN PEDAGÓGICA ASISTENCIAL.

CLAVE (F-I-SF-AI-PP)	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
EJE	1.IGUALDAD Y DERECHO	SUB EJE	6.DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	1.NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
			\$ 25,000,000.00	\$ 16,346,000.00	\$ 4,881,786.84

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROPORCIONAR SERVICIO ASISTENCIAL OFRECIENDO DOS MOMENTOS DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO TRABAJO PEDAGÓGICO EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN TRABAJANDO LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			02CD04 ALCALDIA COYOACÁN							
Período:			ENERO - SEPTIEMBRE							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 25,000,000.00	\$ 16,346,000.00	\$ 4,881,786.84	80%	80%	96%	PERSONA	3	XI	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PREVENCIÓN
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
ALCALDÍA COYOACÁN			PERSONAS SEVIDORAS PÚBLICAS			X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	516	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		
	HOMBRES	554		HOMBRES	0		HOMBRES	0		
ACCIONES REALIZADAS										
se da atención pedagógica y asistencial a niños y niñas de 2 años y hasta 5 años 11 meses que asisten a centros de atención y cuidado infantil (cac) de la alcaldía de Coyoacán mediante el otorgamiento de atención pedagógica y asistencial.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	ESTA ACCIÓN NO CUENTA CON UN ANTECEDENTE DIRECTO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SIN EMBARGO, SURGE COMO PARTE DE LAS ACCIONES QUE LA ALCALDÍA HA PUESTO EN MARCHA PARA COMBATIR LOS ESTRAGOS QUE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, HA CAUSADO EN LA POBLACIÓN
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 13 FRACCIÓN VII Y XII, 60 Y 61 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SON NIÑAS Y NIÑOS LOS MENORES DE DOCE AÑOS, Y ADOLESCENTES LAS PERSONAS DE ENTRE DOCE AÑOS CUMPLIDOS Y MENOS DE 18 AÑOS DE EDAD QUE ESTABLECE COMO DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL DERECHO AL DESCANSO Y AL ESPARCIMIENTO, AL JUEGO Y A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS PROPIAS DE SU EDAD, ASÍ COMO A PARTICIPAR LIBREMENTE EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS, COMO FACTORES PRIMORDIALES DE SU DESARROLLO Y CRECIMIENTO.
Problemática:	LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL VIRUS DEL COVID-19, AFECTÓ A LA POBLACIÓN MUNDIAL OBLIGANDO A LOS GOBIERNOS AL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS COMO EL CONFINAMIENTO PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.
Causas:	EL 23 DE MARZO DE 2020, FUE DECLARADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL VIRUS DEL COVID-19 Y DETERMINADO EL CONFINAMIENTO ENTRE LA POBLACIÓN, LO QUE AFECTÓ LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES LABORALES, EDUCATIVAS, CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN.
Efectos:	TRATÁNDOSE DE LA NIÑEZ, EL CONFINAMIENTO AFECTÓ EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL DE ESTOS.
Objetivo:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROMOVIENDO SUS DERECHOS AL DESCANSO Y AL ESPARCIMIENTO, AL JUEGO Y A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS PROPIAS DE SU EDAD

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-244-U026	DENOMINACIÓN PP:	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 125,473,259.00	\$ 104,370,316.00	\$ 35,173,064.08
EJE	1. IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	6. DERECHOS A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	0.ALINEACIÓN INEXISTENTE	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		FESTEJANDO A LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO 2022								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 5,994,504.16	80	80	80	PERSONAS	4	XII	PROGRAMACIÓN SOCIAL	AFIRMATIVA

POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN		
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)
ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN GENERAL			x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2541	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4962	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1082
	HOMBRES	2704		HOMBRES	4988		HOMBRES	1206
ACCIONES REALIZADAS (24)								

Se realizó la entrega de diversos juguetes para los niños de todas las edades de la alcaldía coyoacán



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS								
Período:			ENERO-SEPTIEMBRE 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:			3) Se considera que hay niñas, niños y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes											
Problemática:			4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación								
Causas:			5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.								
Efectos:			6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.								
Objetivo:			7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263127E138	DENOMINACIÓN PP:	Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.			PRESUPUESTAL (Pesos)			EJERCIDO (10)		
						ORIGINAL	PROGRAMADO				
						100,000.00	93,894.80	82,179.39			
EJE	1	SUB EJE	1.1			SUB SUB EJE	1.1.1				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			(12) Atender y Prevenir la violencia intrafamiliar, promoviendo la igualdad sustantiva y equidad de género, imputando campañas de prevención y eliminación de la violencia para fomentar la denuncia.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
100,000.00	93,894.80	82,179.39	1	1	1	Personas	IV	Derecho a vivir en familia	Acción Social	Acción de Participación	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos		Población en General				6		X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2	
	HOMBRES	(23)			HOMBRES	1			HOMBRES	1	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
Se realizaron eventos encaminadas a la difusión de la prevención de la violencia estafalaria, exhortando a todos los participantes a realizar las denuncias correspondientes en caso de sufrir violencia intrafamiliar o de cualquier otro tipo.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS							
Período:			ENERO-SEPTIEMBRE 2022							
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:			3) Se considera que hay niñas, niños y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.							
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes										
Problemática:			4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación							
Causas:			5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.							
Efectos:			6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.							
Objetivo:			7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.							
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	241046F032	DENOMINACIÓN PP:	Promoción de la Cultura Física y Deportiva.	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	1.1.1		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)				
				1,639,400.00	1,600,000.00	1,066,302.40				
EJE	1	SUB EJE	1.1							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			(12) Realizar eventos encaminadas a la difusión y promoción deportiva y recreativa para la población de esta demarcación.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
1,639,400.00	1,600,000.00	1,066,302.40	1	1	1	Personas	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad	Acción Social	Acción de Provisión
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos			Población en General			7		X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2		
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	2		HOMBRES	1		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Se realizaron eventos encaminadas a la difusión de la cultura deportiva e incentivando a la ciudadanía a realizar diversas actividades recreativas, asimismo se le oriento en diversas actividades para contrarrestar el sedentarismo en los núcleos familiares.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS								
Período:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		3) Se considera que hay niñas, niñas y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes										
Problemática:		4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación								
Causas:		5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.								
Efectos:		6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.								
Objetivo:		7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB EJE	1.1	SUB SUB EJE	1.1.1
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)				
				206,000.00	173,391.80	119,231.31				
EJE	1	SUB EJE	1.1							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		(12) Actividades de concientización y difusión en materia de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
206,000.00	173,391.80	119,231.31	1	1	1	Personas	V	Derecho de Igualdad sustantiva	Acción Social	Acción de Provisión Afirmativa
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos		Población en General				31		X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	8	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12		
	HOMBRES	4		HOMBRES	8		HOMBRES	3		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Se realizaron seminarios, mediante los cuales los expositores informaron a la población sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a fin de concientizarlos, no obstante también se le informo que la población infantil también está sujeta a obligaciones según su rango de edad.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS								
Período:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		3) Se considera que hay niñas, niños y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes										
Problemática:		4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación								
Causas:		5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.								
Efectos:		6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.								
Objetivo:		7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268244U026	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales.	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB EJE	SUB SUB EJE	EJERCIDO (10)	1.1.1
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				138,614,703.00	49,214,647.00	12,794,503.87				
EJE	1	SUB EJE	1.1							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		(12) Otorgar apoyos económicos y en especie en beneficio de la población de esta Alcaldía .								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
138,614,703.00	49,214,647.00	12,794,503.87	1	1	1	Personas	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos		Población en General				2395		x		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	425	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	873
	HOMBRES	0			HOMBRES	356			HOMBRES	741
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Se realizaron entrega diversos apoyos a personas de escasos recursos dentro de la demarcación territorial										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Programa de Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas en la Alcaldía Cuauhtémoc, contemplado dentro del Sistema de Cuidados y Derechos Humanos como parte de la política social de la Alcaldía Cuauhtémoc. La presencia de la población indígena en la Ciudad de México, ha contribuido a que sea una ciudad multicultural y pluriétnica, desde tiempos prehispánicos esta ciudad ha tenido presencia de los pueblos originarios hasta nuestros días con altas migraciones de grupos poblacionales indígenas provenientes de otros Estados de la República, en estas condiciones de migración y asentamiento urbano las poblaciones indígenas han luchado históricamente para ejercer los derechos sociales básicos, así como por el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos. Existen varios criterios para identificar a la población indígena, a saber: el del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y el de auto adscripción del INEGI. El primero permite dimensionar y caracterizar a la población que forma parte de una comunidad lingüística como hablante de lengua indígena (HLI) y requiere contar con recursos humanos y servicios educativos –como docentes y libros de texto– en su lengua. El segundo permite dimensionar y caracterizar a la población que, aunque posiblemente ha perdido su lengua por procesos de desplazamiento lingüístico, parte del reconocimiento propio con base en la cultura, la historia y las tradiciones de su comunidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Según la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la alcaldía de Cuauhtémoc el 72.4% de los infantes de 3 a 5 años asiste a la escuela, y el 97.1% de niñas y niños de 6 a 14 años asiste a la escuela, en donde el 55.8% son mujeres. En 2015, 21.8% de la población indígena de 25 a 64 años tenía la primaria incompleta y solo 24.1% contaba con la primaria completa, el promedio de la escolaridad en la alcaldía de Cuauhtémoc es de 11.6 años de estudio, pero lo que respecta a la población indígena es de 6.6 años de estudio.
Problemática:	El rezago educativo de las niñas, niños y adolescentes indígenas los cuales, de acuerdo con datos de la UNICEF en su documento Panorama Educativo de la población indígena y Afro descendiente 2017, casi 2 de cada 5 hablantes de lengua indígena (38.1%) estaban en condición de rezago educativo, cifra que equivale casi al doble de la población total en dicha condición (18.6%). En 2015 un tercio de la población indígena (según el criterio de la CDI) (32.1%), casi un tercio de los auto-adscibieron como indígenas (28.4%) y una cuarta parte tanto de los que eran hablantes de lengua indígena (25.6%) como de los que se reconocieron como afro descendientes (24.5%) (338,938) estaban en el rango de edad para cursar la educación obligatoria (3 a 17 años).
Causas:	La exclusión, la discriminación, el racismo y la pobreza son causas centrales del rezago educativo que la población indígena vive en todas las regiones del país. Condiciones que se han agravado con el transcurso del tiempo y que datan de siglos atrás, dicho contexto no es exclusivo de la población indígena habitante de la alcaldía, sino de todo el país.
Efectos:	En la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se estima que dentro de la población indígena un total de 3 millones 141 mujeres y 3 millones 9 mil hombres, es decir, que por cada 100 mujeres hay 95.8 hombres y de éstos el 23% no percibe ingresos, 22% percibe ingresos menores a un salario mínimo, 25% de 1 a 2 salarios mínimos y sólo 15% percibe más de 2 salarios mínimos. En particular, para las mujeres indígenas los valores son 11.6% sin ingresos.
Objetivo:	Aumentar el número de años de escolaridad de la población indígena que es parte del programa promoviendo el acceso a la educación de la población de pueblos y barrios originarios y de la población indígena residente en la alcaldía Cuauhtémoc. Acortar las brechas de desigualdad entre personas indígenas y no-indígenas en la alcaldía Cuauhtémoc, mediante una transferencia monetaria como apoyo económico para su uso en la alimentación y en los artículos escolares de las y los estudiantes indígenas inscritos en el Programa, contribuyendo con esto a la economía familiar de los hogares con estudiantes indígenas. Combatir las desigualdades de género mediante un esquema de conformación de la población beneficiaria que corresponda a una asignación de 60% para las niñas indígenas y de 40% para los niños indígenas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-7-159-S095	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo Económico Para El Combate Al Rezago Educativo De Las Infancias Indígenas	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				3,900,396.00	3,191,229.00	2,400,000.00
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>1 Derecho a la educación</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">1 Ampliar y fortalecer la educación inicial</td>	SUB EJE	1 Derecho a la educación	SUB SUB EJE	1 Ampliar y fortalecer la educación inicial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyar la permanencia en la educación de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la Alcaldía de Cuauhtémoc e inscritos en escuelas públicas de la Alcaldía, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que por su alto grado de vulnerabilidad social y económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
3,900,396.00	3,191,229.00	2,400,000.00	100%	100%	100%	APOYO	XI	13	DERECHO A LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN DE CALIDAD

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Cauhtémoc	Personas Indígenas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
				150				
				150				

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la entrega de apoyos económicos correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del programa social "APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS" con la finalidad de Apoyar la permanencia en la educación de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la alcaldía Cuauhtémoc e inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que por su alto grado de vulnerabilidad social y económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral. Con esta acción se busca aumentar el número de años de escolaridad de la población indígena que es parte del programa, promoviendo el acceso a la educación de la población de pueblos y barrios originarios y de la población indígena residente en la alcaldía Cuauhtémoc, Acortando las brechas de desigualdad entre personas indígenas y no-indígenas en la alcaldía Cuauhtémoc, mediante una transferencia monetaria como apoyo económico para su uso en la alimentación y en los artículos escolares de las y los estudiantes indígenas inscritos en el Programa, contribuyendo con esto a la economía familiar de los hogares con estudiantes indígenas, Combatiendo las desigualdades de género mediante un esquema de conformación de la población beneficiaria que corresponda a una asignación de 60% para las niñas indígenas y de 40% para los niños indígenas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La brecha de desigualdad de género está presente en el día a día de niñas y niños, tanto en el espacio privado como en el público y en los medios de comunicación que fomentan roles tradicionales, por ello la importancia de implementar políticas públicas con perspectiva de género que garanticen el acceso de todos los derechos por igual tanto a niñas como niños.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Entre ellos, sin lugar a duda, el derecho a la educación inicial que les garantice un desarrollo adecuado a ambos. De igual forma es vital trabajar con las madres y padres de familia, así como con las y los tutores para informarles y sensibilizarles de la problemática y la importancia de la educación inicial para las y los niños, su desarrollo e impacto en el mejoramiento de la calidad de vida, así como para contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.
Problemática:	Falta de sensibilización a las madres y padres de familia de incluir a las niñas y niños en la educación inicial
Causas:	Falta de información e involucramiento de los padres de familia a la iniciación de niñas y niños en el proceso de aprendizaje y de su desarrollo en los entornos sociales
Efectos:	Ausentismo y Deserción escolar
Objetivo:	Atención en número de niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-115-E137	DENOMINACIÓN PP:	Operación De Centros De Desarrollo Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				672,100.00	672,100.00	672,100.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la educación	SUB SUB EJE	1 Ampliar y fortalecer la educación inicial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Operación de Centros de Desarrollo Infantil
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
672,100.00	672,100.00	672,100.00	100%	100%	100%	Personas	XI	Derecho a la educación	Acción social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Cuauhtémoc	población en General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	413	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	413		HOMBRES			HOMBRES	

ACCIONES REALIZADAS

Se lleva a cabo la operación de los 18 Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran asignados a la Alcaldía Cuauhtémoc, Actualmente se brinda servicio educativo conforme los programas oficiales vigentes atendió a un total de 826 infantes, divididos en 413 niñas y 413 niños respectivamente, manteniendo todas las medidas sanitarias para el cuidado de menores, docentes y padres de familia. A las niñas y niños que asisten a estos centros educativos se les brindan clases en horario de 08:00 a 15:00 horas, en grupos pequeños, cumpliendo con todos los protocolos de sanidad, toma de temperatura, sanitización de manos y uso obligatorio de cubrebocas. Además los alumnos tienen servicio de comedor, cantos y juegos, servicio médico, ludoteca, psicopedagogía, danza y educación física.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años
Causas:	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia
Efectos:	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				3,400,000.00	2,893,301.80	2,599,482.55
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a la igualdad e inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">1 Niñas, niños y adolescentes</td>	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación de acciones de sensibilización, por los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
3,400,000.00	2,893,301.80	2,599,482.55	100%	100%	100%	Personas	V	Derecho a la igualdad sustantiva;	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Cuauhtémoc		población en General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		
	413		160		30		
	413		164		33		

ACCIONES REALIZADAS

Se lleva a cabo la Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementando acciones de sensibilización, por los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la entrega de apoyos de los meses (Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto) del programa social denominado BECAS DEPORTIVAS, "PONGAMOS EL EJEMPLO" beneficiando a 100 niñas, niños y adolescentes, siendo que para esta administración es una obligación estimular el deporte competitivo y el deporte comunitario con el impulso a deportistas sobresalientes y nuevos valores así como poder apoyar a deportistas con alguna vulnerabilidad, otorgando un apoyo económico que permita garantizar, en la medida de lo posible, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que son reconocidos universalmente, como lo son: el derecho al deporte y la actividad física.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Alcaldía Gustavo A. Madero los derechos de las mujeres y las niñas se encuentra en una situación más vulnerable por las condiciones de marginación y pobreza, sobre todo en las colonias donde hay más escasas de servicios públicos, precariedad de vivienda, bajo ingreso familiar, adiciones y costumbres arraigadas en la discriminación de sexos, que disminuyen las posibilidades de ejercer sus derechos humanos fundamentales. Para garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres y las niñas es preciso, en primer lugar una comprensión exhaustiva de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no solo las leyes y las políticas sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria. Es preciso desactivar los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres y las niñas no se les perciba según la pauta de lo que "deberían" hacer si no, que se les considere por lo que son: personas singulares, con sus propios deseos y necesidades.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El Gobierno de la Ciudad de México tiene un amplio marco normativo con la protección y garantía de los derechos de las niñas y las mujeres. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo primero el derecho a la no discriminación, el artículo cuarto constitucional señala el principio de igualdad que debe existir entre hombres y mujeres así como su libertad para decidir el número de hijos. De manera puntual, hay 54 líneas de acción en tres de los ejes siguientes: Desarrollo social con equidad e inclusión, Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, y Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura. Entre las principales violaciones de los derechos humanos sufridos por las mujeres y las niñas en México, se encuentran: tortura, trata, feminicidios y desapariciones. Otros de los derechos vulnerados a las mujeres y las niñas son el derecho a la educación, derechos laborales, derechos reproductivos, matrimonios forzados infantiles.
Problemática:	Las mujeres viven situaciones de subordinación y exclusión con relación a los hombres, lo que ha generado que no puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, porque, aun cuando los derechos son aplicables a todas las personas, existen en la práctica diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento y goce de estos.
Causas:	La etnia, el sexo, la edad, las capacidades especiales, la situación económica, social o de salud, la religión, entre otras características pueden ser razón de discriminación o violación de derechos. En el caso especial de las mujeres se agudiza la discriminación por la cultura, costumbres, tradiciones y una visión machista de la población mexicana, donde la mujer tiene un papel secundario o de subordinación en relación a sus pares hombres.
Efectos:	La violencia contra las mujeres y las niñas es tanto una consecuencia de la desigualdad de género. La Organización Mundial de la Salud OMS, indica que aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo (el 35 por ciento) han experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja o de terceros. Más allá de las víctimas, la violencia de género también tiene un impacto en la vida de muchas otras mujeres. El temor a la violencia puede impedir que continúen con la educación, trabajen o ejerzan sus derechos políticos.
Objetivo:	Implementar políticas innovadoras y ambiciosas que apunten a resultados transformadores, que garanticen el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, a una igualdad sustantiva, libre y plena.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				11,584,820.00	9,937,615.00	4,901,456.92
EJE	1 Igualdad y Derecho	SUB EJE	5 Derechos de las mujeres	SUB SUB EJE	00 Derechos de las mujeres	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Crear redes de mujeres que participen y se incorporen a los programas y acciones sociales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)			ALCANZADO (12)	FRACCIÓN
11,584,820.00	9,937,615.00	4,901,456.92	686	686	698	Persona	34.III	Del Derecho a la Igualdad Sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Otras Acciones

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	Directa	(22)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

		POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	279	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	167	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	112
	HOMBRES	70		HOMBRES	42		HOMBRES	28

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Por medio de los programas sociales Seguro contra la Violencia de Género, a través del cual se brinda un apoyo económico a 50 Mujeres Víctimas de Violencia de Género en proceso de separación de su agresor, Impulso Social, por medio del cual se otorga un apoyo económico a 600 madres solas y padres solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años, y de la capacitación de redes de mujeres constructoras de paz con la participación de 48 mujeres, realizando acciones enfocadas a la prevención de la violencia familiar y de género, se impartieron cursos de corte de cabello, barbería y aplicación de uñas de acrílico, en las colonias la Esmeralda y San Felipe de Jesús, con la finalidad de contribuir a la economía familiar; a través de estas acciones se superó la meta programada debido a la participación de la población maderense en los programas y acciones sociales que brinda la Alcaldía GAM. Cabe aclarar que el presupuesto de la acción específica programado y ejercido corresponde a los programas sociales "Seguro Contra la Violencia de Género" e "Impulso Social" considerando solamente a las madres y padres solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años. La lectura del presente informe, considerando la transversalidad sería la siguiente. El presupuesto ejercido de los Programa y Acción social, se ubica en el Programa Presupuestario U026. En esta ficha estamos reportando la situación del Pp P001, el cual a la fecha registra los datos que se anotan. Sin embargo, se está reportando, reiterando la transversalidad, el avance físico, considerando la acción específica en cuanto al beneficio que recibe la población infantil.

NOTA: Las cifra original presupuestal registrada será la considerada durante este ejercicio presupuestal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En México, los casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes representan una tercera parte de la población del país y viven realidades diversas. Por un lado hay niñas, niños y adolescentes que disfrutan de los servicios sociales producto de la ampliación de la oferta institucional y en otro extremo, se encuentra los niños y adolescentes que, debido a la exclusión social como resultado de su lugar de residencia, su origen étnico, lengua o condición de discapacidad, no pueden ejercer alguno o varios de sus derechos. En la Alcaldía Gustavo A. Madero los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentra en una situación más vulnerable por las condiciones de marginación y pobreza, sobre todo en las colonias donde hay más escasas de servicios públicos, precariedad de vivienda, bajo ingreso familiar, adicciones y costumbres, que disminuyen las posibilidades de ejercer sus derechos humanos fundamentales.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Entre los más importantes progresos en materia de bienestar de la infancia en los últimos años se encuentra sin lugar a duda la publicación de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, y la creación del Sistema Integral de Protección de niñas, niños y adolescentes, mecanismo dirigido a coordinar la acción pública del Gobierno para mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional. Otros avances hacia la garantía universal de los derechos de la niñez en México también son: el incremento en la cobertura de vacunación en niños menores de cinco años, el incremento en la cobertura de atención hospitalaria de parto y lograr la cobertura universal de la educación primaria. Sin embargo las cifras y estadísticas revela que aun hay muchos niñas, niños y adolescentes en México a los que todavía no se les ha podido garantizar plenamente su desarrollo. El porcentaje de la población infantil y adolescente de la Ciudad de México es inferior al promedio nacional, pues mientras para la Ciudad de México es el 26.71%, a nivel nacional es de 34.92% de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI). El Gobierno de la Ciudad de México tiene un amplio marco normativo con la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. De manera puntual, hay 54 líneas de acción en tres de los ejes siguientes: Desarrollo social con equidad e inclusión, Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, y Habitabilidad y servicios, espacio público e Infraestructura. En la Alcaldía Gustavo A. Madero el 15.44% de las niñas, niños y adolescentes, nació en otra entidad federativa. La concentración de las niñas, niños y adolescentes en la Alcaldía sugiere patrones de migración interna recientes, con respecto a las niñas, niños y adolescentes que hablan una lengua indígena es 13.8%. Entre la población de entre 16 y 17 años 7.3% de las jóvenes ya están casadas o en unión libre</p>
Problemática:	<p>La primera infancia es la etapa del ciclo vital del ser humano, en la que se sientan y construyen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del niño o niña. Para un adecuado desarrollo cerebral del niño o niña es fundamental que reciba una atención integral, misma que debe satisfacer no solo sus necesidades físicas (nutrición) y emocionales (afecto y cariño), si no también aquellas relacionadas con el aprendizaje y el desarrollo de habilidades (estimulación). De los 6 a los 11 años de edad los niños y niñas adquieren los conocimientos y experiencias esenciales para entrar a la adolescencia. El sobrepeso y la obesidad constituyen el principal problema de nutrición en la niñez de 6 a 11 años en la Ciudad de México. La adolescencia es el periodo que transcurre entre la niñez y la edad legal adulta, y durante la cual se consolida la madurez física, emocional y cognitiva de los individuos. En esta edad -comúnmente de los 12 a los 18 años representa una etapa crítica en la vida, pues en ella se producen grandes cambios físicos y mentales. En ella las y los adolescentes desarrollan su identidad, su personalidad e intereses, así como las capacidades y habilidades necesarias para establecer relaciones y desempeñar un papel en la etapa adulta, entre las cuales está la capacidad de razonamiento crítico y abstracto. La adolescencia es una etapa decisiva en la vida ya que en ella se establecen patrones de comportamiento que permanecen hasta la edad adulta.</p>
Causas:	<p>Si un niño o niña no recibe la atención adecuada o sufre desnutrición, tensiones, traumas, abusos o negligencia, su cerebro en pleno desarrollo, sufrirá las consecuencias más graves. Durante la adolescencia, los comportamientos de riesgo (consumo de sustancias adictivas, la violencia, inicio temprano de la actividad sexual, prácticas sexuales sin protección, infecciones de transmisión sexual, entre otras) y sus consecuencias cobran especial importancia, En este sentido la salud sexual y reproductiva de los adolescentes es un tema principal de salud pública.</p>
Efectos:	<p>Todo lo que ocurra desde el nacimiento hasta los cinco años de edad ejerce una enorme influencia en la manera en que se desarrollarán las siguientes etapas de la infancia y la adolescencia. Durante la etapa de 6 a 12 años de edad de las niñas y niños se presentan los principales problemas de malnutrición, sobrepeso y obesidad por malos hábitos alimenticios y sedentarismo. En la etapa de la adolescencia pueden exacerbarse problemas como consumo de sustancias adictivas, la violencia, inicio temprano de la actividad sexual, prácticas sexuales sin protección, infecciones de transmisión sexual, entre otras</p>
Objetivo:	<p>Garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños en la primera infancia, desarrollar e implementar una estrategia integral para la erradicación de todas las formas de mal nutrición, garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela y aprendan, poner fin a todos los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescente, garantizar la protección y acceso a los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes migrantes.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-S-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1,000,000.00	749,997.00	18,716.96
EJE	1 Igualdad y Derecho	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	01 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer y ampliar los programas de apoyo a niñas, niños y adolescentes de las colonias, barrios y pueblos de mayor marginación, tendientes a su universalización.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO							
Período:			ENERO - SEPTIEMBRE 2022							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	749,997.00	18,716.96	70000	55000	52500	Persona	61	De los Derechos al Descanso, al Juego y al Esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Otras acciones
POBLACIÓN										
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN				
Alcaldía Gustavo A. Madero		Población en General				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
						Directa		(22)		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		683		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		4,935
		HOMBRES		630				HOMBRES		4,567
								ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES 21,683
										HOMBRES 20,002
ACCIONES REALIZADAS (24)										
<p>Por medio de la acción social "Celebrando las tradiciones GAM", se entregaron juguetes , rosas de reyes y leches de sabores para los niños, niñas y familias que residen en la Alcaldía, con motivo del día de reyes y día del niño y, con el Programa Social "Becando Ando" se brindó un apoyo económico a facilitadores de servicios (instructores deportivos) en situación de desempleo, los cuales impartieron diversas actividades físicas, deportivas y recreativas a mujeres, hombres y niños de las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social, fortaleciendo y ampliando los programas de apoyo para esta población. La lectura del presente informe, considerando la transversalidad sería la siguiente. El presupuesto ejercido en el programa y la acción social se ubica en el Programa Presupuestario U026. En esta ficha estamos reportando la situación del Pp P004, el cual a la fecha registra los datos que se anotan. Sin embargo, se esta reportando, reiterando la transversalidad, el avance físico, considerando la acción específica en cuanto al beneficio que recibe la población infantil.</p>										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La inactividad física es uno de los peores males para el bienestar físico de la población mexicana. El sobrepeso y la obesidad son consecuencia de este sedentarismo. De hecho la dieta y proclividad a no moverse, favorecen estos padecimientos causantes de muertes prematuras o incapacidades permanentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México más del 90 por ciento de la población padecen este tipo de alteraciones, si incluimos sobrepeso y obesidad solo el 10 por ciento mantiene un nivel saludable. El bajo nivel de actividad en niños, niñas y adolescentes así como el cambio de estilo de vida en los años recientes ha generado distintas problemáticas para el sector salud
Problemática:	México ocupa el primer lugar en obesidad infantil, los últimos registros de Ensanut 2016 revelan que el 33.2% de los niños de entre 6 y 11 años de edad presentan sobrepeso y obesidad, y en el caso de los adolescentes (12 a 19 años), el 36.3% presenta este problema.
Causas:	El consumo excesivo de alimentos altamente calóricos y procesados sumado al sedentarismo es la causa del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, convirtiendo en un círculo vicioso que no define si a causa de la obesidad y sobrepeso se es sedentario o viceversa que el sedentarismo provoca estos males.
Efectos:	La falta de una cultura física y deporte en la niñez y adolescencia, genera problemas en la salud pública, provocando enfermedades que en otros tiempos eran características de personas mayores, tales como: diabetes, hipertensión arterial y otras.
Objetivo:	Establecer políticas públicas que fomenten una verdadera cultura física y deportiva, además de promover la alimentación sana y saludable a efectos de contar con una niñez y adolescencia que goce de buena salud.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-1-046-F032	DENOMINACIÓN PP:	Promoción de la cultura física y el deporte	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				300,000.00	248,000.00	0.00
EJE	1 Igualdad y Derecho	SUB EJE	3 Derecho a la cultura física y la práctica del deporte	SUB SUB EJE	01 Promoción del deporte comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Desarrollo del Programa Social "Deporte-Es- GAM"
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
300,000.00	248,000.00	0.00	50	50	50	Persona	63.1	De los Derechos al Descanso, al Juego y al Esparcimiento	Programa de desarrollo social	Programa social

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	Directa	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	26
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	24



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2022

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Por medio del programa social "Deporte-Es GAM" se brindó apoyo económico a 95 deportistas destacados (50 deportistas menores de 18 años y 45 mayores de 18 años), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México. La lectura del presente informe, considerando la transversalidad sería la siguiente. El presupuesto ejercido en el Programa Social Deporte -Es-GAM, se ubica en el Programa Presupuestario U026. En esta ficha estamos reportando el Pp F032, el cual a la fecha no registra presupuesto ejercido. Sin embargo, se esta reportando el avance físico, considerando la acción específica en cuanto al beneficio que recibe la población infantil.

NOTA: Las cifra original presupuestal registrada será la considerada durante este ejercicio presupuestal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declarar y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>4La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. - Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<p>Aumentan los casos de discriminación y violencia contra los niños y adolescentes.</p>
Efectos:	<p>La población de la Alcaldía desconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

CLAVE (F-F-SF-AI-PP)	268P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				100000	100000	0.0
EJE	1. Igualdad de Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1. Niños, Niñas y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 2. Cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos educacionales de las niñas, niños y adolescentes. 3. Cursos de regularización y mejoramiento escolar.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
100000	100000	0.0	98%	50%	92%	PORCENTAJE	XIV	Derecho a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco		Población General	X	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	25			336			102	
	14			195			90	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se llevan a cabo actividades que buscan sensibilizar a la población infantil a través de dinámicas y juegos de derechos humanos, loterías y adivinanzas en materia de derechos humanos, dicha actividad tiene la finalidad de concientizar a la población infantil sobre estos temas. Se brindó un taller de liderazgo político para las mujeres; 496 beneficiarios, 89 niñas, 45 niños, 213 mujeres y 147 hombres. Se llevó a cabo la Acción Social "Prepárate 2022", brindando apoyo a las personas jóvenes en el proceso de preparación de ingreso al nivel medio superior, a través de un curso con herramientas educativas y conocimientos para la presentación del examen aplicado por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	241F032	DENOMINACIÓN PP:	Promoción de la cultura física y deportiva	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				48,722,211.00	56,508,410.14	44,600,151.22
EJE	1. Igualdad de Derechos	SUB EJE	3. Derecho a la Cultura Física y Práctica del Deporte	SUB SUB EJE	1. Promoción del Deporte Comunitario.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Promoción de torneos inter e intra Alcaldías. 2. Mejoramiento de los Servicios de las Instalaciones Deportivas. 3. Implementación de Cursos de Verano en la Magdalena Mixhuca. 4. Promoción a población abierta de Eventos Deportivos y Culturales para la recuperación de espacios públicos.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
48,722,211.00	56,508,410.14	44,600,151.22	98%	83%	75%	PORCENTAJE	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Iztacalco				N/A		X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	1556			13062			133273	
	1000			12606			10546	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizó el cuadrangular de fútbol entre luchadores, policías y empleados en los campos del deportivo Leandro Valle a fin de fomentar la práctica regular del deporte con un aforo de 150 hombres. En la Magdalena Mixhuca, se ha llevado a cabo la participación de torneos entre Escuelas de Educación Básica de Basquetbol y Voleibol. Se realizaron Jornadas de mantenimiento y pintura a canchas de futbol y basquetbol en módulos deportivos y al aire libre 8 jornadas al tercer trimestre. Se llevo a cabo apoyo por parte de la Alcaldía con un programa denominado Manos a la Obra que se encarga del embellecimiento de las áreas verdes y espacios Públicos dentro de la Magdalena Mixhuca así como al interior de la Sala de Armas. Estadio Jesús Martínez "Palillo" y la Alberca "Antonio Argüelles". La acción social benefició a 25 personas facilitadores de servicios y 180 adolescentes para la presentación del examen a la educación media superior a través de un curso de preparación. Se llevo a cabo el Curso de Verano en las instalaciones de la Magdalena Mixhuca con la participación de 250 niños y niñas y 55 profesores y monitores, en el cual se realizaban actividades de Recreación, Natación y Excursiones. Se realizaron actividades físicas y recreativas en los diferentes espacios públicos de la alcaldía con instructores; actividades como iniciación al futbol, activación física para adultos mayores, baile Fitnnes, fitball y trampolín, octagonal de basquetbol, clases de natación en las 5 albercas de la demarcación. Se realizan actividades de índole deportivo como Cultural al Interior de Sala de Armas, Estadios Jesús Martínez "Palillo" y Alberca "Antonio Argüelles", en las cuales de les invita a todos los usuarios a participar ya sea en clases impartidas por profesores calificados en deporte o actividades sociales tales como Gimnasia, Taekwondo, Basquetbol, Natación, Voleibol, Kung Fu (Wu-Shu), Acueroibics y Tenis.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223K014	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				41000000	37619378.80	17236053.02
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Nturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Suministro de agua potable a través de pipas. 2. Mantenimiento preventivo a drenaje. 3. Reparación de tuberías y fugas de agua potable. 4. Rehabilitación de tubería de agua y drenaje.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
41000000	37619378.80	17236053.02	98%	64%	68%	PORCENTAJE	I	Derecho a la vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco		Población General		X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES
	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			
	HOMBRES	0		HOMBRES	0	39,983	36,908

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

Se repartieron un total de 54,690 M3, para lo cual se realizaron algunos trabajos que consistieron en: abastecimiento de agua potable con carros-tanque, y ser distribuida a los Edificios Públicos, Clínicas, Hospitales y escuelas, depositando el líquido en sus cisternas, las cuales se encuentran en los accesos principales a distancias de 20 a 30 metros. Así como, el reparto a la comunidad por boteo cuando la baja presión en la red se agudiza. En las colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, IMPI Picos, Barrio los Reyes, Barrio Santiago Norte y Sur, Barrio la Cruz, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Sur, Carlos Zapata Vela, Frac. Coyuya, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena M., Campamento 2 de Octubre, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U.H. Infonavit Iztacalco Sur, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Barrio la Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A y 2-A, Militar Marte, Reforma Iztacchuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Reforma Iztacchuatl Norte, Barrio San Miguel, Santa Anita, Tlazintla, Viaducto Piedad y Zapotla. Se realizó 0.677 metros de mantenimiento preventivo de drenaje principalmente en los tramos fracturados consisten los trabajos en: Corte de asfalto excavación de cepa extracción de tubería en mal estado tendido de cama de tezontle colocación de tubería nueva de concreto o de polietileno corrugado, rehabilitación de las descargas domiciliarias y de coladera pluvial relleno de excavación con tepetate. el acarreo del azolve y el escombros producto de estos trabajos se llevan a tiro oficial a través de camiones tipo volteo. en las colonias: Agrícola Oriental Poniente, Barrio San Pedro, Barrio Zapotla, Cuchilla Ramos Millán, Ex- Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte, Gabriel Ramos Millán Bramadero Sur, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Oriente, Reforma Iztacchuatl Norte. en un periodo de ejecución de Enero - Septiembre del 2022. población beneficiada de 538 habitantes 286 mujeres 252 hombres. Se reparación o sustituyeron 225 accesorios pluviales con recursos del 2022, Consiste en la reparación o Sustitución de accesorios pluviales (coladeras pluviales, rejillas de piso y pozos de visita), en mal estado mediante Obra por Administración, dichos trabajos consisten en: corte de asfalto o concreto hidráulico, colocación de accesorio pluvial, resane perimetral con asfalto o concreto hidráulico y la re nivelación de accesorios que lo requieran con tabique. Reconstrucción de los albañales de coladera pluvial, rejilla de piso y pozo de visita que consiste en; corte de asfalto, excavación cepas, extracción de tubo en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de la excavación con tepetate y la reconstrucción de pozos de visita con tabique rojo recocido. Instalaciones completas de coladeras pluviales y rejillas de piso, esto consiste en corte de asfalto excavación tendido de tubería, relleno de cepa con tepetate, colocación de accesorio pluvial. Construcción de pozo de visita completo. Los trabajos se llevaron a cabo en las colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Ampliación Ramos Millán, Barrio la Asunción, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Zapotla, El Rodeo, Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte, Gabriel Ramos Millán Bramadero Sur, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Infonavit Iztacalco Norte, Infonavit Iztacalco Sur, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Lic. Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Pantitlán Centro, Pantitlán Oriente, Pantitlán Poniente, Los Picos Iztacalco (Picos 1-A), Santa Anita, Tlazintla, Viaducto Piedad. en un periodo de Enero - Septiembre del 2022. Población beneficiada 2,164 habitantes 1,152 mujeres y 1,022 hombres. Se realizó la reparación de 90 Albañales Domiciliarios con recursos del 2022, en mal estado mediante obra por Administración, estos trabajos consisten en: La demolición de asfalto o concreto simple, excavación retiro de tubería en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de excavación y retiro de escombros, estos trabajos se llevaron a cabo en las colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Poniente, Barrio la Asunción, Cuchilla Ramos Millán, Ex-Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte, Gabriel Ramos Millán Bramadero Sur, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Infonavit Iztacalco Norte, Infonavit Iztacalco Sur, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Lic. Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Pantitlán Centro, Pantitlán Oriente, Pantitlán Poniente, Los Picos Iztacalco (Picos 1-A), Santa Anita, Tlazintla, Viaducto Piedad. en un periodo de Enero - Septiembre del 2022. Población beneficiada 445 habitantes 237 mujeres y 206 hombres. Se programo 1 proyecto el cual consta de la reparación 201 fugas de agua y se rehabilito 770 m de la red de agua potable. Los trabajos para la reparación de fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales para la reparación, recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación. En las Colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, IMPI Picos, Barrio los Reyes, Barrio la Cruz, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte y Sur, Carlos Zapata Vela, El Rodeo, Ex- Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Campamento 2 de Octubre, Gabriel Ramos Millán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U. H. Infonavit Iztacalco Sur y Norte, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Barrio La Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A y 2-A. Picos Iztacalco 1-B, Militar Marte, Reforma Iztacchuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Barrio San Miguel, Santa Anita, Viaducto Piedad y Zapotla. Se rehabilito 770 m de la red de agua potable. Los trabajos para la reparación de fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales para la reparación, recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación, en las Colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, IMPI Picos, Barrio los Reyes, Barrio la Cruz, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte y Sur, Carlos Zapata Vela, El Rodeo, Ex- Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Campamento 2 de Octubre, Gabriel Ramos Millán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U. H. Infonavit Iztacalco Sur y Norte, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Barrio La Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A y 2-A. Picos Iztacalco 1-B, Militar Marte, Reforma Iztacchuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Barrio San Miguel, Santa Anita, Viaducto Piedad y Zapotla. Se realizaron 13,829 ml. de limpieza en este periodo. Cuyos trabajos consisten en: Desazolver la red secundaria de drenaje y los accesorios pluviales que la componen (pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso), la limpieza de los accesorios pluviales se realiza con equipo hidroneumático y manualmente, la limpieza de la red se realiza con equipo mecánico (malacates) que consiste en la limpieza de la atarjea en tramos de pozo de visita a pozo de visita, mediante la introducción de una draja diferentes diámetros que extrae el azolve de la tubería, este procedimiento se repite varias veces hasta quedar en condiciones de operación; limpieza con equipo hidroneumático, se realiza la limpieza de pozo de visita a pozo de visita mediante el sondeo con manguera de 3/4" o 1" de diámetro que trabaja a base de agua a alta presión. Estos trabajos se realizaron en las colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Ampliación Ramos Millán, Barrio la Asunción, Barrio la Santa Cruz, Barrio los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte, Barrio Santiago Sur, Barrio Zapotla, Cuchilla Ramos Millán, El Rodeo, Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte, Gabriel Ramos Millán Bramadero Sur, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Infonavit Iztacalco Norte, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Lic. Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Pantitlán Centro, Pantitlán Oriente, Pantitlán Poniente, Los Picos Iztacalco (Picos 1-A), Reforma Iztacchuatl Sur, Santa Anita, Tlazintla, Viaducto Piedad. en un periodo de ejecución de Enero - Septiembre del 2022.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268U026	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos económicos y otras ayudas sociales.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				41550000	36077657.22	20947255.56
EJE	1. Igualdad de Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0. Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Entrega apoyos económicos a grupos vulnerables mayores de 60 años, discapacitados y desempleados. 2. Entrega apoyos a unidades habitacionales. 3. Entrega de apoyo a viviendas de alto riesgo. 4. Reconocimiento a los estudiantes de excelencia.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
41550000	36077657.22	20947255.56	98%	70%	61%	PORCENTAJE	II	Derecho de Prioridad	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	MUJERES	2		MUJERES	2		MUJERES	1
HOMBRES	2	HOMBRES	3	HOMBRES	5			

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el periodo se han otorgado 66 apoyos económicos por única vez a la personas en condición precaria a fin de aminorar la problemática que enfrentan, provenientes de diferentes colonias de la demarcación. Se realizó la primera entrega de sillas de ruedas y aparatos ortopédicos a 251 personas beneficiarias, en septiembre se se llevó a cabo la segunda entrega beneficiando a 200 personas. Es importante mencionar que se continuará entregando los bienes a quienes por motivos ajenos a la operación no se han presentado a recibir al apoyo; así mismo. Durante el tercer trimestre de 2022, al Acción Social Juntos Mejorando Iztacalco 2022 Segunda Etapa tuvo actividades los meses de junio, julio, agosto y septiembre, beneficiando a las 165 habitantes de Iztacalco que la integraron. En proceso, 22 unidades habitacionales con mantenimiento preventivo y correctivo de pintura, reparación de fisuras en estacionamiento, cambio de drenaje, infraestructura de celdas de cimentación, cisterna, reparación de rejas y columnas, reparación de barandales y escaleras y reforzamiento hidráulico. Se estima beneficiar a una población de 4213 personas a través de 22 comités.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2425185	DENOMINACIÓN PP:	Escuelas de música de la Alcaldía Iztacalco	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2400000	2520000	1614000
EJE	4. Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina	SUB EJE	1. Cultura Comunitaria	SUB SUB EJE	0. Cultura Comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Impartición de clases de música 2. Promoción de participaciones y festivales de música. 3. Equipamiento de las escuelas de música.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
2400000	2520000	1614000	98%	75%	65%	PORCENTAJE	XII	Derecho al Descanso, al Juego y el Esparcimiento.	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		MUJERES	568	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	600
	MUJERES	175					
	HOMBRES	67					

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo fueron impartidas las clases por los 35 Profesores de las Escuelas de Música "Silvestre Revueltas", "José Pablo Moncayo" y "Juventino Rosas" a los 445 alumnos, siendo: Violín, Batería, Piano, Cuerdas Bajas, Conjuntos Corales, Guitarra, Saxofón, Metales y Solfeo. Con 4,481 Acciones en el Trimestre. Los Integrantes de las Escuelas de Música, participaron en el Trimestre con Presentaciones en el "Jardín del Arte" los días Sábados en el Parque "Silvestre Revueltas", en los "Domingos Familiares Culturales, Festival FOSFAI", "Musicalizando el Parque", "Recitales de Piano", Concurso de Canto", "Fiestas Patrias", en la inauguración de la Casa de Cultura "Frida Kahlo" y en la "Selección del Coro de niños de Iztacalco para la Fórmula 1 Gran Premio de México".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	211E123	DENOMINACIÓN PP:	Manejo integral de residuos sólidos urbanos	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				8300000	5564755.40	5133052
EJE	2. Ciudad Suatentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	3. Programa Integral de Residuos Sólidos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Recolectión de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos 2. Recolectión de Cascajo. 3. Barrido de Vías Secundarias. 4. Mejoramiento de Equipo de Recolectión y Limpieza.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEV DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
8300000	5564755.40	5133052	98%	70%	71%	PORCENTAJE	VII	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y un Desarrollo Integral	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	39,983
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	36,908

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El servicio se atendió mediante las 61 rutas de Recolectión domiciliar por medio del campeo, Recolectión en los 249 Planteles Educativos y Edificios Públicos, 1 ruta de Recolectión Industrial. Se atendió los 45 Tiraderos a Cielo Abierto, y la recolección de los mismos, también se hace la recolección a contenedores en 17 mercados y 9 concentraciones, se mantiene la recolección de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos de forma simultánea en las 61 rutas establecidas dentro de las Interior de los 7 Barrios y 31 Colonias que conforman la Alcaldía Iztacalco: Barrios: La Asunción, los Reyes, San Francisco Xicaltongo, San Miguel, San Pedro, Santa Cruz, Zapotla. Colonias: Campamento 2 de Octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Granjas México, Infonavit Iztacalco, IMPI Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz, Los Picos de Iztacalco 1A, Los Picos de Iztacalco 1B, Los Picos de Iztacalco 2A, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Reforma Iztaccihuatl Norte, Reforma Iztaccihuatl Sur, Santa Anita, Santiago Norte, Santiago Sur, Tlazintla, Viaducto Piedad, beneficiando a los habitantes de la demarcación. Durante el periodo de Enero a Septiembre, se está realizando la recolección de escombros por medio de un contrato, recolectando 3,424 m3. El servicio de barrido de vías secundarias se atendió mediante la limpieza en 417 tramos de Barrido Manual y 6 rutas de Barrido Mecánico beneficiando con ello directamente a la ciudadanía de esta jurisdicción, así como a visitantes y población flotantes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO					
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022					
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221K015	DENOMINACIÓN PP:	Construcción de infraestructura pública	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				200000	0.0	0.0
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	2. Desarrollo Urbano Sustentable e Incluyente	SUB SUB EJE	1. Ordenamiento de Desarrollo Urbano	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Edificación de Instituto de la Danzas. (Por motivos de planeación de los trabajos este proyecto no se llevará a cabo los recursos se utilizarán para la ejecución del proyecto ejecutivo para la construcción de un mercado en la Colonia Granjas México.)
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
200,000.00	0.0	0.0	98%	60%	0%	PORCENTAJE	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	ACCIÓN REALIZADA	
	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	HOMBRES
	N/A			N/A	
	N/A			N/A	

ACCIONES REALIZADAS (24)
El proyecto fue cancelado.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	235E127	DENOMINACIÓN PP:	Prevencción y control de enfermedades	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1860000	379551.13	0.0
EJE	1. Igualdad de Derechos	SUB EJE	2. Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	4. Participación Para Una Vida Saludable	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Adquisición de Equipo, Bienes y Servicios para la Clínica de la Mujer, Casa de la Solidaridad para la Mujer e Instalación de Consultorios Familiares. 2. Adquisición de Equipo, Bienes y Servicios para la Prevención y Contención en la Transmisión por COVID - 19. 3. Adquisición de Medicamentos, Materiales de Curación y Equipo Médico. 4. Realización de campañas de Salud y Nutrición. 5. Realización de campañas de Cuidado de Animales de Compañía.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
1860000	379551.13	0.0	98%	70%	28%	PORCENTAJE	IX	Derecho a la Protección de la Salud Física y Mental, y a la Seguridad Social	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron estrategias para el desarrollo e implementación para dejar de consumir sustancias psicoactivas y con ello coadyuvar en su vida cotidiana, a través de Terapias Psicológicas en modalidad Individual, de Pareja y de Familia (1,153 personas beneficiadas). Jornadas de salud, consulta médica (30 personas, 21 mujeres, 9 hombres) consulta covid-19 (10 personas, 7 mujeres, 3 hombres); Jornadas salud regreso a clases (1310 personas, 750 mujeres, 560 hombres); Consulta médica (219 personas, 219 hombres); Mega jornada 150 personas (100 mujeres, 50 hombres); Evento Día del niño 17 personas (7 niñas, 10 niños); Comité de salud permanente 2,500 personas. Se realizan Jornadas de Esterilización, Vacunación y Consultas para 492 animales de compañía, con la finalidad de concientizar a la población (258 mujeres, 234 hombres) sobre la importancia de la salud, el cuidado para una tenencia responsable de sus perros y gatos, así mismo evitar problemas de salud a los propietarios. No se ha realizado ejercicio de recurso; toda vez que las actividades se han realizado con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México y la Jurisdicción Sanitaria Sanitaria de Iztacalco.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

CLAVE (F-I-SF-AI-PP)	221K016	DENOMINACIÓN PP:	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				263365062	169620069.38	47101976.45
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	2. Desarrollo Urbano Sustentable e Incluyente	SUB SUB EJE	2. Ampliación de Parques, Espacios Públicos y Mejora de Servicios Urbanos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Realización de trabajos de mantenimiento de edificios, espacios públicos, parques y jardines. 2. Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines. 3. Realización de trabajos de repavimentación, bacheo, reparación de guarniciones y banquetas en vías secundarias. 4. Realización de trabajos de mantenimiento y mejoramiento a Mercados. 5. Balización de vialidades secundarias. 6. Rehabilitación del Centro Ecológico Mario Molina. 7. Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José. 8. Rehabilitación el vivero ubicado en Sur 20.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (11)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
263365062	169620069.38	47101976.45	98%	70%	38%	PORCENTAJE	VII	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y un Desarrollo Integral	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	52,031
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	48,029

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron de trabajos de mantenimiento de 12 edificios públicos, 5 espacios públicos, parques y jardines. En las colonias Pantitlan, Santa Anita, Juventino Rosas, Magdalena Mixhuca, Agrícola Oriental, Granjas México, Barrio La asunción y Barrio Zapotla, realizándose trabajos de albañilería, pintura, hidrosanitaria y electricidad. Se llevo a cabo 1,634 servicios de sustitución o instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines; en las siguientes colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Agrícola Pantitlán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Norte, Barrio Santiago Sur, Barrio Tlazintla, Barrio Zapotla, Campamento 2 de Octubre, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Impi Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Licenciado Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Pantalán Oriente, Pantitlán Poniente, Picos Iztacalco 1-A, Picos Iztacalco 2-A, Reforma Iztacihuatl Norte, Reforma Iztacihuatl Sur, Santa Anita U. H. Infonavit Iztacalco y Viaducto Piedad; beneficiando a 404,695 habitantes. Se realizaron trabajos de repavimentación, bacheo, reparación de guarniciones y banquetas en vías secundarias. En las colonias Agrícola Oriental, Tlazintla, Gabriel Ramos Millán, Viaducto Piedad, Nueva Santa Anita, Ex ejidos de la Magdalena Mixhuca, cuchilla Agrícola Oriental, Campamento 2 de Octubre, Juventino Rosas, Picos Iztacalco 2A y San Francisco Xicaltongo con trabajos de trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado. Se realizan de trabajos de mantenimiento y mejoramiento a 6 Mercados. Con trabajos de electricidad, hidrosanitaria y techumbres. Se realizaron 298 servicios a la población y 22 actividades de Limpieza en el Panteón San José.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2415102	DENOMINACIÓN PP:	Facilitadores culturales y deportivos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1440000	3120000	1292000
EJE	1. Igualdd de Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusón	SUB SUB EJE	0. Derecho a la Igualdad e Inclusón	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Impartición de clases culturales y deportivas.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
1440000	3120000	1292000	98%	60%	75%	PORCENTAJE	XII	Derecho al Descanso, al Juego y el Esparcimiento.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	6			7314	67
	15			10478	51

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se impartieron talleres de manera presencial por 27 Facilitadores Culturales, Supervisados por 4 Coordinadores a 181 Alumnos, con un Total de 802 Acciones en el 3er. Trimestre. En la Magdalena Mixhuca se imparten clases y cursos en materia Deportiva y Cultural, que van desde la natación, futbol, basquetbol, beisbol, gimnasia artística, gimnasia rítmica, boxeo, tae kwon do, lima lama, buceo, atletismo, yoga, triatlón, voleibol y clases de Danza contemporánea.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2425184	DENOMINACIÓN PP:	Compañía de danza clásica moderna folclórica de la Alcaldía Iztacalco	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				500000	500000	318000
EJE	4. Ciudad de México, Capital Cultural de America Latina	SUB EJE	1. Cultura Comunitaria	SUB SUB EJE	0. Cultura Comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Impartir clases de danza. 2. Participación en festivales y presentaciones. 3. Equipamiento de las compañías de danza.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
500000	500000	318000	98%	75%	60%	PORCENTAJE	XII	Derecho al Descanso, al Juego y el Esparcimiento.	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	173	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	429	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	449
	HOMBRES	67		HOMBRES	145		HOMBRES	165

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se impartieron clases por 7 Profesores a los 1,75 Alumnos de las siguientes clases: Ritmos Latinos, Danza Folclórica, Ritmos Tropicales, Danza Árabe, Danza Clásica, Danza Moderna y Danza Afro latina, con un Total de 404 en el Trimestre. Los Integrantes de la Compañía de Danza, participaron en el Trimestre con Presentaciones en el "Jardín del Arte" los días Sábados en el Parque "Silvestre Revueltas", en los "Domingos Familiares Culturales, Festival FOSFAI", "Encuentro Folclórico", "Festividades en el Barrio de los Reyes" y "Fiestas Patrias".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los infantes son el grupo que resulta mas vulnerable en el ejercicio de sus derechos
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana
Causas:	Violencia Familiar
Efectos:	Poco desarrollo intelectual de Los niños, niñas y adolescentes
Objetivo:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				8,717,000.00	7,841,189.00	2,769,413.99
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1 Niños, Niñas y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Transversalización de la perspectiva de género							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
8,717,000.00	7,841,189.00	2,769,413.99	100%	75%	75%	Acción	1	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztapalapa	Población en General	3712	0

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	298	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	852	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	772
	HOMBRES	233		HOMBRES	851		HOMBRES	706

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los infantes son el grupo que resulta mas vulnerable en el ejercicio de sus derechos
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana
Causas:	Violencia Familiar
Efectos:	Poco desarrollo intelectual de Los niños, niñas y adolescentes
Objetivo:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				8,717,000.00	7,841,189.00	2,769,413.99
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1 Niños, Niñas y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Transversalización de la perspectiva de género							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ N MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
8,717,000.00	7,841,189.00	2,769,413.99	100%	75%	75%	Acción	1	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción Afirmativa

Durante el tercer trimestre de 2022 (enero-septiembre) la Unidad Departamental de Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños, Jóvenes y Mujeres, llevó a cabo acciones de planeación, diseño, sensibilización, apoyo a la comunidad y coordinación interinstitucional, a través de talleres, pláticas, mesas informativas, cine debate y ferias de servicios, para la difusión de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que viven y transitan en la Alcaldía Iztapalapa así como también, coadyuvó para el desarrollo de las sesiones del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Iztapalapa, a fin de promover, difundir y garantizar los derechos de la niñez y adolescencia. En el presente periodo esta Unidad Departamental atendió a 3712 personas, 1922 mujeres y 1720 hombres. La Unidad Departamental de Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños, Jóvenes y Mujeres participa en la estrategia sobre "Acciones de prevención de la violencia al interior de las escuelas en la alcaldía Iztapalapa" la cual contempla talleres a población estudiantil, personal docente, madres, padres de familia y personas cuidadoras, con temas como la crianza positiva, promoción de derechos humanos y prevención de las violencias en la juventud e infancia, para ello, se desarrollaron los contenidos para las diferentes poblaciones y modalidades de intervención. Para promover las relaciones afectivas libres de violencia, la Alcaldía Iztapalapa, conmemoró el mes de los Amores Libres, Responsables y Libres de Violencia, el cual cerró actividades en un festival que se llevó a cabo en la Utopía Santa Cruz, el cual contó con mesas de información, actividades lúdicas, conferencias, una rodada en bicicleta y actividades culturales realizadas por jóvenes de la Alcaldía. De igual forma personal de esta Unidad Departamental brindó atención a niñas, niños, jóvenes y población en general en las ferias de servicios que se desarrollaron en las Utopías Teotongo, Atzintli, Santa Cruz y Aculco, y dos video-debates en la Utopía Teotongo.

Con el objetivo de llevar a cabo apoyo a la ciudadanía, el personal operativo adscrito a la Unidad Departamental de Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños, Jóvenes y Mujeres, participó en las jornadas de limpieza y desmalezamiento en el Cerro de la Estrella y los panteones San Nicolás Tolentino y San Lorenzo Tezonco. De igual forma se colaboró en las jornadas de vacunación contra el COVID-19, a la población residente de la Alcaldía Iztapalapa, así mismo, personal adscrito a esta Unidad Departamental, así mismo, personal adscrito a la JUD coadyuvó en el operativo que la Alcaldía llevó a cabo para el desarrollo de representación de la Pasión de Cristo en Iztapalapa.

Personal adscrito a esta área participó en el taller de capacitación sobre la "Desestigmatización de personas usuarias de sustancias psicoactivas", que impartió el personal de la LCP de Atención a Personas Usuarias de Psicoactivas.

En relación al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Iztapalapa, el 16 de marzo se llevó a cabo el curso de introducción para las personas integrantes del SIPINNA con el objetivo que estuvieran al tanto de sus facultades y responsabilidades, así como dar a conocer su funcionamiento, conformación y marco normativo, entre otros tópicos. El 24 de marzo, de manera remota, se llevó a cabo la 1ª Sesión Ordinaria del SIPINNA-Iztapalapa, el cual fue presidido por la Licda. Clara Marina Brugada Molina, alcaldesa de Iztapalapa, así mismo, el día 11 de agosto se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA-Iztapalapa. Para ello, se dio seguimiento a los procesos derivados de las sesiones del Sistema, el trabajo realizado en este sentido, consistió en: la recopilación de firmas de las personas integrantes, para la integración de las actas de las sesiones, el plan de trabajo y las convocatorias para la integración de las comisiones y sus correspondientes mesas de trabajo.

De manera primordial el quehacer institucional de la JUD es promover de los derechos de la población infantil y juvenil, para lo cual se instalaron mesas de atención lúdicas e informativas para la "Promoción de los derechos de niñas, niños y jóvenes" en espacios públicos como el Domo Acatitla y en las Utopías Aculco, Atzintli, Cascada, Ollini, Papatlotl, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Santa Cruz Meyehualco, Teotongo y Tezontli.

El 7 de abril del presente la alcaldesa, a través del Gabinete de Seguridad, llevó a cabo la presentación del Programa de "Talleres de la Construcción de Paz en las Escuelas Secundarias de la Alcaldía Iztapalapa", para el cual, personal adscrito a esta Unidad Departamental participó impartiendo talleres dirigidos a padres, madres y personas tutoras, sobre "Crianza positiva", así como también, también se impartieron las pláticas "Suelta la violencia y vive la experiencia" y talleres denominados "¿Qué tan derechos son tus derechos?", dirigidos al alumnado de escuelas secundarias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		La necesidad de tener un servicio que pueda atender a las niñas y niños, mientras la madre y/o padres trabajadores, cubren su Jornada laboral								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La necesidad de tener la asistencia y cuidados básicos para su desarrollo integral								
Problemática:		Las jornadas laborales extensas de las madres y padres, obligan a la búsqueda de un espacio de desarrollo para las niñas y los niños.								
Causas:		Principalmente la economía familiar en la que participan de igual manera madre y padre, requiere el servicio de enseñanza y alimentación.								
Efectos:		El acceso al servicio permite un mejor desarrollo tanto de las niñas y los niños, como de las actividades económicas de las madres y padres								
Objetivo:		Beneficiar a las madres y los padres trabajadores de la Alcaldía La Magdalena Contreras								
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	2-7-1-244 E144	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo Integral para Mujeres Embarazadas y Madres en situación de Vulnerabilidad			PRESUPUESTAL (Pesos)			EJERCIDO (rn)	
						ORIGINAL	PROGRAMADO			
			50,000.00	37,503.00				0.00		
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión			SUB SUB EJE	0 Alineación Inexistente			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Servicios de Guardería							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
50,000.00	37,503.00	0.00	1	0.35	0	porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General				X		(15)		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Durante los meses de julio a septiembre, se realizó un evento con motivo del día internacional de la Mujer, a través de la línea de acción "Fortalecimiento a la Mujer contrerense"; donde se brindaron diversos servicios y exposiciones en beneficio de las mujeres; sin embargo, aún se encuentra en proceso de empadronamiento por lo que no es posible aun determinar la población beneficiaria.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		La necesidad de tener un apoyo externo fuera del núcleo familiar para ser orientados sobre diversas problemáticas en su entorno social								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La necesidad de tener los cuidados básicos para su desarrollo físico, intelectual y emocional								
Problemática:		La violencia y consumo de sustancias psicoactivas entre padres deriva en la niñez la depresión, el desapego familiar, bajo rendimiento escolar, y deserción escolar								
Causas:		Desatención por parte de los padres								
Efectos:		Problemas de violencia								
Objetivo:		Beneficiar a la población infantil de la Alcaldía La Magdalena Contreras								
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	268-294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)				
				30,000.00	22,500.00	0.00				
EJE	1 Igualdad de Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a la igualdad e inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="5">1 Niñas, niños y adolescentes</td>	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Se impartieron cursos y actividades de Prevención de adicciones acerca de los tipos de adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas; talleres para conocer cuando existe violencia intrafamiliar y en sus diferentes modalidades; así como reforzar los valores del ser humano, la autoestima, el apego escolar, conocer los beneficios y daños que causa el uso de las redes sociales.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
30,000.00	22,500.00	0.00	1	0.10	0	Porcentaje	XIV	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención
POBLACIÓN							TIPO DE ACCIÓN			
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN					DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)	
Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General					X		(22)	
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Derivado del retraso de las Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, hasta el momento no se han realizado pagos en especie o económicos, por lo que se reagendaran para el siguiente trimestre										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		La necesidad de brindar apoyos económicos o en especie que contribuyan a una mejor calidad de vida y revertir las condiciones de desigualdad								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La necesidad de tener la asistencia y cuidados básicos para el desarrollo integral								
Problemática:		La necesidad de otorgar programas económicos o en especie a familias vulnerables que se encuentran en situación de marginación								
Causas:		Principalmente el resguardo, baja economía familiar y desempleo, provocan la falta de ingreso familiar.								
Efectos:		El acceso a los diversos programas permitirá una mejor calidad de vida								
Objetivo:		Implementar acciones que garanticen el goce de los derechos humanos								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-244-5113	DENOMINACIÓN PP:	En Comunidad la familia es primero	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)				
				31,500,000.00	22,530,003.00	13,500,000.00				
EJE	1 Igualdad de Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a la igualdad e inclusión <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="3">1 Niñas, niños y adolescentes</td> </td>	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="3">1 Niñas, niños y adolescentes</td>	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Apoyos y becas para jóvenes								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
31,500,000.00	22,530,003.00	13,500,000.00	1	0.5	0	Porcentaje	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción social	Acción de provisión
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN						
		TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)					
Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General		(22)	X					
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)						
	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0					
	HOMBRES	0		HOMBRES	0					
ACCIONES REALIZADAS (24)										

El 4 de agosto de 2022, se da a conocer las Reglas de Operación del programa social "Formación Cultural Artística", para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en la Alcaldía La Magdalena Contreras; programa que tiene como antecedente inmediato los programas sociales Hogar Digno y En Comunidad la Familia es Primero, cuyas finalidades resultan afines, los cuales se unifican para focalizar de mejor manera a la población beneficiaria, hacer más efectivos los apoyos entregados y mejorar la ejecución, evaluación y resultados del programa social, este programa se encuentra en ejecución, se otorgará a 4,500 jefaturas de familia que tengan a su cargo personas con discapacidad, adultos mayores o menores de edad. Hasta el momento se encuentra en la fase de selección de la totalidad de las solicitudes ingresadas, por lo que no se puede calcular de manera precisa el impacto o beneficio que tendrá sobre la población de niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		La necesidad de que las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a las actividades culturales y artísticas								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La necesidad de crear una calidad cultural para los niños, niñas y jóvenes, construyendo principios a través de las actividades artísticas								
Problemática:		Desigualdad en el acceso a las actividades artísticas y culturales								
Causas:		Principalmente la economía familiar, evita el acceso a las actividades culturales y artísticas.								
Efectos:		El acceso a las actividades culturales y artísticas permitirá un mejor desempeño familiar y académico								
Objetivo:		Apoyar la formación cultural y artística a niños, niñas y jóvenes								
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	2-7-1-244-S116	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo a la formación artística de niñas, niños y adolescentes			PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)		
						900,000.00	675,000.00	266,666.67		
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Se les otorgará un apoyo económico y se llevarán a cabo actividades culturales, que fomenten la formación cultural y artística de las niñas, niños y jóvenes.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
900,000.00	675,000.00	266,666.67	1	0.35	0	Porcentaje	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción social	Acción de provisión
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General				x		(22)		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
El 7 de julio de 2022, se da a conocer las Reglas de Operación del programa social "Formación Cultural Artística", para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en la Alcaldía La Magdalena Contreras; programa que persigue la contribución a una mejor calidad de vida de los menores y las juventudes en situación de vulnerabilidad, lo anterior permite la integración de colectivos artísticos para recibir una formación y brindar espacios de exhibición gratuitos; se otorgaron 79 apoyos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sin embargo, aún se encuentra en proceso de empadronamiento por lo que no es posible aun determinar la población beneficiaria.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		La necesidad de que las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a actividades donde se respete el derecho a la igualdad e inclusión para que esta población sea más participativa regida por principios éticos.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La necesidad de crear una comunidad de igualdad e inclusión en donde las niñas, los niños y jóvenes, construyan principios y ejerzan sus derechos, teniendo así una población más inclusiva.								
Problemática:		Desigualdad en la población más vulnerable y marginada de la demarcación								
Causas:		Principalmente la economía familiar, violencia intrafamiliar y escolar.								
Efectos:		Deserción escolar de niñas, niños y jóvenes								
Objetivo:		Apoyar la formación educativa y social de las niñas, niños y jóvenes								
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	268-244U026	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	0 Alineación Inexistente		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)				
				67,350,000.00	75,350,000.00	6,183,420.10				
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Se dará un apoyo económico a través de la Acción Social "Becas Deportivas"								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
960,000.00	800,000.00	400,000.00	1	0.35	0.021	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción de provisión
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General				X		(22)		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS- 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	24	ADOLESCENCIA (12 AÑOS- 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	26		
	HOMBRES	2		HOMBRES	23		HOMBRES	44		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS									
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		La necesidad de que las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a actividades donde se respete el derecho a la igualdad e inclusión para que esta población sea más participativa regida por principios éticos.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La necesidad de crear una comunidad de igualdad e inclusión en donde las niñas, los niños y jóvenes, construyan principios y ejerzan sus derechos, teniendo así una población más inclusiva.									
Problemática:		Desigualdad en la población más vulnerable y marginada de la demarcación									
Causas:		Principalmente la economía familiar, violencia intrafamiliar y escolar.									
Efectos:		Deserción escolar de niñas, niños y jóvenes									
Objetivo:		Apoyar la formación educativa y social de las niñas, niños y jóvenes									
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	268-244U026	DENOMINACIÓN PP:	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	PRESUPUESTAL (Pesos)							
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)					
				67,350,000.00	75,350,000.00	53,490,229.34					
EJE	1 Igualdad de Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a la igualdad e inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="3">0 Alineación Inexistente</td>	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0 Alineación Inexistente						
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Se dará un apoyo en especie que consistirá en una entrega de juguetes a través de la Línea de acción "Diviértete en verano".									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	1	0.35	0.021	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción de provisión	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)				
Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General				X	(22)				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	695		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2588		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	333	
	HOMBRES	737		HOMBRES	2702		HOMBRES	339			
ACCIONES REALIZADAS (24)											
En la Alcaldía La Magdalena Contreras, se realizó la entrega de juguetes como parte de la acción social "Diviértete en Verano", con el objetivo de contribuir a garantizar el desarrollo integral y el sano esparcimiento de la población infantil de la Demarcación de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a través de la entrega de apoyos en especie (juguetes), en especial para aquellos que viven en colonias de bajo o muy bajo índice de desarrollo social, la meta es beneficiar a 7,753 infantes de entre 4 y 12 años, aún existe un pequeño porcentaje de apoyos sin entregar.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México se ubica como la entidad de mayor prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario en el país, de acuerdo con datos de la ENDIREH 2011, 32 de cada 100 mujeres a lo largo y ancho del país declararon haber padecido alguno de los actos violentos que tienen lugar en espacios públicos o de uso común. En contraste, en la Ciudad de México esto le pasa a 50 de cada 100 mujeres, lo que hace a la Ciudad uno de los entornos de mayor concentración de reportes de agresiones en los ámbitos comunitarios. Si bien, se ha avanzado en el acceso de las niñas y mujeres a sus derechos se hace necesario incorporar para su ejercicio la perspectiva de género y la promoción activa de sus derechos humanos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Brechas de género, discriminación, acto de violencia de cualquier tipo (emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación), así como acciones u omisiones que dañan los derechos de las niñas y mujeres, entre los que destacan la pobreza, exclusión, discriminación, ausencia de oportunidades, violencia e inseguridad, la desigualdad entre los géneros, los prejuicios y estereotipos que atentan contra la integridad de dicho sector. Existe todavía una ausencia de políticas públicas de prevención y atención de la violencia contra niñas y mujeres, los esfuerzos para promover una cultura de paz y derechos humanos en los espacios de convivencia son escasos. En particular la atención a la violencia de género que afecta a niñas y mujeres de la Ciudad de México, esta es desigual y carece de coordinación y existe una carencia de acciones que brinden seguridad y fortalecimiento a los derechos de las mujeres, niñas, la institucionalización de la violencia machista continúa siendo garantía de impunidad, lo que incrementa delitos como la violación y el abuso sexual, desaparición, feminicidios, entre otros.
Problemática:	Si bien las mujeres y hombres tienen los mismos derechos desde que nacen y durante toda la vida, ambos viven situaciones y condiciones diferentes. Las mujeres han vivido situaciones de subordinación y exclusión con relación a los hombres, lo que ha generado que no puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, además del aumento y la prevalencia de la violencia de género. Hablamos de Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas porque, aun cuando los derechos son aplicables a todas las personas, existen en la práctica diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento y goce de éstos.
Causas:	Desigualdad y discriminación.
Efectos:	Segregación, violencia, falta de oportunidades.
Objetivo:	Contribuir a que las mujeres que viven en el territorio de Miguel Hidalgo en contexto de violencia en sus hogares y que presenten condición de vulnerabilidad, o bien una situación con riesgo feminicida, tengan apoyo económico y emocional, se contribuya a salir de la violencia en la que se encuentran, además de propiciar su empoderamiento, conforme se establece en el artículo 3º, Fracción V de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, así como brindar atención psicológica especializada a las mujeres beneficiadas para su fortalecimiento emocional a través de la VICA MH durante diez meses y brindar asesoría jurídica, cuando sea el caso, con la finalidad de fomentar la toma de decisiones para dar inicio o continuidad a los trámites legales, según se requiera, durante el tiempo de permanencia en el programa.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1 2 4 003 P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				200,000.00	140,000.00	0.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	5 Derechos de las Mujeres	SUB SUB EJE	0 Derechos de las Mujeres	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ofrecer asistencia, acompañamiento y canalización de víctimas de violencia así como implementación de talleres y pláticas con perspectiva de género enfocadas a niñas y mujeres que vive y transitan en la Alcaldía.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
200,000.00	140,000.00	0.00	200	200	0*	PERSONA	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas Víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevó a cabo la presentación de la Casa de Emergencia, para apoyar a mujeres víctimas de violencia, con el objetivo de protegerlas de sus agresores y darles un refugio temporal para salir del círculo de agresiones que puedan estar viviendo, donde las víctimas estarán seguras que sus agresores no las podrán localizar, pues su ubicación es confidencial y que serán atendidas por profesionales para que puedan salir del ambiente violento en el que se encuentren. Cabe señalar, que al cierre del periodo no se reportan personas vulneradas que requieran el uso de este inmueble.

*. A comparación con la información reportada en el informe trimestral de Igualdad Sustantiva en el mismo periodo, en este formato no se reporta avance físico, considerando que sólo se informa la inauguración de un inmueble, pero no se reportan niñas, niños o adolescentes vulnerados(as) que requieran el uso de este inmueble.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El acoso escolar conocido hoy en día como bullying, relegando otros tipos de violencia como peleas físicas, maltrato del profesorado hacia los alumnos, robo o daño de pertenencias, agresiones sexuales y situaciones de riesgo, todos estos factores pueden repercutir potencialmente en el desarrollo, en la salud física y emocional e incluso en el desempeño escolar de las y los Niñas, Niños y Adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 del INEGI, encontró que 32.2% de adolescentes de entre 12 y 18 años sufrieron acoso escolar, tanto en educación básica, media básica o media superior, los conflictos y agresiones entre pares (bullying o cyberbullying), así como entre profesoras, profesores, alumnas y alumnos son ejemplos claros de cómo la conjunción de múltiples factores de vulnerabilidad que afectan en lo individual y colectivo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, generan violaciones sistemáticas a sus derechos en un ámbito que debiera ser de los más seguros para su desenvolvimiento. Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional, a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección", excluyéndolos de la participación y toma de decisiones sobre su propia vida e incluso justificando la violencia que se ejerce en su contra.
Problemática:	Conocimiento de los Derechos Humanos de las personas, restringe su ejercicio y con ello hace susceptible a los grupos vulnerables de acciones que lesionan su integridad, con actos de violencia, discriminación y segregación.
Causas:	Desigualdad y discriminación
Efectos:	Segregación, violencia, deserción escolar.
Objetivo:	Contribuir a que las personas que habitan y transitan en el territorio de Miguel Hidalgo en condición de vulnerabilidad o bien una situación de riesgo se reconozca sus derechos, los ejerzan y esta conciencia en todos los habitantes evite actos de violencia discriminación y segregación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				200,000.00	140,000.00	0.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover los derechos a través de la capacitación, ferias, eventos, campañas de difusión que fortalezcan los derechos de la niñez y adolescencia que viven y transitan en la Alcaldía.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
200,000.00	140,000.00	0.00	1200	1200	0	PERSONA	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participación



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas Víctimas	X	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)
	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	0	HOMBRES	0	

ACCIONES REALIZADAS

No se presenta avance al periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En los últimos años el rol social de las madres, padres, tutores, madres adolescentes y responsables del cuidado de sus hijas e hijos ha evolucionado, cambio que ha dado como resultado que un número cada vez mayor de personas en el núcleo familiar tengan la necesidad de incorporarse al mercado laboral, con el propósito de contribuir al sustento del hogar y mejorar sus condiciones económicas y de vida. Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a los hogares monoparentales encabezados por hombres, con el objeto de fortalecer la visión de equidad de género en la atención y cuidado infantil.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Miguel Hidalgo (CENDI's) se brinda a las madres y padres trabajadores de la comunidad en general, un espacio seguro para sus hijas y/o hijos, mientras ellos se incorporan y concluyen con sus actividades laborales. En estos espacios se imparte una educación integral que estimula el desarrollo de las capacidades de los menores en edad maternal y preescolar, con base en los programas oficiales que emite la Secretaría de Educación Pública, a fin de forjar las bases de individuos críticos, analíticos y reflexivos y con el apoyo de personal docente capacitado y comprometido con la educación inicial y preescolar.
Problemática:	Las niñas y niños se les deben brindar una opción de educación inicial.
Causas:	1.- Falta de ingresos por parte de los padres de familia, 2.- Pocas opciones educativas y 3.- Falta de incorporación de los infantes a la educación inicial.
Efectos:	Desempleo de los padres de familia; 2.- Rezago educativo de los infantes y 3.- Desintegración familiar.
Objetivo:	Brindar igualdad de oportunidades de su ingreso al campo laboral, a las familias monoparentales femeninas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 5 1 115 E137	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				10,848,883.00	7,703,620.00	714,097.16
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	1 Ampliar y Fortalecer la Educación Inicial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Operación de Centros para el Desarrollo Infantil
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,848,883.00	7,703,620.00	714,097.16	1090	1090	773	PERSONA	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas Víctimas	X	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)
	MUJERES	407	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
HOMBRES	366	HOMBRES	0	MUJERES	0
		HOMBRES	0	HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS

Con la reapertura de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) a cargo de la Alcaldía, dejando atrás la mayoría de las clases a distancia, se iniciaron clases presenciales de manera gradual en el primer trimestre del año, por lo que fue necesario contar con insumos de protección para un ingreso seguro a estos inmuebles, motivo por el cual se adquirió insumos de protección personal y de protección como toallas en sanitarios, oxímetros y termómetros infrarrojos, asimismo fue necesario realizar jornadas de limpieza en cada CENDI, para prevenir la propagación de COVID-19 al interior de los planteles. Al día de hoy operan 9 CENDIS de manera presencial y 8 a distancia.

De la atención de los 702 infantes reportados al trimestre, estos representan un porcentaje a la baja de 9%, respecto de los 773 infantes reportados en el segundo trimestre, derivado de la conclusión del ciclo escolar en el mes de julio y su inicio en el mes de agosto el nuevo ciclo por lo que gradualmente se incorporarán más estudiantes en el transcurso del año.

Se continuó realizando filtros sanitarios a la entrada de cada CENDI y se dio a conocer en los meses de agosto y septiembre de 2022, a los infantes seccionados para ingresar para el ciclo 2022-2023.

En materia de obra se informa la atención de los CENDIS 18 de Marzo, Margarita maza de Juárez, Granada, Parque lira, Canaguin y Chorríto.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía en Miguel Hidalgo cuenta con una población total de 364 439 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2015 (INEGI), en la que se muestra una gran diversidad socioeconómica lo que genera desigualdad en la formación, esparcimiento, recreación, deporte y su desarrollo social. Basados en la vulnerabilidad de la Población en la Alcaldía, como adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niñas, niños, jóvenes, mujeres, todos ellos de colonias de alta y muy alta marginalidad son propensos a problemas de sobrepeso y enfermedades degenerativas. De acuerdo a estudios realizados por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) coloca a México en segundo lugar de los países con mayor índice de obesidad y enfermedades crónico-degenerativas en su población, dándonos cuenta que no existe un programa de Promoción Deportiva en la Alcaldía que atienda a los grupos en comento.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Las niñas, niños y adolescentes en México está pasando por una gran crisis, ya que hablar de esto es recordar momentos de dolor, abandono, pobreza, injusticia y humillación. En México existen más de 40 millones de niños, de los cuales más del 40% tienen que abandonar las instituciones de la enseñanza por salir a trabajar, eso los expone a diferentes peligros que enfrenta México y que por muchos años no ha podido erradicar, así como la exposición a diferentes tipos de maltrato. Otro aspecto que resulta muy inquietante es el rápido crecimiento de la prostitución y la explotación sexual infantil, ya que 3 de cada 10 niños sufren cualquier tipo de acoso sexual.</p> <p>En México, el conocimiento de los derechos es preocupante pero lo que es todavía más, el cumplimiento y el ejercicio de estos; el gobierno cumple con su función de promover y difundir los derechos, pero como todo tiene una parte contraria, también existen las obligaciones, el gobierno solamente maneja lo que son los derechos para protegernos y decirnos que tenemos permitido como infantes, pero no expone las obligaciones que tenemos por ser menores de edad y estos (muy pocos) al saber que poseen distintos derechos sin saber a qué conllevan, se aprovechan de estos, yendo a diferentes instituciones gubernamentales, exigiendo sus derechos y dejando en mal plan a sus padres o tutores, cuando en realidad los niños, pero en especial, los adolescentes son los responsables de cualquier anomalía.</p>
Problemática:	<p>La equidad de género implica que las necesidades, preferencias e intereses de las mujeres y hombres sean tomados en cuenta por igual. La equidad de género es un concepto integrado por múltiples factores, de ahí la posibilidad de utilizar el deporte como herramienta para combatir los rezagos y las dificultades que la inequidad genera para el desarrollo de los países. Es habitual que el deporte, como otras actividades sociales reflejen los problemas que afectan a toda la sociedad. En México la inequidad de género se repite en la práctica deportiva. El deporte puede ser una vía de igualación de condiciones de aprendizaje sociales y formación de nexos saludables, a tal punto que incluso las Naciones Unidas reconoce (septiembre de 2015) su importancia para el desarrollo global al hacer énfasis en aumentar el poder decisorio a las mujeres.</p>
Causas:	<p>La inequidad o desigualdad en el tratamiento de mujeres y hombres en las sociedades tienen profunda raíz histórica y refleja los resultados de antiguas y modernas batallas por alcanzar estándares compatibles con la declaración universal sobre los derechos humanos.</p> <p>Por razones biológicas y sociales, la división familiar del trabajo asignó al sexo masculino la tarea de allegar bienes o ingresos para el sostenimiento familiar. A las mujeres, el cuidado de los niños y el trabajo doméstico generalmente no remunerado. De ahí, derivó un primer ordenamiento jerárquico social que sitúa a los varones en el ápex del mundo, mientras coloca a las mujeres en condición subordinada, esto es, desigual. En esas condiciones, el trabajo no remunerado en el hogar es indispensable al funcionamiento normal de la sociedad y al bienestar humano: sin embargo, como recae casi invariablemente en las mujeres, limita su rango de elección y sus oportunidades de emprender otras actividades que podrían ser más satisfactorias.</p> <p>A partir de ahí se gestan diferencias abismales en el estatus de hombres y mujeres. Y se inició también la larga lucha femenil por acceder a una igualdad que no acaba de llegar por entero. Ganar el sufragio y plenos derechos políticos, el divorcio, el acceso al mercado de trabajo y a derechos sociales básicos (salud y educación), supuso emprender luchas que hoy sólo parcialmente redondean los derechos humanos en una esfera humana particularmente descuidada. Históricamente, antes, debió avanzarse en configurar los derechos laborales -casi por entero masculinos-, como los cimientos de los estados benefactores del siglo XX, dejando pendiente el ajuste completo de las normas aplicables al cambiante entorno familiar, a la tarea de cerrar las brechas de desigualdad en el tratamiento de mujeres y varones.</p>
Efectos:	<p>Deserción, nulo desarrollo físico, desigualdad de genero en la practica deportiva</p>
Objetivo:	<p>Garantizar el acceso de la población en general a servicios deportivos de calidad, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes de la demarcación y facilitar la práctica de la actividad física y el deporte a toda la población, a través del desarrollo de los instrumentos de fomento deportivo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, la salud y la formación de los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo considerando que través de las actividades deportivas implementadas, se ofrecen más y mejores herramientas para el desarrollo integral de los habitantes, privilegiando la atención a los grupos vulnerables.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 1 046 F032	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				7,003,844.00	5,823,843.00	1,653,273.52



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	3 Derecho a la Cultura Física y la Práctica del Deporte	SUB SUB EJE	1 Promoción del Deporte Comunitario
-----	-----------------------	---------	---	-------------	-------------------------------------

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción de la Cultura Física y Deporte
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
7,003,844.00	5,823,843.00	1,653,273.52	100	100	231	EVENTO	XII	Derecho al Descanso, al juego y al Esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas Víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3430	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4407
	HOMBRES	0		HOMBRES	2323		HOMBRES	2611

ACCIONES REALIZADAS

Al tercer trimestre del 2022 se han realizado 231 eventos deportivos, entre los que destaca "Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte: Fútbol Femenil/kick Boxing/Karate/Tiro con Arco", "Agüerridas Fútbol MH", "Premios Hermandad Ciclista", "Aniversario Nueva Argentina Aquazumba", Carrera Deportiva "El Chamizal", "Maratón Nocturno", "Arma Tu Reta Pavón", Aniversario "Los Mochos" Fútbol Personas con Discapacidad, "Encarrerados por el medio ambiente MH", "Torneo Fútbolito Bayer", "Shitokan Karate Doo México", "Clasificatorio Rumbo a Juegos nacionales CONADE Modalidad en Gimnasia Rítmica", "Seminario Técnico de Lima Lama denominado K1", "Skate Face MH Día Internacional de la Patineta" "Boxeando Ando" y "Celebración del Día del Niño".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	ENCUESTA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, Tercer Trimestre de 2020, la tasa de participación económica en el tercer trimestre de 2020 fue de 55.5% de la población en edad para trabajar, 4.9 puntos porcentuales inferior a la del tercer trimestre del año pasado. Por su parte, la tasa de participación económica masculina fue de 72.6% y la femenina de 39.9%, cada una menor en 5 puntos porcentuales respecto al tercer trimestre de 2019.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La necesidad de las mujeres de bajos ingresos para incorporarse al mercado de trabajo, así como de lograr el bienestar económico de la familia. Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a los hogares monoparentales encabezados por hombres, con el objetivo de fortalecer la visión de equidad de género. De acuerdo con los resultados de la ENOE al tercer trimestre de 2020, la estructura de la Población Económicamente Activa (PEA), que suma alrededor de 53.8 millones de personas (33.5 millones de hombres y 20.2 millones de mujeres) es predominantemente masculina, pues los hombres representan el 62.4% del total y las mujeres el 37.6 %.
Problemática:	Las niñas y niños se les brinde la Educación inicial.
Causas:	Derecho de las familias, derecho a la educación, derecho a la vida digna, derecho al cuidado, derecho a la alimentación y nutrición, derecho a la salud, derecho al trabajo.
Efectos:	1.-Igualdad de Derechos, 2.- Derecho Educación y 3.-Ampliar y fortalecer la educación inicial.
Objetivo:	Es primordial el cuidado y atención de las niñas y niños atendiendo a nuestros pilares humanistas, por lo que consideramos que el primer año de edad es el que refuerza el vínculo de apego con su seno familiar.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 244 U026	DENOMINACIÓN PP:	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				55,250,000.00	44,345,991.80	200,000.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0 Alineación Inexistente	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Estancias Infantiles
-------------------	----------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000,000.00	0.00	0.00	1000	1200	0	PERSONA	XI	Derecho a la Educación	Acción Social	Acción de Protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas Víctimas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES			HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS

No se presenta avance al periodo. Cabe señalar que los recursos considerados originalmente no serán utilizados, porque están siendo considerado para otras actividades sociales, en beneficio de la población dela Demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	ENCUESTA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, Tercer Trimestre de 2020, la tasa de participación económica en el tercer trimestre de 2020 fue de 55.5% de la población en edad para trabajar, 4.9 puntos porcentuales inferior a la del tercer trimestre del año pasado. Por su parte, la tasa de participación económica masculina fue de 72.6% y la femenina de 39.9%, cada una menor en 5 puntos porcentuales respecto al tercer trimestre de 2019.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La necesidad de las mujeres de bajos ingresos para incorporarse al mercado de trabajo, así como de lograr el bienestar económico de la familia. Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a los hogares monoparentales encabezados por hombres, con el objetivo de fortalecer la visión de equidad de género. De acuerdo con los resultados de la ENOE al tercer trimestre de 2020, la estructura de la Población Económicamente Activa (PEA), que suma alrededor de 53.8 millones de personas (33.5 millones de hombres y 20.2 millones de mujeres) es predominantemente masculina, pues los hombres representan el 62.4% del total y las mujeres el 37.6%.
Problemática:	Las niñas y niños se les brinde la Educación inicial.
Causas:	Derecho de las familias, derecho a la educación, derecho a la vida digna, derecho al cuidado, derecho a la alimentación y nutrición, derecho a la salud, derecho al trabajo.
Efectos:	1.-Igualdad de Derechos, 2.- Derecho Educación y 3.-Ampliar y fortalecer la educación inicial.
Objetivo:	Es primordial el cuidado y atención de las niñas y niños atendiendo a nuestros pilares humanistas, por lo que consideramos que el primer año de edad es el que refuerza el vínculo de apego con su seno familiar.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 244 U026	DENOMINACIÓN PP:	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				55,250,000.00	44,345,991.80	200,000.00

EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0 Alineación Inexistente
-----	-----------------------	---------	-------------------------------------	-------------	--------------------------

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a la Primera Infancia
-------------------	-----------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	1000*	170	170	PERSONA	XI	Derecho a la Educación	Acción Social	Acción de Protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas Víctimas		X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)
	MUJERES	84	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	86		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS

Este Programa Social implica un mecanismo de apoyo económico destinado a cubrir los gastos por los servicios prestados por las Estancias Infantiles que se incorporen a este Programa Social, durante 2022. Este programa apoya a las madres y padres de familia y/o tutores legales otorgando un apoyo que cubre la Alcaldía a las Estancias Infantiles para que puedan continuar brindando el servicio de cuidado y atención a niñas y niños entre 1 año a 5 años 11 meses de edad, así como la población con un tipo de discapacidad. De esta manera se garantiza que personal con las capacidades necesarias pueda brindar una educación inicial acorde a la edad de la niña y el niño, presencial y/o a distancia, y dado el caso, a través de los medios necesarios a ser implementados, es decir, propiciar y fortalecer el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, emocionales, físicas de los infantes, incluyendo a niños con discapacidad.

Cabe destacar que el pago de los servicios proporcionados no se ven reflejados al periodo, considerando que existe la solicitud de pago de las ministraciones para este programa, sin embargo al cierre del trimestre no fue posible registrar el contrato debidamente formalizado en el sistema que administra la Secretaría de Administración y Finanzas y con ello registrar el pago por los servicios realizados.

Derivado de la publicación de la Regla de Operación publicada en enero de 2022 en la Gaceta Oficial de la CDMX, se informa la atención de 170 beneficiarios, por lo que se modifica el programado en el avance físico, toda vez que el formato de Vinculación Transversal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, reportado en Anteproyecto, consideró la atención de 1000 personas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
Período:	enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Alcaldía Milpa Alta existe una población de 9464 niñas y niños de 3 a 6 años y de acuerdo al informe "Los derechos de la infancia y la adolescencia en México" de la UNICEF, 6 de cada 10 niñas y niños de 1 a 14 años de edad, han experimentado algún método de disciplina violenta. Asimismo, el informe realizado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, "Infancias en la Ciudad de México 2020", la casa familiar y la escuela son los lugares donde mayormente se presentan situaciones de maltrato o violencia, principalmente en las niñas y niños de entre 6 a 9 años de edad. En cuanto a la violencia ejercida hacia las niñas, niños y adolescentes, es importante señalar que Milpa Alta es la quinta Alcaldía con mayor tasa de incidencia delictiva de tipo sexual, y una de las causas es el desconocimiento de sus derechos humanos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas y niños de nuevo ingreso en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Milpa Alta presentan problemas de inclusión derivado del desconocimiento de sus derechos por parte de los padres de familia, de los niños y niñas.
Causas:	Falta de acceso a la información, Alto grado de marginalidad, actividades económicas de tiempo completo o de una lejanía con su hogar.
Efectos:	Desconocimiento de los derechos de las niñas y niños, padres de familia con poca empatía con sus hijos, niñas y niños aislados y con bajo cuidado paterno, niñas y niños con problemas de atención.
Objetivo:	Los padres, niñas y niños, inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil conocen sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	251149E137	DENOMINACIÓN PP:	E 137: Operación de Centros de Desarrollo Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$2,735,000.00	2,117,858	32,869.76
EJE	1 - Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derechos a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 - Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Incrementar el conocimiento de los derechos de la niñez a través de diferentes mecanismos de inclusión (Capacitación, actividades lúdicas y didácticas).
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$75,000.00	\$75,000.00	0	7	3	0	Acciones	X	Derecho a la Igualdad Sustantiva	N/A	Acción de Provisión.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
02CD12 Alcaldía Milpa Alta	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

No se realizaron acciones



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA									
Período:		enero-septiembre 2022									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		En la demarcación existe una baja cultura deportiva en la población, por lo que, un alto porcentaje de la misma no practica el deporte de manera sistemática o regular. Sumado a ello, de acuerdo a los registros de salud de la Ciudad de México, la segunda causa de mortalidad en la Alcaldía Milpa Alta en el 2015 fue diabetes mellitus.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		En la demarcación existe una baja cultura deportiva en la población, por lo que, un alto porcentaje de la misma no practica el deporte de manera sistemática o regular. Sumado a ello, de acuerdo a los registros de salud de la Ciudad de México, la segunda causa de mortalidad en la Alcaldía Milpa Alta en el 2015 fue diabetes mellitus.									
Problemática:		La Alcaldía Milpa Alta al ser una comunidad rural tiene características del rezago en el campo que tiene nuestro país, donde no existe una gran cultura deportiva en la población, por lo que un porcentaje de la misma, no practica el deporte de manera sistemática o regular las niñas, los niños y adolescentes.									
Causas:		Debido a que las actividades extraescolares no les dejan tiempo libre o porque tiene un sobrepeso que le limita su movilidad, o no le gustan las actividades que se le ofrecen, lo que agrava cada vez más el problema.									
Efectos:		equilibrio calórico y el control de peso.									
Objetivo:		Coadyuvar en el aumento de las actividades deportivas gratuitas al alcance de cualquier persona, incentivando con ello, la activación física y deportiva en la comunidad, orientada a mejorar la salud y a prevenir enfermedades crónicas degenerativas de los habitantes de la Alcaldía									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	241046F032	DENOMINACIÓN PP:	Promoción de la cultura física y deportiva	PRESUPUESTAL (Pesos)							
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)					
				5,400,000.00	4,050,018.00	750,006.00					
EJE	1 IGUALDAD DE DERECHOS	SUB EJE	3 DERECHO A LA CULTURA FISICA Y LA PRACTICA DEL DEPORTE	SUB SUB EJE	1 PROMOCION DEL DEPORTE COMUNITARIO						
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Realizar Jornadas Deportivas Infantiles en los Espacios Deportivos de la Alcaldía para el Desarrollo de Actividades Ludicas y de Recreación.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
120,000	120,000.00	0.00	12	12	0	Evento	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Programa de Desarrollo Social	Acción de participación	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Milpa Alta											
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
No se realizaron acciones											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
Período:	enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en una familia que los quiera y los trate bien, a la salud, y alimentación, a vivir en un medio ambiente limpio, a tener acceso al agua potable, ya que en tiempos de estiaje carecen de agua a través de Red, por lo que se busca obtener una distribución más equitativa
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes de los sectores vulnerables mejorando la distribución. En la Alcaldía hay carencia del servicio de agua potable por red que no llega a muchas familias, teniéndose un déficit del treinta por ciento de la población que carece del servicio.
Problemática:	El Servicio de Distribución de Agua Potable y Saneamiento es Insuficiente en la Alcaldía Milpa Alta.
Causas:	1.- Fallas constantes de la Red Secundaria de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; 2.- Insuficiente Mantenimiento a la Infraestructura de Agua Potable.
Efectos:	1.- No cumplir con el derecho Constitucional del Servicio al Agua Potable; 2.- Inconformidad de los habitantes de la Alcaldía por falta de Agua Potable
Objetivo:	"Las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad tienen el Derecho Constitucional del Servicio al Agua Potable".

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223-202-K014	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				15,620,000.00	22,965,601.99	974,582.00
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2.3.2 Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero Mejora integral del drenaje y saneamiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Restauración de baños de escuelas primarias.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
500,000.00	364,770.00	300,000.00	5	4	3	Escuela	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Milpa Alta	Personas Indígenas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		7793		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0	
	HOMBRES		0			HOMBRES		7970			HOMBRES		0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron trabajos de plomería en diferentes Escuelas Primarias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
Periodo:	enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Milpa Alta se puede pensar que, pues naturalmente, es una de las Alcaldías más pequeñas de la Ciudad, en términos absolutos en lo que aporta a niñas, niños y adolescentes y población en general, sin embargo es considerado la alcaldía con un alto número de rezago.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La situación actual de la niñez en Milpa Alta es una nueva realidad ya que retrojo a los niños durante dos años derivado de la pandemia por lo que la socialización con otros niños y el entorno se hace importante.
Problemática:	Milpa Alta es una de las dieciséis Alcaldías en que se divide la Ciudad de México, alta en productividad agrícola, rica en usos, tradiciones y costumbres; sus pueblos originarios nutren de identidad, costumbres, tradiciones y valores; al mismo tiempo es sin duda la demarcación más alejada, con un alto número de rezago, en materia de salud, de movilidad, educación entre otros factores.
Causas:	Sin duda la demarcación más alejada, con un alto número de rezago
Efectos:	Realizar campañas de difusión de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementar acciones de sensibilización
Objetivo:	Diseñar y aplicar los medios digitales, impresos y multimedia con la finalidad de formar canales de sensibilización con la finalidad de prevenir la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	356001 0001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				222,498,840.00	176,115,635.81	119,946,457.22
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	1 Desarrollo Económico Sustentable e Incluyente y Generación de Empleo	SUB SUB EJE	7 Derechos Humanos y Empleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Campañas de difusión institucional en temas de sus derechos humanos y libertad de expresión, utilizando medios impresos (folletos, trípticos, carteles y lonas) y redes sociales con la finalidad de crear condiciones favorables para el desarrollo a favor de la niñez y adolescentes, nahuahablantes. / Realizar campañas institucionales de sensibilización dirigido al sector de adolescentes promoviendo el derecho a ejercer su libertad e igualdad en medios impresos (folletos, trípticos, carteles y lonas) redes sociales.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	300	300	300	Personas	XIV	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;	*Programa de desarrollo social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			INDIRECTA (15)	
Alcaldía Milpa Alta	Personas indígenas		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		25.00	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		30
	HOMBRES		N/A		HOMBRES				HOMBRES		

ACCIONES REALIZADAS (24)

Realizar campañas institucionales de sensibilización dirigido al sector de adolescentes promoviendo el derecho a ejercer su libertad e igualdad en medios impresos (folletos, trípticos, carteles y lonas) redes sociales. Durante este periodo se realizaron publicaciones en redes sociales de la Alcaldía con los siguientes temas: Clínica veterinaria de Milpa Alta ¿Eres estudiante de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAM Xochimilco?, SIPINNA Nacional y SIPINNA de la Ciudad de México y la alcaldía Milpa Alta "Consulta a madres padres y personas cuidadoras OpINNA sobre la crianza y cuidado, Primer congreso de juventud, ¿Cómo identifico si una mujer o niña es víctima de trata?, Consulta nacional a niñas niños adolescentes ¿Me escuchas? ¿nuestra opinión suma la acción?, ¿Sabías que existen 11 modalidades de trata de personas?, El 50 % de las víctimas de trata detectadas lo fueron con fines de explotación sexual, ¿Qué hacer ante el grooming?, ¿Conoces los tipos de trata de personas más comunes en niños niñas y adolescentes?, Explotación infantil, "Semillero de proyectos juveniles del borde sur de la Ciudad de México", Nacional de México Instituto Tecnológico de Milpa Alta II, Instituto Tecnológico de Milpa Alta II ITMA, Día internacional para la prevención del embarazo no planificado den adolescentes, Campeonato Nacional Indígena, Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre sin violencia, Las formas de explotación más detectadas son la explotación sexual en un 50% y laboral por un 38 %. Así mismo se envió a servicio de impresión el tema: ¿Qué es el maltrato infantil?.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
Período:	enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes en México presentan diversas situaciones que vulneran sus derechos, como son pobreza, educación con aprendizaje limitado, desnutrición y/o obesidad, y violencia. De acuerdo al informe "Los derechos de la infancia y la adolescencia en México" de la UNICEF, 6 de cada 10 niñas y niños de 1 a 14 años de edad, han experimentado algún método de disciplina violenta. Asimismo, el informe realizado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, "Infancias en la Ciudad de México 2020", la casa familiar y la escuela son los lugares donde mayormente se presentan situaciones de maltrato o violencia, principalmente en las niñas y niños de entre 6 a 9 años de edad. En la Alcaldía Milpa Alta existen 22,393 niñas, niños y adolescentes, lo cual representa el 29% del total de la población. En cuanto a la violencia ejercida hacia las niñas, niños y adolescentes, es importante señalar que Milpa Alta es la quinta Alcaldía con mayor tasa de incidencia delictiva de tipo sexual.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes en la Alcaldía Milpa Alta presentan situaciones de violencia, marginalidad y adicciones.
Causas:	1. Los padres, madres y/o tutores desconocen los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 2. Las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos. 3. Desconocimiento del manejo de emociones.
Efectos:	1. Daños psicológicos y emocionales. 2. Reproducción del ciclo de la violencia. 3. Lesiones físicas.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes acceden a herramientas que les permiten conocer sus derechos, y las instancias a las cuales dirigirse en caso de violencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	P004: Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$75,000.00	\$75,000.00	0.00
EJE	1 - Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión.	SUB SUB EJE	1 - Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Jornada de difusión y concientización para el fortalecimiento de los derechos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$75,000.00	\$75,000.00	0	10	10	0	Actividades	XIV	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	N/A	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
02CD12 ALCALDIA MILPA ALTA		Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

No se realizaron acciones



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
Período:	enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	L a situación nutricional en sectores de la población infantil en Milpa Alta, considerados como vulnerables, representa un reto en materia de políticas públicas , por lo que se debe garantizar el otorgamiento de apoyos para este sector específico
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños y niñas que habitan en los pueblos que integran la Alcaldía Milpa Alta, no acceden a una alimentación saludable, consumiéndose alimentos de bajo nivel nutricional, incrementando el riesgo de contraer enfermedades crónico degenerativas a mediano y largo plazo.
Problemática:	Las familias de escasos recursos no tienen acceso a una alimentación saludable
CAUSAS:	Las familias de escasos recursos no reciben los apoyos nutricionales por parte del sector gubernamental
Efectos:	provoca una situación que incrementa una desventaja con respecto a la población general
Objetivo:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la prevención de enfermedades crónico-degenerativas o comorbilidad

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 5 17 5119	DENOMINACIÓN PP:	Alimentación Saludable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$15,000,000.00	\$11,625,000.00	\$11,250,000.00
EJE	1. Igualdad de Derechos	SUB EJE	2. Derecho a la salud	SUB SUB EJE	4. Participación para una vida saludable	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar material impreso con información básica en temas de salud; sustentabilidad y medio ambiente, así como alimentación.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00	8000	8000	0	Personas	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción de protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Milpa Alta		Población en general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

No se realizaron acciones



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
Período:	enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 y realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) por cada 100 hogares a nivel nacional tiene un jefe de familia y 35 de estos son dirigidos por una mujer. Entre el 2010 y 2014, se apareció un incremento de la razón de hogares con jefa de familia respecto a lo que tienen jefe del 33 a 37 % de acuerdo a al cifras de conteo de población 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), El total de la población en la Alcaldía de Milpa Alta es de 130,582, habitantes, el 16.23%, es decir 21,205 son infantes menores de 6 años; es precisamente en esta edad en la que deben proporcionar el cuidado e inicios en la educación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Milpa Alta es un municipio de 130582 habitantes de la cuales 63390 son mujeres con un ratio de fecundidad de 2.08 por mujer
Problemática:	Las estancias infantiles no cuentan con el suficiente recurso para brindar un servicio adecuado
Causas:	Contribuir al adecuado funcionamiento de las estancias infantiles a través del mantenimiento de su infraestructura.
Efectos:	Brindar un adecuado mantenimiento de las estancias infantiles para seguridad de los niños y niñas que asisten a estos planteles de la Alcaldía Milpa Alta
Objetivo:	Dar apoyo económico a las estancias infantiles de la Alcaldía de Milpa Alta exclusivamente para el mantenimiento.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-149-S182	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo a Etancias Infantiles	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				10,000.00	0.00	0.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	1 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACION INICIAL	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Dar apoyo económico a las estancias infantiles							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000.00	0	0	1	0	0	Porcentaje	X	Derecho a la Igualdad Sustantiva	Programa de desarrollo social	Acción de Provisión.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
02CD12 ALCALDIA MILPA ALTA			(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0	HOMBRES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)
					MUJERES 0
					HOMBRES 0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

NOTA: En esta acción específica no se llevará a cabo en el ejercicio fiscal 2022.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
Periodo:	enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En el caso de la Alcaldía Milpa Alta existen 7,786 personas con discapacidad o alguna limitación de las cuales realizan actividades cotidianas con mucha dificultad o no pueden hacerlo representando el 5.1% de la población total presenta alguna discapacidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 84.7% de la población con discapacidad se encontraba en situación de vulnerabilidad o pobreza, 10.2% en pobreza extrema, 39.3% en pobreza moderada, 7% no presenta carencias sociales, pero es vulnerable por ingresos, mientras que 28% no es vulnerable por ingresos, pero presenta una o más carencias sociales. Sólo 15.3% de la población no estaba en situación de pobreza ni de vulnerabilidad.
Problemática:	La situación económica, social, cultural y de salud en la que se encuentran las personas con discapacidad, constituye un fenómeno concreto y complejo determinado por la relación recíproca entre ellas y las condiciones materiales y sociales que limitan o permiten su desarrollo integral y el pleno disfrute de los derechos y libertades fundamentales.
Causas:	De acuerdo al informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020, las personas con discapacidad se encuentran en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, tienen menos posibilidades de asistir a la escuela, obtener un empleo, vivienda o de disfrutar de la vida social; lo cual dificulta su inserción y aumenta la posibilidad de permanecer en pobreza.
Efectos:	El 45.9% de la población con discapacidad se encuentra en situación de pobreza, el 45.9% presenta rezago educativo, 46% no cuenta con acceso a la seguridad social, 31.8% presentó carencia por acceso a la alimentación, 21.7% presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y 1 de cada 4 personas padece diabetes.
Objetivo:	Coadyuvar a la economía de la población de personas con discapacidad y/o alguna limitación para realizar actividades cotidianas que no reciben apoyo por parte del Gobierno Central o Federal.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-244 Apoyos y Servicios Sociales- U026	DENOMINACIÓN PP:	U026: Apoyos Economicos y Otras Ayudas Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				90,851,576.00	30,576,448.81	11,032,411.30
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o con alguna limitación para realizar actividades cotidianas que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía Milpa Alta, a través de apoyos en especie.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
76,764.00	76,764.00	0	20	20	0	personas	X	Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	ACCIÓN SOCIAL	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Milpa Alta	Personas con Discapacidad	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)														
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0	
	HOMBRES		0			HOMBRES		0			HOMBRES		0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

NOTA ACLARATORIA: En lo que respecta a la acción específica del periodo enero -marzo 2022, ya no se llevará a cabo, todavez que se replanteo la acción específica de abril a diciembre, debido al cambio de área el recurso será destinado personas con discapacidad, de la cual es atendido por la Direccion de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos en la Alcaldía Milpa Alta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes en Tláhuac, pertenecen a hogares y las familias han experimentado una profunda transformación, entre otros factores, por una ola de cambios socioeconómicos, culturales, tecnológicos y políticos, asumiendo una diversidad enorme de formas de organización y estructuras familiares.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El porcentaje de niños y niñas entre 3 y 4 años con nivel de desarrollo adecuado de acuerdo con la definición del ECDI es más elevado entre quienes no asisten a educación temprana que entre quienes lo hacen (84.2 y 80%, respectivamente). El desempeño de la población infantil que asiste a educación temprana es notablemente mayor en habilidades físicas y de aprendizaje.
Problemática:	Existen niños que no asisten a la educación temprana
Causas:	Principalmente por la entrada de las mujeres al ámbito del trabajo remunerado ocasiona que el modelo tradicional de cuidados esté rebasado. Los datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 201711 muestran que la población reconoció que 25% de las personas de 0 a 6 años son cuidadas por terceros mientras su mamá trabaja. Existe una relación entre escolaridad y fecundidad adolescente. A mayor escolaridad, menor fecundidad adolescente.
Efectos:	Falta de incorporación de niñas y niños a la educación preescolar, Alta deserción en el nivel medio superior (Sólo cuatro de cada diez jóvenes asisten a la escuela)
Objetivo:	Niñas y niños tienen cobertura en educación preescolar

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	251 115 E137	DENOMINACIÓN PP:	Operación de Centros para el Desarrollo Infantil.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				200,00.00	105,003.00	0
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	01 Derecho a la educación	SUB SUB EJE	01 Ampliar y fortalecer la educación inicial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar servicio de estancias infantiles a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses de la Alcaldía Tláhuac.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
200,00.00	105,003.00	0	100	100	100	PERSONAS	XI	Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tláhuac	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		450		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0	
	HOMBRES		429			HOMBRES		0	
					ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0	
						HOMBRES		0	

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron actividades académicas, en los nuevos CENDIS dentro de la demarcación, en la que se entrega educación inicial y preescolar; se atendieron un total de 879 infantes de 7 meses a 5 años 11 meses mediante el servicio de instancias infantiles en apego al principio del interés superior de la niñez, en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En Tláhuac se concentran 87,140 niños de entre 0 y 14 años, mientras que adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años, son 87,634 personas. Es en conjunto la mitad de la población de la alcaldía. Tláhuac concentra los porcentajes mayores a nivel CDMX de personas menores de 18 años, con respecto de su población total. Según información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2018, la pobreza afecta al 70.2% de los niños y las niñas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La ENDIREH 2016 muestra que en el ámbito familiar 16.2% de las adolescentes han padecido algún incidente de violencia familiar en los últimos 12 meses y el 72.4% de las adolescentes entre 15 y 17 años de edad han sufrido algún incidente de violencia en cualquier ámbito. Destaca que en la alcaldía el 58.1% de las niñas y adolescentes han reportado haber sufrido violencia sexual. Siendo los lugares mas frecuentes, la calle y la casa. Formando parte de la "Normalización" de la violencia en el espacio público y privado
Problemática:	Las niñas y las adolescentes también están expuestas a situaciones de violencia en los contextos en los que viven y transitan
Causas:	El confinamiento, la violencia, ha dejado a las niñas, los niños y los adolescentes en un ambiente vulnerable. La situación actual ha aumentado el porcentaje de mujeres niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de franca vulnerabilidad de sus derechos.
Efectos:	Durante este confinamiento, las niñas, niños y adolescentes, han experimentado mayor vulnerabilidad a sus derechos
Objetivo:	Niñas, niños y adolescentes sean concientizados sobre el pleno ejercicio de sus derechos. Así como de desechar ideas que normalicen la violencia en este sector.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	Trasversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				50,000.00	37,503.00	0
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	06 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	01 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo acciones para el fomento y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en la alcaldía (cursos y platicas a la población en general)
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
50,000.00	37,503.00	0	75%	75%	9%	ACCIONES	V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Acción social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tláhuac	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	283	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	569
	HOMBRES	0		HOMBRES	155		HOMBRES	285

ACCIONES REALIZADAS

Se llevarán a cabo diversas actividades como platicas, talleres, conversatorios, foros y eventos culturales en fomento y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en la alcaldía.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
--------------	--

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.
---	--

Problemática:	Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.
---------------	--

Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
---------	---

Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
----------	--

Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
-----------	--

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	P004. Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				123,593.00	123,593.00	0
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas , Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Presentación del Consejo de la Ciudad de los Niños y su Plan de Trabajo y Pírimera y Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA Tlalpan.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			ALCALDÍA TLALPAN								
Período:			ENERO -SEPTIEMBRE 2022								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
12,359.30	12,359.30	0	30	14	14	porcentaje	VII	Derecho a Vivir en condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	accion social	participación	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Tlalpan		En General						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
<p>Se instauro la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el 24 de febrero con la Primer Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación y TIC 's Mayo. Presentación del Consejo de la Ciudad de los Niños y su Plan de Trabajo. Segunda Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Ontegral de Niñas, Niños y Adolescentes Tlalpan en Junio. Tercera Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Tlalpan en Septiembre.</p>											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.
Problemática:	Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.
Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-149-E134	DENOMINACIÓN PP:	E134. Atención Integral para el Desarrollo Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				29,458.00	29,458.00	0
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas , Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entregar a los 5 Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía, insumos, atimetación, materiales y servicios necesarios para su correcto funcionamiento. Brindando servicio de educación, atención y cuidado a los infantes en los 5 Centros de Desarrollo Infantil de Tlalpan. como son: Cuidado, alimentación, estimulación temprana, actividades lúdicas, enseñanza preescolar, servicio médico, actividades psicomotoras.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			ALCALDÍA TLALPAN								
Período:			ENERO -SEPTIEMBRE 2022								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
2,945.00	2,945.00	0	450	390	390	Persona / Porcentaje	VII	Derecho a Vivir en condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	programa de desarrollo social	Acción de Prevención	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Tlalpan		Población Infantil				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	187		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	215			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
Brindar servicio de educación, atención y cuidado a los infantes en los 5 Centros de Desarrollo Infantil de Tlalpan											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
--------------	--

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.
---	--

Problemática:	Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.
---------------	--

Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
---------	---

Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
----------	--

Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
-----------	--

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-032-S128	DENOMINACIÓN PP:	S128. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan "TLALPAN ES TU HOGAR"	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				3,070,625.00	2,184,950.00	2,114,300.00
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>1. Publicación de la Reglas de Operación y convocatoria del programa social, Tlalpan es tu Hogar, 28 de enero y 10 de febrero. 1.1. Inicio del programa social, con la recepción de los documentos para los candidatos a beneficiarios de 132 personas. 1.2. Se dio paso al proceso de selección de los beneficiarios finales. 1.3. Se brindaron asesorías 4 jurídicas y psicológicas 2. Se empezaron los trabajos en colaboración de World Vision México y la J.U.D. de Atención a la Infancia. Que impartió capacitaciones la semana del 21 al 25 de febrero con la participación de instituciones y escuelas primarias. 3. Promoción del programa colocando volantes de la convocatoria en escuelas primarias y en centros comunitarios. 4. Se brindaron asesorías jurídicas y psicológicas a niñas, niños, adolescentes y adultos. 5. Se colaboró en la Caravana Violeta el día 8 de marzo, con mesas de atención a la infancia, asesorías jurídicas y psicológicas, juegos de mesa, y un espacio para dibujar y colorear atendiendo a un número niñas niños y adolescentes y sus tutores o cuidadores. Entregar 495 apoyos económicos, por medio de tutores o cuidadores a niñas, niños y adolescentes entre 0 y 14 años 11 meses de edad en condición de orfandad, que residan preferentemente en alguna de las colonias con muy bajo y bajo índice de desarrollo social.</p>
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			ALCALDÍA TLALPAN							
Período:			ENERO -SEPTIEMBRE 2022							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
307,062.50	218,495.00	211,430.00	495	495	87	porcentaje	VII	VII.Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención
POBLACIÓN										
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN				
Tlalpan		En General				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
								X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		44		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		0
		HOMBRES		43		HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0
								HOMBRES		0
ACCIONES REALIZADAS (24)										
<p>En este Programa Social se han realizado adecuaciones en las actividades desarrolladas basados en las modificaciones autorizadas por COPLADE mediante Gaceta Oficial No. 779 , publicada el 28 de enero de 2022. 1. Publicación de la Reglas de Operación y convocatoria del programa social, Tlalpan es tu Hogar, 28 de enero y 10 de febrero. 1.1. Inicio del programa social, con la recepción de los documentos para los candidatos a beneficiarios. 1.2. Se dio paso al proceso de selección de los beneficiarios finales. 1.3. Se brindaron asesorías jurídicas y psicológicas</p> <p>2. Se empezaron los trabajos en colaboración de World Visión México y la J.U.D. de Atención a la Infancia. Que impartió capacitaciones la semana del 21 al 25 de febrero con la participación de instituciones y escuelas primarias.</p> <p>3. Promoción del programa colocando volantes de la convocatoria en escuelas primarias y en centros comunitarios.</p> <p>4. Se brindaron asesorías jurídicas y psicológicas a niñas, niños, adolescentes y adultos.</p> <p>5. entrega de apoyos económicos a 87 niñas, niños y adolescentes, de marzo a agosto.</p> <p>6. Entrega de apoyos económicos a 5 personas facilitadoras, Febrero a Agosto.</p> <p>Nota : En el informe de avance de enero . junio, en este programa social fue indicada por error 11,000 como la cifra de avance físico original. siendo esto la población objetivo. por lo que se realizó la corrección en este periodo, con un original de 495 apoyos.</p>										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.
Problemática:	Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.
Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-129-S129	DENOMINACIÓN PP:	S129. Asesoría para el Exámen de Ingreso a la Educación Media Superior. "PREPAR-AT"	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	3.- Fortalecer y Ampliar la Cobertura de la Educación Media Superior en las Demarcaciones Periféricas	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			ALCALDÍA TLALPAN								
Período:			ENERO -SEPTIEMBRE 2022								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			<p>Coadyuvar al acceso a la educación a través de servicios gratuitos para la comunidad, que permitan disminuir el rezago educativo de los habitantes de Tlalpan</p> <p>A1.- Impartir asesorías especializadas y gratuitas, de preparación para presentar el examen de ingreso a la educación media superior a los alumnos que cursan o hayan concluido el tercer grado de secundaria en escuelas públicas.</p> <p>A2.- Realizar acciones de difusión, planeación y organización que permitan atender la demanda priorizando que el servicio sea otorgado preferentemente a personas que vivan en zonas de alta vulnerabilidad.</p>								
			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	FRACCIÓN	DERECHO				
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO									
100,000.00	100,000.00	100,000.00	100	568	568	Persona / Porcentaje	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Tlalpan			En General			X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	282			
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	286			



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

ALCALDÍA TLALPAN

Período:

ENERO -SEPTIEMBRE 2022

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En este Programa Social se han realizado adecuaciones en las actividades desarrolladas basados en las modificaciones autorizadas por COPLADE mediante Gaceta Oficial No. 779 , publicada el 28 de enero de 2022. Brindar asesorías en línea para hasta 700 jóvenes de tercer grado de secundaria, y aquellos que han concluido este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación, preferentemente entre 14 y 19 años, interesados en presentar el examen del Concurso de Asignación a la EMS 2022, convocado por la COMIPEMS, denominado PREPAR-AT.

Este programa contó con dos convocatorias: Una para usuarios y otra para facilitadores del servicio. Se integraron los expedientes de los dos tipos de beneficiarios y, mediante un órgano colegiado seleccionador, se votó al beneficiario facilitador. De los usuarios se seleccionaron a todos lo que cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria. El facilitador seleccionado fue la Universidad Obrera de México Vicente Lombardo Toledano A.C. quien se encargó de impartir las asesorías en la modalidad en línea todos los sábados del 12 de marzo al 11 de junio, a un total de 568 alumnos (81.14%). Las asignaturas impartidas fueron las que el examen de asignación a la Educación Media superior en su edición 2022 contempla: Matemáticas, Física, Química, Biología, Español, Habilidad verbal, Historia, Universal, Historia de México, Geografía y Formación Cívica. Las asesorías tuvieron una duración de 14 semanas impartándose los días sábados de 8:00 a 14:00 horas. Las asesorías concluyeron el 11 de junio a las cuales asistieron los jóvenes beneficiarios realizando actividades en clase, tareas, exámenes diagnóstico y simulacros y respondiendo la encuesta de satisfacción.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
--------------	--

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.
---	--

Problemática:	Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.
---------------	--

Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
---------	---

Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
----------	--

Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
-----------	--

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-6-129-S132	DENOMINACIÓN PP:	S132. Apoyo Profesional a la Población en Sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas. "YO APRENDO EN GRANDE"	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				505,000.00	505,000.00	353,500.00
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	2.- Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la Mejora Integral de la Educación Básica en la Ciudad.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Cadyuvar en el ejercicio del derecho a la Educación de niñas, niños y adolescentes que estudian en escuelas primarias y secundarias públicas de la Alcaldía Tlalpan. En la SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS: A1.- Realizar asesorías gratuitas para los usuarios de las Bibliotecas Públicas de Tlalpan, a través de medios digitales y/o presenciales. A2.- Realizar cursos, talleres u orientación académica gratuitos para los usuarios de las Bibliotecas Públicas de Tlalpan, a través de medios digitales y/o presenciales. A3.- Realizar acompañamiento educativo gratuito para los usuarios de las Bibliotecas Públicas de Tlalpan, a través de medios digitales o presenciales.</p>
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			ALCALDÍA TLALPAN							
Período:			ENERO -SEPTIEMBRE 2022							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
505,000.00	505,000.00	35,350.00	100	280	280	Apoyo	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Tlalpan		En General				X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		114
		HOMBRES		0				HOMBRES		102
						ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		31
								HOMBRES		33
ACCIONES REALIZADAS (24)										
<p>En este Programa Social se han realizado adecuaciones en las actividades desarrolladas basados en las modificaciones autorizadas por COPLADE mediante Gaceta Oficial No. 779 , publicada el 28 de enero de 2022.</p> <p>"El programa social "Yo aprendo en grande" es un programa social del Gobierno de la Alcaldía Tlalpan creado para fortalecer los conocimientos de niñas, niños y adolescentes que estudian en la demarcación para que inicien, concluyan o den continuidad a su formación permanente a través de servicios de orientación e impartición de asesorías educativas en asignaturas de educación básica, primaria y secundaria, como instrumentos complementarios a la educación formal. Pensando en un retorno paulatino a las actividades presenciales ante las nuevas condiciones sanitarias, actualmente, se están implementando dos estrategias para garantizar su desarrollo exitoso: 1) La primera estrategia está enfocada a la impartición de asesorías en línea y presenciales que integren las ventajas de los ambientes virtuales de aprendizaje con los de la enseñanza tradicional. 2) La segunda estrategia está orientada a la creación de materiales didácticos digitales que permitan complementar la labor docente de los facilitadores de servicio, resolver las necesidades de asesoramiento de la población objetivo que se encuentra en condiciones de bajo rendimiento académico y conformar un acervo de recursos educativos digitales para las Bibliotecas Públicas de la Alcaldía Tlalpan. En el periodo que se reporta, se contó con un equipo de trabajo multidisciplinario integrado por 9 facilitadores de servicios, especialistas en el desarrollo de programas educativos, quienes impartieron un total de 3,200 asesorías virtuales y presenciales en materias básicas como: español, matemáticas, historia, geografía, ciencias naturales, artes, química, biología, física, formación cívica y ética, informática e inglés. Como resultado, el programa tuvo una presencia geográfica en 18 colonias de la Alcaldía Tlalpan, destinando apoyos a un total de 160 personas estudiantes de nivel primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas de la demarcación. Para garantizar la calidad de las actividades que se ofrecen en el programa, en cooperación interinstitucional con la Escuela Nacional de Antropología e Historia se realizaron 12 talleres de formación docente dirigidos a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios con el propósito de contribuir a su formación didáctico-pedagógica y a establecer las pautas que permitieron la creación de 10 los guiones instruccionales y 5 materiales didácticos digitales con el propósito de complementar la labor docente de los facilitadores de servicio y resolver las necesidades de asesoramiento de la población meta que se encuentra en condiciones de bajo rendimiento académico. Los servicios virtuales y presenciales que brindaron los facilitadores de servicios contribuyeron a que la población que se encuentra en condición de riesgo o rezago educativo reforzara los conocimientos adquiridos en las materias que se imparten en las instituciones de educación primaria y secundaria, coadyuvando con ello a la eliminación de factores de exclusión y discriminación, mediante el fomento a la equidad social, educación de calidad e igualdad de género.</p>										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
--------------	--

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.
---	--

Problemática:	Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.
---------------	--

Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
---------	---

Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
----------	--

Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
-----------	--

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 026 U024	DENOMINACIÓN PP:	U024. Seamos Mejores Estudiantes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2,000,000.00	2,000,000.00	0
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Promoción del Deporte Comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se efectuó la publicación de los lineamientos de operación de la acción social "Tlalpan Mágico - entrega de juguetes 2022" (21 de abril del 2022) para su implementación en 13 puntos de entrega de la acción "Tlalpan Mágico - entrega de juguetes 2022"; Centro de desarrollo comunitario integral de "Santo Tomas", "Tlalcoligía", Kiosko de San Pedro Mártir, Casa de las personas Mayores, Kiosko de San Lorenzo Huipulco, Centro de desarrollo comunitario integral Alfredo V Bonfil, "Luis Donald Colosio", "Hocaba", "Superación Ajusco", "Topilejo", "San Miguel Xicalco", "Xitle" y la Explanada de la Alcaldía, donde se buscó que tuvieran las mismas actividades de entretenimiento, entregándose 13,524 juguetes a niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			ALCALDÍA TLALPAN								
Período:			ENERO -SEPTIEMBRE 2022								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
2,000,000.00	2,000,000.00	0	100	100	0	Apoyo / Porcentaje	IV y VII	IV. Derecho a Vivir en Familia VII. Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	Acción Social	Acción de Prevención	
POBLACIÓN											
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN					
Tlalpan		En General				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
						X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6897		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	6627			HOMBRES	0	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
<p>Al ser un programa presupuestario encaminado a brindar atención mediante acciones sociales, se programaron beneficios a la población en general. Pero se está llevando a cabo una reorganización en las acciones para mejorar, en gran medida los beneficios a la población infantil. Por lo que no se reportó el cumplimiento de meta física ni acciones realizadas. Las acciones se verán reflejadas en el siguiente periodo o al cierre del ejercicio.</p>											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.
Problemática:	Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.
Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-1-046-S138	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
		S138. Cultivando Actividades Deportivas Tlalpan. "ACTIVANDO TLALPAN"	2,189,000.00	2,189,000.00	1,591,992.00
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Promoción del Deporte Comunitario

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se llevó a cabo el programa social denominado "Activando Tlalpan", mediante la entrega de apoyos económicos a un equipo de 39 facilitadores de servicios beneficiados quienes colaboran impartiendo actividades físicas y deportivas gratuitas a la población de 06 a 95 años, residentes en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, a fin de contribuir al disfrute de los derechos a la cultura física y a la práctica del deporte, fomentando la cultura del deporte. Brindando las actividades de Zumba, Clases de Autodefensa Personal, Clase de Yoga, exhibición de karate do, futbol, basquetbol, basquetbol, volibol, activación física, taichi y taekwondo.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			ALCALDÍA TLALPAN								
Período:			ENERO -SEPTIEMBRE 2022								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
218,900.00	218,900.00	159,199.20	11000	4250	4250	porcentaje	XII	Derrecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención	
POBLACIÓN											
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN					
Tlalpan		En General				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
						X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	987		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1187	
	HOMBRES	0			HOMBRES	1232			HOMBRES	844	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
<p>Se llevó a cabo el programa social denominado "Activando Tlalpan" , mediante la entrega de apoyos económicos a un equipo de 39 facilitadores de servicios beneficiados quienes colaboran impartiendo actividades físicas y deportivas gratuitas a la población de 06 a 95 años, residentes en las zonas de bajo y muy bajo indice de desarrollo social, a fin de contribuir al disfrute de los derechos a la cultura física y a la práctica del deporte, fomentando la cultura del deporte. Brindando las actividades de Zumba, Clases de Autodefensa Personal , Clase de Yoga, exhibición de karate do, futbol, basquetbol, basquetbol , vólibol, activación física, taichi y taekwondo.</p>											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Ixtapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.
Problemática:	Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.
Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 3 1 064 S205	DENOMINACIÓN PP:	S205. Prevención del Embarazo Adolescente, Tlalpan "CON PREVENCIÓN YO DECIDO"	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,066,652.00	751,381.00	350,000.00
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	4.- Participación para una Vida Saludable	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	La población adolescente y juvenil en la Alcaldía Tlalpan se informa y toma decisiones en el ejercicio pleno y responsable de la salud sexual y reproductiva previniendo el embarazo adolescente. SUBDIRECCION DE ATENCION ALA SALUD: A1.- Consejerías en salud sexual y reproductiva, brindando consejería en derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en utilización de métodos anticonceptivos. A2.- Consultas médicas en salud sexual y reproductiva, facilitando la atención médica relacionada con derechos sexuales y reproductivos con énfasis en métodos anticonceptivos. A3.- Formación en temas encaminados a los derechos sexuales y reproductivos, realizando actividades de capacitación a los adolescentes y jóvenes de la demarcación preferentemente. A4.- Actividades comunitarias para la promoción de derechos sexuales y reproductivos, realizando actividades en la comunidad con énfasis en la prevención del embarazo adolescente. A5.- Asesoría para la Promoción a la Salud sexual, realizando asesorías que coadyuven a la formación de grupos de promotores que apoyen el cuidado de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes. A6.- Jornadas de Salud Sexual y Reproductiva, realizando Jornadas en las comunidades de la Demarcación, con la finalidad de garantizar el Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva con servicios especializados como Mastografía, Papanicolaou y Consejería en V.I.H.
--------------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
1,066,652.00	751,381.00	350,000.00	100	80	29	APOYO	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual	Programa Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tlalpan		En General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	267	
	HOMBRES	0		HOMBRES	240	
				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	248
					HOMBRES	157

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

1) Realización de 126 Talleres con los temas: autoestima; amor propio; derechos sexuales y reproductivos; métodos antifecondativos; decisiones respecto a la vida sexual, para la formación en materia de derechos sexuales y reproductivos, con perspectiva de género, dirigidos a población adolescente de 12 a 17 años, impartidos en 15 planteles educativos: Instituto Cultural y Educativo Coapa col. Toriello Guerra; CETIS 154 de San Pedro Mártir; Primaria Ateneo de la Juventud col. San Miguel Topilejo; Primaria Maximiliano Molina Fuente col. San Miguel Topilejo; Pimaria Manuel Gallardo Zamora col. Pedregal de las Águilas; Primaria Francisco I. Madero col. Santo Tomás Ajusco; Primaria José María Chávez Andrade col. Cruz Del Farol; Escuela secundaria Diurna Núm. 151 pueblo Magdalena Petlacalco; Escuela Secundaria Téc Núm. 96 col. Ampliación San Miguel Ajusco; Primaria Leyes de reforma del 57 col. San Miguel Ajusco, Escuela Secundaria Técnica 54, Escuela Primaria Estado de Quintana Roo, Escuela secundaria Tecnica 56, Escuela Primaria Felipe Ángeles, Escuela Secundaria Miguel Hidalgo y Costilla número 29, curso de verano en Deportivo Villa Olímpica y la Caravana Violeta, ubicadas en las colonias: San Pedro Mártir, Magdalena Petlacalco, Pedregal de las Águilas, San Miguel Ajusco, Cruz del Farol, San Miguel Topilejo, Isidro Fabela, Centro de Tlalpan, Villa Olímpica, Héroes de Padierna y San Andrés Totoltepec. 2) Realización de 18 Talleres sobre derechos sexuales y reproductivos, con perspectiva de género, incluyentes y no discriminatorios, dirigido a padres, madres y personas tutoras de población adolescente, impartidos en: Primaria Manuel Gallardo Zamora y el Centro integral de esparcimiento lúdico y orientación (CIELO). Colonias El Mirador 1ª sección, Isidro Fabela, Villa Olímpica y Héroes de Padierna. 3) Realización de 173 Consejerías mediante difusión y acciones para acceder a los servicios amigables para adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva, en derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria, dentro de campaña impresa y digital con perspectiva de género e incluyente, para la prevención del embarazo adolescente no deseado, en las colonias: San Miguel Topilejo, Isidro Fabela, Narciso Mendoza, Ejidos de San Pedro Mártir, San Miguel Ajusco, San Miguel Xicalco, Miguel Hidalgo 4a Sección, Libertad, Topilejo, Cultura Maya, Tlalpan Centro, San Pedro Mártir, Chimalcoyotl, Zapote I y II, y La Lonja, Mesa los Hornos, Belisario Domínguez, San Andrés Totoltepec, El Mirador 1a. sección, Héroes de Padierna, Ex Hacienda San Juan de Dios. 4) Realización de 18 jornadas informativas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la prevención del embarazo adolescente no deseado, llevadas a cabo en las colonias: San Miguel Topilejo, Isidro Fabela, Narciso Mendoza, Ejidos de San Pedro Mártir, San Miguel Ajusco, San Miguel Xicalco, Miguel Hidalgo 4 Sección, Libertad, Topilejo, Cultura Maya, San Pedro Mártir, Belisario Domínguez y Zapote I y II y La Lonja. 5) Realización de 77 encuestas para el diseño y la elaboración del diagnóstico participativo respecto a la aprehensión de los conocimientos y modos de ejercer los derechos sexuales y reproductivos en las colonias: San Miguel Topilejo, Isidro Fabela, Narciso Mendoza, Ejidos de San Pedro Mártir, San Miguel Ajusco, San Miguel Xicalco, Miguel Hidalgo 4 Sección, Libertad, Topilejo, Cultura Maya, San Pedro Mártir, Belisario Domínguez y Zapote I y II y La Lonja. 6) Realización de 10 jornadas de asesoría y entrega de folletos del programa "Con prevención yo decido" y condones en las jornadas de salud, dentro de campaña impresa y digital con perspectiva de género e incluyente, para la prevención del embarazo adolescente no deseado. En las colonias, San Miguel Topilejo, Isidro Fabela, Narciso Mendoza, Ejidos de San Pedro Mártir, San Miguel Ajusco, San Miguel Xicalco, Miguel Hidalgo 4 Sección, Libertad, Topilejo, Cultura Maya, San Pedro Mártir, Belisario Domínguez y Zapote I y II y La Lonja. 7. 59 pases a consulta médica en las jornadas de salud realizadas en: Explanada de la Alcaldía de Tlalpan, Ejidos de San Pedro Martir, Zapote I y II, San Miguel Ajusco, San Andrés Totoltepec, El Mirador 1a. sección, Héroes de Padierna, Ex Hacienda San Juan de Dios, Mirador II y Santo Tomás Ajusco. 8. 67 actividades lúdico/formativas y elaboración de diagnóstico enfocadas en la prevención del embarazo adolescente no deseado, en los centros educativos: Sec. Téc Núm. 96 Miguel Alemán Valdés, Col Ampliación San Miguel Ajusco, Primaria José María Chávez Andrade, Colonias: Cruz Del Farol, San Andrés Totoltepec, El Mirador 1a. Sección, Ex Hacienda San Juan de Dios, Mirador II y Santo Tomás Ajusco.

9) Participación en 5 jornadas de salud sexual y reproductiva y 3 Caravanas violeta con enfoque de género, incluyentes y no discriminatorias para la prevención del embarazo adolescente no deseado en las colonias: Mesa los hornos, San Miguel Ajusco, San Andrés Totoltepec, Héroes de Padierna, El Mirador 1a. sección, Ex Hacienda San Juan de Dios, Mirador II y Santo Tomás Ajusco.

Entrega de apoyos económicos a 8 personas facilitadoras de Marzo a Agosto.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Ixtapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.
Problemática:	Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.
Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 019 S207	DENOMINACIÓN PP:	S207. Cultivando Arte en Tlalpan "MUJERES LIBRES"	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,000,000.00	736,000.00	736,000.00
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Promoción del Deporte Comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Mujeres y niñas reciben apoyos de distintos tipos como una medida emergente que les permita reducir las carencias ocasionadas por distintas modalidades de la violencia, así como atención en la prevención y cultura de igualdad. DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA. A1.- Consolidar un servicio gratuito de orientación y asesoría psicológica y jurídica en materia de violencia de género para mujeres que habitan zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía Tlalpan. Programa Social "Cultivando los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género". A2.- Mejorar la accesibilidad a la información acerca de los Derechos Humanos de las mujeres y sus mecanismos de ejercicio. Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas en la demarcación con el Programa Social "Cultivando los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género".</p>
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	736,000.00	736,000.00	3000	3035	3035	Persona / Porcentaje	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Programa Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tlalpan		En General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1534
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	1501

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Publicación de las Reglas de Operación del Programa Social: Con Prevención, Yo Decido. 28 de enero de 2022; Recepción de solicitudes y documentación de facilitadoras de servicios. Selección de personas facilitadoras. Publicación de Resultados; CAPACITACIÓN A MUJERES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, se llevaron a cabo 4 capacitaciones en colaboración con la Coordinación de Derechos Humanos de la CDMX en Tlalpan, se realizaron cuatro capacitaciones a 22 mujeres facilitadoras de servicios del programa social mujeres libres, con los siguientes talleres -ABC de los Derechos Humanos, Género, Violencia de Género, eliminar la violencia contra las Mujeres y las Niñas, Derechos Sexuales y reproductivos; Por otro lado se llevaron 2 capacitaciones internas respecto a herramientas para el trabajo en territorio y Jornadas informativas. El Programa Social "Mujeres Libres" de Enero a septiembre de 2022 llevó a cabo las siguientes actividades:

1. JORNADAS INFORMATIVAS, consistente en realizar actividades lúdicas e informativas para fomentar los derechos humanos de las mujeres y difundir los servicios de primera atención jurídica y psicológica por violencia de género del "Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género Justa Hernández Farfán", de febrero a junio de 2022 se llevaron a cabo 32 jornadas informativas que beneficiaron a 2474 personas (Ver tabla de desglose por edad y Sexo), con esta acción se captó a población de las siguientes colonias: Pueblo San Miguel Topilejo, Lomas De Padierna, Ejidos De San Pedro Mártir, Pueblo San Pedro Mártir, Pueblo San Miguel Ajusco, Pueblo San Miguel Xicalco, Miguel Hidalgo, Fuentes de Tepepan, Isidro Fabela, Miguel Hidalgo 4a Secc., Popular Santa Teresa, Tlalpan Centro, Torres de Padierna, Pedregal de San Nicolás 4a Secc., Pedregal de San Nicolás 3a Secc., La Magdalena Petlacalco, Prado Coapa 2a Secc., Héroes de Padierna, Pedregal de San Nicolás 1a Secc., Chichicaspatl, Miguel Hidalgo 1a Secc., Mesa De Los Hornos, El Zacatón, Bosques Del Pedregal, Pueblo Santo Tomas Ajusco, Tlalcoligía, Pueblo San Andrés Totoltepec, Los Volcanes, Pedregal de Santa Úrsula Xitla, Ex hacienda Coapa, Cantera Puente De Piedra, Chimalcoyótl, Huipulco, Mirador, 2 de Octubre, Fuentes Brotantes, San Juan Tepeximilpa, Cruz Del Farol, Granjas Coapa, Miguel Hidalgo 2a Secc., Miguel Hidalgo 3a Secc., Peña Pobre, Rómulo Sánchez Mireles, San Pedro Apóstol, Toriello Guerra, Barrio del Niño Jesús, La Joya, La Venta, Pedregal De San Nicolás 2a Secc., Pueblos De San Nicolás, Villa Coapa, Arenal De Guadalupe, Belvedere Ajusco, Jardines San Juan, La Fama, La Herradura, Lomas Del Pedregal, María Esther Zuno De Echeverría, Mirador 1, Movimiento Organizado De Tlalpan, Nuevo Renacimiento de Axalco, Pueblo San Lorenzo Huipulco, Xicalco, Ampliación Isidro Fabela, Ampliación Hidalgo, Barrio San Fernando, Chimilli, Coapa, Cultura Maya, Divisadero, Ex hacienda San Juan De Dios, Floresta Coyoacán, Fuentes Del Pedregal, Huinixco, Isidro Fabela, Jardín San Juan, Jardines de San Juan, Jerónimo, La Palma, Lomas De Hidalgo, Mirador Del Valle, Mirador I, Mirador II, Ocotla, Parque Del Pedregal, Pedregal De Las Águilas, Plan De Ayala, Pueblo Pares El Guarda, Pueblo Quieto, San Andrés Totoltepec, Tecorral, Tlalmitle, Vergel de Coyoacán, Viveros Coatectan, Zacayacan.

2. PLÁTICAS INFORMATIVAS: De Enero a septiembre de 2022 se llevaron a cabo 6 capacitaciones internas a las facilitadoras del programa social Mujeres Libres que se describen a continuación: 4 capacitaciones en colaboración con la Coordinación de Derechos Humanos de la CDMX en Tlalpan, con los temas: -ABC de los Derechos Humanos, Género, Violencia de Género, eliminar la violencia contra las Mujeres y las Niñas, Derechos Sexuales y reproductivos y 2 capacitaciones internas respecto a herramientas para el trabajo en territorio y Jornadas informativas; por otro lado se realizaron 7 pláticas informativas (réplicas con la población) con el tema ¿Qué es la violencia de Género?, la plática aborda el sistema sexo-género, roles de género, los tipos y modalidades de violencia de género y los servicios de orientación psicológica y jurídica en el Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán". A través de las 35 pláticas informativas, se ha beneficiado a 1051 personas (ver tabla desagregada por sexo y edad), con esta acción se captó a población de las siguientes colonias: 2 de octubre, Ampliación Miguel Hidalgo, Atocpa Sur, Barrio del Niño Jesús, Barrio La Fama, Belisario Domínguez, Bosques Del Pedregal, Chimilli, Colinas Del Ajusco, Cruz Del Farol, Diamante, El Zacatón, Ex hacienda San Juan De Dios, Guadalupe, Héroes De Padierna, Isidro Fabela, La Joya, La Primavera, Lomas de Padierna Sur, Lomas del Tepemecat, Lomas del Pedregal, Lomas Hidalgo, Mesa los Hornos, Miguel Hidalgo, Miguel Hidalgo 2a Secc., Miguel Hidalgo 3a Secc., Miguel Hidalgo 4a Secc., Mirador Del Valle, Mirador II, Ocotla, Paraje 38, Pedregal de San Nicolás 1a Secc., Pedregal de San Nicolás 4a Secc., Pedregal de Santa Úrsula Xitla, Pueblo San Andrés Totoltepec, Pueblo San Lorenzo Huipulco, Pueblo San Miguel Ajusco, Pueblo San Miguel Topilejo, Pueblo San Pedro Mártir, Pueblo Santo Tomas Ajusco, Tecorral, Tlalcoligía, Tlalmitle, Tlalpan Centro, Toriello Guerra, Torres De Padierna, Verano.

Entrega de 22 apoyos económicos a personas facilitadoras, de febrero a agosto.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
--------------	--

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.
---	--

Problemática:	Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.
---------------	--

Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.

Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
-----------	--

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-1-1-084-E123	DENOMINACIÓN PP:	E123. Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				5,000,000.00	3,474,765.61	1,757,700.00
EJE	2.- Ciudad Sustentable	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	3.- Programa Integral de Residuos Sólidos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Las niñas, niños y adolescentes tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social. (con acciones encaminadas a mantener las calles limpias y libres de desechos, evitando con esto la proliferación de fauna nociva y posibles focos de contagio entre la población, observando calles limpias y libres de contaminantes orgánicos e inorgánicos.)
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			ALCALDÍA TLALPAN								
Período:			ENERO -SEPTIEMBRE 2022								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
950,000.00	660205.47	333,963.00	66,489	54400	54415	Persona	VII	VII. Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	Acción Social	Acción Afirmativa	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Tlalpan		En General				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	9,499		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12,056		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12787	
	HOMBRES	8,698			HOMBRES	11,375			HOMBRES	12,044	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
<p>Dentro de las acciones del programa presupuestario de Manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos en las Alcaldías, se aplica la acción de recolección en escuelas públicas, la cual al periodo se reconoce como la Actividad de "Escuela Limpia" por parte de la Dirección General de Servicios Urbanos, realizando al periodo la recolección de 3,734 toneladas de desechos brindando así mejores condiciones, que permitan el desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso de las niñas y niños que acuden estos centros escolares. Por tanto, se ve reflejada la meta física con el número aproximado de asistentes a dichos centros.</p>											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO -SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
--------------	---

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.
---	--

Problemática:	Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.
---------------	--

Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
---------	---

Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
----------	--

Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
-----------	--

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-049-E124	DENOMINACIÓN PP:	E124. Programa Integral de Movilidad Inteligente	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				215,235,874.00	173,797,587.48	161,545,318.41
EJE	3.- Mas y Mejor Movilidad	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Integración del Sistema de Transporte Público	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Las niñas, niños y adolescentes tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social. (con acciones encaminadas a mantener una mejor movilidad de personas y medios de transporte con balizamiento y señalamientos para brindar mayor seguridad al transitar, una mejor imagen urbana en las calles libres de grafiti y contaminación visual, calles y vías secundarias más y mejor iluminadas, para evitar la comisión de delitos en los ciudadanos y sus bienes, así como áreas verdes y espacios públicos conservados para proporcionar esparcimiento y mejor entorno en calles y colonias de esta Alcaldía.) ACCIÓN 3 y ACCIÓN 4 del Programa Presupuestario</p>
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			ALCALDÍA TLALPAN							
Período:			ENERO -SEPTIEMBRE 2022							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
40,894,816.06	33,021,541.62	30,693,610.50	66,459	33,000	33000	Persona	VII	VII. Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	Acción Social	Acción Afirmativa
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Tlalpan		Población en General						X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES
		HOMBRES				HOMBRES				HOMBRES
ACCIONES REALIZADAS (24)										
<p>Considerando la Actividad de Mantenimiento y conservación del mobiliario urbano en espacios públicos.</p> <p>Se realizó el mantenimiento y conservación a 286 espacios públicos siendo las siguientes: Aplicación de pintura en 1 kiosco en pueblo de esta Alcaldía en espacio público, Aplicación de pintura en muros y bardas para retiro de grafiti en 41 espacios, Aplicación de pintura en postes y mobiliario urbano y retiro de pegas en 9 sitios, Aplicación de pintura para balizamiento de pasos peatonales, discapacidad, señalamiento vertical y horizontal en 32 sitios, Aplicación de pintura en módulos de aparatos de gimnasio al aire libre en 2 espacios públicos, Aplicación de pintura en módulos deportivos en aparatos de gimnasio al aire libre en 36 sitios, Retiro de pegas y colgüjes en 16 sitios, Elaboración aplicación de pintura y rotulación de letreros en 8 sitios, Reparación de banquetas, socavón y colocación de adoquín en 13 espacios públicos, Mantenimiento y operación de fuentes ornamentales en 5 espacios públicos, Aplicación de pintura y mantenimiento integral en 7 parques públicos, Aplicación de pintura en 2 mercado público, Rehabilitación y colocación de barandal en 4 espacios distintos.</p> <p>Siendo de índole específica para beneficio de niñas, niños y adolescentes las acciones de: Rehabilitación de 18 juegos infantiles, Rehabilitación, instalación y colocación de malla ciclónica en 24 espacios públicos, Aplicación de pintura en 19 módulos de juegos infantiles en distintos sitios, Atención integral a 42 plazas y/o espacios públicos, Aplicación de pintura y rotulación en plantel o centro educativo 2 espacio público, Aplicación de pintura y colocación de mobiliario urbano en 4 espacios públicos.</p>										



AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA				
Período:		ENERO - JUNIO 2022				
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO						
Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes han experimentado diversas formas de discriminación y desigualdad ejercidas contra ellos en lo público y en lo privado por razón de su edad, mismas que han obstaculizado su acceso a oportunidades y el ejercicio de sus propios derechos.					
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.					
Problemática:	Habitaban 78,092 personas menores de 15 años en la Alcaldía Venustiano Carranza, que por ignorancia de sus derechos por ellos o las personas con las que interactúan y que por dicha condición ven vulnerados sus Derechos Humanos.					
Causas:	Ignorancia de los derechos de la niñez y la adolescencia.					
Efectos:	Vulnerabilidad de los derechos de la niñez y la adolescencia, condiciones de discriminación, violencia y abuso para la niñez y la adolescencia					
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.					
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				50,000.00	50,000.00	00
EJE	2 Desarrollo Social	SUB EJE	6 Protección Social	SUB SUB EJE	8 Otros Grupos Vulnerables	
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA						
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar información sobre los derechos de la niñez y la adolescencia mediante pláticas, cursos y talleres, a las niñas y niños, así como a los adolescentes de las escuelas de nivel básico, brindar información sobre los tipos de violencia y la prevención de ésta, mediante pláticas, cursos y talleres, a las niñas y niños, así como a los adolescentes de las escuelas de nivel básico. Canalizar a las víctimas de violencia a las instituciones pertinentes, con el objetivo de erradicar cualquier forma de violencia y mejorar las condiciones de bienestar y libre desarrollo de las personas. Realización de jornadas médico asistenciales, que promueven la prevención de enfermedades, brindan servicios médicos y dentales de manera gratuita y de calidad a la niñez y la adolescencia. Realización de jornadas médico asistenciales, que promueven la prevención de enfermedades, brindan servicios médicos y dentales de manera gratuita y de calidad. Capacitar al personal del área, de manera que conozcan y ejerzan su trabajo en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México, del Programa de Igualdad Sustantiva, la Ley de los Derechos de las niñas y los niños y adolescentes de la Ciudad de México, así como los tratados internacionales y los instrumentos jurídicos aplicables. Proporcionar espacios dentro de la matrícula escolar de la educación regular a las niñas y los niños con alguna discapacidad motora o mental dentro de los CENDIS. Promover la inclusión de las niñas y los niños y adolescentes con discapacidad en las escuelas de educación básica					



AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA							
Período:			ENERO - JUNIO 2022							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
50000	50000	00	100	55.56	50	Porcentaje	Artículo 99 Fracción I 'Impulsar el conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la cultura de respeto, promoción y protección de los mismos, de conformidad con los principios rectores de esta Ley.	Derecho 1 Derecho a defender los Derechos Humanos	Directa	Bases de Datos, Seguimiento de Expedientes de las áreas, documentación interna del área de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social
POBLACIÓN			TIPO DE POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Venustiano Carranza			78,092 habitantes pertenecientes a la niñez y ala adolescencia			Brindar información sobre los derechos de la niñez y la adolescencia mediante pláticas, cursos y talleres, a las y los niños, así como a los adolescentes de las escuelas de nivel básico, Brindar información sobre los tipos de violencia y la prevención de ésta, mediante pláticas, cursos y talleres, a las niñas y niños, así como a los adolescentes de las escuelas de nivel básico. Canalizar a las víctimas de violencia a las instituciones pertinentes, con el objetivo de erradicar cualquier forma de violencia y mejorar las condiciones de bienestar y libre desarrollo de las personas, Realización de jornadas médico asistenciales, que promueven la prevención de enfermedades, brindan servicios médicos y dentales de manera gratuita y de calidad a la niñez y la adolescencia, Realización de jornadas médico asistenciales, que promueven la prevención de enfermedades, brindan servicios médicos y dentales de manera gratuita y de calidad, Proporcionar espacios dentro de la matrícula escolar de la educación regular a las niñas y los niños con alguna discapacidad motora o mental dentro de los CENDIS.		Capacitar al personal del área, de manera que conozcan y ejerzan su trabajo en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México, del Programa de Igualdad Sustantiva, la Ley de los Derechos de las y los niños y adolescentes de la Ciudad de México, así como los tratados internacionales y los instrumentos jurídicos aplicables, Promover la inclusión de las y los niños y adolescentes con discapacidad en las escuelas de educación básica.		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1158	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1185		
	HOMBRES	0		HOMBRES	925		HOMBRES	816		
ACCIONES REALIZADAS										
Promoción integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.			de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes					Implementar acciones		



AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA								
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias y excluyentes.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Niños, niñas y adolescentes en riesgo social y personal por la precaria condición económica familiar, con escasas o nulas oportunidades de acceder a opciones de recreación y activación física gratuitas, servicios médicos y asistenciales, creando en ellos resentimiento social, dirigiéndolos a conductas peligrosas para sus personas.								
Problemática:		Niños, niñas y adolescentes en riesgo social y personal por la precaria condición económica familiar, con escasas o nulas oportunidades de acceder a opciones de recreación y activación física gratuitas, servicios médicos y asistenciales, creando en ellos resentimiento social, dirigiéndolos a conductas peligrosas para sus personas.								
Causas:		Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza								
Efectos:		Niños, niñas y adolescentes con cuadros de desnutrición, con falta de cuidados infantiles adecuados, con problemas de drogadicción, conductas delictivas, obesidad y problemas de salud por falta de acceso a servicios médicos.								
Objetivo:		Otorgar a los niños, niñas y adolescentes, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, atención social, educativa, eventos culturales, eventos deportivos, apoyos económicos y en especie, asistencia médica, de tal forma que mejore su entorno personal, familiar, y social, con la finalidad de que eleven su nivel de vida en condiciones de equidad, dignidad e integración social.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 244 U026	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos económicos y otras ayudas sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				151,545,800.00	109,613,618.40	71,781,647.77				
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derechos a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	8 Otros Grupos Vulnerables					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		1 Alimentación y atención para la infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil, 2 Realizar jornadas médico-asistenciales y servicios de atención a la salud y medicamentos, 3 Apoyos a la Economía Familiar (Personas con discapacidad), 4 Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales (Juguetes Día de Reyes), 5 Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales (eventos culturales y recreativos).								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
30,800,000.00	18,000,000.00	17,392,129.63	100	81.91	55	Porcentaje	I,VII, IX,XI,XII,XIX	Supervivencia y al Desarrollo, Derecho a la Salud y a la Educación	DIRECTA	ACCIÓN DE PROTECCIÓN
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Venustiano Carranza		Niños, niñas, y adolescentes.				Alimentación y atención para la infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil, Realizar jornadas médico-asistenciales y servicios de atención a la salud y medicamentos, Apoyo atletas de competencia y entrenadores, Estimulo para deportistas y entrenadores "entrega de pants y mochila"		Apoyos a la Economía Familiar (Personas con discapacidad), Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales (juguetes Día de Reyes), Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales (eventos culturales y recreativos), apoyo en especie zapatos a niñas y niños de Escuelas de Educación Básica se canceló, ya que presentó similitudes con el Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" operado por el Fideicomiso "Educación Garantizada" de la CDMX, evitando así duplicidades en los apoyos otorgados a la población, de acuerdo a lo establecido en el numeral III inciso c) de las "Consideraciones para la elaboración de los lineamientos de operación de las Acciones Sociales 2021" emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX (EVALUA).		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										



AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA						
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE 2022						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	20230	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	29325	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	18891
	HOMBRES	19754		HOMBRES	28626		HOMBRES	13792

ACCIONES REALIZADAS

- 1 Alimentación y atención para la infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil,
- 2 Realizar jornadas médico-asistenciales y servicios de atención a la salud y medicamentos,
- 3 Apoyos a la Economía Familiar (Personas con discapacidad),
- 4 Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales (juguetes Día de Reyes),
- 5 Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales (eventos culturales y recreativos),
- 6 Apoyo a Atletas de Competencia y Entrenadores,
- 7 Estímulos para Deportistas y Entrenadores "Entrega de Pants y Mochila",
- 8 Operación de Escuelas Técnico Deportivas.

La Acción Social "Regreso a Clases con Zapatos Escolares" se canceló, ya que presentó similitudes con el Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" operado por el Fideicomiso "Educación Garantizada" de la CDMX, evitando así duplicidades en los apoyos otorgados a la población, de acuerdo a lo establecido en en numeral III inciso q) de las "Consideraciones para la elaboración de los lineamientos de operación de las Acciones Sociales 2021" emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX (EVALÚA).



Unidad Responsable de Gasto:										02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO		
Período:										ENERO-SEPTIEMBRE 2022		
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO												
Diagnóstico:			EN ESTE SENTIDO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE REPRODUCEN LAS TENDENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ES DECIR, SE DA UN PROCESO CRECIENTE Y ACCELERADO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE CONCENTRACIÓN URBANA, MIENTRAS QUE EN OTRAS SE VA SUMERGIENDO EN EL ATRASO PRODUCTIVO Y EN DIVERSOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA POBREZA, COEXISTIENDO ZONAS EN ESTADO DE MARGINACIÓN QUE SE OPUEN A OTRAS DE MEDIO DESARROLLO. BAJO ESTE CONTEXTO, EL DESARROLLO DE LAS ALCALDÍAS XOCHIMILCO DEBE PLANTEARSE BAJO EL APROVECHAMIENTO RACIONAL Y SUSTENTABLE DE LAS POTENCIALIDADES CONTENIDAS EN SU TERRITORIO, ESTO CON LA VISIÓN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			EN MÉXICO VIVEN CASI 40 MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE REPRESENTAN EL 35% DE LA POBLACIÓN Y DE CUYO BIENESTAR HOY, DEPENDE EL DESARROLLO PRESENTE Y FUTURO DEL PAÍS; Y MÁS DE LA MITAD DE ELLOS SE ENCUENTRAN EN POBREZA (51.1%).									
Problemática:			ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES EN LAS MUJERES Y NIÑAS DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.									
Causas:			IDEOLOGÍA SOCIOCULTURAL, DEPENDENCIA ECONOMICA, BAJO NIVEL ACADÉMICO, TEMOR A DENUNCIAR, ABUSO DE FAMILIARES, ACTOS SEXUALES NO DESEADOS									
Efectos:			DECEPCION, DEPRESION, PROBLEMAS DE SALUD, SENTIMIENTO DE CULPA, INSEGURIDAD, BAJA AUTOESTIMA, MIEDO A LAS REPRESALIAS Y LIMITACION DE MEDICINA Y COMIDA									
Objetivo:			DISMINUCIÓN DE ÍNDICE DE VIOLENCIA EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES EN LAS MUJERES Y NIÑAS DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001		DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES			PRESUPUESTAL			EJERCIDO (E0)		
	ORIGINAL	PROGRAMADO		EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO			
EJE	1		SUB EJE	5			SUB SUB EJE			0		
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA												
ACCIÓN ESPECÍFICA			FERIAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, JORNADAS DE ORIENTACIÓN, DE PREVENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DÍA NARANJA POR LA ELIMINACIÓN POR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y DÍA DE LA DIVERSIDAD PARA LA COMUNIDAD LGTBTTIQ+									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO				
450,000.00	345,440.00	32,479.32	29	12	12	ACCIONES	I	DERECHO A LA VIDA, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN		
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA			INDIRECTA			
ALCALDÍA XOCHIMILCO			POBLACIÓN EN GENERAL						INDIRECTA			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)												
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		1008			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		700			
	HOMBRES		608				HOMBRES		500			
						ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		568			
							HOMBRES		210			



UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	
Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
Periodo:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022
ACCIONES REALIZADAS	
<p>EN ESTA ACCIÓN SE REALIZARON 1.- JORNADA NORMATIVA BARRIO SAN CRISTOBAL (25/02/22); 2.- CORREDOR DEL AMOR EN EL FORO CULTURAL QUETZALCOATL (08/03/22); 3.- FERIA DE LAS MUJERES "BUSCANDO NUESTRO BIENESTAR", PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO (08/03/22); 4.- PRESENTACIÓN DE LA GUELAGUETZA CON JÓVENES (23/07/22); 5.- ACTIVISMO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO TRATA DE PERSONAS (30/07/22); 6.- TALLERES "PINTA TUS SUEÑOS POR LA IGUALDAD" (09/08/22); 7.- TALLERES "PINTA TUS SUEÑOS POR LA IGUALDAD" (12/08/22); 8.- TALLERES "PINTA TUS SUEÑOS POR LA IGUALDAD" (23/08/22); 9.- PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE LAS JUVENTUDES "NO NORMALIZAR LA VIOLENCIA" (12/08/22); 10.- TALLERES "PINTA TUS SUEÑOS POR LA IGUALDAD" (06/09/22); 11.- TALLERES "PINTA TUS SUEÑOS POR LA IGUALDAD" (23/09/22); 12.- TALLERES "PINTA TUS SUEÑOS POR LA IGUALDAD" (23/09/22).</p>	



Unidad Responsable de Gasto:										02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO		
Periodo:										ENERO-SEPTIEMBRE 2022		
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO												
Diagnóstico:			SE ATENDERÁ A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE HABITA EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO. EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) MÉXICO HAN UNIDO ESFUERZOS DE MANERA COORDINADA PARA VISIBILIZAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN NUESTRO PAÍS. DESDE 2013, EL CONEVAL Y UNICEF MÉXICO HAN PRESENTADO ESTUDIOS PARA IDENTIFICAR A LOS GRUPOS QUE REQUIEREN MAYOR ATENCIÓN Y, EN CONSECUENCIA, PRIORIZAR ACCIONES. ESTOS INFORMES SE HAN CONVERTIDO EN INFORMACIÓN VALIOSA PARA QUIENES FORMULAN POLÍTICAS PÚBLICAS Y TOMAN DECISIONES. LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CONSTITUYEN ETAPAS CRUCIALES EN EL CRECIMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, PSÍQUICAS, COGNITIVAS, CREATIVAS Y EMOCIONALES DE LOS SERES HUMANOS; DE AHÍ QUE LOS ESTADOS TENGAN LA RESPONSABILIDAD DE SALVAGUARDAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y DIGNO DE ESTA POBLACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS (DOF, 2014; OACDH, 1990). ENFOCADO EN ESTE OBJETIVO, EN MÉXICO SE HAN IMPLEMENTADO POLÍTICAS ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA), PRINCIPALMENTE DE AQUELLOS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y CON ÉNFASIS EN ACCIONES PARA MITIGAR LAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y DE SALUD E INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, SE HAN INCREMENTADO LAS QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS NIÑOS Y JOVENES AL NO ENCONTRAR ACTIVIDADES DESTINADOS A ELLOS.									
Problemática:			1. FALTA DE PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES, 2. POBLACIÓN SOCIALMENTE DESFAVORECIDA, 3. FALTA DE COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.									
Causas:			1. DEBIL REFORZAMIENTO DE LAZOS FAMILIARES, 2. COMPLEJO DE INFERIORIDAD SOCIAL, 3. FALTA DE INTERCAMBIO CULTURAL.									
Efectos:			DISMINUCIÓN DE LAS QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS NIÑOS Y JOVENES AL ENCONTRAR ACTIVIDADES DESTINADOS A ELLOS EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.									
Objetivo:												
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA												
ACCIÓN ESPECÍFICA			FOMENTAR LA CULTURA TURÍSTICA EN LA NIÑEZ A TRAVÉS DE VISITAS GUIADAS.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO				
950000	709088	468672.48	50	25	10	visita	XII	DERECHO AL DESCANSO, AL JUEGO Y AL ESPARCIMIENTO	OTRAS ACCIONES		ACCIÓN AFIRMATIVA	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA			INDIRECTA			
ALCALDÍA XOCHIMILCO			POBLACIÓN EN GENERAL			DIRECTA						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)												
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	1	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	49	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	60	
		HOMBRES	3			HOMBRES	43			HOMBRES	38	
ACCIONES REALIZADAS												



Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
Periodo:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022
SE REALIZARON 10 VISITAS GUIADAS A BAJO COSTO DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE XOCHIMILCO, COMO SE DETALLA: OAXACA DE JUÁREZ, UNIVERSUM UNAM, MUSEO DE CERA Y RIPLEY, AFRICAM SAFARI, KIDZANIA CUICUILCO, PAPAOTE MUSEO DEL NIÑO, IZTAPAZAURIA Y MUSEO DEL FUEGO NUEVO ,ACUARIO INBURSA, REINO ANIMAL, CHALMA Y MALINALCO. SE REALIZÓ 1 CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL DE 6 A 11 AÑOS YA LA POBLACIÓN JUVENIL DE 12 A 17 AÑOS, COMO SE DETALLA :ACCIÓN SOCIAL CONCURSO DE CREATIVIDAD E IMAGINACIÓN "TURISMO Y CULTURA DE MI TIERRA", ACTIVIDAD 1 Y 2.	



Unidad Responsable de Gasto:										02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO							
Período:										ENERO-SEPTIEMBRE 2022							
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO																	
Diagnóstico:			EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA DEMARCACIÓN, ARROJANDO QUE EL 48% DE LA POBLACIÓN NO CUENTA CON DERECHO HABIENTA O SEGURIDAD SOCIAL Y SUS CONDICIONES ECONÓMICAS LOS LIMITA A TENER ACCESO A LA SALUD, POR LO TANTO, EL DESCONOCIMIENTO DEL CUIDADO DE LA MISMA.														
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			SE DETECTÓ QUE EN LAS ZONAS MÁS VULNERABLES DE LA DEMARCACIÓN LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y LOS ADULTOS MAYORES ESTÁN EN CONDICIONES DE CARENCIA SOCIAL, LO QUE LOS HA VULNERADO EN EL DERECHO HUMANO A LA SALUD, ESTE ANÁLISIS TAMBIÉN DEMUESTRA QUE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS PRESENTAN ENFERMEDADES CON PERFILES DE MORBILIDAD BIOLÓGICOS Y PSICOEMOCIONALES CON PERSISTENTES ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, INTESTINALES, Y DEPRESIVAS, ELEVADOS ÍNDICES DE MORTALIDAD MATERNA, ASÍ COMO POR PADECIMIENTOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS Y UN AUMENTO EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, TAMBIÉN EXISTE UN ALTO ÍNDICE DE ATENCIONES PREHOSPITALARIAS POR ACCIDENTES CAUSADOS AL CONSUMO EXCESIVO DE LAS MISMAS, POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES A LA COMUNIDAD Y ASÍ RECUPERAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.														
Problemática:			ALTO NIVEL DE DESINFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS Y CUIDADOS DE LA SALUD EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO														
Causas:			INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA, POCA INVERSIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO EL DESCONOCIMIENTO DE FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MISMOS, CARENCIA DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y CUIDADOS EN LA POBLACIÓN ENFOCADOS EN EL TEMA DE SALUD, INCREMENTO EN VENTA DE LA COMIDA CHATARRA Y ALTA INGESTA DE AZÚCARES, TRASLADO DE PERSONAS DESCOMPENSADAS POR ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS, NO SE CUENTA CON LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS Y LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA, FALTA DE INFORMACIÓN A LAS COMUNIDADES ENFOCADAS A SALUD Y PREVENCIÓN, ENFERMEDADES BUCALES COMO CARIES Y GINGIVITIS Y FALTA DE PERSONAL CALIFICADO PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD.														
Efectos:			FALTA DE SERVICIOS DE EMERGENCIA, INCREMENTO EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, AUMENTO EN LA POBLACIÓN DE ENFERMOS CRÓNICOS DEGENERATIVOS, ENFERMEDADES MENTALES Y PSICOEMOCIONALES, FALTA DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL QUE OCASIONARON EL INCREMENTO EN ENFERMEDADES CRÓNICAS GENERATIVAS Y OBESIDAD, ALTO ÍNDICE DE DEFUNCIONES PROVOCADOS POR ACCIDENTES, ALTO ÍNDICE DE MORTALIDAD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DESARROLLO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS • DIABETES MELLITUS, • HIPERTENSIÓN, - ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, - ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN Y CÁNCER EN SUS DIFERENTES TIPOS, INCREMENTO DE LA OBESIDAD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ALTO ÍNDICE DE DEFUNCIONES POR INFARTOS AL MIOCARDIO POR LA OBESIDAD Y EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS.														
Objetivo:			DISMINUIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD Y DESNUTRICIÓN EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 2 AÑOS A 5 AÑOS Y 5 AÑOS A 11 MESES QUE ASISTEN A LOS CENDIS, A TRAVÉS DE UNA ALIMENTACIÓN SANA Y BALANCEADA. EL APOYO SE BRINDA A NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENECEN A FAMILIAS VULNERABLES, RESIDENTES EN LA DEMARCACIÓN, GARANTIZANDO CON ESTO, SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN, CODYVANDO Y PROMOVINDO EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS AFECTIVO-SOCIALES Y COGNITIVAS.														
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-5-064-E127	DENOMINACIÓN PP:	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	PRESUPUESTAL (Pesos)													
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)											
				3,850,000.00	3,518,170.00	1,852,370.66											
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0												
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA																	
ACCIÓN ESPECÍFICA			CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL, SERVICIOS DENTALES, ESTERILIZACIONES Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIAS, FERIAS DE SALUD MASIVA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y DISTINTOS LABORATORIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA; ASÍ COMO DISTINTOS ESTUDIOS DE LABORATORIO EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD, JORNADAS DE SALUD INTEGRALES PARA LA POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO														
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES							
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO									
3,850,000.00	3,518,170.00	1,852,370.66	42	42	80	ACCIONES	IX	DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN							
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN											
1588424.57						TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA			INDIRECTA					
ALCALDÍA XOCHIMILCO						POBLACIÓN EN GENERAL			DIRECTA								
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)																	
PRIMERA INFANCIA		MUJERES		946		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		1741		ADOLESCENCIA		MUJERES		2480	



Unidad Responsable de Gasto:		02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO						
Periodo:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022						
(0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	846	(5 AÑOS-11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	1312	(12 AÑOS-17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	1700
ACCIONES REALIZADAS								
<p>EN ESTE RUBRO FUERON REALIZADOS 21 ACCIONES, DESCRIBIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- ATENCIÓN DE AMBULANCIAS A PERSONAS ATENDIDAS EN EL LUGAR, TRASLADOS Y FALLECIMIENTOS (01-31/01/22); 2.- JORNADAS DE ATENCIÓN MÉDICA EN UNIDADES MÓVILES Y CONSULTORIOS MÉDICOS (01-31/01/22); 3.- ATENCIÓN DE AMBULANCIAS A PERSONAS QUE TUVIERON UN ACCIDENTE U POR OTRO ACONTECIMIENTO EN EL LUGAR (01-28/02/22); 4.- JORNADAS DE ATENCIÓN MÉDICA EN UNIDADES MÓVILES Y CONSULTORIOS MÉDICOS (01-28/02/22); 5.- ATENCIÓN DE AMBULANCIAS A PERSONAS ATENDIDAS EN EL LUGAR, TRASLADOS Y FALLECIMIENTOS (01-31/01/22); 6.- JORNADAS DE ATENCIÓN MÉDICA EN UNIDADES MÓVILES Y CONSULTORIOS MÉDICOS (01-31/01/22); 7.- ATENCIONES PREHOSPITALARIA EN EL CARNAVAL DE XOCHIMILCO (18-20/03/22); 8.- JORNADAS DE ATENCIÓN MÉDICA EN UNIDADES MÓVILES Y CONSULTORIOS MÉDICOS (01-30/04/22); 9.- ATENCIÓN DE AMBULANCIAS A PERSONAS QUE TUVIERON UN ACCIDENTE U POR OTRO ACONTECIMIENTO EN EL LUGAR (01-30/04/22); 10.- ATENCIÓN DE AMBULANCIAS A PERSONAS QUE TUVIERON UN ACCIDENTE U POR OTRO ACONTECIMIENTO EN EL LUGAR (01-31/05/22); 11.- JORNADAS DE ATENCIÓN MÉDICA EN UNIDADES MÓVILES Y CONSULTORIOS MÉDICOS (01-31/05/22); 12.- ATENCIÓN DE AMBULANCIAS A PERSONAS QUE TUVIERON UN ACCIDENTE U POR OTRO ACONTECIMIENTO EN EL LUGAR (01-30/06/22); 13.- JORNADAS DE ATENCIÓN MÉDICA EN UNIDADES MÓVILES Y CONSULTORIOS MÉDICOS (01-30/06/22); 14.- SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EL LUGAR, TRASLADOS, FALLECIDOS (01-31/07/22); 15.- CONSULTAS MÉDICAS, MEDICINA GENERAL, OPTOMETRÍA, ORTOPEDIA, CERTIFICADO MÉDICO, SERVICIO DENTAL (01-31/07/22); 16.- CONSULTAS Y PLÁTICAS PSICOLÓGICAS "AUTOSTIMA EN ESCUELA" (05-07/07/22); 17.- SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA ATENCIONES EN EL LUGAR, TRASLADOS, FALLECIDOS (01-31/08/22); 18.- CONSULTAS MÉDICAS DE MEDICINA GENERAL, OPTOMETRÍA, ORTOPEDIA, CERTIFICADO MÉDICO, SERVICIO DENTAL " (01-31/08/22); 19.- CONSULTAS Y PLÁTICAS PSICOLÓGICAS (01-31/08/22); 20.- SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA ATENCIONES EN EL LUGAR, TRASLADOS, FALLECIDOS (01-30/09/22); 21.- CONSULTAS MÉDICAS DE MEDICINA GENERAL, OPTOMETRÍA, ORTOPEDIA, CERTIFICADO MÉDICO, SERVICIO DENTAL, CONSULTAS Y PLÁTICAS PSICOLÓGICAS (01-31/09/22). DURANTE ESTE PERIODO FUERON REALIZADOS 38 ACCIONES DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, DONDE SE ATENDIÓ A UN TOTAL DE 683 ANIMALITOS, DESCRIBIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- ATENCIÓN A FELINOS Y CANINOS CON ESTERILIZACIONES, (01-31/01/22); 2.- CONSULTAS MÉDICAS ATENCIÓN A FELINOS Y CANINOS CON ESTERILIZACIONES (01-28/02/22); 3.- ATENCIÓN A FELINOS Y CANINOS CON ESTERILIZACIONES, (01-31/01/22); 4.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (22-29/03/22); 5.- CONSULTAS MÉDICAS ATENCIÓN A FELINOS Y CANINOS CON ESTERILIZACIONES (01-30/04/22); 6.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (03-10/04/30); 7.- CONSULTAS MÉDICAS ATENCIÓN A FELINOS Y CANINOS CON ESTERILIZACIONES (01-31/05/22); 8.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (17/05/22); 9.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (19/05/22); 10.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (24/05/22); 11.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (26/05/22); 12.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (31/05/22); 13.- CONSULTAS MÉDICAS ATENCIÓN A FELINOS Y CANINOS CON ESTERILIZACIONES (01-30/06/22); 14.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (04/06/22); 15.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (07/06/22); 16.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (09/06/22); 17.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (11/06/22); 18.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (13/06/22); 19.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (14/06/22); 20.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (16/06/22); 21.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (21/06/22); 22.- CONTROL CANINO ATENCIÓN A AGRESIONES, ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, VACUNAS Y CONSULTAS VETERINARIAS (01-31/07/22); 23.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN AMPLIACIÓN MATUTITAS (14/07/22); 24.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL PUEBLO DE SAN GREGORIO ATLAPULCO (21/07/22); 25.- CONTROL CANINO DE ATENCIÓN A AGRESIONES, ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, VACUNAS Y CONSULTAS VETERINARIAS (01-31/08/22); 26.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (02/08/22); 27.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (04/08/22); 28.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (10/08/22); 29.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN SANTA CRUZ XOCHITEPEC (11/08/22); 30.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PUEBLO DE SAN ANDRÉS AHUAYUCAN (16/08/22); 31.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PUEBLO DE SAN ANDRÉS AHUAYUCAN (23 Y 24/08/22); 32.- CONTROL CANINO ATENCIONES DE AGRESIONES, ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, VACUNAS Y CONSULTAS VETERINARIA (01-30/09/22); 33.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL BARRIO DE LA ASUNCIÓN (06/09/22); 34.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL PUEBLO DE SANTA CECILIA TEPETLAPA (08/09/22); 35.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL BARRIO LA PLANTA EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ ACALPXICA (11/09/22); 36.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ ACALPXICA DEL PUENTE (13/09/22); 37.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN JARDINES DEL SUR (15/09/22); 38.- JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA "DEJANDO HUELLA" EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO (19, 21 Y 22/09/22).</p>								



Unidad Responsable de Gasto:										02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO		
Período:										ENERO-SEPTIEMBRE 2022		
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO												
Diagnóstico:			PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO ES, EL ALTO ÍNDICE DE DESNUTRICIÓN Y OBESIDAD POR FALTA DE ALIMENTACIÓN SANA Y BALANCEADA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL, ÉSTE PROBLEMA GENERA UN BAJO RENDIMIENTO EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS, ASÍ MISMO LIMITA SU DESARROLLO INTEGRAL Y CONLLEVA A DESARROLLAR ENFERMEDADES CRÓNICAS. POR TAL MOTIVO PARA LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, SE CONSIDERA FUNDAMENTAL ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA BRINDANDO UNA ALIMENTACIÓN SANA Y BALANCEADA EN SUS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			CON ESTOS DATOS, EL 0.15% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA CDMX QUE PADECEN POBREZA Y CUYOS PADRES Y O MADRES NO CUENTAN CON UN INGRESO SUFICIENTE PARA BRINDAR UNA ALIMENTACIÓN SANA Y BALANCEADA, LA CUAL CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN SU EDUCACIÓN INICIAL.									
Problemática:			ALTA DESNUTRICION Y OBESIDAD EN NIÑOS, NIÑAS INSCRITOS EN LOS CENDIS DE LA ALCALDIA									
Causas:			SALARIOS REDUCIDOS, DESEMPLEO, FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES, CAUSAS DE ALIMENTACIÓN INADECUADA EN CASA, PANDEMIA - VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)									
Efectos:			ALIMENTACIÓN INADECUADA, AFECTACIONES EN LA SALUD, AUMENTO DE ENFERMEDADES CRONICAS, LIMITA SU DESARROLLO INTEGRAL, BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO, DESERCIÓN ESCOLAR, DESNUTRICION Y OBESIDAD, BAJO RENDIMIENTO EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS.									
Objetivo:			DISMINUIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD Y DESNUTRICIÓN EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 2 AÑOS A 5 AÑOS 11 MESES QUE ASISTEN A LOS CENDIS, A TRAVÉS DE UNA ALIMENTACIÓN SANA Y BALANCEADA. EL APOYO SE BRINDA A NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENECEN A FAMILIAS VULNERABLES, RESIDENTES EN LA DEMARCACIÓN, GARANTIZANDO CON ESTO, SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN, COADYUVANDO Y PROMOViendo EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS AFECTIVO-SOCIALES Y COGNITIVAS.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-5-149-5144		DENOMINACIÓN PP:	ALIMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL			PRESUPUESTAL (Pesos)					
	ORIGINAL	PROGRAMADO		EJERCIDO (10)								
				6,000,000.00	6,000,000.00	2,783,455.94						
EJE	1		SUB EJE	6			SUB SUB EJE	1				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA												
ACCIÓN ESPECÍFICA			ALIMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO				
6,000,000.00	6,000,000.00	2,783,455.94	598	598	572	SERVICIO	VII	DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SANO DESARROLLO	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN		
POBLACIÓN												
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN					
ALCALDIA XOCHIMILCO			POBLACIÓN EN GENERAL				DIRECTA			INDIRECTA		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)												
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		266		NIÑEZ (6 AÑOS -11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			
	HOMBRES		304			HOMBRES			HOMBRES			



ACCIONES REALIZADAS	
Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022
EN LOS 6 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SE ENCUENTRAN INSCRITOS 570 NIÑAS Y NIÑOS DE 2 AÑOS A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD, Y DURANTE ESTE PERIODO OTORGARON EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS DURANTE SU ESTANCIA.	



Unidad Responsable de Gasto:		02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO								
Periodo:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:	<p>LA ALCALDÍA XOCHIMILCO SE DISTINGUE POR LA EXISTENCIA DE DIVERSOS GRUPOS DE INTERÉS QUE INCIDEN EN SU FUNCIONAMIENTO, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, Y POR REUNIR UN ASPECTO HETEROGÉNEO DE ACTIVIDADES SOCIODEMOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y CULTURALES QUE LAS CARACTERIZAN Y MOLDEAN SU ESPACIO TERRITORIAL.</p> <p>EN ESTE SENTIDO, EN LA DEMARCAÇÃO TERRITORIAL SE REPRODUCEN LAS TENDENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ES DECIR, SE DA UN PROCESO CRECIENTE Y ACCELERADO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE CONCENTRACIÓN URBANA, MIENTRAS QUE EN OTRAS SE VA SUMERGIENDO EN EL ATRASO PRODUCTIVO Y EN DIVERSOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA POBREZA, COEXISTIENDO ZONAS EN ESTADO DE MARGINACIÓN QUE SE OPONEN A OTRAS DE MEDIO DESARROLLO.</p> <p>BAJO ESTE CONTEXTO, EL DESARROLLO DE LAS ALCALDÍAS XOCHIMILCO DEBE PLANTEARSE BAJO EL APROVECHAMIENTO RACIONAL Y SUSTENTABLE DE LAS POTENCIALIDADES CONTENIDAS EN SU TERRITORIO, ESTO CON LA VISIÓN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.</p> <p>POR ELLO, FUE FUNDAMENTAL CONOCER, BAJO UNA RIGUROSA METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO, LA CONDICIÓN QUE GUARDAN LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES DE MANERA PARTICULAR, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN DE SUS ASENTAMIENTOS HUMANOS, LOS USOS DE SUELO, EL NIVEL DE COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, ENTRE OTROS ASPECTOS MÁS.</p> <p>CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO ES INDISPENSABLE PARA INTEGRAR UNA AUTÉNTICA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA QUE PERMITA REALIZAR UNA SERIE DE ANÁLISIS DE DIVERSOS FACTORES (VARIABLES) QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LA DEMARCAÇÃO TERRITORIAL.</p>									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	EL 27.10% DE LA POBLACIÓN SE VE AFECTADA POR ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICO-DEGENERATIVA, TERMINAL Y/O DISCAPACIDAD Y QUE NO CUENTA CON SOLVENCIA ECONÓMICA PARA CONTINUAR SU TRATAMIENTO MÉDICO Y/O TERAPIA									
Problemática:	PERSONAS MAYORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICO-DEGENERATIVA, TERMINAL Y/O DISCAPACIDAD QUE NO CUENTAN CON SOLVENCIA ECONÓMICA PARA CONTINUAR SU TRATAMIENTO MÉDICO Y/O TERAPIA EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO									
Causas:	GASTOS NO CUBIERTOS POR LOS FAMILIARES, PRESENCIA DE MALES CONGÉNITOS, FALTA DE SUBSIDIOS PARA LA POBLACIÓN CON ALGUNA ENFERMEDAD Y/O DISCAPACIDAD, EMPLEO INSUFICIENTE, BAJA O NULO CUIDADO PRENATAL, CARENCIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, MUCHAS PERSONAS DEPENDIENTES EN EL HOGAR, BAJO CRECIMIENTO ECONÓMICO, FALTA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.									
Efectos:	INCREMENTO DE ABANDONO DE TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O TERAPIAS, INCREMENTO DE ENFERMEDADES Y DISCAPACIDADES, MANO DE OBRA POCO CALIFICADA, BAJA CALIDAD DE VIDA EN LAS PERSONAS CON ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICO-DEGENERATIVA, TERMINAL Y/O DISCAPACIDAD, AUMENTO DE LA TASA DE MORTALIDAD, MENOR REMUNERACIÓN, AUMENTO DEL NIVEL DE POBREZA.									
Objetivo:	AYUDAS PARCIALES DIRIGIDAS A LAS POBLACIONES CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, TERMINALES O CON ALGUNA DISCAPACIDAD DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, PARA COADYUVAR SUS GASTOS EN MEDICAMENTOS O ALGÚN TRATAMIENTO.									
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	2-6-1-143-S146	DENOMINACIÓN PP:	AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS, TERMINALES Y DISCAPACIDADES							
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)					
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE						
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, TERMINALES Y DISCAPACIDADES								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)		ALCANZADO (12)	FRACCIÓN			DERECHO
1,000,000.00	1000000	0	200	200	0	AYUDAS	X	DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN



Unidad Responsable de Gasto:		02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO						
Periodo:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN					
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA		INDIRECTA			
ALCALDIA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL		DIRECTA					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3
	HOMBRES	0		HOMBRES	9		HOMBRES	4
ACCIONES REALIZADAS								
EL PROGRAMA NO HA SIDO EJECUTADO DEBIDO A QUE EL ÁREA NO HA SOLICITADO LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS MISMOS. CONTINUA PENDIENTE.								



Unidad Responsable de Gasto:		02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO								
Periodo:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:	DE ACUERDO AL MÓDULO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y EJERCICIO FÍSICO (MOPRADEF) IMPLEMENTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020 Y TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN SANITARIA ANTE EL COVID-19, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RESTRICCIONES A LA APERTURA DE PARQUES CON ESPACIOS DEPORTIVOS Y CENTROS DEPORTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; ESTA ACTIVIDAD PUDO VERSE AFECTADA ENTRE LA POBLACIÓN AL ESTAR RELACIONADA CON DICHAS RESTRICCIONES.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	COMO SE PUEDE OBSERVAR HUBO UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE EN EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 Y MÁS AÑOS DE EDAD ACTIVA FÍSICAMENTE A COMPARACIÓN CON LOS AÑOS ANTERIORES.									
Problemática:	DESINTERES EN LA PRACTICA DEL DEPORTE EN SUS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LOS JÓVENES DE LA ALCALDÍA									
Causas:	ESPACIOS INSUFICIENTES E INADECUADOS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EXISTENTE QUE NO CUMPLE CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS, INADECUADO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, EQUIPO DEPORTIVO DETERIORADO Y/O INSUFICIENTE, PROMOCIONES Y DIFUSIONES DEPORTIVAS,									
Efectos:	BAJO RENDIMIENTO Y ESCASA REPRESENTACIÓN EN TORNEOS DEPORTIVOS, ESCASA APARICIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS, INCREMENTO EN ACTIVIDADES NOCIVAS PARA LA POBLACIÓN, INCREMENTO EN LA DELINCUENCIA, SEDENTARISMO, OBESIDAD Y SOBRE PESO, ALTO ÍNDICE DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.									
Objetivo:	GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES UNIVERSALES, INCLUYENDO A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA DEMARCACIÓN, PARA QUE TENGAN UN BUEN DESARROLLO DEPORTIVO Y REDUCIR EL SEDENTARISMO									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-1-101-5147	DENOMINACIÓN PP:	AYUDA ECONÓMICA PARA PROMOVER EL DEPORTE COMPETITIVO EN JÓVENES			PRESUPUESTAL (Pesos)				
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)					
EJE	1	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1		2,433,320.32			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		APOYO ECONÓMICO PARA PROMOVER EL DEPORTE COMPETITIVO EN JÓVENES								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)					FRACCIÓN
4,100,000.00	3,445,435.14	2,433,320.32	120	108	108	AYUDAS	IX	DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN
POBLACIÓN							TIPO DE ACCIÓN			
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA		INDIRECTA	
ALCALDÍA XOCHIMILCO			ADOLESCENTES Y JÓVENES				DIRECTA			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	261	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	365		
	HOMBRES	15		HOMBRES	295		HOMBRES	492		



Unidad Responsable de Gasto:		02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
Periodo:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022
ACCIONES REALIZADAS		
<p>YA FUERON ENTREGADOS LOS APOYOS ECONÓMICOS A LOS 100 JÓVENES QUE CORRESPONDE AL PRIMER SEMESTRE, QUE POR CADA UNO LE CORRESPONDIÓ \$6,000.00. Y LO QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO SEMESTRE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PAGO DURANTE EL PRESENTE PERIODO SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN LA ALCALDÍA 1.- PRIMER CONCURSO DE CALISTENIA (06/08/22); 2.- CLASE MASIVA DE ARTES MARCIALES (07/08/22); 3.- CARRERA ATLÉTICA 6KM (10/08/22); 4.- ENTRENAMIENTO PREVIO AL MARATÓN CDMX (12/08/22); 5.- CONCURSO DE FISCOCULTURISMO "COMPETENCIA DE PODER" (21/08/22); 6.- CLASE MASIVA DE TAEKWONDO DO (21/08/22); 7.- INAUGURACIÓN DE JUEGOS INTERPUEBLOS E INTERBARRIOS (04/09/22); 8.- CARRERA ATLÉTICA INFANTIL Y JUVENIL 2022 (24/09/22). ESCUELA TÉCNICO DEPORTIVA DE NATACIÓN, QUE TIENE LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL DEPORTE COMPETITIVO EN NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES; Y PARA ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA DIARIAMENTE EL MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA DEL CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO, CON EL OBJETIVO DE OTORGAR UN BUEN SERVICIO A TODOS LOS USUARIOS, DURANTE ESTE PERIODO.</p>		



Unidad Responsable de Gasto:		02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO								
Periodo:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:	LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO SE LOCALIZA AL SUR DE LA CAPITAL DE MÉXICO REPRESENTA EL 7.9% DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIMITA AL NORTE CON LAS ALCALDÍAS COYOACÁN, TLALPAN E IZTAPALAPA; AL ORIENTE CON TLÁHUAC; AL PONIENTE CON TLALPAN; Y AL SURESTE CON MILPA ALTA.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	SEGÚN DATOS DEL INEGI CUENTA CON UNA POBLACIÓN TOTAL DE 442,178 HABITANTES, ES DECIR UN TOTAL DE 101,124 HOGARES, DE LOS CUALES 27,387 SON ENCABEZADOS POR JEFAS DE FAMILIA. EL GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS EN LA ALCALDÍA ES DE 10.2%, SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SE CUENTA CON 122 ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR, 137 DE PRIMARIA Y 53 DE SECUNDARIA; ADEMÁS DE 17 DE BACHILLERATO, 4 DE PROFESIONAL TÉCNICO Y 15 ESCUELAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.									
Problemática:	ALTA VULNERABILIDAD ECONÓMICA EN LA POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO									
Causas:	DEFICIENTE PROFESIONALIZACIÓN EN LA POBLACIÓN, DESINTERÉS SOCIAL, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, DESEMPLEO, DISCRIMINACIÓN SOCIAL									
Efectos:	DESEMPEÑO INADECUADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POCa MOTIVACIÓN PARA PARTICIPAR EN ALGUNA ACTIVIDAD, ADICIONES, VIOLENCIA, ENFERMEDADES Y TRASTORNOS PSICOSOCIALES, NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, POCa SEGURIDAD									
Objetivo:	DISMINUCIÓN DE CARENCIAS ENTRE LOS DIVERSOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-244-U026	DENOMINACIÓN PP:	APOYO ECONÓMICO Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)				
				21,863,828.00	19,202,715.85	3,878,510.69				
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	00					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA	ENTREGA DE APARATOS ORTOPÉDICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ DE ESCASOS RECURSOS, JORNADAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE ADICIONES PARA JÓVENES DE 12 A 18 AÑOS									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES			
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)			ALCANZADO (12)	FRACCIÓN	DERECHO
21,863,828.00	19,202,715.90	3,878,510.69	100	100	8	APOYOS	VII	DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SANO DESARROLLO INTEGRAL	ACCION SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN
POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA				
ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL					INDIRECTA				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										



Unidad Responsable de Gasto:		02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO						
Periodo:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	1		HOMBRES	4		HOMBRES	2
ACCIONES REALIZADAS								
SE ENTREGARON LOS APOYOS EN ESPECIE A LOS 132 BENEFICIARIOS								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Unidad Responsable de Gasto:	02CDBP COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Dentro del protocolo homologado de búsqueda, se sumaron esfuerzos interinstitucionales, para la creación de un "Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes" mismo que se ha implementado en las acciones de búsqueda que implementa esta Comisión de Búsqueda de Personas, asimismo se ha vinculado a otras instituciones para la reacción inmediata ante la desaparición de niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Niñas, Niños y Adolescentes son una población vulnerable que exige una atención coordinada institucionalmente y socialmente para su protección en respeto a sus Derechos Humanos.
Causas:	1.- La Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, no contaba con partida presupuestal para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes, las acciones referentes a la búsqueda y/o localización de Niñas, Niños y Adolescentes y dichas acciones eran realizadas con el presupuesto común recibido por esta Comisión. 2.- Se debe fortalecer el mecanismo de comunicación inmediata con las fiscalías territoriales a fin de agilizar el despliegue operativo de búsqueda. 3.- Niñas, Niños y Adolescentes con grupo de contexto familiares o sociales de violencia son más vulnerables a ser víctimas del delito.
Efectos:	El protocolo adicional de búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes es reciente y es necesaria la capacitación con enfoque de derechos en la atención especializada a esta población.
Objetivo:	Niñas, Niños y Adolescentes son reconocidos como sujetos de derechos y tienen acceso a una protección integral.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-2-241-E097	DENOMINACIÓN PP:	Acciones de Búsqueda, Localización e Identificación de Personas	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				15,817,910	11,903,818	6,119,740
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	8	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes									
MONTA PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCION ESPECIFICA	AVANCE FISICO %					UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO		ALCANZADO	FRACCIÓN		

15,817,910	11,903,818	6,119,740	817	405	642	Población	I.	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo.	Acción Social	Acción Afirmativa
------------	------------	-----------	-----	-----	-----	-----------	----	--	---------------	-------------------

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías de la Ciudad de México	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	22	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	16	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	680	
	HOMBRES	41		HOMBRES	56		HOMBRES	205	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	020D04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	Enero-Septiembre de 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. Asimismo, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada en la ciudad en materia económica y de obra, al reunir más de veintidós mil millones de pesos, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En el diagnóstico realizado se determinó que niñas, niños y adolescentes del Centro Histórico de la Ciudad de México, viven en condiciones de vulnerabilidad, de hacinamiento, no estudian, sufren violencia social y comunitaria; todos estos factores condicionan su desarrollo físico y emocional, dejándolos en desigualdad de oportunidades y sin goce pleno de sus Derechos Humanos.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento de las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Descomposición Social en la Sociedad Civil, incremento de delitos efectuados por jóvenes a temprana edad .
Efectos:	Pérdida de valores en la familia y la sociedad civil, lo que ha llevado a una mayor desintegración familias
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que ayuden a garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, mediante las diferentes actividades en zonas de mayor marginación e inseguridad.

CLAVE (F1-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				360,000.00	360,000.00	242,324.00
EJE	1. DERECHOS HUMANOS	SUB EJE	6. DERECHO A LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	1. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Eventos para promover derechos de niñas, niños y adolescentes en el Centro Histórico.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
360,000.00	360,000.00	242,324.00	100	100	68	Porcentaje	Fracción I, II y III	I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo. II. Derecho de prioridad. III. Derecho a la identidad.	Acción Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)			
CUAUHTÉMOC	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X	(22)			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	80
	HOMBRES	0	MUJERES	974	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES
			HOMBRES	542		
ACCIONES REALIZADAS (24)						
Se llevarón acabo 3 evento cultural para 1623 niñas, niños y adolescentes, como fueron; jornadas de juegos del patrimonio en diferentes plazas del Centro Histórico de la Ciudad de México, verano divertido, participación del día del niño						

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		020D04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO								
Período:		Enero-Septiembre de 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. Asimismo, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada en la ciudad en materia económica y de obra, al reunir más de veintidós mil millones de pesos, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación.</p>								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		En el diagnóstico realizado se determinó que niñas, niños y adolescentes del Centro Histórico de la Ciudad de México, viven en condiciones de vulnerabilidad, de hacinamiento, no estudian, sufren violencia social y comunitaria; todos estos factores condicionan su desarrollo físico y emocional, dejándolos en desigualdad de oportunidades y sin goce pleno de sus Derechos Humanos.								
Problemática:		Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento de las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.								
Causas:		Descomposición Social en la Sociedad Civil, incremento de delitos efectuados por jóvenes a temprana edad.								
Efectos:		Pérdida de valores en la familia y la sociedad civil, lo que ha llevado a una mayor desintegración familiar.								
Objetivo:		Fortalecer las acciones transversales que ayuden a garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, mediante las diferentes actividades en zonas de mayor marginación e inseguridad.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-4-3-049-E034	DENOMINACIÓN PP:	E034 Mantenimiento de espacios públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	3	EJERCIDO (10)	
				ORIGINAL	PROGRAMADO					
				780,000.00	586,950.00			85,505.32		
EJE	5	SUB EJE	3							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Promover la equidad de género e igualdad de los Derechos Humanos para promover una vida libre de violencia								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
780,000.00	586,950.00	85,505.32	1	75	70	Índice	VIII, III Y II	Derecho a una vida libre de violencia. Derecho a la Identidad Derecho a la Prioridad	Acción Social	Acción de Participación
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
CUAUHTÉMOC		NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						XX		



POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	130,000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,3000
	HOMBRES			HOMBRES	104,000		HOMBRES	1,3000
ACCIONES REALIZADAS (24)								
Limpieza de 51 áreas verdes en plazas del Centro Histórico, y 56 jornadas de riego, en el cual se pueden reunir para la convivencia en parques los niños, niñas y jóvenes que habitan y/o visitan el Centro Histórico de la Ciudad de México. Cabe destacar que el presupuesto original al programa presupuestario E034 Mantenimiento de Espacios Públicos se estima un porcentaje del 13.28%, asignado a este eje transversal.								

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	020D04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	Enero-Septiembre de 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. Asimismo, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada en la ciudad en materia económica y de obra, al reunir más de veintidós mil millones de pesos, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En el diagnóstico realizado se determinó que niñas, niños y adolescentes del Centro Histórico de la Ciudad de México, viven en condiciones de vulnerabilidad, de hacinamiento, no estudian, sufren violencia social y comunitaria; todos estos factores condicionan su desarrollo físico y emocional, dejándolos en desigualdad de oportunidades y sin goce pleno de sus Derechos Humanos.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento de las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Descomposición Social en la Sociedad Civil, incremento de delitos efectuados por jóvenes a temprana edad.
Efectos:	Pérdida de valores en la familia y la sociedad civil, lo que ha llevado a una mayor desintegración familias
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que ayuden a garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, mediante las diferentes actividades en zonas de mayor marginación e inseguridad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-4-3-244-U026	DENOMINACIÓN PP:	U026_Apoyos económicos y otras ayudas sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				400,000.00	400,000.00	0
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover la equidad de genero e igualdad de los Derechos Humanos para promover una vida libre de violencia
--------------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
400,000.00	400,000.00	0	1	75	40	ÍNDICE	VIII, III Y II	Derecho a una vida libre de violencia. Derecho a la Identidad Derecho a la Prioridad	Acción Social	Acción de Participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)			
CUAUHTÉMOC	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X			(22)			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	65	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6
	HOMBRES	0		HOMBRES	25		HOMBRES	4
ACCIONES REALIZADAS (24)								
<p>Se llevó a cabo la celebración de Convenio de Colaboración del proyecto denominado "alebrijes monumentales" se realizara la construcción de dos alebrijes monumentales por medio de un trabajo comunitario en conjunto con los habitantes de dos predios correspondientes al perimetro a y b del Centro Historico, esto busca ofrecer actividades de manualidad, para fortalecer el sentido de pertenencia, entre niñas, niños y jóvenes. Se llevo a cabo el convenio de colaboración del proyecto denominado "Circo Social. Patios de Maroma". se busca ofrecer talleres circenses desarrollando habilidades físicas y sociales en niñas, niños y jóvenes para reforzar el sentido de comunidad y la regeneración del tejido social del Centro Histórico de la Ciudad de México; Se llevo a cabo el convenio de colaboración para realizar las ayudas sociales para solventar las acciones realizadas con motivo del proyecto denominado "Errantes. Descubre otras Historias". Con el presente proyecto se busca ofrecer actividades lúdicas, artísticas y recreativas a la infancias y adolescencias de República de Paraguay 62 se busca fortalecer la identidad comunitaria positiva para mejorar las dinámicas de violencia social que enfrentan las infancias y adolescencias del predio de república de Paraguay 62. Se realizarón las acciones sin ejercer el recurso.</p>								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES														
Unidad Responsable de Gasto:		02OD06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos												
Período:		Enero-Septiembre 2022												
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO														
Diagnóstico:		<p>Uno de los compromisos del Estado mexicano es el de garantizar la seguridad y protección de mujeres, niñas y niños frente a la violencia; tanto los tratados internacionales protectores de derechos humanos como la legislación nacional lo obligan a prevenir, atender, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas.</p> <p>De acuerdo a la información compartida por parte de la Fiscalía General de Justicia, del 01 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2021, se reportan 859 víctimas de delitos en materia de trata de personas. Del total de personas víctimas menores de edad en el periodo de diciembre de 2018 a 31 de diciembre de 2021, se tiene identificado que 249 son niñas y mujeres adolescentes, 50 entre niños y hombres adolescentes y de 1 no se especifica.</p> <p>Por su parte, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, a través de las "Abogadas de las mujeres", brindó orientación y asesoría jurídica a niñas y mujeres víctimas de diferentes delitos, entre estos, delitos en materia de trata de personas. A través del Portal de Datos Abiertos, se identifica que brindaron atención a 20 mujeres y niñas entre 2019 y septiembre de 2021. (Secretaría de las Mujeres, 2021).</p> <p>De las 16 alcaldías, únicamente reportaron haber brindado asesoría a mujeres y adolescentes en 7 de ellas, concentrando el mayor número en la alcaldía Cuauhtémoc. De acuerdo con datos presentados por el Observatorio de Seguridad y Justicia, el comportamiento de los delitos en materia de trata de personas en la Ciudad de México fue constante desde el primer cuatrimestre de 2015, al último cuatrimestre de 2018 (con una tasa cuatrimestral que se mantuvo por debajo de las 0.2 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes), pero en los primeros cuatro meses de 2019, la Ciudad se posicionó en el primer lugar de trata de personas a nivel nacional, con una tasa histórica de 0.70. Posteriormente, el primer trimestre del 2020 la tasa disminuyó 50.91% y alcanzó el tercer lugar con una tasa de 0.35 por 100 mil habitantes. (Observatorio Ciudad de México, 2020). En nueve de las 16 alcaldías, la tasa se redujo, en el caso de Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza con -100%.</p>												
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		El desconocimiento de las modalidades de explotación de parte de las víctimas debido a desigualdades, necesidades económicas, de evasión de situaciones de violencia y otras situaciones de vulnerabilidad en niñas, niños y adolescentes.												
Problemática:		Existen diversos factores que con llevan a una persona a vivir situaciones de vulnerabilidad convirtiéndose en víctimas del delito de trata de personas; algunos factores enunciativos más no limitativos son:												
Causas:		<p>1) Factores personales, familiares, sociales y seguridad;</p> <p>2) Distintas estructuras de opresión anudado a la cultura de discriminación de niñas, niños y adolescentes, mujeres, que puedan o no tener identidad indígena, ser personas con discapacidad o estar en contexto de movilidad humana;</p> <p>3) Desigualdad económica y social que excluye de oportunidades de bienestar a grupos de población historicamente discriminados; 4) Desconocimiento del delito de trata de personas</p>												
Efectos:		<p>Es una grave violación a los derechos humanos que afectan la seguridad y la integridad de las personas que son víctimas del delito de trata de personas:</p> <p>1) Es un delito que genera sufrimiento, afectación a la salud física y mental y estigmatización en las víctimas;</p> <p>2) Afectaciones al plan de vida, sano desarrollo y vulneración de otros derechos que con lleva a obstaculizar la realización personal de niñas, niños y adolescentes</p> <p>3) Existe una necesidad real de generar servicios especializados que brinden atención integral y especializada para quienes fueron víctimas de este delito y así promover su empoderamiento.</p>												
Objetivo:		<p>Promover la cultura del respeto a los derechos humanos a través de acciones tendientes a la prevención del delito de trata de personas en niñas niños y adolescentes:</p> <p>a) Sensibilización a grupos de niñas, niños y adolescentes en edad de riesgo a ser enganchadas a través del uso de tecnologías de la información;</p> <p>b) Vinculación interinstitucional para visibilizar los tipos de explotación y evitar que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de dichas prácticas;</p> <p>c) Diseño de materiales digitales para difusión que abone a la prevención del enganche de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia.</p>												
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)		268294P004		DENOMINACIÓN PP:		Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia				PRESUPUESTAL (Pesos)				
								ORIGINAL		PROGRAMADO		EJERCIDO		
								35,000.00		35,000.00		4,872.00		
EJE		1 "Igualdad y Derechos"		SUB EJE		6 "Derechos a la Igualdad e Inclusión"				SUB SUB EJE		1 "Niñas, niños y adolescentes"		
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA														
ACCIÓN ESPECÍFICA			Diseño, Plameación y Difusión de campañas sobre la visibilización de los 11 tipos de modalidades del delito de trata de personas											
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES			
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	Porcentaje	FRACCIÓN	DERECHO	Es actividad interinstitucional que no cubre los rubros de programa de desarrollo social o acción social		Participación y prevención			
35,000.00	35,000.00	4872.00	100%	63%	63%		XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.						
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN								
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)					
Ciudad de México			Personas que viven y transitan por la Ciudad de México.						X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)														
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.	
	HOMBRES		Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.			HOMBRES		Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.			HOMBRES		Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.	
ACCIONES REALIZADAS														



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02OD06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos								
Período:		Enero-Septiembre 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		<p>Uno de los compromisos del Estado mexicano es el de garantizar la seguridad y protección de mujeres, niñas y niños frente a la violencia; tanto los tratados internacionales protectores de derechos humanos como la legislación nacional lo obligan a prevenir, atender, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas.</p> <p>De acuerdo a la información compartida por parte de la Fiscalía General de Justicia, del 01 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2021, se reportan 859 víctimas de delitos en materia de trata de personas. Del total de personas víctimas menores de edad en el periodo de diciembre de 2018 a 31 de diciembre de 2021, se tiene identificado que 249 son niñas y mujeres adolescentes, 50 entre niños y hombres adolescentes y de 1 no se especifica.</p> <p>Por su parte, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, a través de las "Abogadas de las mujeres", brindó orientación y asesoría jurídica a niñas y mujeres víctimas de diferentes delitos, entre estos, delitos en materia de trata de personas. A través del Portal de Datos Abiertos, se identifica que brindaron atención a 20 mujeres y niñas entre 2019 y septiembre de 2021. (Secretaría de las Mujeres, 2021).</p> <p>De las 16 alcaldías, únicamente reportaron haber brindado asesoría a mujeres y adolescentes en 7 de ellas, concentrando el mayor número en la alcaldía Cuauhtémoc. De acuerdo con datos presentados por el Observatorio de Seguridad y Justicia, el comportamiento de los delitos en materia de trata de personas en la Ciudad de México fue constante desde el primer cuatrimestre de 2015, al último cuatrimestre de 2018 (con una tasa cuatrimestral que se mantuvo por debajo de las 0.2 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes), pero en los primeros cuatro meses de 2019, la Ciudad se posicionó en el primer lugar de trata de personas a nivel nacional, con una tasa histórica de 0.70. Posteriormente, el primer trimestre del 2020 la tasa disminuyó 50.91% y alcanzó el tercer lugar con una tasa de 0.35 por 100 mil habitantes. (Observatorio Ciudad de México, 2020). En nueve de las 16 alcaldías, la tasa se redujo, en el caso de Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza con -100%.</p>								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		El desconocimiento de las modalidades de explotación de parte de las víctimas debido a desigualdades, necesidades económicas, de evasión de situaciones de violencia y otras situaciones de vulnerabilidad en niñas, niños y adolescentes.								
Problemática:		Existen diversos factores que con llevan a una persona a vivir situaciones de vulnerabilidad convirtiéndose en víctimas del delito de trata de personas; algunos factores enunciativos más no limitativos son:								
Causas:		<p>1) Factores personales, familiares, sociales y seguridad;</p> <p>2) Distintas estructuras de opresión aunado a la cultura de discriminación de niñas, niños y adolescentes, mujeres, que puedan o no tener identidad indígena, ser personas con discapacidad o estar en contexto de movilidad humana;</p> <p>3) Desigualdad económica y social que excluye de oportunidades de bienestar a grupos de población historicamente discriminados; 4) Desconocimiento del delito de trata de personas</p>								
Efectos:		<p>Es una grave violación a los derechos humanos que afectan la seguridad y la integridad de las personas que son víctimas del delito de trata de personas:</p> <p>1) Es un delito que genera sufrimiento, afectación a la salud física y mental y estigmatización en las víctimas;</p> <p>2) Afectaciones al plan de vida, sano desarrollo y vulneración de otros derechos que con lleva a obstaculizar la realización personal de niñas, niños y adolescentes</p> <p>3) Existe una necesidad real de generar servicios especializados que brinden atención integral y especializada para quienes fueron víctimas de este delito y así promover su empoderamiento.</p>								
Objetivo:		<p>Promover la cultura del respeto a los derechos humanos a través de acciones tendientes a la prevención del delito de trata de personas en niños niñas y adolescentes:</p> <p>a) Sensibilización a grupos de niñas, niños y adolescentes en edad de riesgo a ser enganchadas a través del uso de tecnologías de la información;</p> <p>b) Vinculación interinstitucional para visibilizar los tipos de explotación y evitar que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de dichas prácticas;</p> <p>c) Diseño de materiales digitales para difusión que abone a la prevención del enganche de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia;</p>								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)		268294P004		DENOMINACIÓN PP:		Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		PRESUPUESTAL (Pesos)		
								ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
								35,000.00	35,000.00	4,872.00
EJE		1 "Igualdad y Derechos"		SUB EJE		6 "Derechos a la Igualdad e Inclusión"		SUB SUB EJE		1 "Niñas, niños y adolescentes"
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Diseño, Plameación y Difusión de campañas sobre la visibilización de las 11modalidades del delito de trata de personas							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
35,000.00	35,000.00	4872.00	100%	63%	63%	Porcentaje	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.	Es actividad interinstitucional que no cubre los rubros de programa de desarrollo social o acción social	Participación y prevención
<p>Se llevó a cabo en dos sentidos, las actividades desde la Instancia Ejecutora que consistió en: difusión de glosario trata (está conformado por 19 postales que explican el concepto de trata de personas, las 11 modalidades de explotación), un conversatorio virtual titulado "Uso seguro de internet para prevenir el delito de trata de personas" dirigido a población mayor de 12 años con preferencia de adolescentes de 12 a 17 años y también el diseño y lanzamiento en dos periodos de una encuesta con cuatro preguntas en twitter. Además la Instancia Ejecutora apoyó en la planeación de las dependencias integrantes de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México recopilando de la carpeta digital un total de 76 materiales de los que destacan postales y videos.</p> <p>El glosario de trata se difundió en las tres redes institucionales con un alcance de 21,421 entre impresiones, interacciones, retweet, compartido y me gusta; en tanto el conversatorio alcanzó un total de 692 entre espectadores y reproducciones. Respecto a la encuesta la participación muestra en su segundo periodo de lanzamiento un ligero aumento en el conocimiento del fenómeno delictivo en las tres primeras preguntas, sin embargo, los resultados del mismo periodo en la última pregunta resaltan que la población no cuenta con la información suficiente para denunciar. Acerca de la difusión de los materiales de otras dependencias desde las redes de la Instancia Ejecutora tuvo 620 entre impresiones, interacción, me gusta, retweet etc.</p> <p>Se creo material infográfico, en colaboración con la OSC EDNICA, I.A.P., sobre el Trabajo Infantil en la Ciudad de México, en el marco de la construcción del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, así como del Glosario Trata de Personas, en el marco de la campaña interinstitucional contra la trata 2022, donde se incluyen los diferentes tipos de delitos que afectan principalmente a dicha población, entre ellos el matrimonio infantil.</p> <p>Se realizó la Difusión del recurso infográfico sobre Trabajo Infantil 1 día a la semana, y del Glosario Trata de Personas 5-6 veces a la semana durante agosto, 1 vez a la semana durante septiembre.</p>										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02OD06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos								
Período:		Enero-Septiembre 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		<p>A nivel nacional, la Ciudad de México se ha ido construyendo como una ciudad incluyente y de derechos, siendo la primera Entidad en contar en el año 2009 y actualizar en 2016 su plan de acción denominado Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y posteriormente de la Ciudad de México, desde entonces este instrumento programático ha sido la herramienta de impulso innovador para la reconstrucción de la relación compleja entre gobierno y sociedad y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática que ha permitido en la ahora Ciudad de México, mediante ejercicios colectivos y participativos, que se avance en el cumplimiento de la obligación gubernamental de dar a las políticas públicas un enfoque basado en derechos humanos.</p> <p>A ocho años de esa apuesta programática por transformar el quehacer público, el 5 de febrero de 2017, se publica la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) que dentro de su Título Segundo Carta de Derechos contempla en su artículo 5 Ciudad Garantista, que las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos, la CPCDMX recupera la existencia del Programa de Derechos Humanos que deberá establecer criterios de orientación para la elaboración de disposiciones legales, políticas públicas, estrategias, líneas de acción y asignación del gasto público con enfoque de derechos humanos.</p> <p>El Programa lo elaborará el Sistema Integral de Derechos Humanos articulándose con el Sistema de Planeación y Prospectiva a efecto que en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Sistema Integral de Derechos humanos de la Ciudad de México, las acciones de transversalización del enfoque de derechos humanos estén contempladas en los instrumentos de planeación de cada una de las instancias implementadoras.</p>								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		<p>La Situación actual de las niñas del impacto de pandemia sobre niñas, niños, y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Salud física: la enfermedad Covid-19, como veremos en las cifras en este apartado, ha sido una enfermedad que ha afectado principalmente a adultos. Sin embargo, es también importante recordar el impacto directo de la enfermedad Covid-19 sobre la salud de niñas, niños y adolescentes, a pesar de no ser el grupo de la población más vulnerable ante esta enfermedad. En el mundo, la cantidad de personas muertas por la Covid-19, hasta julio de 2021, superó los 4 millones (Naciones Unidas México, 2021). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, al 18 de septiembre de 2020, las niñas y niños menores de 18 años representaban alrededor de 8.5% de los casos notificados de Covid-19 a nivel mundial. Las muertes de niñas, niños y adolescentes son reducidas comparadas con otros grupos de edad, no obstante, han existido casos en que personas menores de edad han ingresado a cuidados intensivos debido a que contaban con enfermedades preexistentes (Gómez MacFarland, 2021). -Salud mental: una de las consecuencias poco visibles del Covid-19 en la población infantil es el impacto que la pandemia ha tenido en la salud mental de este grupo. En solo un año, los suicidios de niñas, niños y adolescentes durante 2020 se incrementaron en gran parte de los países afectados por altas cantidades de muertes y por medidas de confinamiento (ver Organización Panamericana de Salud, 2021; Gutiérrez Alcalá, 2021). En México se registraron 1,150 casos, aumentando un 12 por ciento de 2019 a 2020 y llegando a un máximo histórico. Los suicidios de niñas y niños entre 10 y 14 años de edad aumentaron un 37%, y en las mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad aumentó un 12%. 								
Problemática:		Las instancias implementadoras que conforman la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México no transversalizan el enfoque de derechos humanos en las acciones gubernamentales.								
Causas:		<ul style="list-style-type: none"> -Incumplimiento de las obligaciones de respetar, proteger, garantizar y promover los Derechos Humanos. -Acciones Gubernamentales diseñadas e implementadas sin enfoque de Derechos Humanos. -Personas servidoras públicas insensibles y desconocedoras del enfoque de Derechos Humanos. 								
Efectos:		<ul style="list-style-type: none"> -No hay articulación entre entidades Gubernamentales para el diseño de las Políticas Públicas. -El enfoque de Derechos Humanos no está incorporado en el Proceso Presupuestario. -La distribución de los Recursos Presupuestarios no se hace bajo criterios de equidad. 								
Objetivo:		-Las Acciones Gubernamentales consideran el enfoque diferencial de Niñas, Niños y Adolescentes.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124093 P017	DENOMINACIÓN PP:	Acciones para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos				PRESUPUESTAL (Pesos)			
							ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	
EJE	1 "Igualdad y Derechos"	SUB EJE	6 "Derechos a la Igualdad e inclusión"				SUB SUB EJE	0 "Alineación Inexistente"		
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Con el objetivo de llevar a cabo el Diagnóstico en situacional de Derechos Humanos en el marco de la pandemia por el sarscov-2, durante el periodo enero marzo se realizó el documento preliminar para su revisión y retroalimentación.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
865,289.00	672,782.00	262,592.15	100%	72%	72%	Índice	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.	Elaborar un diagnóstico situacional de derechos humanos de la niñez en el marco de la pandemia por el SarsCov-2	Participación y prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA		
Ciudad de México			Personas que viven y transitan por la Ciudad de México.					X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.
	HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.			HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.			HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.
ACCIONES REALIZADAS (24)										
En el periodo de enero a septiembre, se realizó el Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos en el marco de la pandemia por el sarscov-2, el cual fue presentado para su aprobación en la Segunda Sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México con fecha del, 13 de mayo de 2022, dicho diagnóstico, fue aprobado por unanimidad por los integrantes presentes.										



AR- NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL									
Período:		Enero - Septiembre 2022									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al informe de la organización Artículo 19 "Disonancia: voces en disputa", en el año 2019 se agredieron a 609 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter institucionales para la implementación de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impactos que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes											
Problemática:		Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de nacimiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.									
Causas:		Pobreza Extrema, Alto índice de Marginación, Necesidad de trabajo									
Efectos:		Falta de Alimentación, Nulo acceso a la Educación, Generar Ingresos									
Objetivo:		Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Implementando acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia			PRESUPUESTAL (Pesos)					
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)			
						20000	0	0			
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a Igualdad e Inclusión			SUB SUB EJE	1 Niños, Niñas y Adolescentes				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Cursos y actividades de concientización y difusión, alcaldía cuauhtemoc									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
20000	0	0	20000	0	0	PORCENTAJE	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PREVENCIÓN		
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
ALCALDIA CUAUHTÉMOC		PERSONAL ESTRUCTURA						x			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	
	HOMBRES	(23)			HOMBRES	(23)			HOMBRES	(23)	
ACCIONES REALIZADAS (24)											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL								
Período:		Enero - Septiembre 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al informe de la organización Artículo 19 "Disonancia: voces en disputa", en el año 2019 se agredieron a 609 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter institucionales para la implementación de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impactos que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes										
Problemática:		Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de nacimiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.								
Causas:		Pobreza Extrema, Alto índice de Marginación, Necesidad de trabajo								
Efectos:		Falta de Alimentación, Nulo acceso a la Educación, Generar Ingresos								
Objetivo:		Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementando acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.								
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	Promocion Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	0 Derecho de las mujeres		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)				
				20000	20000	0				
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a Igualdad e Inclusión							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Cursos y actividades de concientización y difusión, alcaldía cuauhtemoc								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
20000	20000	0	20000	20000	0	PORCENTAJE	IX Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PREVENCIÓN	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC		PERSONAL ESTRUCTURA						x		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NINEZ (6 AÑOS -11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		03C001-SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA								
Período:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		LA CIUDAD DE MÉXICO HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN CRECIMIENTO ACCELERADO DE EDIFICACIÓN PARA VIVIENDA, OFICINA Y CENTROS COMERCIALES; QUE NO HA IDO ACOMPAÑADO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DIGNOS, NI POR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD. EL ESQUEMA DE CRECIMIENTO SE HA BASADO EN MUCHOS CASOS EN LA PRIVATIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EN LA INDIFFERENCIA FRENTE A LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANO. LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA HA SIDO PRINCIPALMENTE PARA PERSONAS DE ALTOS INGRESOS, FOMENTANDO PROCESOS EN LOS CUALES LA POBLACIÓN ORIGINAL DE UN SECTOR O BARRIO ES PROGRESIVAMENTE DESPLAZADA POR OTRA PARTE DE UN NIVEL ADQUISITIVO MAYOR.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes										
Problemática:		DESINTERÉS DENTRO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA SENSIBILIZARSE Y ACTUALIZARSE, EN TEMAS REFERENTES AL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES								
Causas:		LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HAN SUFRIDO UN INCREMENTO DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LA TASA DEL DESEMPLEO, BAJOS INGRESOS FAMILIARES, ELEVADOS ÍNDICES DE HACIMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASA OPORTUNIDAD DE SANA RECREACIÓN.								
Efectos:		SENSIBILIZAR AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.								
Objetivo:		PROMOVER UN DESARROLLO URBANO INCLUYENTE QUE DISMINUYA LAS GRANDES DESIGUALDADES, FOMENTE LA VIVIENDA SOCIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)				
				1935037.00	1628692.72	1042197.60				
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE			1			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		CAMPAÑA INFORMATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LOS DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)					FRACCIÓN
1935037.00	1628692.72	1042197.60	75	75	100	PORCENTAJE	1	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;	ACCIÓN SOCIAL ACCIÓN DE PREVENCIÓN	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
BENITO JUÁREZ			PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS					X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Se realiza la difusión vía correo electrónico sobre la igualdad de género, sobre igualdad y no discriminación de los derechos de niñas, niños y adolescentes.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia de bajos ingresos familiares; y falta de tiempo de calidad hacia los niños, niñas y adolescentes.
Problemática:	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.
Causas:	Descomposición social, escasas oportunidades de recreación sana, abandono emocional.
Efectos:	Sentimientos de soledad y abandono, Baja autoestima, Exclusión del diálogo y la reflexión.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales a través de cursos de capacitación que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				300,000.00	300,000.00	0
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se pondrá a disposición cursos recreativos a los trabajadores orientados a la diversidad general, actividades del ambiente laboral y de casa
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
300,000.00	0.00	0.00	1	0	0	Curso	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
TODAS	Personas Servidoras Públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		HOMBRES
		11		28		14	
	17		22		17		

ACCIONES REALIZADAS

Al período de referencia aún no se han llevado a cabo los cursos de capacitación que se tienen previstos, mismos que se llevarán a cabo en el 4to trimestre



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Periodo:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Fortalecimiento y actualización constante de la información sobre los derechos humanos de grupos vulnerables, haciendo énfasis en los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se aportan nuevas herramientas metodológicas para exigir el libre ejercicio de sus derechos.
Problemática:	Hacer visible la importancia de la no discriminación, igualdad y equidad dentro de los programas que desarrolle la Secretaría
Causas:	Falta de visibilización a niñas, niños y adolescentes en los Programas Sociales
Efectos:	Es necesario conocer las Políticas Públicas, y las Leyes que emanan de la igualdad y equidad.
Objetivo:	Niñas, niños y adolescentes, desarrollen el libre ejercicio de sus derechos y ser reconocidos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				235,500.00	161,944.00	85,392.17
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad y la Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación al personal que labora en la dependencia con el fin de crear conciencia sobre la importancia de la atención a las niñas, niños y adolescentes con los que conviven en casa.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
235,500.00	161,944.00	85,392.17	50	50	50	personas	V	Derecho a la Igualdad Sustantiva	Acción social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Benito Juárez	Personas Servidoras Públicas		Capacitación a servidores públicos

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 4 cursos en Materia Derechos Humanos, Derechos de los Niños, Comunicación incluyente y no sexista, Inclusión y Discapacidad y Diversidad Sexual.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Periodo:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Fortalecimiento y actualización constante de la información sobre los derechos humanos de grupos vulnerables, haciendo énfasis en los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se aportan nuevas herramientas metodológicas para exigir el libre ejercicio de sus derechos.
Problemática:	Hacer visible la importancia de la no discriminación, igualdad y equidad dentro de los programas que desarrolle la Secretaría
Causas:	Falta de visibilización a niñas, niños y adolescentes en los Programas Sociales
Efectos:	Es necesario conocer las Políticas Públicas, y las Leyes que emanan de la igualdad y equidad.
Objetivo:	Niñas, niños y adolescentes, desarrollen el libre ejercicio de sus derechos y ser reconocidos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				112,400.00	66,899.00	8,351.42
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad y la Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación al personal que labora en la dependencia con el fin de crear conciencia sobre la importancia de la atención a las niñas, niños y adolescentes con los que conviven en casa.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
112,400.00	66,899.00	8,351.42	50	50	50	personas	V	Derecho a la Igualdad Sustantiva	Acción social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Benito Juárez	Personas Servidoras Públicas		Capacitación a servidores públicos

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 4 cursos en Materia Derechos Humanos, Derechos de los Niños, Comunicación incluyente y no sexista, Inclusión y Discapacidad y Diversidad Sexual.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	04 P0 DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al primer trimestre del 2022, 89,597 jóvenes de 15 a 19 años se encuentran laborando en la informalidad. De estos, 20,721 se ocupan en negocios no constituidos y 68,876 en el sector informal.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Falta de oportunidades para el desarrollo personal y/o profesional de los jóvenes en la Ciudad de México
Causas:	Los niños, niñas y adolescentes, en condición de pobreza, se ven obligados a emplearse a temprana edad sin contar con los conocimientos financieros necesarios
Efectos:	Derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Objetivo:	Población adolescente se ocupa en empleos de baja remuneración

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción para el cumplimiento de los derechos humanos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				250,000.00	187,506.00	166,833.35
EJE	2 Ciudad sustentable	SUB EJE	1 Desarrollo Económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	7 Derechos humanos y empleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Las niñas, niños y adolescentes tienen acceso a educación financiera para enriquecer sus habilidades emprendedoras desde temprana edad
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
250,000.00	187,506.00	166,833.35	2,680	2,010	666	Porcentaje	VI	Derecho a no ser discriminado	Programa de desarrollo social	Acción transversal

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Población en general	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	418
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	248

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo se han impartido 28 cursos, 18 con el COLBACH, 7 con el CONALEP, 2 con INJUVE y un curso por medio de la capacitadora a 666 jóvenes en temas de educación financiera, de los cuales, 63% son mujeres y 37% son hombres

El curso impartido lleva por nombre: "Emprendiendo desde mi propósito" y el objetivo general del curso es conocer y descubrir la importancia de emprender desde un propósito planeado, mediante ejemplos de negocios que han crecido desde este principio para consolidar su idea de negocio revisando las etapas básicas del emprendimiento.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	3)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Según la Encuesta censal 2020, en la Ciudad de México hay 2.304 millones niños y niñas. De estas poco más de 2 millones de personas menores de 18 años, 49% son mujeres y 51% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria. La mitad de los niños y las niñas se concentra en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, las alcaldías más pobladas de la Ciudad. Sin embargo, cuando se considera la incidencia de la población infantil al interior de cada demarcación se observa que en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco el porcentaje de personas menores de 18 años respecto de su población total es mayor que en el resto, pues en cada caso los niños y las niñas representan más del 28% del total de sus habitantes. En el otro sentido destacan Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc como las demarcaciones con menor presencia relativa de población infantil. Fuente Infancias en la Ciudad de México 2020, por el consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la CDMX.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de nacimiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. Ausencia y falta de sensibilidad por parte de la ciudadanía, para el respeto y cumplimiento en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres.
Causas:	Mayor deserción de las niñas, niños y adolescentes de sus quehaceres académicos, desconocimientos de los derechos y obligaciones de los tutores de las niñas, niños y adolescentes, y la falta de aplicabilidad de norma en materia de la niñez
Efectos:	Abandono de la niñez por parte de los tutores, embarazos de adolescentes, menor índice de aprobación de los estándares académicos PISA
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Concientizar al personal adscrito a la Secretaría de Turismo, sobre la importancia en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				5,000.00	5,000.00	0.00
EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	5 FOMENTO AL TURISMO	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusión de temas relativos a perspectiva de derechos humanos de las niñas y mujeres, con el fin de concientizar a el personal de la Secretaría de Turismo sobre la importancia de los mismos, a través de capacitación y material gráfico en medio físico y electrónico.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
5,000.00	5,000.00	0.00	1	0	0	porcentaje	V	Derecho a la igualdad sustantiva.	*Acción social	*Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas Servidoras Públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)

*NOTA NO SE ENTREGA NINGUN APOYO, VIA BECA O ALGUN PAGO O ENTREGA DE MANERA MENSUAL A BENEFICIARIOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA PP P001, ES UNA ACTIVIDAD TRANSVERSAL QUE IMPLICA LA CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE DDHH DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	3)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Según la Encuesta censal 2020, en la Ciudad de México hay 2.304 millones niños y niñas. De estas poco más de 2 millones de personas menores de 18 años, 49% son mujeres y 51% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria. La mitad de los niños y las niñas se concentra en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, las alcaldías más pobladas de la Ciudad. Sin embargo, cuando se considera la incidencia de la población infantil al interior de cada demarcación se observa que en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco el porcentaje de personas menores de 18 años respecto de su población total es mayor que en el resto, pues en cada caso los niños y las niñas representan más del 28% del total de sus habitantes. En el otro sentido destacan Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc como las demarcaciones con menor presencia relativa de población infantil. Fuente Infancias en la Ciudad de México 2020, por el consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la CDMX.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de nacimiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. Ausencia y falta de sensibilidad por parte de la ciudadanía, para el respeto y cumplimiento en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres.
Causas:	Mayor deserción de las niñas, niños y adolescentes de sus quehaceres académicos, desconocimientos de los derechos y obligaciones de los tutores de las niñas, niños y adolescentes, y la falta de aplicabilidad de norma en materia de la niñez
Efectos:	Abandono de la niñez por parte de los tutores, embarazos de adolescentes, menor índice de aprobación de los estándares académicos PISA
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Concientizar al personal adscrito a la Secretaría de Turismo, sobre la importancia en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				20,000.00	20,000.00	0.00
EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	7 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			05C001 SECRETARÍA DE TURISMO								
Período:			ENERO-SEPTIEMBRE 2022								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Difusión de temas relativos a perspectiva de derechos humanos de las niñas y mujeres, con el fin de concientizar a el personal de la Secretaría de Turismo sobre la importancia de los mismos, a través de capacitación y material gráfico en medio físico y electrónico, sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
20,000.00	20,000.00	0.00	1	0	0	porcentaje	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	*Acción social	*Acción afirmativa	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Todas las alcaldías		Personas Servidoras Públicas						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	
	HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
*NOTA NO SE ENTREGA NINGUN APOYO, VIA BECA O ALGUN PAGO O ENTREGA DE MANERA MENSUAL A BENEFICIARIOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA PP P004, ES UNA ACTIVIDAD TRANSVERSAL QUE IMPLICA LA CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE DDHH DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	05POPT Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Niños, niñas y adolescentes que habitan y trasiten en la Ciudad de México
Causas:	Incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas
Efectos:	Incremento en la violencia en los últimos años y escasas oportunidades de recreación sana
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				100,000.00	100,000.00	0
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	05POPT Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México
Período:	Enero-Septiembre 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
100,000.00	100,000.00	0	100,000.00	100,000.00	0	-	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	V.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Niños, niñas y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México		x

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	16%	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	16%	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	18%
	HOMBRES	16%		HOMBRES	16%		HOMBRES	18%

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del periodo que se reporta, no se realizaron acciones en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia debido a que se encuentran programadas para el cuarto trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Periodo:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La ciudad cuenta con diversos programas sociales que tienen el objetivo de apoyar a niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos. La mayoría de estos programas se orientarán a la universalidad en las zonas territoriales de muy alta y alta marginación.
Problemática:	Altos índices en la discriminación y violencia de niños, niñas y adolescentes.
Causas:	En años recientes, la pobreza y desigualdad en la Ciudad de México se agravaron por la ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos.
Efectos:	Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Objetivo:	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (M)
				600,000.00	436,365.00	209,764.11
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Implementar cursos, talleres u otros eventos que contribuyan a la concientización y difusión sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
600,000.00	436,365.00	0.00	1	1	0	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y aun sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México		Personas Servidoras Públicas de la SEDEMA	(22)	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		
	(23)	(23)	MUJERES (23)	HOMBRES (23)	MUJERES (23)	HOMBRES (23)	

ACCIONES REALIZADAS

Nota: se menciona que la clave presupuestaria 268294P004, no se maneja para capacitaciones para el personal de esta Secretaría, ya que los cursos que se manejan en la misma no generan un gasto.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Septiembre de 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones concretas al interior de esta dependencia que permitan difundir y garantizar los derechos de la niñez y la Adolescencia así como acciones que garanticen su derecho de participación en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de una cultura del agua.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las niñas, niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Muchos de los Servidores Públicos al interior del SACMEX desconocen los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, lo que puede vulnerar esos derechos desde el núcleo familiar y hasta el ambito social, influyendo en la escasa participación de este segmento de la población en los temas relacionados con el cuidado del agua, el medio ambiente y el acceso a la información.
I	La falta de Empatía y Sensibilización sobre la importancia de informar, Educar y Promover los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Efectos:	Vulneración de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Baja Participación en el Ambito Social y en las acciones que promueven una Cultura del Agua
Objetivo:	Difundir y Garantizar por medio del personal adscrito al SACMEX el ejercicio pleno de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes desde una perspectiva consciente y empática que permita promover esos derechos desde el núcleo familiar hasta el entorno social de los colaboradores.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				40,000.00	40,000.00	0
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora de Drenaje y saneamiento.	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México								
Período:			Enero - Septiembre de 2022								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Ejecutar una campaña para la promoción y difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, desde una perspectiva educativa, incluyente e igualitaria.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
40,000.00	40,000.00	0	100	75	0	ACCIONES	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participación	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Cuauhtemoc		Personas Servidoras Públicas						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
<p>'Nota: Ante las vigentes recomendaciones de la autoridad sanitaria, que señala que pese al cambio del semáforo epidemiológico se debe mantener la sana distancia y evitar celebrar reuniones multitudinarias presenciales. No fue posible realizar cursos durante el período Enero - Septiembre 2022.</p>											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	
Causas:	
Efectos:	
Objetivo:	<p>Escaso conocimiento de sus derechos por parte de los niños y adolescentes.</p> <p>1. Desempleo, 2. falta de acceso a educación, 3. desintegración familiar</p> <p>Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				25,000.00	25,000.00	24,999.86
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	3 Medio Ambiente y recursos naturales	SUB SUB EJE	4 Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
Período:	Enero-Septiembre 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar talleres en las jornadas de salud y pláticas de bienestar animal para las niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
25,000.00	25,000.00	24,999.86	50%	75%	75%	Porcentaje	XI	XI	3.4. Programa de desarrollo social	3.5. Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
3.6.1. Todas las alcaldías	Personas con discapacidad	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	128	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	28
	HOMBRES	0		HOMBRES	128		HOMBRES	28
ACCIONES REALIZADAS (24)								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Capacitación a los funcionarios públicos
Causas:	Ineficiencia de a las solicitudes de transparencia
Efectos:	Falta de capacitación para el personal que maneja la documentación y la digital
Objetivo:	Realizar acciones para mejorar el bienestar y la protección animal en la Ciudad de México

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	216089E090	DENOMINACIÓN PP:	Acciones para el bienestar animal	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1,828,798.00	1,360,483.37	1,126,309.99
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y recursos naturales	SUB SUB EJE	4. Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL									
Período:		Enero-Septiembre 2022									
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Realizar jornadas de salud, atención médica veterinaria, control natal y medicina preventiva. Capacitación en bienestar animal, legislación y tutela responsable. Atención a casos de animales en conflicto con los seres humanos (Fauna nociva) y Registrar a los animales de compañía (RUAC) y Asociaciones Protectoras de Animales.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
25,000.00	1,360,483.37	1,126,309.99	50%	79%	79%	Porcentaje	XI	Derecho a la educación	3.4. Programa de desarrollo social	3.5. Acción de participación	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
3.6.1. Todas las alcaldías		Personas con discapacidad				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	128		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	28	
	HOMBRES	0			HOMBRES	128			HOMBRES	28	
ACCIONES REALIZADAS (24)											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06 PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El involucramiento de la infancia en el cuidado del medio ambiente es ineludible y primordial ante los retos que enfrentamos como humanidad en el siglo XXI, sobre todo ante los riesgos que implican los cambios climáticos producidos por el calentamiento global; por ello, resulta imperativo que los derechos de la infancia contemplen el tema ambiental y, al mismo tiempo, coadyuvar con todas las dependencias involucradas en el tema, además de la sociedad civil, en dotar de sensibilidad a la niñez y adolescencia sobre la necesidad de transitar hacia hábitos más sustentables, haciendo especial hincapié en el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En los últimos años nuestro país ha transitado por un proceso de reformas económicas, sociales y políticas que han sido determinantes para el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como actores estratégicos con inclusión directa en el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, la exclusión educativa y la deserción escolar siguen siendo los principales problemas entre las personas jóvenes que habitan la Ciudad de México, lo que trae como consecuencia una incorporación temprana al mercado laboral que no ofrece suficientes oportunidades ni alternativas para el desarrollo de este grupo de personas. Por ello es necesario acercar información y todos los medios con los que se dispone para que las niñas, niños y adolescentes participen activamente en defensa de su derecho a un medio ambiente sano y un territorio adecuado para su desarrollo, así como en el cuidado de los animales.
Problemática:	Los derechos de niñas, niños y adolescentes son vulnerados cotidianamente a causa, entre otras de la pobreza exclusión y discriminación, la ausencia oportunidades, la violencia e inseguridad, la desigualdad entre los géneros, los prejuicios y estereotipos que atentan contra la integridad de las niñas y adolescentes, la falta de inversión pública, así como a urgencia de sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos a efecto de que en su actuar al nuevo paradigma de protección de los derechos de la niñez y adolescencia. La necesidad a satisfacer es la promoción integral de los derechos ambientales y urbanos de los niños, niñas y adolescentes mediante la implementación acciones de sensibilización y concientización y ejercicio de los derechos urbano-ambientales de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
Causas:	Deserción escolar, exclusión educativa, falta de información ambiental adecuada.
Efectos:	Desinterés y falta de sensibilidad en el cuidado del medio ambiente, y el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SI-AI-PP)	2-6-8-294-P-004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (f.m)
				\$ 70,051.00	\$ 47,368.00	\$ 40,897.90
EJE	Ciudad Sustentable	SUB EJE	Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	Regenerar las condiciones de la Ciudad de México: Áreas de valor ambiental, Áreas naturales protegidas y suelos de conservación	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			06 PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México							
Período:			Enero-Septiembre 2022							
ACCIÓN ESPECÍFICA			VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA							
			Cursos y actividades de concientización y difusión.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 70,051.00	\$ 47,368.00	\$ 40,897.90	100%	80%	250%	Acciones/ Actividades lúdicas		Del derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Participación
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Ciudad de México			Niña, Niños y Adolescentes			x				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	49	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	219	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	76		
	HOMBRES	47		HOMBRES	226		HOMBRES	67		
ACCIONES REALIZADAS (24)										

De enero a septiembre del 2022 se realizaron 60 actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes, de las 24 que se tenían programadas; superando la meta establecida debido a la amplia participación de la PAOT en eventos que permiten impartir las actividades. *De las 60 actividades que se realizaron, 8 fueron con el sector de 0 a 5 años 11 meses, 37 con la población de 6 a 11 años y 11 meses y 15 fueron dirigidas a adolescentes de 12 a 17 años con 11 meses.

En el segundo trimestre de este año la meta se rebasó en un 400 por ciento debido a la invitación de parte de la Secretaría del Medio Ambiente a participar en cursos de verano en el Bosque de Aragón para impartir talleres y actividades lúdicas sobre los derechos ambientales a niñas, niños y adolescentes. En el caso del tercer trimestre, al no realizarse los cursos de verano, se rebasó la meta tan sólo en el 250 por ciento. Cabe aclarar que, en ambos casos, se ha rebasado la meta en más del 100 por ciento debido a la alta demanda de eventos e invitaciones a impartir talleres una vez que terminó el confinamiento debido a la emergencia sanitaria por Covid-19.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Debilitamiento del tejido social para la población vulnerable de la CDMX.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Debilitamiento del tejido social para la población vulnerable de la CDMX.
Problemática:	Insuficientes escuelas en zonas de escasos recursos.
Causas:	Instalaciones de educación obsoletas y deterioradas.
Efectos:	Las y los jóvenes de la Ciudad de México cuentan con más y mejores espacios educativos mediante la construcción de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares).
Objetivo:	Se contribuye a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana. Se contribuye a incrementar la cobertura de espacios de capacitación para los jóvenes y así disminuir el índice de Inseguridad en la Comunidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343117E116	DENOMINACIÓN PP:	E116 Programa PILARES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				80,000,000.00	26,567,073.38	26,567,073.38
EJE	2 Ciudad Sustentable.	SUB EJE	Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, Adecuación, Rehabilitación y/o Mantenimiento de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares) de la Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
80,000,000.00	26,567,073.38	26,567,073.38	100%	33.21%	70.00%	Inmueble	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldías: Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.		Población en general.	x	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS

Al inicio del Ejercicio 2022, se adjudicaron e iniciaron los trabajos en el frente "PILARES Nacional", en la Alcaldía Gustavo A. Madero; Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, se adjudicaron e iniciaron trabajos en las obras "PILARES Nacional" (Alcaldía Gustavo A. Madero), "PILARES San José" (Alcaldía Tláhuac) y los trabajos complementarios para la construcción de "PILARES Vivero Nezahualcóyotl" en la alcaldía Xochimilco.

En el presente periodo se continúan los trabajos complementarios en "PILARES Vivero Nezahualcóyotl" y en la construcción de "PILARES San José"; por otra parte se efectuó la adjudicación y dieron inicio los trabajos para la construcción de la barda perimetral en "PILARES Central de Abastos", así como la fabricación de muebles especiales fijos para "PILARES Museo Interactivo", ambos se ubican en la Alcaldía Iztapalapa. También se llevó a cabo el suministro y colocación de Imagen Institucional para los PILARES en las Zonas I y II, así como la adecuación del "PILARES Compositores Mexicanos" en la Alcaldía Gustavo A. Madero. Inició el proyecto de readequación de los frentes "PILARES Peluqueros", "PILARES Buenos Aires Edificios 1 Y 3", "PILARES Quetzalcóatl", "PILARES Pastores" y "PILARES Framboyanes", en las Alcaldías Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Tláhuac, Azcapotzalco y Tlalpan, respectivamente.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Periodo:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Baja cobertura de espacios de educación básica, media y superior
Problemática:	Carencia de espacios educativos de calidad
Causas:	Instalaciones de educación básica, media y superior obsoletas
Efectos:	Instalaciones inapropiadas y en mal estado de los espacios de educación básica, media y superior
Objetivo:	Se contribuye a incrementar la cobertura educativa mediante acciones de rehabilitación y construcción de espacios educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	251024K002	DENOMINACIÓN PP:	k002 Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				151,000,000.00	79,745,735.23	78,000,658.56
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente	SUB SUB EJE	1 Ordenamiento de desarrollo urbano.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción de la Escuela de Box Tepito, acabados e instalaciones.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
30,000,000.00	13,915,079.13	13,915,079.13	100%	47.74%	73.80%	Inmueble	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA	INDIRECTA (15)
Alcaldías: Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.	Población en general.		x	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS

Al inicio del ejercicio 2022 fue llevado a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mismo que fue declarado desierto, concursándose nuevamente y adjudicándose el contrato en el segundo trimestre. Las actividades realizadas al periodo fueron: colocación de louvers, colocación de herrería, pulido de pisos, instalaciones eléctricas consistentes en ramaleo en ducto y cableados, aplicación de pintura en muros, colocación de luminarias, compactado de tepetate, trazo y nivelación para forjado de escalinatas, colocación de muros de tablaroca y falso plafón.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las deficiencias de las condiciones de la infraestructura física educativa tienen un efecto negativo en la calidad de la educación. La información no es competencia del área ejecutora
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La información no es competencia del área ejecutora
Problemática:	Infraestructura Física educativa deteriorada e ineficiente, riesgo de accidentes de la población estudiantil, deserción, desintegración del tejido social.
Causas:	Falta de atención a las necesidades de mantenimiento y conservación en condiciones óptimas de operación y seguridad, deficiencia en las instalaciones de los inmuebles, no es factible ocupar la infraestructura por probables riesgos a la población estudiantil.
Efectos:	Efecto negativo en la calidad de la educación, deserción, riesgo de accidentes de la población estudiantil.
Objetivo:	Atender de manera continua y sistemática el deterioro de la infraestructura física educativa mediante acciones de Mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura Física existente.

CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	251024K002	DENOMINACIÓN PP:	k002 Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				151,000,000.00	79,745,735.23	78,000,658.56
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente	SUB SUB EJE	1 Ordenamiento de desarrollo urbano.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en la Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
60,000,000.00	54,779,402.76	54,779,402.76	100%	83.02%	91.33%	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldías: Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.		Población estudiantil de nivel básico	x	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS

Construcción, reforzamiento, rehabilitación y mantenimiento en escuelas de educación básica consistentes en: reforzamiento a elementos estructurales, impermeabilización de azoteas, rehabilitación de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, colocación de membrana arquitectónica, cancelería, rehabilitación de núcleos sanitarios, sustitución de muebles, accesorios, pintura, albañilería y sustitución de pisos, así como mantenimiento al sistema de pilotes de control, sensores del sistema antisísmico de edificios, construcción de áreas para cocina, plataforma para cocinas, instalación de gas, instalaciones especiales, se tendrá la intervención de profesionales con la autoridad para validar los procedimientos de construcción, rehabilitación, mantenimiento habitabilidad segura, los planteles ubicados dentro de la demarcación de diversas Alcaldías de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Periodo:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Baja cobertura de espacios de educación básica
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Baja cobertura de espacios de educación básica
Problemática:	Carencia de espacios educativos de calidad
Causas:	Instalaciones de educación básica obsoletas
Efectos:	Instalaciones inapropiadas y en mal estado de los espacios de educación básica
Objetivo:	Se contribuye a incrementar la cobertura educativa mediante acciones de rehabilitación y construcción de espacios educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	251024K002	DENOMINACIÓN PP:	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				151,000,000.00	79,745,735.23	78,000,658.56
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente	SUB SUB EJE	Subsubeje 1. Ordenamiento de desarrollo urbano.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento a Infraestructura Escolar "Jardín de Niños Libano", Ubicado en Av. 16 de septiembre S/N, Col. Contadero, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	936,607.26	936,607.26	100%	99.95%	100.00%	Inmueble	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Población en general	DIRECTA	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica
	HOMBRES	No se cuenta con este Dato		HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No aplica

ACCIONES REALIZADAS

La rehabilitación de acabado en pisos ceramicos en aulas, pintura en muros y plafones y impermeabilización de azoteas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, se basa en alineación al Eje 1. Ciudad Igualitaria y de derechos, educadora y de bienestar; desarrollando mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que brinda el Gobierno a la ciudadanía, permitan romper con la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad y pérdida de bienestar para las familias, es indispensable que el reconocimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sea una prioridad de las políticas de desarrollo del país, por ello y conscientes de la necesidad de que las personas servidoras públicas adscritas a las diferentes unidades administrativas que integran la SOBSE, cuenten con los conocimientos básicos en la materia, se han diseñado acciones encaminadas al fortalecimiento de ésta, a través de la difusión para coadyuvar en la sensibilización y concientización de las personas servidoras públicas adscritas a la SOBSE, por tratarse de una dependencia que cuenta con diversas áreas que tienen trato directo con la ciudadanía.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Falta de conocimiento en materia de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes de las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Obras y Servicios
Causas:	Desconocimiento de la legislación en materia de los DNNA, falta de herramientas tecnológicas para tener acceso a información en materia de los DNNA, Políticas Públicas insuficientes para atender y proteger los DDHH de las niñas, niños y adolescentes y recursos limitados a las instituciones encargadas de proteger los DDHH de las niñas, niños y adolescentes
Efectos:	Discriminación, desigualdad y falta de garantía y acceso al cumplimiento de los DDHH de las niñas, niños y adolescentes
Objetivo:	Fortalecimiento, concientización y sensibilización en materia de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, a las personas servidoras públicas adscritas a la SOBSE

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1,000,000.00	0.00	0.00
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	7 Derechos humanos y empleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecimiento de los conocimientos en materia de los DDHH de las Niñas, Niños y Adolescentes, para lograr la concientización y sensibilización de las personas servidoras públicas adscritas a la SOBSE, y de esta forma coadyuvar en los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México, expuestos en el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	0.00	0.00	100%	0%	0%	Persona	Art. 1 fracción II	II. Establecer las políticas, parámetros, lineamientos y configurar el marco legal que permita a las autoridades garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Personas Servidoras Públicas			X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)						ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES
	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		HOMBRES				
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			

ACCIONES REALIZADAS

El presupuesto asignado para el programa presupuestario P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, se reprogramó al mes de diciembre, toda vez que las acciones encaminadas para el fortalecimiento de la concientización y sensibilización en la materia se encuentran en proceso.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Durante los últimos años en la sociedad mexicana se han registrado altos niveles de violencia en los niños, niñas y adolescentes de distintos orígenes. De acuerdo con una encuesta realizada por la Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) revela que el 40% de este sector opina que la principal causa de violencia y discriminación en México es por el tono de piel, 24% por vivir con alguna discapacidad y 16% por pertenecer a un grupo indígena.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La situación de discriminación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en México se debe fundamentalmente a cuestiones como sus procesos de formación y desarrollo, así como a la relación de poder que sostienen con otras personas para tener acceso a sus derechos reconocidos, toda vez que no se les considera como titulares de los mismo. La violencia intrafamiliar, la falta de conocimiento y la pobreza extrema, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la Niñez y adolescencia.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes mexicanos son vulnerables a maltratos, tanto en el entorno familiar como en el escolar.
Causas:	Violencia intrafamiliar, la falta de conocimiento y la pobreza extrema
Efectos:	Alterar el desarrollo fisiológico del cerebro y repercutir en el crecimiento físico, cognitivo, emocional y social del niño.
Objetivo:	Adoptar una perspectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia para hacer frente a los desafíos que se presentan en torno a la garantía de los derechos de la infancia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)				
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
				100,000.00	100,000.00	0		
EJE	2	Ciudad Sustentable	SUB EJE	1	Desarrollo Económico Sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	7	Derechos Humanos y Empleo

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Capacitar a los servidores públicos adscritos a la Planta Productora de Mezclas Asfálticas para lograr sensibilizar entorno a la situación de discriminación y violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en México.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
100,000.00	0	0	0	10%	0	Porcentaje	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Coyoacán		Personas Servidoras Publicas		x

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		
	MUJERES	0	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0	MUJERES
	HOMBRES	0		HOMBRES	0	HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS

EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ MIXTO DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA PRIMERA SESIÓN DE DICHO SUBCOMITÉ EN EL CUAL SE APROBÓ EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DONDE SE CONTEMPLA EN LA VERTIENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LO SIGUIENTE: SEMINARIO "SENSIBILIZACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NINEZ Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO" Y DOS TALLERES DENOMINADOS "DERECHOS INFANTILES Y PREVENCIÓN" Y "ATENCIÓN DEL ABANDONO Y TUTELA INFANTIL", ÉSTA UNIDAD INDUSTRIAL SE ENCUENTRA A LA ESPERA DEL DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS.



AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		07PDI INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA								
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Para dimensionar el interés público que la infraestructura física educativa en la ciudad de México, es necesario destacar que se tiene un universo de 5,038 planteles (inmuebles) de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La infraestructura educativa de la ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 se han exponenciado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad, funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el reglamento de construcciones de la ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo a2, lo que obliga a las autoridades del gobierno de la ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del reglamento de construcciones vigente. de acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del reglamento de construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del reglamento de construcciones de la ciudad de México.								
Problemática:		Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.								
Causas:		La desigualdad, del tipo que sea, supone graves consecuencias, tanto en el ámbito personal como en el ámbito social. Las guerras y los conflictos armados que existen en muchos países del mundo producen el desplazamiento de millones de personas que buscan un lugar seguro en el que vivir y tener un futuro. En algunos países, los refugiados sufren situaciones de rechazo, xenofobia y discriminación, lo que les lleva a una situación de desigualdad. La educación es la base para acabar con la desigualdad y para que todos tengamos las mismas oportunidades.								
Efectos:		Los efectos que pueden tener las crisis socioeconómicas sobre las estructuras de oportunidades de niños, niñas y adolescentes son muy relevantes e inciden en aspectos esenciales al sostenimiento de la vida tales como: educación de calidad, la oferta de enseñanza de una segunda lengua y computación, acceso a información verídica y sustentada y también se advierten con crudeza en el interior de la educación de gestión pública, donde ofertas como las mencionadas, son menos frecuentes en las escuelas públicas a las que asisten niños y niñas en situación de pobreza, muchas veces localizadas en espacios poblacionales segregados.								
Objetivo:		Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.								
CLAVE (F.I-F-SF-AL-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	P004_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (E)				
				70,000.00	70,000.00	50,000.00				
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE		7				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Cursos y actividades de concientización y difusión.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
30,000.00	30,000.00	25,000.00	34	34	0	Porcentaje	VI, VII, IX X XI, XIII XIV, XV XVIII, XIX XX, XXIII	Derecho a no ser discriminado, Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social, Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, Derecho a la educación, Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, Derecho de participación, Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso Derecho a recibir protección especial cuando se encuentre en situación de discriminación múltiple y Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información y comunicación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención, protección y Participación
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
LAS 16 ALCALDIAS			Niños, Niñas y Adolescentes					X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE		MUJERES	NO CUANTIFICABLE	
	HOMBRES	NO CUANTIFICABLE			HOMBRES	NO CUANTIFICABLE		HOMBRES	NO CUANTIFICABLE	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)										
ACCIONES REALIZADAS (14)										
Se realizó la gestión de los requisitos para la inscripción al curso Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,										



AR-NNNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES												
Unidad Responsable de Gasto:		07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA										
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE 2022										
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO												
Diagnóstico:		Para dimensionar el interés público que la infraestructura física educativa en la ciudad de México, es necesario destacar que se tiene un universo de 5,038 planteles (inmuebles) de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad.										
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La infraestructura educativa de la ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad, funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el reglamento de construcciones de la ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo a2, lo que obliga a las autoridades del gobierno de la ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del reglamento de construcciones vigente. de acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del reglamento de construcciones vigente, existen alrededor de 150 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del reglamento de construcciones de la ciudad de México.										
Problemática:		Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.										
Causas:		La desigualdad, del tipo que sea, supone graves consecuencias, tanto en el ámbito personal como en el ámbito social. Las guerras y los conflictos armados que existen en muchos países del mundo producen el desplazamiento de millones de personas que buscan un lugar seguro en el que vivir y tener un futuro. En algunos países, los refugiados sufren situaciones de rechazo, xenofobia y discriminación, lo que les lleva a una situación de desigualdad. La educación es la base para acabar con la desigualdad y para que todos tengamos las mismas oportunidades.										
Efectos:		Los efectos que pueden tener las crisis socioeconómicas sobre las estructuras de oportunidades de niños, niñas y adolescentes son muy relevantes e inciden en aspectos esenciales al sostenimiento de la vida tales como: educación de calidad, la oferta de enseñanza de una segunda lengua y computación, acceso a información verídica y sustentada y también se advierten con crudeza en el interior de la educación de gestión pública, donde ofertas como las mencionadas, son menos frecuentes en las escuelas públicas a las que asisten niños y niñas en situación de pobreza, muchas veces localizadas en espacios poblacionales segregados.										
Objetivo:		Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES	PRESUPUESTAL (Pesos)			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	127,000.00	63,600.00	41,902.44
				SUB SUB EJE								
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE			7					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA												
ACCIÓN ESPECÍFICA		Difusión al personal para la promoción integral de derechos humanos y la inclusión de niñas y mujeres										
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO				
50,000.00	0.00	0.00	34	34	34	Porcentaje	VI, VII, IX X XI, XIII XIV, XV XVIII, XIX XX, XXIII	Derecho a no ser discriminado, Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social, Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, Derecho a la educación, Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, Derecho de participación, Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso Derecho a recibir protección especial cuando se encuentre en situación de discriminación múltiple y Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información y comunicación. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención, protección y Participación		
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)				
LAS 16 ALCALDIAS			Niñas, Niños y Adolescentes					x				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)												
PRIMERA INFANCIA	MUJERES	NO CUANTIFICABLE	NIÑEZ	MUJERES	NO CUANTIFICABLE	ADOLESCENCIA	MUJERES	NO CUANTIFICABLE				
	HOMBRES	NO CUANTIFICABLE	(6 AÑOS - 11 AÑOS)	HOMBRES	NO CUANTIFICABLE	(12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	NO CUANTIFICABLE				
ACCIONES REALIZADAS												

Se están realizando las gestiones para apoyo en la inscripción al curso .



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal									
Período:		enero-septiembre de 2022									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		Derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle que se encuentran principalmente en cruceros, mercados y estaciones del metro de la Ciudad de México.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes											
Problemática:		Se encuentran principalmente en cruceros, mercados y estaciones del metro de la Ciudad de México.									
Causas:		Es un fenómeno social producto de factores de riesgo, psicológicos, sociales y económicos.									
Efectos:		El abandono de los niños, niñas y adolescentes en nuestra sociedad es cada vez mayor.									
Objetivo:		Promover los derechos de niñas, niños y Adolescentes, a los y las trabajadores del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.									
CLAVE (FL-F-SF-AL-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia			PRESUPUESTAL (Pesos)			EJERCIDO (10)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO		PROGRAMADO	EJERCIDO				
			\$20,000	\$0.00		\$0.00					
EJE	2	SUB EJE	1			SUB SUB EJE	7				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Concientizar al personal del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Promoción Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
\$20,000	\$0	\$0	62	0	0	Porcentaje	I	Derecho a la vida, a la paz, a la supervisión y al desarrollo	Acción Social	Acción de Prevención	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Cuauhtémoc		Personas Servidoras Públicas				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
ACCIONES REALIZADAS											
En este período no se realizó ninguna acción.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal									
Período:		enero-septiembre de 2022									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		Atender causas de desigualdad en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, se concientiza al personal en la Igualdad y derechos humanos de los hombres y las mujeres.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes											
Problemática:		En la Ciudad de México existen leyes e Instituciones que protegen y reconocen los derechos de las mujeres, sin embargo las mujeres viven situaciones de subordinación, exclusión laboral y falta de oportunidades.									
Causas:		Una enraizada combinación de estereotipos, falta de referentes femeninos, una utilidad social poco visible y un mercado laboral en el que la mujer está poco integrada.									
Efectos:		El acceso de la mujer a determinados sectores laborales, provoca una profesionalización segregada.									
Objetivo:		En la Ciudad de México existen leyes e Instituciones que protegen y reconocen los derechos de las mujeres, sin embargo las mujeres viven situaciones de subordinación, exclusión laboral y falta de oportunidades.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres			PRESUPUESTAL (Pesos)			EJE	2	
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO			
			\$20,000	\$0.00	\$0.00						
SUB EJE	2	SUB EJE	1			SUB SUB EJE	7				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Concientizar al personal del Instituto sobre la Igualdad de condiciones labores entre las mujeres y los hombre que laboran en el Instituto, para que las mujeres y los hombres se benefician igualmente y la desigualdad no se perpetúe.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
\$20,000	\$0	\$0	62	0	0	Porcentaje	I	Derecho a la vida, a la paz, a la supervisión y al desarrollo	Acción Social	Acción de Prevención	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Cuauhtémoc		Personas Servidoras Públicas				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
ACCIONES REALIZADAS											
En este período no se realizó ninguna acción.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., presentan en algunos casos problemas de nutrición, lo cual puede repercutir en su estado de salud físico y mental.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes albergados en los Centros.
Problemática:	Una mala alimentación afecta a la salud de niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provocando un deterioro en su estado físico y mental.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provienen de situaciones familiares de violencia, escasos recursos y falta de atención por su padre o tutores, lo que afecta en su alimentación
Efectos:	La mala alimentación en las niñas, niños y adolescentes afecta en su crecimiento, su desarrollo mental y emocional.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes que se albergan de manera temporal en los C.A.I.S., tienen acceso a una alimentación balanceada para lograr su sano crecimiento.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	265106S014	DENOMINACIÓN PP:	COMIDA PARA LOS C.A.I.S.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				30,002,548.00	52,859,869.49	27,859,869.49
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Entrega de raciones a las Niñas, Niños y Adolescentes residentes temporales de los C.A.I.S.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
30,002,548.00	52,859,869.49	27,859,869.49	150	150	289	Persona	I, VII	I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
AZCAPOTZALCO, MAGDALENA CONTRERAS Y GUSTAVO A. MADERO	Personas que Residen en Instituciones de Asistencia Social	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	57	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	42	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	21
	HOMBRES	50		HOMBRES	57		HOMBRES	62

ACCIONES REALIZADAS

Se proporcionan 3 raciones diarias y 2 colaciones. Considerando las dietas especiales para cada NNA cuando tienen alergias; Revisar su estado de salud al momento en que ingresan los NNA a C.A.I.S. Valoración nutricional a los residentes de manera periódica para ajustar sus dietas. De enero a septiembre se han entregado un total de **20,601** raciones de alimentos en los centros en beneficio de la población residente.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Altos índices de prevalencia en todos los tipos de violencia contra niñas y mujeres derivado de una falta de transversalización del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el diseño e implementación de estrategias y acciones. Actualmente se enfrentan a problemáticas relacionadas a la falta de igualdad, inclusión, así como a violaciones e impedimentos para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	2 años de distanciamiento social y educación básica remota por la emergencia sanitaria COVID-19. Las acciones dirigidas a niñas y mujeres requieren de una revisión exhaustiva, así como de la incorporación del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género con el objetivo de fortalecer la política pública destinada a esta población.
Problemática:	Las niñas y mujeres de la Ciudad de México tienen brechas de desigualdad en el acceso y ejercicio pleno de derechos reconocidos en materia jurídica vigente, debido a la falta de la transversalización del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el diseño e implementación de estrategias y acciones.
Causas:	Emergencia sanitaria COVID-19. Falta de vinculación interinstitucional, que incorpore un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para el cumplimiento de los derechos humanos de niñas y mujeres en la Ciudad de México; (2) Falta de estrategias y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra las niñas y mujeres de la Ciudad de México.
Efectos:	Incremento en llamadas y reportes de violencia a niñas y mujeres en casa; Incremento en deserción escolar; Salud mental; Altos índices en todos los tipos de violencia contra niñas y mujeres.
Objetivo:	Las niñas y mujeres de la Ciudad de México tienen igualdad en el acceso y ejercicio pleno de derechos reconocidos en materia jurídica vigente, a través de la transversalización del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, en el diseño e implementación de estrategias y acciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,550,000.00	1,068,835.79	667,901.93
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusión y promoción para la transversalización de derechos humanos a través de campañas o materiales gráficos (digitales o impresos), con una ponderación del 35%/Difusión y promoción para la transversalización de derechos humanos a través del proyecto de lactarios inclusivos y accesibles para los entes de Gobierno de la Ciudad de México, con una ponderación del 35%/Acompañamiento en procesos de formación y capacitación de manera interinstitucional para la transversalización de derechos, específicamente en la mesa interinstitucional de la Norma Oficial Mexicana 046 y en la mesa de la Comisión Interinstitucional contra el Delito de Trata de Personas en la CDMX, con una ponderación del 30%.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,550,000.00	1,068,835.79	667,901.93	16	16	23	Porcentaje	Fracción VI	VI Derecho a no ser discriminado	Acción Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías		Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS

Difusión y promoción de "La Guía Didáctica para prevenir la violencia en el noviazgo en casa y aula" a través de la mediación lectora "Mejor Juntas"
 Difusión y promoción de la Guía Didáctica "Hoy la Tierra tembló: ¿Cómo apoyar emocionalmente a niñas, niños y niñas después de un temblor?"



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Altos índices de prevalencia en todos los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes derivado de una falta de vinculación interinstitucional entre organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones gubernamentales y falta de estrategias y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	2 años de distanciamiento social y educación básica remota por la emergencia sanitaria COVID-19. Las acciones en materia de infancia, niñez y adolescencia requieren de una revisión exhaustiva, así como de la colaboración de diversos actores con el objetivo de fortalecer la política pública destinada a esta población.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México tienen brechas de desigualdad en el acceso y ejercicio pleno de derechos reconocidos en materia jurídica vigente debido a la falta de vinculación y articulación entre actores de gobierno, organización de la sociedad civil y la academia en el diseño e implementación de estrategias y actividades destinadas a la prevención de todo tipo de violencia.
Causas:	Emergencia sanitaria COVID-19. Falta de vinculación interinstitucional, entre organizaciones de la sociedad civil, academia, e instituciones gubernamentales para el cumplimiento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México; (2) Falta de Diagnóstico situacional de violencia contra niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México; (3) Falta de estrategias y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
Efectos:	Incremento en llamadas y reportes de violencia a niñas, niños y adolescentes en casa; Incremento en deserción escolar; Salud mental; Altos índices en todos los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México tienen igualdad en el acceso y ejercicio pleno de sus derechos, a través de la promoción de la vinculación y articulación con actores de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y academia para diseñar e implementar estrategias y actividades destinadas a la prevención de todo tipo de violencia a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCION INTEGRAL PARA CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				50,000.00	50,000.00	50,000.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mesas de trabajo interinstitucional diseñadas y gestionadas desde la estrategia "Así Sueño mi Ciudad", con una ponderación del 30%./ Difusión y promoción de estrategias y acciones que se generen desde las mesas interinstitucionales para una vida libre de violencia a niñas y mujeres en la CDMX, con una ponderación del 40%./Mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de gobierno para dialogar y diseñar estrategias y acciones contra la violencia de niños, niñas y adolescentes, con una ponderación del 30%.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
50,000.00	50,000.00	50,000.00	16	16	61	Porcentaje	Fracción VI	VI Derecho a no ser discriminado	Acción Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA

(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS

Gestión de 3 reuniones y mesas de trabajo con Educación Intermedia AC. Tres procesos de edición del podcast para pronta difusión. Gestión del convenio a realizar entre Educación Intermedia AC y SIBISO.
 2 Adecuación de las propuestas a espacios virtuales por ajustes en la locación
 257 Atenciones psicosociales a personas LGBTTTI+
 48 Atenciones de trabajo social a personas LGBTTTI+
 70 Pruebas de detección de VIH e ITS
 290 Personas capacitadas en temas de derechos humanos, diversidad sexual y de género
 510 Asistentes a Caravanas Arcoíris
 8 Reuniones de mesas de trabajo para la progresividad de los derechos humanos de las personas LGBTTTI+



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
Problemática:	Los fenómenos de desigualdad que se aprecian en la Ciudad son de amplio espectro y su transformación, requiere una visión innovadora que conciba la planeación y el ordenamiento como instrumentos de cambio y no únicamente como herramientas de control. En la ciudad persiste la violencia de género, que se ha agudizado o al menos se ha hecho visible en los últimos años, se mantienen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en ámbitos como el laboral, educativo, ingreso, lo que se traduce en el acceso desigual al disfrute de los derechos humanos y calidad de vida de las mujeres y niñas.
Causas:	Investigaciones e informes diagnósticos y de resultado para el diseño de programas, políticas, estrategias y acciones públicas para prevenir y eliminar la discriminación hacia las niñas, adolescentes y mujeres.
Efectos:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> Promover la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la elaboración de investigaciones, estudios, diagnósticos y eventos. Incorporar de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante el trabajo interinstitucional.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
EJE	1	SUB EJE	5	414,980.00	341,140.00	250,537.16
				SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Garantizar los derechos de las niñas y mujeres en la Ciudad de México a través de la implementación de acciones, estrategias y políticas públicas que partan de información certera.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
414,980.00	341,140.00	250,537.16	100%	40%	40%	INDICE	VI	DERECHO A NO SER DISCRIMINADO	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCION

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CDMX		Mujeres, niñas, adolescentes y mujeres mayores.		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y ACCIONES REALIZADAS (24)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

DURANTE EL TERCER TRIMESTRE NO SE AN REALIZADO ACCIONES ENFOCADAS A LA NATURALEZA DEL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La niñez de la Ciudad de México se enfrenta cotidianamente a la violencia, la pobreza y la discriminación. Lamentablemente sus derechos humanos todavía no están garantizados para todas las personas por lo que siguen siendo un sector de la población altamente vulnerable. En México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de los cuales, 9.2 millones tiene cuatro años o menos; 10.8 millones entre cinco y nueve años, 11.5 millones de 10 a 14 años y 7 millones son adolescentes de 15 a 17 años, quienes presentan una condición de discapacidad tienen un rezago escolar del 12.8% en comparación con quienes no presentan esta condición que es del 0.4%. (INEGI, 2020)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes viven un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas, escasas oportunidades de recreación sana y los impactos por la pandemia de la COVID-19. Las niñas, niños y adolescentes son excluidos de espacios educativos, culturales y sociales a causa de la discriminación y la poca garantía a sus derechos humanos.
Causas:	Es importante reconocer que las violencias y la discriminación hacia NNA persisten debido a la existencia de un sistema adultocéntrico y profundamente patriarcal. Mientras no se reflexione sobre las características negativas que les son atribuidas a la niñez y la adolescencia, así como el trato que se les brinda conforme a estas ideas, seguirán practicándose actos de exclusión, segregación y rechazo hacia NNA, pero además seguirán siendo prácticas desapercibidas e invisibilizadas en la legislación y políticas públicas. Por ello, a continuación, se abordarán los elementos que protegen a NNA conforme a sus derechos humanos y la no discriminación.
Efectos:	La población de NNA ha sido considerada continuamente desde los prejuicios y estereotipos como sujetos de tutela, protección y de cuidados, negándoles casi de manera instantánea y automática el ejercicio de sus derechos humanos, inclusive se han justificado estos tratos diferenciados a partir de ideas adultocéntricas de disciplina, corrección y violencias.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementar una acción educativa que promueva el derecho a la no discriminación dirigida a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescentes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				4,500.00	4,500.00	2,000.00
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	La acción a realizar se encuentra en proceso de planeación para ser llevada a cabo en el tercer trimestre del año 2022.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
4,500.00	4,500.00	2,000.00	100%	50%	50%	Porcentaje	VI	DERECHO A NO SER DISCRIMINADO	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCION

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CDMX	NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

LAS BASES Y LINEAMIENTOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE COPRED: [HTTPS://WWW.COPRED.CDMX.GOB.MX/CONVOCATORIAS/CONCURSOS/91](https://www.copred.cdmx.gob.mx/convocatorias/concursos/91) EN EL CUARTO TRIMESTRE SE OBTENDRÁN Y REPORTARÁN LOS RESULTADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La discriminación es un fenómeno multidimensional, se expresa en dinámicas formales e informales y espacios cotidianos. Si bien atañe a todas las personas, hay grupos poblacionales en condiciones de desventaja, debido a razones históricas y estructurales. Esto da origen a la desigualdad que se refleja en barreras para el ejercicio igual y la garantía de derechos, así como la reproducción generacional de las prácticas de discriminación, mismas que se intensifican en la Ciudad de México por su diversidad y multiculturalidad.
Problemática:	Las personas que son discriminadas en la Ciudad de México se traduce en acceso desigual al ejercicio y goce de sus derechos humanos. De acuerdo a los resultados de la EDIS-CdMx 2017, la prevalencia de discriminación bajó de 32.1% en 2013, a 27.6% en 2017. Sin embargo, cada vez son más casos de discriminación que se atienden en el COPRED, lo que indica que el Consejo se está haciendo más visible y la problemática más reconocida, lo cual resulta un área de oportunidad para la incorporación de la perspectiva de igualdad y no discriminación. La inclusión de las personas pertenecientes a grupos de población históricamente desventajadas y desfavorecidas, mediante la implementación de medidas positivas, así como la atención a casos de discriminación cometidos por particulares o entes públicos resulta nodal para la lucha hacia una ciudad incluyente y de derechos.
Causas:	Es importante reconocer que las violencias y la discriminación hacia NNA persisten debido a la existencia de un sistema adultocéntrico y profundamente patriarcal. Mientras no se reflexione sobre las características negativas que les son atribuidas a la niñez y la adolescencia, así como el trato que se les brinda conforme a estas ideas, seguirán practicándose actos de exclusión, segregación y rechazo hacia NNA, pero además seguirán siendo prácticas desapercibidas e invisibilizadas en la legislación y políticas públicas. Por ello, a continuación, se abordarán los elementos que protegen a NNA conforme a sus derechos humanos y la no discriminación.
Efectos:	Dirigir acciones específicas a grupos de atención prioritaria y atender las barreras que enfrentan para el acceso igual a derechos. Fomentar la perspectiva de igualdad y derechos mediante la exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la igualdad y no discriminación entre las personas que viven y transitan en la Ciudad de México, así como cambiar la cultura en materia de igualdad y no discriminación en el sector privado y gubernamental.
Objetivo:	Prevenir la discriminación y fomentar el acceso igualitario a los derechos humanos en la Ciudad de México mediante la vinculación estratégica intersectorial a nivel local, nacional e internacional, así como la atención a la ciudadanía y el seguimiento a casos de discriminación. - Fomentar la perspectiva de igualdad y derechos de manera transversal en todos los sectores de la sociedad en la Ciudad de México y velar por el principio de participación y consulta con las poblaciones prioritarias para que, a partir de sus necesidades diferenciadas, se trabajen y articulen agendas para la garantía de un acceso igualitario a sus derechos. - Implementar acciones de promoción y difusión del derecho a la igualdad y no discriminación. - Promover medidas y acciones para la protección y exigibilidad al derecho a la igualdad y no discriminación, así como Promover la cultura de la denuncia de actos de discriminación en la Ciudad de México. Mediante IA atención, investigación y determinación de quejas y reclamaciones por discriminación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124062E046	DENOMINACIÓN PP:	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				11,011,610.00	7,670,904.00	6,542,069.01
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE		00

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones de promoción y difusión del derecho a la igualdad y no discriminación en la Ciudad de México									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)		PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)			FRACCIÓN	DERECHO
11,011,610.00	7,670,904.00	6,542,069.01	100%	60%	60%	INDICE	VI	DERECHO A NO SER DISCRIMINADO	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCION
POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)		
CDMX		Mujeres, niñas, adolescentes y mujeres mayores.						X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0		

DURANTE EL TERCER TRIMESTRE NO SE AN REALIZADO ACCIONES ENFOCADAS A LA NATURALEZA DEL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes:	Las personas que son discriminadas en la Ciudad de México se traduce en acceso desigual al ejercicio y goce de sus derechos humanos. De acuerdo a los resultados de la EDIS-CdMx 2017, la prevalencia de discriminación bajó de 32.1% en 2013, a 27.6% en 2017.
Problemática:	El Programa Especial para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, es la herramienta de política pública con la que el COPRED busca transversalizar en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos, el enfoque de igualdad y no discriminación. Para conocer el avance en la garantía de este derecho, se hacen necesarios informes sobre el estado que guarda esta problemática. Esto implica coordinar a todos los entes públicos y a las áreas del COPRED para que realicen las acciones para prevenir y eliminar la discriminación en el ámbito de su competencia.
Causas:	Es importante reconocer que las violencias y la discriminación hacia NNA persisten debido a la existencia de un sistema adultocéntrico y profundamente patriarcal. Mientras no se reflexione sobre las características negativas que les son atribuidas a la niñez y la adolescencia, así como el trato que se les brinda conforme a estas ideas, seguirán practicándose actos de exclusión, segregación y rechazo hacia NNA, pero además seguirán siendo prácticas desapercibidas e invisibilizadas en la legislación y políticas públicas. Por ello, a continuación, se abordarán los elementos que protegen a NNA conforme a sus derechos humanos y la no discriminación.
Efectos:	<ul style="list-style-type: none"> Promover la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de herramientas de política pública. Incorporar de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante estudios e investigaciones. Diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar las líneas de acción del Programa Especial para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, así como elaborar los lineamientos para las acciones proyectos, programas y políticas públicas que los entes públicos deben implementar para prevenir el problema de la discriminación.
Objetivo:	Diseñar, implementar, evaluar y dar seguimiento a políticas públicas, programas y acciones emprendidas por los entes públicos para prevenir y eliminar el problema de la discriminación en la Ciudad de México

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124062P027	DENOMINACIÓN PP:	POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,535,451.00	1,587,017.00	1,380,158.56
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	00	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Elaboración de 10 investigaciones o publicaciones por toda la Coordinación de Política Pública y Legislativa										
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES			
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)			ALCANZADO (12)	FRACCIÓN	DERECHO
2,535,451.00	1,587,017.00	1,380,158.56	100%	70%	70%	Indice	VI	DERECHO A NO SER DISCRIMINADO	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCION	
POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN							
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)				INDIRECTA (15)		
CDMX		NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES							X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0			
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0			

ACCIONES REALIZADAS (24)

DURANTE EL TERCER TRIMESTRE NO SE AN REALIZADO ACCIONES ENFOCADAS A LA NATURALEZA DEL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Surge en el año 2015 el Servicio de Atención Re-educativa a Hombres que Ejercen Violencia, con el objetivo de coadyuvar a la erradicación de la violencia contra mujeres brindando servicios reeducativos integrales a personas agresoras, para construir una ciudad libre de violencia con relaciones armónicas y equitativas, se implementaron acciones de prevención e intervención para la atención a hombres generadores de violencia. Para el año 2019, se reestructura el Servicio de Atención Re-educativa a Hombres que Ejercen Violencia, teniendo la operación del mismo la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B. Por lo anterior, se inician cambios en los procesos de los servicios preventivos y re-educativos, que generan nuevos mecanismos de intervención re-educativay psicológica de manera individual y grupal, a través de un modelo interdisciplinario integral de atención a hombres generadores de violencia de género. Así mismo se inicia un modelo re-educativo de prevención y erradicación de la violencia de género para los hombres y mujeres de la Ciudad de México, que permita la promoción, difusión y sensibilización a través de talleres, pláticas, jornadas, campañas, foros y cine debate
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Debido a la desigualdad sociocultural entre mujeres y hombres que permea en el contexto mundial, surgen herramientas metodológicas bajo la llamada perspectiva de género, la cual establece que las diferencias entre hombres y mujeres existen más allá de lo biológico y que estas pueden modificarse debido a que la vida de las personas no está determinada solo por su condición de género.
Causas:	Reproducción de comportamientos violentos o que vulneren los derechos humanos en los diferentes espacios, violencia simbólica
Efectos:	Este sistema desarrolla y fortalece acciones de promoción y protección para garantizar el derecho de todas y todos sus habitantes en particular de las personas en situación de vulnerabilidad para una vida libre de violencia; lo anterior en coordinación estrecha con los entes públicos correspondientes para prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia en todas sus diferentes formas y modalidades.
Objetivo:	Implementar mecanismos de prevención e intervención con perspectiva de género y derechos humanos que contribuyan a disminuir la violencia de género.

CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	268 023 E115	DENOMINACIÓN PP:	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (13)
				120,000.00	120,000.00	49,000.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	5 Derecho de las Mujeres	SUB SUB EJE	0 Derecho de las Mujeres	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar estrategias metodológicas de prevención de las diferentes violencias familiar y hacia las mujeres (pláticas, talleres, conferencias, foros) Brindar atención psicológica y reeducativa a hombres generadores de violencia hacia las mujeres
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
120,000.00	120,000.00	49,000.00	100	72	72	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	V	Derecho a la Igualdad Sustantiva	Acción Social	Acción de Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General	x	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	ACCIÓN REALIZADAS	
	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	HOMBRES
	0		654	867	
	0		521	721	

ACCIONES REALIZADAS (24)

Con el objetivo de disminuir la violencia familiar hacia las mujeres, durante el tercer trimestre del año se brindó atención psicológica y psicoeducativa a 31 hombres que ejercen violencia, con estas acciones se contribuye a mantener la seguridad de la población afectada, mediante esta estrategia de prevención se beneficiaron a 4,884 personas



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Actividad institucional "Aprende y Crea DIFerente" surge de la necesidad de garantizar la universalidad del acceso a los servicios de apoyo a niñas, niños y adolescentes que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México a través del DIF Ciudad de México. El antecedente inmediato de esta actividad fue el Programa Social "Niñas y Niños Talento" operado por el DIF Ciudad de México y FIDEGAR hasta el fin del ciclo escolar 2018- 2019.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes del rango de edad entre 5 a 16 años 11 meses en la Ciudad de México que sufren condiciones sociales y económicas adversas, agudizándose en las zonas de más alta marginación, que dificultan el impulso y fortalecimiento de su desarrollo, lo cual repercute en el goce y ejercicio de sus derechos.
Causas:	Las escuelas públicas presentan escasas actividades extraescolares que fomenten el desarrollo de las niñas y niños en la ciencia, el deporte y las artes. Así como el fortalecimiento de habilidades psicoemocionales, los factores de protección y prevención de esta población y sus familias
Efectos:	Desarrollar de manera integral las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes a mediano y a largo plazo, impulsará la posibilidad de un pleno desarrollo físico, mental y cultural, y una adecuada integración social
Objetivo:	Impulsar la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses y sus familias, que residen en la Ciudad de México, a través de acciones que promuevan su talento en las áreas de las ciencias, artes, deportes y la integración familiar. Fortaleciendo los factores de protección y el interés superior del niño.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	251 288 E145	DENOMINACIÓN PP:	APRENDE Y CREA DIFERENTE	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				200,000.00	200,000.00	150,000.00
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a Igualdad e Inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">1 Niñas, Niños y Adolescentes</td>	SUB EJE	6 Derecho a Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impulsar la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses, a través de acciones que promuevan su talento en las áreas de las ciencias, artes, deportes y la integración familiar
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
200,000.00	200,000.00	150,000.00	100	75	75	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	XI	Derecho a la Educación	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Niñas, Niños y Adolescentes		x	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			
	MUJERES	571	MUJERES	7,356	MUJERES	4,603	HOMBRES	4,168
	HOMBRES	570	HOMBRES	7,008	HOMBRES	4,168		

ACCIONES REALIZADAS (24)

Con la finalidad de brindar herramientas de salud psicoemocional a niñas, niños y adolescentes que presentan altas habilidades intelectuales con altas que habitan en la Ciudad de México, en el trimestre enero-septiembre del 2022 se proporcionaron clases extraescolares de ciencias, deportes, artes, música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historia, inglés, natación, clavados, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia entre otras, beneficiando a 24,276 niñas, niños y adolescentes



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A partir de la publicación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014, las entidades federativas asumen la obligación y el compromiso de armonizar sus leyes en beneficio de niñas, niños y adolescentes para garantizar que sean vistos como sujetos de derechos y no como objetos de protección, es decir que a través de la aplicación de los principios rectores de dicha Ley amarcados en su artículo 6 I. El interés superior de la niñez; II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los tratados internacionales; III. La igualdad sustantiva; IV. La no discriminación; V. La inclusión; VI. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; VII. La participación; VIII. La interculturalidad; IX. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades; X. La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales; XI. La autonomía progresiva; XII. El principio pro persona; XIII. El acceso a una vida libre de violencia, y XIV. La accesibilidad. Por ello la Ciudad de México con la publicación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes asume este compromiso, mediante el que se suma a la protección de NNA que viven o transitan por la Ciudad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	La desintegración familiar generada por diversos factores sociales, culturales e individuales, provoca la afectación en mayor medida en niñas, niños y adolescentes, por lo que es necesario contar con el apoyo institucional para la protección de sus derechos con intervención jurídica, social y psicológica
Causas:	1. No se tiene pleno conocimiento ni aplicación de las Leyes que protegen Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 2. Existen costumbres de crianza arraigados en la normalización de la violencia física y/o psicológica como medio de castigo; 3. Involucrar más a los cuidadores principales como medio de fortalecimiento y crianza positiva para niñas, niños y adolescentes
Efectos:	1. Se continúe normalizando la violencia como medio de castigo; 2. Niñas, Niños y Adolescentes se desarrollen en ambientes violentos y puedan tener conductas disruptivas durante la adolescencia; 3. Madres. Padres, tutores y cuidadores principales no asuman su responsabilidad en la protección de niñas, niños y adolescentes
Objetivo:	Niñas, Niños y Adolescentes se visualizan como sujetos de derechos en el que las instituciones y adultos encargados de su cuidado asumen sus responsabilidades de manera coordinada en la protección y restitución de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263 289 E146	DENOMINACIÓN PP:	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				126,416,331.00	111,028,607.25	69,609,410.33
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Asesoría Jurídica, Asistencia Jurídica y Conciliación Familiar en Relación con niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
126,416,331.00	111,028,607.25	69,609,410.33	100	50	41	Personas	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Niñas, Niños y Adolescentes involucrados en procedimientos judiciales de materia familiar y penal, así como atender los reportes comprobados de violencia con esta población.	x	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
	MUJERES	1,708	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,815	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,381
	HOMBRES	1,518		HOMBRES	2,670		HOMBRES	2,014

ACCIONES REALIZADAS (24)

En el Tercer Trimestre brindar se dio atención social, psicológica y pedagógica a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales de materia familiar y penal de la ciudad de México, de enero a septiembre, se resolvieron 0 conflictos familiares con la intervención de Trabajo Social, además se otorgó orientación y asesoría jurídica dentro del ámbito del derecho familiar a una población aproximada de 51,021 niñas, niños y adolescentes. Estas acciones coadyuvaban a la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	La población desconoce cómo garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en la Ciudad de México y sus familias
Causas:	Promover el desarrollo y el goce efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes
Efectos:	Sensibilizar a la población sobre la promoción, garantía y cumplimiento de derechos de la población infantil y adolescente; mediante talleres, pláticas y capacitaciones que promuevan una vida digna
Objetivo:	Que las y los niños se reconozcan como sujetos de derechos y valoren la importancia de su participación y representación inclusiva que permita el derecho a expresar su opinión libremente sobre los temas de su interés, creando condiciones para incidir en su entorno.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124 032 F012	DENOMINACIÓN PP:	F012 PROMOCIÓN Y FORMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2,852,022.00	2,770,198.00	350,010.06
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar pláticas y talleres sobre la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
2,852,022.00	2,770,198.00	350,010.06	100	70	70	Personas	XIV	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.	Programa de desarrollo social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Niñas, Adolescentes y Mujeres	x	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES	
	67		153		149			
	59		188		107			

ACCIONES REALIZADAS (24)

Con el objetivo de promover procesos socioeducativos que permitan el desarrollo y bienestar integral de niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México, en el tercer trimestre del año se hicieron 58 talleres, pláticas y capacitaciones sobre la promoción, garantía y cumplimiento de derechos de la población infantil y adolescente; beneficiando a 5,424 personas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Problemática:	Si bien se han dado avances en la última década, no se han logrado eliminar las conductas discriminatorias que llevan a la exclusión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, y en muchos casos, a distintos tipos de violencia ejercida, principalmente hacia personas en situación de vulnerabilidad, culturalmente diversas o por razones de género. Algunos de los principales motivos son su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones.
Causas:	En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se define perspectiva de género como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.
Efectos:	Visibilizar y sensibilizar sobre los distintos tipos y modalidades de violencia ejercidas hacia las niñas, adolescentes y mujeres.
Objetivo:	Promover una cultura institucional con perspectiva de género al interior. Incluir la perspectiva de género en planes, programas y proyectos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124 003 P001	DENOMINACIÓN PP:	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				100,000.00	100,000.00	56,205.61
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	5 Derechos de las Mujeres	SUB SUB EJE	0 Derechos de las Mujeres	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar estrategias metodológicas de prevención de la violencia hacia las niñas y mujeres (campañas, pláticas, talleres, webinar, foros)
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
100,000.00	100,000.00	56,205.61	100	72	72	Porcentaje	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Niñas, Adolescentes y Mujeres	x	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)			
	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	0	0	654	521
			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
			MUJERES	867
			HOMBRES	721

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se proporcionaron Información A Través De Videos En Las Diferentes Redes Sociales Del Dif Con La Finalidad De Visibilizar, Sensibilizar Y Hacer Del Conocimiento Los Derechos De Las Niñas, Adolescentes Y Mujeres A Través De Las Sigüientes Tematicas: Participación Ciudadana Y Democracia, Infancias Y Diversidad Sociocultural, Niñas Y Mujeres En Espacios Públicos, Discriminación Y Otras Violencias En Espacios Públicos Y Cultura De Paz



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Si bien se han dado avances en la última década, no se han logrado eliminar las conductas discriminatorias que llevan a la exclusión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, y en muchos casos, a distintos tipos de violencia ejercida, principalmente hacia personas en situación de vulnerabilidad, culturalmente diversas o por razones de género. Algunos de los principales motivos son su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones.
Problemática:	En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se define perspectiva de género como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.
Causas:	En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se define perspectiva de género como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.
Efectos:	Visibilizar y sensibilizar sobre los distintos tipos y modalidades de violencia ejercidas hacia las niñas, adolescentes y mujeres.
Objetivo:	Promover una cultura institucional con perspectiva de género al interior. Incluir la perspectiva de género en planes, programas y proyectos.

CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	268 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				100,000.00	100,000.00	100,000.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Talleres para la Promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
100,000.00	100,000.00	100,000.00	100	75	25	Personas	XIV	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.	'Programa de desarrollo social	'Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 5 A 16 11 MESES, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN FOCALIZADA CON ALTAS HABILIDADES INTELECTUALES QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO		x	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	0	0	0	120	100	220
						352
						557

ACCIONES REALIZADAS (24)

En el tercer trimestre se realizó la promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	La problemática que padecen las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses genera un desarrollo desigual en el impulso a sus capacidades, habilidades y valores necesarios para un crecimiento integral, tales como: habilidades sociales, físicas, artísticas, musicales, lingüísticas y académicas. Las escuelas públicas presentan escasas actividades extraescolares que fomenten su desarrollo en la ciencia, el deporte y las artes. Así como el fortalecimiento de habilidades psicoemocionales, los factores de protección y prevención de esta población y sus familias.
Causas:	
Efectos:	
Objetivo:	El objetivo es impulsar la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses y sus familias, que residen en la Ciudad de México, a través de acciones que promuevan su talento en las áreas de las ciencias, artes, deportes y la integración familiar; fortaleciendo los factores de protección y el interés superior del niño.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	265 207 S035	DENOMINACIÓN PP:	S035 PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				831,679,898.00	577,121,887.96	311,614,984.75
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la Mejora Integral de la Educación Básica en la Ciudad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1.- Adquisición de alimentos nutritivos e inoocuos (niñas, niños y adolescentes inscritos al programa durante el ejercicio fiscal) alimentos escolares inscritos al programa (prescolar, primaria y especial)	2.- Distribución y entrega en planteles públicos de la CDMX de los
-------------------	---	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
831,679,898.00	577,121,887.96	311,614,984.75	100	50	65	Apoyos Alimentarios	V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General		x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	41,844	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	116,084	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	41,846		HOMBRES	119,220		HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS (24)

Para reducir la carencia de alimentación de las niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, en el periodo enero-septiembre del 2022 se entregaron las 24,027,229 raciones correspondientes al ejercicio fiscal beneficiando a un total de 488,880 alumnos. Con estas acciones se garantiza el acceso al derecho a la alimentación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Servicios de rehabilitación inaccesibles
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orientaban a la compra del voto. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	261 008 S037	DENOMINACIÓN PP:	S037 PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				200,000.00	200,000.00	200,000.00
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a la Igualdad e Inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">4 Personas con Discapacidad</td>	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	4 Personas con Discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1.- Fomentar en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad el acceso a los diversos servicios en las Unidades Básicas de Rehabilitación.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
200,000.00	200,000.00	200,000.00	100	100	110.8	Personas	X.	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías		Personas con Discapacidad	X	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	76
	MUJERES	132	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			
	HOMBRES	170		HOMBRES	379	HOMBRES	53

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2022

Del 1° de enero al 30 de septiembre del 2022, a través de este Programa se otorgaron los siguientes servicios a 3,150 personas:

- 3,150 Servicios de salud de rehabilitación de primera vez
- 766 Atenciones psicológicas de primera vez
- 301 Terapias de lenguaje de primera vez
- 808 Terapias físicas de primera vez
- 1,275 Atenciones médicas de primera vez
- 75,135 Servicios de salud de rehabilitación subsecuentes
- 5,120 Atenciones psicológicas subsecuente
- 2,796 Terapias de Lenguaje subsecuente
- 58,604 Terapias físicas subsecuente
- 6,789 Terapias ocupacionales
- 1,594 Terapias de estimulación temprana
- 232 Altas



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Deficiencia comunicativa para personas con discapacidad auditiva
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orientaban a la compra del voto. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	232008S064	DENOMINACIÓN PP:	S064 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				250,000.00	250,000.00	200,000.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	4 Personas con Discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a través del otorgamiento de ayudas técnicas para la mejora de su movilidad. Coadyuvar a la inclusión social de niñas niños y adolescentes, mediante la capacitación de la lengua de señas mexicana a población abierta
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
250,000.00	250,000.00	200,000.00	100%	100%	130.60%	Persona	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Acción Social	'Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General	x	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)						
	MUJERES	47	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	184	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	HOMBRES	118		HOMBRES	367	MUJERES	1,383.00
						HOMBRES	1,401.00

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2022

Del 1° de enero al 30 de septiembre del 2022, a través de este Programa, se realizaron las siguientes acciones:

- 184 Acciones realizadas para mejorar la accesibilidad para personas con Discapacidad (estudios, asesorías y reuniones).
- 576 Capacitación a personas con discapacidad
- 84 Impulsos de las personas con discapacidad mediante capacitaciones



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	La problemática que padecen las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses genera un desarrollo desigual en el impulso a sus capacidades, habilidades y valores necesarios para un crecimiento integral, tales como: habilidades sociales, físicas, artísticas, musicales, lingüísticas y académicas. Las escuelas públicas presentan escasas actividades extraescolares que fomenten su desarrollo en la ciencia, el deporte y las artes. Así como el fortalecimiento de habilidades psicoemocionales, los factores de protección y prevención de esta población y sus familias.
Causas:	
Efectos:	
Objetivo:	El objetivo es impulsar la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses y sus familias, que residen en la Ciudad de México, a través de acciones que promuevan su talento en las áreas de las ciencias, artes, deportes y la integración familiar; fortaleciendo los factores de protección y el interés superior del niño.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	271 115 S066	DENOMINACIÓN PP:	S066 OPERACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				22,950,000.00	32,914,384.00	14,207,184.42
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	1 Ampliar y Fortalecer la Educación Inicial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a través del otorgamiento de ayudas técnicas para la mejora de su movilidad. Coadyuvar a la inclusión social de niñas niños y adolescentes, mediante la capacitación de la lengua de señas mexicana a población abierta
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
22,950,000	32,914,384.00	14,207,184.42	100	70	70	raciones	V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	1154	945	0	0
			0.00	0.00

ACCIONES REALIZADAS (24)

En el tercer trimestre se realizaron actividades de atención multidisciplinario, nutrición, capacitación, salud, trabajo social y psicológico



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A partir de la publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014 y las Observaciones finales emitidas en 2015 por la UNICEF, se vuelve necesario un ajuste al Programa con el objetivo de que se alinee a los Tratados Internacionales y las Leyes emitidas en materia de Protección de Derechos, con el objetivo de contar con una Atención para Niñas, Niños y Adolescentes en Vulnerabilidad, Riesgo y Desamparo, que permita priorizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y se otorgue el acogimiento residencial como una alternativa a la no existencia de redes familiares o bien cuando se determine una medida de protección por el riesgo en su vida, integridad o libertad. La Acción institucional para el ejercicio 2022 "Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Vulnerabilidad, Riesgo o Desamparo", busca establecer acciones encaminadas primordialmente al respeto de su Derecho a una Vida Libre de Violencia y su Derecho a Vivir en Familia, así como la restitución, fortalecimiento o ejercicio pleno e integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes atendiendo la particularidad de casa caso.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes que habitan o transitan por la Ciudad de México, son susceptibles de estar en riesgo, vulnerabilidad o desamparo, convirtiéndose, incluso en víctimas de violencia y/o de algún delito, por lo que es primordial la atención a este grupo poblacional para la restitución y/o protección de sus derechos.
Causas:	1. Niñas y niños, muchos son expuestos cotidianamente a violencia física, sexual y psicológica en sus hogares y escuelas, en los sistemas de protección y justicia y en sus comunidades, lo que tiene consecuencias devastadoras para su salud y bienestar; 2. Los principales Derechos vulnerados y a partir de los que se vulneran otros, son el Derecho a Vivir en Familia y el Derecho a una Vida Libre de Violencia; 3. Se usaba la institucionalización de niñas, niños y adolescentes como primer recurso de protección sin agotar las redes familiares.
Efectos:	1. Niñas, niños y Adolescentes crecían privados de la vida en familia; 2. Se acortan las posibilidades de otorgar una vida en familia libre de violencia. 3. Se genera el resentimiento social de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Niñas, Niños y Adolescentes se desarrollan en ambientes familiares libres de violencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263 289 S211	DENOMINACIÓN PP:	Atención a Niñas. Niños y Adolescentes en Vulnerabilidad, Riesgo y Desamparo (VRyDA)	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				150,000.00	120,000.00	0.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención a menores y madres en situación vulnerable
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
150,000.00	120,000.00	0.00	100	50	100	Porcentaje	III	Derecho a vivir en familia	Acción Social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en general	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	934	677	1,431	1,780
			1,158	950

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2022

En el Trimestre Enero-Septiembre se realizaron visitas institucionales para conocer el estatus de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones de acogimiento residencial bajo el cuidado y atenciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. se asesoró y acompañó a los trámites de adopción a niñas, niños y adolescentes que están bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Desigualdad para acceder a servicios deportivos, culturales y recreativos en la Ciudad de México
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orientaban a la compra del voto. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 006 U020	DENOMINACIÓN PP:	U020 PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VULNERABLES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				7,214,996.00	5,803,482.00	2,186,644.81
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios deportivos, culturales, lúdicos y recreativos impartidos en los Centros DIF Ciudad de México									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
7,214,996.00	5,803,482.00	2,186,644.81	100%	100%	99.30%	Porcentaje	XII.	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General	x	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

		POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5,714	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	21,137	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7,087
	HOMBRES	5,040	HOMBRES	16,383	HOMBRES	4,696		

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Del 1° de enero al 30 de septiembre del 2022, a través de este Programa se otorgaron, servicios deportivos, culturales y recreativos a 176,952 personas, que consistieron en:

- 149 adolescentes integrados en los "Grupos 12 - 17".
- 986 personas incorporadas a los "Consejos de Adultos Mayores".
- 7,722 personas afiliadas en los "Talleres deportivos culturales y recreativos".
- 88,450 personas participaron en eventos deportivos culturales y recreativos.
- 28,503 personas atendidas por psicología, trabajo social y servicios asistenciales.
- 33,601 personas recibieron 206 pláticas sobre acoso escolar, prevención de la violencia de género, no discriminación, sensibilización sobre la diversidad sexual, entre otros.
- 17,541 personas recibieron servicios educativos a distancia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	En la Ciudad de México existe población que no cuenta con seguridad social, por lo que se le dificulta acceder a los servicios de salud.
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 161 U021	DENOMINACIÓN PP:	U021 PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				350,000.00	310,000.00	219,904.06
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	2 Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	1 Salud Universal	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios de salud integral de primer nivel de atención otorgados a niñas, niños y adolescentes (consulta médica, odontológica, salud reproductiva, vacunación y pláticas de fomento a la salud)									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)			ALCANZADO (12)	FRACCIÓN
350,000.00	310,000.00	219,904.06	100%	100%	129%	Persona	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General	x	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
	MUJERES	32,254	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	33,357	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)
	HOMBRES	25,983		HOMBRES	24,737	
						MUJERES 14,787
						HOMBRES 9,193

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2022

Del 1° de enero al 30 de septiembre del 2022, a través de este Programa se otorgaron servicios de salud a 412,193 personas, que consistieron en:

- 50,025 Consultas médicas pediátricas
- 33,987 Consultas médicas adultos
- 580 Consultas de salud reproductiva
- 43,259 Detecciones de Estado Nutricional
- 10,773 Exámenes de Salud
- 1,378 Personas Vacunadas
- 18,685 Consultas dentales pediátricas
- 15,369 Consultas dentales de adulto
- 44,142 Detecciones de Diabetes
- 44,145 Detecciones de Hipertensión Arterial
- 27,104 Detecciones de signos y síntomas sugestivos a COVID
- 122,746 Personas recibieron 10,673 pláticas



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A partir de la publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014 y las Observaciones finales emitidas en 2015 por la UNICEF, se vuelve necesario un ajuste al Programa con el objetivo de que se alinee a los Tratados Internacionales y las Leyes emitidas en materia de Protección de Derechos, con el objetivo de contar con una Atención para Niñas, Niños y Adolescentes en Vulnerabilidad, Riesgo y Desamparo, que permita priorizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y se otorgue el acogimiento residencial como una alternativa a la no existencia de redes familiares o bien cuando se determine una medida de protección por el riesgo en su vida, integridad o libertad. La Acción institucional para el ejercicio 2021 "Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Vulnerabilidad, Riesgo o Desamparo", busca establecer acciones encaminadas primordialmente al respeto de su Derecho a una Vida Libre de Violencia y su Derecho a Vivir en Familia, así como la restitución, fortalecimiento o ejercicio pleno e integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes atendiendo la particularidad de cada caso.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes que habitan o transitan por la Ciudad de México, son susceptibles de estar en riesgo, vulnerabilidad o desamparo, convirtiéndose, incluso en víctimas de violencia y/o de algún delito, por lo que es primordial la atención a este grupo poblacional para la restitución y/o protección de sus derechos.
Causas:	1. Niñas y niños, muchos son expuestos cotidianamente a violencia física, sexual y psicológica en sus hogares y escuelas, en los sistemas de protección y justicia y en sus comunidades, lo que tiene consecuencias devastadoras para su salud y bienestar. 2. Los principales Derechos vulnerados y a partir de los que se vulneran otros, son el Derecho a Vivir en Familia y el Derecho a una Vida Libre de Violencia. 3. Se usaba la institucionalización de niñas, niños y adolescentes como primer recurso de protección sin agotar líneas de redes familiares.
Efectos:	1. Niñas, niños y Adolescentes crecían privados de la vida en familia; 2. Se acortan las posibilidades de otorgar una vida en familia libre de violencia; 3. Se genera el resentimiento social de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Niñas, Niños y Adolescentes se desarrollan en ambientes familiares libres de violencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 008 U027	DENOMINACIÓN PP:	Convenios con Casas Hogar de Niñas y Niños	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				6,000,000.00	4,844,352.50	3,688,998.94
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Convenios con Casas Hogar de Niñas, Niños y Adolescentes							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
6,000,000.00	4,844,352.50	3,688,998.94	100	50	100	Porcentaje	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Acción Social	Acción Participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 5 A 16 11 MESES, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN FOCALIZADA CON ALTAS HABILIDADES INTELECTUALES QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	401	422	452	437	452	437



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2022

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En Trimestre Enero - Septiembre se generaron alternativas de cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos o en situación de vulnerabilidad, riesgo o desamparo y si es necesario se canalizan a Centro de Asistencia Social para que se se de alojamiento, comida y seguridad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes en orfandad con discapacidad y sin apoyos
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orientaban a la compra del voto. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 017 U029	DENOMINACIÓN PP:	U029 PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VULNERABLES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				9,017,844.00	11,319,838.00	7,048,514.00
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a la Igualdad e Inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">4 Personas con Discapacidad</td>	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	4 Personas con Discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios de acogimiento residencial a Personas con discapacidad, sin cuidados o apoyos familiares, víctimas de violencia física o emocional, abuso sexual o en condición de abandono o sin familia, que residan permanentemente en la Ciudad de México y que fueran canalizadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
9,017,844.00	11,319,838.00	7,048,514.00	100%	100%	98.70%	Porcentaje	IV	Derecho a vivir en familia.	Acción Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas con Discapacidad	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)														
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		5		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		13	
	HOMBRES		0			HOMBRES		5			HOMBRES		16	
ACCIONES REALIZADAS (24)														



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022
<p>Del 1° de enero al 30 de septiembre del 2022, a través de este Programa se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se generaron 13 Convenios de Concertación con Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada (Centros de Acogimiento Residencial, Modelo de Vida Independiente y Modelo de Capacitación Laboral). •Se brindó acompañamiento a los beneficiarios en citas de seguimiento médico que son permitidos por los hospitales que tienen habilitadas las áreas de especialidad durante la contingencia. •En el mes de enero se incorporan tres beneficiarios, en febrero una mujer, en marzo 3 mujeres, en mayo 3 hombres, en junio dos beneficiarios, en julio 3 beneficiarios (1 hombre y 2 mujeres), en agosto falleció un beneficiario, en septiembre ingresó una beneficiaria a casa hogar Sembrando Amor y Esperanza y un beneficiario a casa hogar Centro de Educación diferencial. <p>Actualmente se tienen 95 personas con discapacidad institucionalizadas, de los cuales 41 son mujeres y 54 son hombres, distribuidos en 10 Centros de Acogimiento Residencial y 2 en espacios de Vida Independiente con los cuales se tiene Convenio Vigente.</p>	

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo al último Censo de Población realizado por el INEGI en el año 2020, en la Ciudad de México habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene uno o varios tipos de discapacidad, siendo Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos y obligaciones o bien sus Derechos Humanos y de igualdad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación
Causas:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Efectos:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Objetivo:	Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	P004_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				105,060.00	78,795.00	61,283.04
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción y difusión en materia de Derechos de las niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)			ALCANZADO (12)	FRACCIÓN
105,060.00	78,795.00	61,283.04	75	75	75	PORCENTAJE	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CDMX	Personas con Discapacidad		(22)	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS (24)

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-septiembre 2022
<p>Durante el trimestre julio-septiembre del 2022, se llevaron a cabo actividades denominada Escuelita Activa Aletheia, desarrollando acciones educativas encaminadas a mejorar la autonomía de las personas con discapacidad intelectual, a efecto de reconocer el derecho a la educación y la cultura de las personas con discapacidad intelectual, específicamente de las infancias, actividad presencial programada para realizarse cada jueves, asistieron un total de 20 personas de edades entre 6 y 35 años, divididos entre 4 mujeres y 16 hombres.</p> <p>Para el tercer trimestre se estableció contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a quien se le proporcionó información relacionada a la atención de una persona con discapacidad visual.</p> <p>Por otra parte, se llevó a cabo una reunión para vincular con personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), quienes manifestaron su solicitud para que el Instituto apoye en la elaboración de materiales accesibles para personas con discapacidad y a quienes también se les ofreció participar en el Curso-taller de Toma de Conciencia e Inclusión.</p> <p>Asimismo, con la finalidad de capacitar de forma teórica y práctica en los fundamentos de la accesibilidad en contenidos digitales y las herramientas que permiten el cumplimiento de estas buenas prácticas, con el fin de asegurar que la comunicación sea accesible para todas las personas se realizó el curso-taller "Documentos y redes sociales accesibles" dirigido a personas servidoras públicas que manejan redes sociales de las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como quienes realizan documentos que serán publicados por ese medio, a efecto de que hagan accesibles sus contenidos, en donde participaron 70 personas.</p> <p>Se estableció vinculación con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, con la finalidad de que las abogadas que se encuentran en las unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género (LUNAS) tomen el Curso-taller de Toma de Conciencia e Inclusión, a efecto de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida y la eliminación de estereotipos propiciando la reflexión y el intercambio de ideas.</p> <p>Además, se retomó la coordinación con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) con la finalidad de llevar a cabo la firma de un convenio para la impartición de cursos y talleres a personal de la institución educativa, actualmente el documento se encuentra en el proceso de revisión en la Jefatura de Unidad Departamental de Normativa y Jurídica del INDISCAPACIDAD.</p> <p>Se vinculó con la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección General De Administración del Gobierno de Guanajuato, con la finalidad de brindar capacitación en materia de discapacidad a personal adscrito, específicamente el Curso-taller de Toma de Conciencia e Inclusión, se llegó al acuerdo de que el área responsable lo impartirá a siete grupos.</p> <p>Con la finalidad de visibilizar desde la perspectiva de las personas con discapacidad sus experiencias, necesidades y demandas a fin de incorporarlas al proceso de creación del Sistema de Apoyos, así como allegarse de insumos útiles para el desarrollo y construcción de una política pública viable en materia de Sistemas de Apoyos para Personas con Discapacidad en la Ciudad de México inició el Ciclo de conferencias "Hacia un Sistema de Apoyos para las Personas con Discapacidad en la CDMX" que finalizará en el mes de octubre.</p> <p>Se estableció contacto con la Secretaría de Cultura Federal, con la finalidad de promover las actividades programadas en el Centro de Cultura Digital (Estela de Luz), dirigidos a personas con discapacidad, específicamente a mujeres que viven con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Se realiza el curso virtual "Consulta a las Personas con Discapacidad mandatada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", a efecto de promover el reconocimiento y respeto al derecho de participación de las personas con discapacidad en la vida pública, en la que participaron 31 personas.</p> <p>Se proporcionó información de las actividades que se realizan en el Instituto, específicamente del Curso-taller de Toma de Conciencia e Inclusión, el curso de Lengua de Señas Mexicana, curso del Sistema de Lecto-escritura Braille y se envió el "Protocolo de atención y trato digno a personas con discapacidad" a personal de la Guardia Nacional, con la finalidad de que soliciten la impartición de dichos cursos.</p> <p>Se estableció vinculación con el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios número 11 (CETIS) a quienes se les proporcionó información de las actividades que se realizan en el Instituto, específicamente del Curso-taller de Toma de Conciencia e Inclusión, el curso de Lengua de Señas Mexicana y curso de "Documentos y redes sociales accesibles", a efecto de que valoren su impartición a personal administrativo y posteriormente se proponga para la comunidad estudiantil; además a solicitud expresa se les envió el documento "Protocolo de atención y trato digno a personas con discapacidad". Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo la celebración del día del niño y la niña, con el objetivo de promover el acceso a actividades recreativas, para favorecer el desarrollo integral y plena participación e identidad cultural de las niñas y niños con discapacidad, se contó con la asistencia de un total aproximado de 269 personas de edades 0 a 65 años en adelante entre menores de edad y acompañantes, se tuvo la presencia de 51 menores de 17 años con discapacidad de los cuales 22 son mujeres y 28 hombres.</p> <p>También se realizaron actividades recreativas, con el objetivo de promover su acceso y favorecer el desarrollo integral y plena participación e identidad cultural de las niñas y niños con discapacidad, por lo que se contó con la asistencia de un total aproximado de 269 personas de edades 0 a 65 años en adelante entre menores de edad y acompañantes, de estos, se tuvo la presencia de 51 menores de 17 años con discapacidad de los cuales 22 fueron mujeres y 28 hombres.</p>	
<p>Y por último se llevo a cabo la actividad "Círculo de Diálogo" que tuvo por objetivo generar un espacio de escucha y para compartir conocimientos sobre la discapacidad psicosocial y la salud mental en las juventudes, se conto con la participación de un total de 35 jóvenes, entre ellas 16 mujeres y 19 hombre</p> <p>Para el segundo trimestre, se realizó la vinculación con personal adscrito al Complejo Cultural "Los Pinos", a efecto de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida y como parte de la diversidad humana a través del conocimiento y la eliminación de estereotipos propiciando la reflexión y el intercambio de ideas por lo que se programó la impartición del curso-taller Toma de Conciencia e Inclusión.</p> <p>Se realizó la vinculación con la Fundación "Tus alas están listas" con quienes se estableció el acuerdo de difundir y apoyar con interpretación en Lengua de Señas Mexicana, las conferencias con los temas de la maternidad y la violencia obstétrica, a realizarse en el marco de la conmemoración del día de la madre.</p> <p>Se vinculó con la empresa RX México, empresa mundial experta en organización de eventos de negocios en la modalidad presencial y ante el contexto de la COVID-19, en la modalidad virtual; con la finalidad de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como el tema de la accesibilidad con quienes se acordó la impartición del curso-taller Toma de Conciencia e Inclusión.</p> <p>Asimismo, se estableció contacto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a quienes se les proporcionó información de los cursos y talleres que tiene el Instituto, manifestando su interés para que personal adscrito a esa dependencia asista y de esta manera promuevan los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad.</p> <p>En el mismo orden de ideas, para dar cumplimiento a la atribución del Instituto de promover y difundir todos los programas, acciones, trámites o servicios, en beneficio de las personas con discapacidad que se desarrollen en la Ciudad de México, se vinculó con la Fundación Teletón, organización proporciona a las personas con discapacidad, cáncer y autismo, atención integral y de calidad que promueva su pleno desarrollo e inclusión a la sociedad; quienes proporcionaron los requisitos para la incorporación de las niñas, niños y adolescentes que utilizan los servicios de los Centros de Rehabilitación e Inclusión Infantil al Programa de Apoyo a la Rehabilitación e Inclusión para el Bienestar coordinado por el Gobierno de México.</p> <p>Por otra parte, se vinculó con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México con quienes se acordó llevar a cabo el curso de manejo emocional en el contexto de la pandemia por COVID-19, dirigido a personas con discapacidad, personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad y público en general.</p> <p>En este sentido, se realizaron tres cursos virtuales con el tema: "Manejo emocional: Medidas estratégicas para la regulación emocional individual y familiar ante COVID-19", a efecto de contribuir a brindar estrategias de regulación cognitiva, conductual y emocional, para el afrontamiento de crisis emocionales, a los que participaron 194 personas.</p>	

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	De acuerdo al último Censo de Población realizado por el INEGI en el año 2020, en la Ciudad de México habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene uno o varios tipos de discapacidad, siendo Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos y obligaciones o bien sus Derechos Humanos y de igualdad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación
Causas:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente
Efectos:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente
Objetivo:	Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1'155,260.00	887,949.00	746,453.85
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres mediante la realización de actividades que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad entre ellos.
--------------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
1'155,260.00	887,949.00	746,453.85	75	75	75	PORCENTAJE	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CDMX	Personas con Discapacidad		(22)	X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	(23)		MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS (24)					
---------------------------------	--	--	--	--	--

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-septiembre 2022
<p>Para el tercer trimestre se estableció contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a quien se le proporcionó información relacionada a la atención de una persona con discapacidad visual.</p> <p>Por otra parte, se llevó a cabo una reunión para vincular con personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), quienes manifestaron su solicitud para que el Instituto apoye en la elaboración de materiales accesibles para personas con discapacidad y a quienes también se les ofreció participar en el Curso-taller de Toma de Conciencia e Inclusión.</p> <p>Asimismo, con la finalidad de capacitar de forma teórica y práctica en los fundamentos de la accesibilidad en contenidos digitales y las herramientas que permiten el cumplimiento de estas buenas prácticas, con el fin de asegurar que la comunicación sea accesible para todas las personas se realizó el curso-taller "Documentos y redes sociales accesibles" dirigido a personas servidoras públicas que manejan redes sociales de las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como quienes realizan documentos que serán publicados por ese medio, a efecto de que hagan accesibles sus contenidos, en donde participaron 70 personas.</p> <p>Se estableció vinculación con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, con la finalidad de que las abogadas que se encuentran en las unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género (LUNAS) tomen el Curso-taller de Toma de Conciencia e Inclusión, a efecto de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida y la eliminación de estereotipos propiciando la reflexión y el intercambio de ideas.</p> <p>Además, se retomó la coordinación con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) con la finalidad de llevar a cabo la firma de un convenio para la impartición de cursos y talleres a personal de la institución educativa, actualmente el documento se encuentra en el proceso de revisión en la Jefatura de Unidad Departamental de Normativa y Jurídica del INDISCAPACIDAD.</p> <p>Se vinculó con la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección General De Administración del Gobierno de Guanajuato, con la finalidad de brindar capacitación en materia de discapacidad a personal adscrito, específicamente el Curso-taller de Toma de Conciencia e Inclusión, se llegó al acuerdo de que el área responsable lo impartirá a siete grupos.</p> <p>Con la finalidad de visibilizar desde la perspectiva de las personas con discapacidad sus experiencias, necesidades y demandas a fin de incorporarlas al proceso de creación del Sistema de Apoyos, así como allegarse de insumos útiles para el desarrollo y construcción de una política pública viable en materia de Sistemas de Apoyos para Personas con Discapacidad en la Ciudad de México inició el Ciclo de conferencias "Hacia un Sistema de Apoyos para las Personas con Discapacidad en la CDMX" que finalizará en el mes de octubre.</p> <p>Se estableció contacto con la Secretaría de Cultura Federal, con la finalidad de promover las actividades programadas en el Centro de Cultura Digital (Estela de Luz), dirigidos a personas con discapacidad, específicamente a mujeres que viven con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Se realiza el curso virtual "Consulta a las Personas con Discapacidad mandatada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", a efecto de promover el reconocimiento y respeto al derecho de participación de las personas con discapacidad en la vida pública, en la que participaron 31 personas.</p> <p>Se proporcionó información de las actividades que se realizan en el Instituto, específicamente del Curso-taller de Toma de Conciencia e Inclusión, el curso de Lengua de Señas Mexicana, curso del Sistema de Lecto-escritura Braille y se envió el "Protocolo de atención y trato digno a personas con discapacidad" a personal de la Guardia Nacional, con la finalidad de que soliciten la impartición de dichos cursos.</p> <p>Se estableció vinculación con el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios número 11 (CETIS) a quienes se les proporcionó información de las actividades que se realizan en el Instituto, específicamente del Curso-taller de Toma de Conciencia e Inclusión, el curso de Lengua de Señas Mexicana y curso de "Documentos y redes sociales accesibles", a efecto de que valoren su impartición a personal administrativo y posteriormente se proponga para la comunidad estudiantil; además a solicitud expresa se les envió el documento "Protocolo de atención y trato digno a personas con discapacidad".</p> <p>Para el segundo trimestre, se realizó la vinculación con personal adscrito al Complejo Cultural "Los Pinos", a efecto de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida y como parte de la diversidad humana a través del conocimiento y la eliminación de estereotipos propiciando la reflexión y el intercambio de ideas por lo que se programó la impartición del curso-taller Toma de Conciencia e Inclusión.</p> <p>Se realizó la vinculación con la Fundación "Tus alas están listas" con quienes se estableció el acuerdo de difundir y apoyar con interpretación en Lengua de Señas Mexicana, las conferencias con los temas de la maternidad y la violencia obstétrica, a realizarse en el marco de la conmemoración del día de la madre.</p> <p>Se vinculó con la empresa RX México, empresa mundial experta en organización de eventos de negocios en la modalidad presencial y ante el contexto de la COVID-19, en la modalidad virtual; con la finalidad de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como el tema de la accesibilidad con quienes se acordó la impartición del curso-taller Toma de Conciencia e Inclusión.</p> <p>Asimismo, se estableció contacto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a quienes se les proporcionó información de los cursos y talleres que tiene el Instituto, manifestando su interés para que personal adscrito a esa dependencia asista y de esta manera promuevan los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad.</p>	
<p>En el mismo orden de ideas, para dar cumplimiento a la atribución del Instituto de promover y difundir todos los programas, acciones, trámites o servicios, en beneficio de las personas con discapacidad que se desarrollen en la Ciudad de México, se vinculó con la Fundación Teletón, organización que proporciona a las personas con discapacidad, cáncer y autismo, atención integral y de calidad que promueva su pleno desarrollo e inclusión a la sociedad; quienes proporcionaron los requisitos para la incorporación de las niñas, niños y adolescentes que utilizan los servicios de los Centros de Rehabilitación e Inclusión Infantil al Programa de Apoyo a la Rehabilitación e Inclusión para el Bienestar coordinado por el Gobierno de México.</p> <p>Por otra parte, se vinculó con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México con quienes se acordó llevar a cabo el curso de manejo emocional en el contexto de la pandemia por COVID-19, dirigido a personas con discapacidad, personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad y público en general.</p> <p>En este sentido, se realizaron tres cursos virtuales con el tema: "Manejo emocional: Medidas estratégicas para la regulación emocional individual y familiar ante COVID-19", a efecto de contribuir a brindar estrategias de regulación cognitiva, conductual y emocional, para el afrontamiento de crisis emocionales, a los que participaron 194 personas.</p> <p>Se concluyó el curso-taller "Documentos y redes sociales accesibles" que estuvo dirigido a personal de comunicación social de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, donde 5 personas acreditaron las actividades solicitadas.</p> <p>Asimismo, para dar seguimiento a la vinculación realizada con la Fundación "Tus alas están listas", se proporcionó el servicio de interpretación en Lengua de Señas Mexicana a la conferencia "Redes de apoyo en la maternidad, y difundir cuyo objetivo fue sensibilizar a las mujeres que son madres sobre la importancia que tiene socializar, compartir y acompañarse con otras mujeres madres durante este proceso, realizada el 10 de mayo y por otra parte, se realizó la Conferencia virtual sobre el tema de la Violencia Obstétrica a efecto de visibilizar las prácticas de violencia ejercida por el personal de salud hacia las mujeres durante el embarazo y el parto en instituciones públicas y privadas, a la que asistieron 105 personas.</p> <p>Se llevaron a cabo las dos sesiones programadas del taller "Prevención de las adicciones" en seguimiento a la vinculación realizada con el Instituto para la Atención y la Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México a la que asistieron xx personas, lo anterior a efecto de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>De acuerdo a lo que establece el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, se realizó la campaña digital denominada "Vida Independiente", a efecto de promover el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás.</p> <p>Por último, se vinculó con la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quienes van a convocar a personas jóvenes para participar en mesas de trabajo que permitan identificar sus propuestas en materia de juventudes, paz y seguridad, por lo que solicitaron la intervención del Instituto a efecto de que se apoye en la difusión entre las personas con discapacidad, así como en la revisión de materiales.</p>	

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	De acuerdo al último Censo de Población realizado por el INEGI en el año 2020, en la Ciudad de México habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene uno o varios tipos de discapacidad, siendo Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos y obligaciones o bien sus Derechos Humanos y de igualdad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación
Causas:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Efectos:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Objetivo:	Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268132P031	DENOMINACIÓN PP:	P031 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1'205,384.00	663,204.00	344,594.21
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar acciones y políticas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad en cumplimiento a legislación nacional e internacional relacionada con los derechos que les asisten a las personas con discapacidad en aspectos tales como la accesibilidad, movilidad, salud, educación, empleo, libertad de expresión, acceso a la información, habilitación y rehabilitación; con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de implementar los mecanismos institucionales y jurídicos necesarios para garantizar su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria.
--------------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
1'205,384.00	663,204.00	344,594.21	75	75	75	PORCENTAJE	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CDMX	Personas con discapacidad		(22)	X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS- 5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES (23)	HOMBRES (23)
	MUJERES (23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES (23)	HOMBRES (23)			
	MUJERES (23)		HOMBRES (23)				

ACCIONES REALIZADAS (24)

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-septiembre 2022
<p>Durante el Tercer Trimestre julio-septiembre del 2022, el área de Políticas y Fomento a la Inclusión realizó las siguientes actividades:</p> <p>*Videos Infografías y efemérides, bajo la Campaña de "Toma de Conciencia" se publicó en diferentes redes sociales diversos materiales de acceso a la información como videos, infografías y efemérides que tienen como fin fomentar y difundir la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad entre personas servidoras públicas y sociedad civil, así como eliminar prejuicios y estereotipos sobre este grupo de la población, además de videos de protección civil e infografías sobre el TDAH, para informar a la población en general sobre el tema respecto a tres aspectos: Diagnóstico de TDAH, características y barreras sociales, y acciones que contribuyen a eliminar situaciones de discriminación hacia las personas con esta condición. En este trimestre la red social Twitter fue la más visitada, con un total de 51,800 vistas, seguido por YouTube con 6,588 vistas y 2,348 vistas en Facebook.</p> <p>*Video blog: Narrativas, historias de vida y conceptos. (Discapacidad psicosocial e intelectual) teniendo por objetivo Difundir materiales sonoros y audiovisuales con contenidos asociados a la discapacidad intelectual y psicosocial para tener materiales alternativos de comunicación. Se continuó trabajando en ello y aún no se concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas.</p> <p>* Webinar "Medidas de prevención de riesgos para personas con discapacidad", este evento estuvo dirigido a personas con discapacidad y sus familias, personas servidoras públicas, personas integrantes de organizaciones civiles y público en general. Contó con la asistencia de 373 personas, de los cuales 248 fueron mujeres y 125 hombres, de edades entre 20 a 63 años.</p> <p>*Bazar incluyente, se continuó trabajando en ello y aún no se concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas</p> <p>*Foro "Prácticas emergentes para la inclusión de personas con discapacidad psicosocial desde un enfoque de derechos humanos", tuvo como objetivo analizar prácticas sobre discapacidad psicosocial acorde a un modelo social y de derechos para eliminar barreras, estigmas y discriminación y promover los derechos de las personas que viven bajo esta condición. Contó con un total de 317 asistentes, entre edades de los 18 a más de 66 años, de los cuales 111 fueron hombres y 206 mujeres.</p> <p>*Cuarto Foro de Accesibilidad "Sociedades Inclusivas y Accesibles", se trabajó en la planeación y ésta aún no concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas. El foro tiene como finalidad propiciar un espacio de intercambio y reflexión sobre los retos del derecho a la accesibilidad como factor indispensable en el cumplimiento de otros derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>*Glosario de Términos en Lengua de Señas Mexicana, acciones encaminadas a la planeación, aún no sé concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas, el objetivo de este documento es generar una herramienta que recopile las principales señas utilizadas por la comunidad sorda para su consulta y aprendizaje.</p> <p>*Protocolo de atención a personas con discapacidad psicosocial, se trabajó en la revisión del documento y ésta aún no concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas. Se tiene como objetivo elaborar un documento que contenga pautas de atención, trato adecuado y no discriminación de las personas con discapacidad psicosocial que permita el pleno ejercicio de sus derechos en diversos ámbitos.</p> <p>*Diagnósticos de Accesibilidad a inmuebles, la Jefatura de Accesibilidad en este periodo, realizó un total de 12 diagnósticos a distintos inmuebles de la Ciudad de México, benefició de manera indirecta a un total de 120 personas, el diagnóstico de inmuebles son estudios técnicos que se realizaron para elaborar recomendaciones específicas en materia de accesibilidad a inmuebles que prestan servicio al público, a resguardo de los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>*Se realizaron 18 asesorías en materia de accesibilidad, teniendo a 65 personas indirectamente beneficiadas con esta actividad. Las asesorías constaron de estudios y acciones a través de las cuales se formulan y emiten opiniones y recomendaciones en materia de accesibilidad a Proyectos de espacio público ejecutados por el Gobierno de la Ciudad de México, que pueden incluir, plazas, recintos culturales, estaciones e infraestructura para el transporte público.</p> <p>*En cuanto a la actividad de la Mascarilla para Diagnóstico de Accesibilidad, se continuó trabajando en ello y aún no se concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas.</p> <p>*Registro de Perros de Asistencia, esta actividad tuvo por objetivo elaborar un documento que contenga pautas de atención, trato adecuado y no discriminación de las personas con discapacidad psicosocial que permita el pleno ejercicio de sus derechos en diversos ámbitos. Se trabajó en la planeación durante el pasado trimestre iniciando el contacto con la Secretaría de Salud y Agatan por lo que el proyecto aún no se concluye.</p> <p>*Se realizó un servicio profesional de proyectos productivos para el autoempleo de las personas con discapacidad, para la realización de proyectos productivos para el autoempleo de las personas con discapacidad el cual contribuyó a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignos a través de la capacitación para el trabajo a personas con discapacidad habitantes de la CDMX. "Masoterapia" contó con la asistencia de un total de 21 participantes, 8 mujeres y 13 hombres entre edades de 30 a 64 años. "Chocolates artesanales, contó con la asistencia de un total de 15 participantes, 12 mujeres y 3 hombres, entre edades de 30 a 64 años. "Reparación de celulares", contó con un total de 17 personas participantes entre 30 a 65 años, de los cuales 2 eran mujeres y 15 hombres.</p> <p>*La Coordinación de Registro y Análisis de Datos con la actividad "Noche de museos", se contempló visitas inclusivas con intérprete de LSM para personas con discapacidad en distintos museos de la Ciudad de México el último miércoles de cada mes. En el último trimestre se visitaron recintos como el Museo del Estanquillo, el Castillo de Chapultepec y el Museo de San Carlos. Con un total de 161 participantes de 12 a más de 65 años, se obtuvo la participación de 94 mujeres y 67 hombres.</p> <p>*Cuaderno de comunicación (tableros de comunicación), el objetivo de esta actividad es elaborar pautas generales y ejemplos de tableros de comunicación para las personas con discapacidad intelectual / psicosocial, con el objetivo de facilitar la comunicación con otras personas, se sigue trabajando en la planeación y esta aún no concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas.</p> <p>*Cartilla de derechos sexuales y reproductivos para jóvenes con discapacidad intelectual (lectura fácil), se continúa trabajando en la planeación y ésta aún no concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas, la finalidad de este documento es elaborar una cartilla de derechos sexuales y reproductivos en formato de lectura fácil con el fin de que las personas con discapacidad conozcan sus derechos sexuales en un lenguaje accesible, se realizó un grupo focal a método de consulta, el cual participó en tres sesiones de trabajo, contó con un total de 8 personas, 4 mujeres y 4 hombres de edades de los 18 a más de 66 años. Durante el segundo trimestre se realizó la Campaña de "Toma de Conciencia" en donde se publicaron en diferentes redes sociales diversos materiales de acceso a la información como videos, infografías y efemérides que tuvieron como fin fomentar y difundir la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, entre personas servidoras públicas y sociedad civil, en este sentido se buscó eliminar prejuicios y estereotipos sobre este grupo de la población, de los cuales fueron publicados 5 videos que alcanzaron un total de más de 230 reproducciones, 1 infografía y 34 efemérides que han sido compartidas más de 530 veces.</p> <p>Se realizó un Webinar a través de la plataforma digital Zoom "Reflexiones en torno a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" denominado "Perspectiva de la Inclusión en México a XIV años de la entrada en vigor de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad", se contó con la presencia de expertos nacionales e internacionales en los Derechos Humanos de este grupo de la población, se tuvo la presencia de un total de 113 asistentes entre 30 a 65 años, divididos en 33 hombres y 80 mujeres.</p> <p>Se trabajó en la planeación la actividad del "Cuarto Foro de Accesibilidad", por lo que aún no se concluye y no se cuenta con personas beneficiadas.</p> <p>Se realizó un total de 9 "Diagnósticos de Accesibilidad" a distintos inmuebles de la Ciudad de México, beneficiando de manera indirecta a un total de 225 personas, dichos estudios técnicos que se realizaron para elaborar recomendaciones específicas en materia de accesibilidad a inmuebles que prestan servicio al público en general, a resguardo de los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Se realizaron 21 asesorías en materia de accesibilidad, teniendo a 165 personas indirectamente beneficiadas con esta actividad, las asesorías constaron de estudios y acciones a través de las cuales se formulan y emiten opiniones y recomendaciones en materia de accesibilidad a Proyectos de Espacio Público ejecutados por el Gobierno de la Ciudad de México, que pueden incluir, plazas, recintos culturales, estaciones e infraestructura para el transporte público.</p> <p>En cuanto a la actividad de la Mascarilla para Diagnóstico de Accesibilidad, se continuó trabajando en ello y aún no se concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas.</p>	

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	De acuerdo al último Censo de Población realizado por el INEGI en el año 2020, en la Ciudad de México habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene uno o varios tipos de discapacidad, siendo Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos y obligaciones o bien sus Derechos Humanos y de igualdad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación
Causas:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Efectos:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Objetivo:	Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	261008S064	DENOMINACIÓN PP:	S064 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2'441,780.00	1'139,376.00	785,513.70
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Capacitar y profesionalizar en una cultura de respeto e inclusión de las personas con discapacidad con el fin de promover la eliminación de estereotipos y prejuicios que limitan el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
2'441,780.00	1'139,376.00	785,513.70	60	60	60	PORCENTAJE	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CDMX	Personas con Discapacidad		(22)	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS (24)

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-septiembre 2022
<p>Durante el Tercer Trimestre de julio-septiembre del 2022 el área de Políticas y Fomento a la Inclusión realizó las siguientes actividades:</p> <p>*Un curso de Aprendizaje del Sistema de Lecto-escritura Braille tiene como objetivo proporcionar elementos teórico-prácticos, que permitan a las personas participantes aprender el Sistema de Lectoescritura Braille en un nivel básico, y de forma visual, mediante estrategias expositivas y demostrativas, con el fin de apoyar de diversas formas al colectivo con discapacidad visual que lo requiera y en el caso de sociedad civil pueden ser el apoyo para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos. Se capacitó a un total de 36 personas, 26 mujeres y 10 hombres durante este último trimestre.</p> <p>*29 cursos-talleres dirigido a personas servidoras públicas de las Alcaldías Coyoacán, Iztacalco, Miguel Hidalgo, de la Consejería Cívica y de Servicios Legales, Policía Auxiliar, Metrobús, INCAPE y SCT Metro, RTP entre otros, con la finalidad de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida y como parte de la diversidad humana a través del conocimiento y la eliminación de estereotipos propiciando la reflexión y el intercambio de ideas, se capacitó a un total de 223 personas entre los 18 años a 65 años en adelante, divididos entre 109 mujeres y 114 hombres.</p> <p>*Un curso de Lengua de Señas Mexicana tiene como objetivo contribuir con las personas servidoras públicas a brindar una atención de calidad hacia las personas con discapacidad auditiva que requieren acceder a programas, acciones, servicios y/o actividades que el gobierno de la Ciudad de México tiene para sus habitantes. Y en el caso de sociedad civil pueden ser el apoyo para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos. Se Capacitó a un total de 286 personas, divididas en 203 mujeres y 83 hombres.</p> <p>*Un curso de capacitación replicable sobre discapacidad psicosocial, teniendo como objetivo capacitar a las personas servidoras públicas en temas de derechos humanos y discapacidad psicosocial, para promover conocimientos, prácticas y actitudes bajo el enfoque del modelo social y derechos. Se desarrolló un total durante este trimestre para la Consejería y el IEMS, teniendo un total de 76 participantes, divididas entre 38 mujeres y 38 hombres.</p> <p>*Un curso de "Accesibilidad", se llevó a cabo durante los meses de agosto y septiembre, teniendo como objetivo capacitar a las personas servidoras públicas con herramientas en materia de accesibilidad que le permitan la revisión de inmuebles públicos para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Se contó con la participación de 21 asistentes, entre ellas 9 mujeres y 12 hombres entre los 30 a 64 años.</p> <p>*Un taller de "Primeros Auxilios Psicológicos", se inició durante el trimestre de abril-junio con la planeación del taller y se sigue trabajando en éste, el cual se tiene contemplado su conclusión para el próximo mes de octubre en el marco en el día mundial de la "Salud Mental" 28 de octubre.</p> <p>*Un curso de "Accesibilidad Web", iniciando en el mes de septiembre la planeación de dicho taller y está aún no concluye, con este taller se busca que las y los participantes identifiquen el significado de la accesibilidad web, tomando en cuenta la necesidad de elaborar un diseño universal que sirva de rampa digital a las personas con discapacidad para favorecer su derecho al acceso a la información contenida en la web.</p> <p>*Un "Círculo de Diálogo", se contó con la participación de un total de 38 jóvenes de 18 a 29 años, entre ellas 19 mujeres y 19 hombres. Esta actividad tiene como objetivo generar un espacio de escucha y para compartir conocimientos sobre la discapacidad psicosocial y la salud mental en las juventudes.</p> <p>*En coordinación con el INEA, se llevó a cabo un curso de alfabetización, contando con 8 personas de alumnado, 4 hombres y 4 mujeres, se contó con el Apoyo de personal del Instituto Nacional para Educación de los Adultos, con el objetivo de alfabetizar a personas con discapacidad intelectual. Durante el segundo trimestre 2022, realizó las siguientes actividades: el curso de Aprendizaje del Sistema de Lecto-escritura Braille tuvo como objetivo proporcionar elementos teórico-prácticos, que permitieron a las personas participantes aprender el Sistema de Lectoescritura Braille en un nivel básico, y de forma visual, mediante estrategias expositivas y demostrativas, con el fin de apoyar de diversas formas al colectivo con discapacidad visual que lo requiera y en el caso de sociedad civil pueden ser el apoyo para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos, se capacitó a un total de 14 personas, 11 mujeres y 3 hombres durante este último trimestre.</p> <p>Se realizó un curso de "Toma de conciencia" sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida y como parte de la diversidad humana a través del conocimiento y la eliminación de estereotipos propiciando la reflexión y el intercambio de ideas, se realizaron en el periodo señalado 29 cursos-talleres dirigido a personas servidoras públicas de las Alcaldías Coyoacán, Iztacalco, Miguel Hidalgo, de la Consejería Cívica y de Servicios Legales, Metrobús, SSC y SCT Metro, ISSSTE entre otros, se capacitó a un total de 507 personas entre los 18 años a 65 años en adelante, divididos entre 321 mujeres y 186 hombres.</p> <p>También se llevó a cabo el curso de "Audio descripción", con el objetivo de proporcionar herramientas a personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México para realizar materiales digitales accesibles para personas con discapacidad visual, con una duración total de 12 horas, capacitando a un total de 30 personas, 20 mujeres y 10 hombres.</p> <p>Se realizó el curso de "Lengua de Señas Mexicanas LSM" que tuvo como objetivo contribuir con las personas servidoras públicas para brindar una atención de calidad hacia las personas con discapacidad auditiva que necesitan acceder a programas, acciones, servicios y/o actividades que el Gobierno de la Ciudad de México tiene para sus habitantes y en el caso de sociedad civil podrán ser el apoyo para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos, se capacitó a un total de 157 personas, divididas en 128 mujeres y 29 hombres.</p> <p>Se desarrolló un curso durante este trimestre para la Consejería, este curso tuvo como objetivo capacitar a las personas servidoras públicas en temas de Derechos Humanos y discapacidad psicosocial, para promover conocimientos, prácticas y actitudes bajo el enfoque del modelo social y derechos, se tuvo una asistencia total de 10 participantes, divididas entre 7 mujeres y 3 hombres.</p> <p>También se inició un curso de "Accesibilidad" el cual se sigue trabajando en la planeación y ésta aún no se concluye, por lo que aún no se cuenta con personas beneficiadas.</p> <p>De igual manera se dio inició con la planeación del Taller "Primeros Auxilios Psicológicos" ya que se tiene contemplado para el próximo día 10 de octubre del presente año, en el marco del día mundial de la "Salud Mental".</p> <p>Durante el primer trimestre se impartió un curso de Lecto-Escritura Braille a un total de 25 personas, 5 hombres y 20 mujeres, de igual forma, en este periodo se realizó un curso de Lengua de Señas Mexicana, a un total de 36 personas, divididos entre 11 hombres y 25 mujeres.</p> <p>Se realizaron 16 talleres de "Toma de conciencia" de enero a marzo de este 2022, capacitando a un total de 247 personas, divididos entre 153 hombres y 54 mujeres</p> <p>Se comenzarán las actividades de planeación para el Curso de Accesibilidad UNAM, por lo que hasta el momento no se ha tenido un número de personas capacitadas.</p>	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO- SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello, por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público.
Problemática:	Las personas jóvenes de la Ciudad de México presentan vulnerabilidad para combatir situaciones de riesgo debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, afectando su desarrollo integral y su núcleo comunitario, generando una descomposición del tejido social y un alta provabilidad de generar alguna adicción
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas.
Efectos:	El Gobierno de la Ciudad de México indica que en promedio cada año se registran mil 500 suicidios en la capital del país. Según la Organización Mundial de la Salud OMS cada 40 segundos una persona se quita la vida en el mundo y esta tendencia va al alza.
Objetivo:	Atender a la personas jóvenes a través del primer contacto y se valora la situación que presenta. Establecer un proceso informativo para el joven, según sea el caso, (NUBES, comedor comunitario, etc.). Canalizar a la Subdirección de Ejecución y Seguimiento de Planes y Programas para el correspondiente seguimiento de la persona joven para integrarse al programa o acción institucional correspondiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2/3/5/010/U026	DENOMINACIÓN PP:	Prevención y atención de las adicciones	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				50000	36360	0
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a jóvenes de la Ciudad de México que cuentan con riesgo o vulnerabilidad									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Período:			ENERO- SEPTIEMBRE							
0	0	0	0	0	0	N/A	VII	DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SANO DESARROLLO INTEGRAL	ACCION SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN
POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN							
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)					
CIUDAD DE MÉXICO	II		X		(22)					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	442		
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	386		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Se llevaron a cabo 86 acciones tales como cineclub QUEER, talleres y acompañamiento a jóvenes en temas de sexualidad, orientación expresión e identidad										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO- SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello, por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público.
Problemática:	Las personas jóvenes de la Ciudad de México presentan vulnerabilidad para combatir situaciones de riesgo debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, afectando su desarrollo integral y su núcleo comunitario, generando una descomposición del tejido social y un alta probabilidad de generar alguna adicción
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas.
Efectos:	El Gobierno de la Ciudad de México indica que en promedio cada año se registran mil 500 suicidios en la capital del país. Según la Organización Mundial de la Salud OMS cada 40 segundos una persona se quita la vida en el mundo y esta tendencia va al alza.
Objetivo:	Atender a la personas jóvenes a través del primer contacto y se valora la situación que presenta. Establecer un proceso informativo para el joven, según sea el caso, (NUBES, comedor comunitario, etc.). Canalizar a la Subdirección de Ejecución y Seguimiento de Planes y Programas para el correspondiente seguimiento de la persona joven para integrarse al programa o acción institucional correspondiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1/2/4/003/U026	DENOMINACIÓN PP:	Transversalización de la perspectiva de género	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				290048	210944	0
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a jóvenes de la Ciudad de México que cuentan con riesgo o vulnerabilidad									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:			ENERO- SEPTIEMBRE								
0	0	0	0	0	0	N/A	VII	DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SAÑO DESARROLLO INTEGRAL	ACCION SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN					DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
CIUDAD DE MÉXICO	POBLACIÓN EN GENERAL					X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0				HOMBRES	0			HOMBRES	0
ACCIONES REALIZADAS (24)											
No se generaron actividades correspondientes a el trimestre											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO- SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello, por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público.
Problemática:	Las personas jóvenes de la Ciudad de México presentan vulnerabilidad para combatir situaciones de riesgo debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, afectando su desarrollo integral y su núcleo comunitario, generando una descomposición del tejido social y un alta probabilidad de generar alguna adicción
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas.
Efectos:	El Gobierno de la Ciudad de México indica que en promedio cada año se registran mil 500 suicidios en la capital del país. Según la Organización Mundial de la Salud OMS cada 40 segundos una persona se quita la vida en el mundo y esta tendencia va al alza.
Objetivo:	Atender a la personas jovenes a través del primer contacto y se valora la situación que presenta. Establecer un proceso informativo para el joven, según sea el caso, (NUBES, comedor comunitario, etc.). Canalizar a la Subdirección de Ejecución y Seguimiento de Planes y Programas para el correspondiente seguimiento de la persona joven para integrarse al programa o acción institucional correspondiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1/2/4/004/U026	DENOMINACIÓN PP:	Transversalización del enfoque de derechos humanos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				120000	120000	119767.68
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a jóvenes de la Ciudad de México que cuentan con riesgo o vulnerabilidad									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:			ENERO- SEPTIEMBRE								
0	0	0	0	0	0	N/A	VII	DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SAÑO DESARROLLO INTEGRAL	ACCION SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
CIUDAD DE MÉXICO		POBLACIÓN EN GENERAL				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
No se generaron actividades correspondientes a el trimestre											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO- SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público
Problemática:	Las y los jóvenes de la Ciudad de México con algun riesgo o vulnerabilidad cuentan con dificultades para el acceso a actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, de salud física y emocional , teniendo como resultado un deficiente desarrollo integral.
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas
Efectos:	Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvene son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización.
Objetivo:	Fomentar procesos de capacitación en materia de Derechos Humanos, No Discriminación, Cultura de la Paz y No Violencia, etc

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1/2/4/032/S004	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos para el desarrollo integral de los jóvenes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2701975	2073641	1182538.51
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar capacitaciones , talleres y cursos									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	80%	75%	75%	PORCENTAJE	V	DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO- SEPTIEMBRE

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CIUDAD DE MÉXICO	POBLACIÓN GENERAL	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS (24)							
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

En el tercer trimestre del ejercicio 2022 se brindaron 80 talleres en materia de cultura ciudadana



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO- SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas.
Efectos:	Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2/6/8/294/P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				30000	30000	0
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Período:			ENERO- SEPTIEMBRE							
30000	30000	0	90%	80%	100%	PORCENTAJE	VII	DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SANO DESARROLLO INTEGRAL	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PREVENCIÓN
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN					DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
CIUDAD DE MÉXICO	POBLACIÓN EN GENERAL					X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	75		
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	63		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Al tercer trimestre del ejercicio 2022 se brindaron 45 capacitaciones										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO- SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público.
Problemática:	El problema de la deserción escolar reviste una gran importancia en todo el país debido a sus diferentes características en que este fenómeno se presenta, ya que involucra a la de familia, docentes y sociedad, según el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), hay muchas razones por las que las personas jóvenes dejan de ir a la escuela, entre las que se encuentran la baja calidad en la educación (especialmente en las escuelas públicas), la discriminación a la que muchas personas jóvenes enfrentan constantemente, la falta de oportunidades y de oferta educativa, así como la necesidad económica que tienen muchos jóvenes, lo cual los lleva a la necesidad de trabajar.
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas.
Efectos:	Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización.
Objetivo:	Diseñar programas especiales para los grupos juveniles en condiciones de vulnerabilidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3/1/2/021/S007	DENOMINACIÓN PP:	Capacitación a la población joven ocupada y desocupada de la Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				30000	22500	0
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contar con talleres y capacitaciones para las y los jóvenes de la Ciudad de México
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:			ENERO- SEPTIEMBRE								
0	0	0	90%	80%	52%	PORCENTAJE	V	DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN					
		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
CIUDAD DE MÉXICO		POBLACIÓN GENERAL				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	744	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	531	
ACCIONES REALIZADAS (24)											

En el tercer trimestre del ejercicio 2022, se efectuaron cursos enfocados a personas jóvenes de la Ciudad de México como lo son: cursos de idiomas tales como inglés, coreano y frances a 348 jóvenes y curso para el ingreso a nivel medio superior COMIPEMS a 421 jóvenes



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO- SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público.
Problemática:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social.'
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas.
Efectos:	Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización.
Objetivo:	Contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios dirigidos a jóvenes que vivan en la Ciudad de México, preferentemente en alguna de las 333 colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social, a través de acciones para fortalecer en las y los jóvenes una pertenencia e identidad con sus comunidades para el apoyo de la reconstrucción del tejido social y el fomento de la Cultura de la Paz.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2/7/1/117/S025	DENOMINACIÓN PP:	Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				116908000	83943269	57882769.01
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos economicos a jovenes de la Ciudad de México que cuentan con riesgo o vulnerabilidad
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Período:			ENERO- SEPTIEMBRE							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	80%	75%	61%	PORCENTAJE	VII	DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y UN	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
CIUDAD DE MÉXICO		PÚBLICO EN GENERAL				x				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	495
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	456
ACCIONES REALIZADAS (24)										
En el trimestre reportado se han realizado 2250 acciones a favor de las personas jóvenes con talleres, platícas, clases de box y enfocadas en medio ambiente, recuperación de espacios públicos										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO- SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público.
Problemática:	Las y los jóvenes de la Ciudad de México que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y riesgo no cuentan con la posibilidad de tener las oportunidades culturales artísticas y recreativas para un desarrollo integral y social.
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionar algunas.
Efectos:	Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización.
Objetivo:	El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México llevará a cabo anualmente el 94% de las actividades que programe en el marco de la Semana de las Juventudes. Dichas actividades serán de carácter cultural, artístico y recreativo, en beneficio de las personas jóvenes en la Ciudad de México al 2022. El premio de la Juventud será llevado a cabo de forma anual con la finalidad de fortalecer las actividades que desarrollan de manera individual o colectiva.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2/4/1/085/S050	DENOMINACIÓN PP:	Promoción de actividades culturales y recreativas	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				800000	0	0
EJE	1	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Generar actividades culturales, artísticas y la entrega económica del premio de la juventud
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:			ENERO- SEPTIEMBRE								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
0	0	0	90%	0%	0%	PORCENTAJE	v	DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
CIUDAD DE MÉXICO		PÚBLICO EN GENERAL				x					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
No se generaron actividades correspondientes a el trimestre, ya que esta actividad pertenece al último trimestre											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO- SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público
Problemática:	Los desórdenes emocionales de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México que enfrentan debido a su entorno social, educativo, familiar, laboral que interfieren en su desarrollo integral.
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas.
Efectos:	Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización.
Objetivo:	Generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro a la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesitan de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social, desde problemas en sus círculos sociales hasta el acercamiento a ámbitos violentos o altamente amenazantes, a través de la promoción de actividades terapéuticas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1/2/4/032/S212	DENOMINACIÓN PP:	Núcleos Urbanos de Bienestar Eemocional (NUBE)	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				5198000	3898503	121846.26
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Generar asesoría y atención psicológica									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:			ENERO- SEPTIEMBRE								
0	0	0	90%	80%	0%	PORCENTAJE	IX	DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN					DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
CIUDAD DE MÉXICO	POBLACIÓN EN GENERAL					X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0				HOMBRES	0			HOMBRES	0
ACCIONES REALIZADAS (24)											
En el tercer trimestre no se generaron actividades referentes al Programa Nucleos Urbanos de Bienestar Emocional.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Antes de la epidemia, la evidencia mostraba que el hogar es a menudo el lugar más peligroso para una mujer y sus hijos e hijas. Se sabe también que más que seis de cada 10 personas de entre 1 y 14 años han experimentado alguna medida de disciplina violenta en sus hogares situación que ahora se agrava por el confinamiento. Cuando hay violencia contra las mujeres en el hogar, también hay violencia contra niñas, niños y adolescentes pues, como testigos, son víctimas de violencia emocional y, en muchas ocasiones, también pueden ser víctimas directas de violencia física, psicológica o sexual.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Según el reciente Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), en la Ciudad de México hay 1,780,113 niños y niñas de 0 a 15 años de edad, que representan el 19% de la población de la ciudad, esto es hay 876,810 niñas y 903,303 niños. El grupo más numeroso de niños y niñas corresponde al rango etario de entre 6 a 11 años (2da. infancia) de los cuales 340,587 son niñas y 352,139 son niños con un total de 692,726, seguido por el grupo de 0 a 5 años (1a. infancia) del cual 292,057 son niñas y 300,036 son niños con un total de 592,093 y del grupo de 12 a 15 años (adolescencia) 244,166 son mujeres y 251,128 son hombres con un total de 495,294. El grupo de edad de 0 a 17 años representa el 22.9% de la población de la ciudad. De la población infantil de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela, 26 % trabajan en ocupación no permitida, 2 % en ocupación permitida y 72 % son no ocupados. Los principales motivos por lo que no asisten son: la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (35 %), por enfermedad, accidente y/o discapacidad (16 %) y la falta de recursos económicos (13 %). De las niñas, niños y adolescentes ocupados, casi la mitad ganan hasta un salario mínimo seguidos por aquellos que no reciben un ingreso. De la población infantil de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela, 26 % trabajan en ocupación no permitida, 2 % en ocupación permitida y 72 % son no ocupados. Los principales motivos por lo que no asisten son: la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (35 %), por enfermedad, accidente y/o discapacidad (16 %) y la falta de recursos económicos (13 %). De las niñas, niños y adolescentes ocupados, casi la mitad ganan hasta un salario mínimo seguidos por aquellos que no reciben un ingreso. La actual crisis de COVID-19 presenta impactos a corto, mediano y largo plazo situando a los niños, niñas y adolescentes en un mayor riesgo de violencia, debido al aumento de los niveles de estrés, la inseguridad económica y alimentaria, el desempleo y las restricciones de movimiento que han debilitado los factores de protección a estos grupos de atención, provocando así un incremento en los niveles de violencia doméstica. Sumado a esto, niños, niñas y , adolescentes tienen limitadas posibilidades de acceder a ayuda, incluso con fuentes de apoyo informal en escuelas, amigos y familiares, resultado de la situación generada por el distanciamiento social.
Problemática:	Los 16 meses de cierre de las escuelas han afectado negativamente la educación de 25.4 millones de estudiantes de educación básica y 5.2 millones de educación media superior en México, lo que compromete no sólo su derecho a la educación, como principio, sino su presente y su futuro.
Causas:	De acuerdo con la última Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral (INE), realizada en el año 2018, 17 de cada 100 niñas entre 6 y 9 años (de quienes participaron en dicha consulta), y 21 de cada 100 niños, han sufrido maltrato o violencia. Este problema está más extendido entre la población de este rango etario que entre los niños y las niñas de mayor edad. Asimismo, la probabilidad de sufrir violencia o maltrato tiende a ser más elevada entre los varones que, entre las mujeres, aunque a partir de los 14 años las brechas entre sexos se reducen. Existen diferencias, entre sexos y entre edades, en los tipos o manifestaciones del maltrato y la violencia durante la infancia. Las mujeres entre 6 y 13 años tienden a padecer en mayor medida violencia psicológica, si bien entre los 14 y los 17 años son más propensas a padecer maltrato verbal, como groserías. Entre los niños más pequeños es elevado el porcentaje de quienes sufren violencia física, pero conforme aumenta la edad lo hace también la probabilidad de que sean víctimas de violencia verbal. Además, en el grupo de 14 a 17 años adquiere relevancia el problema de la violencia sexual, que afecta al 1.6% de los hombres y el 2.2% de las mujeres.
Efectos:	El regreso presencial a las escuelas, tras más de año y medio de cierre por la pandemia de COVID-19, constituyó un paso clave para dar continuidad a la educación y la recuperación de aprendizajes, los cuales contribuirán a mitigar problemas vinculados a la malnutrición, la violencia y el embarazo adolescente, entre otros. La experiencia mundial demuestra que un cierre prolongado de escuelas puede afectar negativamente a toda una generación en el corto, mediano y largo plazo, provocando pérdida de conocimientos y habilidades que, en el caso de México, se suma a una crisis de aprendizajes ya existente antes de la pandemia.
Objetivo:	Desarrollar acciones para prevenir la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes mediante difusión de información para reducir los riesgos y fortalecer los factores de protección a estos grupos prioritarios. Asimismo combatir el rezago escolar especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, quienes no han podido beneficiarse con la educación a distancia, por lo que un sólido reinicio de la educación presencial es crucial en estos momentos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				15,000.00	15,000.00	0
EJE	1	SUB EJE	1.6	SUB SUB EJE	1.6.1	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Durante el tercer trimestre se desarrollaron 12 pláticas sobre "Semáforo de la violencia contra niñas, niños, y adolescentes semipresenciales o virtuales, basadas en la parentalidad positiva para promover la convivencia familiar y relaciones respetuosas, en las que también se brindó información a estos grupos, sobre cómo pedir ayuda ante una situación de violencia o maltrato infantil en los edificios: Viaducto 578 Col. Jardín Balbuena alcaldía Venustiano Carranza, Antonio Solís números 49 y 79 e Isabel la Católica esquina con Roa Bárcenas 135 en la Col. Obrera, Caruso No 72 y 73 y Beethoven 134 Col. Peralvillo, Unidad Habitacional Sedesol Clavijero 67 Col. Tránsito, y Juan A. Mateos 127 esq. Isabel la Católica Col. Obrera todos ellos de la alcaldía Cuauhtémoc.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
15,000.00	15,000.00	0	1	1	1	PORCENTAJE	I	VII	ACCION SOCIAL	ACCION DE PROVISION

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CIUDAD DE MEXICO	PUBLICO EN GENERAL		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS (24)							
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--

En el mes de Abril 2022 se inician el Programa de Igualdad Sustantiva , Visitas de Unidades Habitacionales que se encuentran en la Ciudad de México, la Instalación de Una Capa, en cada Unidad Habitacional, con personal Debidamente capacitado haciendo entrega de folleteria: de sus derechos y obligaciones , con una atención personalizada, haciendoles que se integren con juegos didacticos , loterias, memoramas todo es material de la Secretaria de los Derechos Humanos. En el mes de Abril 2022 se inician el Programa de Igualdad Sustantiva , Visitas de Unidades Habitacionales que se encuentran en la Ciudad de México, la Instalación de Una Capa, en cada Unidad Habitacional, con personal Debidamente capacitado haciendo entrega de folleteria: Los Derechos de las Mujeres de la Ciudad de México, publicación expedida por la Secretaria de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, Los separadores de Vientometro, publicaciones expedidas por I.P.N. Derecho a la Igualdad y no Discriminación Derechos de los Niños y Adoloecentes, Grupo de Atención Prioritaria, expedidos la Comision de Derechos Humanos de la Ciudad de México . -



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Antes de la epidemia, la evidencia mostraba que el hogar es a menudo el lugar más peligroso para una mujer y sus hijos e hijas. Se sabe también que más que seis de cada 10 personas de entre 1 y 14 años han experimentado alguna medida de disciplina violenta en sus hogares situación que ahora se agrava por el confinamiento. Cuando hay violencia contra las mujeres en el hogar, también hay violencia contra niñas, niños y adolescentes pues, como testigos, son víctimas de violencia emocional y, en muchas ocasiones, también pueden ser víctimas directas de violencia física, psicológica o sexual.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Según el reciente Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), en la Ciudad de México hay 1,780,113 niños y niñas de 0 a 15 años de edad, que representan el 19% de la población de la ciudad, esto es hay 876,810 niñas y 903,303 niños. El grupo más numeroso de niños y niñas corresponde al rango etario de entre 6 a 11 años (2da. infancia) de los cuales 340,587 son niñas y 352,139 son niños con un total de 692,726, seguido por el grupo de 0 a 5 años (1a. infancia) del cual 292,057 son niñas y 300,036 son niños con un total de 592,093 y del grupo de 12 a 15 años (adolescencia) 244,166 son mujeres y 251,128 son hombres con un total de 495,294. El grupo de edad de 0 a 17 años representa el 22.9% de la población de la ciudad. De la población infantil de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela, 26 % trabajan en ocupación no permitida, 2 % en ocupación permitida y 72 % son no ocupados. Los principales motivos por lo que no asisten son: la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (35 %), por enfermedad, accidente y/o discapacidad (16 %) y la falta de recursos económicos (13 %). De las niñas, niños y adolescentes ocupados, casi la mitad ganan hasta un salario mínimo seguidos por aquellos que no reciben un ingreso. De la población infantil de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela, 26 % trabajan en ocupación no permitida, 2 % en ocupación permitida y 72 % son no ocupados. Los principales motivos por lo que no asisten son: la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (35 %), por enfermedad, accidente y/o discapacidad (16 %) y la falta de recursos económicos (13 %). De las niñas, niños y adolescentes ocupados, casi la mitad ganan hasta un salario mínimo seguidos por aquellos que no reciben un ingreso. La actual crisis de COVID-19 presenta impactos a corto, mediano y largo plazo situando a los niños, niñas y adolescentes en un mayor riesgo de violencia, debido al aumento de los niveles de estrés, la inseguridad económica y alimentaria, el desempleo y las restricciones de movimiento que han debilitado los factores de protección a estos grupos de atención, provocando así un incremento en los niveles de violencia doméstica. Sumado a esto, niños, niñas y , adolescentes tienen limitadas posibilidades de acceder a ayuda, incluso con fuentes de apoyo informal en escuelas, amigos y familiares, resultado de la situación generada por el distanciamiento social.
Problemática:	Los 16 meses de cierre de las escuelas han afectado negativamente la educación de 25.4 millones de estudiantes de educación básica y 5.2 millones de educación media superior en México, lo que compromete no sólo su derecho a la educación, como principio, sino su presente y su futuro.
Causas:	De acuerdo con la última Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral (INE), realizada en el año 2018, 17 de cada 100 niñas entre 6 y 9 años (de quienes participaron en dicha consulta), y 21 de cada 100 niños, han sufrido maltrato o violencia. Este problema está más extendido entre la población de este rango etario que entre los niños y las niñas de mayor edad. Asimismo, la probabilidad de sufrir violencia o maltrato tiende a ser más elevada entre los varones que, entre las mujeres, aunque a partir de los 14 años las brechas entre sexos se reducen. Existen diferencias, entre sexos y entre edades, en los tipos o manifestaciones del maltrato y la violencia durante la infancia. Las mujeres entre 6 y 13 años tienden a padecer en mayor medida violencia psicológica, si bien entre los 14 y los 17 años son más propensas a padecer maltrato verbal, como groserías. Entre los niños más pequeños es elevado el porcentaje de quienes sufren violencia física, pero conforme aumenta la edad lo hace también la probabilidad de que sean víctimas de violencia verbal. Además, en el grupo de 14 a 17 años adquiere relevancia el problema de la violencia sexual, que afecta al 1.6% de los hombres y el 2.2% de las mujeres.
Efectos:	El regreso presencial a las escuelas, tras más de año y medio de cierre por la pandemia de COVID-19, constituyó un paso clave para dar continuidad a la educación y la recuperación de aprendizajes, los cuales contribuirán a mitigar problemas vinculados a la malnutrición, la violencia y el embarazo adolescente, entre otros. La experiencia mundial demuestra que un cierre prolongado de escuelas puede afectar negativamente a toda una generación en el corto, mediano y largo plazo, provocando pérdida de conocimientos y habilidades que, en el caso de México, se suma a una crisis de aprendizajes ya existente antes de la pandemia.
Objetivo:	Desarrollar acciones para prevenir la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes mediante difusión de información para reducir los riesgos y fortalecer los factores de protección a estos grupos prioritarios. Asimismo combatir el rezago escolar especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, quienes no han podido beneficiarse con la educación a distancia, por lo que un sólido reinicio de la educación presencial es crucial en estos momentos.

CLAVE (F1-F-SF-AI-PP)	1-8-4-055-S053	DENOMINACIÓN PP:	RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				240,000,000.00	120,000,000.00	20,700,412.56
EJE	1	SUB EJE	1.4	SUB SUB EJE	1.4.3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Durante el tercer trimestre se desarrollaron 12 pláticas sobre "Semáforo de la violencia contra niñas, niños, y adolescentes semipresenciales o virtuales, basadas en la parentalidad positiva para promover la convivencia familiar y relaciones respetuosas, en las que también se brindó información a estos grupos, sobre cómo pedir ayuda ante una situación de violencia o maltrato infantil en los edificios: Viaducto 578 Col. Jardín Balbuena alcaldía Venustiano Carranza, Antonio Solís números 49 y 79 e Isabel la Católica esquina con Roa Bárcenas 135 en la Col. Obrera, Caruso No 72 y 73 y Beethoven 134 Col. Peralvillo, Unidad Habitacional Sedesol Clavijero 67 Col. Tránsito, y Juan A. Mateos 127 esq. Isabel la Católica Col. Obrera todos ellos de la alcaldía Cuauhtémoc.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			08PDPS PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:			ENERO-SEPTIEMBRE								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
240,000,000.00	120,000,000.00	46,058,656.98	1	1	1	PORCENTAJE	I	VII	ACCION SOCIAL	ACCION DE PROVISION	

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CIUDAD DE MEXICO	PUBLICO EN GENERAL		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS (24)							
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Claudia Galaviz Sánchez, Procuradora Social de la Ciudad de México mediante el BienestarEnTUnidad intervino con pintura en 6 de sus edificios, impermeabilización y cambio en su infraestructura hidráulica en 5 de ellos y reconstrucción de escaleras para otros 2 con una inversión total de 2 millones 202 mil pesos para aportar bienestar a 8,125 familias en este conjunto habitacional inmerso en Azcapotzalco, alcaldía a la que PROSOC ha beneficiado con 35 millones de pesos. Renovar áreas comunes mediante Diario en TUnidad a 120 UHIS brindando a las y los condóminos espacios no solo gratos a la vista, sino que permitan un sondeo a la instancia y que le ayuden a detectar de primera mano las necesidades de las unidades habitacionales es el reto a cumplir, juegos y aparatos deportivos, Servidores públicos de la Prosoc y del gobierno de la Ciudad de México acuden todos los días a distintos conjuntos habitacionales de la capital mexicana



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Antes de la epidemia, la evidencia mostraba que el hogar es a menudo el lugar más peligroso para una mujer y sus hijos e hijas. Se sabe también que más que seis de cada 10 personas de entre 1 y 14 años han experimentado alguna medida de disciplina violenta en sus hogares situación que ahora se agrava por el confinamiento. Cuando hay violencia contra las mujeres en el hogar, también hay violencia contra niñas, niños y adolescentes pues, como testigos, son víctimas de violencia emocional y, en muchas ocasiones, también pueden ser víctimas directas de violencia física, psicológica o sexual.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Según el reciente Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), en la Ciudad de México hay 1,780,113 niños y niñas de 0 a 15 años de edad, que representan el 19% de la población de la ciudad, esto es hay 876,810 niñas y 903,303 niños. El grupo más numeroso de niños y niñas corresponde al rango etario de entre 6 a 11 años (2da. infancia) de los cuales 340,587 son niñas y 352,139 son niños con un total de 692,726, seguido por el grupo de 0 a 5 años (1a. infancia) del cual 292,057 son niñas y 300,036 son niños con un total de 592,093 y del grupo de 12 a 15 años (adolescencia) 244,166 son mujeres y 251,128 son hombres con un total de 495,294. El grupo de edad de 0 a 17 años representa el 22.9% de la población de la ciudad. De la población infantil de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela, 26 % trabajan en ocupación no permitida, 2 % en ocupación permitida y 72 % son no ocupados. Los principales motivos por lo que no asisten son: la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (35 %), por enfermedad, accidente y/o discapacidad (16 %) y la falta de recursos económicos (13 %). De las niñas, niños y adolescentes ocupados, casi la mitad ganan hasta un salario mínimo seguidos por aquellos que no reciben un ingreso. De la población infantil de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela, 26 % trabajan en ocupación no permitida, 2 % en ocupación permitida y 72 % son no ocupados. Los principales motivos por lo que no asisten son: la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (35 %), por enfermedad, accidente y/o discapacidad (16 %) y la falta de recursos económicos (13 %). De las niñas, niños y adolescentes ocupados, casi la mitad ganan hasta un salario mínimo seguidos por aquellos que no reciben un ingreso. La actual crisis de COVID-19 presenta impactos a corto, mediano y largo plazo situando a los niños, niñas y adolescentes en un mayor riesgo de violencia, debido al aumento de los niveles de estrés, la inseguridad económica y alimentaria, el desempleo y las restricciones de movimiento que han debilitado los factores de protección a estos grupos de atención, provocando así un incremento en los niveles de violencia doméstica. Sumado a esto, niños, niñas y , adolescentes tienen limitadas posibilidades de acceder a ayuda, incluso con fuentes de apoyo informal en escuelas, amigos y familiares, resultado de la situación generada por el distanciamiento social.
Problemática:	Los 16 meses de cierre de las escuelas han afectado negativamente la educación de 25.4 millones de estudiantes de educación básica y 5.2 millones de educación media superior en México, lo que compromete no sólo su derecho a la educación, como principio, sino su presente y su futuro.
Causas:	De acuerdo con la última Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral (INE), realizada en el año 2018, 17 de cada 100 niñas entre 6 y 9 años (de quienes participaron en dicha consulta), y 21 de cada 100 niños, han sufrido maltrato o violencia. Este problema está más extendido entre la población de este rango etario que entre los niños y las niñas de mayor edad. Asimismo, la probabilidad de sufrir violencia o maltrato tiende a ser más elevada entre los varones que, entre las mujeres, aunque a partir de los 14 años las brechas entre sexos se reducen. Existen diferencias, entre sexos y entre edades, en los tipos o manifestaciones del maltrato y la violencia durante la infancia. Las mujeres entre 6 y 13 años tienden a padecer en mayor medida violencia psicológica, si bien entre los 14 y los 17 años son más propensas a padecer maltrato verbal, como groserías. Entre los niños más pequeños es elevado el porcentaje de quienes sufren violencia física, pero conforme aumenta la edad lo hace también la probabilidad de que sean víctimas de violencia verbal. Además, en el grupo de 14 a 17 años adquiere relevancia el problema de la violencia sexual, que afecta al 1.6% de los hombres y el 2.2% de las mujeres.
Efectos:	El regreso presencial a las escuelas, tras más de año y medio de cierre por la pandemia de COVID-19, constituyó un paso clave para dar continuidad a la educación y la recuperación de aprendizajes, los cuales contribuirán a mitigar problemas vinculados a la malnutrición, la violencia y el embarazo adolescente, entre otros. La experiencia mundial demuestra que un cierre prolongado de escuelas puede afectar negativamente a toda una generación en el corto, mediano y largo plazo, provocando pérdida de conocimientos y habilidades que, en el caso de México, se suma a una crisis de aprendizajes ya existente antes de la pandemia.
Objetivo:	Desarrollar acciones para prevenir la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes mediante difusión de información para reducir los riesgos y fortalecer los factores de protección a estos grupos prioritarios. Asimismo combatir el rezago escolar especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, quienes no han podido beneficiarse con la educación a distancia, por lo que un sólido reinicio de la educación presencial es crucial en estos momentos.

CLAVE (F1-F-SF-AI-PP)	1-8-4-053-E111	DENOMINACIÓN PP:	ASESORAMIENTO EN MATERIA JURIDICA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				15,000.00	15,000.00	-
EJE	1	SUB EJE	1.4	SUB SUB EJE	1.4.3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Durante el tercer trimestre se desarrollaron 12 pláticas sobre "Semáforo de la violencia contra niñas, niños, y adolescentes semipresenciales o virtuales, basadas en la parentalidad positiva para promover la convivencia familiar y relaciones respetuosas, en las que también se brindó información a estos grupos, sobre cómo pedir ayuda ante una situación de violencia o maltrato infantil en los edificios: Viaducto 578 Col. Jardín Balbuena alcaldía Venustiano Carranza, Antonio Solís números 49 y 79 e Isabel la Católica esquina con Roa Bárcenas 135 en la Col. Obrera, Caruso No 72 y 73 y Beethoven 134 Col. Peralvillo, Unidad Habitacional Sedesol Clavijero 67 Col. Tránsito, y Juan A. Mateos 127 esq. Isabel la Católica Col. Obrera todos ellos de la alcaldía Cuauhtémoc.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
15,000.00	15,000.00	0	1	1	1	PORCENTAJE	I	VII	ACCION SOCIAL	ACCION DE PROVISION

POBLACIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CIUDAD DE MEXICO	PUBLICO EN GENERAL		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA

(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Atender 6500 llamadas para proporcionar orientación e información precisa, sobre todo confiable y así la población tenga de manera fidedigna y correcta las herramientas, para una mayor seguridad derivada de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 Proporcionar a información oportuna, eficiente y correcta a 7700 ciudadanos respecto a las dudas de los trámites y servicios que ofrece esta Procuraduría Social, así como las diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, para que puedan ejercer sus plenos derechos respecto a los actos u omisiones administrativas que puedan presentar dichas dependencias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09C001 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan.</p> <p>En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la Ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas.</p> <p>En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La educación preescolar constituye la fase inicial del sistema escolarizado. Su objetivo es propiciar el desarrollo integral y armónico de las capacidades afectivas, sociales, físicas y cognitivas de las niñas y de los niños, ajustándose a las características de su edad y entorno. Los primeros años de la vida del niño o niña son el periodo más importante de su crecimiento y desarrollo. La adecuada alimentación y nutrición constituyen el factor clave para sobrelevar las exigencias del crecimiento infantil y propiciar las condiciones para su desarrollo óptimo. Si bien, los Centros de Atención y Cuidado Infantil se preocupan por ofrecer una alimentación balanceada, es importante que el cuerpo docente pueda compartir información integral con padres y madres para mejorar la calidad de vida en sus hijas e hijos.
Problemática:	La desnutrición en la primera infancia, genera estragos en el desarrollo integral de las y los niños.
Causas:	Desconocimiento de los efectos que provocan una mala alimentación en el desarrollo integral de niños, niñas en su ambiente escolar y familiar.
Efectos:	Bajo desarrollo y problemas de salud que detienen el desarrollo sano y pleno de niños y niñas.
Objetivo:	Ofrecer en los Centros de Atención y Cuidado Infantil, una alimentación balanceada acorde a las edades de las y los niños y con el fin de promover los derechos humanos de niñas y niños, así como la importancia de una educación integral y de calidad, en la que se incluya una sana alimentación en los primeros años de vida.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2000000	2117870.82	1002670.29
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	07	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Diseñar un programa de actualización y formación continua en temas de derechos humanos de niñas y niños, con base en los resultados del Diagnóstico. Tras los resultados del diagnóstico se determinó que la alimentación que ofrecen los CACI-SAF son una práctica y un derecho incesante; así mismo se determinó actualizar a los agentes educativos a través de capacitaciones en temas sobre Derechos Humanos, Alimentación balanceada, respeto y promoción de los derechos humanos para niñas y niños en casa y escuela, con el fin de beneficiar a la comunidad educativa.</p>
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			09C001 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
Período:			Enero-Septiembre 2022							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
2000000	2117870.82	1002670.29	100.0%	66.0%	75.0%	PORCENTAJE	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción Afirmativa
POBLACIÓN							TIPO DE ACCIÓN			
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)	
Ciudad de México			General				Si		No	
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	171	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			
	HOMBRES	173		HOMBRES			HOMBRES			
ACCIONES REALIZADAS										
En cumplimiento al objetivo, se estableció y se verificó un régimen de alimentación balanceado nutritivo y suficiente para la población infantil inscritos en los CACI-SAF, basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en apego a las Normas Oficiales Mexicanas. Asimismo, se integró la propuesta técnica para la licitación de alimentos, con base en las recomendaciones mencionadas y en proporción a la población que asiste a los CACI-SAF.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PDLR Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
Período:	enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En el ámbito de la igualdad de género, la Entidad atenderá las necesidades de capacitación de los funcionarios públicos, con la finalidad de otorgar un servicio de calidad y eficiencia a los y las trabajadoras en activo de la nómina 5, y a los adultos mayores jubilados y pensionados.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	La incorporación de las mujeres dentro de la población económicamente activa se ha incrementado paulatinamente, aunque esto no necesariamente se refleja en cambios en las relaciones laborales que les permitan armonizar sus actividades dentro y fuera de la entidad. El que mujeres y hombres identifiquen las brechas de desigualdad en el ámbito laboral, permitirá que puedan generar estrategias personales y laborales para erradicarlas.
Causas:	Desigualdad en el ámbito laboral, segregación laboral y racismo.
Efectos:	Las mujeres tienen menos oportunidades de ascender en los puestos de trabajo y tienen menos accesos a empleos mejores remunerados.
Objetivo:	Incorporación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de género.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				64,000.00	64,000.00	0.00
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Curso en materia de Igualdad de Género.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
64,000.00	64,000.00	0	0	0	0	Porcentaje	V.	Derecho a la igualdad sustantiva	Acción social	Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Personas Servidoras Públicas		X



POBLACIÓN BENEFICIARIA

(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA
(0 AÑOS-5 AÑOS Y 11
MESES)

MUJERES	N/C
HOMBRES	N/C

NIÑEZ
(6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11
MESES)

MUJERES	N/C
HOMBRES	N/C

ADOLESCENCIA
(12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)

MUJERES	N/C
HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS

1. Durante el periodo reportado se dio a conocer el instrumento jurídico denominado "protocolo para la prevención, atención y sanción al acoso sexual en la administración pública del Distrito Federal", evidenciando la CAPTRALIR cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso, así como toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas. No se ejerció presupuesto, toda vez que la información se difundió por correo electrónico.

2. Se envió para su validación, ratificación y aprobación el Programa Anual de Capacitación (PAC) para la Caja De Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de La Ciudad de México (CAPTRALIR) a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos en la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Finanzas; dicho documento entre otros consta de dos cursos:

- Derechos Humanos con Igualdad de Género.
- Derechos Humanos y Libertades fundamentales de los individuos y grupos.

Estos cursos se impartirán a trabajadores de la caja para el último trimestre del año, siempre y cuando aprueben el PAC, con la finalidad de concientizar a los trabajadores de la importancia de los derechos humanos y el respeto a las libertades fundamentales.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PDLR Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
Período:	enero-septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La violencia a niñas, niños y adolescentes se ha incrementado en el último año, derivado de la pandemia por covid-19.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La violencia a niñas, niños y adolescentes se ha incrementado en el último año, derivado de la pandemia por covid-19.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando con el tiempo.
Causas:	Bajos ingresos familiares, escasas oportunidades de educación y brechas de desigualdad.
Efectos:	Abandono de la educación, incremento en los embarazos a temprana edad e incidencia en el empleo.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				41,957.00	41,957.00	0.00
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Curso de capacitación.
-------------------	------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
41,957.00	41,957.00	0	1	0	0	Porcentaje	VIII.	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción social	Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Personas Servidoras Públicas		X



POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA
(0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)

MUJERES	N/C
HOMBRES	N/C

NIÑEZ
(6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)

MUJERES	N/C
HOMBRES	N/C

ADOLESCENCIA
(12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)

MUJERES	N/C
HOMBRES	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo reportado, no se llevo a cabo la capacitación a servidores públicos sobre los contenidos y alcances de los Derechos Humanos. Se programó para el cuarto trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES												
Unidad Responsable de Gasto:		09DPDA - CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Período:		Enero - Septiembre 2022.										
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO												
Diagnóstico:		De conformidad con el Plan de Previsión Social de los Miembros de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, y atendiendo la normatividad aplicable para el impulso de la Igualdad de Género, se busca apoyar a las mujeres policías con el objetivo de impulsar su desarrollo profesional y personal, con la finalidad de coadyuvar a elevar su calidad de vida.										
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes												
Problemática:		La carencia de oportunidades de desarrollo social de las mujeres policías ha impedido que mejore su calidad de vida.										
Causas:		El entorno social, la cultura y la discriminación										
Efectos:		Falta de oportunidades										
Objetivo:		Lograr la plena equidad de las mujeres en sus funciones como policías profesionales con pleno respeto a sus derechos como personas, haciendo énfasis en consolidar su derecho a las prestaciones de carácter social que permitan mejorar su calidad de vida.										
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	150.Derechos de las mujeres				
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)						
				50,000.00	30,000.00	0.00						
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1.5 Derechos de las Mujeres									
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA												
ACCIÓN ESPECÍFICA		Coordinar cursos y talleres que promuevan su desarrollo personal. Ofrecer de acuerdo a las condiciones de trabajo, cursos de empoderamiento y superación personal. Así mismo, impulsar la elevación del nivel educativo.										
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO				
50,000.00	30,000.00	0	0	0	0	PERSONAS	II	Promover acciones interinstitucionales de apoyo educativo, acceso a la cultura y de impulso de mecanismos que contribuyan al desarrollo de la independencia, autonomía, así como la inclusión social de las niñas, niños y adolescentes; Estas acciones se enfocarán también para la formación de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	ACCIÓN SOCIAL	N/A		
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)				
Ciudad de México		NIÑOS Y ADOLESCENTES						X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)												
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES					NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES						HOMBRES				HOMBRES	(23)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		09PDPA - CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
Período:		Enero - Septiembre 2022.									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		De conformidad con el Plan de Previsión Social de los Miembros de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, y atendiendo la normatividad aplicable para el impulso de la Igualdad de Género, se busca apoyar a las mujeres policías con el objetivo de impulsar su desarrollo profesional y personal, con la finalidad de coadyuvar a elevar su calidad de vida.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes											
Problemática:		La carencia de oportunidades de desarrollo social de las mujeres policías ha impedido que mejore su calidad de vida.									
Causas:		El entorno social, la cultura y la discriminación									
Efectos:		Falta de oportunidades									
Objetivo:		Lograr la plena equidad de las mujeres en sus funciones como policías profesionales con pleno respeto a sus derechos como personas, haciendo énfasis en consolidar su derecho a las prestaciones de carácter social que permitan mejorar su calidad de vida.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia			PRESUPUESTAL (Pesos)					
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO			
						53,000.00	38,544.00	0.00			
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1.6 Derecho a la igualdad e inclusiónDerecho a la igualdad e inclusión			SUB SUB EJE	Gobierno cercano, responsivo y eficiente				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Coordinar cursos y talleres que promuevan su desarrollo personal. Ofrecer de acuerdo a las condiciones de trabajo cursos de empoderamiento y superación personal. Asimismo, impulsar la elevación del nivel educativo.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
53,000	38,544	0	0	0	0	PERSONAS	XII	Atención Integral: Conjunto de acciones que deben realizar autoridades o servidores públicos de la Ciudad de México, familia y sociedad a favor de las niñas, niños y adolescentes, tendentes a satisfacer sus necesidades básicas, propiciar su pleno desarrollo y garantizar sus derechos	ACCIÓN SOCIAL	N/A	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Ciudad de México		NIÑOS Y ADOLESCENTES						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PD PP Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Baja asistencia de los hijos de los elementos en activo de la SSC, PBI, HCB, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL a los centros escolares .
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El índice de niñas, niños y adolescentes derechohabientes a los cuales se les otorga apoyo económico.
Problemática:	Se presenta un alto índice de deserción escolar entre los hijos de los elementos en activo de la SSC, PBI, HCB, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL, que por riesgo de trabajo sufran alguna invalidez al 100% o que fallezcan en servicio o fuera de él. Por lo anterior, es fundamental apoyar y fomentar la asistencia a los centros educativos mediante el otorgamiento de apoyos económicos.
Causas:	Situación de escasez de recursos económicos y de oportunidades para titularse y continuar actualizándose o especializándose en alguna institución educativa pública o privada de la Ciudad de México.
Efectos:	Incentivar el mejor y mayor rendimiento escolar y la no deserción.
Objetivo:	Permitir que las niñas, niños y adolescentes derechohabientes o beneficiarios por la CAPREPOL, tengan acceso o continúen sus estudios mediante el otorgamiento de apoyos económicos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294J001	DENOMINACIÓN PP:	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				3,122,273.00	1,561,136.00	1,560,000.00
EJE	1	SUB EJE	16	SUB SUB EJE	163	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de apoyos económicos escolares: se otorgan apoyos económicos a los beneficiarios (hijos) de pensionados que lamentablemente fallecen o que cuentan con invalidez por riesgo de trabajo al 100 %, y que sean derechohabientes de la CAPREPOL.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,122,273.00	1,561,136.00	1,560,000.00	1	1	1	PORCENTAJE	I	DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CUAUHTÉMOC	PERSONAS VÍCTIMAS	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	32	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	69
	HOMBRES	0		HOMBRES	18		HOMBRES	51

ACCIONES REALIZADAS

Con el objetivo de apoyar a la economía familiar de los hijos de pensionistas o los menores pensionistas en condición socioeconómica vulnerable, con la finalidad de remunerar el rendimiento académico y disminuir la deserción escolar.

La CAPREPOL otorgo este apoyo económico en el mes de septiembre a hijos de pensionistas derivado de una muerte del elemento en activo, hijos de pensionistas derivado de invalidez por riesgo de trabajo al 100 por ciento, así como la transmisión de pensión de la misma y a hijos de pensionistas por invalidez por riesgo de trabajo del 60%.

Los apoyos económicos se realizaron de conformidad con el siguiente tabulador:

Otorgamiento de apoyo económico anual		
Primaria	Secundaria	Profesional
Educación especial	Medio superior	
\$ 6,000.00	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PE CM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Período:	Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	3)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente, se sigue observando la falta de igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, cultural y social.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Los empleados y/o sus familiares pueden ser objeto de Desigualdad de Género en los ámbitos de no violencia contra las Niñas Niños y Adolescentes tener un lenguaje incluyente y no discriminatorio.
Efectos:	Impiden o limitan la inserción de las Niñas Niños y Adolescentes en el desarrollo del país en Igualdad de Oportunidades.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				9,700.00	9,700.00	0.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
9,700.00	9,700.00	0.00	100	100	100	Porcentaje	V, VI Y VII	A la igualdad sustantiva, no ser discriminado, vivir en condiciones de bienestar a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Miguel Hidalgo	Personas Servidoras Públicas			x

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0
			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
				HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS
 Al período enero-septiembre se considera alcanzada la meta al 100% sin ejercicio de recursos, debido a que 49 personas de la plantilla laboral (21 mujeres y 28 hombres) han acreditado la capacitación en Materia de Equidad de Género y de Derechos Humanos a través de su participación en uno o más de los siguientes cursos: Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres; Derechos Humanos para el Servidor Público; Derechos Humanos, Medio Ambiente y Sustentabilidad; Derechos Humanos y Género; Paternidades Responsables: un Camino hacia la Corresponsabilidad en el Cuidado y Crianza de las Hijas e Hijos; Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública; Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública; Violencias Contra Niñas, Jóvenes y Mujeres en Contextos de Crisis y Emergencia; Acceso a la Justicia con perspectiva de género; Curso básico de Derechos Humanos; Uno, dos tres, por los Derechos Humanos Y Género y Derechos humanos. No se han ejercido recursos, debido a que la capacitación se ha realizado en línea principalmente a través de las plataformas digitales de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Emitiéndose un total de 98 constancias, se espera que en el transcurso del año se incremente la participación del personal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PE CM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Periodo:	Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Actualmente, se sigue observando la falta de igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, cultural y social.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	El conocimiento sobre la inequidad de las oportunidades que disfrutaban hombres y mujeres en nuestras sociedades es cada día mayor. A ello, sin duda, contribuye la información que, cada vez con mayor frecuencia, demuestra la existencia de tales asimetrías en los ámbitos social, económico, político y cultural en materia de igualdad de género.
Causas:	Los empleados y/o sus familiares pueden ser objeto de Desigualdad de Género en los ámbitos de no violencia contra las mujeres tener un lenguaje incluyente y no discriminatorio.
Efectos:	Impiden o limitan la inserción de la mujeres en el desarrollo del país en Igualdad de Oportunidades.
Objetivo:	Capacitar al personal en la formación continua de los conceptos fundamentales en materia de derechos humanos, la no discriminación, a fin de que las acciones en que participen garanticen el respeto y derechos de las personas, la igualdad de oportunidades y de género dentro y fuera de la empresa.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-004-P002	DENOMINACIÓN PP:	P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				9,700.00	9,700.00	0.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
9,700.00	9,700.00	0.00	100	100	100	Porcentaje	V, VI Y VII	A la igualdad sustantiva, no ser discriminado, vivir en condiciones de bienestar a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Miguel Hidalgo	Personas Servidoras Públicas			x

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS
 Al periodo enero-septiembre se considera alcanzada la meta al 100% sin ejercicio de recursos, debido a que 49 personas de la plantilla laboral (21 mujeres y 28 hombres) han acreditado la capacitación en Materia de Equidad de Género y de Derechos Humanos a través de su participación en uno o más de los siguientes cursos: Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres; Derechos Humanos para el Servidor Público; Derechos Humanos, Medio Ambiente y Sustentabilidad; Derechos Humanos y Género; Paternidades Responsables: un Camino hacia la Corresponsabilidad en el Cuidado y Crianza de las Hijas e Hijos; Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública; Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública; Violencias Contra Niñas, Jóvenes y Mujeres en Contextos de Crisis y Emergencia; Acceso a la Justicia con perspectiva de género; Curso básico de Derechos Humanos; Uno, dos tres, por los Derechos Humanos Y Género y Derechos humanos. No se han ejercido recursos, debido a que la capacitación se ha realizado en línea principalmente a través de las plataformas digitales de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Emitiéndose un total de 98 constancias, se espera que en el transcurso del año se incremente la participación del personal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PE CM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Período:	Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Actualmente, se sigue observando discriminación y violencia hacia los niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Los empleados y/o sus familiares pueden ser objeto de Desigualdad de Género en los ámbitos de no violencia contra las Niñas Niños y Adolescentes tener un lenguaje incluyente y no discriminatorio.
Efectos:	Impiden o limitan la inserción de las Niñas Niños y Adolescentes en el desarrollo del país en Igualdad de Oportunidades.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				9,700.00	9,700.00	0.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
9,700.00	9,700.00	0.00	100	100	100	Porcentaje	V, VI Y VII	A la igualdad sustantiva, no ser discriminado, vivir en condiciones de bienestar a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Miguel Hidalgo	Personas Servidoras Públicas		x

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS
 Al periodo enero-septiembre se considera alcanzada la meta al 100% sin ejercicio de recursos, debido a que 49 personas de la plantilla laboral (21 mujeres y 28 hombres) han acreditado la capacitación en Materia de Género y de Derechos Humanos a través de su participación en uno o más de los siguientes cursos: Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres; Derechos Humanos para el Servidor Público; Derechos Humanos, Medio Ambiente y Sustentabilidad; Derechos Humanos y Género; Paternidades Responsables: un Camino hacia la Corresponsabilidad en el Cuidado y Crianza de las Hijas e Hijos; Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública; Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública; Violencias Contra Niñas, Jóvenes y Mujeres en Contextos de Crisis y Emergencia; Acceso a la Justicia con perspectiva de género; Curso básico de Derechos Humanos; Uno, dos tres, por los Derechos Humanos Y Género y Derechos humanos. No se han ejercido recursos, debido a que la capacitación se ha realizado en línea principalmente a través de las plataformas digitales de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Emitiéndose un total de 98 constancias, se espera que en el transcurso del año se incremente la participación del personal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PESM Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo a los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil efectuada por el Instituto Nacional Electoral en 2018, el 14% de las niñas, niños y adolescentes del país manifestaron haber sufrido algún tipo de maltrato o violencia (verbal, física y psicológica), de los cuales 59% de las niñas y niños entre 6 y 9 años dijeron que esta violencia sucedió principalmente en el hogar, mientras que el 54% de las personas entre 10 y 17 años reportaron más violencia en la escuela. Estas cifras resultan alarmantes si consideramos que en la Ciudad de México las niñas, niños y adolescentes representan el 26.7% de la población total, por ello los programas gubernamentales deben enfocarse a combatir la violencia, el maltrato, el abuso y la explotación hacia este grupo vulnerable.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	1.- La descomposición social; 2.- Elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y 3.- Escasas oportunidades de recreación sana.
Efectos:	1.- Que las niñas, niños y adolescentes repliquen formas de conducta que generan violencia; 2.- Naturalicen la violencia como forma de relacionarse con otras personas; 3.- Se conviertan en sujetos vulnerables para el consumo de alcohol, drogas y enervantes; 4.- Que sufran trastornos depresivos que puedan llevarlos al suicidio; y 5.- Que abandonen su hogar para ubicarse en situación de calle.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -
EJE	2 "Ciudad Sustentable"	SUB EJE	1 "Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo"	SUB SUB EJE	7 "Derechos humanos y empleo"	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Sensibilizar y capacitar al personal de la Entidad sobre el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes para prevenir cualquier tipo de violencia a este grupo vulnerable.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)			ALCANZADO (12)	FRACCIÓN
\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	100	100	0	PORCENTAJE	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de desarrollo social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc		Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A

ACCIONES REALIZADAS (24)

Las acciones programadas para el periodo que se reporta no han sido efectuadas en razón de que se están evaluando distintas ofertas académicas para esta actividad institucional.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFCH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México están expuestos a un alto grado de violencia, tanto en el hogar como en la escuela y sus comunidades.
Problemática:	Los niños y niñas habitantes y usuarios del Barrio de la Merced, carecen de un Centro que les brinde actividades culturales y un entorno de paz, donde se sientan seguros.
Causas:	Niños y niñas entre 4 y 12 años habitantes y usuarios del barrio de la Merced, cuyos padres trabajan en distintas actividades. Algunos de ellos no están inscritos en ninguna escuela.
Efectos:	La falta de la diversidad cultural a niñas y niños habitantes del Barrio de la Merced, deserción escolar por falta de recursos.
Objetivo:	Lograr que los niños y las niñas que asistan al Centro Cultural Manzanares, aprecien el goce estético y valoren el patrimonio cultural para enriquecer de un modo integral los procesos educativos de la infancia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1,038,771.00	715,303.00	707,877.20
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	7 Derechos humanos y empleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contar con un Centro que brinde actividades culturales y un entorno de paz a los niños de la zona de la Merced, para fortalecer los Derechos Humanos relacionados con la cultura a través las actividades recreativas, culturales y artísticas a través de talleres impartidos en el Centro Cultural Manzanares 25, para niñas y niños habitantes y/o visitantes del Barrio de la Merced en el Centro Histórico de la Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
1,038,771.00	715,303.00	707,877.20	100%	75%	75%	Porcentaje	V.	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Niñas y niños del Barrio de la Merced	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	942	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0	HOMBRES	848	HOMBRES	0		
ACCIONES REALIZADAS								

Durante el primer trimestre se atendieron un total de 724 (346 niñas y 378 niños) que asistieron a las actividades ofrecidas por el Centro Cultural Manzanares 25. Durante el segundo trimestre de 2022 se atendieron 827 infantes (455 niñas y 372 niños). En el tercer trimestre se atendieron 239 infantes (141 niñas y 98 niños) Con un acumulado de enero a septiembre de 1,790 infantes atendidos, mediante actividades tales como: Malabares, Arte y plantas, Clown, Cocina, Inventado el arte, Teatro, Box, Música, Acompañamiento, apoyo a tareas y juegos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFCH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México están expuestos a un alto grado de violencia, tanto en el hogar como en la escuela y sus comunidades.
Problemática:	Las niñas y niños desconocen sus derechos humanos, lo que provoca desigualdad, discriminación y abuso; convirtiéndolos en una población vulnerable.
Causas:	Existe una falta de conocimiento en la población sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo cual provoca una situación de vulnerabilidad de estas poblaciones que les impide el libre acceso a sus Derechos.
Efectos:	Ofrecer a las niñas y niños que habitan y visitan el Barrio de la Lagunilla, en el Centro Histórico de la Ciudad de México un espacio en el que puedan acceder al goce y disfrute de sus derechos.
Objetivo:	Llevar a cabo talleres de derechos humanos a niñas, niños y adolescentes para que conozcan y hagan valer sus derechos humanos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-004-P002	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				170,000.00	137,500.00	137,500.00
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	7 Derechos humanos y empleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartición de 2 Talleres en 5 sesiones cada uno a niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
170,000.00	137,500.00	137,500.00	100%	50%	50%	Porcentaje	VII.	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtemoc	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7
	HOMBRES	0		HOMBRES	8		HOMBRES	7

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo reportado se llevó a cabo la planeación de los talleres a impartir por parte de la facilitadora y la documentación necesaria para la ejecución de las actividades; asimismo, se adquirió el material didáctico necesario para el óptimo desarrollo de las sesiones. El 28 de junio del año en curso se llevó a cabo la primera sesión de los talleres; contando con una asistencia de 14 adolescentes, de los cuales 7 fueron mujeres y 7 hombres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFCH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México están expuestos a un alto grado de violencia, tanto en el hogar como en la escuela y sus comunidades.
Problemática:	A pesar de que los derechos de la Niñez y de la adolescencia son cada vez más visibles, aun seguimos en una sociedad que ha silenciado y minimizado las ideas, necesidades y emociones de las niñas, los niños y adolescentes, normalizando prácticas violentas en pro de su educación, haciendo que el adultocentrismo siga siendo parte de nuestra sociedad.
Causas:	Existe una falta de conocimiento entre los servidores públicos sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo cual provoca una situación de vulnerabilidad de estas poblaciones que les impide el libre acceso a sus Derechos.
Efectos:	Derivado de la falta de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes entre los servidores públicos, existe una serie de trabas institucionales que limitan o impiden el acceso al ejercicio pleno de los derechos entre las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Sencibilizar al personal del Fideicomiso Centro Histórico, en la promoción de Derechos de los niños, niñas y adolescentes para desarrollar habilidades que les permitan generar acciones de impacto social que beneficien a ésta población.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				70,000.00	70,000.00	70,000.00
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	7 Derechos humanos y empleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación y sesiones de cine debate para servidores públicos, sobre los Derechos de Niñas, niños y adolescentes para sencibilizar en esta materia.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
70,000.00	70,000.00	70,000.00	100%	50%	100%	Porcentaje	VII.	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtemoc	Personas Servidoras Públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS

El 13 de julio de 2022 iniciaron las capacitaciones al personal que labora en el Fideicomiso, en materia de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia; particularmente en los siguientes temas: "Acoso escolar o bullying", "Niñas, niños y adolescentes que viven y trabajan en las calles" y finalmente "Trata de niñas, niños y adolescentes". El pasado 28 de septiembre concluyó la capacitación con la participación de 78 personas, de las cuales 38 fueron mujeres y 40 hombres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFRC Fideicomiso de Recupación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La falta de conocimiento y sensibilización hace que existan obstáculos para una mejor educación dando como resultado que los niños, niñas y adolescentes sufran un incremento en la violencia, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes sufren de violencia
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Efectos:	Violencia, educación escasa, pocas oportunidades de desarrollo
Objetivo:	Capacitar en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a los servidores públicos del fideicomiso a fin de sensibilizarlos en el tema

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				40,000.00	40,000.00	0.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Curso de capacitación para la Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
40,000.00	40,000.00	0.00	100%	0%	0%	porcentaje	VI	Derecho a no ser discriminado	Programa de desarrollo social	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFRC Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)
Período:	Enero - Septiembre 2022

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A

ACCIONES REALIZADAS (24)							



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFRCE Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La igualdad sustantiva de mujeres y niñas en numerosas ocasiones se encuentra con obstáculos vinculados a la historia y cultura de determinada sociedad por ello resulta importante identificar las pautas y normas que dan continuidad a la discriminación y exclusión
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El Fideicomiso no puede identificar la situación actual de las niñas, niños y adolescentes todavez que el programa P001 esta enfocado al personal del Fideicomiso con la finalidad de sensibilizar en materia de igualdad de genero para ayudar a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
Problemática:	La realidad cotidiana y diferentes estudios han puesto en evidencia que en gran parte de los países del mundo, entre los que México no es la excepción, las mujeres viven en situación de desventaja social y económica con respecto a los hombres, lo que se expresa en su limitado acceso a oportunidades, bienes y recursos, hecho que les impide desarrollar al máximo su potencial productivo y social, por ello resulta importante identificar las pautas y normas que dan continuidad a la discriminación y exclusión
Causas:	Desventajas solciales, discriminación y exclusion limitando el acceso a oportunidades
Efectos:	Violencia, educación escasa, pocas oportunidades de desarrollo
Objetivo:	Sensibilizar al personal del Fideicomiso con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				40,000.00	40,000.00	0.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	N/A
-------------------	-----

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■N MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
40,000.00	40,000.00	0.00	100%	0%	0%	CURSO	VI	Derecho a no ser discriminado	Programa de desarrollo social	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFRFC Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)
Período:	Enero - Septiembre 2022

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Personas servidoras públicas			X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			
	HOMBRES	N/A		HOMBRES			

ACCIONES REALIZADAS (24)							



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		10C001 Secretaría de Movilidad								
Periodo:		Enero - Septiembre 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		El transporte público operado por el Gobierno de la Ciudad de México, ofrece un servicio deficiente e insuficiente que afecta a la población que en su mayoría son los sectores de menores ingresos que viven en zonas periféricas. La crisis del sistema de movilidad en la Ciudad de México tiene un fuerte componente de desigualdad, ya que los tiempos promedio de traslado son mayores en el transporte público, el cual es utilizado en su mayoría por los sectores de menores ingresos y en el que se realizan el 50% de los viajes de la Ciudad, en comparación con los realizados en automóvil. Este patrón es una muestra de los largos tiempos de traslado en transporte público, del centro a la periferia y viceversa, mismas que las personas realizan a diario atravesando distintas problemáticas para poder llegar a sus destinos a tiempo, lo cual también implica altos costos personales y sociales. La inequidad de género, el acoso y otras formas de violencia contra las mujeres en el transporte y en los espacios públicos deben ser comprendidos como problemas públicos, que requieren ser atendidos de forma prioritaria por parte del Gobierno de la Ciudad de México. El acoso, el abuso y la agresión sexual que enfrentan las mujeres al moverse por la Ciudad en los diferentes modos de transporte es una realidad cotidiana, lo que genera amplias desigualdades entre la población y se traduce en múltiples barreras que impiden el ejercicio pleno de derechos de las mujeres. En este sentido, gran parte de las situaciones de violencia de género y acoso en el transporte público se deben a la falta de estrategias de política pública transversales, coordinadas, congruentes y con visión de largo plazo que atiendan estas problemáticas de manera integral, a partir de políticas, campañas, información, infraestructura, normatividad y sanciones que incluyan de manera sistemática la perspectiva de género. Anuncio a lo anterior, existen otras problemáticas que las mujeres enfrentan como los viajes múltiples de distancias cortas, o bien, un viaje con varias paradas, conocido como "viajes encadenados". La necesidad de realizar viajes con múltiples paradas, así como el acompañamiento de otras personas con las que realizan los viajes aumenta los costos de las mujeres para transportarse, lo cual les genera una carga económica adicional por el trabajo de cuidado -no remunerado- que realizan. En tanto que la paridad de género y la cultura institucional en el sector transporte, la desigualdad en el acceso y goce de los derechos de las mujeres proviene principalmente del arraigo de un conjunto de conductas, estereotipos y valores establecidos socialmente al hecho de ser mujer. Estas conductas, estereotipos y creencias constituyen el sistema de valores de los individuos que laboran al interior de las instituciones públicas contribuyendo a la configuración de las mismas instituciones. Es por ello, que se requiere desarrollar políticas públicas que permitan implementar acciones para potenciar el derecho a una movilidad libre y segura de las mujeres, así como la inclusión de las mujeres en el desempeño de actividades dentro del sector transporte.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes:		Los problemas de violencia y accesibilidad en los modos del Sistema Integral de Transporte afectan en mayor medida a las mujeres, ya que ellas son quienes utilizan con más frecuencia y en mayor número de ocasiones los servicios de transporte y equipamientos urbanos, debido a sus actividades cotidianas. Por lo que se debe realizar una planeación de movilidad considerando las diferencias y necesidades de las niñas y mujeres.								
Problemática:		Las Niñas y Mujeres enfrentan violencias sexuales al moverse por los distintos modos del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México, esto genera amplias desigualdades que impiden el ejercicio pleno a una movilidad libre y segura. En este sentido, gran parte de las situaciones de violencia de género y acoso en el transporte público, se deben a la falta de estrategias y de política pública transversales, de forma coordinada y con visión a largo plazo.								
Causas:		En la Ciudad de México los problemas de desigualdad se observan en el ejercicio desigual de derechos al desplazarse, los grupos de personas en situaciones específicas de vulnerabilidad como las niñas y mujeres, enfrentan barreras diversas que reducen sus posibilidades de moverse con seguridad y dignidad en una ciudad accesible e incluyente para todas las personas. De igual manera, las distancias, los tiempos y medios de traslado en la Ciudad de México y su zona conurbada están distribuidos de manera muy desigual. En parte porque las zonas de destino están dispersas en un gran territorio, en parte porque existen grandes carencias de cobertura, conexión y operación en las redes de transporte masivo.								
Efectos:		Debido al crecimiento de la población en la Ciudad de México se origina una mayor demanda de transporte público, el cual se ha vuelto insuficiente. Por lo que, los problemas de violencia, agresiones, falta de infraestructura accesible y de seguridad, se originan por la desigualdad en la planeación de la movilidad a largo plazo, la cual no ha considerado las diferencias y diversas necesidades de niñas, mujeres y poblaciones vulnerables.								
Objetivo:		Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos de transporte para desarrollar acciones afirmativas y así lograr la implementación de políticas públicas transversales que permitan atender de forma integral la problemática de desigualdad y de violencias en el transporte público, para potenciar el derecho a una movilidad libre y segura para las niñas y mujeres. Así mismo, la inclusión de las mujeres en el desempeño de actividades dentro del sector transporte.								
CLAVE (FF-SF-AJ-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	Presupuestal (Pesos)			EJERCIDO (16)	1	SUB SUB EJE	1	
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO					
EJE	3	SUB EJE	3	1,500,000.00	0.00	0.00				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Campaña de difusión homologada en los Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público, para la prevención y detección de situaciones de violencias sexuales.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		AVANCE FRICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)		ALCANZADO (12)	FRACCIÓN			DERECHO
0	0	0	1	0	0	Acción	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción social	Acción de Prevención
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN				
		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Ciudad de México		Personas víctimas						X		
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS A 11 MESES)		POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				
MUJERES		NO APLICA POR SER UNA ACCIÓN INDIRECTA				MUJERES	NO APLICA POR SER UNA ACCIÓN INDIRECTA		MUJERES	
HOMBRES						HOMBRES			HOMBRES	NO APLICA POR SER UNA ACCIÓN INDIRECTA
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Se informa que en el periodo enero-septiembre, se encuentra en proceso de elaboración los materiales gráficos de espacios exclusivos y espacios reservados para el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, Servicio de Transportes Eléctricos (STE) y la Red de Transporte de Pasajeros (RTP). Así como los materiales de difusión de la Campaña "Zona Libre de Acoso Sexual" para todos los Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público. En seguimiento a las acciones que promueven la movilidad, el libre tránsito, a la seguridad, integridad personal, accesibilidad y equidad para las niñas y mujeres durante sus trayectos de viaje durante los distintos modos del Sistema Integrado de Transporte para la Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de las niñas y mujeres.										



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		10C001 Secretaría de Movilidad									
Periodo:		Enero - Septiembre 2022									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		El transporte público operado por el Gobierno de la Ciudad de México, ofrece un servicio deficiente e insuficiente que afecta a la población que en su mayoría son los sectores de menores ingresos que viven en zonas periféricas. La crisis del sistema de movilidad en la Ciudad de México tiene un fuerte componente de desigualdad, ya que los tiempos promedio de traslado son mayores en el transporte público, el cual es utilizado en su mayoría por los sectores de menores ingresos y en el que se realizan el 50% de los viajes de la Ciudad, en comparación con los realizados en automóvil. Esto patraón es una muestra de los largos tiempos de traslado en transporte público, del centro a la periferia y viceversa, mismas que las personas realizan a diario atravesando distintas problemáticas para poder llegar a sus destinos a tiempo, lo cual también implica altos costos personales y sociales. La desigualdad de género, el acoso y otras formas de violencia contra las mujeres en el transporte y en los espacios públicos deben ser comprendidos como problemas públicos, que requieren ser atendidos de forma prioritaria por parte del Gobierno de la Ciudad de México. El acoso, el abuso y la agresión sexual que enfrentan las mujeres al moverse por la Ciudad en los diferentes modos de transporte es una realidad cotidiana, lo que genera amplias desigualdades entre la población y se traduce en múltiples barreras que impiden el ejercicio pleno de derechos de las mujeres. En este sentido, gran parte de las situaciones de violencia de género y acoso en el transporte público se deben a la falta de estrategias de política pública transversales, coordinadas, congruentes y con visión de largo plazo que atiendan estas problemáticas de manera integral, a partir de políticas, campañas, información, infraestructura, normatividad y sanciones que incluyan de manera sistemática la perspectiva de género. Además a la anterior, existen otras problemáticas que la mujeres enfrentan como los viajes múltiples de distancias cortas, o bien un viaje con varias paradas, conocido como "viajes encadenados". La necesidad de realizar viajes con múltiples paradas, así como el acompañamiento de otras personas con las que realizan los viajes, aumenta los costos de las mujeres para transportarse, lo cual les genera una carga económica adicional por el trabajo de cuidado "no remunerado" que realizan. En tanto que la paridad de género y la cultura institucional en el sector transporte, la desigualdad en el acceso y goce de los derechos de las mujeres proviene principalmente del arraigo de un conjunto de conductas, estereotipos y valores establecidos socialmente al hecho de ser mujer. Estas conductas, estereotipos y creencias constituyen el sistema de valores de los individuos que laboran al interior de las instituciones públicas contribuyendo a la configuración de las mismas instituciones. Es por ello, que se requiere desarrollar política públicas que permitan implementar acciones para potenciar el derecho a una movilidad libre y segura de las mujeres, así como la inclusión de la mujeres en el desempeño de actividades dentro del sector transporte.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes											
Problemática:		En años recientes, la pobreza y desigualdad en la Ciudad de México se agravaron por la ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes. Debido a la desigualdad estructural, los grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes de la Ciudad de México enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.									
Causas:		No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes.									
Efectos:		Debido a la desigualdad estructural, los grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes de la Ciudad de México enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.									
Objetivo:		Contribuir a fortalecer las acciones transversales para garantizar el cumplimiento de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México.									
CLAVE (F.F-SF-AJ-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	PRESUPUESTAL (Pesos)							
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO					
EJE	3	SUB EJE	3	100,000.00	100,000.00	0.00					
				SUB SUB EJE		1					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Implementación de acciones de promoción, difusión y sensibilización para los servidores públicos, respecto del cumplimiento de los Derechos de niños, niñas y adolescentes que habiten y transiten en la Ciudad de México.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)		ALCANZADO (2)	FRACCIÓN			DERECHO	
100,000	0	0	100,000	0	0	%	VII	DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SANO DESARROLLO INTEGRAL	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN AFIRMATIVA	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCAÇÃO TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
TODAS LAS ALCALDÍAS		Personas servidoras públicas				NO		X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-9 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE				NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	NO CUANTIFICABLE
	HOMBRES	NO CUANTIFICABLE				HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES	NO CUANTIFICABLE
ACCIONES REALIZADAS (24)											
Se informa que en el periodo enero-septiembre, no se realizaron acciones.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		10 PDMB METROBÚS									
Período:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		Existen grupos de de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos economicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas.									
Problemática:		Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.									
Causas:		Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general.									
Efectos:		Situaciones de discriminación, violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes.									
Objetivo:		Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los servidores públicos, a través de cursos actividades y difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.									
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	268 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la niñez y adolescencia.				PRESUPUESTAL (Pesos)				
							ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
							200,000.00	100,000.00	-		
EJE	3	SUB EJE	3			SUB SUB EJE	1				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Cursos y actividades de concientización y difusión.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
200,000.00	100,000.00	-	100%	50%	0%	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Accion social	Accion Transversal	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Todas las alcaldías			Personas víctimas			-		X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	
	HOMBRES	N/C			HOMBRES	N/C			HOMBRES	N/C	
ACCIONES REALIZADAS											
Se encuentra en proceso de formalización la contratación de los servicios de capacitación "Curso sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para Metrobús" para el personal de estructura del Organismo.											
Nota: La actividad específica que se tiene programada a realizar no permite cuantificar la población beneficiaria, tanto directamente como indirectamente. Actualmente se está trabajando en recabar los datos necesarios para cuantificar la población de usuarios de primera infancia, niñez y adolescencia.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDME Sistema de Transporte Colectivo
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las mujeres deben trabajar en condiciones de igualdad en el STC, libres de violencia y apoyos para que cuiden de sus hijos en su horario laboral y puedan desempeñarse profesionalmente mientras ellas y su familia se encuentran protegidos, situación que se aplica en igualdad de condiciones para trabajadores varones, al tener estos acceso al servicio de CENDI para sus hijos menores de 6 años.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente el servicio que se proporciona es de manera presencial y el regreso ha sido gradual hasta que las condiciones laborales de las madres y padres trabajadores del Organismo permitan una ocupación al 100 % de la capacidad de los Centros de Desarrollo Infantil, por lo que se continúa brindando un servicio educativo a las niñas y niños en base a los planes y programas de la Secretaría de Educación Pública.
Problemática:	Trabajadoras que no cuentan con red de apoyo quien atiende a sus hijas e hijos menores de 6 años, mientras estas cumplen con su jornada laboral, considerando para ello, los diferentes horarios en las que ellas se desempeñan.
Causas:	No contar con un servicio de calidad, no contar con las características requeridas para proporcionar un servicio que se adapte a las necesidades de las trabajadoras, no contar con el personal especializado y suficiente para el cuidado de niñas y niños menores de 6 años.
Efectos:	Ausentismo laboral, baja productividad y desigualdad en las condiciones laborales.
Objetivo:	Cumplimiento del reglamento que rige las condiciones generales de trabajo entre el STC y sus trabajadores "El sistema establecerá centros de desarrollo infantil en los centros de trabajo o en los lugares cercanos a estos, destinados al cuidado, asistencia médica, alimentación y educación preescolar para los hijos de los trabajadores que no sean mayores de 6 años, ni menores de 60 días".

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				10,998,000.00	10,940,551.00	3,223,313.07
EJE	3 Más y Mejor Movilidad	SUB EJE	2 Mejorar	SUB SUB EJE	6 Mejora en la Atención Ciudadana	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			10PDME Sistema de Transporte Colectivo							
Período:			Enero-Septiembre 2022							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Proporcionar atención a niños en centros de desarrollo infantil. Actividades complementarias (Proporcionar alimentación a niños inscritos al CENDI. Aplicar los exámenes del programa médico. Llevar a cabo el cumplimiento del programa de educación inicial de la SEP. Realizar la evaluación del plan anual de acción. Realizar evaluación psicológica a niños del CENDI. Orientación nutricional).							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
10,998,000.00	10,940,551.00	3,223,313.07	350	350	350	Persona	XI	A la educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Previsión
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Cuauhtémoc y Tlahuac.		Personas Servidoras Públicas.				X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	188	NÍNEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		
	HOMBRES	162		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Durante el trimestre enero - septiembre 2022 y con el regreso a clases de manera presencial, se continúa brindando la atención a las niñas y niños del CENDI, proporcionándoles diariamente el servicio a 350 infantes y a la fecha se han otorgado: 120,211 raciones de alimentos, 884 exámenes del programa médico, cumplimiento del programa de educación inicial con 3,150 acciones, 1,050 evaluaciones del plan anual de acción, 1,420 evaluaciones psicológicas y 473 orientaciones nutricionales.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDME Sistema de Transporte Colectivo
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Instituto de Capacitación y Desarrollo (INCADE) capacita solamente a trabajadoras y trabajadores en activo, concientizándolos y sensibilizándolos en el Cumplimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población objetivo de manera indirecta a capacitar son las servidoras que brindan atención a niñas, niños del CENDI, así como personal que brinda apoyo u orientación a los usuarios del S.T.C
Problemática:	La Gerencia del INCADE no contempla dentro de sus funciones prioritarias la población objetivo del Programa en mención.
Causas:	El Estatuto Orgánico del S.T.C., no asigna funciones a la Gerencia del INCADE otorgándole atribuciones para atender a la población objetivo del presente programa.
Efectos:	No existe una cultura de sensibilización en los servidores públicos referente a la población de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Los servidores públicos del STC (CENDI y de áreas operativas) tomarán conciencia y se sensibilizarán en su actuar cotidiano a través de cursos en temas afines al Cumplimiento de los Derechos de la niñez y adolescencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				100,000.00	69,051.00	0.00
EJE	3 Más y Mejor Movilidad	SUB EJE	2 Mejorar	SUB SUB EJE	6 Mejora en la Atención Ciudadana	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			10PDME Sistema de Transporte Colectivo								
Período:			Enero-Septiembre 2022								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Cursos y actividades de concientización y difusión.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
100,000.00	69,051.00	0.00	6	4	67%	No. de cursos (porcentaje)	VIII	Derecho a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Todas las Alcaldías de la Ciudad de México		Personas Servidoras Públicas						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	
	HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
Durante el trimestre de enero - septiembre de 2022 se realizaron 4 cursos Externos con costo bajo la vertiente del Programa Presupuestario P 004. Se capacitó a 37 participantes (33 mujeres y 4 hombres). Los cursos implementados fueron: "Por una vida libre de violencia en las Niñas, Niños y Adolescentes"; "Prevención de la Violencia Familiar en Niñas, Niños y Adolescentes"; "Principios Rectores de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Promoción del Buen Trato basado en el respeto y la comunicación de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes". La capacitación fue impartida por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) del I.P.N.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10 PD OR Organismo Regulator de Transporte
Periodo:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional; a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección", excluyéndolos de la participación y toma de decisiones sobre su propia vida e incluso justificando la violencia que se ejerce en su contra, en México habitan cerca de 38.5 millones de niños, niñas y adolescentes los cuales, en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples de violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la Niñez y adolescencia.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad sufren de violencia y maltrato.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional; a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección", excluyéndolos de la participación y toma de decisiones sobre su propia vida e incluso justificando la violencia que se ejerce en su contra, en México habitan cerca de 38.5 millones de niños, niñas y adolescentes los cuales, en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples de violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la Niñez y adolescencia.
Efectos:	Consumo de drogas, delincuencia, abuso sexual, fracaso escolar, depresión, agresividad
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescentes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				50,000.00	50,000.00	0.00
EJE	3 Mas y mejor movilidad	SUB EJE	3 Gobierno abierto	SUB SUB EJE	1 Rescate y mejora del transporte público Programa de Gobierno 2019-2024	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
50,000.00	0.00	0.00	1	1	1	Porcentaje	VII	A vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Venzuziano Carranza	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS

A fin de dar cumplimiento a la Circular Uno 2019 apartado 3.2 el cual indica implementar los eventos de capacitación y profesionalización necesarios que coadyuvan al fortalecimiento de la efectividad de la gestión pública, se invito a tomar el curso impartido en línea y de forma gratuita por la Secretaría de las Mujeres "Violencia contra niñas, niños Prevención y Atención del Acoso sexual de la Ciudad de México", "Paternidades Responsables", "Una camino hacia lacorresponsabilidad de los cuidados y crianzas de la hijas y los hijos 2022", así como al curso gratuito y en línea impartido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) "Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes"



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10 PD OR Organismo Regulador de Transporte
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Desigualdad estructural, enfrentar discriminación; exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos. Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad sufren de violencia y maltrato.
Causas:	Descomposición social, por el desempleo, bajos ingresos familiares y escasas oportunidades de recreación sana
Efectos:	Consumo de drogas, delincuencia, abuso sexual, fracaso escolar, depresión, agresividad
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124004P002	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				50,000.00	50,000.00	0.00
EJE	3 Mas y mejor movilidad	SUB EJE	3 Gobierno abierto	SUB SUB EJE	1 Rescate y mejora del transporte público Programa de Gobierno 2019-2024	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
50,000.00	0.00	0.00	1	1	1	Porcentaje	VII	A vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Venuziano Carranza	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS

A fin de dar cumplimiento a la Circular Uno 2019 apartado 3.2 el cual indica implementar los eventos de capacitación y profesionalización necesarios que coadyuven al fortalecimiento de la efectividad de la gestión pública, se invito a tomar el curso impartido en línea y de forma gratuita por el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación(CONAPRED) denominado "ABC de la Igualdad y no Discriminación"



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10° y 11°, menciona que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades para garantizar su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se identifican las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Garantizar la adecuada protección a niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Establecer mecanismos para prevenir el abuso y maltrato, o explotación laboral o sexual.
Efectos:	Garantizar que las personas encargadas de la atención directa de niñas, niños y adolescentes, en el sector público y privado, así como aquellos encargados de la administración o de la implementación de políticas públicas en la materia, estén debidamente capacitados y sensibilizados en temas de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Regular la participación de los sectores privado y social en las acciones tendientes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como a prevenir su vulneración y violación, e impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E088	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1,586,625,476.00	805,600,573.40	742,940,845.91
EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	1 INTEGRAR	SUB SUB EJE	1 INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	El servicio de transporte en sus diferentes modalidades (ordinario, expreso, ecobús, atenea, nochebús y expreso directo). El pago de becas (trabajadores de base) y ayuda escolar a los hijos de los trabajadores (sindicalizados y de confianza). Otorgar el Servicio Escolar.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
92,700,000.00	85,112,286.45	77,756,012.49	100.00	75.50	102.83	Porcentaje	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 Alcaldías	población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/I	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/I	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/I
	HOMBRES	N/I		HOMBRES	N/I		HOMBRES	N/I

ACCIONES REALIZADAS (24)							
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

N/I = No Identificada

Nota: Es importante señalar, que se tiene identificado el número de usuarios a través del boletaje tanto por el Sistema de Peaje como boleto pagado; sin embargo no se identifica edades y género y no ha sido posible efectuar aforos para identificar los tipos de beneficiarios, en virtud de que además de lo costoso, la población está dispersa.

Se transportó en los diferentes servicios que otorga este Organismo a niñas, niños y adolescentes, sin embargo no se tiene identificada la población beneficiada. Asimismo se tienen dos programas que es el Servicio de transporte especial programado (PROTE), el cual se brinda a Instituciones Educativas de la Ciudad de México, debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19 no estaba operando este servicio, sin embargo en este ciclo escolar, se incorporaron estudiantes del Colegio Madrid, el Colegio Liceo Franco Mexicano y el Instituto Francisco Possenti, transportando al cierre de septiembre de 2022, 13,574 alumnos. El otro programa se denomina "Sendero Seguro", para apoyar la movilidad de estudiantes de nivel medio superior y superior, se han transportado a 133,661 alumnos.

En el concepto de becas educacionales que se otorgan a los trabajadores sindicalizados y/o hijos de éstos, que comprueben estudios a nivel medio superior y superior con buen promedio de calificaciones se cubrió al tercer trimestre de 2022 un importe de \$1'059,996.85.

Respecto al apoyo escolar anual para la compra de útiles escolares, que se otorga a cada uno de los trabajadores de este Organismo que demuestren tener hijos debidamente inscritos en una institución educativa, este se realizó en el mes de agosto del presente año, erogando un total de \$963,200.00.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
Unidad Responsable de Gasto:		10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Período:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022				
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO						
Diagnóstico:		La Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10° y 11°, menciona que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades para garantizar su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.				
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Se identifican las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.				
Problemática:		Garantizar la adecuada protección a niñas, niños y adolescentes.				
Causas:		Establecer mecanismos para prevenir el abuso y maltrato, o explotación laboral o sexual.				
Efectos:		Garantizar que las personas encargadas de la atención directa de niñas, niños y adolescentes, en el sector público y privado, así como aquellos encargados de la administración o de la implementación de políticas públicas en la materia, estén debidamente capacitados y sensibilizados en temas de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.				
Objetivo:		Regular la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como a prevenir su vulneración y violación, e impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas, niños y adolescentes.				
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				40,000.00	40,000.00	0.00
EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	3 PROTEGER	SUB SUB EJE	2 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL ORIENTADA AL CAMBIO DE CONDUCTA	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación al personal de este Organismo.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
40,000.00	40,000.00	0.00	100	75	70	Porcentaje	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 Alcaldías	población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/I	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/I	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/I
	HOMBRES	N/I		HOMBRES	N/I		HOMBRES	N/I

ACCIONES REALIZADAS

N/I = No Identificada

Nota: Es importante señalar, que se tiene identificado el número de usuarios a través del boletaje tanto por el Sistema de Peaje como boleto pagado; sin embargo no se identifica edades y género y no ha sido posible efectuar aforos para identificar los tipos de beneficiarios, en virtud de que además de lo costoso, la población está dispersa.

Al cierre del tercer trimestre se realizó un curso en el tema: "Violencia contra niñas, jóvenes y mujeres en contexto de crisis y emergencia, sin costo para el Organismo impartido por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, capacitando a 4 personas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México cuenta con niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de desventaja social, o cuyas condiciones de vida están deterioradas; el Gobierno de la Ciudad de México tiene como objetivo apoyar a los grupos de población de escasos recursos económicos y en zonas territoriales de alta y muy alta marginación. El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México en su modo de transporte Trolebús interconecta 9 Alcaldías y el Tren Ligero interconecta 3 Alcaldías, de las cuales algunas se encuentran en situación más desfavorable de salud, educación, nutrición, pobreza o explotación infantil así como de violencia, conforme a la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La falta de educación en las diversas Alcaldías impacta de manera psicosocial en las niñas, niños y adolescentes, ya que aparte de adquirir conocimientos aprenden a interactuar y socializar. Con base en el Módulo de Trabajo Infantil 2017 del INEGI, la población de niñas y niños entre 5 y 17 años en situación de trabajo infantil es de 84,857, de los cuales el 52% son hombres y 48% mujeres, lo que obliga a muchas familias a recurrir al trabajo infantil y ponen en riesgo a este sector. Las Alcaldías de la Ciudad de México donde es más visible esta situación son: Iztapalapa, Xochimilco y Tiáhuac.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento de violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de sana recreación.
Causas:	<ul style="list-style-type: none"> - Las barreras sociales, culturales y económicas que existen entre los usuarios. - Puntualización de acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sector vulnerable. - Densidad poblacional por Alcaldía que manifiesta conductas de violencia a uno de los sectores más vulnerables como son las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	<ul style="list-style-type: none"> - Explotación infantil - Desnutrición - Violencia física y psicológica
Objetivo:	Niñas, niños y adolescentes que habiten y transiten en la Ciudad de México con una vida libre de violencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				155,000.00	116,250.00	0.00
EJE	3 Más y Mejor Movilidad	SUB EJE	2 Mejorar	SUB SUB EJE	4 Impulso a la Innovación y Mejora Tecnológica	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
155,000.00	116,250.00	0.00	100	75	0	Porcentaje	V	VIII	Acción Social	Acción Afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Septiembre 2022

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES	

ACCIONES REALIZADAS

OBSERVACIONES:

No se ejerció presupuesto al periodo, sin embargo se realizaron las siguientes acciones:

- * Se llevaron a cabo 10 cursos en línea.
- * Acciones Externas: Se realizó la difusión de 3 campañas en Pro de los Derechos de la niñez y la adolescencia en las Redes Oficiales del Organismo.
- * Acciones Internas: Se realizó la difusión de 3 campañas en el portal interno del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, impactando a 550 servidores públicos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana									
Período:		Enero - Septiembre 2022									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes											
Problemática:		Fomentar una cultura de respeto y equidad entre las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes de los diferentes niveles educativos.									
Causas:		La falta de cultura referente a la diversidad educativa entre niñas, niños y adolescentes.									
Efectos:		Minimizar en las escuelas la violencia escolar entre las niñas, niños y adolescentes. Fortalecer la sana convivencia social y garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.									
Objetivo:		Difundir pláticas y realizar actividades de concientización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia de transversalización de perspectiva de género en todos los niveles. Minimizar en las escuelas la violencia escolar entre las niñas, niños y adolescentes. Fortalecer la sana convivencia social y garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	171013E007	DENOMINACIÓN PP:	Prevención del Delito	PRESUPUESTAL (Pesos)							
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO					
				1,544,290,663.00	1,544,290,663.00	1,006,238,141.15					
EJE	5 Cero agresión	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	12 Fortalecimiento de la prevención						
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Pláticas y actividades de concientización y difusión.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
47,836.00	47,836.00	0.00	50	36	209	Servicio	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de desarrollo social	Preventiva	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA			INDIRECTA		
Todas las alcaldías		Población en General				X					



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana						
Período:		Enero - Septiembre 2022						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	177	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	673	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13,979
	HOMBRES	156		HOMBRES	547		HOMBRES	11,014
ACCIONES REALIZADAS								
Se llevaron a cabo pláticas y actividades de concientización y difusión, las cuales derivado de la nueva normalidad en la Ciudad de México se han incrementado, debido a las solicitudes recibidas, dichas acciones se llevaron impartieron en los planteles escolares de manera presencial, con la finalidad de que esta comunidad estudiantil reflexione sobre su conducta, conducirse con valores y principios, para prevenir y evitar que a edades tempranas se reproduzcan conductas violentas.								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México se encuentra inmersa en un complejo proceso de transición demográfica, económica, social y político-institucional. Estos procesos forman parte de una sola realidad, donde cada una de las dimensiones interactúa y afecta de manera desigual a los diferentes sectores de la sociedad, donde el grupo etario de niñas, niños y adolescentes se clasifica entre los más vulnerables, particularmente quienes viven en la economía informal y en situación de pobreza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El desarrollo en un entorno desfavorable así como la falta de educación básica y capacitación laboral de los adolescentes y adultos jóvenes, en la mayoría de los casos es la causa de actividades fuera de la ley.
Problemática:	El desarrollo en un entorno desfavorable así como la falta de educación básica y capacitación laboral de los adolescentes y adultos jóvenes, en la mayoría de los casos es la causa de actividades fuera de la ley.
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La condición de ser persona adolescente corresponde a un ciclo de vida y significa el ingreso a la primera etapa del bono demográfico de los países en desarrollo que no hemos atendido adecuadamente, lo cual puede llevar a la comisión de un delito por parte de esta población. 2. Las personas adolescentes se han enfrentado a un entorno altamente desfavorable, han sido descuidadas, abandonadas o abusadas por quienes deberían cuidarlos, educarlos y atenderlos: sus padres, su familia, la escuela y por su comunidad. 3. Ausencia de políticas públicas que logren prevenir oportunamente la comisión del hecho delictivo y que aseguren el ejercicio de los derechos y garantías propias de una persona en desarrollo.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas adolescentes se han metido en problemas porque no han sido atendidos adecuadamente por la sociedad. 2. Las personas adolescentes se han colocado en situaciones de riesgo, tales como: adicciones, violencia, inclusión en grupos delictivos, entre otras. 3. Las personas adolescentes han sido excluidos del derecho a la educación presentando un porcentaje alto de deserción escolar.
Objetivo:	Reinserción y reintegración social efectiva de personas adolescentes y adultas jóvenes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268017E068	DENOMINACIÓN PP:	Prevención y Atención a Menores Infractores	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				19,696,944.00	19,516,611.00	5,568,011.72
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	1.6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1.6.2 Jóvenes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar platicas presenciales y/o a distancia (plataforma Zoom) actividades de concientización y difusión para las niñas, niños y adolescentes en materia de la transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
47,836.00	47,836.00	0	14	14	14	Servicio	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de desarrollo social	Protección



POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA					
Tlalpan	Personas privadas de la libertad (y en cumplimiento de medidas en externamiento)	X						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	96
ACCIONES REALIZADAS								
<p>En el período que se reporta se impartieron asesorías en distintos niveles educativos de acuerdo a la escolaridad de cada adolescente; se llevaron a cabo actividades culturales tales como cine, debate, bunko; talleres de cultura de la legalidad; actividades deportivas tales como tocho bandera, tocho y spinning; también se realizaron sesiones terapéuticas individuales y se dieron talleres de capacitación para el trabajo tales como corte y confección, chocolatería y panadería.</p>								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Fomentar una cultura de respeto y equidad entre las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes de los diferentes niveles educativos.
Causas:	La falta de cultura referente a la diversidad educativa entre niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Minimizar en las escuelas la violencia escolar entre las niñas, niños y adolescentes. Fortalecer la sana convivencia social y garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir pláticas y realizar actividades de concientización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia de transversalización de perspectiva de género en todos los

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				91,169.00	75,323.94	-
EJE	5 Cero agresión	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	12 Fortalecimiento de la prevención	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Pláticas y actividades de concientización y difusión.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ N MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
47,836.00	47,836.00	0	50	36	209	Servicio	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de desarrollo social	Preventiva

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías		Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11,085	
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	8,756	

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del periodo, se registro variación, derivado de la nueva normalidad en la Ciudad de México, es por ello que se incremento las solicitudes de sesiones informativas con temas de Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, en los planteles escolares de manera presencial; con el fin de que esta comunidad estudiantil reflexione sobre su conducta, conducirse con valores y principios, para prevenir y evitar que a edades tempranas se reproduzca la conducta delictiva.

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			11 CD 01 Universidad de la Policía							
Período:			Enero - Septiembre 2022							
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:			<p>La Ciudad de México ha destacado entre las entidades del país por estar a la vanguardia en el desarrollo del marco normativo para el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Aunado a los esfuerzos legislativos y gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas también han realizado trabajos sustantivos en torno al conocimiento y reconocimiento de las realidades que viven los niños y las niñas en la capital del país, y han emprendido acciones de defensa de sus derechos.</p> <p>Existen algunos criterios del ordenamiento federal y local que establecen umbrales y definiciones para la población infantil, con lo que se considera que dentro de las personas menores de 18 años hay niños y niñas en primera infancia (menores de 6 años), niños y niñas (menores de 12 años) y adolescentes (entre 12 y 17 años).</p> <p>Según la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niños y niñas. De estas poco más de 2 millones de personas menores de 18 años, 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.</p> <p>La población infantil que reside en la capital de la República está particularmente expuesta a sufrir las consecuencias de la violencia vivida o percibida por sus habitantes.</p> <p>17 de cada 100 niñas y 21 de cada 100 niños, entre 6 y 9 años de edad, han sido víctimas de violencia o maltrato.</p> <p>En el grupo de 14 a 17 años, 2.2% de las mujeres y el 1.6% de los hombres, han sido víctimas de la violencia sexual.</p> <p>Las agresiones (homicidios) cobraron la vida de 33 niños y niñas entre 12 y 17 años, y las lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) ocasionaron 29 fallecimientos (el 10.2% de 285 decesos).</p>							
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			<p>Fuente: Evalúa. (Abril 30, 2020). "Infancias en la Ciudad de México 2020". Obtenido de https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/invest/INFANCIAS%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20MEXICO%202020.pdf. Consultado el 5 de abril de 2021.</p>							
Problemática:			En la Ciudad de México hay 2,153,371 niños, niñas y adolescentes, de los que en su mayoría han sufrido el incremento de la violencia en los últimos años.							
Causas:			La descomposición social, el incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.							
Efectos:			Incrementar el riesgo de presentar problemas de salud mental o de desarrollo cerebral, las personas que han sufrido violencia durante la niñez y la adolescencia son más propensas a adoptar conductas agresivas. La violencia puede tener efectos negativos en el desempeño académico, situación que, a largo plazo, podría impactar el bienestar económico de las personas.							
Objetivo:			Promover de manera integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como implementar acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.							
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia			PRESUPUESTAL (Pesos)			EJERCIDO (10)	
						ORIGINAL	PROGRAMADO			
						400,000.00	370,000.00		0.00	
EJE	5 Cero Agresión y Más Seguridad	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana			SUB SUB EJE	11 Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Eventos de sensibilización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEV DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
400,000.00	370,000.00	0.00	100.0	75.0	75.0	Evento	1	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Acción social	Acción de prevención

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		11 CD 01 Universidad de la Policía						
Período:		Enero - Septiembre 2022						
POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)			
Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas				X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
ACCIONES REALIZADAS (24)								
<p>Los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes son integrados a los siguientes programas académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Especialización para Oficiales de la Policía de la Ciudad de México. - Curso para Directora y Director de Unidad de Protección Ciudadana (Jefa y Jefe de Sector). - Curso para el Reingreso a la Policía de Proximidad de la Ciudad de México - Curso para Jefa y Jefe de Cuadrante - Curso para la Detención y Uso de la Fuerza - Curso Protocolos de Actuación Policial - Curso- Taller para la Atención en Casos de Violencia contra las Mujeres y Niños/as y Canalización de Víctimas - Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género 								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		11 CD 02 POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Durante varias décadas, los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; esta, al no sentirse identificada y no percibirse segura, se torna demandante hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia; lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, etc.); es por ello que, para lograr que la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial, emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se requiere de un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, así como también que los elementos se sientan respaldados por la Corporación, dotándolos de mejores salarios, prestaciones, equipo y una mayor eficiencia en los trámites administrativos, (solicitudes de información o documentación, pago de licencias médicas, sueldos y prestaciones) y de este modo vincular las demandas ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado y así estar en condiciones de aprovechar las áreas de oportunidad establecidas en el Programa de Gobierno.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		En años recientes se ha agravado la desigualdad estructural que enfrentan muchos grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las niñas, niños y adolescentes, ya que estos enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.								
Problemática:		Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.								
Causas:		Las niñas, niños y adolescentes son víctimas constantes de la desigualdad estructural derivada de la poca sensibilización y acciones concretas para reconocerlos como titulares de derechos humanos.								
Efectos:		Mayores obstáculos para su desarrollo digno y el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.								
Objetivo:		Implementar acciones de sensibilización y capacitación para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	9		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)				
				860,390.00	848,801.00	373,413.40				
EJE	5	SUB EJE	1							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Cursos y actividades de concientización y difusión.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
860,390.00	848,801.00	373,413.40	375	1,125	890	Personas	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad	Programa de desarrollo social	Acción transversal
POBLACIÓN							TIPO DE ACCIÓN			
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN					DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)	
Ciudad de México		Servidores Públicos adscritos a la Policía Auxiliar					(22)		X	
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		
	HOMBRES	(23)	HOMBRES	(23)	HOMBRES	(23)				



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		11 CD 02 POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
Período:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		Durante varias décadas, los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; esta, al no sentirse identificada y no percibirse segura, se torna demandante hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia; lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, etc.); es por ello que, para lograr que la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial, emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se requiere de un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, así como también que los elementos se sientan respaldados por la Corporación, dotándolos de mejores salarios, prestaciones, equipo y una mayor eficiencia en los trámites administrativos, (solicitudes de información o documentación, pago de licencias médicas, sueldos y prestaciones) y de este modo vincular las demandas ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado y así estar en condiciones de aprovechar las áreas de oportunidad establecidas en el Programa de Gobierno.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		En años recientes se ha agravado la desigualdad estructural que enfrentan muchos grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las niñas, niños y adolescentes, ya que estos enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.									
Problemática:		Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.									
Causas:		Las niñas, niños y adolescentes son víctimas constantes de la desigualdad estructural derivada de la poca sensibilización y acciones concretas para reconocerlos como titulares de derechos humanos.									
Efectos:		Mayores obstáculos para su desarrollo digno y el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.									
Objetivo:		Implementar acciones de sensibilización y capacitación para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124 003 P001	DENOMINACIÓN PP:	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)							
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)					
				1,244,406.00	1,129,913.00	591,361.87					
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	9						
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Cursos y actividades de concientización y difusión.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
24,888.12	22,598.26	11,827.24	375	1,125	890	Personas	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad	Programa de desarrollo social	Acción transversal	
POBLACIÓN							TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN					DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Ciudad de México		Servidores Públicos adscritos a la Policía Auxiliar					(22)		X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	
	HOMBRES	(23)			HOMBRES	(23)			HOMBRES	(23)	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 03 Policía Bancaria e Industrial
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad; y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitado y la formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto-patrullas y moto-patrullas, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100 % las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación, se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Esta Policía Bancaria e Industrial no realiza acciones directas para dar cumplimiento en Materia de atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo se dan cursos de sensibilización a los elementos de esta Corporación.
Problemática:	Vulnerabilidad de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley
Causas:	La violencia y sus expresiones sobre estos grupos, respecto de sus derechos
Efectos:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes
Objetivo:	Fortalecer los principios de actuación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, en el marco del Derechos internacional de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1200000	1200000	0
EJE	5 <th>SUB EJE</th> <td>1</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">11</td>	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	11	



VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Contratación de Cursos de Capacitación

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
120000	0	0	1	0	0	Porcentaje	Artículo 2, Fracción IV	Contar con mecanismos para prevenir el abuso y maltrato, o explotación laboral o sexual	Acción social	Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Personal de la Policía Bancaria e Industrial	0	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NA	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NA	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NA
	HOMBRES	NA		HOMBRES	NA		HOMBRES	NA

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En referencia a los memorándums SRH/DCP/2730/10/2022, SRH/DCP/2730/10/2022 Y PBI/DIDEPOL/0404/09/2022, no se llevarán a cabo acciones en el Programa Presupuestario P004 "Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia", lo anterior, ya que no se tuvo un Programa de Capacitación Anual 2022, que tendría que ser autorizado por la Dirección General de Administración y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 03 Policía Bancaria e Industrial
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad; y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitado y la formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salarios y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto-patrullas y moto-patrullas, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100 % las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación, se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Esta Policía Bancaria e Industrial no realiza acciones directas para dar cumplimiento en Materia de atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo se dan cursos de sensibilización a los elementos de esta Corporación.
Problemática:	Vulnerabilidad de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley
Causas:	La violencia y sus expresiones sobre estos grupos, respecto de sus derechos
Efectos:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes
Objetivo:	Fortalecer los principios de actuación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, en el marco del Derechos internacional de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1200000	1200000	0
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	11	



VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Contratación de Cursos de Capacitación

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
120000	120000	0	1	0	0	Porcentaje	NA	NA	Acción Social	Acción transversal

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías de la Ciudad de México	Personas Servidoras Públicas	0	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NA	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NA	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NA
	HOMBRES	NA		HOMBRES	NA		HOMBRES	NA
ACCIONES REALIZADAS (24)								

En referencia a los memorándums SRH/DCP/2730/10/2022, SRH/DCP/2730/10/2022 Y PBI/DIDEPOL/0404/09/2022, no se llevarán a cabo acciones en el Programa Presupuestario P001 "Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres", lo anterior, ya que no se tuvo un Programa de Capacitación Anual 2022, que tendría que ser autorizado por la Dirección General de Administración y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13C001 Secretaría de la Contraloría General
Período:	Enero-Septiembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Principalmente se consideró el universo del personal adscrito a la Dependencia y la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en sus células familiares. Las condiciones actuales de confinamiento voluntario derivado de la pandemia de COVID-19 y la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes en un entorno forzado a la convivencia permanente, en el cual se desconoce los efectos en las dinámicas de conducta familiar, primordialmente de los adultos a cargo y bajo esta presión.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Muchos de los Servidores Públicos desconocen cuales son los Derechos que tiene las niñas, niños y adolescentes dentro de su entorno.
Problemática:	Se violentan los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en los núcleos familiares de los servidores públicos adscritos a esta Dependencia.
Causas:	El confinamiento voluntario derivado de la pandemia por COVID-19, falta de empatía y no ser responsable de cómo son aplicados los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Incumplimiento de los Derechos, violencia familiar, desigualdad social y reproducción de conductas nocivas.
Objetivo:	Que las personas adscritas a esta Dependencia en sus núcleos familiares, así como en el entorno social, apliquen de manera consiente y empática los derechos de niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				10,000.00	10,000.00	0.00
EJE	6	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000.00	10,000.00	0.00	5	4	0	Acciones	II	Derecho de prioridad	Difusión	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Cuauhtémoc	Personas Servidoras Públicas	N/A	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13C001 Secretaría de la Contraloría General
Período:	Enero-Septiembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Principalmente se consideró el universo del personal adscrito a la Dependencia y la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en sus células familiares. Las condiciones actuales de confinamiento voluntario derivado de la pandemia de COVID-19 y la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes en un entorno forzado a la convivencia permanente, en el cual se desconoce los efectos en las dinámicas de conducta familiar, primordialmente de los adultos a cargo y bajo esta presión.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Muchos de los Servidores Públicos desconocen cuales son los Derechos que tiene las niñas, niños y adolescentes dentro de su entorno.
Problemática:	Se violentan los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en los núcleos familiares de los servidores públicos adscritos a esta Dependencia.
Causas:	El confinamiento voluntario derivado de la pandemia por COVID-19, falta de empatía y no ser responsable de cómo son aplicados los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Incumplimiento de los Derechos, violencia familiar, desigualdad social y reproducción de conductas nocivas.
Objetivo:	Que las personas adscritas a esta Dependencia en sus núcleos familiares, así como en el entorno social, apliquen de manera consiente y empática los derechos de niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				10,000.00	10,000.00	0.00
EJE	6	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000.00	10,000.00	0.00	5	4	0	Acciones	II	Derecho de prioridad	Difusión	Acción afirmativa

Las acciones programadas originalmente al tercer trimestre, no se han realizado; se prevé que en el cuarto trimestre del ejercicio se dará cumplimiento a la meta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13C001 Secretaría de la Contraloría General
Período:	Enero-Septiembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Principalmente se consideró el universo del personal adscrito a la Dependencia y la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en sus células familiares. Las condiciones actuales de confinamiento voluntario derivado de la pandemia de COVID-19 y la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes en un entorno forzado a la convivencia permanente, en el cual se desconoce los efectos en las dinámicas de conducta familiar, primordialmente de los adultos a cargo y bajo esta presión.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Muchos de los Servidores Públicos desconocen cuales son los Derechos que tiene las niñas, niños y adolescentes dentro de su entorno.
Problemática:	Se violentan los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en los núcleos familiares de los servidores públicos adscritos a esta Dependencia.
Causas:	El confinamiento voluntario derivado de la pandemia por COVID-19, falta de empatía y no ser responsable de cómo son aplicados los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Incumplimiento de los Derechos, violencia familiar, desigualdad social y reproducción de conductas nocivas.
Objetivo:	Que las personas adscritas a esta Dependencia en sus núcleos familiares, así como en el entorno social, apliquen de manera consiente y empática los derechos de niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				550,000.00	550,000.00	0.00
EJE	6	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Combatir la corrupción, abuso de autoridad e irregularidades por denuncias de las personas servidoras públicas.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
50,000.00	50,000.00	0.00	1	1	0	Curso	II	Derecho de prioridad	Curso	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Cuauhtémoc		Personas Servidoras Públicas	N/A	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/A		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/A	
	HOMBRES		N/A			HOMBRES		N/A	
					ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		N/A	
						HOMBRES		N/A	

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13C001 Secretaría de la Contraloría General
Período:	Enero-Septiembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Principalmente se consideró el universo del personal adscrito a la Dependencia y la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en sus células familiares. Las condiciones actuales de confinamiento voluntario derivado de la pandemia de COVID-19 y la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes en un entorno forzado a la convivencia permanente, en el cual se desconoce los efectos en las dinámicas de conducta familiar, primordialmente de los adultos a cargo y bajo esta presión.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Muchos de los Servidores Públicos desconocen cuales son los Derechos que tiene las niñas, niños y adolescentes dentro de su entorno.
Problemática:	Se violentan los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en los núcleos familiares de los servidores públicos adscritos a esta Dependencia.
Causas:	El confinamiento voluntario derivado de la pandemia por COVID-19, falta de empatía y no ser responsable de cómo son aplicados los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Incumplimiento de los Derechos, violencia familiar, desigualdad social y reproducción de conductas nocivas.
Objetivo:	Que las personas adscritas a esta Dependencia en sus núcleos familiares, así como en el entorno social, apliquen de manera consiente y empática los derechos de niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				550,000.00	550,000.00	0.00
EJE	6	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Combatir la corrupción, abuso de autoridad e irregularidades por denuncias de las personas servidoras públicas.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
50,000.00	50,000.00	0.00	1	1	0	Curso	II	Derecho de prioridad	Curso	Acción afirmativa

Las acciones programadas originalmente al tercer trimestre, no se han realizado; se prevé que en el cuarto trimestre del ejercicio se dará cumplimiento a la meta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13 PDEA "ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"
Período:	Enero-Septiembre del 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	La falta de conocimiento respecto de los derechos de niñas, niños y adolescentes impacta en la forma como desde el servicio público se atienden las necesidades y demandas de estos grupos de la población para brindarles protección frente a situaciones de inseguridad y violencia.
Efectos:	No se cuenta con servidores públicos conscientes de la necesidad de vigilar y promover el cumplimiento y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes lo que dificulta que se brinden servicios públicos adecuados a los grupos de esta población que sufren violencia. Se incrementan los índices de violencia ante la falta de una red de servicios públicos que brinden protección, reconozcan y promueven el ejercicio y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se incrementa la desintegración social al verse afectado el desarrollo socioemocional de niñas, niños y adolescentes que viven violencia y no cuentan con una red de servicios públicos que atiendan sus necesidades.
Objetivo:	Las personas servidoras públicas adscritas a la Escuela de Administración Pública conocen y promueven el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su desempeño.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				30,000.00	0.00	0.00
EJE	6 "Ciencia, Innovación y Transparencia"	SUB EJE	4 "Atención Ciudadana"	SUB SUB EJE	1 "Modelo de Atención Ciudadana"	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
30,000.00	0.00	0.00	100%	0%	0%	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo	Acción Social	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc		Personas Servidoras Públicas		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13 PDEA "ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"
Período:	Enero-Septiembre del 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	La falta de conocimiento respecto de los derechos de niñas, niños y adolescentes impacta en la forma como desde el servicio público se atienden las necesidades y demandas de estos grupos de la población para brindarles protección frente a situaciones de inseguridad y violencia.
Efectos:	No se cuenta con servidores públicos conscientes de la necesidad de vigilar y promover el cumplimiento y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes lo que dificulta que se brinden servicios públicos adecuados a los grupos de esta población que sufren violencia. Se incrementan los índices de violencia ante la falta de una red de servicios públicos que brinden protección, reconozcan y promueven el ejercicio y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se incrementa la desintegración social al verse afectado el desarrollo socioemocional de niñas, niños y adolescentes que viven violencia y no cuentan con una red de servicios públicos que atiendan sus necesidades.
Objetivo:	Las personas servidoras públicas adscritas a la Escuela de Administración Pública conocen y promueven el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su desempeño.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				30,000.00	0.00	0.00
EJE	6 "Ciencia, Innovación y Transparencia"	SUB EJE	4 "Atención Ciudadana"	SUB SUB EJE	1 "Modelo de Atención Ciudadana"	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
30,000.00	0.00	0.00	100%	0%	0%	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo	Acción Social	Acción de Provisión

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0	
	HOMBRES		0			HOMBRES		0			HOMBRES		0	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 51.1% se encuentra en situación de pobreza, marginación y violencia, según datos de INEGI y UNICEF.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Primera Infancia (0 a 5): El 12% de los niños y niñas en esta etapa aún padecen desnutrición crónica; únicamente el 30% recibió lactancia materna exclusiva durante sus primeros 6 meses de vida y el 65% no tiene acceso a libros infantiles, lo cual puede ser un factor de incidencia en los deficientes niveles en lectura y escritura al cursar la primaria. Infancia (6 a 11): El 64% de esta población forma parte de hogares con un ingreso inferior a la línea de bienestar. El 33.2% presenta sobrepeso y obesidad Adolescencia (12 a 17): Las mayores incidencias de la carencia por rezago educativo en los grupos de 12 a 17 años se relacionan con el retraso en la aplicación de la obligatoriedad de la educación media superior. El 36.3% presenta sobrepeso y obesidad.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes experimentan violaciones sistemáticas contra sus derechos humanos, especialmente las infancias en situación de vulnerabilidad.
Causas:	A las niñas, niños y adolescentes no se les observa socialmente como sujetos de derecho, clima generalizado de violencia a nivel nacional, falta de programas públicos enfocados a promover una alimentación saludable dirigida principalmente a infancias, prevalencia de prácticas culturales basadas en la violencia como medio para educar y persistencia de pobreza en todo el país empujando a las infancias a trabajar en situaciones precarias.
Efectos:	1.- 2 millones de niñas, niños y adolescentes realiza actividades económicas que no están permitidas por la ley, poniendo en riesgo su salud o afectando su desarrollo físico y/o mental. 2.- 51.1% de las infancias se encuentra en condiciones de pobreza en México. 3.- 33.2% de las niñas, niños y adolescentes padece sobrepeso u obesidad. 4.- México es el país con la tasa de embarazos adolescentes más alta entre los países de la OCDE. 5.- México ocupa el primer lugar en abuso sexual infantil con 5.4 millones de casos por año. 6.- Incrementó la violencia contra niñas y adolescentes en México, durante el periodo de confinamiento por la pandemia Covid-19. 6)
Objetivo:	Promover los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes dentro del INVEA

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				25,000.00	25,000.00	1,646.04
EJE	6. Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	4. Atención Ciudadana	SUB SUB EJE	1. Modelo de atención ciudadana	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1.- Elaboración de material impreso (trípticos, carteles, volantes y juegos de mesa) con información de los derechos de las infancias y adolescencias. 2.- Difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de los servicios públicos de las instancias de gobierno dirigidos a la población infantil, a través de boletines electrónicos institucionales.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
25,000.00	25,000.00	1,646.04	100%	75%	75%	Porcentaje	I	Derecho a la vida, a la paz a la supervivencia y al desarrollo	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE 2022					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN			
		TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)	
Benito Juárez		Personas Servidoras Públicas				X	
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	
	HOMBRES	No aplica			HOMBRES	No aplica	
				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	
					HOMBRES	No aplica	
ACCIONES REALIZADAS (24)							
<p>1.- Envío de información sobre los derechos de las infancias contenidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX.</p> <p>2.- Envío de Convocatoria sobre los Centros de Educación Inicial, como parte de los servicios que proporciona el DIF CDMX.</p> <p>3.- Envío de boletín electrónico en Conmemoración del Día de la Infancia con información sobre las pautas para la crianza respetuosa para una niñez plena.</p> <p>4.- Difusión de la Campaña "Por los derechos de las infancias y adolescencias" con información sobre el derecho a vivir en familia, comunidad, a la vida, supervivencia y al desarrollo.</p> <p>5.- Difusión de la Campaña "Yo decido mi futuro" dirigida a las y los adolescentes para promover el derecho a la autonomía y a favor de los derechos sexuales y reproductivos a cargo de Semujeres.</p> <p>6.- Curso "Crianza en la Diversidad Sexual" donde participaron un total de 18 personas funcionarias públicas del INVEA.</p> <p>7.- Curso "Prácticas asertivas para fomentar el autoestima en infancias y adolescencias" donde participaron un total de 16 personas servidoras públicas del INVEA.</p> <p>8.- Envío de boletín electrónico con los siguientes temas: ¿Ejerzo mi paternidad sin machismo?, Semana de la Lactancia Materna, Hoy la tierra tembló: cómo explicar y atender a infancias.</p> <p>9.- Entrega de 50 juegos de mesa con temática sobre los Derechos de las Infancias a personas funcionarias públicas del INVEA</p> <p>10.- Se envió por correo electrónico el Plan Nacional de Vacunación para niñas y niños de 5, 8, 9, 10 y 11 años a un total de 91 mujeres y 102 trabajadores del INVEA.</p>							



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	19 JO 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Período:	JULIO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	B 100 / 203	DENOMINACIÓN PP:	Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género / Atención, prevención contra Niñas, Niños y Adolescentes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				N/A	N/A	N/A

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
							978	334

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,312	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES			HOMBRES		HOMBRES

ACCIONES REALIZADAS

*Servicios de lactarios otorgados a madres internas (trabajadoras) y madres externas (usuarias del servicio) con un total de 1,312 servicios:

Av. Juárez 8: sala 1 "Candelaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."
Niños Héroes 119: Sala 2 "Calendaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."
Niños Héroes 150: sala 3 Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos"
Av. Patriotismo 230: sala 4 "Elba Beatriz"

*Niños que reciben servicio de guardería en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS):

Cristina Pacheco: 27 niñas, 38 niños.
Gloria Leduc de Agüero: 93 niñas, 57 niños.
José María Pino Suárez: 90 niñas, 62 niños.
Niños Héroes: 157 niñas, 113 niños
Patricia Atala de Elías: 100 niñas, 68 niños



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	19 JO 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Período:	JULIO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	B 100 / 203	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		na de Derechos Humanos e Igualdad de Género / Atención, prevención contra Niñas, Niños y Adoles	N/A	N/A	N/A

ACCIONES REALIZADAS

CAPACITACIÓN

"Diplomado Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad"
Institución capacitadora: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Objetivo: Analizar la situación que prevalece en materia de derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante el estudio de mecanismos de protección nacionales e internacionales, para que el Poder Judicial de la Ciudad de México se cuente con la amplia posibilidad de atender niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, indígenas, entre otros.

"Diplomado Igualdad y no discriminación en la Convivencia Escolar"

Institución capacitadora: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Objetivo: Identificar las situaciones y contextos en que ocurren actos de discriminación a través de los factores que pueden provocar violación a derechos humanos, reconocer a los derechos humanos y el derecho a la no discriminación como elementos fundamentales para el desarrollo humano a nivel individual y colectiva, así como dar continuidad a la estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género y grupos vulnerables.

"Curso Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"

Institución capacitadora: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)

Objetivo: Reforzar los conocimientos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y/o transitan en la Ciudad de México en plena concordancia con la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	B 300 / 203	DENOMINACIÓN PP:	Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género / Atención, prevención contra Niñas, Niños y Adolescentes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				N/A	N/A	N/A

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
							978	334

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-13/2021 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2021, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,312	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES			

ACCIONES REALIZADAS

*Servicios de lactarios otorgados a madres internas (trabajadoras) y madres externas (usuaris del servicio) con un total de 1,312 servicios:



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	B 300 / 203	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género / Atención, prevención contra Niñas, Niños y Adolescentes	N/A	N/A	N/A

Av. Juárez 8: sala 1 "Candelaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."
Niños Héroes 119: Sala 2 "Calendaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."
Niños Héroes 150: sala 3 Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos"
Av. Patriotismo 230: sala 4 "Elba Beatriz"



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	B 300 / 203	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género / Atención, prevención contra Niñas, Niños y Adolescentes	N/A	N/A	N/A

ACCIONES REALIZADAS

<p>Niños que reciben servicio de guardería en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS):</p> <p>Cristina Pacheco: 27 niñas, 38 niños. Gloria Leduc de Agüero: 93 niñas, 57 niños. José María Pino Suárez: 90 niñas, 62 niños. Niños Héroe: 157 niñas, 113 niños Patricia Atala de Elías: 100 niñas, 68 niños</p> <p>CAPACITACIÓN</p> <p>"Diplomado Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad" Institución capacitadora: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) Objetivo: Analizar la situación que prevalece en materia de derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante el estudio de mecanismos de protección nacionales e internacionales, para que el Poder Judicial de la Ciudad de México se cuente con la amplia posibilidad de atender niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, indígenas, entre otros.</p> <p>"Diplomado Igualdad y no discriminación en la Convivencia Escolar" Institución capacitadora: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) Objetivo: Identificar las situaciones y contextos en que ocurren actos de discriminación a través de los factores que pueden provocar violación a derechos humanos, reconocer a los derechos humanos y el derecho a la no discriminación como elementos fundamentales para el desarrollo humano a nivel individual y colectiva, así como dar continuidad a la estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género y grupos vulnerables.</p> <p>"Curso Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" Institución capacitadora: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) Objetivo: Reforzar los conocimientos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y/o transitan en la Ciudad de México en plena concordancia con la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p>
--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	
Causas:	
Efectos:	
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
	100%	100%	100%	214,358.80	214,358.80	214,358.80		x

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES

ACCIONES REALIZADAS

NOTA: El Monto Presupuestal designado para la actividad específica en materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, corresponde a la prestación por concepto de "Día del Niño", que se otorga al personal sindicalizado de este Órgano Jurisdiccional, que acreditó tener hijos menores de 11 años 11 meses, equivalente a 10 días de Salario Mínimo General Vigente; a la prestación de Curso de Verano que se otorga para los hijos de los trabajadores, equivalente a 12 veces el Salario Mínimo Mensual General Vigente y a la prestación por "Ayuda de Útiles Escolares", equivalente a 10 días de Salario Mínimo General Vigente, a los empleados que tengan hijos de 6 a 17 años 11 meses de edad y que comprueben que estos continúan estudiando, correspondientes al Ejercicio 2022. Lo anterior conforme al Artículo 80, Fracciones II, IV y VII de las Condiciones Generales de Trabajo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De acuerdo con las proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050, de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO):</p> <p>En 2021, en el país, residen 128 millones 972 mil 439 habitantes, 30.6 por ciento son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, lo que equivale a 39 millones 487 mil 932 personas en esas edades, conformado por 49.1 por ciento mujeres y 50.9 por ciento hombres.</p> <p>En el grupo de 0 a 17 años, 12.9 millones son personas menores de 5 años de edad (32.7%); 13.2 millones se encuentran en edad escolar de 6 a 11 años (33.5%); y 13.3 millones son adolescentes de 12 a 17 años (33.8%).</p> <p>Derivado de la pandemia por Covid19, en el ámbito académico, el matriculado escolar en México 2020-2021, registró una baja del 2.53% con respecto al ciclo 2018-2019, lo que en cifras se traduce en 1,080,961 de niñas, niños y personas adolescentes que suspendieron sus estudios.</p> <p>Con respecto al retorno a clases presenciales, el calendario escolar del SEP indicó como fecha de reinicio el 3 de enero de 2022, para principios de febrero la asistencia de alumnos y alumnas en educación básica fue de 17 millones 628 mil 1 en 196 mil 655 escuelas abiertas. Por otra parte, a finales de marzo estas cifras aumentaron, registrando 28 millones 923 mil 260 de alumnos y alumnas en un total de 258 mil 230 escuelas abiertas.</p> <p>La pandemia por COVID19 en México, ha impactado en el derecho de acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes, así como en derechos como la alimentación, salud, juego, participación, vida libre de violencia, libre desarrollo de la personalidad, acceso a la información e internet, medio ambiente entre otros.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	<p>En 2021 y 2022, el cierre de las escuelas continuó afectando de manera general la vivencia de los derechos de las infancias, puesto que continuaron las restricciones de acceso a las oportunidades de desarrollo no solo en los espacios físicos, también en los digitales, lo cual continúa impactando directamente en su desarrollo emocional, psicológico y en el aprovechamiento académico. Aunado a esto, las condiciones y necesidades específicas de niños y niñas generan condiciones de desigualdad.</p> <p>Es por ello que, la consulta #CaminitoDeLaEscuela, dirigida a niñas, niños y adolescentes de entre tres y 17 años de edad cuyo objetivo fue conocer su opinión en relación con el regreso presencial a clases, atiende a la necesidad de poner en el centro de la atención los intereses de las infancias y adolescencias respecto del regreso a clases, que en el marco de la política pública derivada del contexto de la pandemia, implicó la cancelación física del espacio escolar, que afectó a casi 30 millones de niñas, niños y adolescentes (29 582 239) en México. La falta de participación motivada por actores clave ha sido un común denominador en los países, pues la mayor parte de los ejercicios participativos se ha dirigido al mundo adulto, ya sea docente, la opinión pública, personal de salud, madres y padres de familia y actores gubernamentales, entre otros.</p> <p>En relación a ello, se vio afectada de manera prioritaria la función social que tiene la escuela al dejar de lado la convivencia entre pares y el juego, por otro lado, el uso cotidiano de dispositivos electrónicos para acceder a las actividades educativas, trae consigo repercusiones en la salud (vista, postura, etc.), fomenta el sedentarismo y potencia el riesgo de que niños, niñas y adolescentes vivan violencia en los entornos digitales, además de la que enfrentan en el hogar y otros entornos.</p>
Causas:	<p>Niñas y niños vivieron vulneración a sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) principalmente en lo que hace al acceso a la educación y a servicios de salud. Por otro lado, el incremento en el uso de entornos digitales, generó espacios inseguros para las infancias y adolescencias.</p>
Efectos:	<p>El confinamiento limitó el acceso al derecho a la educación, principalmente porque no todas las niñas, niños y personas adolescentes tuvieron acceso a las herramientas digitales que les permitieron asistir a la escuela. En este sentido, se agudizó la desigualdad, principalmente en aquellos grupos que viven discriminación múltiple como las infancias indígenas, con discapacidad, migrantes, desplazadas y afrodescendientes, así como el incremento de las violencias por razón de género, siendo las niñas y mujeres adolescentes las principales afectadas. Para 2022 el retorno a las escuelas de manera presencial ha sido paulatino.</p>
Objetivo:	<p>Conducir el desarrollo e implementación de estrategias educativas y acciones para la promoción, y protección efectiva de derechos humanos, cultura de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa dirigidas a grupos de atención prioritaria, personas servidoras públicas, promotoras, educadoras, integrantes de la sociedad civil, colectivos y población general.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	(8)	DENOMINACIÓN PP:	(9)	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (10)	PROGRAMADO (10)	EJERCIDO (10)



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Septiembre 2022

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	PROGRAMADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
	Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México y otras entidades del país, participan en acciones educativas de sensibilización, formación y promoción en materia de derechos humanos; encaminados a fortalecer su rol protagónico como sujetos de derechos y desarrollo integral para la construcción de comunidades justas, diversa e inclusivas.	19402	19402	7438				*De los cuales 6490 corresponden a visitas de niñas, niños y adolescentes no identificadas/os que han visitado el micrositio de "La Casa del Árbol Virtual"

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	125	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	302
	HOMBRES	0		HOMBRES	130		HOMBRES	391

ACCIONES REALIZADAS
(17)

En relación al reconocimiento del derecho a la participación infantil, se acompaña de manera sistemática las reuniones del grupo motor para el diseño del Mecanismo de Participación Infantil de la CDHCM "Somos cómplices". En el marco de la Consulta Nacional ¿Me escuchas? en conjunto con el grupo de participación infantil, se realizó el reporte elaborado junto con niñas, niños, niñas y adolescentes. Durante el trimestre se impartieron talleres a jóvenes del ciclo #ConstruimosConvivenciaEscolar, el taller "Masculinidad-es", ¿Qué son los Derechos Humanos?, en el marco de la campaña Mis Derechos en la RED, se impartieron talleres "Así me cuidó en la RED" a niñas, niños y adolescentes. En coordinación con la delegación de la CDHCM de Cuauhtémoc, se impartió un taller en La Casa del árbol dirigido a niñas, niños, adolescentes y personas responsables de su cuidado. En coordinación con la delegación de la CDHCM en Tlalpan se realizaron actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes en el curso de verano en la Alberca Olímpica. En el marco del "Día de acción global para el acceso al aborto legal y seguro" se llevó a cabo un actividad con el proyecto Palomito en la explanada de la Alcaldía Tlalpan. Dentro de las acciones y estrategias que tienen como objetivo la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, durante el mes de julio esta institución llevó a cabo la Consulta Nacional "Me Escuchas" 2022, en coordinación con el SNDIF, en la que participaron un millón 271 mil 764 niñas, niños, niñas y adolescentes de todo el país.

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	PROGRAMADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Personas adultas que participan en acciones educativas sobre derechos de niñas, niños y adolescentes para favor su ejercicio.	29843	29843	9308					

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS
(17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Septiembre 2022

"En los cursos en línea de la CDHCM en la plataforma aprendo+ de CUAIEED de la UNAM: La letra con noviolencia juega y La transformación es tarea de todas y todos ¿quién dijo yo? Niñas, niños y adolescentes a participar, participaron 388 personas. En la plataforma AprendeDH de la CDHCM se impartieron cuatro cursos sobre Derechos de niñas, niños y adolescentes, dos cursos sobre Género, derechos humanos de las mujeres e igualdad (Tutorado) y cuatro cursos sobre Violencia de género en los que participaron 1081 personas.

En la plataforma de la CDHCM, APRENDAH-REMOTO se llevó a cabo el curso "Derechos humanos y comunidad escolar" y el curso "Prevención y atención de la violencia sexual en contra de las infancias en centros escolares" dirigido a la Secretaría de Educación Pública, en el que participaron 4327 personas. También se llevó a cabo el curso "Así me cuido y cuido en la RED", dirigido a personas responsables de la crianza.

En la modalidad presencial, se realizaron actividades del ciclo #ConstruimosConvivenciaEscolar a distintas instituciones: Subsecretaría de Sistema Penitenciario, Colegio Téfaros, S.C., Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes y Conalep II; en el marco de la Conferencia Nacional por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia convocada por la REDIM, se abordó una temática a la que asistieron 100 personas.

Como parte de las actividades virtuales, se realizó la conferencia virtual "Atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes en el acceso a la justicia" al Poder Judicial del Estado de México, también se impartió la conferencia "Derechos humanos de las mujeres e igualdad" al Hospital Pediátrico Azcapotzalco, y la conferencia "¿Qué son los Derechos Humanos?" y "Prevención del acoso y hostigamiento sexual" dirigido a personal de la Defensoría de los Derechos Politécnicos.

En el marco de la Consulta Nacional ¿Me escuchas? 2022 convocada por la CDHCM, se realizó la presentación de resultados en la Secretaría de Educación Pública, a través de una transmisión en vivo en las redes sociales del SNDIF y de la CDHCM.

Durante el trimestre se participó en el programa de radio "La pandilla" con la temática de la Consulta Nacional ¿Me escuchas? 2022, ejercicio de participación infantil convocado por esta instancia.

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	PROGRAMADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Acciones dirigidas a personas adultas que se desarrollan desde el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes para favorecer el ejercicio pleno de sus derechos.	198	198	92					

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Se llevaron a cabo 92 acciones educativas desarrolladas desde el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, dentro de las que destacan los cursos en línea de la plataforma Aprende DH de "Curso en línea: ABC de los derechos humanos", "Atención a víctimas y búsqueda de personas desaparecidas", "Curso en línea: Derecho a una alimentación adecuada "Curso en línea: Derechos humanos, seguridad ciudadana y actuación policial", "Curso en línea: Elementos fundamentales de los derechos humanos "Curso en línea: Género", "Curso en línea: La salud como derecho económico, social y cultural" "Curso en línea: Sistemas de Protección de los Derechos Humanos", "Curso en línea: La perspectiva psicosocial en la atención a personas víctimas de violencia y violaciones a derechos humanos"; así como los de la plataforma de aprendo+ "Curso en línea: Detención arbitraria; ¿qué es?, ¿qué hago?, ¿quién me defiende?", "Curso en línea: Una Constitución para la Ciudad de México", "Curso en línea: Uno, dos tres... por los derechos humanos". En la plataforma APRENDAH-Remoto se llevaron a cabo los cursos: "La revalorización del trabajo como derecho humano y fuente del bienestar social", "Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral", "Nombrar-nos y habitar-nos desde la Perspectiva de Género", "Derechos Humanos y comunidad escolar", "Derechos Humanos en el servicio público", "Convivencia sin violencia", "Prevención del acoso y hostigamiento sexual"; se inició el "Diplomado Profesionalizante en materia de Búsqueda de Personas".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	DENOMINACIÓN PP:	Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes	100%	100%	100%	17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	28727	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	45552
				HOMBRES	26842		HOMBRES	42596



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	DENOMINACIÓN PP:	Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Se realizó la consulta para niñas, niños y adolescentes 2022, con la que se busca el involucramiento y participación de la población infantil y adolescente de la Ciudad de México en el espacio público a través de un mecanismo institucional de participación social que permita sentar las bases para el desarrollo de competencias ciudadanas en niñas, niños y adolescentes. Durante el periodo del 21 de abril al 1 de mayo se realizó, bajo la modalidad electrónica la consulta para niñas, niños y adolescentes y el día 1 de mayo se instalaron 858 Mesas Receptoras de Expresión, en las cuales recabaron de forma física (mediante papeleta impresa), la expresiones de niñas, niños y adolescentes. Durante el tercer trimestre del año, se concluyó la validación y corrección de la captura realizada por el personal de las direcciones distritales e integró una base de datos depurada y consolidada de las expresiones emitidas por las personas participantes. Asimismo, dio inicio el procesamiento de dichos datos, a través de la generación de tablas resumen que permita generar información a partir de la cual deberá integrarse el informe final de resultados de este ejercicio consultivo. (El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2022, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	DENOMINACIÓN PP:	Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital	100%	50%	50%	17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10352	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	18114
	HOMBRES	0		HOMBRES	9667		HOMBRES	17457

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 504 talleres e intervenciones educativas por las direcciones distritales dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general con el propósito de difundir los valores democráticos y los derechos humanos; cumpliendo para ello con los procedimientos administrativos y manuales didácticos establecidos. entre los talleres e intervenciones realizadas se encuentran: Mujer: Ciudadanía y derechos, Autoestima y participación ciudadana, La democracia en la familia, Chavos con valor, Tú eliges, ¿Qué hacer con la discriminación?, Inteligencia emocional y convivencia democrática, Noviazgo democrático, Masculinidades, violencia de género y convivencia, Yo, mi ciudad, la Constitución y las Alcaldías, entre otros.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	DENOMINACIÓN PP:	Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2022, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN	100%	100%	100%	17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12
				HOMBRES	0		HOMBRES	7
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	7



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	DENOMINACIÓN PP:	Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76

ACCIONES REALIZADAS

INMUN es un modelo de Naciones Unidas al que las y los jóvenes se auto adscriben, y en el que simulan los distintos órganos colegiados que integran dicha organización; con la sola expectativa de adquirir habilidades, experiencia y conocimiento para la deliberación pública y la toma de decisiones. Los días 7, 8 y 9 de abril de 2022 se llevó a cabo de manera presencial el INMUN 2022 en las oficinas centrales del IECM. La quinta edición del INMUN contó con una participación total de 150 personas jóvenes, 66 mujeres, 52 hombres y 32 personas de las que no se cuenta con datos, de entre 12 y 29 años; procedentes de 24 instituciones académicas.

La ceremonia de clausura se realizó el 9 de abril a las 13:00 horas en la Sala de Sesiones del Consejo General del IECM y se transmitió en vivo por el canal de YouTube del IECM. Con esto se daba cumplimiento al 50% de la meta anual de esta acción, el resto corresponde al relevo de la Mesa Directiva del INMUN, el cual se llevó a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la Sede Central de este instituto el pasado lunes 8 de agosto a las 14:00 horas.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2022, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe	100%	50%	273%	17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	DENOMINACIÓN PP:	Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	45
	HOMBRES	1		HOMBRES	4		HOMBRES	25

ACCIONES REALIZADAS

Se han generado 237 materiales digitales, entre los que se encuentran: imágenes, videos, gifs y audios que han sido difundidos en las redes sociodigitales de Ciudad KeVe. La difusión de dichos materiales se hace con base en la estrategia de comunicación educativa de la propia plataforma, la cual incluye eventos organizados por instituciones aliadas y el propio Instituto; así como a fechas conmemorativas, y aportes y construcciones de productos digitales de la comunidad de niñas, niños, adolescente y personas jóvenes (Pandilla KeVe).

A propuesta de la Pandilla KeVe, se define y construye el encuentro de diálogo: "Seguimos Observando Latinoamericano" (SOL) que tiene el objetivo de que las personas adolescentes y jóvenes intercambien experiencias sobre el ejercicio de su derecho a observar los procesos electorales y participar en asuntos de su interés para su bienestar y el de su comunidad a nivel local, nacional e internacional. Se llevaron a cabo las actividades necesarias de vinculación con instituciones de Latinoamérica para presentar e invitar al proyecto, con el apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos. De tal suerte que los días 26 al 29 de septiembre se desarrollaron las actividades en el marco de este encuentro latinoamericano. De esta actividad se dará cuenta en el cuarto trimestre.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2022, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral	100%	40%	101%	17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76	X	



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	DENOMINACIÓN PP:	Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				17,668,264.00	12,765,114.62	11,026,483.76

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	534	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	762
	HOMBRES	1		HOMBRES	500		HOMBRES	748

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 152 intervenciones educativas utilizando la metodología educativa de la Ludoteca Cívica la cual consiste en propiciar momentos para reflexionar en torno a los procesos de toma de decisiones y plantear la solución de problemáticas de convivencia por parte de las personas que viven día con día los efectos de dichas problemáticas. dichas intervenciones se realizaron distinguiendo dos grupos de atención: 1) Formadoras y formadores, entre quienes se busca dar prioridad en la agenda de trabajo anual, por ser considerados agentes sociales potencialmente replicadores de prácticas democráticas y facilitadores de ambientes de convivencia donde se expresen los valores de la democracia y, 2) Alumnas y alumnos, de diferentes niveles educativos, a través de quienes se busca llegar a la población de formadoras y formadores.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2022, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Período:	ENRO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Consejería Jurídica y de Servicios Legales se ha sometido a un proceso de transformación y planeación estratégica, con el objeto de que las direcciones generales y ejecutiva que tiene a su cargo, actúen teniendo como principio fundamental, el enfoque transversal de derechos humanos y de equidad de género, por ello se ha dado la encomienda para que desde sus ámbitos de actuación, fomenten el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos de las personas. Asimismo construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad, como lo marca el programa de gobierno 2019-2024
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Las autoridades encargadas de valer los derechos de los adolescentes son omisas ante los problemas que enfrentan los adolescentes de la Ciudad de México
Causas:	Incremento en la violencia hacia los adolescentes.
Efectos:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				50,000.00	50,000.00	0.00
EJE	6	SUB EJE	4	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Programar eventos de capacitación en materia de los derechos de la niñez y de la adolescencia, en el Programa Anual de Capacitación, para las personas servidoras públicas de la CEJUR.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
50,000.00	50,000.00	0.00	1	1	1	Porcentaje	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Acción Social	Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN
	TIPO DE POBLACIÓN	
Alcaldía Cuauhtémoc	General	DIRECTA INDIRECTA x

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES HOMBRES
	MUJERES HOMBRES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES HOMBRES			

ACCIONES REALIZADAS

Se impartieron seis cursos de capacitación en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: Detección de abuso sexual infantil. (Híbrido), Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela. (En línea), 1, 2, 3 por todos los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sin discriminación. (En línea), Jóvenes, tolerancia y no discriminación. (En línea), ¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? (En línea), Derechos de niñas, niños y adolescentes. (En línea). Se capacitó a 33 mujeres y 17 hombres, para un total de 50 personas servidoras públicas capacitadas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 - Secretaría de Salud
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 4o.-"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".

De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población. De este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones son mujeres. Según la Encuesta Intercensal 2015*, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niñas y niños menores de 18 años, de las cuales 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.

Diagnóstico: En referencia con las cifras de la distribución de los habitantes para el 2021, la población objetivo de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, conforme con estimaciones de la CONAPO** en proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050; es de 1,994,540 personas, considerando estadísticas desagregadas por sexo y grupo de edad, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 1ra infancia (0 - 5 años): 300,940 mujeres; 312,847 hombres (total 613,787).
- Infancia (6 11 años): 321,680 mujeres; 332,476 hombres (total 654,156).
- Adolescencia (10 a 19 años): 357,608 mujeres; 368,989 hombres (total 726,597);

Lo que arroja un gran total de 1,994,540 de los cuales, 980,228 son mujeres y 1,014,312 son hombres.

En consecuencia, la atención a las diversas situaciones que implican la población de niñas, niños y adolescentes lleva a que los gobiernos diseñen políticas públicas acorde con las necesidades de dichos grupos poblacionales a fin de subsanar las problemáticas presentadas en la niñez y adolescencia, tanto directa como indirectamente; como lo son: las problemáticas de desintegración familiar, falta de un espacio digno y adecuado en sus viviendas lo que propicia la insalubridad, así como el abuso y maltrato infantil, embarazo adolescente, entre otras.

* <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/invyest/INFANCIA%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20MEXICO%202020.pdf>

Todos los niños y niñas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud. Para ello, los gobiernos están obligados a garantizarles los tratamientos médicos y de rehabilitación necesarios en caso de sufrir enfermedad, protegiéndolos mediante sistemas de seguridad social del Estado.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes En las últimas décadas se ha observado un cambio en el comportamiento epidemiológico de las enfermedades en México, acorde a la transición demográfica que se presenta a nivel mundial, de tal manera que las enfermedades transmisibles, que anteriormente se encontraban como las principales causas de mortalidad, ceden el lugar a las enfermedades no transmisibles. Entre ellas el grupo clasificado como crónico degenerativas o crónicas no transmisibles cobran un lugar importante como causas de morbilidad que afecta la calidad de vida de la población, causan muertes prematuras y con un efecto económico importante en la familia, comunidad y sociedad en general. Entre los padecimientos que se encuentran en este grupo tenemos: sobrepeso-obesidad, diabetes mellitus y enfermedades isquémicas del corazón, las cuales pueden ser prevenibles con un adecuado manejo desde los primeros años de vida. Así mismo, las enfermedades con mayor prevalencia en la infancia y adolescencia son las siguientes: Infecciones respiratorias agudas, Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, Infección de vías urinarias, Conjuntivitis y Otitis media aguda.

Problemática: Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social, aumentan su necesidad de atención médica de especialidad y hospitalaria.

Causas: 1. Patologías de difícil diagnóstico en grupo de edad de 0 a 17 años
2. Enfermedades agudas en pacientes de 0 a 17 años
3. Enfermedades crónicas en pacientes de 0 a 17 años

Efectos: 1. Patologías de difícil diagnóstico en grupo de edad de 0 a 17 años
2. Aumento de necesidad de atención médica hospitalaria en pacientes de 0 a 17 años
3. Aumento de necesidad de atención médica especializada en pacientes de 0 a 17 años

Objetivo: Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social, reciben servicios médicos oportunos en la atención médica de especialidad y hospitalaria.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-020-E012	DENOMINACIÓN PP:	Atención médica	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				3,388,374,525.00	2,137,302,873.24	905,452,887.47
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA Otorgar atención médica integral intrahospitalaria y extrahospitalaria a la niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL*	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL ***	PROGRAMADO ***	EJERCIDO ***	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	75.6%	56.2%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.		Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCAÇÃO TERRITORIAL		DIRECTA		INDIRECTA	
Todas las Alcaldías	Población en general	X			

POBLACIÓN BENEFICARIA ** (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
EJERCIDA EN EL PERÍODO (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
	14,788		11,040		16,310
	19,156		14,335		12,632
ACCIONES REALIZADAS					

Durante el periodo de enero a septiembre 2022, se proporcionaron en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud 88,261 acciones que impactaron directamente a niñas, niños y adolescentes, relacionadas con: 2,183 consultas de atención nutricional; 9,454 consultas de atención de psicológicas; 1,175 consultas de atención de control de embarazo y embarazo de alto riesgo; 40,219 consulta de atención especializada; 3,512 consultas general; 9,580 consultas odontológicas; 18,295 egresos hospitalarios y 3,843 consultas en el programa de salud en tu casa, desglosadas de la siguiente manera: 3,023 consultas general, 291 consultas odontológicas, 298 consultas psicológicas, 107 fisioterapia y 124 consultas de nutrición.

Nota: *Acción Gubernamental: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

** Población beneficiaria: Se registra el desglose de acciones otorgadas por edad y sexo.

*** No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 - Secretaría de Salud
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Actualmente los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes se encuentran previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Las acciones realizadas en este programa presupuestal se llevan a cabo para proteger el derecho a la salud, garantizando su gratuidad, universalidad, accesibilidad y la integralidad de la atención médica al interior de los Centros Especializados para Adolescentes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENAS-IUP 2017), el 99.8% de la población adolescente en centros especializados recibe atención médica, el 98.7% recibe medicamentos y el 98.7% atención psicológica.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las y los adolescentes que cumplen una medida de sanción privados de su libertad enfrentan situaciones que ponen en riesgo su salud física y mental.
Causas:	La privación de su libertad implica dificultades para acceder a servicios médicos, la gran mayoría de la población presenta dependencia de sustancias antes de su ingreso a prisión y trastornos de la conducta sin tratamiento.
Efectos:	Lesiones por actos de violencia heterodirigida o autodirigida, síndrome de abstinencia, aumento de consumo de sustancias, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados.
Objetivo:	Reducir los riesgos a la salud e impactar de forma positiva sobre la calidad de vida a través de acciones sistemáticas de prevención, promoción, atención médica y rehabilitación de adolescentes privados de su libertad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-009 E017	DENOMINACIÓN PP:	Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				74,035,723.00	51,819,442.00	0.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención médica a personas adolescentes a quienes se les atribuye la comisión o participación de un hecho señalado como delito.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL*	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL ***	PROGRAMADO ***	EJERCIDO ***	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	75.3%	45.9%	Servicio	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.		Afirmativa

POBLACIÓN			TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCAÇÃO TERRITORIAL			DIRECTA	INDIRECTA		
Todas las Alcaldías	Personas privadas de su libertad		X			

POBLACIÓN BENEFICIARIA ** (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
EDADES INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES	
					1,196
					6,129

Durante el periodo de enero a septiembre de 2022, se han otorgado 7,325 atenciones médicas para adolescentes privados de su libertad, mismas que se desglosaron en: 1,273 certificados médico legales; 929 consultas odontológicas; 3,917 consultas médico general; 699 consultas médica especializadas; 267 consultas psicológicas; 62 detecciones de enfermedades; 2 pruebas PCR SARS COV-2; y 176 pruebas rápidas PCR SARS COV-2.

Nota:

* Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México: De acuerdo con los formatos de vinculación transversal enviados al área correspondiente, las actividades de este programa presupuestario se clasifican en la fracción IX, "Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social"

** Acción Gubernamental: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

*** Demarcación territorial: Hace referencia a las siguientes alcaldías: Benito Juárez y Tlalpan

**** Población beneficiaria: La presente acción específica se dirige únicamente a adolescentes privados de su libertad y en procedimiento legal

***** No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 - Secretaría de Salud
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 4o.-"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".

De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la equidad y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población. De este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones son mujeres. Según la Encuesta Intercensal 2015*, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niñas y niños menores de 18 años, de los cuales 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.

En referencia con las cifras de la distribución de los habitantes para el 2021, la población objetivo de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, conforme con estimaciones de la CONAPO** en proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050; es de 1,994,540 personas, considerando estadísticas desagregadas por sexo y grupo de edad, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 1ra infancia (0 - 5 años): 300,940 mujeres; 312,847 hombres (total 613,787).
- Infancia (6 a 11 años): 321,680 mujeres; 332,476 hombres (total 654,156).
- Adolescencia (10 a 19 años): 357,608 mujeres; 368,989 hombres (total 726,597);

Lo que arroja un gran total de 1,994,540 de los cuales, 980,228 son mujeres y 1,014,312 son hombres.

En consecuencia, la atención a las diversas situaciones que implican la población de niñas, niños y adolescentes lleva a que los gobiernos diseñen políticas públicas acorde con las necesidades de dichos grupos poblacionales a fin de subsanar las problemáticas presentadas en la niñez y adolescencia, tanto directa como indirectamente; como lo son: las problemáticas de desintegración familiar, falta de un espacio digno y adecuado en sus viviendas lo que propicia la insalubridad, así como el abuso y maltrato infantil, embarazo adolescente, entre otras.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años. La adolescencia es un fenómeno biológico, psicológico y sociocultural; además de los procesos de diferenciación de género, ha tenido implicaciones directas en las formas de vivir y ha dado significado a la vida sexual en dicha etapa. Es una construcción cultural no sólo influida por aspectos fisiológicos, sino también por factores económicos y políticos. Ya que la menarca fisiológicamente puede presentarse antes de los 10 años es posible encontrar embarazos en niñas menores a esta edad. En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) en el 2018 había 30.7 millones de jóvenes que representaban el 24.6% del total de habitantes, 11.3 millones (36.8%) tenían entre 15 y 19 años de los cuales y de ellos el 48.4% eran mujeres. Si bien desde 1990 se ha registrado un descenso considerable, aunque irregular, en las tasas de natalidad entre las adolescentes, un 11% aproximadamente de todos los nacimientos en el mundo se producen entre mujeres de los 15 y 19 años. De acuerdo a registros de la OMS 16 millones de adolescentes entre 15 y 19 años y aproximadamente 1 millón menores de 15 años dan a luz cada año, no existen estadísticas oficiales de embarazo en niñas menores de 10 años, la mayoría en países de ingresos bajos y medios. Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en todo el mundo. Los hijos de madres adolescentes se enfrentan a un riesgo considerablemente superior de morir que los nacidos de mujeres de 20 a 24 años. En los países de ingresos bajos los bebés de madres menores de 20 años se enfrentan a un riesgo un 50% mayor de mortalidad prenatal o de morir en las primeras semanas de vida que los bebés de mujeres de 20 a 29 años. Cuanto mas joven sea la madre, mayor el riesgo será para su hijo. Además, los recién nacidos de madres adolescentes tiene una mayor probabilidad de registrar bajo peso al nacer, con el consiguiente riesgo de efectos a largo plazo. Con base en los datos de la Secretaría de Salud (Ssa) retomados en el diagnóstico publicado en la primer semana de julio del 2021, a diario nacen un promedio de 28 bebés de madres niñas y lo preocupante es que de las 778 muertes maternas anuales 101 corresponden a mujeres de 19 años o menos, de hecho, 6 fallecieron en proceso de gestación, parto o puerperio. Sin embargo actualmente la maduración sexual en la población adolescente se está presentando más tempranamente, de igual manera, las relaciones sexuales premaritales. El 22% de las niñas adolescentes en América Latina y el Caribe inician su vida sexual antes de los 15 años. De las mujeres de 15 a 29 años que iniciaron su vida sexual activa en México el 42.9% no usaron algún método anticonceptivo en la primera relación sexual, por lo que es importante incidir en esta etapa de la vida de tal forma que este porcentaje disminuya para protección del adolescente. El conocimiento y uso de métodos anticonceptivos resulta importante para evitar un embarazo no deseado y para evitar enfermedades de transmisión sexual.

Problemática: Incremento de morbilidad y mortalidad materna en niñas y adolescentes.

- Causas:
1. Sin detección de enfermedades de transmisión sexual
 2. Interrupción del embarazo con técnica empírica.
 3. Reproducción no elegida.
 4. Sin Planificación Familiar

- Efectos:
1. Niñas y adolescentes con complicaciones médicas
 2. Niñas y adolescentes con enfermedades de transmisión sexual
 3. Niñas y adolescentes con complicaciones quirúrgicas
 4. Aumento en la comorbilidad materna en niñas y adolescentes

Objetivo: Niñas y adolescentes, que asisten a los hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, reciben servicios médicos oportunos en la atención del embarazo de alto riesgo, parto y puerperio

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-072-E061	DENOMINACIÓN PP:	Salud materna, sexual y reproductiva	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				145,800.00	2,208,559.90	0.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE 7		

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Atención para la interrupción legal del embarazo y anticoncepción post evento obstétrico en adolescentes.

ACCIÓN ESPECÍFICA			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO*		ACCIÓN GUBERNAMENTAL**	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL ****	PROGRAMADO ****	EJERCIDO ****	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	FRACCIÓN		DERECHO			
			100.0%	70.9%	55.6%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social		Afirmativa	

DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACIÓN		TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
Todas las Alcaldías		Población en general		DIRECTA		INDIRECTA		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA *** (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,504	
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre 2022, se proporcionaron 1,506 acciones que impactaron directamente a niñas y adolescentes en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud, relacionadas con: 1,380 atenciones post evento obstétrico y 126 atenciones de interrupción legal del embarazo.

Notas:

* Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México: De acuerdo con los formatos de vinculación transversal enviados al área correspondiente, las actividades de este programa presupuestario se clasifican en la fracción XII, "Derecho a la protección y seguridad sexual"

** Acción Gubernamental: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se consideran como acciones o programas de desarrollo social.

*** Población beneficiaria: Se registra el desglose de acciones otorgadas por edad y sexo.

**** No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 - Secretaría de Salud
Periodo:	Enero - Septiembre 2022
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 4o.- "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>De conformidad con la OPS, a nivel mundial, 1 de cada 2 niñas y niños de entre 2 y 17 años sufre algún tipo de violencia cada año. Según una revisión global, se estima que el 58% de las niñas y los niños en América Latina y el 61% en América del Norte sufrieron abuso físico, sexual o emocional en el último año.</p> <p>Según un análisis de la UNESCO, el 38% de los estudiantes del Caribe y el 26% de los estudiantes de Centroamérica informaron estar involucrados en una pelea física. El mismo análisis afirma que el 32% de los estudiantes en América del Norte y el 30% de los estudiantes en América del Sur informaron haber sido acosados. La violencia cuesta la vida de cientos de jóvenes en la Región de las Américas. Los homicidios son una de las principales causas de muerte de niñas, niños y jóvenes, en particular de hombres y niños de 15 a 24 años en las Américas. Los datos sobre abuso sexual infantil son limitados, pero los datos de la Encuestas de Violencia sobre Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA) indican que el 16% de las niñas y el 10% de los niños en Honduras, el 15% de las niñas y el 8% de los niños en Colombia y el 14% de las niñas y el 3% de los niños de El Salvador experimentaron violencia sexual antes de los 18 años, según lo informado por los jóvenes de 18 a 24 años.</p> <p>De acuerdo con la OMS Estudios realizados en diferentes países demuestran que el porcentaje de mujeres 15 a 49 años que han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida se sitúa entre el 15% y el 71% esas diferencias muestran que la violencia contra la mujer es un problema prevenible.</p> <p>Fuentes: https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-ninas-ninos file:///C:/Users/usuario/Downloads/WHO_NMH_VIP_PVL_13.1_spa.pdf</p> <p>De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), actualmente en México, la violencia permea en los procesos educativos y de convivencia diaria por lo que puede presentarse en distintos entornos: hogares, escuelas, comunidades, lugares que frecuentan o en la calle. Además, existen todavía situaciones en donde niñas y niños se ven afectados por actos de discriminación, peleas o agresiones que ponen en riesgo su integridad física e incluso su vida.</p> <p>Adicionalmente, México vive un contexto de violencia originado por altos niveles de desigualdad social, impunidad y presencia extendida del crimen organizado, que afecta a la niñez y la adolescencia. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 8,644 niños, niñas y adolescentes fueron asesinados en el país entre 2010 y 2016; y 6,257 estaban registrados como desaparecidos hasta noviembre de 2017.</p> <p>La violencia en la primera infancia (hasta los 5 años) suele ser a manos de padres o cuidadores como método de disciplina; esto puede afectar el desarrollo del cerebro y del sistema inmunológico, causando problemas de salud que, en casos extremos, pueden provocar muerte prematura.</p> <p>La violencia en la edad escolar (de los 6 a los 11 años) suele manifestarse dentro de la escuela por parte de maestros, en forma de castigo corporal o humillaciones y entre compañeros, en forma de acoso o bullying. Las niñas suelen ser víctimas de acoso psicológico al ser excluidas de círculos sociales o verse involucradas en rumores dañinos mientras que los niños son más propensos a sufrir violencia física y amenazas. Las consecuencias de la violencia en el entorno escolar pueden ser un bajo rendimiento y abandono escolar.</p> <p>La violencia en la adolescencia (de los 12 a los 17 años), se manifiesta en diversos entornos sociales, por ejemplo, la escuela y la vía pública se han identificado como los ámbitos donde suceden 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes. Además, aunque todos ellos están en peligro de sufrir violencia sexual a cualquier edad, las adolescentes se vuelven particularmente vulnerables.</p> <p>Fuente: https://www.unicef.org/mexico/proteccion%3Bn-contra-la-violencia</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niñas, adolescentes y mujeres sufren de algún tipo de violencia.
Problemática:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Discriminación 2. Peleas o agresiones 3. Violencia como método de disciplina 4. Ser víctimas de maltrato 5. Acoso sexual 6. Tener relaciones sexuales sin protección
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Daños psicológicos y en el sistema inmunológico 2. Lesiones físicas y muertes prematuras 3. Depresión, trastorno de estrés postraumático 4. Uso nocivo de tabaco, drogas y alcohol 5. Tener problemas de conducta, emocionales y escolares 6. Niñas y adolescentes con infecciones de transmisión sexual
Efectos:	La población usuaria recibe pláticas informativas sobre la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.
Objetivo:	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26C001 - Secretaría de Salud								
Periodo:		Enero - Septiembre 2022								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8 062 E019	DENOMINACIÓN PP:	Prevenición y atención de la violencia contra las mujeres			PRESUPUESTAL				
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
			67,500.00	2,805,728.00	775,292.00					
EJE	2	SUB EJE	1			SUB SUB EJE	7			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Pláticas informativas a la población usuaria sobre la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO*		ACCIÓN GUBERNAMENTAL**	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *****	PROGRAMADO *****	EJERCIDO *****	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	82.4%	86.1%	Persona	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.		Afirmativa
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN				
Todas las Alcaldías			TIPO DE POBLACIÓN*** Población en general			DIRECTA X			INDIRECTA	
POBLACIÓN BENEFICIARIA **** (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11	MUJERES		7,114	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES		3,216	
ACCIONES REALIZADAS										

Durante el periodo de enero a septiembre 2022, se proporcionaron 10,330 pláticas informativas a la población usuaria sobre la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en los 220 centros de salud así como en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud.

Notas:

* Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México: De acuerdo con los formatos de vinculación transversal envidados al área correspondiente, las actividades de este programa presupuestario se clasifican en la fracción XXI, "Derecho a la protección y seguridad sexual".

**Acción Gubernamental: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

***Tipo de Población: Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general.

**** Población beneficiaria: Se registra el desglose de acciones otorgadas por edad y sexo.

***** No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 - Secretaría de Salud
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 40.- "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".

De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Diagnóstico:

El porcentaje de población infantil y adolescente de la Ciudad de México es inferior al promedio nacional. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, más de un tercio de la población mexicana tiene menos de 8 años (34.92%). En cambio, en la Ciudad de México poco más de un cuarto está en ese rango de edad (26.71%). De las niñas y las adolescentes menores de 18 años, 26.06% tiene menos de 4 años, 27.82% entre 5 y 9 años y 46.11% entre 10 y 17 años. Las niñas en la Ciudad de México constituyen 25.22% de la población femenina y 49.27% de la población menor de 18 años en la entidad. En la Ciudad de México, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, 92.03% de los niños/as y adolescentes menores de 18 años nació en la entidad; 7.35%, en otra entidad federativa, y menos de uno de cada 100, en otro país (.61%). En este rubro no se observan diferencias relevantes por sexo. Algunas alcaldías muestran porcentajes de niñas nacidas en otras alcaldías superiores al promedio de la entidad: 7.50% de las niñas y adolescentes de la Ciudad de México nació en otra entidad federativa. Este es el caso, por ejemplo, de Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tláhuac. El promedio de nacimientos en estas 8 Alcaldías es de 8.84%. Sin embargo, un cálculo sobre el total de niñas y adolescentes nacidas en otra entidad federativa por alcaldía arroja que dos alcaldías cuentan con cuatro de cada diez niñas nacidas en otra entidad federativa: Iztapalapa (24.97%) y Gustavo A. Madero (15.44%). En contraste, sólo 1.49% de las niñas y adolescentes nacidas en otra entidad reside en Milpa Alta y 1.8% en Magdalena Contreras. La concentración de las niñas en las alcaldías más grandes y pobres sugiere patrones de migración interna recientes. Con respecto a la población menor de 18 años que habla una lengua indígena.

A las alcaldías en las que están concentradas las niñas que hablan una lengua indígena: 21.3% de las niñas y las adolescentes de 14 años y menos que hablan una lengua indígena en la Ciudad de México reside en Iztapalapa y 13.8% en la alcaldía Gustavo A. Madero. Le sigue Coyoacán, que concentra 8.8% de las niñas y adolescentes hablantes de una lengua indígena. Como se constató en la tabla 1.2, estas dos alcaldías son también las que cuentan con mayores porcentajes de niñas nacidas en otras entidades federativas. Al interior de cada alcaldía, Cuauhtémoc, Coyoacán y Xochimilco destacan por tener un mayor porcentaje de niñas y adolescentes que hablan una lengua indígena sobre el total de niñas y adolescentes de la alcaldía (0.71%, 0.64% y 0.64 %, respectivamente). Las desigualdades de género también se manifiestan en los patrones de unión de los adolescentes. Respecto a la situación conyugal de los jóvenes en función del sexo y grupo de edad a partir de la información que proporciona el Censo de Población y Vivienda 2010. Se han establecido estos grupos de edad (12-13 años, 14-15 años y 16-17 años), sin embargo, a partir del mes de julio de 2016 el Código Civil para el Distrito Federal establece que para contraer matrimonio es necesario que ambos contrayentes hayan cumplido 18 años de edad (Art.148). En casi todas las alcaldías la proporción mujeres adolescentes que están casadas o en unión libre a la edad de 12 a 13 años es mayor en relación con los hombres adolescentes. En promedio, para toda la Ciudad de México, 1.47% de las adolescentes de entre 14 y 15 maños están casadas o unidas, porcentaje que contrasta con el 0.38% de los adolescentes de su misma edad. Entre la población de entre 16 y 17 años, 7.03% de las jóvenes ya están casadas o unidas, mientras que sólo lo están 2.42% de los jóvenes de su misma edad.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

Fuente: Situación de las niñas y adolescentes de la Ciudad de México. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

Respecto al escenario de los hogares en que residen las niñas, niños y adolescentes de la entidad por sexo, grupo de edad y alcaldía, los datos muestran que los hogares en que residen las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México viven menos personas que en el promedio nacional. El número de personas tiende a disminuir a medida que aumenta el grupo de edad de las niñas, niños y adolescentes. De esta forma, las niñas de 4 años y menos viven en promedio en hogares de 5.15 personas; las de entre 5 y 9 años, con 5.07 personas, y las de 10 a 17 años, con 4.94 personas. Los porcentajes para los niños son similares. Existen, no obstante, diferencias por alcaldía. Si bien ninguna está por encima del promedio nacional, en Cuajimalpa, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, el promedio de personas por hogar en el que viven las niñas y adolescentes está por encima del promedio de la Ciudad de México (para todos los grupos de edad o para la mayoría de éstos). La tendencia es la misma tanto para niñas en todos los grupos de edad. Referente a los datos de su registro de nacimientos de la población menor de un año en la entidad y en el nivel nacional, el porcentaje de niñas y niños menores de un año en el nivel nacional ha ido incrementándose paulatinamente (de 74% en 2000 a 84.3% en 2012). En la Ciudad de México, en cambio, el porcentaje se ha mantenido estable, e incluso ha disminuido ligeramente: de 86.9% en 2000 a 86.3% en 2012. A pesar de los altos niveles de registro, todavía más de uno de cada diez infantes no cuenta con acta de nacimiento durante su primer año de vida. En 2012, 88% de los niños contaba con acta de nacimiento durante su primer año de vida, mientras el porcentaje de niñas era de 84.5%. Esta diferencia de género supone un punto de partida diferencial entre niñas y niños para el acceso a determinados beneficios y servicios. Asimismo, algunas niñas y niños no son registrados sino hasta varios años después de haber nacido. Estas cifras no coinciden con las presentadas anteriormente, ya que se han examinado las estadísticas vitales de varios años para poder completar la información. La que proporciona la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2012) hace referencia al último año. Entre los grupos de edad de 10 a 14 y de 15 a 17 años existe un ligero cambio, pues en ellos el porcentaje de niñas y mujeres adolescentes derechohabientes es un poco mayor que el de los niños y hombres adolescentes. Fuente: Situación de las niñas y adolescentes de la Ciudad de México. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

Problemática: Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México, no se asumen como personas sujetas de derechos humanos inalienables.

- Causas:**
- 1.- Desintegración familiar
 - 2.- Falta de oportunidades para el acceso al sistema educativo
 - 3.- Inequidades entre niños y niñas
 - 4.- Desempleo y falta de recursos económicos
 - 5.- Falta de difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

- Efectos:**
- Los niñas, niños y adolescentes, viven las siguientes situaciones:
- 1.- Problemas psicológicos de orden emocional y afectivo
 - 2.- Baja autoestima
 - 3.- Embarazo adolescente
 - 3.- Alteraciones en la conducta social
 - 4.- Confusión, frustración, temores e inclusive acoso o agresión escolar cuando proceden de familias diversas
 - 5.- Falta de un espacio digno y adecuado en sus viviendas lo que propicia la insalubridad, así como el abuso y maltrato infantil
 - 6.- Las NNA viven abuso, maltrato y violación por el desconocimiento de sus derechos

Objetivo: Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad, que asisten con sus familiares a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se reconocen como sujetos de derechos humanos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				69,690.00	752,868.50	52,244.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE		7



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			26C001 - Secretaría de Salud							
Periodo:			Enero - Septiembre 2022							
VINCLACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
Difusión de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre género, derechos humanos y pertinencia cultural.										
ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL*	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
ORIGINAL ****	PROGRAMADO ****	EJERCIDO ****	100.0%	85.2%	107.7%	Material Difundido	V	Derecho a la igualdad sustantiva.		Prevensión
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACION					TIPO DE ACCIÓN			
Todas las Alcaldías		Población en general				DIRECTA		INDIRECTA		
						X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA *** (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES				NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	HOMBRES				MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
								HOMBRES		

Durante el periodo de enero a septiembre 2022, se proporcionaron 2,154 acciones de difusión de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre género, derechos humanos y pertinencia cultural en los 220 centros de salud así como en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud.

- Notas:**
***Acción Gubernamental:** Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.
****Tipo de Población:** Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general.
*****Población Beneficiaria:** en este momento no se cuenta con información de logros desglosada por edad y sexo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 - Secretaría de Salud
Período:	Enero - Septiembre 2022
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 40.-"....En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 1, en el México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población. De este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones mujeres. Según la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niños y niñas menores de 18 años, 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.</p> <p>De acuerdo con la última Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral (INE), realizada en el año 2018, 17 de cada 100 niñas entre 6 y 9 años (de quienes participaron en dicha consulta), y 21 de cada 100 niños, han sufrido maltrato o violencia. Este problema está más extendido entre la población de este rango etario que entre los niños y las niñas de mayor edad. Asimismo, la probabilidad de sufrir violencia o maltrato tiende a ser más elevada entre los varones que entre las mujeres, aunque a partir de los 14 años las brechas entre sexos se reducen. Existen diferencias, entre sexos y entre edades, en los tipos o manifestaciones del maltrato y la violencia durante la infancia. Las mujeres entre 6 y 13 años tienden a padecer en mayor medida violencia psicológica, si bien entre los 14 y los 17 años son más propensas a padecer maltrato verbal, como groserías. Entre los niños más pequeños es elevado el porcentaje de quienes sufren violencia física, pero conforme aumenta la edad lo hace también la probabilidad de que sean víctimas de violencia verbal. Además, en el grupo de 14 a 17 años adquiere relevancia el problema de la violencia sexual, que menciona el 1.6% de los hombres y el 2.2% de las mujeres.</p> <p>Una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud es proteger la salud de las niñas, niños y adolescentes; para su cuidado cuenta con diversos servicios médicos y estrategias de salud para contribuir en su sano desarrollo. La Secretaría de Salud de la Ciudad de México participa con acciones de prevención y atención de la violencia de género, a través de sus centros de salud y hospitales, y en coordinación con otras dependencias gubernamentales que ofrecen servicios legales y asistenciales.</p> <p>La Secretaría de Salud como integrante del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), trabaja diariamente procurando la implementación de la perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; teniendo entre sus comisiones Prevención de todo tipo de violencia en contra de niñas, niñas y adolescentes.</p> <p>1) https://www.evaluacion.cdmx.gob.mx/storage/app/media/invyest/INFANCIAS%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20MEXICO%202020.pdf De acuerdo con las cifras de la distribución de los habitantes para el 2021, la población objetivo de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, conforme con estimaciones de la CONAPO en proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050; es de 1,994,540 personas, considerando estadísticas desagregadas por sexo y grupo de edad, que se distribuyen de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ra infancia (0 - 5 años): 300,940 mujeres; 312,847 hombres (total 613,787). • Infancia (6 11 años): 321,680 mujeres; 332,476 hombres (total 654,156). • Adolescencia (10 a 19 años): 357,608 mujeres; 368,989 hombres (total 726,597); <p>Lo que arroja un gran total de 1,994,540 de los cuales, 980,228 son mujeres y 1,014,312 son hombres.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En consecuencia, la atención a las diversas situaciones que implican la población de NNA lleva a que los gobiernos diseñen políticas públicas acorde con las necesidades de dichos grupos poblacionales a fin de subsanar las problemáticas presentadas en la niñez y adolescencia; como lo son: las problemáticas de comportamiento, la descomposición social, la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, entre otras. En virtud de lo anterior, la promoción de acciones integrales para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, es una actividad sustantiva, particularmente en lo que se refiere al apoyo de las mujeres que acuden a los servicios de salud de la CDMX acompañadas de sus hijas e hijos y que requieren ayuda para su resguardo en tanto reciben su consulta médica, o realizan algún trámite relacionado con su salud. Estos servicios son los Centros de Entretenimiento Infantil; donde personal especializado atiende a las niñas y niños, a través de actividades educativas, recreativas y lúdicas; trabajando temas como el género, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no discriminación, familias diversas, interculturalidad, los derechos humanos, entre otros. Es fundamental la implementación de estrategias encaminadas a la atención y cuidado integral de la salud física y mental de las NNA, de acuerdo a sus necesidades básicas para su desarrollo pleno en todos los aspectos de la vida, las cuales deben ser cubiertas en su totalidad, con eficiencia y oportunidad.</p> <p>2) https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050 (Cifras obtenidas del archivo de Población a inicio de año 1950-2050).</p>
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, viven violencia intrafamiliar.
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Descomposición social. 2.- Desempleo. 3.- Brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. 4.- Familias de composición diversa.
Efectos:	<p>Los niñas, niños y adolescentes, viven las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Violencia física y emocional e inducción a la drogadicción. 2.- Trabajo infantil. 3.- Carencia de recursos económicos, agudizada ante la crisis ante la contingencia por COVID-19. 3.- Falta de atención y cuidado dentro de seno familiar. 4.- Confusión, frustración, temores e inclusive acoso o agresión escolar cuando proceden de familias diversas. 5.- Falta de un espacio digno y adecuado en sus viviendas lo que propicia la insalubridad, así como el abuso y maltrato infantil.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes que asisten con sus familiares a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, reciben cuidado profesional y acceden a actividades educativas, lúdicas y recreativas con enfoque de género y derechos humanos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 - Secretaría de Salud
Periodo:	Enero - Septiembre 2022

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
2-6-8-294-P004	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	73,500.00	39,750.00	0.00
EJE	SUB EJE	SUB SUB EJE		
2	1	7		

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Actividades de sensibilización con las niñas y niños, a través de los cuentos Kipatlia sobre género, discapacidad, hábito saludable, estructura familiar, población migrante, salud mental y autocuidado.

ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL*	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL ****	PROGRAMADO ****	EJERCIDO ****	ORIGINAL	PROGRAMADO		ALCANZADO	FRACCIÓN			DERECHO
			100.0%	75.0%	75.8%	Acción	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Afirmativa	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN				
Todas las Alcaldías			Población en general			DIRECTA		INDIRECTA		
						X				
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			MUJERES		69	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		72
			HOMBRES		48	HOMBRES		HOMBRES		54
						ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		80
						HOMBRES		HOMBRES		56

Durante el periodo de enero a septiembre 2022, se proporcionaron 379 actividades de sensibilización con las niñas y niños, a través de los cuentos Kipatlia sobre género, discapacidad, hábito saludable, estructura familiar, población migrante, salud mental y autocuidado en los 4 Centros de Entrenamiento Infantil (CEI).

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Actividades lúdicas con las niñas y niños, orientadas a la prevención de la violencia, la igualdad y la equidad de género.

ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL*	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL ****	PROGRAMADO ****	EJERCIDO ****	ORIGINAL	PROGRAMADO		ALCANZADO	FRACCIÓN			DERECHO
			100.0%	75.0%	75.1%	Acción	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Afirmativa	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN				
Todas las Alcaldías			Población en general			DIRECTA		INDIRECTA		
						X				
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			MUJERES		177	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		141
			HOMBRES		137	HOMBRES		HOMBRES		86

Durante el periodo de enero a septiembre 2022, se proporcionaron 541 actividades lúdicas con las niñas y niños, orientadas a la prevención de la violencia, la igualdad y la equidad de género en los 4 Centros de Entrenamiento Infantil (CEI).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			26C001 - Secretaría de Salud							
Período:			Enero - Septiembre 2022							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Atención a niñas y niños que acuden a los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI).							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL*	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL ****	PROGRAMADO ****	EJERCIDO ****	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	75.0%	74.9%	Acción	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social		Afirmativa
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN				
Todas las Alcaldías			Población en general			DIRECTA		INDIRECTA		
						X				
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			POBLACIÓN BENEFICIARIA ***			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				
	MUJERES		148			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	176		MUJERES
	HOMBRES		97				HOMBRES	118		HOMBRES
ACCIONES REALIZADAS										
Durante el período de enero a septiembre 2022, se proporcionaron 539 atenciones a niñas y niños que acuden a los 4 Centros de Entrenamiento Infantil (CEI).										
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Servicios de sensibilización para la prevención de la violencia de género con población adolescente							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL*	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL ****	PROGRAMADO ****	EJERCIDO ****	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	75.0%	76.2%	Acción	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social		Afirmativa
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN				
Todas las Alcaldías			Población en general			DIRECTA		INDIRECTA		
						X				
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			POBLACIÓN BENEFICIARIA *** (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				
	MUJERES					NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			MUJERES
	HOMBRES						HOMBRES			HOMBRES
										803
										294
ACCIONES REALIZADAS										
Durante el período de enero a septiembre 2022, se proporcionaron 1,097 servicios de sensibilización para la prevención de la violencia de género con población adolescente.										

Notas:

*Acción Gubernamental: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

**Tipo de Población: Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general.

***Población Beneficiaria: Se registra el desglose de acciones otorgadas por edad y sexo.

****No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 - Secretaría de Salud
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 40.- "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>De conformidad con la Secretaría de Salud, la detección temprana de alguna deficiencia auditiva permitirá reducir la prevalencia de casos entre niños y niñas menores de cinco años, de ahí la importancia de realizar el tamiz auditivo neonatal y estudios subsecuentes en la primera infancia.</p> <p>De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre uno y tres de cada mil niñas y niños nacen con algún nivel de deficiencia en la audición. Actualmente 466 millones de personas en el mundo padecen pérdida de audición discapacitante, de las cuales 34 millones son infantes.</p> <p>La OMS estima que en el 2050 más de 900 millones de personas sufrirán pérdida de la audición discapacitante, lo que representaría 10 por ciento de la población mundial, así como la frecuencia de las malformaciones congénitas en el mundo es de 2 a 3% en nacidos vivos y de 15 a 20% en muertes fatales.</p> <p>Fuente: https://www.gob.mx/salud/prensa/083-tamiz-auditivo-neonatal-herramienta-eficaz-para-prevenir-sordera-desde-la-infancia?idiom=es</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>De acuerdo con la OMS, en 2020 enfermaron de tuberculosis 1,1 millones de niños en todo el mundo. Se calcula que una cuarta parte de la población mundial está infectada por el bacilo de la tuberculosis, lo que significa que dichas personas están infectadas por el bacilo pero (aún) no han enfermado ni pueden transmitir la infección. Las personas infectadas por el bacilo tuberculoso tienen un riesgo de enfermarse de tuberculosis a lo largo de su vida de entre el 5% y el 10%. Las personas inmunodeprimidas, por ejemplo las que viven con el VIH o padecen desnutrición o diabetes, así como los consumidores de tabaco, corren un riesgo mucho mayor de enfermarse.</p> <p>Fuente: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tuberculosis</p> <p>De conformidad con la OPS, las hepatitis virales representan una elevada carga de enfermedad y mortalidad a nivel mundial. Se estima que el 57% de los casos de cirrosis hepática y el 78% de los casos de cáncer primario de hígado son debidos a infecciones por los virus de la hepatitis B o C.</p> <p>Poco más de la mitad de los países de las Américas (57%) tienen estrategias o planes nacionales para la prevención, el tratamiento y el control de la hepatitis viral, y el 54% de los países indicaron tener metas para la eliminación de la hepatitis B.</p> <p>La dosis de vacunación al nacer durante las primeras 24 horas es clave para prevenir la transmisión del VHB de madre a hijo y la vacunación infantil de rutina es la mejor estrategia para lograr la inmunidad basada en la población al VHB para prevenir la transmisión entre todos los grupos de edad.</p> <p>Fuente: https://www.paho.org/es/temas/hepatitis</p> <p>En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), cerca de 10 millones de personas presentan problemas auditivos.</p> <p>Durante los últimos 11 años(2010-2020), se han registrado 7,746 casos de Hepatitis B en México; En el 2020 se registraron 369 casos de Hepatitis B, con una tasa de incidencia nacional de 0.28 casos por cada 100,000 habitantes. Dentro de los estados que reportaron las tasas de incidencia mas altas en 2020, fueron Quintana Roo (0.81) Chihuahua (0.66) y Tamaulipas(0.60). El 44.44% de los casos de hepatitis B fueron reportados por la IMSS, seguido por la SSA (37.13%) y el ISSSTE con (5.96%)</p> <p>Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/615926/HepatitisViralesInformeAnual2020.pdf</p>
Problemática:	Niñas y niños desarrollan problemas auditivos, así como enfermedades congénitas.
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desabasto de biológicos (BCG) y (Hepatitis B) 2. Sin recursos para la aplicación de tamizaje auditivo a niñas y niños recién nacidos 3. Sin recursos para la aplicación de tamizaje metabólico a niñas y niños recién nacidos
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin aplicación de biológicos (BCG) y (Hepatitis B) en niñas y niños de primera infancia 2. Niñas y niños con hipotiroidismo congénito 3. Niñas y niños con malformaciones congénitas
Objetivo:	Niñas y niños de primera infancia reciben la aplicación de vacunas y pruebas de tamizaje neonatal a tiempo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064 U010	DENOMINACIÓN PP:	Prevención de enfermedades y promoción a la salud	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				110,157,600.00	82,483,800.00	73,080,000.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE		7



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 - Secretaría de Salud
Período:	Enero - Septiembre 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Tamizaje Auditivo.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO*		ACCIÓN GUBERNAMENTAL**	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *****	PROGRAMADO *****	EJERCIDO *****	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	75.4%	57.3%	Prueba	I	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo.		Afirmativa
POBLACIÓN							TIPO DE ACCIÓN			
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN***					DIRECTA		INDIRECTA	
Todas las Alcaldías		Población en general					X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA **** (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES			

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre 2022, se aplicaron 12,933 pruebas de tamizaje auditivo neonatal, que impactaron directamente a niñas y niños de primera infancia atendidos en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Tamizaje Metabólico.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO*		ACCIÓN GUBERNAMENTAL**	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *****	PROGRAMADO *****	EJERCIDO *****	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	75.3%	53.7%	Prueba	I	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo.		Afirmativa
POBLACIÓN							TIPO DE ACCIÓN			
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN***					DIRECTA		INDIRECTA	
Todas las Alcaldías		Población en general					X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA **** (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES			

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre 2022, se aplicaron 13,755 pruebas de tamizaje metabólico neonatal, que impactaron directamente a niñas y niños de primera infancia atendidos en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 - Secretaría de Salud
Período:	Enero - Septiembre 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Aplicación de biológicos (BCG).								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO*		ACCIÓN GUBERNAMENTAL**	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL *****	PROGRAMADO *****	EJERCIDO *****	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
			100.0%	77.0%	32.4%	Dosis	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.		Prevención	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN***				DIRECTA		INDIRECTA			
Todas las Alcaldías		Población en general				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA **** (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			MUJERES		HOMBRES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		HOMBRES
							ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		HOMBRES

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre 2022, se realizó la aplicación de 7,344 dosis de biológicos de bacilo de Calmette-Guérin, (BCG), que impactaron directamente a niñas y niños de primera infancia atendidos en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Aplicación de biológicos (Hepatitis B).								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO*		ACCIÓN GUBERNAMENTAL**	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL *****	PROGRAMADO *****	EJERCIDO *****	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
			100.0%	77.0%	16.7%	Dosis	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.		Prevención	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN***				DIRECTA		INDIRECTA			
Todas las Alcaldías		Población en general				X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA **** (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			MUJERES		HOMBRES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		HOMBRES
							ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		HOMBRES

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre 2022, se realizó la aplicación de 3,793 dosis de inmunización contra Hepatitis B, (HB), que impactaron directamente a niñas y niños de primera infancia atendidos en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud.

Notas:

* **Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México:** De acuerdo con los formatos de vinculación transversal enviados al área correspondiente, todas las actividades de este programa presupuestario se clasifican en la fracción IX, "Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social".

** **Acción Gubernamental:** Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se consideran como acciones o programas de desarrollo social.

*** **Tipo de población:** Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general.

**** **Población beneficiaria:** Por el momento no se cuenta con información desglosada por edad y sexo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Desconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de las personas adultas de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México no son conocidos y en algunos casos ignorados.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes no gozan de una infancia y/o adolescencia con total plenitud, teniendo que realizar actividades que, por su edad o condición física, no deben realizar. Falta de acceso a servicios básicos, educación y salud.
Causas:	Poca información impresa y en medios electrónicos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, o de fácil acceso para personas adultas. Poca difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desinterés en conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	No se respetan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se crean situaciones o se llevan a cabo acciones que atentan en contra la salud, integridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Las niñas, niños y adolescentes crecen en un ambiente poco saludable y de desigualdad.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				3,500.00	3,500.00	-
EJE	2 Desarrollo Social	SUB EJE	6 Protección Social	SUB SUB EJE	8 Otros grupos vulnerables	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes									
-------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
3,500.00	3,500.00	-	100	100	0	Porcentaje	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de desarrollo social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Población en general			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		HOMBRES
	N/A		N/A		N/A		
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		N/A

ACCIONES REALIZADAS (24)							

Los cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes no han sido llevadas a cabo a la fecha del presente informe, por lo que se planea que sea realizadas durante el cuatro trimestre del presente ejercicio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños sufren maltrato físico y psicológico, el tenerlos en condiciones de encierro propicia, depresión y ansiedad en ellos
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Muchos niños, sufren abandono y humillaciones
Problemática:	Pobreza, violencia, explotación laboral, abuso sexual.
Causas:	Falta de trabajo, falta de educación y la pandemia
Efectos:	Social y de educación
Objetivo:	Que las y los servidores públicos del Instituto conozcan la normatividad en materia de derechos de la niñez y adolescencia, con el fin de divulgar e involucrar a las personas del entorno familiar y círculo social cercano, para que los derechos de la niñez y adolescencia sean aplicados sin importar su condición socioeconómica.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				10,000.00	10,000.00	0.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difundir entre el personal del IAPA la importancia en materia de derechos de las niñas y los niños
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000.00	10,000.00	0.00	100%	75%	0%	Acción	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Programa de desarrollo social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	0	0	0	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

Período:

Enero-Septiembre 2022

ACCIONES REALIZADAS
(24)

No se llevaron a cabo las acciones programadas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016), el 39.8% de adolescentes de 12 a 17 años han consumido alcohol alguna vez en la vida (41.7% hombres y 37.9% mujeres) y 28% ha consumido en el incremento del consumo de sustancias psicoactivas, aumento en la variedad de sustancias psicoactivas no reguladas y el consumo de sustancias psicoactivas se inicia a edades más tempranas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Se ha identificado un mayor interés por consumir sustancias ilegales en niños y niñas, a partir de los 10 años en adelante, además de que las niñas, niños y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas no tienen acceso a la atención para recibir tratamiento.
Causas:	La vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes al estar expuestos a las drogas durante su incorporación al ámbito escolar, falta de prevención en el núcleo familiar, Disminución de la edad de inicio, Falta de información de las consecuencias que implica el consumo de sustancias psicoactivas, Falta de información de las políticas públicas a las que pueden acceder para recibir tratamiento y Temor a que los padres se enteren (dependencia económica)
Efectos:	Deserción escolar, aumento de las condiciones de vulnerabilidad y el primer contacto con las drogas tiene lugar a una edad temprana
Objetivo:	Promover acciones integrales de prevención que fomenten hábitos saludables, con la finalidad de favorecer a los grupos vulnerables, en particular niñas, niños y adolescentes, además que los mismos con consumo de sustancias psicoactivas tengan acceso a la atención para recibir tratamiento)

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-4-010-P022	DENOMINACIÓN PP:	Planeación de políticas públicas para mejorar la atención de las adicciones	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				4,920,780.00	3,392,000.00	3,027,124.20
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones de difusión para la prevención de adicciones									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00*	0.00	0.00	100%	70%	74%	Persona	VII	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar	Programa de desarrollo social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
Período:	Enero-Septiembre 2022

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	107	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1064	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4346
	HOMBRES	119		HOMBRES	1027		HOMBRES	4207

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el período Dirección de Difusión para la Prevención de Adicciones realizó una serie de actividades consistentes en la impartición de 280 pláticas en 101 ámbitos escolares, tanto en primarias como en secundarias, además de las actividades correspondientes a Barrio Adentro en polígonos de atención prioritaria y eventos especiales, que permitieron atender a un total de 10,870 niñas, niños y adolescentes.

*Las acciones con enfoque diferencial no tienen asignación presupuestal de origen, sin embargo del presupuesto destinado al programa presupuestario que incluye a prestadores de servicios, que en coordinación con el personal de estructura y estabilidad laboral "nómina 8" llevan a cabo las acciones de Planeación de Políticas Públicas para Mejorar la Atención de las Adicciones con vinculación transversal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016), el 39.8% de adolescentes de 12 a 17 años han consumido alcohol alguna vez en la vida (41.7% hombres y 37.9% mujeres) y 28% ha consumido en el último año (28.8% hombres y 27.2% mujeres). En referencia a la prevalencia de drogas ilegales en población de 12 a 17 años, aumentó significativamente de 2.9% a 6.2%: en el último año de 1.5% a 2.9% y en el último mes, se mantuvo estable (0.9% en 2011, 1.2% en 2016). La marihuana incrementó significativamente tanto en el consumo de alguna vez (2.4% a 5.3%) como en el último año (1.3% a 2.6%). Asimismo, con respecto al consumo en el último año de marihuana, en específico en la Ciudad de México, fue de 3.2% (2.1% en 2011). Así también, de acuerdo a la Encuesta Panorama Actual del Consumo de Sustancias en Estudiantes de la CDMX 2014, realizada en población de secundaria y bachillerato, en un rango de 13 a 19 años aproximadamente, arrojó que en cuanto a drogas ilegales, el 19.2% consumió alguna droga en el último año y el 10.9% en el último mes. Las drogas de preferencia fueron: marihuana, inhalables y cocaína, principalmente. Las drogas que tienen un impacto por género, a saber, la cocaína, metanfetamina y los inhalables son sustancias consumidas mayoritariamente por hombres. Las anfetaminas son la sustancia de preferencia de mujeres, en la población entre 12 y 15 años.3)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Incremento del consumo de sustancias psicoactivas, aumento en la variedad de sustancias psicoactivas no reguladas y el consumo de sustancias psicoactivas se inicia a edades más tempranas.
Problemática:	Se ha identificado un mayor interés por consumir sustancias ilegales en niñas y niños, a partir de los 10 años en adelante, además de que las niñas, niños y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas no tienen acceso a la atención para recibir tratamiento.
Causas:	La vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes al estar expuestos durante su incorporación al ámbito escolar.
Efectos:	Deserción escolar.
Objetivo:	Promover acciones integrales de prevención que fomenten hábitos saludables con la finalidad de favorecer a los grupos vulnerables, en particular niñas, niños y adolescentes, además que los mismos con consumo de sustancias psicoactivas tengan acceso a la atención para recibir tratamiento.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-4-010-P022	DENOMINACIÓN PP:	Planeación de políticas públicas para mejorar la atención de las adicciones	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				4,920,780.00	3,392,000.00	3,027,124.20
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones de atención y canalización a personas usuarias de sustancias psicoactivas										
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
0.00*	0.00	0.00	100%	75%	50%	Persona	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y de seguridad social	Programa de desarrollo social	Acción de prevención	
POBLACIÓN							TIPO DE ACCIÓN				



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones						
Período:		Enero-Septiembre 2022						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Todas las alcaldías		Población en general		X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	8
ACCIONES REALIZADAS (24)								

La Dirección de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria, mediante el desarrollo de diversas actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2022, particularmente en la Línea de Acción 1 denominada: Atención y canalización, cuyo objetivo es brindar atención integral a personas usuarias de sustancias psicoactivas. Identificó que durante el periodo que se informa se atendió a personas adolescentes conforme a lo siguiente: se canalizaron a tratamiento a 10 adolescentes (8 hombres y 2 mujeres) durante el periodo enero-septiembre 2022.

*Las acciones con enfoque diferencial no tienen asignación presupuestal de origen, sin embargo del presupuesto destinado al programa presupuestario que incluye a prestadores de servicios, que en coordinación con el personal de estructura y estabilidad laboral "nómina 8" llevan a cabo las acciones de Planeación de Políticas Públicas para Mejorar la Atención de las Adicciones con vinculación transversal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 en adelante) 64,1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por tipo de generación se observa que para cada categoría de droga se ha reducido la edad de inicio de consumo. En el caso de tabaco se pasa de 18.4 de la generación baby boomer de 15.1 años en la generación Z, de 20.5 a 15 años en el caso de alcohol, de 19.7 a 15.6 años en mariguana, de 28.7 a 16.4 años en alucinógenos, de 27.5 a 16.7 años en el caso de estimulantes, de 30.4 a 14 años en el caso de depresores y por último de 22 a 15.6 años en el caso de inhalables.</p> <p>En este mismo sentido, los actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno en con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación Intergeneracional y d) Inclusión y diversidad</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Incremento del consumo de sustancias psicoactivas, aumento en la variedad de sustancias psicoactivas no reguladas y el consumo de sustancias psicoactivas se inicia a edades más tempranas.
Problemática:	Insuficiente formación y capacitación de capital humano dedicado a la prevención y atención en materia de adicciones para enfrentar el aumento de niñas, niños y adolescentes en riesgo o con consumo de sustancias psicoactivas, su abuso y dependencia en la Ciudad de México.
Causas:	<p>En la población que conforman a las niñas, niños y adolescentes, se enlista como principales causas de consumo, los siguientes riesgos de su contexto:</p> <p>Individual: Pocas habilidades emocionales que evitan reconocer sentimientos y emociones que pueden alertar riesgos durante la niñez y adolescencia.</p> <p>Familiar: Falta de comunicación y/o la inexistencia de vínculos afectivos entre los integrantes de la familia</p> <p>Comunidad: Presión de los compañeros durante los años de la adolescencia, así como el fácil acceso a las sustancias psicoactivas.</p>
Efectos:	Algunos de los principales efectos por el consumo de sustancias psicoactivas durante el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, pueden ser: Afectar el crecimiento y desarrollo físico y especialmente cerebral de niñas, niños y de los adolescentes.
Objetivo:	Generar una atención integral y con base en los Derechos de niñas, niños y adolescentes para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas y favorecer la rehabilitación de la población afectadas(os) a través de la formación y educación continua a personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico especializado, promotores comunitarios, docentes, tutores y personal de comunidad educativa, responsables y personal operativo de centros de atención de adicciones, organizaciones de la sociedad civil, público en general capacitado en materia de adicciones en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-4-010-E016	DENOMINACIÓN PP:	Atención Integral y Tratamiento a Adicciones	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1,402,800.00	936,000.00	891,005.69
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones de prevención mediante Capacitación				
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones							
Período:			Enero-Septiembre 2022							
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00*	0.00	0.00	100%	50%	50%	Acción	IX	Derecho a la protección de la salud	Programa de desarrollo social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								

Videoconferencia: Prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes

Con esta videoconferencia se buscó promover estrategias de prevención y pautas de intervención integral para el consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes, dirigido a los directores, responsables y personal operativo de los Centros de Atención de Adicciones.

Videoconferencia: Importancia de la justicia terapéutica en adolescentes en conflicto con la Ley

Los y las personas servidoras públicas que laboran en el ámbito de procuración de justicia en materia de adicciones y sistema penitenciario de la Ciudad de México; conocerán la importancia de la justicia terapéutica en adolescentes en conflicto con la ley, los trastornos asociados a las conductas delictivas y dinámica familiar, así como los modelos y principios de prevención y tratamiento de problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Webinar: Por una juventud libre de adicciones y Videoconferencia:

Factores de riesgo y protección en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; dirigido a Capacitación para promotores comunitarios, personas servidoras públicas en ámbito comunitario y sociedad en general que realicen acciones de prevención y atención en el consumo de sustancias psicoactivas.

*Las acciones con enfoque diferencial no tienen asignación presupuestal de origen, sin embargo del presupuesto destinado al programa presupuestario que incluye a prestadores de servicios, que en coordinación con el personal de estructura y estabilidad laboral "nómina 8" llevan a cabo las acciones de Atención Integral y Tratamiento de Adicciones con vinculación transversal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las mujeres: Díficil acceso a recibir una atención adecuada y de calidad en el tratamiento contra las adicciones. Situación actual de los hombres: Presentan mayor oportunidad de recibir tratamiento contra las adicciones, culturalmente los Centros de Atención de Adicciones, están adecuados para atender a la población varonil
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Faltan unidades especializadas para el tratamiento de adicciones a la población niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Díficil acceso a recibir una atención adecuada y de calidad en el tratamiento contra las adicciones.
Causas:	Falta de unidades especiales para la atención para el tratamiento de adicciones a la población niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Incremento del número de personas menores de edad con alguna adicción.
Objetivo:	Instrumentar y sustanciar los procedimientos administrativos de Verificación y Registro a los Centros de Atención de Adicciones, encaminados para la detección de la población de niños, niñas y adolescentes, para que sean atendidos de acuerdo a su problemática personal y condición de menor.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-4-010-E016	DENOMINACIÓN PP:	Atención integral y tratamiento de adicciones	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				1,402,800.00	936,000.00	891,005.69
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Visitas a Centros de Atención de Adicciones
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00*	0.00	0.00	100%	78%	100%	Acciones	I	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	Programa de desarrollo social	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas en situación de calle		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones						
Período:		Enero-Septiembre 2022						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El Instituto tiene como prioridad la atención a grupos vulnerables de la sociedad, entre los que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, por esta razón es que el Instituto implementa diversas formas de verificar el cumplimiento de la normatividad, por parte de los centros de adicciones, por ello lleva a cabo visitas de verificación, monitoreo, supervisión, con el fin de que se logre el objetivo primordial que respeten los derechos humanos y la identidad de género.

*Las acciones con enfoque diferencial no tienen asignación presupuestal de origen, sin embargo del presupuesto destinado al programa presupuestario que incluye a prestadores de servicios, que en coordinación con el personal de estructura y estabilidad laboral "nómina 8" llevan a cabo las acciones de Atención Integral y Tratamiento de Adicciones con vinculación transversal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	MANTENER LA ERRADICACIÓN, LA ELIMINACIÓN Y EL CONTROL DE LAS ENFERMEADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	MANTENER EL 95% DE LOGRO EN LA APLICACIÓN DE DOSIS DE VACUNAS EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS
Causas:	FACTORES EXTERNOS E INTERNOS EN EL ABASTO SUFICIENTE Y OPORTUNO DE INSUMOS Y REFORZAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN CAMPO.
Efectos:	APARICIÓN DE CASOS PREVENIBLES POR VACUNACIÓN.
Objetivo:	COADYUVAR PARA PROTEGER DE ENFERMEADES INFECCIOCONTAGIOSAS PREVENIBLES POR VACUNACIÓN A TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES, A FIN DE DISMINUIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE ESTE GRUPO DE POBLACIÓN.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	P004-PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,000,000.00	1,000,000.00	398,410.88
EJE	2- CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	1- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	7- DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	APLICACIÓN DE DOSIS DE VACUNAS EN LA LÍNEA DE VIDA, EN LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	1,000,000.00	398,410.88	100	80	64	PORCENTAJE	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN AFIRMATIVA

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Período:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022						
CUAUHTEMOC		POBLACIÓN GENERAL				Acción realizada al interior del Gobierno para el impulso de la sensibilización encaminado al enfoque diferencial.		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	9,372	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	9,454		HOMBRES	N/A
ACCIONES REALIZADAS								
<p>Acciones realizadas en las escuelas validadas como promotoras de salud. - En el marco de la estrategia Salud Escolar, Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar, el proceso de Escuelas Promotoras de Salud, se adaptó para dar atención tanto a la población estudiantil, como docentes, padres y madres de familia así como al Comité Participativo de Salud Escolar, a quienes se les impartieron capacitaciones, asesorías técnicas y sesiones educativas sobre promoción de la salud, cuya finalidad es orientar, capacitar y promover medidas preventivas para mitigar y prevenir contagios de COVID-19 en la comunidad escolar, así como promover el cuidado de la salud, desarrollar acciones para la atención y promoción de la salud mental y psicosocial con la comunidad estudiantil.</p> <p>También se llevan a cabo talleres para la Promoción de la Salud. -Los talleres realizados son menos que los programados en el año, pero corresponde a lo programado en el trimestre, lo anterior se relaciona a una mayor demanda en acciones educativas de menor duración (como sesiones y orientaciones individuales) en las jornadas y entornos trabajados. Se programarán más talleres para el siguiente trimestre. Se reportan aquellos que integran las siguientes líneas temáticas: Salud Ambiental, Salud Alimentaria y Nutricional, Salud Física, Salud Psicosocial y Mental, Salud Sexual, Salud para la Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Saneamiento Básico y Salud para la Prevención de Emergencias Sanitarias.</p>								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En la Ciudad de México, las mujeres de la generación más joven, han tenido un periodo ligeramente más amplio de exposición al riesgo de un embarazo o de adquirir algunas infecciones de transmisión sexual. Es decir, se ubica entre las entidades con mayor edad mediana a la primera relación sexual 17 años. En relación a la mortalidad materna la Ciudad de México en los últimos 25 años ha disminuido de manera gradual, encontrándonos por debajo de la media nacional, sin embargo, se tiene registro que el 95% de las defunciones maternas ocurren en unidades médicas, principalmente Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Salud y Secretaría de Salud de la Ciudad de México.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México se registran diversas muertes maternas debido, fundamentalmente, a que aquí se encuentran los terceros niveles de todas las instituciones de salud, por lo que son trasladadas las mujeres con complicaciones graves y muchas veces llegan sólo a morir. En relación a las causas de muerte materna, la infección puerperal y el aborto han ido a la baja, probablemente como resultado de la aprobación de la ILE.</p> <p>En este sentido, en pleno respeto a sus derechos reproductivos de las mujeres en el marco de la legislación vigente en materia de Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México hasta las 12 semanas, garantiza el derecho de decidir sobre un embarazo no deseado, además de otorgar servicios en materia de educación sexual y planificación familiar a través de Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO).</p>
Problemática:	<p>El VIH y SIDA son un grave problema de salud pública del mundo, especialmente en países de ingresos bajos o medios. Estimaciones recientes realizadas por el ONUSIDA y CENSIDA, señalan tendencias alentadoras para México, ya que se muestra un comportamiento prácticamente estable de la prevalencia de VIH.</p>
Causas:	<p>La desinformación por parte de los jóvenes en edad reproductiva de los métodos anticonceptivos que existen, así como la falta de comunicación para hablar del tema entre jóvenes.</p>
Efectos:	<p>Anualmente, hay en la Ciudad de México, 2 mil 100 nuevas infecciones por VIH: 59 por ciento corresponden a hombres que tienen sexo con hombres, 34 por ciento a heterosexuales, 5 por ciento a usuarios de drogas inyectables, 1 por ciento a personas privadas de su libertad y 1 por ciento a trabajadores y trabajadoras sexuales.</p>
Objetivo:	<p>Contribuir al bienestar de la población, a través del acceso universal a información y servicios de salud sexual y reproductiva, con competencia técnica, evidencia científica, principios de igualdad, pertinencia sociocultural, no discriminación y respeto a los derechos humanos, donde se incluyen diferentes componentes.</p> <p>Favorecer el control prenatal en las unidades médicas con enfoque preventivo, detectando de manera oportuna factores de riesgo reproductivo y obstétrico y en caso necesario, realizar la referencia para atención de complicaciones.</p> <p>Evitar la transmisión vertical de la sífilis y del VIH-SIDA, mediante la realización de pruebas rápidas.</p> <p>Aumentar la cobertura de personas usuarias de métodos anticonceptivos menores de 20 años y de 20 años y más. Reducir la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, ofreciendo una amplia gama de ellos, de manera gratuita.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-072-E061	DENOMINACIÓN PP:	E061-SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				23,501,000.00	28,403,809.71	6,615,957.31
EJE	2- CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	1- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	7- DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Evitar la transmisión vertical de la sífilis y del VIH-SIDA, mediante la realización de pruebas rápidas, aumentar la cobertura de personas usuarias de métodos anticonceptivos menores de 20 años. Reducir la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, ofreciendo una amplia gama de ellos, de manera gratuita. Y, fortalecer la participación del hombre en la planificación familiar. Informar y educar a la población adolescente en temas de Salud Sexual y Reproductiva. Reducir la fecundidad en la población adolescente previniendo los embarazos no deseados o no planeados en el grupo etario de 10 a 19 años.</p>
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:			ENERO-SEPTIEMBRE 2022								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
212,408.00	212,408.00	16,992.64	100	80	63	PORCENTAJE	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN AFIRMATIVA	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA		INDIRECTA			
TODAS LAS ALCALDIAS		POBLACIÓN GENERAL						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	
	HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A	

ACCIONES REALIZADAS

Se han realizado actividades de prevención y atención de los componentes del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, en las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención dirigida a la población general con énfasis en personas en edad reproductiva, se proporcionaron 42,404 consultas y atenciones de planificación familiar, 67,437 atenciones y orientaciones en salud sexual y reproductiva para adolescentes en los Servicios Amigables. Como parte de la atención médica a las personas con ITS/VIH se brindaron 58,903 atenciones y orientaciones y se repartieron preservativos, brindándoles orientación - asesoría para el uso de métodos anticonceptivos y ofreciéndoles una amplia gama de estos de manera gratuita. Se incentiva la paternidad activa y elegida, así como la responsabilidad del hombre en la planificación familiar y la anticoncepción. Se brindó atención médica a la mujer embarazada, brindando 82,015 consultas de control prenatal y consultas de puerperio dando continuidad a la atención materna y del recién nacido evitando con ello el riesgo de complicaciones. Se atendieron 55 partos y se detectaron 3,711 embarazos de alto riesgo. Además, se cuenta con un total de 8 Unidades en las que se brinda el servicio de Interrupción Legal del Embarazo: Centro de Salud TI Clínica Integral de la Mujer "Hermila Galindo en la Jurisdicción Sanitaria de Magdalena Contreras, Centro de Salud TIII Beatriz Velasco de Alemán; Clínica del Centro de Salud TIII Dr. Juan Duque de Estrada, ambas en la Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza; Clínica Integral de Salud Reproductiva del Centro de Salud TIII México-España, en la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo; Centro de Salud TIII Cuajimalpa, en la Jurisdicción Sanitaria Cuajimalpa; Clínica Comunitaria Santa Catarina, en la Jurisdicción Sanitaria Iztapalapa, C.S Miguel Hidalgo en la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac y el Hospital General Ticomán. Los tipos de procedimientos a elegir para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), se realizan con base en diversos criterios, siendo uno de ellos la edad gestacional de un embarazo intrauterino hasta la décima semana completa de gestación, en el cual se utiliza el Procedimiento Medicado que consiste en un esquema combinado de Mifepristona y Misoprostol, o con un solo medicamento usando el Misoprostol; Después de la décima semana completa de gestación, se realiza el Procedimiento de Aspiración Manual Endouterina (AMEU) o Aspiración Eléctrica Endouterina (AEEU), dependiendo el equipo con el que cuenta la Unidad. logrando realizar hasta el mes de septiembre 7568 interrupciones.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

<p>Diagnóstico:</p>	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><1 año a 85 y más</td> <td>9,209,944</td> <td>4,805,017</td> <td>4,404,927</td> </tr> </tbody> </table>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	<1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
<1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927						
<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>								
<p>Problemática:</p>	<p>Incumplimiento de Acciones de Promoción y Prevención de la Salud en la Población que habitan en la Ciudad de México y que no cuentan con seguridad social.</p>								
<p>Causas:</p>	<p>Acciones de Promoción y Prevención de la Salud Suficientes en Habitantes sin seguridad social de la Ciudad de México a través de Registros Familiares, Consultas Otorgadas con Presentación de Cartilla de Salud, Escuelas programadas para validación, Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud, Comites de Salud Activos, Jornadas por el derecho de la salud y Talleres para promover la Prevención y Promoción de la Salud en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.</p>								
<p>Efectos:</p>	<p>Mantener a la población de la Ciudad de México protegida contra las enfermedades prevenibles por vacunación y contribuir a la mejora de su calidad de vida, al reducir la morbilidad y mortalidad por dichas enfermedades.</p>								
<p>Objetivo:</p>	<p>Brindar Servicios de Salud de primer nivel oportuno y de calidad a la población en general que no cuenta con afiliación a las Instituciones de seguridad social, y que reside en la Ciudad de México a través de Intervenciones de Prevención y Promoción de la Salud, con acciones de consulta, detección y de vacunación.</p>								

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E066	DENOMINACIÓN PP:	E066-SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,448,733,253.00	4,794,904,117.08	3,588,539,579.47
EJE	2- CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	1- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	7- DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar a la población de la Ciudad de México los servicios de salud de calidad y oportunamente como es la aplicación de vacuna para la prevención de enfermedades, así como la consulta y/o diagnósticos oportunos de padecimientos para su tratamiento y la promoción de la salud con el fin de promover una vida saludable a la población de la Ciudad de México que carece de Seguridad Social.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,153,519.00	2,365,139.25	189,211.14	100	75	0	PORCENTAJE	IX	Derecho a la protección de salud física y mental y a la seguridad social	Acción Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
TODAS LAS ALCALDIAS	POBLACIÓN GENERAL	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero septiembre de 2022, se otorgaron 2,315,566 consultas de carácter general y 244,387 de especialidad. Actualmente se cuenta con 230 Unidades de Salud con turno vespertino y servicio sábados, domingos y días festivos, así mismo, con especialidades como: ginecología, psiquiatría, dermatología, ortopedia, pediatría, ginecología y oftalmología, además de un Centro de Medicina Integrativa en la que se cuenta con las especialidades de Homeopatía, Acupuntura y Fitoterapia. Actualmente la actividad en las Unidades de Salud se está normalizando, sin embargo las actividades para la detección de COVID-19, continúan. Cabe mencionar que durante enero y febrero de 2022, se vio un incremento importante del número e contagios, por lo que se retomaron la presencia de kioscos en las 16 Jurisdicciones Sanitarias y nuevamente se intensificaron las actividades para la detección de COVID-19, suspendiendo la actividad de los kioscos en el mes de marzo. Se registraron en dicho periodo 3,052 hospitalización por casusas generales. Se cuenta con la estrategia de Salud en tu Vida, el cual pretende prevenir detectar y tratar enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión, obesidad y sobrepeso en la población de la Ciudad de México, en el periodo de enero a septiembre 2022, se realizaron 971,999 detecciones de enfermedades no transmisibles. Además en las Unidades de Salud, se cuenta con el Programa de Prevención de Cáncer en la Infancia y Adolescencia que tiene como objetivo favorecer el diagnóstico temprano, oportuno y universal del Cáncer en niñas, niños y adolescentes con cáncer, logrando tamizar a 79,600 niñas y niños.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><1 año a 85 y más</td> <td>9,209,944</td> <td>4,805,017</td> <td>4,404,927</td> </tr> </tbody> </table>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	<1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
<1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927						
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>								
Problemática:	Incumplimiento de Acciones de Promoción y Prevención de la Salud en la Población que habitan en la Ciudad de México y que no cuentan con seguridad social.								
Causas:	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud Suficientes en Habitantes sin seguridad social de la Ciudad de México a través de Registros Familiares, Consultas Otorgadas con Presentación de Cartilla de Salud, Escuelas programadas para validación, Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud, Comites de Salud Activos, Jornadas por el derecho de la salud y Talleres para promover la Prevención y Promoción de la Salud en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.								
Efectos:	Mantener a la población de la Ciudad de México protegida contra las enfermedades prevenibles por vacunación y contribuir a la mejora de su calidad de vida, al reducir la morbilidad y mortalidad por dichas enfermedades.								
Objetivo:	Brindar Servicios de Salud de primer nivel oportuno y de calidad a la población en general que no cuenta con afiliación a las Instituciones de seguridad social, y que reside en la Ciudad de México a través de Intervenciones de Prevención y Promoción de la Salud, con acciones de consulta, detección y de vacunación.								

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E066	DENOMINACIÓN PP:	E066-SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,448,733,253.00	4,794,904,117.08	3,588,539,579.47
EJE	2- CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	1- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	7- DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar a la población de la Ciudad de México los servicios de salud de calidad y oportunamente como es la aplicación de vacuna para la prevención de enfermedades, así como la consulta y/o diagnósticos oportunos de padecimientos para su tratamiento y la promoción de la salud con el fin de promover una vida saludable a la población de la Ciudad de México que carece de Seguridad Social.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,153,519.00	2,365,139.25	189,211.14	100	75	0	PORCENTAJE	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y aun sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
TODAS LAS ALCALDIAS	POBLACIÓN GENERAL		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero septiembre de 2022, se otorgaron 2,315,566 consultas de caracter general y 244,387 de especialidad. Actualmente se cuenta con 230 Unidades de Salud con turno vespertino y servicio sábados, domingos y días festivos, así mismo, con especialidades como: ginecología, psiquiatría, dermatología, ortopedia, pediatría, ginecología y oftalmología, además de un Centro de Medicina Integrativa en la que se cuenta con las especialidades de Homeopatía, Acupuntura y Fitoterapia. Actualmente la actividad en la Unidades de Salud se está normalizando, sin embargo las actividades para la detección de COVID-19, continúan. Cabe mencionar que durante enero y febrero de 2022, se vio un incremento importante del número e contagios, por lo que se retomaron la presencia de kioscos en las 16 Jurisdicciones Sanitarias y nuevamente se intensificaron las actividades para la detección de COVID-19, suspendiendo la actividad de los kioscos en el mes de marzo. Se registraron en dicho periodo 3,052 hospitalización por casuas generales. Se cuenta con la estrategia de Salud en tu Vida, el cual pretende prevenir detectar y tratar enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertension, obesidad y sobrepeso en la población de la Ciudad de México, en el periodo de enero a septiembre 2022, se realizaron 971,999 detecciones de enfermedades no transmisibles. Además en las Unidades de Salud, se cuenta con el Programa de Prevencion de Cáncer en la Infancia y Adolescencia que tiene como objetivo favorecer el diagnóstico temprano, oportuno y universal del Cáncer en niñas, niños y adolescentes con cáncer, logrando tamizar a 79,600 niñas y niños.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	
Causas:	
Efectos:	
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES		

ACCIONES REALIZADAS

--

NOTA: LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL IMPACTAN INDIRECTAMENTE EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN UTILIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de su asistencia y participación a eventos culturales en espacios públicos para su desarrollo en comunidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 077 E048	DENOMINACIÓN PP:	Producción de contenido cultural y artístico	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 8,928,675.00	\$ 80,714,547.32	\$ 49,796,487.61
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Producciones de Ferias, Fiestas, Festivales y eventos culturales de gran formato en espacios públicos.- Fiesta de las infancias y sus derechos, actividades de la Noche de Primavera y Festival Tiempo de Mujeres con programación infantil. Acciones en torno al Día del Niño y de la Niña.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Producciones de Ferias, Fiestas, Festivales y eventos culturales de gran formato en espacios públicos.- Fiesta de las infancias y sus derechos, actividades de la Noche de Primavera y Festival Tiempo de Mujeres con programación infantil. Acciones en torno al Día del Niño y de la Niña.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
8,928,675.00	\$ 80,714,547.32	\$ 49,796,487.61	100%	904%	62%	Evento	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes	Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS (24)	
Dirección General de Grandes Festivales.- Producción de contenido cultural y artístico.	
Producciones de Ferias, Fiestas, Festivales y eventos culturales de gran formato en espacios públicos.- Fiesta de las infancias y sus derechos, actividades de la Noche de Primavera y Festival Tiempo de Mujeres con programación infantil. Acciones en torno al Día del Niño y de la Niña. Acciones en torno al Día del Niño y de la Niña. Actividades realizadas en el primer y segundo trimestre del año. No se cuenta con instrumentos de medición con población desgregada por edad en eventos masivos realizados en el espacio público. En el siguiente hipervínculo se encuentra información de la programación de actividades culturales enfocadas a que las niñas, niños y adolescentes celebren el Día del Niño y la Niña para el cumplimiento de sus derechos culturales, así como su derecho al esparcimiento, al juego y a la recreación: https://www.cultura.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/113-22	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar.</p> <p>Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de acciones que mantengan las instalaciones de la infraestructura cultural en condiciones seguras para el uso y el acceso a bienes y servicios que contribuyan a su desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1 3 3 073 E072	DENOMINACIÓN PP:	Preservación y cuidado del Patrimonio Material e Inmaterial	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 8,450,000.00	\$ 23,150,000.00	\$ 3,070,413.64
EJE	4	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Realización de acciones de mantenimiento menor y mayor a inmuebles de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México: atención a la infraestructura cultural para el acceso de niñas, niños y adolescentes a los bienes y servicios culturales.				
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			31 C0 00 Secretaría de Cultura								
Período:			Enero - septiembre 2022								
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
8,450,000.00	\$ 23,150,000.00	\$ 3,070,413.64	100%	274%	13%	Acciones	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Todas las alcaldías		Niñas, niños, adolescentes				NA		Indirecta			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	
	HOMBRES	(23)			HOMBRES	(23)			HOMBRES	(23)	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
<p>Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural.- Preservación y cuidado del Patrimonio Material e Inmaterial. Realización de acciones de mantenimiento menos y mayor a inmuebles de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México: atención a la infraestructura cultural para el acceso de niñas, niños y adolescentes a los bienes y servicios culturales. Actividad realizada en el segundo y tercer trimestre del año.</p>											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar.</p> <p>Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garantizan una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través del acercamiento a la programación cultural de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México para enriquecer su conocimiento de los lenguajes culturales que ofrecen distintas disciplinas artísticas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 110 E079	DENOMINACIÓN PP:	Promoción y operación integral de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 6,776,879.00	\$ 8,576,879.00	\$ 6,320,132.93
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones para la operación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México: presentación de públicos infantiles en salas de concierto y espacios donde se presenta la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.				
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			31 C0 00 Secretaría de Cultura							
Período:			Enero - septiembre 2022							
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 6,776,879.00	\$ 8,576,879.00	\$ 6,320,132.93	100%	127%	74%	Acciones	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social Acción de participación	

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes		NA	Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)
			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
				HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.- Promoción y operación integral de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.

Acciones para la operación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y conciertos con asistencia de públicos infantiles de 2 a 12 años de edad. Presentación del concierto "El Carnaval de los animales" de Camille Saint-Saëns en la Sala Silvestre Revueltas y en espacios públicos de la alcaldía Iztacalco con atención de 6,200 personas entre los que se cuentan niñas, niños y adolescentes de 4 a 15 años. Entre las locaciones itinerantes donde se ha presentado la Orquesta Filarmónica se cuentan tres Escuelas Primarias Oficiales de la Ciudad de México y una estancia infantil. Actividades realizadas en el tercer trimestre del año.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar.</p> <p>Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de su participación en actividades formativas desde el sector no formal con los cuales se fomente su desarrollo identitario.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 117 E116	DENOMINACIÓN PP:	Programa Pilares	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 1.00	\$ 1.00	0
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Fomento a acciones para la educación formal y no formal a través de la cultura.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
--	-----------------	------------------	---	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			31 C0 00 Secretaría de Cultura											
Período:			Enero - septiembre 2022											
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO						
1	1	0	100%	0	0	Acciones	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación				
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN								
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)						
Todas las alcaldías			Niñas, niños, adolescentes			Directa		NA						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)														
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		(23)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		(23)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		(23)	
	HOMBRES		(23)			HOMBRES		(23)			HOMBRES		(23)	
ACCIONES REALIZADAS (24)														



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicaron que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar.</p> <p>Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niños y niñas indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de los bienes y servicios proporcionados en distintos espacios culturales que diseñan estrategias para el conocimiento del acervo patrimonial y de distintas disciplinas artísticas como son el teatro, la literatura y el cine.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 135 F013	DENOMINACIÓN PP:	Operación de Centros Culturales, Museos, Teatros y espacios para el arte y la cultura	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 27,806,513.00	\$ 33,631,016.00	\$ 25,505,033.07
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones en recintos culturales como museos, teatros, fábricas de artes y oficios y centros culturales: actividades culturales como son visitas guiadas, cartelera teatral y talleres de artes y oficios para niñas, niños.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			31 CO 00 Secretaría de Cultura										
Período:			Enero - septiembre 2022										
\$	27,806,513.00	\$	33,631,016.00	\$	25,505,033.07	100%	121%	76%	Acciones	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías		Niñas, niños, adolescentes	Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	(23)	MUJERES	(23)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)	HOMBRES	(23)	HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS (24)

Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria.- Operación de Centros Culturales y Red de Fábricas de Artes y Oficios en donde se realizan actividades para población de niñas, niños y adolescentes con programación del Centro Cultural José Martí con presentaciones escénicas como "Flechas nuevas", "Cuento de enredos", "Moana", "Leyendas medievales de criaturas fantásticas", "El guardián de sueños", "Flores para los Niños", "La niña de los fósforos y otros relatos", "La sirenita", "El zoológico de cristal", "El mágico taller de juguetes"; 5ª. Edición del Festival de cine infantil Churumbela; Festival del Día del Niño con proyección de cine de la película "Había una vez una avecilla"; barra programática de Domingos infantiles con "El pirata Galanson", "Saddisín y sus amigos al rescate de los valores", "Adultos malcriados", "El Principito", taller artístico sobre el derecho de la niñez, "Lucio el misionero y el lobito sentimental" y "Curso de Verano "Verano divertido". Actividades del 16 aniversario del Centro Cultural Xavier Villaurrutia. Programación cultural del Centro Cultural La Pirámide. Actividades de la Fábrica de Artes y Oficios de Oriente: proyecciones del Cine club como Toy Story 3; Festejo del Día del Niño; Ludoteca "La máquina de la locura". Actividades de la Fábrica de Artes y Oficios Tláhuac: actividades para niñas y niños como "Descubriéndonos a través del arte"; "Creaciones históricas", "Mi árbol, reflejo de vida", "Lectura y cultura de paz", "Promoción a la lectura cuentos y leyendas indígenas", "Ingeniería en papel", "Taller feminismo para niñas", "Verano divertido", "Sino, sino"; "Armando cuentos y canciones", "Pirinolas y yoyos", "Memoria en Náhuatl, fomento a la lectura", "Creación de mi libro ilustrado de cuentos y leyendas", "Arte terapia para el desarrollo de habilidades de convivencia y prevención de la violencia", "Arte terapia mi árbol, reflejo de vida", "Break dance", "Robótica sustentable infantil", "Lectura en voz alta y narración, cuentos por teléfono", "Kermes de pedagógicas", "Activación de Ludoteca a través de la lectura" y taller de elaboración de máscaras. Actividades de la Fábrica de Artes y Oficios Miacatlán: actividades como "Imagina la palabra en movimiento", muestra de talleres de artes plásticas y oficios, evento del Día Internacional de la lectura, barra programática de Sábados infantiles con proyecciones como Alicia en el país de las maravillas, Maléfica, Cruella y las Mascotas 2, además de actividades de estimulación temprana. Actividades de la Fábrica de Artes y Oficios de Indios Verdes: Servicio de biblioteca y libro club, servicio del Aula digital, programación radiofónica, estimulación temprana para desarrollo psicomotriz de 5 a 12 meses, de 12 a 24 meses, de 2 a 3 y 3 a 4 años. Ciclo de cine y libro clubes. Estimulación temprana para niñas y niños con discapacidad o retraso en su desarrollo. Talleres de encuadernación artesanal, reparación de bicicletas y malabares, enseñanza de Lengua de Señas Mexicana, creación de arquitectura, cartonería artística y alebrijes, diseño de juegos y juguetes, iniciación a la música, reciclado, acrobacia básica, teatro de la calle, huertos caseros, Son Jarocho, danza contemporánea, dibujo y pintura, yoga, acondicionamiento físico para la danza y realización audiovisual para la música; realización del Mini Festival por el Día Mundial del Juego "Los juegos de antes" y muestra de trabajo s individuales y colectivos "Caleidoscopio coreográfico". Actividades de la Fábrica de Artes y Oficios de Milpa Alta Tecómilt: actividades en el Día de la danza y Día del Niño. Actividades de la Fábrica de Artes y Oficios de Azcapotzalco: concierto de música experimental, talleres de teatro de títeres, estimulación temprana, dibujo y pintura, danzas clásica, afrolatina, contemporánea y tradicional, hidroponía y elaboración de huertos urbanos, batería, canto, guitarra, producción musical con sonidos del barrio, zancos, baile latino, cerámica y cartonería tradicional. Huasteco tradicional, animación, escultura, cine, actividades del faro en tu comunidad, festejo del Día del Padre, taller de animación experimental "Mi primera película", barra programática de cine en Jueves de palomitas y actividades del curso de verano infantil.

Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural.- Atención de públicos infantiles con visitas guiadas en el Museo Nacional de la Revolución, Museo de la Ciudad de México, Museo Archivo de la Fotografía, Salón de Cabildos del Museo del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Museo Ágora Galería del Pueblo, Museo Panteón de San Fernando y Museo de los Ferrocarrileros.

Dirección de Sistema de Teatros.- otorgamiento de estímulos para la creación artística y escénica que contribuye a la programación de teatro Sergio Magaña con las puestas en escena "Ojos de nube", "Melissa la de los ojos lindos", "Origami Tropical" y "Sueño vagabundo"; programación escénica del Teatro de la Ciudad Esperanza Iris con obras como "Pulcinella", "A golpe de calcetín", "El único y original circo Atayde Hermanos", "Se busca", "Benito y Wataru", "Acá la tierra", "Profechonale", "Biografía pintada de un circo", programación cultural del teatro Benito Juárez como "Fandango del inframundo", "Katsumi y el Dragón", "Transbordador Zel" y "Cartografías de la memoria". Acciones realizadas durante todo el año hasta el corte del periodo. El Sistema de información de la dependencia no permite conocer los datos acumulados de la población de niñas, niños y adolescentes atendidos a través de los servicios de las Fábricas de Artes y Oficios, Museos, Teatros y Centros Culturales. Las actividades reportadas tienen diseños pedagógicos para dar a conocer distintos contenidos a niñas, niños y adolescentes con la finalidad de fortalecer su formación cultural a través de los acervos patrimoniales de museos; en tanto que las actividades de los recintos culturales tienen contenidos para fomentar aprendizajes desde distintas disciplinas artísticas; en cuanto si los teatros, se realizan convocatorias para trabajos escénicos enfocados a población infantil. Los beneficios de estas actividades contribuyen a fortalecer la identidad cultural individual y colectiva, a conocer y fomentar el cuidado de su patrimonio cultural, a ejercer el derecho al juego y al esparcimiento y acceder a espacios que fortalecen los aprendizajes de su entorno social desde la educación no formal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar.</p> <p>Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niños y niñas indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes con actividades recreativas y formativas que les ayuden a conocer su entorno histórico, artístico y cultural para su desarrollo personal.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 209,901.00	\$ 171,800.00	\$ 101,600.00
EJE	4	SUB EJE	7	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones para la promoción de los Derechos Humanos y Culturales de las niñas, niños y adolescentes: diseño y programación de actividades sobre prevención del embarazo en niñas y adolescentes. Sesiones para la prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes con promotores culturales de la Red de Fábricas de Artes y Oficios y Centros Culturales.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			31 C0 00 Secretaría de Cultura							
Período:			Enero - septiembre 2022							
\$ 209,901.00	\$ 171,800.00	\$ 101,600.00	100%	82%	59%	Acciones	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes	NA	Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Acciones para la promoción de los Derechos Humanos y Culturales de las niñas, niños y adolescentes: diseño y programación de actividades sobre prevención del embarazo en niñas y adolescentes. Sesiones para la prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes con promotores culturales de la Red de Fábricas de Artes y Oficios, Centros Culturales y personal docente de las Escuelas de educación artística.. Acciones realizadas durante todo el año hasta el corte del periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de convocatorias para la presentación de propuestas de trabajo para su desarrollo en comunidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 218 S012	DENOMINACIÓN PP:	Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00	\$ 12,477,063.00
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	11 Acciones para el fomento de la actividad cultural colectiva en espacios comunitarios desde una perspectiva multicultural: publicación de Convocatorias para proyectos que estimulen el desarrollo en comunidad con la participación de niñas, niños y adolescentes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
---	-----------------	------------------	---	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			31 C0 00 Secretaría de Cultura							
Período:			Enero - septiembre 2022							
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00	\$ 12,477,063.00	100%	100%	42%	Acción de participación	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción de participación	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes	NA	Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)
				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	(23)
				MUJERES	(23)
				HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Acciones para el fomento de la actividad cultural colectiva en espacios comunitarios desde una perspectiva multicultural; publicación de Convocatorias para presentación y operación de proyectos que estimulan el desarrollo en comunidad con la participación de niñas, niños y adolescentes. Con este programa social se apoyan proyectos de colectivos que contienen actividades culturales para el trabajo en comunidad con proyectos como Barrio adentro y el trabajo de educación no formal en los centros Pilares, a través de los cuales se intenta identificar procesos de convivencia que den cuenta del desarrollo de quienes conviven en tales comunidades. Así mismo, se realizan intervenciones de activación en lugares donde la oferta de servicios resulta escasa para sus habitantes. Hasta el corte del periodo se han entregado 299 apoyos a colectivos culturales. Acciones realizadas en el tercer trimestre del año.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar.</p> <p>Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de su participación en actividades de distintas disciplinas artísticas realizadas por agentes para la promoción cultural en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 219 S051	DENOMINACIÓN PP:	Promotores Culturales Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 150,000,000.00	\$ 97,498,333.00	\$ 97,470,000.00
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones para la intervención cultural en diversas comunidades de la Ciudad de México y con distintas disciplinas artísticas: publicación de Convocatoria, presentación y operación de proyectos para la atención de niñas, niños y adolescentes en espacios con deficiente infraestructura cultural.				
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			31 C0 00 Secretaría de Cultura							
Período:			Enero - septiembre 2022							
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 150,000,000.00	\$ 97,498,333.00	\$ 97,470,000.00	100%	65%	100%	Acciones	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Programa de desarrollo social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes		NA	Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)
			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES (23)
					HOMBRES (23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Otorgamiento de apoyos a personas promotoras culturales que realizan acciones para la intervención cultural en diversas comunidades de la Ciudad de México y con distintas disciplinas artísticas: publicación de convocatorias, presentación y operación de proyectos para la atención de niñas, niños y adolescentes en espacios con deficiente infraestructura cultural. Con este programa social se enriquece la actividad cultural en lugares donde se carece de infraestructura para este tipo de servicios y su intervención se realiza en espacios públicos, centros culturales, fábricas de artes y oficios y localidades identificadas como de alta y muy alta marginalidad. Las actividades se realizan en formatos de ferias de servicios, de Brigadas colaborativas con el proyecto Barrio adentro. Con el proyecto de Bebetecas y Ludotecas se atiende a niñas y niños de 0 a 3 y de 6 a 12 años con diseños pedagógicos de estimulación sensorial, educación emocional, artes y juegos, iniciación a la música y literatura infantil. Entre estas actividades se llevaron a cabo 115 talleres y narraciones orales en coordinación con el programa Alas y Raíces. Acciones realizadas durante los tres primeros trimestres del año.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar.</p> <p>Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promover el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de su participación en talleres de distintas artes y oficios abordados desde el sector cultural para contribuir con saberes para su desarrollo integral.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 220 S057	DENOMINACIÓN PP:	Talleres de Artes y Oficios Comunitarios	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 150,000,000.00	\$ 97,500,001.00	\$ 81,049,379.56
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Talleres de Artes y Oficios Comunitarios: Convocatoria y presentación de proyectos de distintas disciplinas artísticas y culturales para niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			31 C0 00 Secretaría de Cultura							
Período:			Enero - septiembre 2022							
\$ 150,000,000.00	\$ 97,500,001.00	\$ 81,049,379.56	10000%	65%	83%	Acciones	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Programa de desarrollo social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes	NA	Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Talleres de Artes y Oficios: Convocatoria y presentación de proyectos de distintas disciplinas artísticas y culturales para niñas, niños y adolescentes. Con este programa social se otorgan apoyos a talleristas de artes y oficios que intervienen en comunidad para el intercambio de saberes que enriquecen la cultura con el diseño pedagógico de nueve áreas académicas. Estas actividades contribuyen al sector educativo desde la educación no formal en espacios identificados como de alta y muy alta marginalidad. Acciones realizadas durante los tres primeros trimestres del año.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar.</p> <p>Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niños y niñas indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promover el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través del apoyo a distintas instancias que llevan a cabo proyectos artísticos para su participación en la vida cultural.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 077 U014	DENOMINACIÓN PP:	Financiamiento y Promoción de Proyectos Culturales y Artísticos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
			\$	27,288,543.00	\$ 49,930,068.50	\$ 27,183,579.22
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones de apoyo para la gestión y cooperación cultural con la Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil: Diseño de cláusulas en convenios de colaboración para el desarrollo de proyectos inclusivos para niñas, niños y adolescentes. Apoyo a actividades culturales del Colegio de San Ildefonso dirigidas a niñas y niños.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
---	--------------------	------------------	--	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			31 C0 00 Secretaría de Cultura							
Período:			Enero - septiembre 2022							
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 27,288,543.00	\$ 49,930,068.50	\$ 27,183,579.22	100	183%	54%	Acciones	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes	NA	Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Acciones de apoyo para la gestión y cooperación cultural con la Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil. Apoyo a actividades culturales del Colegio de San Ildefonso donde se atienden públicos de niñas y niños. A través de la vinculación interinstitucional se otorgaron dos apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo proyectos culturales con población infantil. Coordinación de 132 actividades para jornadas culturales en alcaldías a solicitud de Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México para la atención ciudadana en el contexto de la celebración del Día del Niño y de la Niña con sedes como el Museo Nacional de la Revolución, Museo de la Ciudad de México, Museo José Luis Cuevas, Museo Panteón de San Fernando, Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro del Pueblo, Bosque de Chapultepec, Sala Silvestre Revueltas, Escuelas primarias, Fábricas de Artes y Oficios, Centros Culturales, Pilares, Parques, Mercados, Plazas y Galerías con actividades de disciplinas artísticas como música, cine, teatro y fomento a la lectura, entre otros. Por medio de las Agrupaciones musicales se presentaron elencos artísticos para eventos como el evento de premiación del concurso El Niño y el joven y la Mar; El Día del Amor y la Amistad; la jornada de Arte y cultura en la alcaldía de Iztacalco; la celebración del Día del Niño; el Día Mundial del Peatón; programación de conciertos en la alcaldía Gustavo A. Madero y concierto a alumnos por los festejos del 15 de septiembre. Acciones realizadas durante el segundo y tercer trimestre del año.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar.</p> <p>Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de acciones formativas en escuelas de educación artística para el aprendizaje de disciplinas como la música y la danza para su desarrollo personal.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 134 F018	DENOMINACIÓN PP:	Vinculación y fortalecimiento de la cultura y las artes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 16,761,057.00	\$ 16,123,851.00	\$ 14,159,059.59
EJE	4	SUB EJE	7	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones para el fomento de la educación artística: actividades docentes y operación de las escuelas de educación artística.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - septiembre 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones para el fomento de la educación artística: actividades docentes y operación de las escuelas de educación artística.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 16,761,057.00	\$ 16,123,851.00	\$ 14,159,059.59	100%	96%	88%	Matrícula	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes	Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	140	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	157
	HOMBRES	0		HOMBRES	104		HOMBRES	66

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Acciones para el fomento de la educación artística, actividades docentes y operación de las escuelas de educación artística. Operación de las siguientes escuelas: Escuela de Música Vida y Movimiento con 6 adolescentes de entre 11 y 15 años; Escuela de Iniciación a la Música y a la Danza con 193 niñas y niños de 6 a 10 años y 142 adolescentes de 11 a 15 años; Escuela de Danza Contemporánea con 11 adolescentes de 15 a 18 años; Escuela de Danza de la Ciudad de México con 3 niñas y niños, además de 41 adolescentes; Escuela del Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi con 10 adolescentes y jóvenes; Escuela de Música del Rock a la Palabra; 16 adolescentes y jóvenes y Escuela de Danza Clásica con 7 niñas y niños, además de 38 adolescentes y jóvenes. Cabe señalar que en dichas escuelas se trabaja un modelo de educación formal para la enseñanza de la música y la danza, lo que implica el aprendizaje gradual y el apoyo a procesos formativos de niñas, niños y adolescentes en un periodo largo de esta etapa de su vida. Acciones realizadas durante todo el año hasta el corte del periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continúa siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4. "Ciudad de México. Capital Cultural de América" del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), la televisión es el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural". De la mano de lo anterior, no existe una oferta cultural, con contenidos aptos para el desarrollo integral de NNA en la televisión abierta.
Causas:	Falta de contenido transmitido para la televisión para Niños Niñas y adolescentes
Efectos:	Falta de acceso de Niños Niñas y Adolescentes al ejercicio de sus derechos
Objetivo:	La población infantil y adolescente de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual que promueve el ejercicio de sus derechos culturales y educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2500000	896,740.00	488,920.00
EJE	4	SUB EJE	7	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Transmisión de programas de televisión donde se promueva el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
2,500,000.00	896,740.00	488,920.00	70	70	70	horas de transmisión	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continúa siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4. "Ciudad de México. Capital Cultural de América" del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), la televisión es el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural". De la mano de lo anterior, no existe una oferta cultural, con contenidos aptos para el desarrollo integral de NNA en la televisión abierta.
Causas:	Falta de contenido transmitido para la televisión para Niños Niñas y adolescentes
Efectos:	Falta de acceso de Niños Niñas y Adolescentes al ejercicio de sus derechos
Objetivo:	La población infantil y adolescente de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual que promueve el ejercicio de sus derechos culturales y educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2500000	896,740.00	488,920.00
EJE	4	SUB EJE	7	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Transmisión de programas de televisión donde se promueva el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
2,500,000.00	896,740.00	488,920.00	70	70	70	horas de transmisión	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión
16 Alcaldías			Primera infancia, niñez y adolescencia			X				

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continúa siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4. "Ciudad de México. Capital Cultural de América" del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), la televisión es el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural". De la mano de lo anterior, no existe una oferta cultural, con contenidos aptos para el desarrollo integral de NNA en la televisión abierta.
Causas:	Falta de contenido transmitido para la televisión para Niños Niñas y adolescentes
Efectos:	Falta de acceso de Niños Niñas y Adolescentes al ejercicio de sus derechos
Objetivo:	La población infantil y adolescente de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual que promueve el ejercicio de sus derechos culturales y educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2500000	896,740.00	488,920.00
EJE	4	SUB EJE	7	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Transmisión de programas de televisión donde se promueva el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
2,500,000.00	896,740.00	488,920.00	70	70	70	horas de transmisión	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		317356			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	638999	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	487871
	HOMBRES		176357				HOMBRES	732994		HOMBRES	708170



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continua siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4. "Ciudad de México. Capital Cultural de América" del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), la televisión es el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural". De la mano de lo anterior, no existe una oferta cultural, con contenidos aptos para el desarrollo integral de NNA en la televisión abierta.
Causas:	Falta de contenido transmitido para la televisión para Niños Niñas y adolescentes
Efectos:	Falta de acceso de Niños Niñas y Adolescentes al ejercicio de sus derechos
Objetivo:	La población infantil y adolescente de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual que promueve el ejercicio de sus derechos culturales y educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2500000	896,740.00	488,920.00
EJE	4	SUB EJE	7	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Transmisión de programas de televisión donde se promueva el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
2,500,000.00	896,740.00	488,920.00	70	70	70	horas de transmisión	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continúa siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4. "Ciudad de México. Capital Cultural de América" del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), la televisión es el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural". De la mano de lo anterior, no existe una oferta cultural, con contenidos aptos para el desarrollo integral de NNA en la televisión abierta.
Causas:	Falta de contenido transmitido para la televisión para Niños Niñas y adolescentes
Efectos:	Falta de acceso de Niños Niñas y Adolescentes al ejercicio de sus derechos
Objetivo:	La población infantil y adolescente de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual que promueve el ejercicio de sus derechos culturales y educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2500000	896,740.00	488,920.00
EJE	4	SUB EJE	7	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Transmisión de programas de televisión donde se promueva el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
2,500,000.00	896,740.00	488,920.00	70	70	70	horas de transmisión	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

Durante el tercer trimestre de 2022, el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México realizó el pago de servicios profesionales al personal que realizó tareas relativas a la producción y conducción de programas de televisión enfocados a población infantil. De forma paralela, en el periodo la entidad transmitió una Barra Infantil con contenidos producidos y coproducidos enfocados a promover los derechos y el desarrollo de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales sumaron en el tercer trimestre un total de 8 horas con 25 minutos de transmisión, de las cuales 2 horas y 55 minutos corresponden estrenos y 5 horas con 30 minutos a retransmisiones. De igual forma, el ente público programó una Barra Infantil con contenidos externos que sumaron un total de 280 horas con 5 minutos de transmisión durante el segundo trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA Fideicomiso Museo De Arte Popular Mexicano
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A PESAR DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO EXISTE EQUIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES RESPECTO AL ACCESO Y DISFRUTE DE LAS EXPRESIONES CULTURALES CON EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE LAS ARTES. PARTE DEL PROBLEMA ESTÁ ASOCIADO CON LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS CULTURALES Y A LOS PROBLEMAS DE FALTA DE ESCOLARIDAD.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	LA BRECHA SALARIAL, LA CARGA DESPROPORCIONADA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y NO REMUNERADO QUE RECAE PRINCIPALMENTE EN MUJERES Y NIÑAS, LA VIOLENCIA LABORAL, EL MATRIMONIO INFANTIL, EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LAS LEYES, PRÁCTICAS, USOS Y COSTUMBRES DISCRIMINATORIOS CONTRA ELLAS
Problemática:	LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES QUE VIVEN LAS MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO SE MANIFIESTAN EN ÁMBITOS COMO LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA SALUD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Causas:	A pesar del gran cultura de inclusión que se ha ido generando a través de los años en nuestro país, no existen los suficientes espacios para promover, difundir y disfrutar las diferentes expresiones culturales; además de que amplios sectores de la población no tienen medios económicos, ni accesos a medios de comunicación para enterarse de los beneficios de la cultura y la educación de calidad y los derechos que goza cada individuo como ser humano.
Efectos:	Feminicidios, delincuencia, poca libertad de expresión.
Objetivo:	La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				122,511.00	-	-
EJE	Ciudad de México, capital cultural de America Latina	SUB EJE	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales	SUB SUB EJE	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Actividades extramuro en hospitales de la CDMX, entrevista con artesanas de cercecería en el día internacional de la mujer							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
61,255.50	0	0	100	80	65	PERSONAS	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo	Acción Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías		Población general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	12	82	130	15	34	20

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA Fideicomiso Museo De Arte Popular Mexicano
Período:	Enero-Septiembre 2022
<p>• Visitas guiadas virtuales</p> <p>Con el apoyo de plataformas como Zoom y Meet, nos conectamos desde el museo para recorrer una sala de exposición permanente y/o temporal, con un tema previamente establecido. Al final se realiza una actividad con materiales fáciles de obtener en casa, ejemplo: utilizando papel, tela y estambre, se tiñe con café, betabel, cebolla morada y Jamaica, para que los alumnos conozcan cómo se obtienen tintes naturales.</p> <p>• Talleres pos visita para personas con discapacidad</p> <p>Al final de la visita guiada presencial para personas con discapacidad, se realiza un taller artesanal. El programa sigue activo, no se realizaron actividades por vacaciones de verano e inicio de actividades escolares</p> <p>• Actividades extra muro en Hospitales de la Ciudad de México Se preparan piezas artesanales, junto con un video con instrucciones de cómo realizar la pieza, éstas se llevan mensualmente a Fundación Mark, en la Ludoteca del Instituto Nacional de Pediatría. En este trimestre personal del museo no imparte el taller por aumento de contagios de COVID. Por tal motivo se presenta el video.</p> <p>• Programa de Verano 2022 en el MAP "Este verano ven y disfruta del arte popular"</p> <p>Del 30 de julio al 25 de agosto, atendimos un módulo en el patio del museo, promocionando los talleres y el programa de verano, invitando a las personas a realizar visita autogestora con pista.</p> <p>• Programa de Verano 2022 en el MAP "Este verano ven y disfruta del arte popular"</p> <p>Del 30 de julio al 25 de agosto se realizaron visitas a grupos de familiares y amigos que nos visitaron durante el verano</p>	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA Fideicomiso Museo De Arte Popular Mexicano
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A pesar de la riqueza patrimonial que tiene la ciudad de México, no existe equidad para todos los habitantes respecto al acceso y disfrute de las expresiones culturales con el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Parte del problema está asociado con la distribución territorial de las políticas culturales y a los problemas de falta de escolaridad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Esta corresponde a las primeras etapas de crecimiento de la ciudad por lo que las zonas periféricas tienen dificultades para acceder a los bienes y servicios culturales, amplios sectores de la población no gozan de los beneficios de la cultura de calidad.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	nuestro país, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales; además de que amplios sectores de la población no tienen medios económicos, ni accesos a medios de comunicación para ente
Efectos:	Mayor delincuencia infantil y juvenil en la Ciudad de México.
Objetivo:	La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				218,770.00	31,824.00	14,500.00
EJE	Ciudad de México, capital cultural de America Latina	SUB EJE	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales	SUB SUB EJE	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Coordinación de talleres-Niños-Padres, Artesanos, especiales, El MAP a las escuelas/las escuelas al MAP									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
109,385.00	31,824.00	14,500.00	100	80	70	PERSONAS	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción Social	Acción de Prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA Fideicomiso Museo De Arte Popular Mexicano		
Período:	Enero-Septiembre 2022		
Todas las alcaldías	Población general	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	27	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	71	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	29
	HOMBRES	2		HOMBRES	53		HOMBRES	15
ACCIONES REALIZADAS (24)								

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.

1.- Talleres niños y adolescentes fin de semana

Talleres que se dan sábados y domingos de 12 a 14 horas en donde participan niños de 6 a 14 años e ingresan con un adulto como apoyo y acompañamiento.

2. Talleres especiales gratuitos para grupos vulnerables

Talleres para grupos vulnerables (niños(a), adultos, adultos mayores, etc. en situación de calle, violencia intrafamiliar, abuso, etc.) con duración de 2 horas y se dan entre semana y post visita guiada.

3. Talleres especiales escolares, empresas, fundaciones privadas, etc. pagados

Talleres pagados por escuelas para grupos de todos los niveles escolares (preescolar a universidad) con duración de 2 horas y que se imparten entre semana post visita guiada.

4. Cursos de verano

Talleres impartidos durante las vacaciones de verano (Julio-Agosto) con duración de una semana cada uno (5 semanas en total) para niños de 6 a 9 años y de 10 a 14 años, de 9 a 13 horas. Estos talleres son pagados por los asistentes.

5. Taller especial gratuito impartido por Fomento Cultural Infantil Alas y Raíces

Taller especial gratuito "Un brinco a la memoria" impartido por Fomento Cultural Infantil el 28 de agosto de 15 a 16 horas



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA Fideicomiso Museo De Arte Popular Mexicano
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población de la Ciudad de México no cuenta con espacios, eventos, capacitación y fomento suficientes para acceder a cultura del arte popular mexicano
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Esta corresponde a las primeras etapas de crecimiento de la ciudad por lo que las zonas periféricas tienen dificultades para acceder a los bienes y servicios culturales, amplios sectores de la población no gozan de los beneficios de la cultura de calidad.
Problemática:	La diferencia cultural que desencadena conflictos violentos en la sociedad y que a su vez afecta a los niños, niñas y adolescentes que han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años.
Causas:	A pesar del gran patrimonio cultural que tiene nuestro país, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales; además de que amplios sectores de la población no tienen medios económicos, ni accesos a medios de comunicación para enterarse de los beneficios de la cultura de calidad.
Efectos:	Mayor delincuencia infantil y juvenil en la Ciudad de México.
Objetivo:	Realizar exposiciones temporales e itinerantes, visitas guiadas, talleres artesanales, concursos de creatividad artesanal, conferencias, proyecciones de videos documentales, sesiones de cuenta cuentos, conciertos de musica, funciones de titeres, el desfile anual de alebrijes monumentales, los paseos de alebrijes iluminados y actividades extramurosdiversas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	133044E028	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DEL MUSEO DE ARTE POPULAR	ORIGINAL	PRESUPUESTAL PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,845,975.00	4,664,628.00	1,602,924.19
EJE	Ciudad de México, capital cultural de America Latina	SUB EJE	MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO	SUB SUB EJE	MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	VISITA A ESCUELAS FOMENTANDO EL ARTE POPULAR Y VISITAS GUIADAS EN EL MUSEO A GRUPOS ESCOLARES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA INCENTIVAR A LA CULTURA Y EL ARTE A LOS PEQUEÑOS.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
3,422,987.50	2,332.314	801,462.49	100	100	90	PERSONAS	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías		Población general	x	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	145
	MUJERES	15	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			
HOMBRES	10	HOMBRES	76	HOMBRES	103		

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA Fideicomiso Museo De Arte Popular Mexicano
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población de la Ciudad de México no cuenta con espacios, eventos, capacitación y fomento suficientes para acceder a cultura del arte popular mexicano
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Esta corresponde a las primeras etapas de crecimiento de la ciudad por lo que las zonas periféricas tienen dificultades para acceder a los bienes y servicios culturales, amplios sectores de la población no gozan de los beneficios de la cultura de calidad.
Problemática:	La diferencia cultural que desencadena conflictos violentos en la sociedad y que a su vez afecta a los niños, niñas y adolescentes que han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años.
Causas:	A pesar del gran patrimonio cultural que tiene nuestro país, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales; además de que amplios sectores de la población no tienen medios económicos, ni accesos a medios de comunicación para enterarse de los beneficios de la cultura de calidad.
Efectos:	Mayor delincuencia infantil y juvenil en la Ciudad de México.
Objetivo:	Realizar exposiciones temporales e itinerantes, visitas guiadas, talleres artesanales, concursos de creatividad artesanal, conferencias, proyecciones de videos documentales, sesiones de cuenta cuentos, conciertos de musica, funciones de titeres, el desfile anual de alebrijes monumentales, los paseos de alebrijes iluminados y actividades extramurosdiversas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	133044E028	DENOMINACION PP:	OPERACIÓN DEL MUSEO DE ARTE POPULAR	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,845,975.00	4,664,628.00	1,602,924.19
EJE	Ciudad de México, capital cultural de America Latina	SUB EJE	MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO	SUB SUB EJE	MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		VISITA A ESCUELAS FOMENTANDO EL ARTE POPULAR Y VISITAS GUIADAS EN EL MUSEO A GRUPOS ESCOLARES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA INCENTIVAR A LA CULTURA Y EL ARTE A LOS PEQUEÑOS.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
3,422,987.50	2,332.314	801,462.49	100	100	90	PERSONAS	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción Social	Acción de Prevención

• Programa Noche de Museos.
El último miércoles de cada mes, participamos en este programa realizando actividades vespertinas-nocturnas dirigidas a todo público. Realizamos una visita presencial con el tema: Naturaleza, fuente de inspiración en el arte popular

• Visitas sabatinas Circuito de Museos
El MAP participa en un circuito con 12 museos ubicados desde el Monumento a la Revolución hasta la Alameda Central, se convoca a realizar un recorrido el último sábado de cada mes, donde las personas visitan 3 museos.

• Visitas sabatinas en Lengua de Señas Mexicana (LSM)
Como parte de las actividades de inclusión de PcD, el último sábado de cada mes se ofrece a personas con discapacidad auditiva una visita en LSM.

• Talleres para artesanos
Talleres para artesanos o adultos interesados en aprender técnicas artesanales con duración de 5 días de 10 a 14 hrs.

• Taller para artesanos de 2 semanas pendiente del 2020
Taller para artesanos o adultos interesados en aprender técnicas artesanales con duración de 10 días (lunes a viernes) de 10 a 14 hrs

• Talleres para artesanos pendientes del 2020
Talleres para artesanos o adultos interesados en aprender técnicas artesanales, con duración de 5 días de 10 a 14 horas, que quedaron pendientes de impartirse en 2020 dada la pandemia por covid.

• Talleres para adultos
Talleres para adultos interesados en aprender sobre el arte popular, con duración de 2 horas los miércoles de 18 a 20 hrs. Por el momento no se están dando ya que no contamos aún con la autorización de cerrar el museo después de las 18 hrs. Aún quedan pendientes de impartirse los de 2020 ya vendidos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO							
Período:			ENERO-SEPTIEMBRE							
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:			contar con más espacios cuyo costo, si no es posible la gratuidad, por lo menos esté al alcance de la mayor parte del público. En el caso de la Ciudad de México, la oferta cultural es buena y los espacios culturales se esfuerzan para present							
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			4.34% De la población que visita el Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia							
Problemática:			Baja asistencia a los eventos y actividades culturales al Fideicomiso Museo del Estanquillo							
Causas:			Escasos recursos económicos de los habitantes de la Ciudad de México							
Efectos:			Pocos visitantes a recintos culturales							
Objetivo:			Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalin							
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	133256E073	DENOMINACIÓN PP:	Operación del Museo del Estanquillo			PRESUPUESTAL (Pesos)			EJERCIDO (10)	
						ORIGINAL	PROGRAMADO			
			4040892	3952118				2453994.67		
EJE	Ciudad de México, capital cultural de América Latín	SUB EJE	2 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario			SUB SUB EJE	0 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VÍNCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC			N/A			N/A		N/A		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO								
Período:			ENERO-SEPTIEMBRE								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:			contar con más espacios cuyo costo, si no es posible la gratuidad, por lo menos esté al alcance de la mayor parte del público. En el caso de la Ciudad de México, la oferta cultural es buena y los espacios culturales se esfuerzan para present								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			4.34% De la población que visita el Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia								
Problemática:			Baja asistencia a los eventos y actividades culturales al Fideicomiso Museo del Estanquillo								
Causas:			Escasos recursos económicos de los habitantes de la Ciudad de México								
Efectos:			Pocos visitantes a recintos culturales								
Objetivo:			Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalin								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	133104M001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de Apoyo Administrativo			PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	0 Memoria y Patrimonio Cultural Comunitario	
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)			
			5992564	4205465	3536216.28						
EJE	Ciudad de México Capital Cultural de América Latín	SUB EJE	2 Memoria y Patrimonio Cultural Comunitario								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VINCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC		N/A				N/A		N/A			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	
	HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A	
ACCIONES REALIZADAS (24)											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO							
Período:			ENERO-SEPTIEMBRE							
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:			contar con más espacios cuyo costo, si no es posible la gratuidad, por lo menos esté al alcance de la mayor parte del público. En el caso de la Ciudad de México, la oferta cultural es buena y los espacios culturales se esfuerzan para present							
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			4.34% De la población que visita el Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia							
Problemática:			N/A							
Causas:			N/A							
Efectos:			N/A							
Objetivo:			Programar recursos para satisfacer una obligación de eventos aún inciertos como sanciones, y gastos por despido de persona							
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	133298M002	DENOMINACIÓN PP:	Provisiones para contingencias			PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	0 Memoria y Patrimonio Cultural Comunitario
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)		
			309	309	0.0					
EJE	Ciudad de México Capital Cultural de América Lat	SUB EJE	2 Memoria y Patrimonio Cultural Comunitario							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VINCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC			N/A			N/A		N/A		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO							
Período:			ENERO-SEPTIEMBRE							
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:			contar con más espacios cuyo costo, si no es posible la gratuidad, por lo menos esté al alcance de la mayor parte del público. En el caso de la Ciudad de México, la oferta cultural es buena y los espacios culturales se esfuerzan para present							
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			4.34% De la población que visita el Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia							
Problemática:			Escasa difusión del derechos de acceso a la información pública en la Ciudad de México							
Causas:			Poca estructura para el desarrollo de actividades que promuevan el derecho de acceso a la información pública							
Efectos:			Desinformación de la Población de la Ciudad de México acerca del ejercicio de los recursos y las actividades realizadas en el Fideicomiso Museo del Estanquillo							
Objetivo:			Cumplir en tiempo y forma con la entrega de información solicitada sobre las actividades administrativas y culturales que se llevan a cabo en el Fideicomiso Museo del Estanquillo							
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1340010001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de Apoyo a la Función Pública y el Buen Gobierno	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)				
				3000	3000	0.00				
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	3 Gobierno Abierto	SUB SUB EJE	2 Controles al Ejercicio de Gobierno					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VINCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC			N/A			N/A		N/A		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO							
Período:			ENERO-SEPTIEMBRE							
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:			contar con más espacios cuyo costo, si no es posible la gratuidad, por lo menos esté al alcance de la mayor parte del público. En el caso de la Ciudad de México, la oferta cultural es buena y los espacios culturales se esfuerzan para present							
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			4.34% De la población que visita el Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia							
Problemática:			Carencia de cultura y sensibilidad en materia de igualdad de género							
Causas:			Baja difusión de las actividades artísticas y culturales en las que las mujeres puedan participar como público o como parte de los grupos artístico							
Efectos:			Baja participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas							
Objetivo:			Contribuir al incremento del número de mujeres en la Ciudad de México que participen en las actividades culturales del Fideicomiso Museo del Estanquillo a través de la realización de actividades con perspectiva de género							
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Muje			PRESUPUESTAL (Pesos)			EJERCIDO (10)	
			ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
			150000	150000	37180					
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	5 Derechos de las Mujeres			SUB SUB EJE	0 Derechos de las Mujeres			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VINCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC			N/A			N/A		N/A		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO							
Período:			ENERO-SEPTIEMBRE							
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:			contar con más espacios cuyo costo, si no es posible la gratuidad, por lo menos esté al alcance de la mayor parte del público. En el caso de la Ciudad de México, la oferta cultural es buena y los espacios culturales se esfuerzan para present							
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			4.34% De la población que visita el Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia							
Problemática:			Falta de sensibilidad por el respeto de los Derechos Humanos							
Causas:			Escasa difusión de las actividades para personas de grupos vulnerables y de atención especial (personas con alguna discapacidad y adultos mayores) que se realizan en los recintos culturale							
Efectos:			Baja afluencia de personas pertenecientes a grupos vulnerables y de atención especial (personas con alguna discapacidad y adultos mayores) a los eventos que se realizan en el Fideicomiso Museo del Estanquill							
Objetivo:			Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia los grupos vulnerables y de atención especial (personas con alguna discapacidad y adultos mayores)							
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124004P002	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos			PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	4 Personas con Discapacidad
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)		
			45000	45000	0.00					
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VÍNCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC			N/A			N/A		N/A		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO									
Período:		ENERO-SEPTIEMBRE									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		contar con más espacios cuyo costo, si no es posible la gratuidad, por lo menos esté al alcance de la mayor parte del público. En el caso de la Ciudad de México, la oferta cultural es buena y los espacios culturales se esfuerzan para presentar eventos									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		4.34% De la población que visita el Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia									
Problemática:		Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social									
Causas:		Incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.									
Efectos:		Desnutrición, Deserción escolar, Trata de Personas y Atracción hacia grupos del crimen organizado									
Objetivo:		Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia						PRESUPUESTAL (Pesos)		
									ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
									20000	20000	0.00
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión				SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VINCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
20000	20000	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC		N/A				N/A		N/A			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	
	HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A			HOMBRES	N/A	
ACCIONES REALIZADAS (24)											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 PF PC Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Contribuir a una mayor exhibición de cine nacional y bajo la convicción de que la única manera de contrarrestar esta situación es con una política pública integral que abarque varias aristas, entre otras la creación de una red alternativa de exhibición para el cine nacional, el cual tiene pocos espacios en el duopolio cinematográfico; el fideicomiso busca proporcionar apoyos a la producción, a la preservación, promoción, difusión, exhibición e investigación del cine mexicano; así como promover el proceso de alfabetización audiovisual en los diferentes niveles del sistema educativo de la Ciudad de México, a través de la publicación convocatorias anuales encaminadas a la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano en sus diferentes etapas, tales como: educación, formación, investigación, realización, producción, post-producción, distribución, exhibición, protección, preservación, promoción y difusión en su diversidad de manifestaciones; así mismo convocar a festivales, productoras, televisoras y empresas dedicadas a apoyar la producción audiovisual y a la comunidad de creadoras, creadores, trabajadoras y trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México, a la elaboración del protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia de Género en la Industria Cinematográfica y Audiovisual de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Efectos:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de contrarrestar el desinterés de la sociedad, la violencia intrafamiliar y la vulnerabilidad alimenticia de Niñas, Niños y Adolescentes.
Objetivo:	Promover, fomentar, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias culturales en el ámbito cultural local; brindar apoyos, a través de los programas institucionales, a realizadores audiovisuales, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México; asimismo fomentar la formación y capacitación cinematográfica y audiovisual; así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender públicos vulnerables, para formar nuevos públicos interesados en las producciones audiovisuales que representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento para los Derechos de la Niñez y la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				600000	0	0
EJE	4	SUB EJE	4	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la Creación de la convocatoria "Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes, con la Temática: Derechos Educativos y Culturales de Niñas, Niños y Adolescentes, durante la Pandemia" y de esta manera también realizar la exhibición presencial en espacios públicos de la Ciudad de México los cortometrajes ganadores de la convocatoria en comento.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
600000	0	0	100%	0	90	Porcentaje	XI	Educación	Programa de Desarrollo Social	Provisión

POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN		
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)
			Total de Alcaldías de la Ciudad de México	Población en General	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		
		0	0	MUJERES	1500	MUJERES	
			HOMBRES	1500	HOMBRES	2000	

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El flujo constante de información digital favorece el uso indebido de datos personales, por lo que es necesario el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, teniendo en consideración las necesidades e intereses específicos de los grupos de atención prioritaria, como son niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, en consonancia con los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2022: <ul style="list-style-type: none"> Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía. Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de plataformas digitales y medios de comunicación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que los coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.
Causas:	El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.
Efectos:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) Incremento de la violencia digital; 3) Riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-4-0	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la información gubernamental	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (10)	PROGRAMADO (10)	EJERCIDO (10)
				\$40,000.00	\$40,000.00	\$32,935.20

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	RESULTADOS							
	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	PROGRAMADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, atendiendo preponderantemente en el desarrollo del mismo los principios de no discriminación, inclusión y pro persona, así como los derechos de la niñez.	100	100	100	\$40,000.00	\$40,000.00	\$32,935.20	5	26

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0	HOMBRES	3	HOMBRES	0		

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El flujo constante de información digital favorece el uso indebido de datos personales, por lo que es necesario el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, teniendo en consideración las necesidades e intereses específicos de los grupos de atención prioritaria, como son niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, en consonancia con los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2022: <ul style="list-style-type: none"> Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía. Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de plataformas digitales y medios de comunicación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que los coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.
Causas:	El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.
Efectos:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) Incremento de la violencia digital; 3) Riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-4-0	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la información gubernamental	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (10)	PROGRAMADO (10)	EJERCIDO (10)
				\$40,000.00	\$40,000.00	\$32,935.20

*Con el objeto de imprimir en sistema de lecto-escritura Braille diversos materiales de difusión, se realizó la edición digital de los siguientes documentos: formato de solicitud de acceso a la información pública; formato de solicitud en materia de derechos ARCO; Cuento infantil "Una ciclovia para Paula"; Guía ejecutiva para la protección de derechos humanos relacionados con el uso de datos personales; Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación.

*El 23 de junio se llevó a cabo el ejercicio de emulación del Pleno de este Órgano Garante, en el que participaron las niñas y niños que resultaron ganadores en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Infantil INFO 2022. Ese día también se realizó el acto protocolario en el que se entregaron los premios. En el concurso participaron 13 niñas y 13 niños, resultando ganadores 1 niña y 2 niños; también, 1 niño y 1 niña recibieron menciones honoríficas. Se otorgaron 5 premios, que consistieron en dos tabletas Matepad y 3 lpad Wi-Fi. Es importante decir que el concurso y su convocatoria se aprobaron mediante Acuerdo del Pleno 1240/SO/30-03/2022, el objetivo del concurso fue promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad.

*De enero a junio, en el marco del Programa "Juventudes en Línea", que tiene por objeto desarrollar charlas de sensibilización en materia de protección de datos personales dirigidas a niñas, niños y jóvenes de la CDMX, se impartieron 54 pláticas con el tema "Protección de datos personales en espacios públicos y redes sociales".

*En colaboración con la Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) se programó la traducción en lenguas maternas del cuento corto "Una ciclovia para Paula", a fin de difundir entre las niñas, niños y adolescentes, con pertinencia cultural y lingüística, los derechos que tutela este Instituto.

*Mediante Acuerdo 1239/SO/30-03/2022, de fecha 30 de marzo, el Pleno de este Instituto, aprobó los Lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos, dirigidos a niñas, niños, adolescentes jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad.

Nota: La población beneficiaria directa que se reporta es la que corresponde al "Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Infantil INFO 2022". El monto presupuestal designado también corresponde a esta actividad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	Enero -Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2019, se señala que a nivel nacional la tasa de ocupación infantil es de 11.5% siendo la tasa de la Ciudad de México del 5.3%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la Tasa de Ocupación No Permitida la Ciudad de México tiene el 3.1%, y por lo que hace a la Tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la Ciudad de México es 2.5%. En cuanto a los valores absolutos, se indica que en la Ciudad de México hay 1,488,268 Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, de los cuales 52,275 están ocupados, 5,597 se encuentran en el mercado laboral en una actividad permitida mientras que 46,678 están en una ocupación no permitida, en términos de la edad se estiman 16,564 Niñas, Niños y Adolescentes y 30,114 los que están ocupados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo pleno.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existencia de Niñas, Niños y Adolescentes (menores de 18 años que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos.
Problemática:	La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como a la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las Niñas, Niños y Adolescentes.
Causas:	Con base en información de la Organización de Naciones Unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera al afecta físicamente a las Niñas, Niños y Adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro.
Efectos:	Incidir en la disminución del trabajo infantil en la Ciudad de México así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales.
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-083-E098	DENOMINACIÓN PP:	Supervisión y Promoción de los Derechos Laborales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				140,400	140,400.00	53,786.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	16 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	168 Víctimas	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones en Pro de la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de las y los Adolescentes en Edad permitida
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
140,400.00	105,300	53,786	24	24	19	Acción	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	Enero -Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2019, se señala que a nivel nacional la tasa de ocupación infantil es de 11.5% siendo la tasa de la Ciudad de México del 5.3%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la Tasa de Ocupación No Permitida la Ciudad de México tiene el 3.1%, y por lo que hace a la Tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la Ciudad de México es 2.5%. En cuanto a los valores absolutos, se indica que en la Ciudad de México hay 1,488,268 Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, de los cuales 52,275 están ocupados, 5,597 se encuentran en el mercado laboral en una actividad permitida mientras que 46,678 están en una ocupación no permitida, en términos de la edad se estiman 16,564 Niñas, Niños y Adolescentes y 30,114 los que están ocupados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo pleno.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existencia de Niñas, Niños y Adolescentes (menores de 18 años que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos.
Problemática:	La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como a la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las Niñas, Niños y
Causas:	Con base en información de la Organización de Naciones Unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera al afecta físicamente a las Niñas, Niños y Adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro.
Efectos:	Incidir en la disminución del trabajo infantil en la Ciudad de México así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales.
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-083-E098	DENOMINACIÓN PP:	Supervisión y Promoción de los Derechos Laborales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				140,400	140,400.00	53,786.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	16 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	168 Víctimas	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones en Pro de la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de las y los Adolescentes en Edad permitida
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
140,400.00	105,300	53,786	24	24	19	Acción	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en General			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	Enero -Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2019, se señala que a nivel nacional la tasa de ocupación infantil es de 11.5% siendo la tasa de la Ciudad de México del 5.3%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la Tasa de Ocupación No Permitida la Ciudad de México tiene el 3.1%, y por lo que hace a la Tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la Ciudad de México es 2.5%. En cuanto a los valores absolutos, se indica que en la Ciudad de México hay 1,488,268 Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, de los cuales 52,275 están ocupados, 5,597 se encuentran en el mercado laboral en una actividad permitida mientras que 46,678 están en una ocupación no permitida, en términos de la edad se estiman 16,564 Niñas, Niños y Adolescentes y 30,114 los que están ocupados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo pleno.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existencia de Niñas, Niños y Adolescentes (menores de 18 años que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos.
Problemática:	La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como a la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las Niñas, Niños y
Causas:	Con base en información de la Organización de Naciones Unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera al afecta físicamente a las Niñas, Niños y Adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro.
Efectos:	Incidir en la disminución del trabajo infantil en la Ciudad de México así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales.
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-083-E098	DENOMINACIÓN PP:	Supervisión y Promoción de los Derechos Laborales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				140,400	140,400.00	53,786.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	16 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	168 Víctimas	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones en Pro de la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de las y los Adolescentes en Edad permitida
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
140,400.00	105,300	53,786	24	24	19	Acción	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A			NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A				HOMBRES	N/A	(12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/A



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	Enero -Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2019, se señala que a nivel nacional la tasa de ocupación infantil es de 11.5% siendo la tasa de la Ciudad de México del 5.3%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la Tasa de Ocupación No Permitida la Ciudad de México tiene el 3.1%, y por lo que hace a la Tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la Ciudad de México es 2.5%. En cuanto a los valores absolutos, se indica que en la Ciudad de México hay 1,488,268 Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, de los cuales 52,275 están ocupados, 5,597 se encuentran en el mercado laboral en una actividad permitida mientras que 46,678 están en una ocupación no permitida, en términos de la edad se estiman 16,564 Niñas, Niños y Adolescentes y 30,114 los que están ocupados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo pleno.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existencia de Niñas, Niños y Adolescentes (menores de 18 años que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos.
Problemática:	La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como a la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las Niñas, Niños y
Causas:	Con base en información de la Organización de Naciones Unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera al afecta físicamente a las Niñas, Niños y Adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro.
Efectos:	Incidir en la disminución del trabajo infantil en la Ciudad de México así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales.
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-083-E098	DENOMINACIÓN PP:	Supervisión y Promoción de los Derechos Laborales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				140,400	140,400.00	53,786.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	16 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	168 Víctimas	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones en Pro de la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de las y los Adolescentes en Edad permitida
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
140,400.00	105,300	53,786	24	24	19	Acción	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención

Enero
 * Se realizaron dos videoconferencias una con Save the Children el 12.01.2022 y con la OIT México el 28.01.2022 para solicitar su apoyo y trabajo en conjunto en algunas acciones de capacitación y de trabajo del Plan de trabajo de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad permitida de la Ciudad de México (CITI 2022).

Febrero
 Por necesidades del servicio se tuvieron que suspender los cursos programados para el mes de febrero en temas de erradicación de trabajo infantil, pero se realizaron dos acciones de gestión en la materia.
 (1) Se realizó una reunión de trabajo mediante videoconferencia con la OIT de la Oficina para México y el Caribe el 16 de febrero para solicitar el apoyo para realizar algunas acciones en materia de erradicación del trabajo infantil.
 (2) Se ajustó la propuesta del plan de trabajo de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad permitida (CITI).

Marzo
 *Se realizaron dos acciones, correspondientes a la modificación y actualización de los dos cursos sobre el tema de "Erradicación del trabajo infantil y la protección de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida" en la modalidad de videoconferencia como en la modalidad presencial. Cada acción acción corresponde a cada presentación trabajada.

Abril
 *Se realizaron las últimas modificaciones a las diapositivas del curso "Erradicación del trabajo infantil y la protección de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida" para su posterior revisión y aprobación.

Mayo
 (1) Se impartió el curso por videoconferencia de Erradicación del trabajo infantil el 19 de mayo donde participaron 120 personas, 85 mujeres y 35 hombres.
 (2) Se publicó la difusión con la información correspondiente del curso de Erradicación del trabajo infantil del mes de mayo en las plataformas digitales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo que son su página web, Facebook y Twitter.
 (3) Se realizó y se envió la propuesta de Dístico con información sobre Erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida, para su homologación con el formato institucional y su posterior difusión.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	Enero -Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2019, se señala que a nivel nacional la tasa de ocupación infantil es de 11.5% siendo la tasa de la Ciudad de México del 5.3%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la Tasa de Ocupación No Permitida la Ciudad de México tiene el 3.1%, y por lo que hace a la Tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la Ciudad de México es 2.5%. En cuanto a los valores absolutos, se indica que en la Ciudad de México hay 1, 488, 268 Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, de los cuales 52, 275 están ocupados, 5,597 se encuentran en el mercado laboral en una actividad permitida mientras que 46, 678 están en una ocupación no permitida, en términos de la edad se estiman 16, 564 Niñas, Niños y Adolescentes y 30, 114 los que están ocupados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo pleno.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existencia de Niñas, Niños y Adolescentes (menores de 18 años que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos.
Problemática:	La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como a la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las Niñas, Niños y Adolescentes.
Causas:	Con base en información de la Organización de Naciones Unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera afecta físicamente a las Niñas, Niños y Adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro.
Efectos:	Incidir en la disminución del trabajo infantil en la Ciudad de México así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales.
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-083-E098	DENOMINACIÓN PP:	Supervisión y Promoción de los Derechos Laborales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				140,400	140,400.00	53,786.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	16 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	168 Víctimas	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones en Pro de la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de las y los Adolescentes en Edad permitida
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
140,400.00	105,300	53,786	24	24	19	Acción	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención

* La sesión de trabajo programada para el mes de mayo que se tuvo que posponer, hasta el momento no se ha realizado ninguna sesión de trabajo de la CITI.

*Junio

(1) Se impartió el curso por videoconferencia de Erradicación del trabajo infantil el 15 de junio donde participaron 110 personas, 58 mujeres y 52 hombres.

(2) Se publicó la difusión con la información correspondiente del curso de Erradicación del trabajo infantil y sobre el día contra el Trabajo infantil en las plataformas digitales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo que son su página web, Facebook y Twitter.

(3) Se retomó la propuesta para realizar cursos por videoconferencia con Save the Children sobre Erradicación del trabajo infantil para el mes de julio.

*Julio

(1) Curso por videoconferencia de Erradicación del trabajo infantil_ 18 de julio donde participaron 30 personas, 20 mujeres y 10 hombres.

(2) Se publicó la difusión con la información correspondiente del curso de Erradicación del trabajo infantil en las plataformas digitales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo que son su página web, Facebook y Twitter

(3) Se inició con la realización del curso sobre "Erradicación de Trabajo Infantil" por parte de Save The Children dirigido al personal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo como acuerdo de las actividades a realizar por parte de la CITI. Para el presente periodo de realizarán 2 Módulos de 11 programados:

-Módulo 1 - 11 de julio - DERECHOS HUMANOS. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CARACTERÍSTICAS DE LAS ETAPAS DE DESARROLLO EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Sesión 1 Introducción

-Módulo 1 - 18 de julio - DERECHOS HUMANOS. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CARACTERÍSTICAS DE LAS ETAPAS DE DESARROLLO EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Sesión 2 -Módulo 2- 25 de julio - TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS. TRABAJO ADOLESCENTE PERMITIDO. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTOS DE TRABAJO INFANTIL. Sesión 1



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	Enero -Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2019, se señala que a nivel nacional la tasa de ocupación infantil es de 11.5% siendo la tasa de la Ciudad de México del 5.3%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la Tasa de Ocupación No Permitida la Ciudad de México tiene el 3.1%, y por lo que hace a la Tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la Ciudad de México es 2.5%. En cuanto a los valores absolutos, se indica que en la Ciudad de México hay 1, 488, 268 Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, de los cuales 52, 275 están ocupados, 5,597 se encuentran en el mercado laboral en una actividad permitida mientras que 46, 678 están en una ocupación no permitida, en términos de la edad se estiman 16, 564 Niñas, Niños y Adolescentes y 30, 114 los que están ocupados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo pleno.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existencia de Niñas, Niños y Adolescentes (menores de 18 años que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos.
Problemática:	La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como a la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las Niñas, Niños y
Causas:	Con base en información de la Organización de Naciones Unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera al afecta físicamente a las Niñas, Niños y Adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro.
Efectos:	Incidir en la disminución del trabajo infantil en la Ciudad de México así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales.
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-083-E098	DENOMINACIÓN PP:	Supervisión y Promoción de los Derechos Laborales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				140,400	140,400.00	53,786.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	16 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	168 Víctimas	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones en Pro de la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de las y los Adolescentes en Edad permitida
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
140,400.00	105,300	53786	24	24	19	Acción	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención

Agosto

*(1) Curso por videoconferencia de Erradicación del trabajo infantil_18 de agosto donde participaron 50 personas, 32 mujeres y 18 hombres.

*(2) Se publicó la difusión con la información correspondiente del curso de Erradicación del trabajo infantil en las plataformas digitales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo que son su página web, Facebook y Twitter

*(3) Se continuó con la capacitación sobre "Erradicación de Trabajo Infantil" por parte de Save The Children dirigido al personal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo como acuerdo de las actividades a realizar por parte de la CITI. Para el presente periodo se han realizado 4 Módulos de 10 sesiones programadas:

-MÓDULO 2. - 01 de agosto -TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS. TRABAJO ADOLESCENTE PERMITIDO. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTOS DE TRABAJO INFANTIL. Sesión 2 -MÓDULO 3. - 08 de agosto - MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y TRABAJO.

Sesión 1 -MÓDULO 3. - 15 de agosto - MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y TRABAJO. Sesión 2 -MÓDULO 4. - 22 de agosto - LA INSPECCIÓN LABORAL PARA POSIBLES CASOS DE TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE PERMITIDO.

Sesión 1 -MÓDULO 4. - 29 de agosto - LA INSPECCIÓN LABORAL PARA POSIBLES CASOS DE TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE PERMITIDO. Sesión 2

Septiembre

*(1) Curso por videoconferencia de Erradicación del trabajo infantil_08 de septiembre donde participaron 60 personas, 39 mujeres y 21 hombres.

*(2) Se publicó la difusión con la información correspondiente del curso de Erradicación del trabajo infantil en las plataformas digitales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo que son su página web, Facebook y Twitter

*(3) Se finalizó la capacitación sobre "Erradicación de Trabajo Infantil" por parte de Save The Children dirigido al personal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo como acuerdo de las actividades a realizar por parte de la CITI. Para el presente periodo se han finalizado las 10 sesiones con los 4 módulos abordados.

-MÓDULO 4. - 05 de septiembre -EL PAPEL DE LAS Y LOS INSPECTORES DEL TRABAJO EN LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN AL TRABAJO ADOLESCENTE PERMITIDO Sesión 3 -MÓDULO 4. - 12 de septiembre - LA INSPECCIÓN LABORAL CON ENFOQUE DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Sesión 4 -MÓDULO 4.

- 19 de septiembre - TÉCNICAS DE ENTREVISTAS CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Sesión 5



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33 PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, durante el año 2021, las personas adolescentes entre 15 y 17 años suman aproximadamente 394 mil personas y representan 5.5% de la población en edad de trabajar. Nueve de cada diez personas adolescentes no participan en el mercado de trabajo, principalmente porque continúan estudiando y una proporción menor porque se dedican al trabajo del hogar no remunerado. La tasa de inactividad laboral de las mujeres adolescentes es más elevada que la de los hombres, nueve de cada diez permanecen inactivas frente a 8 de cada diez en los adolescentes hombres. Algunas personas adolescentes por razones económicas y sociales abandonan sus estudios para incorporarse al mercado laboral, pero por su falta de experiencia y de competencias laborales demandadas por el mercado de trabajo, además de la regulación laboral establece la prohibición del trabajo adolescente e infantil, por el valor supremo que tiene el derecho a la educación, lo que repercute que 95.4% de los adolescentes que trabajan lo hagan en condiciones de informalidad, bajos ingresos y en empleos que poco aportan al desarrollo de sus habilidades y destrezas para su incorporación futura a empleos mejor remunerados y que garanticen sus derechos laborales. Cuando los adolescentes deciden ocupadas en este grupo de edad, en su mayoría lo hacen en la informalidad, aproximadamente el 95.4% de ellas se emplean en alguna actividad informal. Cabe señalar que entre las personas adolescentes que trabajan 9 de cada diez sólo cuentan con a lo más primaria termina. Cabe señalar que 42.1% de las personas adolescentes que trabajan no continúan con sus estudios, impactando en un futuro para obtener un mejor ingreso o mejorar su situación laboral actual.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo bajos ingresos familiares elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas niños y adolescentes.
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los contextos de violencia y discriminación generan una deserción temprana de la educación básica y media superior, que impacta en la inserción laboral a mediano y largo plazo. 2. Las personas adolescentes desconocen los derechos laborales y la importancia de la capacitación para el trabajo, lo que aunado a una baja escolaridad dificulta la incorporación de que se incorporen a la informalidad laboral, generando un círculo vicioso de baja cualificación y trayectorias laborales en empleos precarios, provocando que su experiencia sea nula para los empleos formales y la experiencia generada no sea reconocida. 3. Debido a las restricciones para contratar Adolescentes por parte de la Ley Federal de Trabajo, algunas empresas optan por no contratarles, motivando que se integren a la informalidad, marginándolos de los derechos laborales que puede otorgar un empleo formal.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajos ingresos derivado de una educación trunca que no permite acceder a empleos mejor remunerados. 2. Informalidad laboral como una solución a corto plazo para el acceso a un empleo. 3. Habilidades no reconocidas y poco desarrolladas orientadas para un empleo digno. 4. Baja movilidad laboral hacia empleos más cualificados y mejor remunerados.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				25,000.00	25,000.00	0.00
EJE	1- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6- Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1- Niñas, niños y adolescentes	



VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Capacitación gratuita para el fortalecimiento de las competencias laborales de las personas jóvenes de 15 a 17 años residentes de la Ciudad de México, mediante los siguientes cursos:
 - Inglés 1, 2 y 3 en la modalidad en directo (Impartido del 31 de enero al 6 de abril de 2022)
 - Marketing Digital Básico en la modalidad en directo (Impartido del 19 al 28 de septiembre de 2022)

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
25,000.00	25,000.00	0.00	1	.75	2	Acción	VI	Derecho a no ser discriminado;	Acción social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	18
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	5

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el primer trimestre de 2022, se establecieron Alianzas Estratégicas con instancias del gobierno de la ciudad que atienden a personas jóvenes en la Ciudad de México (Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y Juventus MX) para ofrecer a su población objetivo capacitación gratuita para el fortalecimiento de las competencias laborales de las personas jóvenes de 15 a 17 años residentes de la Ciudad de México. Como resultado de estas acciones, se impartió el curso de Inglés 1, 2 y 3 en la modalidad en Directo a 23 personas en el periodo del 31 de enero al 6 de abril de 2022.
 En el tercer trimestre de 2022, se establecieron Alianzas Estratégicas con la alcaldía Gustavo A. Madero y Juventus MX para ofrecer a personas adolescentes (15 a 17 años) capacitación gratuita para el fortalecimiento de las competencias laborales. Como resultado de estas acciones, se impartió a 5 personas el curso de "Marketing Digital Básico" en la modalidad en Directo en el periodo del 19 al 28 de septiembre de 2022.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	Enero - Septiembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México no cuenta, a nivel central, con una modalidad homogénea de medición de eventos extremos. La población expuesta ha aumentado en forma regular por vivir en zonas de riesgo, por la creciente concentración de población urbana con infraestructura precaria y por no contar con una estrategia adecuada de gestión del riesgo; así como fortalecer a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con el Centro de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, que tiene como funciones la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional y participativa, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la participación del gobierno y la ciudadanía. En adición a lo anterior, la disparidad socio-espacial entre las zonas oriente y poniente de la ciudad, tanto en términos de calidad de vida y acceso a servicios e infraestructura urbana, como de condiciones de vulnerabilidad. Sitúa al territorio de la Ciudad de México a patrones diferenciados, tanto de exposición a fenómenos perturbadores, como de organización territorial particulares.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación.
Problemática:	Las y los niños se encuentran disminuidos dado el enfoque adultocentrista tanto de la visión de vida familiar como de las políticas públicas, que sumado a otros factores le pone en mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres.
Causas:	Entre otras, es menester resaltar como la de mayor peso, la visión adultocentrista que pone en condición de minusvalía a niñas, niños y adolescentes, excluyéndolos de la toma de decisión. Otro factor estructural es la pobreza en al que viven buena parte de este grupo poblacional.
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre.
Objetivo:	Diseño de programas y acciones para fortalecer la promoción integral de la protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en la gestión integral de riesgos y protección civil, ante la presencia de cualquier evento perturbador.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 294	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción Inegral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				50000	30000	0.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos, actividades y acciones de información y concientización en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
--------------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
50000	30000	0	100	80	80	Acciones	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 Alcaldías	Población en General		x

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		HOMBRES
	9607	13470	MUJERES	20,205.00	HOMBRES	1100	
							1250

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	Enero - Septiembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

D diagnóstico:	La Ciudad de México no cuenta, a nivel central, con una modalidad homogénea de medición de eventos extremos. La población expuesta ha aumentado en forma regular por vivir en zonas de riesgo, por la creciente concentración de población urbana con infraestructura precaria y por no contar con una estrategia adecuada de gestión del riesgo; así como fortalecer a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con el Centro de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, que tiene como funciones la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional y participativa, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la participación del gobierno y la ciudadanía. En adición a lo anterior, la disparidad socio-espacial entre las zonas oriente y poniente de la ciudad, tanto en términos de calidad de vida y acceso a servicios e infraestructura urbana, como de condiciones de vulnerabilidad. Sitúa al territorio de la Ciudad de México a patrones diferenciados, tanto de exposición a fenómenos perturbadores, como de organización territorial particulares.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación.
Problemática:	Las y los niños se encuentran disminuidos dado el enfoque adultocentrista tanto de la visión de vida familiar como de las políticas públicas, que sumado a otros factores le pone en mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres.
Causas:	Entre otras, es menester resaltar como la de mayor peso, la visión adultocentrista que pone en condición de minusvalía a niñas, niños y adolescentes, excluyéndolos de la toma de decisión. Otro factor estructural es la pobreza en al que viven buena parte de este grupo poblacional.
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre.
Objetivo:	Diseño de programas y acciones para fortalecer la promoción integral de la protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en la gestión integral de riesgos y protección civil, ante la presencia de cualquier evento perturbador.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 294	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción Inegral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				50000	30000	0.00
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Cursos, actividades y acciones de información y concientización en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
50000	30000	0	100	80	80	Acciones	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción Social	Acción afirmativa

- Se asistió a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Supervisión, Vigilancia y Seguimiento a las Instituciones que brindan Servicios de Acogimiento Residencial a NNA del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de SIBISO. Uno de los acuerdos fue tener dos Mesas de trabajo para trabajar el proyecto de Reglamento de Instituciones de Cuidados Alternativos de la Ciudad de México.
- Se participó en dos Mesas de trabajo con entes públicos y organizaciones integrantes y/o invitadas del Comité de Supervisión, Vigilancia y Seguimiento a las Instituciones que brindan Servicios de Acogimiento Residencial a NNA, para la revisar y comentar el proyecto de Reglamento de Instituciones de Cuidados Alternativos de la Ciudad de México, como parte de uno de los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria arriba mencionada.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL									
Período:		Enero - Septiembre									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México a través de la prevención reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, a través del establecimiento de las obligaciones del Gobierno así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de la gestión integral de riesgos y protección civil.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Las y los niños se encuentran disminuidos dado el enfoque adultocentrista tanto de la visión de vida familiar como de las políticas públicas, que sumado a otros factores le pone en mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres									
Problemática:		Las y los niños se encuentran disminuidos dado el enfoque adultocentrista tanto de la visión de vida familiar como de las políticas públicas, que sumado a otros factores le pone en mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres									
Causas:		Entre otras, es menester resaltar como la de mayor peso, la visión adultocentrista que pone en condición de minusvalía a niñas, niños y adolescentes, excluyéndoles de la toma de decisión. Otro factor estructural es la pobreza en al que viven buena parte de este grupo poblacional.									
Efectos:		Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre.									
Objetivo:		Evitar que las contingencias se materialicen en desastres para, con ello, salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1 7 2 002 E113	DENOMINACIÓN PP:	Gestión Integral de Riesgos	PRESUPUESTAL (Pesos)							
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO					
				97,775,787	81,262,831	52,045,029					
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	3						
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Prevención y atención de emergencias, capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Resiliencia en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
64,550,926.00	49,209,407.62	41,544,667.41	41,285	29,751	29,758	Acciones	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción Social	Acción afirmativa	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
16 Alcaldías		Población en General						x			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	9607		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	20,205.00		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1250	
	HOMBRES	13470			HOMBRES	13,470.00			HOMBRES	1100	
ACCIONES REALIZADAS (24)											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	Enero - Septiembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México a través de la prevención reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, a través del establecimiento de las obligaciones del Gobierno así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de la gestión integral de riesgos y protección civil.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las y los niños se encuentran disminuidos dado el enfoque adultocentrista tanto de la visión de vida familiar como de las políticas públicas, que sumado a otros factores le pone en mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres
Problemática:	Las y los niños se encuentran disminuidos dado el enfoque adultocentrista tanto de la visión de vida familiar como de las políticas públicas, que sumado a otros factores le pone en mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres
Causas:	Entre otras, es menester resaltar como la de mayor peso, la visión adultocentrista que pone en condición de minusvalía a niñas, niños y adolescentes, excluyéndoles de la toma de decisión. Otro factor estructural es la pobreza en al que viven buena parte de este grupo poblacional.
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre.
Objetivo:	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres para, con ello, salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1 7 2 002 E113	DENOMINACIÓN PP:	Gestión Integral de Riesgos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				97,775,787	81,262,831	52,045,029
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Prevención y atención de emergencias, capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Resiliencia en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
64,550,926.00	49,209,407.62	41,544,667.41	41,285	29,751	29,758	Acciones	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción Social	Acción afirmativa

- Se asistió a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Supervisión, Vigilancia y Seguimiento a las Instituciones que brindan Servicios de Acogimiento Residencial a NNA del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de SIBISO. Uno de los acuerdos fue tener dos Mesas de trabajo para trabajar el proyecto de Reglamento de Instituciones de Cuidados Alternativos de la Ciudad de México.
- Se participó en dos Mesas de trabajo con entes públicos y organizaciones integrantes y/o invitadas del Comité de Supervisión, Vigilancia y Seguimiento a las Instituciones que brindan Servicios de Acogimiento Residencial a NNA, para la revisión y comentar el proyecto de Reglamento de Instituciones de Cuidados Alternativos de la Ciudad de México, como parte de uno de los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria arriba mencionada.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34 PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos son la prevención, combate y extinción de incendios, así como proporcionar servicios de emergencias; búsqueda y rescate; atención de desastres técnicos, sociales, naturales, públicos y/o privados; con la finalidad de proporcionar un servicio a la comunidad de calidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	No obstante el estado de fuerza se compone de elementos que forman parte de familias que se integran por niños niñas y adolescentes en algunos casos. En ese sentido el Organismo busca beneficiar indirectamente a este sector de la población, a través de las diversas prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales entre este Organismo y sus trabajadores.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la situación económica en la que en la mayoría se encuentra, ambos padres deben ser parte del sustento económico y ante la falta de recursos disponibles, presentan mayor ausencia en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del vínculo familiar.
Efectos:	El desarrollo de las niñas, niños y adolescentes está en riesgo, derivado de la ausencia paterna
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que radiquen la discriminación y la violencia hacia la niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2,793,690.00	2,793,690.00	2,032,130.72
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México otorgará un apoyo económico anual, a los trabajadores que demuestren tener hijos entre el rango de edad de un día hasta 12 años, por concepto del día del niño, lo anterior, esta encaminado al fomento del desarrollo y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia de este Organismo.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
748,880.00	748,880.00	668,462.42	100%	100%	100%	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acciones de protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Cuauhtémoc		Personas servidoras publicas		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34 PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos son la prevención, combate y extinción de incendios, así como proporcionar servicios de emergencias; búsqueda y rescate; atención de desastres técnicos, sociales, naturales, públicos y/o privados; con la finalidad de proporcionar un servicio a la comunidad de calidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	No obstante el estado de fuerza se compone de elementos que forman parte de familias que se integran por niños niñas y adolescentes en algunos casos. En ese sentido el Organismo busca beneficiar indirectamente a este sector de la población, a través de las diversas prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales entre este Organismo y sus trabajadores.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la situación económica en la que en la mayoría se encuentra, ambos padres deben ser parte del sustento económico y ante la falta de recursos disponibles, presentan mayor ausencia en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del vínculo familiar.
Efectos:	El desarrollo de las niñas, niños y adolescentes está en riesgo, derivado de la ausencia paterna
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que radiquen la discriminación y la violencia hacia la niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				2,793,690.00	2,793,690.00	2,032,130.72
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México otorgará un apoyo económico anual, a los trabajadores que demuestren tener hijos entre el rango de edad de un día hasta 12 años, por concepto del día del niño, lo anterior, esta encaminado al fomento del desarrollo y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia de este Organismo.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■N MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
748,880.00	748,880.00	668,462.42	100%	100%	100%	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acciones de protección

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0	
	HOMBRES		0			HOMBRES		0			HOMBRES		0	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Periodo:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En la Ciudad de México hay 177,101 niños y niñas pertenecientes a pueblos indígenas (definidos como tal, de acuerdo con su cultura o porque hablan una lengua indígena), lo que equivale al 8.2% de la población infantil residente en la capital del país en 2015. Dicha población se distribuye de manera paritaria entre los tres rangos etarios: el 35% tiene entre 12 y 17 años (61,418), un porcentaje parecido entre 6 y 11 años (61,560) y aproximadamente el 31% no ha cumplido los 6 años (54,123).</p> <p>Si dividimos la población de niñas, niños y adolescentes indígenas por grupo quinquenal y por sexo, obtenemos las cifras siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45, 248 indígenas de 0 a 4 años, donde 22, 521 son niñas y 22, 727 son niños. • 50, 244 indígenas de 5 a 9 años, donde 24, 146 son niñas y 26, 098 son niños. • 51, 248 indígenas de 10 a 14 años, donde 25, 564 son niñas y 25, 684 son niños. • 56, 755 indígenas de 15 a 19 años, donde 28, 792 son adolescentes mujeres y 27, 963 son adolescentes hombres. <p>La mitad de la población infantil total de la Ciudad de México se encuentra concentrada en las alcaldías más densamente pobladas: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Álvaro Obregón.</p> <p>Sin embargo, si analizamos la incidencia de la población infantil en proporciones de población de cada una de las alcaldías, encontramos que las alcaldías que cuentan con una mayor población infantil, respecto a la población adulta, son las alcaldías de Milpa Alta (32.2%), Tláhuac (28.6%) y Xochimilco (28.3%). Estas alcaldías son las que tienen el mayor porcentaje de población indígena respecto a la población total de la misma.</p> <p>Estas alcaldías cuentan con un porcentaje considerable de su territorio denominado como suelo de conservación (incluso la totalidad del territorio de Milpa Alta es considerado suelo de conservación), con agricultura como una de sus actividades principales, zonas rurales y de marginación y desigualdad social. Estos últimos factores socioeconómicos, entre otros, como los esquemas de trabajo informal y/o explotación infantil en las alcaldías de la ciudad, fungen como elementos intergeneracionales que mantienen un ciclo de pobreza que involucra a muchas niñas, niños adolescentes indígenas y de pueblos y barrios originarios; pobreza que de manera directa e indirecta obstaculiza su pleno desarrollo físico, mental y social.</p> <p>El riesgo de ser pobre afecta de manera distinta a los grupos que componen la población infantil. En la Ciudad de México hay 397,387 niños y niñas en primera infancia (0 a 5 años) en situación de pobreza, lo que equivale al 77.4% de todos ellos. En el grupo de niños y niñas de entre 6 a 11 años 487,662 están en pobreza (69.2%) y de para el último segmento, de 12 a 17, la cifra es de 513,327 (66.5%). En términos absolutos, hay un mayor número de adolescentes y de niñas y niños de entre 6 a 11 años en situación de pobreza. Sin embargo, en términos porcentuales, las niñas y niños de primera infancia es mayor. El hecho de que la propensión a la pobreza sea más elevada en los primeros cinco años de vida tiene consecuencias particularmente graves en el desarrollo infantil.</p> <p>Derivado de lo anterior, de manera deductiva, se puede establecer la conjetura de que un grupo vulnerable como lo son las niñas, niños y adolescentes indígenas y de pueblos y barrios originarios tienen una propensión mayor a sufrir la condición de pobreza y pobreza extrema de acuerdo a los resultados arrojados bajo el Método de Medición Integrado de la Pobreza (MMIP).</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El grupo de población infantil y adolescente indígena, por su condición étnica, no recibe atención especial con pertinencia cultural desde los programas de atención infantil y juvenil gubernamentales, pese a que es un mandato constitucional de conformidad con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha firmado y ratificado. Las y los estudiantes indígenas están en constante riesgo de abandonar la escuela debido a la situación de vulnerabilidad y marginalidad en que viven sus familias.
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes de PBO y CIR presentan una alta vulnerabilidad debido al conjunto de factores socioeconómicos en los que se encuentran, aunado a su carácter étnico. Ello imposibilita y determina en sentido negativo su pleno desarrollo.
Causas:	Las principales causas de exclusión que enfrentan las niñas, niños y adolescentes indígenas consisten en la discriminación y las condiciones socioeconómicas en las que viven, así como las deficiencias en la oferta de servicios públicos con pertinencia intercultural.
Efectos:	Las niñas, niños y adolescentes indígenas no cuentan con las condiciones necesarias para un pleno desarrollo y acceso al conjunto de derechos que les son inherentes. Asimismo, han sufrido un incremento en la violencia y trabajo infantil, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiar, elevados índices de hacinamiento, escasas oportunidades de recreación sana e incremento de actividades delictivas.
Objetivo:	Coadyuvar a la garantía de acceso irrestricto al conjunto de derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes				
Periodo:		Enero - Septiembre 2022				
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	267158S042	DENOMINACIÓN PP:	PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 100,600,000.00	\$ 34,600,000.00	\$ 240,000.00
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	7.- Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes	SUB SUB EJE	0.- Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Para el presente periodo, no se reportaron acciones que tengan impactos en la población perteneciente a niñas, niños y adolescentes derivados de acciones para la dotación de infraestructura, conservación del patrimonio histórico y biocultural, recuperación de espacios comunitarios y fortalecimiento de la económica de los pueblos y barrios originarios.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 100,600,000.00	\$ 67,600,000.00	\$ 1,344,000.00	15	0	0	Apoyos	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Persoanas indígenas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

NOTA: El presupuesto reportado corresponde al importe total asignado al programa presupuestario, ya que no se puede determinar la asignación presupuestal destinada a cada acción en particular programada, toda vez que ya existen partidas que ya cuentan con una etiqueta de gasto específica, entre las que se encuentra el pago al personal, o en su caso, los materiales y servicios que indirectamente coadyuvan al cumplimiento de las funciones esenciales de la Secretaría.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Periodo:	Enero - Septiembre 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Periodo:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

En la Ciudad de México hay 177,101 niños y niñas pertenecientes a pueblos indígenas (definidos como tal, de acuerdo con su cultura o porque hablan una lengua indígena), lo que equivale al 8.2% de la población infantil residente en la capital del país en 2015. Dicha población se distribuye de manera paritaria entre los tres rangos etarios: el 35% tiene entre 12 y 17 años (61,418), un porcentaje parecido entre 6 y 11 años (61,560) y aproximadamente el 31% no ha cumplido los 6 años (54,123).

Si dividimos la población de niñas, niños y adolescentes indígenas por grupo quinquenal y por sexo, obtenemos las cifras siguientes:

- 45,248 indígenas de 0 a 4 años, donde 22,521 son niñas y 22,727 son niños.
- 50,244 indígenas de 5 a 9 años, donde 24,146 son niñas y 26,098 son niños.
- 51,248 indígenas de 10 a 14 años, donde 25,564 son niñas y 25,684 son niños.
- 56,755 indígenas de 15 a 19 años, donde 28,792 son adolescentes mujeres y 27,963 son adolescentes hombres.

La mitad de la población infantil total de la Ciudad de México se encuentra concentrada en las alcaldías más densamente pobladas: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Álvaro Obregón.

Sin embargo, si analizamos la incidencia de la población infantil en proporciones de población de cada una de las alcaldías, encontramos que las alcaldías que cuentan con una mayor población infantil, respecto a la población adulta, son las alcaldías de Milpa Alta (32.2%), Tláhuac (28.6%) y Xochimilco (28.3%). Estas alcaldías son las que tienen el mayor porcentaje de población indígena respecto a la población total de la misma.

Estas alcaldías cuentan con un porcentaje considerable de su territorio denominado como suelo de conservación (incluso la totalidad del territorio de Milpa Alta es considerado suelo de conservación), con agricultura como una de sus actividades principales, zonas rurales y de marginación y desigualdad social. Estos últimos factores socioeconómicos, entre otros, como los esquemas de trabajo informal y/o explotación infantil en las alcaldías de la ciudad, fungen como elementos intergeneracionales que mantienen un ciclo de pobreza que involucra a muchas niñas, niños adolescentes indígenas y de pueblos y barrios originarios; pobreza que de manera directa e indirecta obstaculiza su pleno desarrollo físico, mental y social.

El riesgo de ser pobre afecta de manera distinta a los grupos que componen la población infantil. En la Ciudad de México hay 397,387 niños y niñas en primera infancia (0 a 5 años) en situación de pobreza, lo que equivale al 77.4% de todos ellos. En el grupo de niños y niñas de entre 6 a 11 años 487,662 están en pobreza (69.2%) y de para el último segmento, de 12 a 17, la cifra es de 513,327 (66.5%). En términos absolutos, hay un mayor número de adolescentes y de niñas y niños de entre 6 a 11 años en situación de pobreza. Sin embargo, en términos porcentuales, las niñas y niños de primera infancia es mayor. El hecho de que la propensión a la pobreza sea más elevada en los primeros cinco años de vida tiene consecuencias particularmente graves en el desarrollo infantil.

Derivado de lo anterior, de manera deductiva, se puede establecer la conjetura de que un grupo vulnerable como lo son las niñas, niños y adolescentes indígenas y de pueblos y barrios originarios tienen una propensión mayor a sufrir la condición de pobreza y pobreza extrema de acuerdo a los resultados arrojados bajo el Método de Medición Integrado de la Pobreza (MMIP).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Periodo:	Enero - Septiembre 2022
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El grupo de población infantil y adolescente indígena, por su condición étnica, no recibe atención especial con pertinencia cultural desde los programas de atención infantil y juvenil gubernamentales, pese a que es un mandato constitucional de conformidad con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha firmado y ratificado. Las y los estudiantes indígenas están en constante riesgo de abandonar la escuela debido a la situación de vulnerabilidad y marginalidad en que viven sus familias.
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes de PBO y CIR presentan una alta vulnerabilidad debido al conjunto de factores socioeconómicos en los que se encuentran, aunado a su carácter étnico. Ello imposibilita y determina en sentido negativo su pleno desarrollo.
Causas:	Las principales causas de exclusión que enfrentan las niñas, niños y adolescentes indígenas consisten en la discriminación y las condiciones socioeconómicas en las que viven, así como las deficiencias en la oferta de servicios públicos con pertinencia intercultural.
Efectos:	Las niñas, niños y adolescentes indígenas no cuentan con las condiciones necesarias para un pleno desarrollo y acceso al conjunto de derechos que les son inherentes. Asimismo, han sufrido un incremento en la violencia y trabajo infantil, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiar, elevados índices de hacinamiento, escasas oportunidades de recreación sana e incremento de actividades delictivas.
Objetivo:	Coadyuvar a la garantía de acceso irrestricto al conjunto de derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas de la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	132058P036	DENOMINACIÓN PP:	Planeación de Políticas Públicas Enfocadas al Desarrollo de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 2,002,934.00	\$ 1,353,000.00	\$ 1,290,132.21

EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	7.- Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes	SUB SUB EJE	0.- Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes
-----	-------------------------	---------	--	-------------	--

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Para el presente periodo, no se reportaron acciones derivadas de acuerdos en los grupos de trabajo de la Comisión Interinstitucional de los Pueblos Indígenas para generar políticas transversales en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 2,002,934.00	\$ 1,353,000.00	\$ 1,290,132.21	2	0	2	Acuerdo	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACION	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías		Personas indígenas		X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11)	POBLACION BENEFICIARIA		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11)	MUJERES	1
	MUJERES	HOMBRES						

NOTA: El presupuesto reportado corresponde al importe total asignado al programa presupuestario, ya que no se puede determinar la asignación presupuestal destinada a cada acción en particular programada, toda vez que ya existen partidas que ya cuentan con una etiqueta de gasto específica, entre las que se encuentra el pago al personal, o en su caso, los materiales y servicios que indirectamente coadyuvan al cumplimiento de las funciones esenciales de la Secretaría.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Periodo:	Enero - Septiembre 2022

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Periodo:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En la Ciudad de México hay 177,101 niños y niñas pertenecientes a pueblos indígenas (definidos como tal, de acuerdo con su cultura o porque hablan una lengua indígena), lo que equivale al 8.2% de la población infantil residente en la capital del país en 2015. Dicha población se distribuye de manera paritaria entre los tres rangos etarios: el 35% tiene entre 12 y 17 años (61,418), un porcentaje parecido entre 6 y 11 años (61,560) y aproximadamente el 31% no ha cumplido los 6 años (54,123).</p> <p>Si dividimos la población de niñas, niños y adolescentes indígenas por grupo quinquenal y por sexo, obtenemos las cifras siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45, 248 indígenas de 0 a 4 años, donde 22, 521 son niñas y 22, 727 son niños. • 50, 244 indígenas de 5 a 9 años, donde 24, 146 son niñas y 26, 098 son niños. • 51, 248 indígenas de 10 a 14 años, donde 25, 564 son niñas y 25, 684 son niños. • 56, 755 indígenas de 15 a 19 años, donde 28, 792 son adolescentes mujeres y 27, 963 son adolescentes hombres. <p>La mitad de la población infantil total de la Ciudad de México se encuentra concentrada en las alcaldías más densamente pobladas: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Álvaro Obregón.</p> <p>Sin embargo, si analizamos la incidencia de la población infantil en proporciones de población de cada una de las alcaldías, encontramos que las alcaldías que cuentan con una mayor población infantil, respecto a la población adulta, son las alcaldías de Milpa Alta (32.2%), Tláhuac (28.6%) y Xochimilco (28.3%). Estas alcaldías son las que tienen el mayor porcentaje de población indígena respecto a la población total de la misma.</p> <p>Estas alcaldías cuentan con un porcentaje considerable de su territorio denominado como suelo de conservación (incluso la totalidad del territorio de Milpa Alta es considerado suelo de conservación), con agricultura como una de sus actividades principales, zonas rurales y de marginación y desigualdad social. Estos últimos factores socioeconómicos, entre otros, como los esquemas de trabajo informal y/o explotación infantil en las alcaldías de la ciudad, fungen como elementos intergeneracionales que mantienen un ciclo de pobreza que involucra a muchas niñas, niños adolescentes indígenas y de pueblos y barrios originarios; pobreza que de manera directa e indirecta obstaculiza su pleno desarrollo físico, mental y social.</p> <p>El riesgo de ser pobre afecta de manera distinta a los grupos que componen la población infantil. En la Ciudad de México hay 397,387 niños y niñas en primera infancia (0 a 5 años) en situación de pobreza, lo que equivale al 77.4% de todos ellos. En el grupo de niños y niñas de entre 6 a 11 años 487,662 están en pobreza (69.2%) y de para el último segmento, de 12 a 17, la cifra es de 513,327 (66.5%). En términos absolutos, hay un mayor número de adolescentes y de niñas y niños de entre 6 a 11 años en situación de pobreza. Sin embargo, en términos porcentuales, las niñas y niños de primera infancia es mayor. El hecho de que la propensión a la pobreza sea más elevada en los primeros cinco años de vida tiene consecuencias particularmente graves en el desarrollo infantil.</p> <p>Derivado de lo anterior, de manera deductiva, se puede establecer la conjetura de que un grupo vulnerable como lo son las niñas, niños y adolescentes indígenas y de pueblos y barrios originarios tienen una propensión mayor a sufrir la condición de pobreza y pobreza extrema de acuerdo a los resultados arrojados bajo el Método de Medición Integrado de la Pobreza (MMIP).</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El grupo de población infantil y adolescente indígena, por su condición étnica, no recibe atención especial con pertinencia cultural desde los programas de atención infantil y juvenil gubernamentales, pese a que es un mandato constitucional de conformidad con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha firmado y ratificado. Las y los estudiantes indígenas están en constante riesgo de abandonar la escuela debido a la situación de vulnerabilidad y marginalidad en que viven sus familias.
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes de PBO y CIR presentan una alta vulnerabilidad debido al conjunto de factores socioeconómicos en los que se encuentran, aunado a su carácter étnico. Ello imposibilita y determina en sentido negativo su pleno desarrollo.
Causas:	Las principales causas de exclusión que enfrentan las niñas, niños y adolescentes indígenas consisten en la discriminación y las condiciones socioeconómicas en las que viven, así como las deficiencias en la oferta de servicios públicos con pertinencia intercultural.
Efectos:	Las niñas, niños y adolescentes indígenas no cuentan con las condiciones necesarias para un pleno desarrollo y acceso al conjunto de derechos que les son inherentes. Asimismo, han sufrido un incremento en la violencia y trabajo infantil, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiar, elevados índices de hacinamiento, escasas oportunidades de recreación sana e incremento de actividades delictivas.
Objetivo:	Coadyuvar a la garantía de acceso irrestricto al conjunto de derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Período:	Enero - Septiembre 2022

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral Para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 297,029.00	\$ 238,288.00	\$ 107,093.28

EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1
-----	---	---------	---	-------------	---

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción transversalización y coordinación institucional para el desarrollo de la infancia y la adolescencia indígena.
	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró un documento de Balance de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) en el contexto de la Pandemia por COVID 2022 en el marco de las acciones realizadas en el GEPEA Ciudad de México, a objeto de desarticular acciones que instrumenta el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) CDMX durante y después de la pandemia por COVID-19. Durante el periodo que se reporta, se participó en las mesas temáticas "Participación de adolescentes y jóvenes" impartida el 15 de julio del 2022, "Aborto seguro" concurrida el 29 de julio del 2022 y "Ruta para la atención y protección integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME)" efectuada el 26 de agosto del 2022, impartidas en la alcaldía Cuauhtémoc con la finalidad de capacitar a las personas integrantes del GEPEA en distintos temas competentes a niñas, niños y adolescentes. Se asistió al taller de Sensibilización y Diagnóstico Preparatorio de la Ruta Name en la Ciudad de México con el objetivo de dar a conocer a las personas integrantes del GEPEA la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME). Se impartió un taller colaborativo "Entrelazar saberes: experiencias de atención a niñas, niños y adolescentes indígenas de la Ciudad de México" en las instalaciones del CEIN, con el objeto de identificar información demográfica de la población objetivo del GEPEA Ciudad de México y experiencias que permitan reconocer los contextos de niñas, niños y adolescentes así como las principales necesidades para el acceso a los derechos de este sector, se benefició a 14 mujeres y 10 hombres mayores de 18 años. Se realizaron visitas recreativas en coordinación Interinstitucional con el fin de promover el acceso y ejercicio a los derechos al esparcimiento y educativos de Niñas, Niños y Adolescentes indígenas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, beneficiando 59 personas de las cuales 13 son infantes, 21 niños y 7 adolescentes, entre ellos 12 son mujeres.

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 297,029.00	\$ 238,288.00	\$ 107,093.28	4	0	0	Acciones	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías		Personas servidoras públicas		X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11)	POBLACIÓN BENEFICIARIA				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11)
	MUJERES	NIÑEZ	MUJERES	HOMBRES	
	2	(6 AÑOS - 11 AÑOS Y	8	7	9
	2	HOMBRES			6

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral Para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				\$ 297,029.00		

EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas, niños y adolescentes
-----	-------------------------	---------	---------------------------------------	-------------	---------------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Periodo:	Enero - Septiembre 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acciones encaminadas a la disminución de la deserción escolar en niñas, niños y adolescentes. Se realizarán acuerdos interinstitucionales para emprender acciones encaminadas a la disminución de la deserción escolar en niñas, niños y adolescentes en las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

ACCIÓN ESPECÍFICA

- * Personal operativo del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) y la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe (DGEIIB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), organizó y se trabajó mediante la técnica cualitativa de estudio un Grupo Focal, integrado por talleristas del programa PILARES, con la finalidad de recuperar conocimientos, experiencias y necesidades sobre su intervención socioeducativa en los predios con Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas. Se benefició a un total 7 personas adultas, de las cuales 5 son mujeres y 2 hombres.
- * Se realizaron visitas de seguimiento a los servicios educativos brindados a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en el predio de San Juan de la Alcaldía Tlalpan, a niñas, niños y adolescentes indígenas a fin de garantizar su derecho a una educación pertinente y de calidad, de acuerdo a sus contextos culturales y lingüísticos. Se favoreció a 17 personas adultas, de las cuales 15 son mujeres y 2 hombres.
- * Se realizó una visita recreativa de Niñas, Niños y Adolescentes (NNYA) indígenas al Papatote Museo del Niño y a la Granja San Martín de manera gratuita, mediante el programa Colibrí Viajero de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. Beneficiando a un total de 59 personas, de los cuales son: infantes 18 niñas y 18 niños; jóvenes 3 mujeres y 3 hombres; y finalmente 12 personas adultas mujeres y 5 hombres.
- * Se brindó asesoría para que las Niñas, Niños y Adolescentes indígenas puedan continuar con sus estudios a través de la vinculación con las instituciones pertinentes en el ámbito educativo. Se benefició a un total de 4 personas, en el que 2 jóvenes son mujeres: 1 joven hombre, así como una (1) mujer adulta.
- * Se desarrolló una asamblea comunitaria para brindar información del proyecto de servicios educativos de Teeteyi/CONAFE. Se benefició a un total de 80 personas de los cuales son: infantes 40 mujeres y 32 hombre; jóvenes 5 mujeres y 1 hombre.

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 297,029.00	\$ 144,555.00	\$ 20,490.40	4	0	0	Acciones	XI	Derecho a la educación	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas indígenas			X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11	POBLACIÓN BENEFICIARIA				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11	MUJERES	HOMBRES
	MUJERES	NIÑEZ	MUJERES	HOMBRES			
	7		11		3		
	6	(6 AÑOS - 11 AÑOS Y	10		4		

NOTA: El presupuesto reportado corresponde al importe total asignado al programa presupuestario, ya que no se puede determinar la asignación presupuestal destinada a cada acción en particular programada, toda vez que ya existen partidas que ya cuentan con una etiqueta de gasto específica, entre las que se encuentra el pago al personal, o en su caso, los materiales y servicios que indirectamente coadyuvan al cumplimiento de las funciones esenciales de la Secretaría.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los bebés de madres menores de 20 años corren un 50% más de riesgo de mortandad prenatal o en las primeras semanas de vida. Existen, además repercusiones sociales, económicas para las expectativas de desarrollo tanto para el niño, como para la madre; con altas probabilidades de efectos negativos para la familia y la comunidad. El embarazo en la adolescencia se convierte en una condición de vulnerabilidad para la madre y el hijo, que limita y pone en riesgo las expectativas generales de desarrollo de ambos. Con base en las estimaciones del CONAPO 2020 en la Ciudad de México, 47.83 de cada mil adolescentes son madres antes de los 20 años, a diferencia del nivel nacional, donde 69.5 por cada mil mujeres son madres adolescentes. En cuanto a la diferencias por alcaldías, las que presentan una tasa de fecundidad adolescente más alta son Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco y Álvaro Obregón, a diferencia de Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo, que tienen una menor tasa de fecundidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las madres adolescentes menores de 15 años y sus hijos, no cuentan con apoyo, acompañamiento y mediación familiar que permita la toma de decisión responsable de la continuidad o interrupción legal del embarazo; el embarazo saludable y seguro; la lactancia materna, la crianza sensible y cariñosa en la primera infancia; y el desarrollo personal y educativo de la madre adolescente.
Problemática:	La maternidad en edades tempranas se asocia a riesgos más grandes de morbimortalidad materna, complicaciones en el parto y mortalidad infantil, así como a condiciones de salud precarias del recién nacido. Aunado a esto, las niñas a menudo se ven forzadas a abandonar la escuela para hacerse cargo de las responsabilidades de la maternidad y el hogar, la mayoría se ve forzada a ingresar al trabajo informal, mal remunerado, con lo que se refuerzan los circuitos de pobreza y exclusión, tanto para las madres como para sus hijos. En 2017, se registraron 1,037 nacimientos de madres adolescentes de 10 a 15 años en la Ciudad de México.
Causas:	Aplicación inadecuada de los conocimientos sobre sexualidad y métodos anticonceptivos. Altos niveles de pobreza y exclusión social. Presencia de hogares disfuncionales con marca de violencia familiar. Abuso, violación o explotación sexual.
Efectos:	Relaciones sexuales a temprana edad. Embarazos no deseados. Deserción escolar. Riesgo físico y emocional de la madre.
Objetivo:	Jóvenes, docentes, madres, padres y/o tutores capacitados en prevención del embarazo adolescente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				3,995,269.00	3,005,647.00	2,764,074.14
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	2 Ciencia y divulgación	SUB SUB EJE	2 Formación	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación y actividades de concientización sobre la problemática de embarazo en madres adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
399,526.90	300,564.70	276,407.41	100%	60%	17.87%	Personas	XXI	Derecho a la Protección y seguridad sexual	Otras acciones	Acción de participación



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztapalapa	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES

ACCIONES REALIZADAS (24)

De enero a septiembre se han realizado las siguientes acciones:
 1- Planeación de actividades para la implementación del curso en línea Prevención "Prevención del Embarazo en Adolescentes" COLMEX SECTEI (PEA)
 2- Diseño de materiales de difusión del curso PEA 3-Difusión del curso en línea "Prevención del Embarazo Adolescente" con el GPEA y en Redes Sociales 4- Implementación del curso Prevención del embarazo en adolescentes
 5- Matriculación de 258 alumnos inscritos en el curso PEA
 6. Implementación del curso Prevención del embarazo en adolescentes en las instituciones CONALEP e IEMS
 7. En el curso "Prevención del embarazo en adolescentes". Se capacitaron 143 personas



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>La educación básica de la Ciudad de México es la más extensa del país, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, y en los sectores público y privado del ciclo 2018-2019 se concentraron 1,567,066 estudiantes: el 58% del total del Sistema, atendidos por 78,336 docentes en 8,273 escuelas. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>El nivel inicial se proporciona a menores de seis años e incluye las estancias infantiles, que atienden a niñas y niños desde 43 días hasta 2 años 11 meses. Su propósito es estimular y favorecer el desarrollo de las habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas para establecer la igualdad de oportunidades necesarias en el ingreso y permanencia en los siguientes niveles de educación.</p> <p>Para el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula en estancias infantiles fue de 13,646 niñas y niños, atendidos por 700 docentes en centros de carácter público. Este tipo de educación se ofrece en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) administrados por las alcaldías, y en los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF.</p> <p>El mayor reto que se enfrenta en este nivel educativo es la ampliación de la cobertura, ya que para el periodo referido, solo se alcanzó el 7.1%.</p> <p>El nivel preescolar recibe a infantes desde 3 hasta 5 años 11 meses de edad. Los índices de cobertura alcanzados son de 86.4% por lo que este aspecto, al igual que en el nivel precedente, constituye un foco de interés priorizado a fin de garantizar el acceso de todas las niñas y niños a esta instancia de educación obligatoria.</p> <p>La atención y cuidado de niñas y niños en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), es un eslabón fundamental que no ha garantizado la normalidad mínima de los servicios que se prestan en dichas instituciones, ya que no se llevan a cabo acciones para favorecer los procesos afectivos, cognitivo, físico, motor y social, a través de la incorporación de personal especializado en la materia que contribuya a la actualización profesional de las y los agentes educativos y acompañe su labor en aulas equipadas con recursos didácticos apropiados.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas y niños menores de 6 años (escolarizados y no escolarizados) que residen principalmente en aquellas localidades con mayores índices de marginalidad, criminalidad y alta incidencia de embarazo adolescente en la Ciudad de México, carecen de un desarrollo físico, lingüístico, cognitivo y socioemocional integral, con un enfoque de cuidado sensible y cariñoso.
Problemática:	El cuidado que se brinda a los menores en los hogares está a cargo de personas sin ninguna formación en la atención de la primera infancia.
Causas:	Falta de acciones para favorecer los procesos afectivos, cognitivo, físico, motor y social de niñas y niños. Falta de personal capacitado en temas de crianza sensible, cuidado cariñoso, etc.
Efectos:	Las niñas y niños desarrollan procesos afectivos, cognitivos, físicos, motores y sociales limitados. Los CACIs no tienen implementada la metodología de Cuidado Sensible y Cariñoso propuesto por la OMS.
Objetivo:	Niñas y niños de 0 a 5 años 11 meses fortalecen su desarrollo integral con la visión de Cuidado Sensible y Cariñoso de la OMS.

CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	2-5-1-041-E087	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento a la Educación Básica	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				22,995,269.00	14,294,660.60	7,548,987.84
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	2 Ciencia y divulgación	SUB SUB EJE	3 Divulgación y vinculación científica	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>1) Implementación de programas de Formación para la atención a la Primera Infancia: Formación en Cuidado a la Primera Infancia; Formación en Desarrollo Infantil Integral y Formación en Prácticas de Crianza Sensible.</p> <p>2) Financiamiento para la distribución de libros de texto gratuitos, código braille y formato macrotipo para alumnos de escuelas secundarias en la Ciudad de México, correspondiente al ciclo escolar 2022-2023</p>
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
6,905,479.28	4,292,686.58	2,266,961.05	100%	70%	17.10%	Personas	XI	Derecho a la Educación	Otras Acciones	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías		Población en general		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

		POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,661	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	2,877	HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES		

ACCIONES REALIZADAS
(24)

De enero a septiembre se han realizado las siguientes acciones:

1. Implementación de los talleres de Crianza sensible en 11 espacios de las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa
2. Validación y envío de la matrícula tercer, cuarto y quinto bimestre, plantilla de personal y estadística del ciclo escolar 2021-2022 a la Dirección General de Operación de Servicios Educativos y Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa
3. Revisión de la captura de evaluaciones del segundo y tercer periodo del ciclo escolar 2021-2022
4. Recepción de Libros de Texto Gratuitos del ciclo escolar 2022-2023
5. Entrega de Libros de Texto Gratuitos a las responsables de los Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios para el ciclo escolar 2022-2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), 16.5% de la población de la Ciudad de México de 14 años a 17 años no asiste a la escuela (82,826 adolescentes).
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En el ciclo escolar 2019-2020, la tasa neta de escolarización en el nivel medio superior de la Ciudad de México fue de 96.2%, mientras que la eficiencia terminal fue de 59.8% y el abandono escolar de 13.3%, lo que significa que aun cuando la cobertura en este nivel educativo es alta una proporción importante de adolescentes no lo concluye.
Problemática:	Alta tasa de adolescentes en edad de cursar educación media superior no matriculados (16.5%).
Causas:	1) Adolescentes que no logran ingresar a la institución de su preferencia; 2) Inicio de vida familiar, 3) necesidad de trabajar y 4) problemas de movilidad.
Efectos:	1) aumento de riesgos psicosociales (consumo de drogas, embarazos no deseados, delincuencia); 2) trabajo precario y mal remunerado, y 3) incremento de vulnerabilidad de los adolescentes.
Objetivo:	Los adolescentes que no logran ingresar o concluir la educación media superior en los sistemas presenciales cuentan con opciones de calidad, innovadoras y flexibles para cursar el bachillerato.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-041-E086	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento a la educación media superior	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				37,245,269.00	23,141,431.00	17,801,109.51
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	2 Ciencia y divulgación	SUB SUB EJE	3 Divulgación y vinculación científica	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención a adolescentes en los programas de bachillerato de la SECTEI									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
3,724,526.90	2,314,143.10	1,780,110.95	100%	90%	92.20%	PERSONA	XI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL SIN EMS CON SECUNDARIA CONCLUIDA	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,100
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	1,060



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Período:

Enero-Septiembre 2022

ACCIONES REALIZADAS
(24)

De enero a septiembre de 2022 se ha atendido a un total de 20,061 estudiantes matriculados en los programas de bachillerato a distancia y semipresencial que ofrece la SECTEI, 2,160 son adolescentes de 14 a 17 años de edad, lo que representa 10.8% del total de la matrícula.

Bachillerato Digital: 242 estudiantes.

Bachillerato en Línea PILARES: 1,918 estudiantes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La educación es fundamental para el desarrollo y constituye uno de los pilares para alcanzar el bienestar social y económico de la población. La Ciudad de México, caracterizada por tener los mejores indicadores educativos a nivel nacional, presenta los siguientes rasgos en su Sistema escolar:</p> <p>El grado promedio de escolaridad es de 11.5 años (11.7 en hombres y 11.3 mujeres), el mayor a nivel nacional. Las diferencias por alcaldía evidencian brechas importantes: mientras que en Benito Juárez, 14.5; Miguel Hidalgo, 13.1; Coyoacán 12.5; Cuauhtémoc, 12.4 y Azcapotzalco, 11.9 están por encima del promedio; tres alcaldías tienen el mismo dato (Tlalpan, Venustiano Carranza e Iztacalco); las restantes, se encuentran por debajo: Milpa Alta, 10; Iztapalapa, 10.4; Tláhuac, 10.5; Xochimilco; La Magdalena Contreras, 10.8; Gustavo A. Madero, 11.1; Álvaro Obregón, 11.3 y Cuajimalpa de Morelos, 11.4 (INEGI, Censo 2020).</p> <p>Del total de la población de la Ciudad, 107,444 son analfabetas, con un predominio de mujeres (68.65%) y hombres (31.35%). La tasa de analfabetismo de los jóvenes entre 15 y 29 años es de 0.3 (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020).</p> <p>Para el año 2020 en la Ciudad de México se registraron 878 mil personas en rezago educativo; lo que representó un incremento del 0.1% respecto al 2018, situación que podría estar relacionada con la presencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (CONEVAL, 2018-2020).</p> <p>Para el periodo 2020-2021, el nivel de primaria concentra el 53.4% de la matrícula. Los índices de abandono escolar indican que prácticamente uno de cada cien estudiantes se ausenta de la escuela, con lo que se inicia el camino del rezago educativo acumulado. La eficiencia terminal (93.1%) evidencia que siete de cada 100 estudiantes inscritos en la cohorte inicial del nivel, no logran concluirlo. El nivel de secundaria agrupa al 29.6% de la matrícula; y los indicadores de abandono escolar y reprobación se incrementan con respecto a la primaria 2.6% y 5.8%, respectivamente.</p> <p>En educación media superior, la matrícula era de 624,127 estudiantes. El índice de abandono escolar fue de 13% (2.9% por encima de la media nacional) y el de reprobación 27.6% (14.9% por encima de la República). La tasa de eficiencia terminal se ubicó en 66.4% y la tasa de terminación en 95.3%. Esta situación tiene un comportamiento desigual y se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social.</p> <p>La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. 61.3% corresponde a educación pública en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en este nivel muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5%, el abandono escolar un 6.8% y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3%. (SEP, ciclo 2020-2021).</p> <p>Es probable que la emergencia sanitaria haya contribuido al deterioro de la trayectoria escolar de los estudiantes de la Ciudad de México, principalmente por lo que respecta al abandono escolar y el rezago educativo, motivo por el cual los programas sociales deben enfocarse en atender estas problemáticas.</p> <p>Es importante considerar también, la exclusión de las personas en los espacios educativos por condición de discapacidad; en la Ciudad de México 493,589 personas tienen esta condición, 5.4% del total de su población.</p> <p>Otro grupo importante es la población de tres años en adelante que sólo habla una lengua indígena y no domina el español, la cual representa el 0.8% (1,032). Las instituciones educativas no contemplan en su mayoría esquemas de alfabetización para dicha población.</p> <p>Asimismo, las poblaciones Lesbianas, Gay, Bisexuales, Travestis, Transgénero, Transexuales, Intersexuales y de otras identidades de género no normativas (LGBTTTI+) han sido tradicionalmente excluidas. En 2017 la población de 18 años y más opinó que en el país se respetan poco o nada los derechos de estos grupos: personas trans, 72%; gays o lesbianas, 66%; indígenas, 65%; trabajadoras del hogar, 62%; con discapacidad, 58% y adultos mayores, 57% (Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017).</p> <p>Otro sector que se ve muy desfavorecido en el acceso al derecho a la educación son las mujeres, principalmente las jefas de familia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población de la Ciudad de México presenta bajos niveles de continuidad escolar, inserción laboral y competencias para la vida principalmente en las comunidades más vulnerables.
Problemática:	Desigualdad para hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior, principalmente en la población que habita en los barrios, colonias y pueblos de menor Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Causas:	<p>*Existencia de brechas en la formación básica, media superior y superior en la población de la Ciudad de México.</p> <p>*Insuficiente oferta de educación continua en zonas de menores índices de desarrollo social.</p> <p>*Discriminación y exclusión de personas en situación de vulnerabilidad.</p>
Efectos:	<p>*Abandono escolar; *Altos índices de rezago educativo en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social; *Altos índices de exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad;</p> <p>*Escasas oportunidades de desarrollo profesional; *Alto riesgo de padecer o ejercer violencias</p>
Objetivo:	Contribuir al ejercicio al derecho a la educación de las personas que habitan en la Ciudad de México, principalmente de barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos Índices de Desarrollo Social a través de asesorías educativas, talleres, acciones académicas complementarias y acciones comunitarias, ofrecidas en las Ciberescuelas de los PILARES o Sectores de Policía en diferentes modalidades.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-199-S008	DENOMINACIÓN PP:	Ciberescuelas en PILARES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				244,415,175.00	183,078,959.00	178,158,408.87
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	2 Ciencia y divulgación	SUB SUB EJE	3 Divulgación y vinculación científica	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	<ol style="list-style-type: none"> Atención de personas a través del desarrollo de asesorías académicas para alfabetización y/o para iniciar, continuar o concluir los estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior. Atención de personas a través del desarrollo de talleres para la adquisición de habilidades cognitivas, digitales, emocionales, y de herramientas de interculturalidad, de la diversidad sexual, de la diversidad funcional y de la prevención y disminución de las violencias. Atención de personas a través del desarrollo de acciones académicas complementarias que fortalezcan los aprendizajes adquiridos. Atención de personas a través del desarrollo de acciones comunitarias en colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
55,042,297.41	41,229,381.57	40,121,273.68	100%	81%	132.1	Índice	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General		x

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6,094	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	36,474	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	47,706
	HOMBRES	5,798	HOMBRES	38,151	HOMBRES		46,466	

ACCIONES REALIZADAS (24)

Las acciones del Programa Social PILARES, CIBERESCUELAS 2022, en el periodo enero-septiembre de 2022 se realizaron en 300 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) operando en colonias prioritarias; con actividades presenciales en Ciberescuelas, actividades territoriales en PILARES Itinerantes y/o actividades en plataformas digitales o redes sociales denominadas PILARES en Línea, en las 16 Alcaldías. Durante este periodo, en el programa social PILARES, Ciberescuelas 2022 se han realizado festivales de VIVELAS EN PILARES, con talleres, actividades lúdicas, conciertos y ferias de emprendimientos, asimismo de han dado talleres de robótica, de diversidad sexual, de computación básica, de igual manera se han realizado, Curso de Verano en PILARES; seminarios; transmisiones de Viernes de Tecnociencia; Semana de la Cultura Científica; Primer Concurso de Carteles de Divulgación Científica; Torneo Patrio de Ajedrez en PILARES; Túnel de la ciencia: Explorando la galaxia; conversatorio sobre "Ajedrez y Música"; Torneo de Ajedrez de Ritmo Rápido en PILARES. Se han dado asesorías y acciones académicas complementarias para que todas las personas, especialmente jóvenes entre 15 y 29 años de edad reciban asesorías presenciales y virtuales, para alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, contribuyendo al acceso al derecho a la educación, favoreciendo la inclusión de personas hablantes de lenguas indígenas o auto adscritas a algún pueblo indígena, niñas y mujeres, principalmente mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y personas LGTBTTIQ de las colonias, barrios y pueblos con menores IDS de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Asimismo, se realizaron talleres y acciones académicas complementarias para el desarrollo de habilidades cognitivas, digitales y emocionales, de interculturalidad, de la diversidad sexual, de la diversidad funcional y de escuela de código, a fin de que las personas cuenten con el mayor número de herramientas para su vida académica, laboral y personal, fortaleciendo las competencias e impulsando su autonomía. Se han realizado transmisiones en vivo para la divulgación científica y tecnológica, de temáticas relacionadas al ajedrez, mesas de diálogo a fin de poner en discusión temas relevantes como la violencia. Se han realizado talleres de interculturalidad y diversidad sexual y funcional, fomentando la no discriminación, la inclusión, y el trabajo comunitario. Este trabajo se dirigió a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. También se han realizado acciones comunitarias, con el fin de formar redes de apoyo solidario en las comunidades que permita formar y fomentar la educación de los niños y niñas, pero además las personas jóvenes participen de estas redes comunitarias, ya que esto contribuye a reducir el riesgo de padecer o generar violencia, pero también contribuye a reconstruir el tejido social en la comunidad. Con todas estas acciones se atendieron a 421,648 personas usuarias, 259,034 mujeres y 162,614 hombres; con el apoyo de docentes, monitores y talleristas.

El tipo de acción se reporta de manera indirecta, debido a que la atención de la población beneficiaria se hace a través de beneficiarios facilitadores de servicios quienes colaboran en la operación del programa social de manera directa, mediante convocatoria pública.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Considerar la brecha de género en el limitado desarrollo de la autonomía económica es de vital importancia, ya que, existe una mayor vulnerabilidad y carga económica en hogares uniparentales o cuya jefatura es femenina. La situación de pobreza en las personas que habitan en barrios, pueblos y colonias con muy bajo o bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, alcanza a un total de 2 millones 317 mil mujeres en esta condición El ingreso medio mensual de las mujeres es 32.8% menor que los hombres (Instituto Nacional de las Mujeres: 2019). Percibir menores ingresos aumenta la condición de vulnerabilidad económica de las mujeres, principalmente cuando son jefas de familia en hogares monoparentales. Además de recibir un menor salario, se les hace responsables del trabajo doméstico y del cuidado de otros integrantes de la familia. (EVALÚA: 2018).</p> <p>A nivel nacional, el porcentaje de mujeres con interés en trabajar, pero sin expectativas de inserción laboral de 15 años y más es de 9.32%. Por grupos de edad, 11.25% corresponde a mujeres de 15 a 19 años, 9.14% de 20 a 29, 8.36% de 30 a 39, 9.12% de 40 a 49, 9.62% de 50 a 59 y 9.31% de 60 y más (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020).</p> <p>Aunado a esto, existe la disparidad en la cantidad de horas dedicadas a labores no remuneradas. El 95.7% de las mujeres participa en labores no remuneradas mientras que sólo el 65.3% de los hombres realizan estas actividades. Las mujeres destinan en promedio 36.2 horas a la semana a actividades no remuneradas, entre las que se encuentran el cuidado de algún miembro de la familia y las actividades domésticas, mientras que hombres invierten en estas mismas actividades 12.18 horas a la semana (Instituto de las Mujeres: 2019).</p> <p>La formación para el trabajo comprende, no sólo un espacio que cuente con las condiciones para llevar a cabo la práctica de que se trate, sino que también es necesario considerar la cantidad de materiales impresos o digitales, herramientas y horas de práctica. Si se considera que el gasto corriente monetario promedio trimestral destinado a educación es el 6.0%, 1,789 pesos, resulta inviable para un hogar de bajos recursos destinar esa cantidad a la formación para el trabajo, ya sea técnica o especializada.</p> <p>El autoempleo es una modalidad de trabajo para generar ingresos de forma autónoma. En este contexto el emprendimiento se ha convertido en una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de muchos individuos. Sin embargo, los programas y políticas de formación para el trabajo no han logrado satisfacer las realidades acuciantes de amplios sectores de la población donde prevalecen los altos índices de pobreza y las metas educativas no se cumplen. En muchos casos subyace la condición de que no se cuenta con programas de capacitación que les ofrezcan conocimientos y el desarrollo de habilidades para tener acceso al mundo del trabajo y mejorar sus condiciones de vida (Pieck: 2017). En este sentido, se requiere contar una formación que le permita a las personas aprender técnicas y oficios, formarse para el emprendimiento y capacitarse en la comercialización de bienes y la prestación de servicios.</p> <p>Resulta indispensable poner énfasis en la dimensión social y comunitaria de las acciones de capacitación para la formación en el trabajo. De ahí la necesidad de que la población que está en posibilidades de ser emprendedores cuente con espacios en centros abiertos que les permitan trabajar en instalaciones adecuadas y recibir talleres productivos que colaboren en la resolución de sus necesidades.</p> <p>Finalmente, cabe señalar que la pandemia ocasionó que los ingresos y gastos de las familias se vieran afectados significativamente, ya que las condiciones sanitarias implicaron el confinamiento de la población y, con ello, una disminución de la fuerza laboral, despidos, disminución de salarios y precariedad. Esta situación trajo como consecuencia una redistribución del gasto familiar y deterioro de la vida laboral.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La brecha de género es una de las problemáticas laborales más persistentes en la Ciudad de México: las mujeres ganan menos, son discriminadas con mayor frecuencia, tienen trabajos de alta vulnerabilidad y encuentran más obstáculos para llegar a los puestos de dirección.</p> <p>Asimismo, la población en su conjunto requiere una formación para el autoempleo y el emprendimiento que permita el desarrollo de su autonomía económica a través de talleres de oficios.</p>
Problemática:	Personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México, principalmente las mujeres, tienen insuficientes competencias para el trabajo y con ello ven limitada su autonomía económica.
Causas:	<ul style="list-style-type: none"> *La población de bajos ingresos no destina recursos a la capacitación. *Limitadas herramientas para el autoempleo y el emprendimiento *Débiles competencias para el trabajo y generación de ingresos, principalmente en las mujeres *Inequidad en la distribución de horas dedicadas a labores no remuneradas *Incorporación temprana al mercado laboral fundamentalmente informal y con bajas remuneraciones
Efectos:	<ul style="list-style-type: none"> *Incremento de la vulnerabilidad económica principalmente de las mujeres *Escasas oportunidades de desarrollo profesional *Limitaciones para acceder al empleo formal *Brecha salarial de género
Objetivo:	Contribuir al desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres que habitan en los barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, a través de acciones educativas para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio, la formación para la organización productiva y capacitación para la comercialización de productos y/o servicios.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-199-S016	DENOMINACIÓN PP:	PILARES, Educación para la Autonomía Económica	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				160,139,175.00	120,505,017.02	96,465,332.73
EJE	6 Ciencia Innovación y Transparencia	SUB EJE	2 Ciencia y Divulgación	SUB SUB EJE	4 Promover condiciones óptimas para el desarrollo e innovación tecnológicos	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Impartir talleres para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio, para la formación para la organización productiva y para la capacitación para la comercialización de productos y/o servicios a todas las personas, preferentemente a mujeres.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100%	80%	70%	Porcentaje	XI	A la educación	Programa Social	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 alcaldías de la Ciudad de México	Población en general, preferentemente mujeres		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5,671
	HOMBRES	0	HOMBRES	0	HOMBRES		4,645	

ACCIONES REALIZADAS (24)

Durante el periodo enero-septiembre se atendieron a 10,316 adolescentes de 15 a 17 años y 11 meses de edad, de los cuales el 54.97% son mujeres y 45.03% son hombres. En el periodo enero-septiembre de 2022 se llevaron a cabo en 158 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), a través de actividades presenciales en las 16 Alcaldías. Las actividades que se desarrollan en el programa permiten dotar de herramientas y conocimientos las personas usuarias que contribuyen a la autonomía económica principalmente de las mujeres que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México. Finalmente se generaron 6 Ferias de emprendimiento concentradas en cada una de las 6 regiones en las que está dividida la Ciudad de México. La primera de ellas se llevó a cabo en la Central de abastos; las 5 siguientes en los PILARES que contaran con las condiciones óptimas para recibir a una gran cantidad de personas: PILARES Gran Canal en zona Norte; PILARES El Capulín en zona Poniente; PILARES San Juan Tepepan en zona Sur; PILARES Alameda Oriente en zona Centro y Oriente y PILARES Cantera/Copete en zona Sur Poniente. **El tipo de acción se reporta de manera indirecta, debido a que la atención de la población beneficiaria se hace a través de beneficiarios facilitadores de servicios quienes colaboran en la operación del programa social de manera directa, mediante convocatoria pública.**

Nota: Derivado a que no se asignó presupuesto al Programa Presupuestario para este fin, en el anteproyecto 2022, se reportan las acciones que inciden en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Una de las principales consecuencias que tiene la desigualdad de la población en materia educativa es el fracaso escolar, entendido como la inconclusión de la trayectoria educativa de las personas jóvenes. La diversa y vasta evidencia que lo analiza muestra que éste afecta de manera principalmente a quienes pertenecen a los sectores más pobres en las distintas sociedades: mientras más pobres, más vulnerables y excluidos son los estudiantes, mayores son sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de reprobado grado, de dejar de asistir a clases, o finalmente abandonar definitivamente el sistema educativo (Román, 2013).</p> <p>El rezago educativo y el abandono escolar son mucho más frecuentes en los estratos de bajos ingresos. Sin embargo, los bajos recursos familiares no constituyen, por sí solos, la explicación de dos fenómenos complejos que responden a múltiples causas y circunstancias. Aunque la principal causa de que las personas jóvenes no continúen con sus estudios (en todos los niveles) sí se asocia a la escasez de recursos económicos en el hogar, las causas también se relacionan con factores intraescolares y, sobre todo, con la interacción entre ambos conjuntos de factores.</p> <p>En este contexto, las becas son una forma en que, en el marco de la política de equidad e inclusión, el Gobierno de la Ciudad apoya a los estudiantes más desfavorecidos, en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad, y a sus familias, a través del otorgamiento de apoyos económicos para que puedan cubrir los costos de la educación y así ingresen, permanezcan y concluyan sus estudios. Constituyen una oportunidad de mejora en su economía para así compensar algunas carencias que puedan tener los hogares.</p> <p>Además, su otorgamiento incide en la disminución de los factores que pueden influir en las y los estudiantes para pausar o abandonar sus estudios. Por tanto, resulta importante ampliar los apoyos económicos con el fin de cubrir a un mayor porcentaje de estudiantes en todas las modalidades educativas</p> <p>Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México cuenta con una población total de 9,209,944 millones de habitantes, de los cuales el 52% corresponde a mujeres (4,805,017) y 48% a hombres (4,404,927). Más de la mitad de la población (65%) en la capital se encuentra en un estado de vulnerabilidad que condiciona la forma en la que puede hacerse efectivo el derecho a la educación en todos los niveles (CONEVAL, 2020).</p> <p>En 2021 el Sistema Educativo en la Ciudad de México contó con una matrícula de 2,597,769 estudiantes. Es decir, 28.2% de su población, se encuentra cursando algún nivel educativo.</p> <p>Durante el ciclo escolar 2017-2018, el 29.5% de las y los estudiantes de escuelas públicas del Sistema Nacional Educativo en los tres niveles (básico, media superior y superior) tuvo una beca que los ayudó a continuar con su trayectoria académica. En México, solo cinco de cada 100 jóvenes del decil más bajo de ingreso han tenido acceso a una beca pública, en contraste con 60 de cada 100 en el decil de mayores ingresos (CONEVAL, 2018).</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las becas destinadas a opciones no escolarizadas son menores en comparación con las que se ofrecen para los sistemas escolarizados.
Problemática:	Los jóvenes de entre 15 y 29 años que habitan en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población, sin estudios de secundaria o con secundaria y bachillerato concluidos, presentan mayores índices de abandono escolar por falta de recursos económicos.
Causas:	<ul style="list-style-type: none"> *Insuficiencia de recursos económicos para destinar a la educación *Altos costos asociados a la educación *Estudiantes en situación de vulnerabilidad económica
Efectos:	<ul style="list-style-type: none"> *Incremento en el rezago educativo en barrios, colonias y pueblos con menor índice de desarrollo social. *Abandono en los niveles educativos básico, medio superior y superior. *Incorporación precaria y temprana de los jóvenes a la vida laboral.
Objetivo:	Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de un apoyo económico a estudiantes de 15 a 29 años que sean residentes en la Ciudad de México principalmente en colonias, barrios y pueblos de menor índice de desarrollo social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-199-S073	DENOMINACIÓN PP:	Beca Pilares	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				106,520,800.00	79,890,610.00	59,624,170.00
EJE	6 Ciencia Innovación y Transparencia	SUB EJE	2 Ciencia y Divulgación	SUB SUB EJE	4 Promover condiciones óptimas para el desarrollo e innovación tecnológicos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyo económico para iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación							
Período:			Enero-Septiembre 2022							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
			ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	Indice	XI	Derecho a la Educación	Programa de desarrollo social	Acción de Protección
7,669,497.60	5,752,123.92	4,292,940.24	10%	83%	87%					

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general (jóvenes de 15 a 29 años)	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	425
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	326

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Con relación al Informe de Avance Financiero y Programático en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del programa presupuestario, 2-5-2-199-S073, hacemos de su conocimiento que este programa social no está dirigido específicamente a los grupos de población señalados en este formato, de tal suerte que el diagnóstico, problemática, causas y efectos, definición de población objetivo, metas y presupuesto, se están orientados al grupo de población de 15 a 29 años de edad y no se puede delimitar un presupuesto específico para las personas con edades de 15,16 y 17 años, toda vez que depende de cuantos se registran y cumplen requisitos de la convocatoria, y posteriormente si cumplen los requisitos de permanencia.

Se realizó la gestión para otorgar el apoyo económico a las 6,977 personas entre 15 y 29 años de edad que estudian secundaria a través del NEA, o bachillerato en línea, a distancia o abierto, cumplieron con los requisitos de la Reglas de Operación del programa y recibieron asesoría y/o acompañamiento en Ciberescuelas Pilares, apoyando con ello al ejercicio de su derecho a la educación.

El programa otorga apoyos económicos a jóvenes entre 15 y 29 años de edad que reciben asesorías y/o acompañamiento en las Ciberescuelas PILARES, para que no abandonen sus estudios de secundaria o bachillerato, en este marco se incide de manera indirecta en el grupo de adolescentes únicamente en aquellos que tienen entre 15 y 17 años, lo que presenta al tercer trimestre del 2022, a un 10.7% (751 personas) del total de personas becadas en el periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2018, la cual es una prueba estandarizada que evalúa los campos disciplinares de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas, para estudiantes de 6to grado de primaria y 3er grado de secundaria, en México, la población estudiantil tiene bajo desempeño: seis de cada 10 estudiantes se colocaron en el nivel insuficiente. Los resultados de logro educativo son más bajos en las poblaciones que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, con brechas de 169 y 127 puntos entre tipos de escuelas en Lenguaje y Matemáticas, respectivamente. A esto se suma que las escuelas a las que asisten estas poblaciones tienen las mayores carencias y que con los acontecimientos debidos al COVID-19 se espera aumento significativo en las cifras de bajo desempeño. Además, en el caso particular del nivel secundaria, existe la problemática de que las diferentes asignaturas se dan de manera separada, lo cual representa una fragmentación en los conocimientos adquiridos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes que acuden a escuelas de nivel básico, presentan un nivel de logro insuficiente en los campos disciplinares de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas
Problemática:	Bajos niveles de desempeño de las niñas, niños y adolescentes de escuelas de educación básica en la Ciudad México, lo cual requiere aplicar medidas correctivas para mejorar el dominio de las competencias lingüísticas, matemáticas, científicas y tecnológicas de las niñas, niños y adolescentes, que permita integrar el conocimiento adquirido de forma interdisciplinaria.
Causas:	Reducido tiempo de la jornada educativa. Planes de estudios inadecuados para brindar atención a la diversidad de la población estudiantil. Insuficiente dominio de los docentes en temas relacionados con lenguaje, pensamiento matemático, científico y tecnológico. Carencia de formación didáctica metodológica para la implementación de variadas estrategias de enseñanza-aprendizaje.
Efectos:	Aumento significativo en las cifras de bajo desempeño en el logro educativo de los estudiantes de educación básica. Deficiente aprendizaje en temas relacionados con el pensamiento matemático, científico y de lenguaje. Deserción escolar.
Objetivo:	Capacitación a docentes de educación básica, para mejorar el dominio de las competencias lingüísticas, matemáticas, científicas y tecnológicas, de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México e integrar el conocimiento adquirido de forma interdisciplinaria.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-6-041-E027	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento a la Educación Complementaria	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				4,245,269.00	7,006,231.00	2,910,391.83
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	2 Ciencia y divulgación	SUB SUB EJE	3 Divulgación y vinculación científica	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación a docentes, directivos, especialistas y agentes educativos de nivel primaria y secundaria.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
424,526.90	700,623.10	291,039.18	100%	60%	70.26%	Personas	XI	Derecho a la Educación	Otras Acciones	Acción de participación



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación		
Período:	Enero-Septiembre 2022		
	POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,134	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	794
	HOMBRES	0		HOMBRES	1,122		HOMBRES	886

ACCIONES REALIZADAS
(24)

De enero a septiembre, se realizaron las siguientes acciones:

- 1.- Matriculación de 3,632 docentes de 341 escuelas secundarias públicas de la Ciudad de México, de los cuales 2,073 han sido capacitados. Población atendida en total:10,546 adolescentes.
- 2.- Elaboración de 2 instrumentos de evaluación del curso "Verano divertido" para 126 PILARES en la CDMX; en la evaluación inicial participaron 120 PILARES y en el ejercicio de cierre fueron 118. Participaron en la evaluación un total de 3,938 NNA. Esta acción no requirió ejercer presupuesto, fue elaborado por personal adscrito a la Secretaría.
- 3.- Desarrollo del taller extraescolar STEAM en bibliotecas de la CDMX, con niñas, niños y adolescentes; durante el periodo del 04 de mayo al 15 de septiembre. Población atendida en total: 38 NNA.

Nota: De la población atendida en secundarias y en bibliotecas, no se cuenta con la desagregación por edad y sexo, toda vez que los datos obran en las estancias respectivas.

El tipo de acción se reporta de manera indirecta, debido a que la atención de la población beneficiaria contabilizada se hace a través de docentes, directivos, especialistas y agentes educativos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población escolar con discapacidad, trastornos neurológicos, socioemocionales y/o del comportamiento; así como las niñas, niños y adolescentes indígenas y de las poblaciones migrantes en el nivel básico, presentan mayores riesgos de rezago y deserción debido, entre otras razones, al escaso diseño de estrategias de intervención dirigidas a esta población que permita mejorar sus condiciones de acceso, retención, permanencia y logro académico y a la falta de capacitación del personal docente para enfrentar esta situación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Alta deserción escolar de niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad, indígenas y migrantes en el nivel básico.
Problemática:	La educación básica no tiene un modelo de enseñanza asistida para la población en vulnerabilidad escolar que considere la gestión de ambientes protectores, para favorecer la convivencia de los estudiantes, docentes, directivos, especialistas, facilitadores y padres de familia en actividades escolares y extraescolares.
Causas:	Carencia de estrategias que procuren el bienestar de la población vulnerable al interior de las comunidades escolares. Poca capacitación de docentes y padres de familia para la gestión de ambientes protectores y la atención a la vulnerabilidad.
Efectos:	Los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad escolar tienen mayor probabilidad de rezago educativo y deserción escolar. La población escolar que sufre violencia en la escuela, está en riesgo de abandono.
Objetivo:	Directivos, docentes y padres de familia son capacitados en temas de Gestión de Ambientes Protectores y/o Atención a la Vulnerabilidad para un desarrollo socioemocional sano, así como el diseño de materiales y medios educativos para dicha población.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-017-E114	DENOMINACIÓN PP:	Atención y seguimiento especial a grupos vulnerables víctimas de la violencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				3,745,269.00	2,642,013.00	2,541,555.13
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	4 Atención Ciudadana	SUB SUB EJE	1 Modelo de atención ciudadana	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación a docentes, directivos, especialistas, facilitadores y padres de familia en el modelo de enseñanza asistida para la población en vulnerabilidad escolar; así como la gestión de ambientes protectores en escuelas primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México, para favorecer la convivencia de los estudiantes, docentes, directivos, especialistas, facilitadores y padres de familia en actividades escolares y extraescolares.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
374,526.90	264,201.30	254,155.51	100%	65%	8.60%	Personas	XI	Derecho a la Educación	Otras acciones	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,187	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,501
	HOMBRES	0		HOMBRES	2,113		HOMBRES	1,707

ACCIONES REALIZADAS
(24)

De enero a septiembre se han realizado las siguientes acciones:

Capacitación a 70 talleristas y prestadores de servicio social en la Inducción mediante la plataforma educativa digital e implementación a través de talleres presenciales en el marco del Programa de formación Atención Educativa a NNA Indígenas.

6. Diagnóstico socioeducativo de NNA indígenas en los predios.

Se impartió a 15 personas el taller extraescolar del Desarrollo Socioemocional en bibliotecas de la CDMX, donde participaron niñas, niños y adolescentes.

Elaboración de 2 instrumentos de evaluación del curso "Verano divertido" para 126 PILARES en la CDMX; en la evaluación inicial participaron 119 PILARES y en el ejercicio de cierre fueron 113. Participaron en la evaluación un total de 7,493 NNA. Esta acción no requirió ejercer presupuesto, fue elaborado por personal adscrito a la secretaría.

El tipo de acción se reporta de manera indirecta, debido a que la atención de la población beneficiaria contabilizada se hace a través de docentes, directivos, especialistas facilitadores y padres de familia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años de edad representan el 19% de la población total de la Ciudad de México. Debido a que muchos de ellos viven bajo condiciones de vulnerabilidad social no tienen asegurado el ejercicio pleno de sus derechos.
Problemática:	Debido a la exclusión social resultado de múltiples causas entre ellas: lugar de residencia, origen étnico, lengua, condición de discapacidad, entre otras, en la Ciudad de México hay niñas, niños y adolescentes que no pueden ejercer alguno o varios de sus derechos.
Causas:	*Hogares en condiciones de pobreza; *Desempleo, trabajos precarios, salarios insuficientes de madres, padres y tutores; *Desconocimiento de derechos de NNA.
Efectos:	*Explotación sexual infantil; *Deterioro en la alimentación infantil; *Exposición a la violencia familiar y escolar; *Ausentismo y deserción escolar.
Objetivo:	Promover a través de acciones de capacitación y sensibilización el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes entre los padres, docentes y personas servidoras públicas, para asegurar la garantía plena de los mismos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				3,995,269.00	3,005,647.00	2,770,260.73
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	2 Ciencia y divulgación	SUB SUB EJE	2 Formación	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de cursos y actividades de concientización y difusión a servidores públicos, para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
399,526.90	300,564.70	277,026.07	100%	75%	0%	Personas	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación						
Período:		Enero-Septiembre 2022						
		POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Todas las alcaldías		Personas servidoras públicas				x		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
ACCIONES REALIZADAS (24)								
<p>De enero a septiembre se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de contenidos y materiales para las modalidades formativas que integrarán la campaña. Revisión de insumos para identificar la estructura jurídica de la Ley y el rol de los funcionarios públicos de la SECTEI Compilación de material audiovisual por cada uno de los derechos humanos de los NNA. Diseño del curso Caminemos juntos a favor de los derechos de las niñas y los niños en la escuela primaria, y ofertarlo a docentes del nivel primaria. 								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CDES Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"
Período:	Enero-Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 8°, 9°, 10° y 11°, menciona que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades para garantizar su adecuada protección a través del planteamiento de diversas acciones en coordinación con distintas dependencias, para salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, garantizando que puedan gozar de una vida libre de violencia. Según el INEGI, para el año 2016 muere un promedio de cuatro niñas, niños y adolescentes a causa de la violencia, siendo los adolescentes de entre 12 y 17 años la población más vulnerable, con porcentaje promedio del 78% del total de defunciones.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Según el INEGI, para el año 2016 muere un promedio de cuatro niñas, niños y adolescentes a causa de la violencia, siendo los adolescentes de entre 12 y 17 años la población más vulnerable, con porcentaje promedio del 78% del total de defunciones.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social.
Causas:	Incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Efectos:	Intensificación de la violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	La comunidad del Instituto Rosario Castellanos es sensibilizada para identificar y contribuir a la erradicación de la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	(P004) PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				30,000.00	22,500.00	0.00
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	2 Ciencia y divulgación	SUB SUB EJE	2 Formación	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>1. Adquisición de materiales didácticos, con el fin de concientizar a la comunidad estudiantil, prestadores de servicios y servidores públicos del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", sobre la prevención de la violencia de los niños, niñas y adolescentes, derivado de los riesgos que existen con el uso del internet, de la separación del núcleo familiar y las pérdidas materiales, evolutivas y racionales.</p> <p>2. Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, junto con la prevención de la violencia cibernética mediante talleres, infografías, cápsulas informativas y cuestionarios.</p>
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			36CDES Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"							
Período:			Enero-Septiembre 2022							
30,000.00	22,500.00	0.00	100.00%	50.0%	68.0%	Porcentaje	VIII.	Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad. Garantizando su seguridad sexual, para los efectos de que no sean víctimas o potenciales víctimas de cualquier delito vinculado con diversas conductas de violencia sexual.	Programa de desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas Servidoras Públicas	N/A	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A	HOMBRES	N/A	HOMBRES	N/A		

ACCIONES REALIZADAS

1er Trimestre

1.1 Se realizaron actividades lúdicas con un tablero gigante y un memorama, con el objetivo de concientizar la comunicación entre padres e hijos sobre la prevención de la violencia y el resguardo de la integración personal de niñas, niños y adolescentes en las Unidades Académicas del Instituto.

2do Trimestre

1.2 Se diseñaron y se solicitaron la impresión de Calendarios para difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Instituto.

2.1 En la página web del Instituto se tiene un micrositio denominado "Ciberbullying", donde se comparte información sobre el tema.

3er Trimestre

Nota. Las acciones programadas correspondientes al presente Programa Presupuestario, se verán reflejadas en el siguiente trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Existe un elevado índice de obesidad y sedentarismo en la población (Niñas y Mujeres)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existe 18% de sobrepeso u obesidad en niñas.
Problemática:	Existen diversas brechas de desigualdad de género por lo cual se ha generado un alto índice de inactividad física e incremento de sobrepeso, obesidad y sedentarismo en niñas y mujeres.
Causas:	Actividades deportivas exclusivas para hombres. Falta de difusión de los eventos deportivos. Falta de espacios deportivos adaptados para niñas y mujeres.
Efectos:	Mínima tasa de participación de niñas y mujeres en actividades físicas y deportivas. Aumento de sedentarismo entre ese sector de la población. Problemas de obesidad y enfermedades crónicas.
Objetivo:	Fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género, para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el deporte y cultura física.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124003P001	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				500,000.00	275,000.00	241,871.07
EJE	6	SUB EJE	4	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (Eventos, Redes Sociales y Sitio Web Oficial).
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
500,000.00	275,000.00	241,871.07	100	75	75	Porcentaje	XI	A la Educación	Programa de Desarrollo Social.	Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y	Población en general		Población en general	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	21,977	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	30,210	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	84,589
	HOMBRES	28,681		HOMBRES	43,688		HOMBRES	99,858

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Falta de apoyos para los atletas representativos de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las familias de los deportistas son las responsables de cubrir los elevados costos económicos en el desarrollo deportivo de las niñas, niños y jóvenes que practican algún deporte del programa establecido por CONADE para los eventos nacionales, reduciendo su participación ante la falta de recursos económicos suficientes
Problemática:	La participación en eventos deportivos oficiales nacionales e internacionales implica un alto costo para las y los deportistas y sus familias
Causas:	Baja remuneración económica de las y los deportistas y sus familias
Efectos:	Los efectos centrales que tiene dicho problema social sobre la población se observa en la baja participación de niñas, niños y jóvenes en eventos deportivos competitivos a nivel nacional, pues la carga económica se incrementa al contar con requerimientos técnicos y deportivos cada vez más especializados, generando cargas económicas que no siempre pueden ser cubiertas por ellos y sus familias
Objetivo:	El deporte es un eje fundamental en el desarrollo social, su promoción entre sectores poblacionales prioritarios (niñas, niños y jóvenes) permite mejorar las condiciones de vida entre esos grupos sociales; por una parte posibilita mejorar la salud pública, destacándose por su carácter preventivo al reducir el sobre peso y obesidad entre quienes practican algún deporte, reduciendo los índices de enfermedades crónico degenerativas

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	241046F017	DENOMINACIÓN PP:	PROGRAMA DE CULTURA FISICA Y EVENTOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				50,433,532.00	51,159,479.00	34,534,608.07
EJE	6	SUB EJE	4	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR SERVICIOS A LOS ATLETAS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPULSANDO LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
20,000,000.00	15,000,000.00	12,441,632.83	100	75	75	Porcentaje	XI	A la Educación	Programa de Desarrollo Social.	Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE						
Período:		ENERO-SEPTIEMBRE 2022						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	850	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13,000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	23,310
	HOMBRES	1,530		HOMBRES	23,800		HOMBRES	45,202
ACCIONES REALIZADAS (24)								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			36 PD IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:			ENERO - SEPTIEMBRE								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:			Los niños, niñas y adolescentes viven en una situación de vulnerabilidad y aumento de la violencia intrafamiliar debido al entorno y la descomposición social agravada en los últimos años								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			Ambiente de violencia que prevalece en la población de las niñas, niños y adolescentes.								
Problemática:											
Causas:			Incremento en las tasas de desempleo, bajos índices de ingresos, hacinamiento en viviendas y escasas oportunidades de una sana recreación								
Efectos:			Deserción escolar, aumento en los embarazos adolescentes, aumento en el consumo de sustancias tóxicas y nulo desarrollo de habilidades en un ambiente sano								
Objetivo:			Impulsar acciones necesarias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo entre otras medidas la consecución de una educación de calidad y la Igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en los servicios educativos.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 2 9 4 P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia			PRESUPUESTAL (Pesos)			EJERCIDO (10)		
						ORIGINAL	PROGRAMADO				
						5,000.00	5,000.00		0		
EJE	6	SUB EJE	2			SUB SUB EJE	2				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Elaboración de diagnóstico para detectar áreas de oportunidad en el desarrollo armónico de las relaciones de niñas, niños y adolescentes. Implementación de actividad para reforzar la promoción integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
5,000.00	5,000.00	0	0	0	0	Curso	XI	Educación	Programa de Desarrollo Social	Participación	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Todas las Alcaldías			General					Se concluyó el curso "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia", impartido por la Escuela de Administración Pública de CDMX, en el cual participaron 68 servidores públicos del IEMS (43 mujeres y 25 hombres)			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES				NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES					HOMBRES				HOMBRES	
ACCIONES REALIZADAS (24)											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		36 PD IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Los niños, niñas y adolescentes viven en una situación de vulnerabilidad y aumento de la violencia intrafamiliar debido al entorno y la descomposición social agravada en los últimos años								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Ambiente de violencia que prevalece en la población de las niñas, niños y adolescentes.								
Problemática:										
Causas:		Incremento en las tasas de desempleo, bajos índices de ingresos, hacinamiento en viviendas y escasas oportunidades de una sana recreación								
Efectos:		Deserción escolar, aumento en los embarazos adolescentes, aumento en el consumo de sustancias tóxicas y nulo desarrollo de habilidades en un ambiente sano								
Objetivo:		Impulsar acciones necesarias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo entre otras medidas la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en los servicios educativos.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 5 2 0 4 2 E086	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento a la Educación Media Superior	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				116,089,513.00	99,424,156.00	63,165,259.46				
EJE	6	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Elaboración de diagnóstico para detectar áreas de oportunidad en el desarrollo armónico de las relaciones de niñas, niños y adolescentes, inclusión de población adolescente en la matrícula del Instituto, otorgando el derecho a la Educación.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	425,478.82	333,069.81	0	0	0	Matrícula	XI	Educación	Programa de Desarrollo Social	Participación
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Todas las Alcaldías		General				Ingreso al nivel medio superior de estudiantes adolescentes				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	16517		
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	14070		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		36 PD IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Los niños, niñas y adolescentes viven en una situación de vulnerabilidad y aumento de la violencia intrafamiliar debido al entorno y la descomposición social agravada en los últimos años								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Ambiente de violencia que prevalece en la población de las niñas, niños y adolescentes.								
Problemática:										
Causas:		Incremento en las tasas de desempleo, bajos índices de ingresos, hacinamiento en viviendas y escasas oportunidades de una sana recreación								
Efectos:		Deserción escolar, aumento en los embarazos adolescentes, aumento en el consumo de sustancias tóxicas y nulo desarrollo de habilidades en un ambiente sano								
Objetivo:		Impulsar acciones necesarias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo entre otras medidas la consecución de una educación de calidad y la Igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en los servicios educativos.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 5 2 2 0 1 S039	DENOMINACIÓN PP:	Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				15,000,000.00	0.00	0.00				
EJE	6	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Los recursos de este programa fueron reorientados a la Univerzalización de la pensión para discapacitados, por lo que ya no se llevará a cabo ninguna acción.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
-	-	-	0	0	0	Matricula	XI	Educación	Programa de Desarrollo Social	Participación
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Todas las Alcaldías		General								
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES			
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:			ENERO - SEPTIEMBRE 2022								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:			LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DERECHO A LA EDUCACIÓN								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes											
Problemática:			LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA NO TIENEN ACCESO A LA EDUCACIÓN								
Causas:			ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR								
Efectos:			LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A UNA MEJOR EDUCACIÓN								
Objetivo:			LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA TIENEN ACCESO A LA EDUCACIÓN								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)							
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)					
				20,000.00	0.00	0.00					
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1						
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS Y/O TALLERES								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
20,000.00	0	0	1	0	0	PORCENTAJE	XI	Derecho a la educación	SOCIAL	PREVENCIÓN	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Ciudad de México		NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE				Sí					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
ACCIONES REALIZADAS (24)											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Atendiendo el enfoque de derechos humanos para garantizar el interés superior de la niñez y la adolescencia, uno de los objetivos prioritarios de la política social del Gobierno de la Ciudad de México es avanzar hacia la universalización, igualdad, equidad de género, justicia distributiva, diversidad, integralidad e inclusión en los programas de atención a niñas, niños y adolescentes en las zonas de mayor marginación a fin de reducir las brechas entre este sector de la población en la Ciudad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Altos niveles de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de escuelas públicas.
Causas:	Ser parte de una comunidad con alta vulnerabilidad, tener padre, madre o tutor fallecido, tutor tenga una incapacidad permanente que le impida trabajar y/o se encuentre privado de su libertad
Efectos:	Falta de recursos económicos genera altos niveles de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de escuelas públicas.
Objetivo:	Otorgar una beca mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-205-S033	DENOMINACIÓN PP:	PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (Más becas, mejor educación)	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				250,818,588.00	160,607,468.75	134,764,785.00
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se otorga una beca mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses por hasta \$832.00 pesos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
250,818,588.00	160,607,468.75	134,764,785.00	35500	33508	33508	PERSONA	VI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	SOCIAL	PREVENCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PERSONAS CON ALTO NIVEL DE VULNERABILIDAD	SI	NO		

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			
			952		MUJERES	4567		MUJERES
		1014		HOMBRES	4438		HOMBRES	11343

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se otorgó apoyo económico a 33,508 niñas, niños y adolescentes del Programa "Beca Leona Vicario de la Ciudad de México".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con estadísticas del Banco Mundial, en 2015, en México, sólo 46 de cada 100 niñas y niños que ingresaron a la primaria egresaron de la educación media superior. Resulta evidente que el problema de la deserción escolar tiene una mayor incidencia en los niveles medio y medio superior. No obstante, la problemática se extiende hasta la secundaria, precisamente el nivel en el que empieza a aflorar el problema de la deserción educativa. Ese sentido, en comparación con el nivel primario, el problema de la no asistencia de las niñas y de los niños a la escuela secundaria toma una envergadura superior, que posteriormente se amplificará en el estrato medio superior. Se estima que en el país, a partir de los datos que proporciona la Encuesta Intercensal 2015, 98 de cada 100 niños de 6 a 11 años asisten a la escuela (97.7%), en tanto que dos de cada 100 niños de este grupo (263 041), no van a la escuela. En el grupo de 12 a 17 años se incrementa la no asistencia escolar. En 2015 hay 2.2 millones de adolescentes que no asisten a la escuela, es decir, 16.2% deberían estar cursando la secundaria o el nivel medio superior y no es así. Históricamente se ha subrayado la predominancia del problema de la deserción escolar en el nivel medio superior, lo que, según algunos especialistas, para el caso de México, es un enfoque limitado. Así es necesario, pero insuficiente, el énfasis preponderante en la educación media superior, cuando la SEP intenta resolver el problema del abandono escolar puesto que, al hacerlo, se obvia la considerable cantidad de adolescentes que no concluye la educación básica, entre quienes destacan los que desertan en el de nivel secundaria. Por otro lado, en el país la eficiencia terminal en la primaria es del 98%, mientras que en la secundaria retrocede hasta el 86.2%, con cifras de 2016-2017.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La falta de aptitudes o requisitos para ingresar a la escuela secundaria tiene su origen, en una buena proporción, en las privaciones vividas por los estudiantes durante la educación primaria, por lo que conviene establecer mecanismos que estimulen el aprovechamiento de las niñas y los niños de 3 a 12 años, lo que mejorará, a largo plazo y de forma estructural, la permanencia de los menores en el sistema educativo.
Problemática:	EL PROBLEMA DE NO CONTAR CON APOYOS SOCIALES COMO ES EL CASO DEL PROGRAMA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS, CUENTA CON UN EFECTO DE NO TENER DINERO SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS GASTOS DE UN PAQUETE DE ÚTILES Y UNIFORMES, LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE JEN DE ENVIAR A SUS HIJAS E HIJOS A LA ESCUELA LO QUE OCASIONA LA DESERCIÓN ESCOLAR Y NO CONTAR CON LOS MATERIALES ADECUADOS PARA SU PERMANENCIA ESCOLAR EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.
Causas:	ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR
Efectos:	DECREMENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES, DESERCIÓN ESCOLAR Y NO CONTAR LOS MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS.
Objetivo:	QUE LAS FAMILIAS CUENTES CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA COMPRA DE ÚTILES Y UNIFORMES.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-209-S210	DENOMINACIÓN PP:	PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,138,020,469.00	1,165,219,641.00	1,017,017,680.00
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ENTREGAR GRATUITAMENTE AL PADRE, MADRE DE FAMILIA O TUTOR UN APOYO ECONÓMICO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS Y GARANTIZAR UN AHORRO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
1,138,020,469.00	1,165,219,641.00	1,017,017,680.00	1,250,000	1,001,453	1,001,453	PORCENTAJE	VI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	SOCIAL	APOYO

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PERSONAS CON ALTO NIVEL DE VULNERABILIDAD	NO	SI

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2022

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se entregaron 1'101,453 apoyos para la compra de un paquete de "Uniformes y Útiles Escolares" a las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica registratos o matriculados en escuelas públicas de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con estadísticas del Banco Mundial, en 2015, en México, sólo 46 de cada 100 niñas y niños que ingresaron a la primaria egresaron de la educación media superior. Resulta evidente que el problema de la deserción escolar tiene una mayor incidencia en los niveles medio y medio superior. No obstante, la problemática se extiende hasta la secundaria, precisamente el nivel en el que empieza a aflorar el problema de la deserción educativa. Ese sentido, en comparación con el nivel primario, el problema de la no asistencia de las niñas y de los niños a la escuela secundaria toma una envergadura superior, que posteriormente se amplificará en el estrato medio superior. Se estima que en el país, a partir de los datos que proporciona la Encuesta Intercensal 2015, 98 de cada 100 niños de 6 a 11 años asisten a la escuela (97.7%), en tanto que dos de cada 100 niños de este grupo (263 041), no van a la escuela. En el grupo de 12 a 17 años se incrementa la no asistencia escolar. En 2015 hay 2.2 millones de adolescentes que no asisten a la escuela, es decir, 16.2% deberían estar cursando la secundaria o el nivel medio superior y no es así. Históricamente se ha subrayado la predominancia del problema de la deserción escolar en el nivel medio superior, lo que, según algunos especialistas, para el caso de México, es un enfoque limitado. Así es necesario, pero insuficiente, el énfasis preponderante en la educación media superior, cuando la SEP intenta resolver el problema del abandono escolar puesto que, al hacerlo, se obvia la considerable cantidad de adolescentes que no concluye la educación básica, entre quienes destacan los que deserten en el de nivel secundaria. Por otro lado, en el país la eficiencia terminal en la primaria es del 98%, mientras que en la secundaria retrocede hasta el 86.2%, con cifras de 2016-2017.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La falta de aptitudes o requisitos para ingresar a la escuela secundaria tiene su origen, en una buena proporción, en las privaciones vividas por los estudiantes durante la educación primaria, por lo que conviene establecer mecanismos que estimulen el aprovechamiento de las niñas y los niños de 3 a 12 años, lo que mejorará, a largo plazo y de forma estructural, la permanencia de los menores en el sistema educativo.
Problemática:	CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE DOS PROBLEMAS SOCIALES INTERCONECTADOS, LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA PRECARIEDAD DE LOS INGRESOS FAMILIARES, LA VARIABLE ECONÓMICA EXPLICA PARTE DE LA DESERCIÓN ESCOLAR Y
Causas:	ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR
Efectos:	DESERCIÓN ESCOLAR POR CUESTIONES ECONÓMICAS, BAJO DE NIVEL DE EDUCACIÓN EN POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL Y DECRECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INFANTES Y ADOLESCENTES
Objetivo:	LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PERMANECEN EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS BECAS.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-226-5074	DENOMINACIÓN PP:	PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				5,405,420,150.00	4,337,523,522.82	3,474,979,987.57
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ENTREGA GRATUITAMENTE Y DE FORMA UNIVERSAL UN VALE ELECTRONICO DE APOYO ECONOMICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN ESCUELAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA DE LA CIUDAD DE MEXICO DE MANERA MENSUAL.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
5,405,420,150.00	4,337,523,522.82	3,474,979,987.57	1,250,000	1,154,429	1,154,429	PORCENTAJE	VI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	SOCIAL	PREVENCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PERSONAS CON ALTO NIVEL DE VULNERABILIDAD		SI	NO

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		HOMBRES
		53,392	53,521	296,579	306,365	218,731	

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se les otorgó un apoyo monetario mensual, a través de una tarjeta electrónica a mes vencido a niñas, niños y adolescentes en situación de alta vulnerabilidad para contribuir a la restitución de los derechos alimentación y educación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con estadísticas del Banco Mundial, en 2015, en México, sólo 46 de cada 100 niñas y niños que ingresaron a la primaria egresaron de la educación media superior ¹ . Resulta evidente que el problema de la deserción escolar tiene una mayor incidencia en los niveles medio y medio superior. No obstante, la problemática se extiende hasta la secundaria, precisamente el nivel en el que empieza a aflorar el problema de la deserción educativa. Ese sentido, en comparación con el nivel primario, el problema de la no asistencia de las niñas y de los niños a la escuela secundaria toma una envergadura superior, que posteriormente se amplificará en el estrato medio superior. Se estima que en el país, a partir de los datos que proporciona la Encuesta Intercensal 2015, 98 de cada 100 niños de 6 a 11 años asisten a la escuela (97.7%), en tanto que dos de cada 100 niños de este grupo (263 041), no van a la escuela. En el grupo de 12 a 17 años se incrementa la no asistencia escolar. En 2015 hay 2.2 millones de adolescentes que no asisten a la escuela, es decir, 16.2% deberían estar cursando la secundaria o el nivel medio superior y no es así. Históricamente se ha subrayado la predominancia del problema de la deserción escolar en el nivel medio superior, lo que, según algunos especialistas, para el caso de México, es un enfoque limitado. Así es necesario, pero insuficiente, el énfasis preponderante en la educación media superior, cuando la SEP intenta resolver el problema del abandono escolar puesto que, al hacerlo, se obvia la considerable cantidad de adolescentes que no concluye la educación básica, entre quienes destacan los que deserten en el de nivel secundaria. Por otro lado, en el país la eficiencia terminal en la primaria es del 98%, mientras que en la secundaria retrocede hasta el 86.2%, con cifras de 2016-2017.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La falta de aptitudes o requisitos para ingresar a la escuela secundaria tiene su origen, en una buena proporción, en las privaciones vividas por los estudiantes durante la educación primaria, por lo que conviene establecer mecanismos que estimulen el aprovechamiento de las niñas y los niños de 3 a 12 años, lo que mejorará, a largo plazo y de forma estructural, la permanencia de los menores en el sistema educativo.
Problemática:	NECESIDAD DE FORMAR UN EQUIPO DE FACILITADORES QUE APOYARAN EN FOMENTAR UNA CULTURA DE INVOLUCRAMIENTO CIUDADANO PARA FORTALECER LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE ACCIONES SOCIALES, QUE CONSIDEREN LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS Y HABITANTES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Causas:	ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR
Efectos:	LA POBLACIÓN NO TIENE ACCESO A LOS PROGRAMAS DEL FIDEGAR, DECREMENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES Y DESERCIÓN ESCOLAR.
Objetivo:	LA POBLACIÓN CONOCE Y TIENE ACCESO A LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-226-S209	DENOMINACIÓN PP:	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				16,545,456.00	11,454,534.00	10,181,803.20
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO OPERATIVO Y/O ADMINISTRATIVO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
16,545,456.00	11,454,534.00	10,181,803.20	200	200	259	PORCENTAJE	VI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	SOCIAL	APOYO

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PERSONAS CON ALTO NIVEL DE VULNERABILIDAD	NO	SI

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2022

ACCIONES REALIZADAS
(24)

EL EQUIPO DE SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN DEL FIDEICOMISO, REALIZARON LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, DANDO SEGUIMIENTO AL PROCESO OPERATIVO, ASÍ COMO LA CONCERTACIÓN Y VINCULACIÓN COMUNITARIA CON LAS COMUNIDADES ESCOLARES. LA META ALCANZADA REFLEJA AL TOTAL DE SERVIDORES A LOS QUE SE LES HA PROPORCIONADO APOYO DURANTE EL PERIODO, PERO MENSUALMENTE ÚNICAMENTE SE LES BRINDA APOYO A 200 SERVIDORES.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con estadísticas del Banco Mundial, en 2015, en México, sólo 46 de cada 100 niñas y niños que ingresaron a la primaria egresaron de la educación media superior ¹ . Resulta evidente que el problema de la deserción escolar tiene una mayor incidencia en los niveles medio y medio superior. No obstante, la problemática se extiende hasta la secundaria, precisamente el nivel en el que empieza a aflorar el problema de la deserción educativa. Ese sentido, en comparación con el nivel primario, el problema de la no asistencia de las niñas y de los niños a la escuela secundaria toma una envergadura superior, que posteriormente se amplificará en el estrato medio superior. Se estima que en el país, a partir de los datos que proporciona la Encuesta Intercensal 2015, 98 de cada 100 niños de 6 a 11 años asisten a la escuela (97.7%), en tanto que dos de cada 100 niños de este grupo (263 041), no van a la escuela. En el grupo de 12 a 17 años se incrementa la no asistencia escolar. En 2015 hay 2.2 millones de adolescentes que no asisten a la escuela, es decir, 16.2% deberían estar cursando la secundaria o el nivel medio superior y no es así. Históricamente se ha subrayado la predominancia del problema de la deserción escolar en el nivel medio superior, lo que, según algunos especialistas, para el caso de México, es un enfoque limitado. Así es necesario, pero insuficiente, el énfasis preponderante en la educación media superior, cuando la SEP intenta resolver el problema del abandono escolar puesto que, al hacerlo, se obvia la considerable cantidad de adolescentes que no concluye la educación básica, entre quienes destacan los que desertan en el de nivel secundaria. Por otro lado, en el país la eficiencia terminal en la primaria es del 98%, mientras que en la secundaria retrocede hasta el 86.2%, con cifras de 2016-2017.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La falta de aptitudes o requisitos para ingresar a la escuela secundaria tiene su origen, en una buena proporción, en las privaciones vividas por los estudiantes durante la educación primaria, por lo que conviene establecer mecanismos que estimulen el aprovechamiento de las niñas y los niños de 3 a 12 años, lo que mejorará, a largo plazo y de forma estructural, la permanencia de los menores en el sistema educativo.
Problemática:	UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO ES LA CARENCIA DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO, LO QUE HA PROVOCADO EL DETERIORO DE LOS INMUEBLES QUE REPERCUTE EN LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. LOS RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS 2013-2018. PRINCIPALES INDICADORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PÚBLICA DEL NIVEL BÁSICO EL 84% MUESTRAN QUE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE ENTRE 30 A MÁS DE 50 AÑOS DE VIDA.
Causas:	ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR
Efectos:	DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, DESERCIÓN ESCOLAR, PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ALUMNOS, ASÍ COMO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS.
Objetivo:	MEJORAMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-231-5026	DENOMINACIÓN PP:	MEJOR ESCUELA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				350,000,000.00	250,000,000.00	250,000,000.00
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fomento de la colaboración de las madres, los padres de familia y/o tutores en la toma de decisiones respecto del apoyo económico otorgado a los inmuebles públicos educativos, así como la ejecución y comprobación de los trabajos
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
350,000,000.00	250,000,000.00	250,000,000.00	2798	2798	2050	PORCENTAJE	XI	Derecho a la educación	SOCIAL	PREVENCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ESTUDIANTIL	NO	SI



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

		POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		
	HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES			

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se entregaron 2050 apoyos, para aplicar el recurso económico al mantenimiento y conservación general, servicios sanitarios, mobiliario y equipo, accesibilidad y/o rehabilitación y equipamiento de talleres, a fin de mejorar la infraestructura física de los inmuebles educativos públicos de la Ciudad de México, que contribuirá a mejorar la calidad en la educación obligatoria.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", se puso en marcha el 15 de abril de 2008 como parte de los apoyos sociales que brindaba el Gobierno de la Ciudad de México a personas u hogares de escasos recursos, ante la inequidad económica y educativa que presentan, mediante la prestación del servicio de aseguramiento contra accidentes personales de escolares, contratado mediante una póliza de seguros que ampara cualquier tipo de accidente o muerte accidental que sufran las y los estudiantes de la Ciudad de México, durante el desarrollo de sus actividades escolares, dentro de los planteles educativos, en el trayecto de su domicilio al plantel educativo y viceversa sin interrupción alguna, así como aquellos que sucedan en actividades extraescolares autorizadas y organizadas por las escuelas públicas del sistema educativo o por instituciones del Gobierno de la Ciudad de México. A partir del 1 de julio de 2011, se incluyó a los maestros(as) y trabajadores(as) educativos(as) que laboran en actividades escolares con las y los asegurados en el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@".
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Cabe destacar, que derivado del análisis de los reportes de siniestralidad de las atenciones médicas realizadas a las y los estudiantes que han hecho uso del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", se determina que los accidentes escolares ocurrieron mayormente en el género masculino con un 54.8% de atenciones, en relación al género femenino con 45.2%; asimismo, las y los estudiantes que se accidentan con frecuencia son aquellos de entre 6 y 12 años de edad alcanzando el 62.2% del total de personas beneficiarias atendidas de niñas, niños y adolescentes. Además de que las lesiones más comunes son en la zona de la cabeza con un 34.2%, seguidas por las lesiones en extremidades superiores e inferiores con un 31.4% y 27.6% respectivamente, y finalmente en la zona media del cuerpo con un 6.8%.
Problemática:	La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que los accidentes infantiles constituyen un grave problema, pues son la primera causa de muerte en niños y niñas con edades entre 1 a 14 años. En México, los accidentes constituyen la cuarta causa de muerte; sin embargo, sólo 0.6 % de la población escolar cuenta con un seguro de gastos médicos mayores; de manera que únicamente las familias que tienen un ingreso individual superior a los \$8,000.00 pesos pueden invertir en una póliza para casos de emergencia médica. Aún cuando se tomen medidas preventivas contra estos eventos, es posible que ocurran y deriven en gastos imprevistos, los cuales impactan directamente a los bolsillos de los hogares mexicanos, por lo que se tendrán que priorizar y/o posponer gastos fijos de otra naturaleza.
Causas:	La falta de recursos económicos en los hogares de la Ciudad de México para solventar gastos médicos por accidentes ocurridos, poca o nula capacidad de las familias para contar con un seguro de gastos médicos mayores y niños, niñas y adolescentes a lo largo de toda su vida, se encuentran una buena parte del tiempo en las escuelas públicas de la entidad.
Efectos:	Inasistencia escolar, deserción escolar, problemas de salud emocional
Objetivo:	Asegurar contra accidentes a estudiantes inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel básico a medio superior, así como a docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los estudiantes, de modo que puedan afrontar un evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias. Es así que las y los asegurados reciben atención médica de urgencia y cobertura de los gastos correspondientes en caso de sufrir un accidente, ya sea durante su estancia en el plantel, o bien, en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida. Con ello se contribuye a reducir el abandono escolar y el absentismo laboral.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 - 5 - 6 - 005 - S055	DENOMINACIÓN PP:	Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				127,574,220.00	95,680,800.00	63,388,511.73
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	(Garantizar que estudiantes del nivel básico a medio superior de escuelas públicas de la Ciudad de México, contarán con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permitiera afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandono escolar.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)			ALCANZADO (12)	FRACCIÓN
127,574,220.00	95,680,800.00	63,388,511.73	1,900,000	1,900,000	18,420	PERSONAS	XI	A LA EDUCACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN: CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES
POBLACIÓN					TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE BÁSICO A MEDIA SUPERIOR			X					



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

		POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	757	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3908	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3272
	HOMBRES	1099	HOMBRES	5277	HOMBRES	4107		

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, Va Segur@, tiene por naturaleza cubrir los accidentes que sufren estudiantes y docentes durante su estancia en plantel y en sus trayectos casa - escuela - casa, teniendo un universo total cobertura de 1,900,000 alumnos (de nivel básico a medio superior), inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México y se hace extensivo a 70,000 docentes y prestadores de servicios, que laboran a favor de los beneficiarios. Sin embargo, el padrón de beneficiarios está conformado únicamente por aquellos que hacen uso de la póliza al sufrir algún tipo de accidente durante su desarrollo académico o durante sus trayectos. Los beneficiarios estudian en alguna escuela pública, ubicada en alguna colonia de la Ciudad de México, pues la naturaleza del Programa es atender a todos los estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de México, en sus 16 Alcaldías, de nivel básico a medio superior. El ejercicio corresponde al pago de la póliza mensual a Seguros Atlas, S.A. de C.V. de enero a junio 2022, más un pago único por el Convenio modificatorio a favor de los inscritos en Internados de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El trágico evento sucedido en la Línea 12 del STC Metro evidenció que existen múltiples riesgos a los que está expuesto cada habitante de la Ciudad de México en su entorno, Entendiendo por riesgo como el peligro multiplicado por el grado de exposición y por la vulnerabilidad (CENAPRED 2017), poniendo en fragilidad los derechos humanos y sociales de los ciudadanos, como lo son el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la identidad, a vivir en familia, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a la protección de la salud, a la educación, al descanso, al juego y al esparcimiento; las personas damnificadas en algún estado de vulnerabilidad (social, económica, educativa, alimentaria o de salud) evidencian aún más el limitado ejercicio de estos derechos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	El pasado 3 de mayo de 2021 cuando el tren del Metro de la Línea 12 circulaba en el viaducto elevado entre las estaciones Tezonco y Olivos con dirección oriente hacia la terminal Tláhuac. A unos 130 metros de la estación Olivos, una trabe metálica que sostiene las vías colapsó provocando la precipitación hacia el suelo desde una altura de 5 metros de los dos últimos vagones de la formación. El desplome alcanzó un automóvil que circulaba en la avenida Tláhuac provocando la muerte del conductor del mismo. Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad, a través del DIF Ciudad de México, FIDEGAR y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, considera necesario contribuir con la Restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, otorgando medidas de asistencia, atención e inclusión
Causas:	Accidente e la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México
Efectos:	El accidente dejó hasta 300 personas familiares de las personas que lamentablemente perdieron un familiar y/o estuvieron hospitalizados como consecuencia del hecho.
Objetivo:	Otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico hasta de 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-244-U026	DENOMINACIÓN PP:	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				10,965,835.00	9,529,952.93	8,560,207.72
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar un apoyo económico a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 de STC Metro.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
10,965,835.00	9,529,952.93	8,560,207.72	300	257	257	PERSONA	-	-	SOCIAL	PREVENTIVA

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCLADIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FAMILIARES DE LAS PERSONAS AFECTADAS EN EL ACCIDENTE DEL STC METRO L-12		SI	NO

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	17	21	38	45	70	66



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2022

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se otorgó al apoyo económico a 257 personas afectadas en el accidente del STC Metro L-12



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.
Problemática:	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país
Efectos:	Se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Objetivo:	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-2-069-E001	DENOMINACIÓN PP:	E001 Acceso A La Justicia Para Las Mujeres Y Niñas Víctimas De Violencia Y Discriminación De Género	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				26,888,330.00	19,490,147.00	17,770,206.46
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>1 Orientación, atención y representación jurídica en el inicio de la denuncia para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio Público</p> <p>2 Atención mediante servicios especializados de asesoría jurídica y representación para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México a mujeres y niñas en situación de violencia de género por las Abogadas de las Mujeres de la Célula de Medidas de Protección de la SEMUJERES.</p> <p>3 Atención mediante Asesoría jurídica y en su caso acompañamiento a las Fiscalías de Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Familiar, a mujeres y niñas víctimas de violencia sexual o de género en el transporte</p>									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES							
Período:			Enero - Septiembre 2022							
6,722,082.50	4,872,536.75	4,442,551.62	100	75	69	Índice	XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas Víctimas		X	(22)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)						ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES 1226	HOMBRES (23)
	MUJERES 184	HOMBRES (23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES 373	HOMBRES (23)				

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el de periodo de enero septiembre de 2022, las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público brindaron 1,783 orientaciones jurídicas a niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres, a pesar de los avances legislativos e institucionales. Las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, ENDIREH 2016), el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencias en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9 % las mujeres manifiestan violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4. 4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3 % de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello ésta tiene que parar. En México 52.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (agresiones psicológicas o castigo físico violento, otros metodos violentos de disciplina) en sus hogares.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.</p>
Problemática:	La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tengan que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país
Efectos:	El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.
Objetivo:	El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-023-E101	DENOMINACIÓN PP:	E101 Atención Integral En Espacios De Refugio A Mujeres, Hijas E Hijos En Situación De Violencia Extrema Y Promover El Ejercicio De Sus Derechos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				840,000.00	616,000.00	465,057.71
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>1 Atención mediante servicios integrales y especializados a las mujeres y en su caso hijas e hijos que se encuentran en el Refugio para Mujeres víctimas de violencia familiar, para apoyar en la construcción de su plan de vida que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>2 Atención mediante servicios integrales y especializados a las mujeres y en su caso hijas e hijos que se encuentran en Casa de Emergencia, para apoyar en la construcción de su plan de vida que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.</p>
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES							
Período:			Enero - Septiembre 2022							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
210,000.00	154,000.00	116,264.43	100	73	131	Índice	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas Víctimas	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	41	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	53	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3
	HOMBRES	70		HOMBRES	46		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se brindaron los siguientes Servicios a un total de 213 niñas, niños y adolescentes (97 niñas y 116 niños):

Psicología infantil: 1,457

Ludotecas: 1,753



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres vida, a pesar de los avances legislativos e institucionales. Las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, ENDIREH 2016), el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencias en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9 % las mujeres manifiestan violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4. 4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3 % de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello ésta tiene que parar. En México 52.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (agresiones psicológicas o castigo físico violento, otros metodos violentos de disciplina) en sus hogares.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.</p>
Problemática:	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.
Causas:	La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tenagn que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.
Efectos:	El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.
Objetivo:	El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-023-E108	DENOMINACIÓN PP:	E108 Ciudad Segura Y Amigable Para Las Mujeres Y Niñas	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				685,434.00	2,120,333.00	549,258.38
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de acciones territoriales (cine-debates, pláticas, talleres, actividades lúdicas) de prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos, dirigidas a niñas, adolescentes, mujeres y hombres.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES							
Período:			Enero - Septiembre 2022							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
171,358.50	530,083.25	137,314.60	100	75	182	Índice	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas Víctimas	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	23	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	548	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	8420
	HOMBRES	32		HOMBRES	794		HOMBRES	5369

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo de enero a septiembre del 2022, se realizaron acciones en servicios públicos de atención a la violencia y de promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres beneficiando a 15,186 niñas, niños y adolescentes de las cuales 8,991 fueron niñas y 6,195 niños, a través de 12 actividades conmemorativas, 1 actividad lúdica, 5 asambleas, 3 actividades de la estrategia Barrio Adentro, 5 brigadas, 1 curso, 7 actividades por el día naranja, 2 jornadas, 4 mesas informativas y 5 pláticas/tertulias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres vida, a pesar de los avances legislativos e institucionales. Las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, ENDIREH 2016), el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencias en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9 % las mujeres manifiestan violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4. 4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3 % de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello ésta tiene que parar. En México 52.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (agresiones psicológicas o castigo físico violento, otros metodos violentos de disciplina) en sus hogares.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.</p>
Problemática:	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.
Causas:	La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tenagn que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.
Efectos:	El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.
Objetivo:	El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	P001 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos De Las Niñas Y Mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				670,434.00	505,333.00	369,044.43
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartir capacitación en género y derechos humanos de las mujeres y niñas; prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas; transversalidad de la perspectiva de género, a personas servidoras públicas que diseñan y planean políticas públicas, operen programas y brinden servicios de atención a la ciudadanía, a fin de contribuir en la promoción y ejercicio pleno de derechos; mediante la modalidad en línea, a distancia en formatos digitales y presencial.				
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FISICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES							
Período:			Enero - Septiembre 2022							
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
167,608.50	126,333.25	92,261.11	100	79	88	Índice	(16)	(17)	(18)	(19)

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el periodo de enero a septiembre del 2022, a través del Curso en línea "Paternidades Responsables: un camino hacia la corresponsabilidad del cuidado y crianza de los hijos e hijas" se capacitaron a un total de 1,928 personas de las cuales 1,874 (964 mujeres y 91 hombres) fueron personas Servidoras Públicas y 54 (31 mujeres y 23 hombres) fueron público en general con lo cual se beneficia de manera indirecta a niñas, niños y adolescentes, razón por la cual no se brinda el número desagregado por sexo y rango de edad de la población beneficiaria. Dando así cumplimiento a los objetivos y acciones en materia de Igualdad sustantiva de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres en la Ciudad de México, para convivencia armónica y equilibrada en los ámbitos de la vida personal, laboral y familiar, lo que se considerará como el derecho de conciliación, encaminado a lograr el pleno desarrollo de los individuos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres vida, a pesar de los avances legislativos e institucionales. Las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, ENDIREH 2016), el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencias en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9 % las mujeres manifiestan violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4. 4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3 % de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello ésta tiene que parar. En México 52.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (agresiones psicológicas o castigo físico violento, otros metodos violentos de disciplina) en sus hogares.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.</p>
Problemática:	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.
Causas:	La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tenagn que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.
Efectos:	El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.
Objetivo:	El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	P004 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos De La Niñez Y De La Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				685,433.00	520,333.00	154,422.57
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer las Acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES							
Período:			Enero - Septiembre 2022							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
			ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	Porcentaje	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención
171,358.25	130,083.25	38,605.64	100	75	182					

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas Víctimas	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	178	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2083	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13994
	HOMBRES	95		HOMBRES	2190		HOMBRES	13127

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo de enero a septiembre de 2022 se beneficiaron a 31,667 personas de las cuales 16,255 fueron mujeres y 15,412 hombres a través de las siguientes acciones:

- 1-Prevención del embarazo en adolescentes beneficiando a 5,288 personas (2,626 niñas/mujeres adolescentes y 2,662 niños/hombres adolescentes) a través de 1 actividad lúdica, 1 actividad conmemorativa, 71 cine debates, 2 jornadas 108 pláticas/tertulias y 1 taller.
- 2-Derechos sexuales y reproductivos beneficiando a 5,476 personas (2,945 niñas/mujeres adolescentes y 2,531 niños/hombres adolescentes) a través de 9 actividades conmemorativas, 3 actividades lúdicas, 1 brigada, 1 conferencia, 4 actividades por el día naranja, 6 jornadas, 3 mesas informativas, 101 pláticas/tertulias, 1 taller, 3 cine debates y 1 conferencia.
- 3-Prevención de la violencia beneficiando a 20,903 personas (10,684 niñas/mujeres adolescentes y 10,219 niños/hombres adolescentes) a través de 14 actividades conmemorativas, 51 actividades lúdicas, 3 brigadas, 7 cine debate, 4 conferencias, 8 actividades por el día naranja, 8 jornadas, 3 mesas informativas, 461 pláticas/tertulia y 33 talleres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	39PDMP SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continua siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4. "Ciudad de México.Capital Cultural de América"del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), la televisión es el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural". De la mano de lo anterior, no existe una oferta cultural, con contenidos aptos para el desarrollo integral de NNA en la televisión abierta.
Causas:	Falta de contenido transmitido para la televisión para Niños Niñas y adolescentes
Efectos:	Falta de acceso de Niños Niñas y Adolescentes al ejercicio de sus derechos
Objetivo:	La población infantil y adolescente de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual que promueve el ejercicio de sus derechos culturales y educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				0	0	0
EJE	4	SUB EJE	7	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		1 Transmisión de programas de televisión donde se promueva el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
0	0	0	25	25	25	horas de transmisión	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
16 Alcaldías			Primera infancia, niñez y adolescencia			X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	39PDMP SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continua siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4. "Ciudad de México.Capital Cultural de América"del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), la televisión es el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural". De la mano de lo anterior, no existe una oferta cultural, con contenidos aptos para el desarrollo integral de NNA en la televisión abierta.
Causas:	Falta de contenido transmitido para la televisión para Niños Niñas y adolescentes
Efectos:	Falta de acceso de Niños Niñas y Adolescentes al ejercicio de sus derechos
Objetivo:	La población infantil y adolescente de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual que promueve el ejercicio de sus derechos culturales y educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	DENOMINACIÓN PP:	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				0	0	0
EJE	4	SUB EJE	7	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		1 Transmisión de programas de televisión donde se promueva el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO			
0	0	0	25	25	25	horas de transmisión	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		304,804			NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	585,824	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	487871
	HOMBRES		205,394				HOMBRES	736,602		HOMBRES	708170
ACCIONES REALIZADAS (24)											

Sin acciones. Se hace la presente reducción derivado de la creación del centro gestor 31pdmp denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México en el sistema informático de planeación de recursos gubernamentales, que es el centro gestor que dará seguimiento a los compromisos contraídos por el Sistema Público de Radiodifusión, lo anterior en apego al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México